

TESIS DOCTORAL

AÑO 2015

**“UNA BIOGRAFÍA PARCIAL DE JAVIER RUPÉREZ:  
DISEÑO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE LOS  
GOBIERNOS DE UCD”**

ANA CAPILLA CASCO

Licenciada en Derecho, Especialidad Jurídico-Comunitario,  
por la Universidad San Pablo CEU  
*M.A. in European Political and Administrative Studies,*  
Colegio de Europa

DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

DIRECTOR DE TESIS  
D. FLORENTINO PORTERO RODRÍGUEZ  
CO-DIRECTORA DE TESIS  
ROSA M<sup>a</sup> PARDO SANZ

DEPARTAMENTO DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA  
FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

**“UNA BIOGRAFÍA PARCIAL DE JAVIER RUPÉREZ: DISEÑO DE  
LA POLÍTICA EXTERIOR DE LOS GOBIERNOS DE UCD”**

ANA CAPILLA CASCO

Licenciada en Derecho, Especialidad Jurídico-Comunitario, por la  
Universidad San Pablo CEU

*M.A. in European Political and Administrative Studies*, Colegio de  
Europa

DIRECTOR DE TESIS

D. FLORENTINO PORTERO RODRÍGUEZ

CO-DIRECTORA DE TESIS

D<sup>a</sup>. ROSA MARÍA PARDO SANZ

# ÍNDICE

<b>ABREVIATURAS</b> .....	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO I: PRIMEROS AÑOS DE FORMACIÓN Y DE MILITANCIA CATÓLICA</b> .....	
<b>CATÓLICA</b> .....	<b>28</b>
1. Un madrileño llamado Javier Rupérez.....	28
2. Los primeros años de educación y su etapa como <i>pilarista</i> .....	30
3. El germen católico de un futuro opositor al franquismo: el compromiso temporal.....	34
4. El cine como una ventana al mundo.....	41
5. La biblioteca de la tía Maricruz .....	43
<b>CAPÍTULO II: JOAQUÍN RUIZ-GIMÉNEZ Y CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO</b> .....	
<b>DIÁLOGO</b> .....	<b>51</b>
1. Un grupo de cinco.....	51
2. De la militancia católica a la militancia política .....	54
3. Joaquín Ruiz-Giménez .....	65
4. La gestación de <i>Cuadernos para el Diálogo</i> .....	72
5. El Concilio Vaticano II y la <i>Pacem in Terris</i> como razón de ser de <i>Cuadernos para el Diálogo</i> .....	77
6. El Esquema XIII y la constitución <i>Gaudium et Spes</i> .....	80
<b>CAPÍTULO III: PRIMERAS PUBLICACIONES DE JAVIER RUPÉREZ Y LA EVOLUCIÓN DE CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO</b> .....	
<b>EVOLUCIÓN DE CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO</b> .....	<b>84</b>
1. La puesta en marcha de <i>Cuadernos para el Diálogo</i> .....	84
2. Los primeros artículos de Javier Rupérez en <i>Cuadernos para el Diálogo</i> .....	88
3. La libertad religiosa como tesis final de la Escuela Diplomática .....	94
4. Fin de vacación y fin de etapa para Javier Rupérez.....	102
5. Los primeros destinos en el exterior: África y Europa del Este .....	106
6. La evolución de <i>Cuadernos para el Diálogo</i> durante la ausencia de Javier Rupérez y la ruptura dentro de su Consejo de Redacción .....	112
<b>CAPÍTULO IV: LA CONFERENCIA DE SEGURIDAD Y COOPERACIÓN DE EUROPA</b> .....	
<b>EUROPA</b> .....	<b>121</b>
1. Helsinki y la convocatoria de la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) .....	121
2. España ante la convocatoria de la CSCE.....	125
3. La participación española en la CSCE .....	127
4. El desarrollo de la CSCE .....	134
5. El Acta Final de Helsinki en clave española .....	141
6. Lecciones aprendidas sobre la política exterior franquista .....	151
<b>CAPÍTULO V: MILITANCIA EN IZQUIERDA DEMOCRÁTICA Y PRIMERAS ELECCIONES GENERALES</b> .....	
<b>ELECCIONES GENERALES</b> .....	<b>156</b>
1. Retorno a España, retorno a la militancia política .....	156

2. De Izquierda Democrática Cristiana a Izquierda Democrática y al Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español .....	159
3. La estrategia democristiana de cara a las elecciones generales .....	165
4. El diseño de una política exterior democrática .....	168
5. El programa electoral en materia de política exterior de la Federación Democracia Cristiana .....	175
6. Las otras razones del fracaso electoral de la democracia cristiana española .....	180
<b>CAPÍTULO VI: LAS BASES DE UNA NUEVA POLÍTICA EXTERIOR EN DEMOCRACIA.....</b>	<b>188</b>
1. El opositor Javier Rupérez y el <i>tácito</i> Marcelino Oreja .....	188
2. El primer Gobierno de la Monarquía.....	192
3. El segundo Gobierno de la Monarquía .....	202
4. La primera formulación oficial de la política exterior en la Transición .....	206
5. Los nuevos Acuerdos con la Santa Sede.....	207
6. Universalización de relaciones diplomáticas .....	210
7. La protección de los derechos fundamentales .....	214
8. Los primeros viajes oficiales del Presidente Suárez y las visitas de delegaciones internacionales .....	217
<b>CAPÍTULO VII: PRIMERAS APROXIMACIONES A EUROPA Y A LA ALIANZA ATLÁNTICA .....</b>	<b>224</b>
1. La declaración programática del tercer Gobierno Suárez y su control parlamentario .....	224
2. El discutido y discutible consenso en política exterior.....	228
3. La solicitud de adhesión a las Comunidades Europeas.....	232
4. El Sahara Occidental y el norte de África después de los Acuerdos de Madrid de 1975.....	238
5. Las primeras aproximaciones a la Alianza Atlántica .....	247
6. Balance de dos intensos años en Santa Cruz.....	260
<b>CAPÍTULO VIII: LA SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE UCD.....</b>	<b>264</b>
1. El primer Secretario de Relaciones Internacionales de UCD .....	264
2. Homologación de la UCD con otros partidos políticos .....	271
3. Un proyecto de política exterior para UCD .....	278
4. Las injerencias soviéticas en la política exterior española .....	290
<b>CAPÍTULO IX: UNA POLÍTICA EXTERIOR EUROPEA, DEMOCRÁTICA Y OCCIDENTAL.....</b>	<b>294</b>
1. Las primeras versiones de la ponencia de Política Exterior del I Congreso de UCD .....	294
2. La ponencia sobre Defensa y Política Militar.....	308
3. La ponencia sobre Emigración .....	317
4. Intercambio de documentos y pareceres entre Arlabán y el Palacio de Santa Cruz.....	319
5. Las enmiendas a la ponencia y el debate congresual.....	329
<b>CAPÍTULO X: REFLEJOS DEL FRANQUISMO EN LA POLÍTICA EXTERIOR DEL PRESIDENTE SUÁREZ .....</b>	<b>338</b>
1. La política exterior ante el final del consenso.....	338
2. Un diseño para la política exterior española. Opciones y prioridades.....	342

3. Las tentaciones neutralistas reaparecen en la política exterior española	344
4. Madrid como sede de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa	351
5. El debate prometido que no llega y el síndrome del Estrecho de Ormuz	355
6. La decisión de Suárez sobre la OTAN y su dimisión	363
7. El II Congreso Nacional de UCD	365
<b>CAPÍTULO XI: LA CONFERENCIA DE MADRID</b>	<b>370</b>
1. La Conferencia de Belgrado	370
2. La candidatura para acoger la tercera Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa	374
3. La CSCE, de Belgrado a Madrid	377
4. La fase preparatoria de la Conferencia de Madrid.	389
5. La distensión lleva el nombre de Madrid. El accidentado desarrollo de la Conferencia de Madrid	394
<b>CAPÍTULO XII: 1981, EL AÑO DE LA OTAN</b>	<b>407</b>
1. La noche más larga de la democracia española	407
2. El Gobierno de Calvo-Sotelo y el impulso atlántico	410
3. Una cierta idea de España	414
4. La preparación del debate en el seno del Ministerio de Asuntos Exteriores	418
5. La renovación del Tratado de Amistad y Cooperación de 1976	430
6. La campaña informativa de UCD sobre la Alianza Atlántica	434
1. El Gobierno inicia la tramitación parlamentaria del proceso de adhesión al Tratado de Washington de 1949	444
2. Los grupos de la oposición frente al debate de la OTAN	447
3. El debate de enmiendas en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados	456
4. El debate sobre la autorización de adhesión al Tratado del Atlántico Norte en el Pleno del Congreso de los Diputados	479
<b>CAPÍTULO XIV: LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA ALIANZA ATLÁNTICA</b>	<b>493</b>
1. España, miembro decimosexto de la OTAN	493
2. Embajador Representante de España ante el Consejo Atlántico	495
3. La primera ronda negociadora: Madrid, 26 y 27 de julio	499
4. La segunda ronda negociadora: Bruselas, 14 y 15 de septiembre	502
5. La estructura de mandos de la OTAN	506
6. La tercera ronda negociadora: Bruselas, 5 y 6 de octubre	509
7. La integración de España en el organigrama de la OTAN	513
8. El nuevo Gobierno socialista y la congelación del proceso de integración de España en la OTAN	519
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>525</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>542</b>

# ABREVIATURAS

ACdP	Asociación Católica de Propagandistas
AECE	Asociación Española de Cooperación Europea
AFCENT	Mando subordinado OTAN del Centro de Europa
AFNORTH	Mando subordinado OTAN del Norte de Europa
AFSOUTH	Mando subordinado OTAN del Sur de Europa
AFWEST	Mando subordinado OTAN del Oeste de Europa
AGARD	Grupo Consultivo de la OTAN para Desarrollo e Investigación Aeroespacial
ARFA	Agencia Aliada de Frecuencias Radio
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CINCHAN	Mando aliado del Canal de la Mancha
CSCE	Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa
DC	Democracia Cristiana
DSC	Democracia Social Cristiana
EE UU	Estados Unidos de América

FDC	Federación de la Democracia Cristiana
GIBMED	Mando OTAN Gibraltar-Mediterráneo
GPN	Grupo de Planificación Nuclear
JUJEM	Junta de Jefes de Estado Mayor
MBFR	Mutual and Balanced Force Reductions
NNA	Neutrales o No Alineados
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
OUA	Organización para la Unidad Africana
PCE	Partido Comunista Español
PCUS	Partido Comunista de la Unión Soviética
PNV	Partido Nacionalista Vasco
PP	Partido Popular
PPE	Partido Popular Europeo
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
RFA	República Federal de Alemania
SACEUR	Mando aliado en Europa
SACLANT	Mando aliado para el Atlántico

SALT	Strategic Arms Limitation Talks
SHAPE	Cuartel General aliado en Europa
SEU	Sindicato Español Universitario
TAN	Tratado del Atlántico Norte
UCD	Unión de Centro Democrático
UED	Unión de Estudiantes Demócratas
UEO	Unión Europea Occidental
UJDC	Unión de Jóvenes Demócrata Cristianos
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas



# INTRODUCCIÓN

En muy contadas ocasiones la política exterior ha llegado a acaparar todo el protagonismo del debate público en España, pero cuando lo ha hecho ha demostrado tener una notable capacidad de polarización. Los dos ejemplos más evidentes a este respecto han sido el debate sobre la adhesión de España a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la decisión de participar en la coalición internacional que invadió Irak en marzo de 2003<sup>1</sup>. Ambos episodios presentan múltiples similitudes, hasta el punto de que se ha llegado a considerar que la discusión en torno a la Guerra de Irak era, en realidad, una continuación del debate sobre la OTAN<sup>2</sup>.

Entre los puntos en común que cabe destacar quizás el más evidente es que tanto el ingreso de España en la Alianza Atlántica como el apoyo a la intervención en Irak generó una extraordinaria movilización ciudadana, fruto de una campaña orquestada desde la izquierda política e ideológica<sup>3</sup>. Las similitudes no concluyen aquí sino que los argumentos empleados en 2003 contra la Guerra de Irak traían eco de los que se habían utilizado dos décadas atrás, en 1981. En los dos casos se trataban de “decisiones personalistas” de los respectivos Presidentes de Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo y José María Aznar, que rompían con el “consenso” existente en política exterior. Se reprochaba, del mismo modo, que eran decisiones que manifestaban el “seguidismo” de estos dos dirigentes españoles respecto de la política de Estados Unidos y que, como consecuencia de las mismas, exponían a España a nuevos “riesgos” y peligros, mientras que deterioraba las relaciones de nuestro país con otros “aliados tradicionales”.

---

<sup>1</sup> España participó activamente en la formación de la Coalición Internacional que patrocinó la invasión de Irak, en la que se integraron, además de Estados Unidos, Reino Unido, Portugal, Australia, Polonia, etc. Sin embargo, España no aportó tropas a las operaciones militares que permitieron tomar el control del país.

<sup>2</sup> PORTERO, F., “España, entre Europa y América: un ensayo interpretativo”, *Ayer*, nº 49, 2003, pp. 203-217.

<sup>3</sup> La Comisión Anti-OTAN fue creada por Liga Comunista Revolucionaria (LCR) y el Movimiento Comunista (MC). En un primer momento, la izquierda parlamentaria (PSOE y PCE) se sumaron a sus actos reivindicativos aunque más adelante promovieron sus propias manifestaciones y actos de protesta. La Plataforma Estatal Contra la Guerra, artífices del célebre “No a la Guerra” estaba compuesta, entre otras organizaciones, por PSOE, IU, UGT, CC OO y la Plataforma de la Cultura.

De todo lo expuesto, lo más interesante a efectos de la presente tesis doctoral es la primera afirmación, que considera que ambas decisiones fueron personalistas y no partidistas. Esto es, que las mismas no respondían al proyecto de política exterior que defendían la Unión de Centro Democrático y el Partido Popular respectivamente, sino que se trataron de dos decisiones políticas de gran calado que estos líderes adoptaron en cuanto que máximos responsables del Gobierno de España y al margen de sus partidos políticos. Razón por la cual tales tomas de posicionamiento crearon no sólo una profunda fractura social sino también incluso divisiones internas en el seno de sus respectivas formaciones políticas<sup>4</sup>. El diputado popular Jaime del Burgo lo expresaba de manera inequívoca cuando en 2007 declaraba a la prensa que la decisión en torno a Irak no fue aprobada por el Comité Ejecutivo del PP y que “[f]ue una decisión personal” del Presidente Aznar, que era “el que dirigía la política del Gobierno”<sup>5</sup>. Efectivamente, el Comité Ejecutivo del Partido Popular fue convocado el 18 de marzo de 2003, después de celebrada la Cumbre de las Azores en la que se fraguó la coalición internacional en apoyo de la invasión de Irak, y no antes. La reunión fue convocada para que el Presidente Aznar informara a los dirigentes populares sobre los acuerdos alcanzados en la misma y confirmarles que España no había asumido ningún compromiso militar<sup>6</sup>.

El Presidente Calvo Sotelo sí que reunió al Comité Ejecutivo de UCD antes de iniciar la tramitación parlamentaria del proceso de adhesión al Tratado del Atlántico Norte (TAN), pero tan sólo con un día de antelación. El Comité Ejecutivo del partido tuvo lugar el día 19 de agosto de 1981 y al día siguiente el Consejo de Ministros acordó remitir al Congreso de los Diputados la solicitud de adhesión al Tratado de Washington. El factor tiempo era especialmente relevante en el supuesto del ingreso

---

<sup>4</sup> Sirva para ilustrar tal afirmación los siguientes ejemplos. El exministro y diputado por UCD Luis González Seara hizo público en agosto de 1981 en *El Faro de Vigo* su posición en contra de la OTAN. En el caso del Partido Popular en 2003 tuvo especial repercusión la oposición a la Guerra de Irak del entonces Vicepresidente primero del Gobierno y Ministro de Economía, Rodrigo Rato, candidato a suceder al Presidente Aznar. Además, el exministro del Partido Popular Manuel Pimentel se dio de baja en esas fechas del partido por la decisión del Gobierno de apoyar una “guerra ilícita”. El diputado popular Jesús López Mendel publicó en marzo de 2003 una tribuna en *El Diario Montañés* en la que se manifestaba en contra de la Guerra de Irak.

<sup>5</sup> “Diputados del PP rechazan la decisión de Aznar de avalar la guerra de Irak”, *El País*, 19 de marzo de 2007, [http://elpais.com/elpais/2007/03/19/actualidad/1174295821\\_850215.html](http://elpais.com/elpais/2007/03/19/actualidad/1174295821_850215.html) [consultado el 19 sept. 2015].

<sup>6</sup> “Aznar asegura a la cúpula del PP que no ha comprometido el envío de tropas a Irak”, *El País*, 18 de marzo de 2003, [http://elpais.com/diario/2003/03/18/espana/1047942001\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2003/03/18/espana/1047942001_850215.html) [consultado el 19 sept. 2015].

de España en la OTAN, pues la UCD, y por extensión el grupo parlamentario, estaba en pleno proceso de descomposición así que era previsible que pronto el Gobierno dejara de disponer de los votos necesarios en las Cámaras para lograr la autorización. En aquella ocasión fue el antecesor de Leopoldo Calvo-Sotelo, Adolfo Suárez, el que planteó que el proceso de adhesión al Tratado de Washington debía ser presentado ante la opinión pública como una decisión personal, y no del conjunto del partido pues en el mismo había serias discrepancias acerca de la oportunidad y conveniencia de tal decisión<sup>7</sup>.

De lo expuesto cabe deducir que tanto el Comité Ejecutivo de UCD del día 19 de agosto de 1981 como el Comité Ejecutivo del PP del día 18 de marzo de 2003 fueron convocados para cumplir con un cierto formalismo, pero que no se concedió a estos órganos de gobierno partidistas ningún margen de decisión. En sentido estricto, por tanto, ni la UCD ni el PP participaron realmente en la toma de postura final sobre la adhesión al TAN ni la participación española en la coalición contra Irak. No obstante, el hecho de que estas decisiones no fueran avaladas por los órganos de gobierno de ambas formaciones políticas no es motivo suficiente para afirmar que las mismas no fueron partidistas. Pues aunque ambos Presidentes del Gobierno actuaran al margen de sus partidos, esto no significa necesariamente que se apartaran de la línea programática de los mismos. Lo cual explicaría por qué las decisiones adoptadas con veinte años de diferencia por dos Presidentes de Gobierno que representaban a formaciones de centro-derecha respondían, en esencia, a una misma lógica: reforzar el vínculo atlántico y asumir un mayor compromiso en la escena internacional y, en concreto, en la defensa de los valores occidentales<sup>8</sup>.

La decisión de entrar en la OTAN despejó cualquier duda acerca de la intención de España de definirse como un país plenamente occidental, cuando lo cierto es que la actuación del Presidente Suárez había generado muchos interrogantes a este

---

<sup>7</sup> “Claro distanciamiento entre Calvo Sotelo y Adolfo Suárez en el seno de UCD”, El País, 25 de agosto de 1981 [http://elpais.com/diario/1981/08/25/espana/367538406\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/08/25/espana/367538406_850215.html) [consultado el 19 sept. 2015].

<sup>8</sup> Ver CRESPO, C., *La estrategia atlantista en la política exterior española*, Tesis doctoral inédita, Universidad Alcalá de Henares, 2012, <http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/17113/TESIS%20DOCTORAL%20COMPLETA%20IMPRESIÓN%20FINAL%20171012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

respecto. Por otra parte, el papel activo de España en la configuración de la coalición internacional que respaldó la intervención en Irak mandó el mensaje al mundo de que nuestro país era un aliado fiable y dispuesto a asumir las obligaciones que le correspondían en el escenario internacional<sup>9</sup>. España se había incorporado tardíamente a la vida internacional después de cuarenta años de franquismo y gracias a la decisión de Calvo-Sotelo dicha incorporación fue plena. La decisión de Aznar, por su parte, dejaba claro que esta incorporación era, además, incondicionada y que nuestro país estaba plenamente comprometido con la defensa de los valores occidentales.

Otra prueba evidente de la conexión entre ambos posicionamientos es que, tal y como se ha visto, la reacción que suscitaron fue idéntica. Los mismos argumentos que se emplearon para atacar al Gobierno de UCD se volvieron a utilizar veinte años más tarde. Las calles de nuestro país fueron en las dos ocasiones testigo de una movilización masiva que, incluso, empleaba eslóganes muy similares: se pasó del “OTAN, de entrada no” al “No a la guerra”.

La pregunta que se suscita como consecuencia de todo ello es si cabe plantearse la existencia de una coincidencia de tal calado o si en realidad el PP, partido heredero de la UCD, tomó el testigo de esta formación y avanzó en la línea que la UCD marcó durante su etapa de Gobierno en plena Transición. Razón por la cual esta tesis tiene como propósito determinar cuál fue la doctrina defendida por la UCD en materia de política exterior en los primeros años de la democracia, y hasta qué punto la misma fue refrendada por el conjunto del partido y por el Gobierno. . En definitiva, se trata de saber si la entrada en la Alianza Atlántica fue una decisión personalista de Leopoldo Calvo-Sotelo o si, por el contrario, la misma suponía la realización de uno de los compromisos fundamentales del programa de UCD. En este último caso su decisión habría sido, sin ningún género de duda, partidista.

---

<sup>9</sup> Recientemente la prensa se ha hecho eco de unas declaraciones del ex Presidente Aznar en las que señalaba que la decisión de participar en la coalición internacional se hizo por convicción atlántica, porque convenía estratégicamente a España y por un elemental sentido de reciprocidad política. España había requerido la ayuda de Estados Unidos previamente, por lo que cuando este país aliado le solicitó lo mismo a España nuestro país no podía negársela. “Aznar dice que España “salió ganando” con la guerra de Irak”, *El País*, 2 de noviembre de 2015, [http://elpais.com/m/politica/2015/11/01/actualidad/1446375605\\_567084.html](http://elpais.com/m/politica/2015/11/01/actualidad/1446375605_567084.html), [consultado el 2 de nov. de 2015].

En tales términos se ha planteado la hipótesis de trabajo de la que parte la investigación que ha dado lugar a la presente tesis doctoral. Por este motivo, la misma se centra en desentrañar el proceso de definición de la política exterior de los Gobiernos de UCD, no sólo desde la perspectiva gubernamental sino prestando también especial atención, teniendo en cuenta lo antes expuesto, a la labor programática llevada a cabo en el seno del partido.

El método de investigación elegido para articular la tesis es el de la biografía y para ello se ha escogido a una persona cuya trayectoria profesional y política integra las dos dimensiones que más interesan a efectos de este proyecto, la gubernamental y la partidista. Esa persona es Javier Rupérez, diplomático de carrera que trabajó estrechamente con Marcelino Oreja en el Ministerio de Asuntos Exteriores como jefe de Gabinete suyo, tanto en su etapa como Subsecretario como cuando fue nombrado Ministro. De esta manera, formó parte del núcleo de responsables gubernamentales que asumió la responsabilidad de orientar los primeros pasos de la política exterior de una España en proceso de democratización, después de cuarenta años de franquismo y de cierto nivel de aislamiento internacional. Si bien lo interesante de la biografía de Javier Rupérez, y la razón que justifica su elección, es que en 1977 abandonó el alto cargo que ostentaba en el Ministerio para asumir la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD, que fue la encargada de elaborar el proyecto de programa en materia de política exterior con el que UCD concurrió a las elecciones de 1979. Fue, por lo tanto, el máximo responsable de dicho programa y el inspirador de la doctrina ucedista de política exterior. Se trata, en consecuencia, de la persona idónea para verificar la hipótesis de trabajo de esta tesis doctoral, al haber participado tanto en la gestación como en la ejecución del proyecto de política exterior del partido de UCD.

Esta tesis doctoral es, tal y como señala su título, una biografía parcial. Con ello no sólo he pretendido hacer un guiño a uno de los libros más conocidos de Javier Rupérez, “España en la OTAN. Relato parcial”, sino señalar que la aproximación a su biografía se ha hecho de manera limitada en varios sentidos, a fin de servir mejor a los propósitos de este proyecto. En primer lugar, desde una perspectiva temporal porque la misma sólo llega hasta 1982, es decir, hasta el final del Gobierno de UCD.

La trayectoria política de Javier Rupérez se extiende mucho más allá y, de hecho, la misma podría contribuir a comprobar si, conforme a lo planteado al principio de esta introducción, hay realmente una conexión o una especie de solución de continuidad entre las dos polémicas decisiones a las que se ha hecho referencia al inicio de esta Introducción, la adhesión a la OTAN y el apoyo a la invasión de Irak. Ésta podría ser una línea interesante de investigación de cara al futuro y como complemento de esta tesis, en la que se ha optado por despejar sólo la primera incógnita de la ecuación y profundizar en el trasfondo del proceso de adhesión de España a la OTAN.

En segundo lugar, el enfoque elegido a la hora de abordar la biografía de Javier Rupérez ha sido también parcial en el sentido de que se ha decidido poner énfasis en las distintas etapas de su vida tan sólo en aquellos elementos que he considerado importantes para entender o bien el contexto o bien su proceso de maduración intelectual. Cabría, por tanto, considerar incluso que esta tesis doctoral se trata más bien una biografía intelectual de Javier Rupérez, más aún cuando ha sido elegido como objeto de este proyecto de investigación porque fue uno de los principales autores intelectuales de la política exterior de UCD. Por este motivo, los primeros capítulos de la tesis se han dedicado a identificar aquellos hechos, ideas, lecturas, experiencias, escritos, etc. que más le influyeron desde el punto de vista ideológico y que, de una u otra manera, tuvieron su reflejo en la labor que llevó a cabo tanto en el Ministerio como desde la UCD.

En el capítulo I, dedicado a su niñez y a su educación pre-universitaria, se ha destacado, en primer lugar, el hecho de que Javier Rupérez creció en un ambiente muy familiar y de fuerte impronta católica. El centro en el que estudió, el prestigioso colegio Nuestra Señora del Pilar, también era religioso y allí comenzó a participar en movimientos seculares, hasta su definitiva incorporación a las Congregaciones Marianas de los jesuitas. Las mismas no sólo promovían la práctica sacramental sino también numerosas actividades culturales que, además, se podían desarrollar dentro de unos ciertos márgenes de libertad. De este modo Javier Rupérez, que era el encargado del cine-club, aprovechaba para proyectar películas a las que no se daba difusión en la España franquista, incluidas las que provenían del otro lado del Telón de Acero. El cine, en este sentido, era más que una afición un medio para satisfacer la curiosidad acerca de lo que acaecía más allá de las fronteras españolas

que a esas alturas, mediados y finales de los años 50, seguían siendo bastante impermeables a las influencias del exterior. La lectura, por el mismo motivo, también ocupa un lugar importante en este primer capítulo y, sobre todo, la influencia que la Generación del 98 tuvo sobre un jovencísimo Javier Rupérez. Es un punto al que se presta especial atención por un doble motivo, porque es una generación de escritores con unas evidentes connotaciones políticas y porque fueron cronistas de un periodo histórico cuyas consecuencias aún se dejaron sentir en plena Transición.

El capítulo II se refiere a la etapa universitaria de Javier Rupérez, en la que dio el paso de la militancia católica a la militancia política. Los universitarios ya eran por aquel entonces un dolor de cabeza importante para el Régimen, y habían comenzado a organizarse al margen del Sindicato de Estudiantes Universitarios (SEU). En esos momentos la universidad era campo de acción de movimientos políticos de muy diversa naturaleza, aunque ésta aún no había alcanzado el grado de politización que llegó a tener a finales de los años 60. No obstante, lo que impulsó a Javier Rupérez, igual que a muchos otros jóvenes católicos de la época, a significarse políticamente fue el Concilio Vaticano II, que les animó a asumir plenamente su compromiso temporal. Según confiesa Javier Rupérez, él llegó a ser democristiano por inspiración de la Encíclica *Pacem in Terris* o el conocido como Esquema XIII del Concilio Vaticano II. Esto es, que él fue antes cristiano que demócrata y que fue la doctrina de la Iglesia la que le convirtió en un defensor de la democracia. Una afirmación que puede dar una idea del impacto tan profundo que el Concilio Vaticano tuvo en la Iglesia española, especialmente en su base, y en contraste con la mayoría de la jerarquía, que aún abrazaba y defendía el *nacionalcatolicismo*.

En este capítulo se hace una referencia especial y detallada de la figura de Joaquín Ruiz-Giménez, catedrático de Derecho Natural, ex ministro de Franco y figura destacada del catolicismo colaboracionista, que precisamente en esos momentos comenzaba un proceso de transición hacia la oposición al Régimen. Fue un trayecto en el que le acompañaron jóvenes católicos a los que conoció en la Universidad de Salamanca y de Madrid, entre los que se encontraba Javier Rupérez, y que fue el núcleo con el que contó para poner en marcha una nueva publicación, *Cuadernos para el Diálogo*, con la que pretendía dar difusión a las enseñanzas conciliares. La

revista tuvo una gran repercusión e influencia, sobre todo en los últimos años del franquismo, pues muy pronto se convirtió en altavoz de la oposición tolerada al Régimen.

La primera parte del capítulo III está muy centrado en *Cuadernos para el Diálogo*, dada la trascendencia que esta publicación tuvo en la sociedad española y el hecho de que Javier Rupérez siempre se mantuvo vinculado a la misma. Aunque a partir de 1967, que es cuando se marchó a su primer destino en el exterior, dejó de participar en el día a día de la revista y en su Consejo Editorial. El capítulo resume, por tanto, los años transcurridos desde la creación de la revista, en 1963, hasta el verano de 1967, y analiza los artículos que Javier Rupérez publicó en la revista en esa etapa. La mayoría de los mismos relativos a cine y cultura y sólo uno sobre política exterior, pese a que esos años coincidieron con la preparación de la oposición a la Carrera Diplomática y la formación en la Escuela Diplomática. Sí que cabe destacar que en tales artículos y, sobre todo, en la tesis que preparó al final de la Escuela Diplomática, relativa a la Ley de Libertad Religiosa aprobada en 1967, demostró hasta qué punto había interiorizado las enseñanzas conciliares.

La segunda mitad del capítulo se refiere a los primeros destinos de Javier Rupérez como diplomático en Etiopía, donde tuvo una primera experiencia con la Organización para la Unidad Africana (OUA), y Polonia, donde satisfizo por fin su curiosidad acerca de los países del Este y conoció el verdadero rostro del totalitarismo soviético. Mientras tanto, los amigos que había dejado en *Cuadernos* escenificaron una ruptura fruto de las diferencias que desde hacía tiempo se vivían en el seno de la revista, la cual se escoraba cada vez más a la izquierda. La evolución de *Cuadernos para el diálogo* provocó que un buen número de colaboradores democristianos abandonaran definitivamente la misma, pues se trataba del reflejo de la evolución ideológica que en aquellos años experimentaron algunos de sus jóvenes miembros y amigos cercanos de Javier Rupérez. Cuando éste regresó definitivamente a España se encontró, por tanto, que no todos sus compañeros y conocidos compartían ya las mismas opciones ideológicas.

El capítulo IV está dedicado exclusivamente a la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), pues fue una experiencia profesional clave para



Javier Rupérez. Él fue el único diplomático español que participó en las tres sesiones de la Conferencia, que se celebraron a lo largo de dos años, entre julio de 1973 y agosto de 1975. La cita había generado muchas expectativas en España, porque nuestro país había sido excluido, por razones políticas obvias, de todas las organizaciones regionales europeas, incluidas las Comunidades Europeas. A priori resultaba difícil satisfacer tales expectativas, teniendo en cuenta la peculiar situación de España en el escenario mundial que se había configurado después de la Segunda Guerra Mundial. España no pertenecía a ninguno de los dos grandes bloques, el occidental y el soviético, en los que se había dividido el mundo, aunque estaba conectada al primero en virtud de los Acuerdos Hispano-norteamericanos de 1953 y el Acuerdo comercial firmado en 1970 con el Mercado Común. Nuestro país era, por tanto, un socio de segunda categoría de los países occidentales. En la práctica esto significaba que España, en realidad, no tenía aliados en la mesa de negociación, y sólo contaba consigo misma para la consecución de los fines que se había propuesto. Razón por la cual la delegación española optó por actuar como país bisagra y votar con uno u otro bloque de acuerdo a sus propios intereses. Más aún en la medida en que sus intereses tampoco se identificaban plenamente con ninguno de los bandos. De este modo, pese a la animosidad que suscitaba la URSS en la España franquista, lo cierto es que ambos países compartían la preocupación acerca de los efectos que la libre circulación de ideas, libros o periódicos podrían tener en sus respectivas sociedades.

En Ginebra y Helsinki Javier Rupérez fue más consciente que nunca de las limitaciones que la naturaleza no democrática del Régimen imponía a la acción exterior del país y lo mucho que desvirtuaba la misma. Todo ello lo plasmó en un artículo de *Cuadernos para el Diálogo* en el que formuló una de sus tesis básicas, y es que la política exterior debe ser una extensión y reflejo de la política interior.

El capítulo V arranca con la vuelta a España de Javier Rupérez en vísperas de la muerte de Franco, y su reingreso en la vida política a través de la militancia en Izquierda Democrática, el partido que Joaquín Ruiz-Giménez presidía desde 1969. El diplomático se encontró con que la democracia cristiana española estaba entonces tan dividida como antes de su marcha y que las posibilidades de que hubiera un acuerdo entre todas las fuerzas del Equipo Demócrata Cristiano del

Estado Español para ofrecer un proyecto político y de convivencia atractivo para los españoles tras la desaparición de Franco eran muy reducidas. El propio Joaquín Ruiz-Giménez no lo ponía fácil al buscar alianzas con socialistas y comunistas y participar en la conocida como “Platajunta”. Esta asociación con las izquierdas le llevó a defender la tesis de la ruptura frente a la de la reforma y, por tanto, a apartarse de previas posiciones suyas que el tiempo demostró que eran más acertadas que las de sus nuevos compañeros de aventuras. A pesar de todo Javier Rupérez sentía que estaba unido a Joaquín Ruiz-Giménez por un sentimiento de lealtad y apoyó a la Federación de la Democracia Cristiana (FDC) en las primeras elecciones generales de la Transición, pese a que él hubiera preferido que la misma se integrara en la UCD. De este modo el diplomático español se encargó de redactar la parte referida a política exterior de la FDC y en la misma, por primera vez, Javier Rupérez se pronunció, aunque fuera tímidamente, a favor de la opción atlántica.

El capítulo VI aborda el trabajo realizado por Marcelino Oreja y Javier Rupérez desde el Ministerio de Asuntos Exteriores a lo largo de los dos primeros Gobiernos de la Monarquía. Durante el periodo correspondiente al Gobierno de Arias Navarro, el principal logro del ministro José María de Areilza fue elevar el rango de los Acuerdos Hispano-norteamericanos que pasaban por fin a tener la condición de Tratado. Del mismo modo, el conde de Motrico logró algunas mejoras respecto a las condiciones firmadas por el ministro Cortina en el acuerdo-marco de octubre de 1975, aunque las mismas no satisficieron a los militares españoles. Además de la firma del Tratado de Amistad y Cooperación, Estados Unidos quiso hacer evidente su apoyo al Rey y a su proyecto de democratización invitándole a realizar un viaje oficial a Washington. Durante su visita el Rey tuvo la oportunidad de pronunciar un discurso en el Capitolio, ante los senadores y congresistas estadounidenses. Fue una intervención que tuvo una máxima repercusión y el monarca, consciente de ello, aprovechó para asumir públicamente su compromiso de convertir España en una democracia. Sus palabras fueron recibidas con una ovación por parte de los legisladores estadounidenses, y pusieron el broche de oro a un viaje que tuvo importantes efectos fuera y dentro de España.

El Rey consideró que su figura se había reforzado notablemente después del discurso ante los representantes del poder legislativo estadounidense, por lo que a

la vuelta de Washington se sintió en disposición de cesar a Carlos Arias Navarro como Presidente del Gobierno. Le sustituyó en el cargo Adolfo Suárez y formó un nuevo Gobierno en el que Marcelino Oreja se convirtió en el nuevo responsable de la cartera de Asuntos Exteriores. Javier Rupérez pasó a ser su jefe de Gabinete y aprovecharon sus nuevas responsabilidades para implantar la hoja de ruta que habían diseñado durante los meses que habían pasado al frente de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores. Esa hoja de ruta establecía las bases de una política exterior democrática homologable a la de cualquier país europeo.

El capítulo VII se refiere a la última etapa de Javier Rupérez en el Ministerio de Asuntos Exteriores como jefe de Gabinete del ministro Marcelino Oreja, que repitió en su puesto después de que la UCD ganara las primeras elecciones generales celebradas en España después de la muerte de Franco, el 15 de junio de 1977. A pesar de la continuidad del equipo del Palacio de Santa Cruz, la celebración de las elecciones supuso el inicio de una etapa nueva en la que, entre otras cosas, la labor ministerial pasó a ser fiscalizada por los diputados y senadores españoles. Comenzó, por tanto, a haber un verdadero debate político acerca de las distintas opciones por las que podía decantarse la España democrática a la hora de definirse en la escena internacional. De manera que a partir de ese momento se hicieron más evidentes las profundas discrepancias que había entre los distintos modelos que proponían las diversas formaciones políticas, y que afectaban, entre otras cuestiones, a las relaciones de España con Estados Unidos y a la decisión sobre la adhesión de nuestro país a la OTAN.

El capítulo VIII comienza con el paso de Javier Rupérez del Ministerio de Asuntos Exteriores a la sede de UCD, para asumir la Secretaría de Relaciones Internacionales de un partido que entonces, en los primeros meses de 1978, estaba aún en construcción. El diplomático puso de este modo fin a una etapa muy satisfactoria al lado de Marcelino Oreja, en la que habían puesto los cimientos de la política exterior de la democracia, y dio por fin el salto a la política. Éste era un medio más propicio para impulsar los aspectos más ideológicos del diseño de política exterior que se había perfilado en su etapa ministerial. Entre los mismos destacaba especialmente la cuestión relativa a la adhesión de España a la OTAN.

Javier Rupérez entendió que, en el marco de sus nuevas responsabilidades, debía cumplir fundamentalmente con dos tareas. La primera de ellas era dotar a la UCD, que estaba en pleno proceso de transformación de coalición electoral a partido político, de un cuerpo doctrinal sólido y coherente en materia de política exterior que sirviera de guía para los futuros gobiernos de esta formación. Por ello encargó al equipo de la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD la elaboración de una serie de informes, sobre distintas áreas geográficas y cuestiones relevantes de las relaciones internacionales, que sirvieron de base para la elaboración de la ponencia de política exterior que Javier Rupérez presentó en el I Congreso de UCD, en octubre de 1978. El segundo aspecto importante que abordó el diplomático en sus nuevas funciones fue el relativo a la homologación internacional de la UCD. El hecho de que la misma estuviera integrada por fuerzas políticas adscritas a distintas corrientes ideológicas y, en consecuencia, a diversas Internacionales políticas, complicó el trabajo de la Secretaría de Relaciones Internacionales.

El capítulo IX tiene una especial trascendencia en el esquema de la presente tesis, en la medida en que profundiza en los trabajos previos que condujeron a la elaboración de la ponencia de política exterior que Javier Rupérez presentó en el I Congreso de la UCD, celebrado en octubre de 1978. En concreto, se estudia con cierto detalle los borradores elaborados en los meses previos por el equipo de la Secretaría de Relaciones Internacionales del partido a partir de los informes que se analizan en el capítulo anterior. La lectura de estos borradores denota que desde un primer momento se hizo un gran esfuerzo por ofrecer una perspectiva amplia, coherente y, sobre todo, integradora de la política exterior de nuestro país. Javier Rupérez en numerosas ocasiones había criticado la ausencia de una verdadera política exterior durante el franquismo, en la medida en que ésta nunca había respondido a un programa previo, definido en función de los intereses del país. Éste era el principal objetivo que se planteó Javier Rupérez a la hora de abordar la tarea de elaborar la ponencia congresual.

El capítulo también trata con detalle el proceso de consulta al que se sometió esta ponencia antes de la celebración del Congreso de UCD, porque el mismo ofrece información muy valiosa acerca del grado de aceptación que la propuesta sobre la OTAN suscitó en los cargos orgánicos del partido, en los militantes y en los

miembros del Gobierno. En este sentido, se presta especial atención a los comentarios, y en su caso textos alternativos, que los titulares del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Ministerio de Defensa hicieron llegar a Javier Rupérez en relación a la ponencia. En último lugar, se realiza también un sucinto repaso de las enmiendas presentadas a la ponencia y del texto final resultante del debate en el Congreso.

El capítulo X se refiere a la legislatura que se inauguró tras las elecciones de marzo de 1979, que fue calificada como la legislatura del fin del consenso. La Constitución había sido aprobada por un amplio margen en referéndum y la política territorial estaba encarrilada tras la elaboración de los Estatutos de Autonomía de País Vasco y Cataluña. Había llegado, por tanto, el momento de que el Gobierno de UCD, que había mejorado sus resultados electorales, comenzara a adoptar las iniciativas más ideológicas que contenía su programa, incluida la cuestión atlántica. No obstante, el Presidente Suárez siguió aplazando este tema por diversos motivos que se explican en este capítulo y en posteriores. De manera que la adhesión al Tratado de Washington quedó en compás de espera.

El capítulo XI trata exclusivamente sobre la celebración de la Conferencia de Madrid, que inició sus trabajos preparatorios en septiembre de 1981 y que fue clausurada en septiembre de 1983. La iniciativa de presentar la candidatura madrileña para ser sede de la tercera reunión de la CSCE partió, como no podía ser de otra manera, de Javier Rupérez. España ya en Helsinki se había mostrado a favor de dotar de continuidad a la CSCE, que se reunió por segunda vez en Belgrado en el verano de 1977. En concreto, las sesiones previas a la Conferencia de Belgrado se iniciaron el 15 de junio de 1977, justo cuando España celebraba sus primeras elecciones generales después de más de cuatro décadas. El entonces jefe de Gabinete del ministro Oreja consideró que acoger una conferencia internacional como la CSCE ofrecería una oportunidad única a nuestro país de mostrar al mundo los logros de la España democrática. La Conferencia se celebró finalmente en un periodo de máxima tensión entre el bloque soviético y occidental, lo cual explica que la misma se alargara mucho más de lo previsto inicialmente.

El capítulo XII comienza haciendo referencia a un episodio negro de la historia reciente de España, el fallido golpe de Estado del 23 de febrero de 1981. La intentona golpista se produjo durante el debate de investidura de Leopoldo Calvo-Sotelo y, como cabía esperar, condicionó una parte importante del inicio de su mandato. De manera que el debate sobre la OTAN se vio nuevamente aplazado, pese a que en este caso el Presidente de Gobierno sí que era un convencido atlantista. No obstante, 1981 era inevitablemente el año de la OTAN. En septiembre concluía el Tratado de Amistad y Cooperación firmado en 1976 con Estados Unidos y, tal y como las negociaciones pusieron de manifiesto, nuestro país sólo tendría verdaderas opciones de conseguir reequilibrar la relación bilateral si entraba en la Alianza Atlántica. Por otra parte, la complicada situación interna de UCD, que estaba en pleno proceso de descomposición, aconsejaban que la solicitud de autorización a las Cortes se llevara a cabo cuanto antes, mientras el partido en el Gobierno aún tenía mayoría parlamentaria. Resultaba necesario que el Ejecutivo y el partido se prepararan para el debate que en los siguientes meses se iba a producir tanto en las Cortes como en la calle. En ese sentido, el capítulo da buena cuenta tanto de las notas e informes elaborados por el Ministerio de Asuntos Exteriores con vistas a la preparación de la discusión parlamentaria, como de los materiales elaborados por UCD para la campaña informativa que lanzaron en vísperas del inicio del debate en el Congreso.

En el capítulo XIII se procede a un examen detenido y exhaustivo del debate sobre la adhesión de España a la OTAN en el Congreso de los Diputados, responsabilidad que recayó sobre Javier Rupérez por ser el portavoz de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso. No obstante, el diplomático evitó asumir todo el protagonismo y se acompañó de un equipo de diputados en el que estaban representadas todas las familias de UCD, a excepción de la socialdemócrata. De este modo quería dejar claro desde un primer momento que lograr el ingreso de España en la OTAN, un punto importante del proyecto del partido desde 1978, debía ser un cometido común del grupo parlamentario de UCD, aunque probablemente fuera el último. Los Grupos Socialistas con representación en el Congreso optaron por una estrategia totalmente contraria y cedieron todo el protagonismo al Secretario General del PSOE, Felipe González. Éste había hecho del tema de la OTAN una cuestión preferente de su acción política, pues el éxito de la movilización popular

promovida por la izquierda extraparlamentaria indicaba que era un ámbito en el que los socialistas podían ganar votos y electores. El debate, en consecuencia y tal y como cabía esperar, fue muy político e ideológico.

El capítulo XIII analiza los contactos y negociaciones que se iniciaron con la Secretaría General de la OTAN una vez concluidos los trámites de adhesión de España al Tratado de Washington. A partir de ese momento se inició una fase transitoria en la que nuestro país tenía que negociar con la Alianza las condiciones de participación y su nivel de integración. El propósito del Gobierno de UCD era lograr la máxima integración en el menor tiempo posible, para que cuando los socialistas llegaran al poder tuvieran poco margen de maniobra. Se trataba de una misión complicada y por ello el ministro Pérez-Llorca se la encomendó a Javier Rupérez. Éste ya conocía muchos de los entresijos de la OTAN y era consciente de la importancia de acelerar el proceso de integración lo máximo posible. La tesis concluye con la participación de Javier Rupérez en el Consejo Atlántico del 9 de diciembre de 1982, en el que acompañó al nuevo Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán. El PSOE había ganado unas semanas antes las elecciones generales y el primer viaje que tuvo que hacer el titular de Exteriores fue precisamente a la OTAN, para explicar la posición de su Gobierno al respecto.

La investigación que se desarrolla y plasma en estos catorce capítulos se sustenta, en primer lugar, en el trabajo de investigación que realicé para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados, “Relaciones entre España y Estados Unidos 1953-1982: estado de la cuestión”. Como se aprecia a lo largo de la presente tesis doctoral, el ingreso de España en la OTAN se enmarca dentro del contexto de las relaciones bilaterales con Estados Unidos, como consecuencia de la firma de los Acuerdos Hispano-norteamericanos de 1953. La entrada de la España franquista en la Alianza Atlántica fue vetada por varios países europeos, por lo que la incorporación de nuestro país al sistema defensivo europeo tuvo que hacerse por la puerta de atrás y por medio de dichos acuerdos. Por este motivo consideré que conocer con detalle las sucesivas negociaciones de los mismos y cómo condicionaron las relaciones políticas y diplomáticas entre Estados Unidos y España me proporcionaría una adecuada base para la elaboración de mi tesis doctoral.

Para la realización de este proyecto ha resultado fundamental la colaboración de Javier Rupérez, quien ha puesto a mi disposición, de manera generosa y desinteresada, un amplio archivo privado en el que conserva valiosa documentación que incluye notas e informes oficiales, artículos y conferencias propias, documentos internos de UCD, etc. Se trata de un archivo que no está clasificado ni sistematizado y al que hasta el momento sólo había recurrido él mismo para elaborar sus libros o artículos. En este sentido, Javier Rupérez es un autor prolífico y ha dejado testimonio escrito de varios de los episodios claves que ha protagonizado a lo largo de su carrera, desde su participación en la Conferencia de Helsinki hasta el proceso de adhesión a la OTAN. Su obra, ya sea en forma de libros, artículos o conferencias, me ha servido para articular esta tesis doctoral, que pone su foco de atención precisamente en el proceso intelectual de diseño de la política exterior de los Gobiernos de UCD. Por si todo ello no fuera suficiente, además he tenido la oportunidad de entrevistar en diez ocasiones a Javier Rupérez para repasar con él los capítulos de su vida que aquí se plasman y rescatar de su memoria impresiones, pensamientos u opiniones que hubieran escapado a su pluma. A estos encuentros formales habría que añadir las conversaciones más distendidas que hemos mantenido a lo largo de estos años, en las que presente y pasado se han entremezclado con frecuencia y que han dado pie a algunas de las reflexiones contenidas en este trabajo, así como otras igualmente interesantes y que quizás más adelante puedan ver la luz.

Por todos estos motivos, quisiera añadir unas sinceras palabras de agradecimiento para Javier Rupérez, quien se ha sometido sin temor ni precauciones a un intenso escrutinio de su vida y carrera profesional pese a saber del carácter instrumental con el que iban a ser utilizadas ambas en la elaboración de esta tesis. Sin duda, tal y como se ha expuesto, él jugó un papel fundamental en la definición de cuál iba a ser la política exterior de la España democrática, en un momento en que todas las opciones estaban abiertas y había múltiples tentaciones. La UCD no era ajena a tales tentaciones, empezando por el Presidente Suárez, y por ello esta tesis centra parte de su atención en las relaciones y en las alianzas que se configuraron entre el partido, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Presidencia del Gobierno para tratar de dilucidar dónde y porqué surgieron resistencias a la cuestión atlántica. Ésta es una cuestión clave para aclarar si la determinación con la que el Presidente Calvo-Sotelo



llevó a cabo el proceso de adhesión a la OTAN tenía sustento en las resoluciones de su partido o si, por el contrario, se trató de una decisión personalista.

No obstante, a pesar de que la figura de Javier Rupérez era en principio más que nada una vía privilegiada para conocer y analizar la ideación del proyecto de política exterior que defendió la UCD, finalmente su trayectoria intelectual y profesional ha permitido enriquecer este proyecto con muchos otros elementos igualmente interesantes. Así, para entender realmente la labor desempeñada por Javier Rupérez durante la Transición y su aportación al proceso de democratización al país en el ámbito de la política exterior ha resultado necesario explicar algunas claves de su vida y desarrollo intelectual y profesional. Razón por la cual en esta tesis doctoral se abordan cuestiones tales como el papel de los católicos durante el franquismo y el efecto que el Concilio Vaticano II tuvo en las bases de la Iglesia Católica española y en jóvenes militantes de movimientos seculares; el paso que muchos de ellos dieron de la militancia católica a la política, y su integración en los grupos democristianos de la oposición; la influencia que una revista como *Cuadernos para el Diálogo* tuvo en la España franquista de la década de los 60 y los 70; el fracaso que la democracia cristiana cosechó en las primeras elecciones generales; y hasta el legado que la Generación del 98 ha dejado para las generaciones posteriores de españoles.

En el ámbito estricto de la política exterior, era indispensable repasar la carrera diplomática de Javier Rupérez y, sobre todo, su participación en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea (CSCE). La Escuela Diplomática poco aportó al joven diplomático, que realmente empezó a entender cómo funcionaba el mundo y las relaciones internacionales en los distintos destinos en el exterior que tuvo. En Etiopía aprendió una lección que le sería muy útil en los años venideros, el funcionamiento de la Organización para la Unidad Africana (OUA). En Polonia descubrió por fin cómo era la vida al otro lado del Telón de Acero y la tiranía del régimen totalitario soviético. Su participación en las tres fases de la CSCE fue la última y más valiosa lección que aprendió en sus primeros años como diplomático. Allí, rodeado de las delegaciones que representaban a los principales países del mundo, tuvo la oportunidad de conocer cómo se relacionaban entre sí y la verdadera

configuración de un sistema internacional ciertamente complejo y sometido a una gran tensión.

La información proporcionada por Javier Rupérez, directamente o a través de su archivo, ha sido completada, y contrastada en la medida de lo posible, con una amplia revisión bibliográfica así como con artículos de prensa, incluida una variada selección de artículos de *Cuadernos para el Diálogo*, y actas parlamentarias.

La política exterior de España durante la Transición ha sido objeto de estudio por parte de un buen número de autores y aún sigue siendo un ámbito destacado de investigación, en el que se están realizando nuevas y relevantes aportaciones. La bibliografía que cierra esta tesis da buena cuenta de todo ello pero cabe destacar los trabajos realizados por Charles Powell, Antonio Marquina, Celestino del Arenal, Francisco Aldecoa, Richard Gillespie, Roberto Mesa, Juan Carlos Pereira, Encarnación Lemus o María Elena Cavallaro. Sus trabajos han contribuido a dibujar una imagen bastante precisa del desarrollo de la política exterior en el periodo en el que se centra la presente tesis, tanto desde un punto de vista global como también en la concreción de la relación bilateral de España con otros países, regiones u organismos internacionales. De este modo, en mi investigación han sido especialmente útiles las publicaciones de Charles Powell y Encarnación Lemus acerca de las relaciones de España con Estados Unidos en la época; las de María Elena Cavallaro acerca de Europa y los de Antonio Marquina sobre la OTAN y sobre el Magreb, por citar algunos ejemplos. Estas investigaciones se suelen sustentar en la documentación del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores y, dadas las restricciones de acceso del mismo<sup>10</sup>, en archivos diplomáticos extranjeros. El enfoque elegido para esta tesis doctoral me ha llevado a centrarme en el análisis de la documentación del archivo privado de Javier Rupérez y en su testimonio pero, inevitablemente, he realizado un ejercicio de comparación entre la información que tales fuentes me aportaba y la que otros autores han obtenido a partir dichos archivos u otras fuentes. Con el propósito de, tal y como he apuntado, explicar, contextualizar y contrastar lo que se expone en las siguientes páginas, pero también

---

<sup>10</sup> PEREIRA, J.C., y SANZ, C., “‘Todo secreto’. Acuerdos secretos, transparencia y acceso a los documentos históricos de Asuntos Exteriores y Defensa” en *Ayer*, 97/2015, pp. 243-257

con la intención de identificar ámbitos en los que aún hace falta mayor esclarecimiento y que, en consecuencia, podrían constituir futuras líneas de investigación.

Esta tesis doctoral aspira a ofrecer una visión complementaria sobre la política exterior de los Gobiernos de UCD que profundiza en los fundamentos y principios que inspiraron la misma y en las dificultades o diferencias que a veces surgieron respecto a su puesta en práctica, en especial en relación a una cuestión tan controvertida como la OTAN. El propósito no es tanto explicar qué se hizo y cómo en aquellos años, sino el porqué la España democrática optó por ocupar un determinado sitio en la escena internacional y no otro. En definitiva, se trata de conocer el modo en qué se definió y diseñó la política exterior de un país que estaba en pleno proceso de democratización.

# CAPÍTULO I: PRIMEROS AÑOS DE FORMACIÓN Y DE MILITANCIA CATÓLICA

## 1. Un madrileño llamado Javier Rupérez.

Javier Rupérez Rubio vino al mundo el 24 de abril de 1941 en Madrid en el seno de lo que él mismo define como “una familia de la burguesía madrileña ilustrada”. Era el primogénito de Eladio Rupérez, médico militar procedente de Soria, y Manuela Rubio, madrileña de origen conquense. A este primer descendiente le sucedieron dos varones más y una niña. Su infancia transcurrió en un edificio situado en la calle Alberto Bosch, a las espaldas del Museo del Prado, en el que además de sus padres vivían una tía y un tío materno. El pequeño Javier creció en un ambiente familiar y protector, con una fuerte impronta católica y muy marcado por los valores de la derecha tradicional española<sup>11</sup>.

Eladio Rupérez era médico especialista en pediatría pero desde muy joven se integró en la carrera militar y cumplió servicio en el Marruecos del protectorado. Fue una etapa de su vida que siempre recordó con nostalgia, aunque nunca dio muchos detalles a su familia acerca de la misma ni el motivo de las condecoraciones y reconocimientos que cosechó en aquel entonces. Menos explícito aún fue con sus recuerdos de la Guerra Civil, y sus experiencias como combatiente del bando nacional. Su hijo tan sólo sabe que participó en la batalla de Teruel en el durísimo invierno de 1938 por las referencias que de vez en cuando hacía al frío y las difíciles condiciones en que se había desarrollado ese episodio concreto de la contienda. La madre de Javier Rupérez, por su parte, permaneció durante toda la guerra en Madrid y sufrió las mismas penalidades que cualquier simpatizante de la España nacional atrapado en el Madrid republicano. A pesar de que su primogénito nació apenas dos años después de terminado el conflicto, cuando el recuerdo de las vivencias ciertamente duras y hasta cierto punto traumáticas antes referidas estaban aún muy

---

<sup>11</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 28 de julio de 2011.

vivas, Javier Rupérez no recuerda que la política ocupara un lugar importante en la vida familiar. En el hogar de los Rupérez, según su primogénito, no hubo espacio ni para “exaltaciones patriótico-franquistas” ni para “diatribas antirrepublicanas”<sup>12</sup>. Más bien le transmitieron una visión reconciliadora respecto a un episodio tan negro de la historia de España, que había marcado la vida de sus progenitores y que éstos querían dejar atrás.

Eladio Rupérez fue siempre una figura lejana para su hijo y poco comunicativa, por lo que éste tan sólo puede especular acerca de su adscripción política antes de la guerra. Javier Rupérez deduce, a partir de las pocas conversaciones que mantuvo con su padre al respecto, que debió ser un liberal conservador en su juventud. Después de la guerra, sin embargo, dio pocas muestras de inquietud o interés político alguno, tal y como se ha apuntado, quizás por prudencia o quizás porque el desarrollo de los acontecimientos en nuestro país le había provocado un cierto desengaño. Su familia materna estuvo siempre muy marcada por un catolicismo tradicional y conservador, y la única que se significó más ideológicamente fue su tía Maricruz, que durante su juventud participó muy activamente en la Sección Femenina de Pilar Primo de Rivera. Una militancia que su sobrino atribuye a las circunstancias de la época y como reacción ante los atropellos que los católicos sufrieron durante la República, pues con los años volvió a asumir posiciones más moderadas y próximas al ámbito católico que al de Falange<sup>13</sup>. En este sentido cabe apuntar que, tal y como se verá más adelante en este mismo capítulo, en los primeros años del franquismo Falange tuvo un gran protagonismo en la vida pública española pero el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial contribuyó a que perdiera ese papel central y que éste fuera asumido por otros grupos y familias políticas, como los católicos.

De este modo resulta revelador que Javier Rupérez fuera bautizado por Fray Justo Pérez de Urbel, amigo de su tía de su época en la Sección Femenina y muy próximo al Caudillo, tal y como demostró el hecho de que éste le eligiera como primer abad del Valle de los Caídos. En cambio, unos años más tarde la tía quiso que oficiara la Primera Comunión del primogénito de la familia el Obispo de Ciudad Rodrigo,

---

<sup>12</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*. Obra inédita.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

Máximo Yurramendi<sup>14</sup>, que había sido consiliario de la Asociación Católica de Propagandistas (ACdP)<sup>15</sup>. Era el año 1947 y en aquellos momentos la ACdP disfrutaba de un momento de gran influencia gracias a la buena labor que un miembro destacado de la organización, Alberto Martín Artajo, estaba realizando al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El círculo de contactos de la tía materna de Javier Rupérez, por tanto, se había ampliado respecto a su etapa de juventud en un sentido que parece corroborar la afirmación de su sobrino acerca de que las posiciones ideológicas de la misma se habían atemperado y ésta había evolucionado hacia un entorno netamente católico. Por otra parte, resulta destacado señalar que, a pesar de contar con estas conexiones, ningún miembro de la familia participó, ni siquiera al más ínfimo nivel, de la estructura de poder del Régimen. Todo indica, en resumen, que a los Rupérez se le presentaron oportunidades para medrar al amparo del mismo, pero que éste fue un camino que no llegaron a explorar. Por ese motivo, Javier Rupérez no se considera un “hijo del Régimen”, ni proveniente de una familia adicta al mismo. Creció en un hogar de recias convicciones católicas y conservadoras pero en donde, a la vez, se respiraba un saludable ambiente de libertad y tolerancia<sup>16</sup>.

## **2. Los primeros años de educación y su etapa como *pilarista***

La responsabilidad de la educación de Javier Rupérez y sus hermanos no recayó en sus padres, sino en su tía materna, a la que ya se ha hecho referencia. El primer nombre propio que hay que destacar al hablar de la por aquel entonces muy incipiente trayectoria intelectual de Javier Rupérez es el de su tía materna, María Cruz Rubio. Una mujer soltera e independiente, licenciada en Filosofía y Letras y que ejercía como inspectora de educación primaria. Debido a su profesión, se volcó

---

<sup>14</sup> *Ibídem*.

<sup>15</sup> La Asociación Católica de Propagandistas (ACdP) fue fundada en 1908 por el jesuita Ángel Ayala a partir de un núcleo de jóvenes de las Congregaciones Marianas, entre los que destacaba Ángel Herrera. El padre Ayala seleccionó a los *Luis* más capaces para encargarles la misión de hacer apostolado seglar, propaganda católica. Con el trascurso de los años ese primer y genérico propósito de la Asociación se concretó en una misión más ambiciosa, formar a las minorías dirigentes del país. Ver: GUTIÉRREZ GARCÍA, J.L., *Historia de la Asociación Católica de Propagandistas*, Madrid, CEU Ediciones, 2010. MONTERO, M. y ORDOVÁS, J.M., *Historia de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas*, Barañain, EUNSA, 1992.

<sup>16</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 28 de julio de 2011.

en la educación y en la formación en sentido amplio de sus sobrinos, especialmente en la del primogénito, que pasaba más tiempo en el piso de su tía que en el de sus propios padres. Ella fue la encargada de elegir centro educativo para Javier y para sus hermanos. A pesar de su inclinación hacia la filosofía educativa de la Institución Libre de Enseñanza (ILE)<sup>17</sup>, el colegio Estudio, considerado como heredero legítimo de la ILE, fue descartado por la lejanía del domicilio familiar. Optó, entonces, por el colegio Ramiro de Maeztu, donde Javier Rupérez cursó la primaria. A los diez años Javier Rupérez ingresó en “Nuestra Señora del Pilar”, comúnmente conocido como “El Pilar”, para estudiar en este prestigioso centro el Bachillerato. Allí permaneció hasta 1958, fecha en la que superó la reválida de Bachillerato y puso así fin a su etapa educativa pre-universitaria.

La educación católica y de cierto resabio liberal que recibió Javier Rupérez en su hogar tuvo su extensión en el colegio de “El Pilar”. El centro fue creado en 1907 por miembros de la Compañía de María, que se habían instalado en Madrid tres años antes. Desde un primer momento el colegio se ubicó en el barrio Salamanca, pero hasta 1921 no se instaló en su sede actual, en el edificio neogótico de la calle Castelló. La Compañía de María o *Société de Marie* había sido fundada en 1818 en Burdeos por el sacerdote Guillermo José Chaminade, en pleno auge del movimiento congregacional durante la etapa de la Restauración en Francia. Desde su origen se constituyó como una congregación docente que utilizaba la educación como medio efectivo de transmitir la fe cristiana y que, en consecuencia, aspiraba principalmente a la formación moral de los educandos. Este principio rector de la escuela marianista fue nítidamente expresado por el padre Chaminade en las Constituciones de la Compañía en 1839, en las que afirmó que “la Compañía de María no enseña sino para educar cristianamente”<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> La Institución Libre de Enseñanza fue fundada en 1876 por un grupo de catedráticos entre los que destacaban Francisco Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Nicolás Salmerón, que habían sido separados de la Universidad por defender la libertad de cátedra. Se trató de un centro privado y laico que apostaba por una profunda renovación pedagógica con el propósito de crear una minoría dirigente culta y europeizada, condición indispensable para Giner de los Ríos para que en España se produjera una reforma política y social de calado. Ver: CACHO VIU, V., *La Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, Fundación Albéniz/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2010. RODRÍGUEZ, T., LAPORTA, F., y RUIZ MIGUEL, A., “La Institución Libre de Enseñanza” en *Cuadernos Historia* 16, nº 168, abril 1985. Fundación Francisco Giner de los Ríos, <http://www.fundacionginer.org/historia.htm>.

<sup>18</sup> GASCÓN ARANDA, A., “La Compañía de María (Marianistas) en el surgir del movimiento congregacional” en *Hispania Sacra*, Vol. 58, Nº 118, 2006, pp. 609-681.

La influencia del centro fue muy notable, pues allí Javier Rupérez recibió una formación integral, más allá de lo puramente académico, de acuerdo a los principios que se acababan de exponer. El irrenunciable propósito evangelizador de la escuela marianista se compatibilizaba con la aplicación de métodos pedagógicos innovadores que permitían el desarrollo integral de los alumnos, a fin de que los mismos pudieran insertarse con éxito en la vida pública y profesional<sup>19</sup>. En este sentido, el centro compartía la filosofía educativa de la ILE, si bien en su caso su apuesta por la innovación educativa se combinaba con una formación católica que, a su vez, también resultaba avanzada y en línea con los movimientos más reformistas dentro del seno de la Iglesia y que tanta influencia tuvieron en las discusiones del Concilio Vaticano II.

Fueron años en los que Javier Rupérez descubrió aspectos que han marcado su vida tales como el compromiso cívico, semilla de una incipiente conciencia política. Una labor que desarrolló con gran éxito el centro a tenor del gran número de *pilaristas* que participaron en la Transición. Hasta quince ministros del periodo 1975-1982 fueron antiguos alumnos de “El Pilar”<sup>20</sup>. En este centro, además, el joven Javier se inició en el periodismo, a través de la revista “Soy pilarista”, de la que llegó a ser director. También cabe destacar las amistades que allí fraguó y que le han acompañado durante gran parte de su vida, como Ignacio Camuñas o Juan Luis Cebrián. “El Pilar” era un centro de élite y refugio de la burguesía madrileña, en el que el futuro diplomático compartió pupitre con Rodrigo Uría, Juan Abelló o Gabriel y Rafael Arias Salgado. Javier Rupérez fue un alumno aplicado y se integró bien en el centro, pese a que la posición económica de su familia comenzaba por aquel entonces a declinar, en contraste con la de muchos de sus compañeros<sup>21</sup>.

La educación que allí recibió fue completada con una intensa formación en idiomas poco usual para la época y para una familia con escasa exposición al ámbito internacional. Por decisión también de su tía, Javier Rupérez se inició muy pronto en el estudio del inglés. Primero con una vecina alemana de su edificio de la calle

---

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> MARTÍN DE SANTA OLALLA, P., *Las relaciones Iglesia-Estado durante el “primer franquismo” (1939-1953). De la victoria al Concordato*, Barcelona, Ed. Laertes, 2003, p. 146.

<sup>21</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*. Op. Cit.



Alberto Bosch y más adelante comenzó a recibir clases de inglés en el *British Council School*, que había abierto sus puertas en Madrid en 1940 en la calle Méndez Núñez, en las proximidades del domicilio de los Rupérez. Unos años después comenzó a estudiar también francés, y así poco a poco se fue fraguando en la familia la aspiración de que el primogénito se convirtiera en diplomático<sup>22</sup>.

Como se ha señalado anteriormente, durante su juventud su tía se había integrado en la Sección Femenina de Falange y ello le brindó la oportunidad de colaborar estrechamente con personas de otras nacionalidades, fundamentalmente alemanes e italianos. Llegó incluso a realizar un viaje a la Alemania hitleriana en 1940<sup>23</sup>. Se trató de una experiencia más bien extraordinaria para una mujer de su época, pero muy gratificante y enriquecedora. De ahí que fomentara en su sobrino muy pronto la curiosidad por el mundo que se extendía más allá de las fronteras españolas, y que más adelante se encargara de proveerle de prensa y libros extranjeros.

El aprendizaje de lenguas extranjeras fue una constante durante toda la vida de estudiante de Javier Rupérez, incluida la etapa universitaria. Durante esos años realizó frecuentes estancias en el extranjero para perfeccionar ambos idiomas. De este modo, acudió dos veranos a la Suiza francófona, y pasó, siendo ya universitario, otros dos estíos en Reino Unido. Aunque, como se ha apuntado previamente, por aquel entonces las finanzas familiares comenzaban a flaquear y el propio Javier Rupérez tuvo que hacerse cargo de los gastos de algunas de esas estancias suyas y de sus hermanos, pues su tía no pudo llegar a sufragar el coste de las mismas en vida. No fueron las únicas salidas al extranjero, ya que el viaje de fin de Bachillerato también le permitió conocer Francia y Bélgica. Esta variedad de destinos permitió al joven Javier Rupérez viajar por Europa occidental desde una edad temprana y, sobre todo, conocer en primera persona cómo vivían nuestros vecinos europeos. A pesar de que entonces España se encontraba en pleno auge del “desarrollismo”, el contraste entre el nivel de vida del que disfrutaban los países democráticos de nuestro entorno con el de la España de la época resultaba chocante<sup>24</sup>.

---

<sup>22</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 28 de julio de 2011.

<sup>23</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*. Op. Cit.

<sup>24</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 28 de julio de 2011.

### 3. El germen católico de un futuro opositor al franquismo: el compromiso temporal

El componente católico, tal y como se ha visto, fue un elemento fundamental de la educación y vida familiar de Javier Rupérez. No se trataba, a estos efectos, de ninguna excepción pues en los primeros años de la posguerra España sufrió una profunda “recatolización”<sup>25</sup>. En un primer momento la colaboración entre la Iglesia española y el Régimen, que había planteado la Guerra Civil como una “Cruzada” en defensa de los valores cristianos, era total. Fue el denominado *nacionalcatolicismo*, basado en una estrecha identificación entre el mundo de la fe y una particular configuración del Estado que favorecía el objetivo de construir una verdadera sociedad cristiana. Aunque no hay que olvidar que más que una teoría, el *nacionalcatolicismo* fue el resultado de una experiencia, la de la Guerra Civil<sup>26</sup>. El Vaticano vino en cierto modo a bendecir ese íntimo vínculo con el Régimen mediante la firma del Concordato de 1953.

De este modo, la Iglesia fue uno de los tres pilares sobre los que se erigió el Régimen franquista, junto al Ejército y la Falange, y ello tuvo también su reflejo en la política. El máximo ideólogo de la corriente colaboracionista del mundo católico fue Ángel Herrera Oria, que incluso en tiempos de la República se había mantenido fiel a la doctrina del acatamiento del poder constituido. El colaboracionismo católico con el franquismo se inició en julio de 1945, con el nombramiento como Ministro de Asuntos Exteriores de Alberto Martín Artajo, figura destacada de las organizaciones seculares y miembro de ACdP. A pesar de que Martín Artajo no era el primer ministro propagandista que había nombrado Franco, José Ibáñez Martín había sido designado Ministro de Educación en 1939, sí que se trató del primero que ejerció como representante del catolicismo en el Consejo de Ministros. Por ese motivo fue designado por el general Franco, que pretendía a través de la composición de su nuevo Gobierno dar visibilidad y relevancia al elemento católico del Régimen. Cabe señalar que el Régimen hizo público los nombres de los nuevos ministros tres días después de la Conferencia de Potsdam. Los fascismos habían sido vencidos

---

<sup>25</sup> MARTÍN DE SANTA OLALLA, P., *Las relaciones Iglesia-Estado durante el “primer franquismo” (1939-1953). De la victoria al Concordato*, Op. Cit., pp. 129-133.

<sup>26</sup> TUSELL, J., “El impacto del Concilio Vaticano II en la política y en la sociedad española” en LABOA J.M. (ed.), *El postconcilio en España*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1988, pp. 379-390.

definitivamente en Europa y se perfilaba un panorama exterior extraordinariamente complicado para la España franquista. La amplia red de contactos internacional con la que contaban los católicos españoles, gracias a su participación en organizaciones católicas de dimensión mundial como *Pax Romana*, y su influencia en el Vaticano suponían para el Caudillo un importante balón de oxígeno en un momento muy delicado, en el que la presión exterior podía poner en riesgo la continuidad del Régimen.

Herrera Oria y Martín Artajo eran muy conscientes de ello y esperaban lograr, a cambio del apoyo prestado, la puesta en práctica del programa político con el que el colaboracionismo llegó al poder: representatividad de las instituciones, aplicación práctica de los derechos reconocidos en el Fuero de los Españoles, la desaparición del partido único y la modificación de la legislación de prensa<sup>27</sup>. Martín Artajo salió del Gobierno en 1957 sin apenas haber logrado avances notables del Régimen de acuerdo a las líneas marcadas en su programa político. Fue sustituido al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores por otro católico, Fernando M<sup>a</sup> Castiella, hombre próximo a su antecesor y que le sucedió también en sus esfuerzos por conseguir una cierta apertura del franquismo. En esta corriente posibilista hay que situar a Joaquín Ruiz-Giménez, una figura que marcó la juventud de Javier Rupérez, tal y como se verá en el siguiente capítulo.

Los católicos, por tanto, asumieron gran parte del protagonismo que hasta entonces tenían los falangistas. Las relaciones entre ambas familias políticas siempre habían sido tensas y a partir de ese momento lo fueron aún más. De hecho, tal y como se acaba de ver, el programa político con el que llegaron los católicos al poder apostaba por la desaparición del partido único. En ese sentido, los católicos actuaron como dique de contención del falangismo más que ningún otro grupo o familia política<sup>28</sup>. Aunque lo cierto es que los falangistas no habían logrado que el Movimiento Nacional se convirtiera en un auténtico partido fascista en torno al cual se articulara toda la vida política del Régimen, para así poder dirigir ellos la participación política de los españoles. Para empezar ni siquiera habían conseguido

---

<sup>27</sup> TUSELL, J., *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, Alianza Editorial, 1984, pp. 17-93 .

<sup>28</sup> *Ibíd*, p. 446.

mantener el control sobre el mismo, sino que el Movimiento estaba completamente subordinado al Estado y, en consecuencia, a Franco. El falangismo, por tanto, no llegó nunca a ser una fuerza hegemónica, a pesar de que sí tuvo gran relevancia en los primeros Gobiernos de Franco. En el momento en que el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial comenzó a inclinarse en contra de los países del Eje, los falangistas empezaron a perder influencia y cedieron ese protagonismo a los católicos, por los motivos expuestos en el párrafo anterior. No obstante, no fueron totalmente marginados de los círculos de poder sino que, de acuerdo al término utilizado por Ismael Saz, se produjo un “oscurecimiento” de su presencia en los mismos. Se trató de una de las múltiples operaciones de maquillaje que el Caudillo hizo a lo largo de los años, a fin de tratar de ofrecer una imagen del Régimen que fuera más aceptable en el exterior. Pero lo cierto es que no podía prescindir de Falange que, pese a todo, sí que ejercía un notable papel como movilizador de la sociedad española. Además de ejercer de contrapeso del resto de familias políticas, contribuyendo al juego de equilibrios que Franco aplicaba en la relación entre las mismas<sup>29</sup>.

Por otra parte, cabe señalar que dentro de los católicos había también distintas corrientes o familias. Los católicos llegaron al poder en 1945 de la mano de una figura muy destacada de la ACdP como fue Martín Artajo, pero con los años los propagandistas tuvieron una serie competencia en los miembros del *Opus Dei*. Este movimiento católico había sido fundado por Escrivá de Balaguer precisamente con la idea de convertirse en una alternativa a la corriente propagandista, de la que desconfiaba por su tendencia liberal. Poco a poco fueron consiguiendo apoyos entre los miembros más conservadores de la jerarquía de la Iglesia e, incluso, en el Ejecutivo. Aunque hasta 1957 no entraron en el Gobierno los dos primeros ministros de la Obra, Alberto Ullastres en Comercio y Mariano Navarro Rubio en Hacienda. Ello se debió en gran medida a la influencia de una figura clave, Laureano López Rodó, entonces Secretario General Técnico de Presidencia del Gobierno y hombre de confianza de Carrero Blanco. Fue precisamente este último quien promocionó a

---

<sup>29</sup> SAZ, I., *Las caras del franquismo*, Granada, Ed. Comares, 2013, pp. 139-146.

los ministros opudeístas, que fueron la columna vertebral de los denominados Gobiernos tecnocráticos<sup>30</sup>.

La rivalidad entre la ACdP y el Opus se explicaba en la medida en que eran organizaciones muy similares entre sí. En primer lugar, compartían un marcado carácter elitista y un afán común por captar a sus seguidores de entre los miembros más destacados de la administración del Estado, la universidad o la política, que fueron aquéllos ámbitos en los que las dos mostraron más interés. Su inclinación hacia la excelencia llevó a ambas a dar una gran importancia a la educación y a querer fundar sus propios centros de enseñanza, donde formar a los futuros líderes de la sociedad española. Javier Rupérez hubiera sido un candidato ideal para integrarse en cualquiera de las mismas, pero pese a los múltiples contactos que ha tenido con ambas organizaciones, nunca ha llegado a formar parte de las mismas. Después de su paso por los movimientos juveniles católicos no ha vuelto a tener afiliación cristiana alguna, no ha sido más que “un creyente de a pie”<sup>31</sup>.

Antes de entrar a detallar la experiencia de Javier Rupérez en los movimientos de apostolado seglar que marcaron su adolescencia y su primera juventud, conviene completar, aunque sea de manera concisa, la imagen del catolicismo político en los primeros años del franquismo, pues el mismo no se agotaba en la corriente posibilista a la que se acaba de aludir. El mundo católico tenía, en palabras de Javier Rupérez, dos almas: la colaboracionista que se integró en las instituciones franquistas y aquella que desde un primer momento se situó en la oposición al franquismo. Dentro de esta última cabe destacar dos nombres propios, el del antiguo líder de la CEDA, José María Gil-Robles, y el de un destacado miembro de esta formación, Manuel Giménez.

En el momento del Alzamiento, Gil-Robles se encontraba en Biarritz con su familia, de modo que durante toda la guerra permaneció en el exilio, primero en Francia y más adelante en Portugal. A pesar de que la CEDA desconocía los planes del levantamiento y no participó en los mismos, Gil-Robles manifestó su apoyo a los

---

<sup>30</sup> MARTÍN DE SANTA OLALLA, P., *Las relaciones Iglesia-Estado durante el “primer franquismo” (1939-1953). De la victoria al Concordato*, pp. 157-163 y 227-232.

<sup>31</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*. Op. Cit.

militares sublevados y al bando nacional, al que llegó a financiar con recursos de su partido. Desde el exterior Gil-Robles se dedicó a hacer labores de propaganda a favor del Gobierno de Burgos. No obstante, empezaron a surgir importantes diferencias entre el político y las autoridades franquistas que hicieron que el primero se fuera distanciando del Régimen. Hasta el punto de que en 1944 Gil-Robles se integró en el consejo privado de D. Juan, posicionándose a partir de ese momento a favor de la restauración monárquica<sup>32</sup>.

Manuel Giménez fue uno de los máximos representantes del ala democristiana dentro de la CEDA, la cual no siguió el criterio de Gil-Robles y se declaró contraria al levantamiento. Por ese motivo, Manuel Giménez, que en esos momentos se encontraba en la provincia de Cádiz, fue condenado a muerte por el bando nacional. La intervención del general Queipo de Llano le libró de una inminente ejecución. Regresó entonces a Sevilla, donde tenía su cátedra de Derecho Canónico, y aprovechó su retiro de la vida pública para profundizar en el estudio de la doctrina democristiana y de lo que él llamó “orden cristiano”<sup>33</sup>.

Esta primera aproximación a la familia política de los católicos dibuja un panorama complejo y atomizado que no mejoró sustancialmente en los años siguientes. De hecho, básicamente fue el panorama que Javier Rupérez se encontró unos años más tardes cuando comenzó su militancia política en las fuerzas democristianas de la oposición. Tan sólo habría que añadir un nombre a los ya mencionados, el de Joaquín Ruiz-Giménez, que en ese lapso de tiempo transitó desde la corriente colaboracionista a la oposición al Régimen. Dada la relevancia de su figura en la historia de Javier Rupérez, el próximo capítulo expone más detalladamente la trayectoria política de Ruiz-Giménez. Antes de abordar estas cuestiones, conviene retomar la biografía de Javier Rupérez en el punto en que se ha interrumpido la misma, cuando comenzó a participar en las organizaciones de seglares de la Iglesia. Un aspecto importante pues no hay que olvidar que la militancia política de Javier Rupérez, igual que en el caso de muchos otros jóvenes de la época, estuvo precedida por su militancia católica.

---

<sup>32</sup> BARBA, D., *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia cristiana 1936-1977*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2001, pp. 36-40.

<sup>33</sup> *Ibíd*, pp. 40-45.

Los marianistas animaban a sus alumnos a participar en un movimiento seglar conocido como “los Cruzados”, en el que Javier Rupérez ingresó en sus primeros años en el centro. Se trataba de un grupo de contenido fundamentalmente religioso, que fomentaba la participación regular en los sacramentos y una reforzada exigencia de comportamiento virtuoso. De este movimiento se transitaba de manera natural, a medida que los alumnos alcanzaban los cursos superiores, a las Congregaciones Marianas, fundadas por los jesuitas y que, además de tener una dimensión nacional, contaban con una organización mucho más consolidada. De hecho el grupo pilarista acabó por integrarse en la federación de Congregaciones Marianas, y Javier Rupérez fue el designado para representar a los marianistas en las periódicas reuniones de esta federación de Congregaciones jesuíticas. Gracias a las mismas el joven Javier Rupérez conoció distintos puntos de la geografía española y un mundo católico que comenzaba a agitarse a consecuencia de los vientos de cambio que llegaban del exterior<sup>34</sup>.

Tal y como se ha apuntado anteriormente, “El Pilar” era un espacio “de libertad intelectual” en el que se vivió intensamente la fase previa al Concilio que sacudió a la Iglesia antes de que Juan XXIII convocara el mismo. Si bien ésta no era la tónica general en la Iglesia española, que seguía anclada en el *nacionalcatolicismo*, una doctrina que no podía estar más lejos del nuevo planteamiento de Iglesia que consagró el Concilio Vaticano II. Por este motivo la fase preconiliar en España se limitó a los ambientes religiosos más avanzados y cultivados, como pudieran ser las Congregaciones Marianas o el colegio “El Pilar”. Este centro educativo inculcó a Javier Rupérez aspectos que tuvieron gran relevancia en el Concilio, como la “responsabilidad cívica del cristiano”, es decir, le animaron a conducirse en la vida conforme a sus creencias para que ésta respondiera a un planteamiento ideológico cristiano. A través de este compromiso cívico o compromiso temporal lo que consiguieron fue fomentar también poco a poco el interés de Javier Rupérez por la esfera pública y por la política<sup>35</sup>.

No obstante, las Congregaciones Marianas proporcionaban un ambiente más propicio que “El Pilar” para que sus miembros desarrollaran con plena efectividad

---

<sup>34</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*. Op. Cit.

<sup>35</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 28 de julio de 2011.

este compromiso temporal que, según los jesuitas, resultaba fundamental para responder realmente a la vocación evangélica<sup>36</sup>. Dichas congregaciones tenían como patrono al jesuita San Luis Gonzaga, y de ahí que a sus integrantes se les conociera como *luis*s. Javier Rupérez pasó a ser un *luis* al incorporarse a la Congregación del Buen Consejo, en la calle Zorrilla de Madrid, de la mano de otro *pilarista*, Antonio Vázquez, que, con los años, también desempeñó diversos cargos públicos. Otro célebre *luis* fue Miguel de Unamuno, que ya entonces era uno de los autores de cabecera de Javier Rupérez. El escritor se integró en la Congregación en un periodo tranquilo, justo antes de que los *luis*s se convirtieran en fuerza de choque contra el anticlericalismo de republicanos y socialistas<sup>37</sup>. En ese sentido, también se puede afirmar que Javier Rupérez participó en la congregación durante una fase aparentemente tranquila aunque lo cierto es que en movimientos seculares como éste se fueron fraguando muchos de los cambios que estaba experimentando la Iglesia y que se plasmaron en el Concilio Vaticano II.

Antes de concluir este apartado resulta imprescindible hacer mención a Acción Católica, que fue la organización de apostolado secolar por excelencia. Más aún tras la Guerra Civil, cuando en España tan sólo había dos posibilidades de asociacionismo: el Movimiento o Acción Católica. Pues, de hecho, el resto de instituciones seculares, incluidas las Congregaciones Marianas, dependían formalmente de Acción Católica que, a su vez, después de la contienda civil dependía directamente de la jerarquía eclesiástica<sup>38</sup>.

En la segunda mitad de la década de los 40 se crearon los movimientos especializados de Acción Católica, como la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) en 1946, o la Juventud Obrera Cristiana (JOC) en 1947. Ello propició que desde los años 50 surgieran ciertas tensiones en torno a estas organizaciones, que no eran bien vistas en el Régimen en la medida en que su labor incidía en ámbitos tan sensibles como el sindical o el político<sup>39</sup>. Se dio la paradoja, por tanto, de que el protagonismo que el catolicismo llegó a tener en la España franquista animó a que

---

<sup>36</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*. Op. Cit.

<sup>37</sup> JUARISTI, J., *Miguel de Unamuno*, Op. Cit. p. 109.

<sup>38</sup> MARTÍN DE SANTA OLALLA, P., *Las relaciones Iglesia-Estado durante el "primer franquismo" (1939-1953). De la victoria al Concordato*, pp. 146-152.

<sup>39</sup> MONTERO, F., *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2009, pp. 58-61.



hubiera una gran movilización de fieles a través de las organizaciones seculares, y que fueran precisamente éstas las que plantaron la semilla de la ruptura con la doctrina del *nacionalcatolicismo*. De este modo, el hecho de que denunciaran las condiciones de los trabajadores o situaciones de injusticia social suponía, en el fondo, una crítica política y ponía en cuestión el funcionamiento del Régimen<sup>40</sup>.

La especialización de Acción Católica propició, por tanto, un cierto “despegue” de la Iglesia española respecto al Régimen que se originó en la década de los 50 pero que tuvo su máxima expresión en los 60, si bien no alcanzó a la jerarquía eclesiástica hasta los años 70. Se trató, en consecuencia, de un “despegue” nacido en las bases de la Iglesia y que se vio reforzado por la doctrina del Concilio Vaticano II. Fue la celebración del mismo, entre los años 1959 y 1965, el que propició que los movimientos seculares entraran en un periodo de gran actividad y auge, pues sentían que el nuevo modelo de Iglesia que se proponía en los debates conciliares reconocía la importante labor que desempeñaban. Se trataba de una Iglesia más democrática en su funcionamiento y, por tanto, que daba más protagonismo a los fieles y a las organizaciones seculares<sup>41</sup>.

#### **4. El cine como una ventana al mundo**

Javier Rupérez, como se ha señalado, vivió en primera persona este ambiente de cambio previo al Concilio como integrante de una organización de apostolado secolar. En ese sentido, las Congregaciones Marianas le brindó la oportunidad de participar en una intensa actividad intelectual y cultural, además de religiosa, con ciertos márgenes de libertad. Las Congregaciones eran, en realidad, auténticos espacios de libertad en los que los jóvenes españoles pudieron acceder a referentes de la cultura europea que no tenían difusión en una España muy aislada del exterior y que hasta unos años antes, 1955, no había sido admitida en Naciones Unidas. En la España de finales de los 50 no había muchas oportunidades de participar, tal y como hizo Javier Rupérez en su congregación, en una lectura teatralizada de la obra de teatro “Las

---

<sup>40</sup> TUSELL, J., “El impacto del Concilio Vaticano II en la política y en la sociedad española” en LABOA J.M. (ed.), *El postconcilio en España*, Op. Cit.

<sup>41</sup> MONTERO, F., *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, Op. Cit. pp. 99-100.

manos sucias” de Sartre, que no llegó a la escena española hasta el año 1977, en plena Transición<sup>42</sup>.

Además del teatro, el cine era el otro gran protagonista de las actividades promovidas en las Congregaciones marianas. Allí el joven Javier Rupérez se dedicó, como encargado del Cineclub, a algo que entonces era más que una afición, pues por aquel entonces se debatía entre su vocación diplomática y su pasión por el cine. Llegó incluso a conocer a destacados directores de la época como Carlos Saura, Luis Berlanga o Juan Antonio Bardem. Era difícil para un joven muy consciente de las limitaciones que imponía el Régimen no admirar a cineastas como los mencionados, cuyas películas derrochaban talento pero también grandes dosis de ingenio, indispensables para matizar convenientemente sus duras críticas a la España franquista y así burlar la censura.

Ésa era la magia del cine en plena dictadura. Un medio de expresar y denunciar lo que de otro modo no se podía decir públicamente. Pero también un medio para transmitir ideas o acercar otras realidades a las que no se podía tener acceso fácilmente en una España inmersa en una cierta autarquía cultural. Así, Javier Rupérez aprovechaba el Cineclub para proyectar películas que no se comercializaban en las salas de cine. Películas extranjeras, muchas de ellas americanas, pero también europeas. “Era una ventana abierta al exterior”<sup>43</sup> a través de la cual se asomaban a realidades tan lejanas para la España del momento como la de los países del Este. En aquel entonces Javier Rupérez básicamente se movía en círculos católicos, y desconocía por completo el mundo de la oposición clandestina y los expatriados políticos. Para quienes como él no alternaban con afiliados comunistas, el único modo de atisbar qué pasaba más allá del Telón de Acero era a través del cine. Por ello organizó un ciclo de películas de estos países en el Cineclub, que supuso un buen remedio frente a las “visiones distorsionadas” que en España se tenía de la URSS y del mundo del Este, tanto negativas como positivas<sup>44</sup>.

---

<sup>42</sup> “Próximo montaje de “Las manos sucias de Sartre”, *El País*, 5 de octubre de 1977. [http://elpais.com/diario/1977/10/05/cultura/244854012\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/05/cultura/244854012_850215.html) [consultado el 4 sept. 2015].

<sup>43</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 28 de julio de 2011.

<sup>44</sup> *Ibíd.*

El cine, por tanto, era un medio plagado de referencias culturales e históricas inéditas. A través del mismo Javier Rupérez descubrió países con los que España no tenía ningún contacto, como los del bloque soviético, pero también episodios históricos, como la Segunda Guerra Mundial, de los que en nuestro país se ofrecía una versión bastante sesgada.

## **5. La biblioteca de la tía Maricruz**

Otra de las aportaciones notables de la tía Maricruz a la educación de su sobrino fue su biblioteca. Como se ha señalado, Javier Rupérez pasaba la mayor parte del tiempo en la casa de su tía, donde tenía libre acceso a una biblioteca compuesta fundamentalmente de obras religiosas, pero también de una amplia representación de los intelectuales de la Generación del 98: Miguel de Unamuno, Ramón de Valle Inclán, Joaquín Costa, etc. Entre los mismos cabe destacar a Ángel Ganivet, que fue diplomático y estuvo destinado en Helsinki, como el propio Javier Rupérez años más tarde. Por ello no es de extrañar que sea un autor al que cite frecuentemente en sus escritos y discursos.

Dicha denominación, Generación del 98, es cuestionada por parte de la abundante bibliografía existente. A los efectos de este trabajo, resulta especialmente pertinente la teoría de Laín Entralgo, que descartó que la Generación del 98 fuera, en sentido estricto, una generación literaria. Se trataría más bien de “una generación de españoles más o menos coetáneos y más o menos intelectuales y literatos, que concordantemente respondieron a la situación histórica de la España anterior al Desastre, a la que hizo patente el Desastre y la que al Desastre subsiguió”<sup>45</sup>. Javier Varela, por su parte, señaló que el Desastre que evoca tal título, la pérdida de las últimas colonias españolas, tuvo una escasa influencia en sus miembros. El término acuñado por Azorín fue un “feliz hallazgo propagandístico que vinculaba una fecha extraordinaria y unos periodistas y escritores, otorgándoles así un dramático alcance nacional.” Lo cierto es que en un primer momento Azorín bautizó a la generación de

---

<sup>45</sup> LAÍN ENTRALGO, P., “La reacción de los intelectuales” en LAÍN ENTRALGO, P. y SECO SERRANO C., *España en 1898. Las claves del Desastre*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 1998, pp. 295-322.

la que él mismo formó parte como “Generación de 1896”, fecha de su llegada a Madrid<sup>46</sup>.

Por lo que, al contrario de lo que pudiera parecer en un primer momento, Javier Rupérez encontraría en estas lecturas críticas y reflexiones referidas más bien a la política interior española y no a la exterior. Para los autores del 98 el Desastre no es sino la representación última y más perfecta de la decadencia del régimen de la Restauración, que los miembros de dicha generación denunciaban en sus obras desde hacía años. Unamuno, el decano del movimiento, advertía a sus correligionarios pocos meses después del hundimiento de la escuadra del almirante Cervera en Santiago de Cuba en julio de 1898, que el tiempo de duelo por los territorios perdidos debía concluir, para ocuparse de los verdaderos problemas domésticos, la cuestión social y la de los regionalismos, que suponían una seria amenaza para lo que quedaba de España<sup>47</sup>.

Resulta significativo que las primeras lecturas de cabecera de Javier Rupérez sean las de una generación literaria con un marcadísimo cariz político, escritores que pusieron su talento al servicio de su compromiso político. Sus obras servían como cauce para denunciar las debilidades de un régimen, el conocido como sistema de turnos ideado por Cánovas, cuya descomposición, tal y como aventuraban los noventayochistas, se aceleró a raíz de la derrota en las sucesivas guerras coloniales que desde 1895 padeció el país. Como afirma el profesor Cacho, estos autores se constituyeron en conciencia colectiva, deviniendo en políticos en sentido pleno en la medida en que actuaron como guías o conductores de los españoles, pues éstos acabarían llevando a cabo “lo adelantado por el intelectual a través de su palabra esclarecedora”<sup>48</sup>.

Aunque la tan ansiada regeneración política tardaría en llegar más de lo que creían. De este modo, y en contra de la percepción generalizada, el pesimismo que comúnmente se atribuye a la Generación del 98 no se debe a la pérdida de los últimos territorios de ultramar, pues la derrota en las guerras coloniales se daba por

---

<sup>46</sup> VARELA, J., *La novela de España. Los intelectuales y el problema español*, Madrid, Taurus, 1999, pp. 145 a 147.

<sup>47</sup> JUARISTI, J., *Miguel de Unamuno*, Madrid, Taurus, 2012, pp. 252-253.

<sup>48</sup> CACHO VIU, V., *Repensar el 98*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997, pp. 28 y 29.

descontado desde hacía tiempo. Su desilusión se explica en la medida en que confiaban en que el Desastre fuera el desencadenante del proceso de regeneración que tanto ansiaban, y que pondría fin a la frustración que sentían por el contraste que existía entre la España soñada y la España real.

Los noventayochistas estaban convencidos de que el Desastre tendría los mismos efectos que la *Débâcle* francesa de 1870, cuando el estupor por la derrota contra Alemania dio paso con relativa rapidez a una saludable reacción que se tradujo en un fortalecimiento del régimen republicano. Pero en el caso español la derrota no fue ninguna sorpresa y, pese a sus evidentes defectos, el sistema político de la Restauración gozaba de mayor estabilidad que el régimen napoleónico. Sus esperanzas, por tanto, no se vieron cumplidas ya que el sistema de turnos sobrevivió al grave episodio. Es más, ni siquiera se llegaron a depurar responsabilidades políticas pues Sagasta, que era el Presidente en el momento del fracaso en Cuba, volvió al gobierno poco después, en 1901. Tampoco se derivaron consecuencias económicas muy adversas, ya que la adopción de medidas proteccionistas contribuyó a compensar la pérdida del mercado cubano<sup>49</sup>.

La chispa no prendió, tal y como ellos esperaban. Los escritos de madurez de los autores del 98 destilaban por ello desesperanza, y es lo que les hizo acreedores de la etiqueta de pesimismo que se asocia a esta nómina de intelectuales. Uno de los escritores en los que se aprecia un mayor contraste entre sus obras de juventud y las posteriores al Desastre es otro autor clave para Javier Rupérez, Joaquín Costa, el máximo representante dentro del grupo del “regeneracionismo”. El regeneracionismo es, según la definición de Javier Varela, “conciencia generalizada de los males de la patria y propuestas varias de solución”<sup>50</sup>. Joaquín Costa era el máximo representante de esta corriente, que apostaba por llevar a cabo reformas en pos de la modernización de España. Hasta el punto de que en agosto de 1929 el *ABC* dedicó una página entera a un editorial que, bajo el título “El ideario de Joaquín

---

<sup>49</sup> *Ibid.*, pp. 77- 91.

<sup>50</sup> VARELA, J., *La novela de España. Los intelectuales y el problema español*, Op. Cit., p.111.

Costa puede constituir un programa de gobierno”, confiaba en la capacidad del proyecto costista de ofrecer soluciones políticas viables<sup>51</sup>.

Las recetas de Joaquín Costa se apoyaban en tres pilares básicos: la reforma del campo español, la renovación y potenciación del sistema nacional de enseñanza, y la transformación de las administraciones públicas. El valor añadido de su proyecto era que éste contaba, además, con una meta clara: la homologación con Europa. El éxito del proceso consistía en que la modernización de la nación española permitiera que ésta alcanzara un nivel de desarrollo similar al de las europeas<sup>52</sup>. Una aspiración semejante aparece en la obra de Unamuno, en la que también se aludía a la necesidad de abrir España al “ventarrón europeo”, y de terminar con “el aislamiento e incorporarse a la civilización cosmopolita y secularizada”<sup>53</sup>. A medida que los efectos del Desastre se desvanecían, Costa dudaba acerca de esa España alternativa o, al menos, de la inminencia de la misma. De ahí que afirmara, en su escrito-denuncia, *Oligarquía y caciquismo*, que él no llegaría a ver la nueva España que había alumbrado en su obra<sup>54</sup>.

La crisis del 98, efectivamente, no provocó cambios políticos sustanciales y de calado en el corto plazo. El sistema de la Restauración pareció digerir con relativa facilidad lo sucedido, y pronto se hizo evidente que España no seguiría el ejemplo de Francia. No obstante, a partir del Desastre la política española sí que se impregnó de la doctrina regeneracionista y ésta inspiró muchas de las medidas y avances adoptado por el “gobierno largo” de Maura (1907-1909) que, entre otras cosas, trató de dismantelar el sistema caciquil a través del proyecto de ley de Administración local. El sistema canovista con el tiempo demostraría su incapacidad para continuar este proceso de evolución hacia un régimen plenamente democrático, lo que propició el golpe militar de 1923. Pero este desarrollo político no resultó una excepción en relación al resto de Europa. Un año antes, en 1922, el fascismo había

---

<sup>51</sup> OUIMETTE V., *Los intelectuales españoles y el naufragio del liberalismo (1923-1936)*, Valencia, Ripoll, 1998, p. 27.

<sup>52</sup> PÉREZ-BUSTAMANTE R., “Europa, fin de siglo y el pensamiento europeísta de Joaquín Costa”, en MATEOS Y DE CABO, O. (coord.), *La España del 98: Política, pensamiento y cultura en el fin de siglo*, Madrid, Dykinson, 1998, pp. 123-130.

<sup>53</sup> JUARISTI, J., *Miguel de Unamuno*, Op. Cit. p. 235.

<sup>54</sup> CACHO VIU, V., *Repensar el 98*, Op. Cit., p. 97.

llegado al poder en Italia y en 1926, Portugal sufrió también un golpe militar y el establecimiento de una dictadura<sup>55</sup>.

Italia y Portugal, precisamente, también habían sufrido sus propios 98. En el caso de Italia éste se produjo en 1896 en Adua y la de Portugal en 1890, cuando el país vecino capituló ante el ultimátum planteado por el Primer Ministro británico Lord Salisbury y cedió los territorios que se extendían entre sus colonias de Angola y Mozambique. Los británicos, a su vez, habían sufrido su particular 98 dos años antes, en 1896, en Venezuela y a consecuencia de la aplicación por parte de su estrecho aliado, Estados Unidos, de la conocida como Doctrina Monroe, que consagraba la hegemonía de este país en el continente americano. El 98 francés coincidió en fechas con el español pero tuvo su escenario en África, y concluyó con la retirada de las tropas francesas de la población sudanesa de Fashoda<sup>56</sup>.

José María Jover Zamora estableció una conexión entre los 98 de las naciones latinas y los situó dentro del contexto de una determinada fase imperialista, muy condicionada por la brecha económica y técnica que separaba a los países del Sur de Europa de los del Norte. Los primeros carecían de los recursos, económicos y militares, necesarios para mantener sus territorios de ultramar por sí mismo. De este modo, en el momento en que las nuevas potencias mundiales se encontraron con que prácticamente no había nuevos territorios no ocupados por otros países en los que expandirse, compitieron por repartirse las colonias de las naciones venidas a menos<sup>57</sup> o, en palabras de Lord Salisbury, de las naciones moribundas (*dying nations*)<sup>58</sup>. De modo que una visión comparada de las grandes naciones en la transición del siglo XIX al XX permite contrastar la situación de “euforia histórica” que vivieron Estados Unidos, Gran Bretaña y Alemania, que en esos momentos se

---

<sup>55</sup> FUSI, J.P. y PALAFOX, J., *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1997, pp. 153-237. FUSI, J. P., “El Estado español en el fin de siglo ¿era normal en relación con Europa?”, en JULIÁ, S. (coord.), *Debates en torno al 98: Estado, Sociedad y Política*, Madrid, editado por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, 1998, pp. 59- 70.

<sup>56</sup> PABÓN, J., *El 98, acontecimiento internacional*, Conferencia pronunciada en la Escuela Diplomática el 3 de abril de 1952, Madrid, Imprenta del Ministerio de Asuntos Exteriores, 1952, pp. 30-33 y 46-49.

<sup>57</sup> JOVER, J. M., “Teoría y práctica de la redistribución”, en JULIÁ, S. (coord.), *Debates en torno al 98: Estado, Sociedad y Política*, Op. Cit., pp. 13- 57.

<sup>58</sup> Discurso del Primer Ministro Lord Salisbury, pronunciado el 4 de mayo de 1898 en el Royal Albert Hall, en el que afirmó que “*the living nations will gradually encroach on the territory of the dying*” (“las naciones vivas irán poco a poco invadiendo el territorio de las moribundas”).

consolidaron como potencias mundiales, frente a la conciencia de decadencia e inferioridad de los países latinos<sup>59</sup>.

De ahí que autores como Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox nieguen la “excepcionalidad española” o la idea de España como problema, que contribuyeron a difundir los autores noventayochistas. Ellos defienden que España fue un “país normal” y que muchos de los graves desafíos y problemas a los que se enfrentó nuestro país a finales del siglo XIX y principios del siglo XX no fueron muy distintos de los que padecieron entonces otros países europeos. Incluso el Desastre de 1898, tal y como se acaba de ver. La crisis de la Restauración fue una manifestación más de la “crisis de fin de siglo” que sufrieron otros regímenes liberales en el cambio de centuria<sup>60</sup>.

La realidad española de la época, en consecuencia, no era muy distinta de la del resto de países europeos. Por lo que, en contra de lo que creía la Generación del 98, “el sistema canovista no separó la evolución política española de la evolución política de Europa”<sup>61</sup>. Si bien es cierto que la pérdida colonial tuvo un fuerte impacto en nuestro país porque certificaba la defunción de España como potencia mundial. Una condición que, en realidad, perdió en el momento en que se quedó atrás, desde el punto de vista económico y tecnológico, respecto a otras naciones. España carecía de una marina de guerra con la que proteger sus territorios de ultramar, ni formaba parte de ninguna alianza que pudiera suplir a la misma. De modo que cuando estalló la guerra con Estados Unidos España se encontró completamente sola y que tenía que hacer frente al enemigo con unas fuerzas navales muy inferiores a las estadounidenses.

No obstante, cabe señalar que esta contextualización del Desastre dentro del marco europeo y la reivindicación de la “normalidad” de la España de la época, es posterior en el tiempo al descubrimiento de los noventayochistas por parte de un adolescente

---

<sup>59</sup> JOVER, J. M., “Introducción”, en *La España de Alfonso XIII, el Estado y la política (1902-1931). De los comienzos del reinado a los problemas de posguerra (1902-1922)*, *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Tomo XXXVIII, Madrid, Espasa-Calpe, 1995, pp. XII-LXXI.

<sup>60</sup> SEVILLANO CALERO F., “El <mito del 98> en la cultura española” en *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, número 3, 2004, pp. 195-208.

<sup>61</sup> FUSI, J. P., “El Estado español en el fin de siglo ¿era normal en relación con Europa?”, en JULIÁ, S. (coord.), *Debates en torno al 98: Estado, Sociedad y Política*, Op. Cit.



Javier Rupérez. El cual llegó a los mismos rebuscando en los anaqueles de la biblioteca de su tía lectura con la que llenar sus horas de ocio. Gracias a la misma comprendió que España había iniciado el siglo “derrotada militarmente, humillada diplomáticamente en las negociaciones de paz y completamente aislada en el concierto de naciones”<sup>62</sup>. Lo que le proporcionó al jovencísimo Javier Rupérez claves para entender “el repliegue, ensimismamiento, narcisismo” y el “abrumador complejo de inferioridad”<sup>63</sup> que padecía nuestro país desde hacía largo tiempo, y que, como comprobó años más tarde, eran elementos que estaban fuertemente arraigados en la conciencia colectiva de los españoles.

La lectura y el cine fueron, por tanto, mucho más que dos grandes aficiones para Javier Rupérez. Se trataron de dos vehículos privilegiados con los que pudo satisfacer su curiosidad intelectual y acceder a información y a conocimientos que en la España de los años 50 no circulaban libremente o que eran convenientemente reinterpretados. Así fue incluso en el caso de los autores del 98, cuyas críticas hacia el liberalismo español y la mediocre democracia de la Restauración fue utilizada por los jóvenes falangistas, “los nietos del 98” en palabras de Giménez Caballero, como justificación para sustentar su oposición a la derecha caduca y su rechazo a la amenaza que representaba la izquierda<sup>64</sup>. Si bien Santos Juliá advierte que aunque los autores del 98 marcaron un corte con el liberalismo español, en ningún caso se les puede considerar pre- o proto-fascistas, ya que su exacerbado individualismo, entre otros muchos aspectos, les alejaba por completo del culto fascista<sup>65</sup>. Aunque es posible que Javier Rupérez estuviera expuesto a la instrumentalización que el fascismo español hizo de autores como Unamuno o Baroja, la misma no parece haber dejado huella en él. Los autores noventayochistas son una referencia frecuente en la obra del diplomático, pero no refleja precisamente aquellos elementos que de manera parcial y sesgada los falangistas incorporaron a su particular doctrina ultranacionalista y populista.

---

<sup>62</sup> NIÑO, A., “Política de alianzas y compromisos coloniales para la <regeneración> internacional de España, 1898-1914” en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, 2000, pp. 31-95.

<sup>63</sup> MARCO, J.M., Sueño y destrucción de España. Los nacionalistas españoles 1898-2015, Barcelona, Ed. Planeta, 2015, pp. 32-38.

<sup>64</sup> SEVILLANO CALERO F., “El <mito del 98> en la cultura española”, Op. Cit.

<sup>65</sup> JULIÁ, S., “Retóricas de muerte y resurrección: los intelectuales en la crisis de conciencia nacional”, en JULIÁ, S. (coord.), *Debates en torno al 98: Estado, Sociedad y Política*, Op. Cit., pp. 159-174.

La Generación del 98 meritaba tener un apartado propio en este primer capítulo en la medida en que a través de su obra Javier Rupérez descubrió una etapa clave en la Historia de España, cuyos ecos aún se dejaron sentir en algunos de los debates de la Transición. Además, la prolífica producción escrita del diplomático, sobre todo en forma de artículos de prensa, denota que éste es, en gran medida, deudor de la figura del intelectual acuñada por esta Generación literaria. Como ellos, Javier Rupérez siente un fuerte compromiso político y, como consecuencia del mismo, se siente en la obligación de poner su conocimiento y experiencia al servicio del conjunto de españoles, contribuyendo a un debate público que conduzca a la toma de decisiones más conveniente para los intereses de la nación.

## **CAPÍTULO II: JOAQUÍN RUIZ-GIMÉNEZ Y *CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO***

### **1. Un grupo de cinco**

En el otoño de 1958 Javier Rupérez comenzó sus estudios de Derecho en la Universidad de Madrid. Era la opción lógica para un estudiante que había destacado especialmente en el ámbito de las Humanidades y que pensaba preparar oposiciones a algún cuerpo de la Administración del Estado, probablemente para la Carrera Diplomática, tal y como esperaba su familia. En la Facultad de Derecho coincidió con su íntimo amigo, Ignacio Camuñas, que había ingresado un año antes. El resto de componentes de su círculo más próximo, Julio Rodríguez Arramberri y Juan Luis Cebrián, se fueron incorporando en los años sucesivos, aunque estos dos últimos optaron por estudiar Filosofía. Los cuatro jóvenes constituían un grupo muy homogéneo, ya que todos ellos habían estudiado en El Pilar y en aquel momento formaban parte de la Congregación Mariana de la calle Zorrilla.

En ese sentido, la universidad, sobre todo en un primer momento, vino a ser una prolongación del ambiente en que se había educado hasta entonces Javier Rupérez. Con el trascurso del tiempo a su núcleo más cercano se fueron añadiendo otros amigos y compañeros de estudio que aportaron un mayor pluralismo ideológico. En aquellos momentos la universidad no había alcanzado el nivel de politización que llegó a tener años más tardes, pero sí que era campo de acción de varios grupos de oposición al franquismo, sobre todo de izquierda. Después de los incidentes de 1956 que más adelante se detallan, las autoridades franquistas comenzaron a temer que la universidad se convirtiera en un foco de subversión. Motivo por el cual, entre otras cosas, se había decidido trasladarla a la Ciudad Universitaria, lejos del centro urbano. Aún así en aquellos momentos los movimientos disidentes eran más bien corrientes subterráneas y sólo ocasionalmente se producían violentas erupciones, prólogo de la agitación generalizada que se viviría a finales de la década, y que provocó que se decretara el Estado de excepción en 1969. En la época de

estudiante de Javier Rupérez la universidad empezaba a ser un foco de reivindicación antifranquista, y la Facultad de Derecho su portaestandarte. De modo que con cierta frecuencia la policía, los conocidos como “grises”, acudían a la Facultad con ocasión de alguna manifestación o acto reivindicativo. Aún así en esos años la protesta estudiantil se mantuvo dentro de unos límites razonables, con lo que la vida académica se desarrollaba dentro de unos parámetros de relativa normalidad. Por otra parte, aunque los grupos de oposición universitarios eran fundamentalmente de izquierdas, sobre todo comunistas, los que como Javier Rupérez querían asistir a misa diaria en el campus podían hacerlo sin ningún inconveniente. El capellán era Antonio Marzal, un jesuita que estudiaba Derecho por mandato jerárquico y que más tarde se convertiría en colaborador de *Cuadernos para el Diálogo*<sup>66</sup>.

Por aquel entonces también comenzaba a haber candidatos alternativos a los del Sindicato Español Universitario (SEU)<sup>67</sup> en las elecciones a delegado de curso. Estos candidatos alternativos representaban de manera más o menos encubierta distintas opciones políticas. Javier Rupérez se convirtió en delegado de primer curso presentándose por esta vía como simpatizante de la corriente democristiana. En fechas tan tempranas la opción ideológica del futuro diplomático, tal y como se verá más adelante, no estaba totalmente definida pero su tendencia era inequívoca. En su segundo año en la universidad trató de revalidar su puesto de delegado pero las irregularidades cometidas por Gregorio Peces Barba e Ignacio Camuñas en el recuento de votos se lo impidieron. Sus amigos, pensando que Javier no había obtenido los votos suficientes, le concedieron más de los que realmente había obtenido. Esta manipulación del resultado fue denunciada por un amigo común a todos ellos, José Pedro Pérez Rodrigo, que más adelante adoptaría los dos apellidos de su padre, Pérez-Llorca. A pesar de que él procedía también de un centro marianista de la ciudad de Cádiz, no compartía las mismas inclinaciones políticas que Javier Rupérez y sus amigos. Es más, éstos descubrieron a raíz del incidente que pertenecía al Frente de Liberación Popular, conocido como FELIPE<sup>68</sup>, del cual

---

<sup>66</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 23 de septiembre de 2013.

<sup>67</sup> El Sindicato Español Universitario (SEU) había sido creado por los falangistas en 1934 para tener presencia en la universidad y dar difusión allí a su propaganda.

<sup>68</sup> Organización opositora al franquismo de izquierdas caracterizada, entre otros elementos, por integrar a militantes procedentes del ámbito católico que se sentían atraídos por el marxismo pero

recibió las instrucciones de denunciar el fraude en las elecciones y, además, darle publicidad. Éste acató las órdenes de sus superiores en el partido, pese a la amistad que le unía con Javier Rupérez<sup>69</sup>.

Al grupo íntimo de amigos de Javier Rupérez pronto se añadió un quinto componente que ya ha sido mencionado, Gregorio Peces-Barba. Éste era mayor que todos ellos, pues estaba concluyendo sus estudios de Derecho y ejercía de ayudante del catedrático de Filosofía del Derecho, Joaquín Ruiz-Giménez. La incorporación de Gregorio Peces-Barba al grupo supuso un particular ejercicio de reconciliación para todos ellos, pues la biografía familiar de Gregorio era completamente distinta a la de los otros cuatro. Su padre había sido fiscal general de la República durante la guerra, por lo que su apellido inevitablemente suscitaba malos recuerdos entre los padres de sus amigos que habían permanecido en Madrid durante el conflicto. Tras la victoria del bando nacional, el padre de Gregorio Peces-Barba fue condenado a muerte y posteriormente su pena fue conmutada por trabajos forzados en Cuelgamuros. En el momento en que conocieron a su hijo Gregorio, esa etapa había quedado atrás y ejercía con bastante éxito la abogacía. Fue la primera persona del bando vencido que conoció Javier Rupérez, aunque nunca compartió con los amigos de su hijo historias de aquella época ni se lamentó por los duros momentos que tuvo que vivir. Los Peces-Barba acogieron muy frecuentemente al grupo de cinco, sobre todo en la casa que tenían en Colmenarejo, sin que el pasado supusiera un obstáculo o fuera motivo de incomodidad. Aunque las diferencias familiares en algunos casos aún eran muy evidentes. Por aquel entonces el padre de Juan Luis Cebrián, director del periódico *Arriba*, “todavía se enfundaba en el uniforme falangista cuando iba a visitar al Caudillo”<sup>70</sup>.

A través de sus nuevos amigos y de su maestro, Gregorio Peces-Barba conoció el mundo de los movimientos católicos juveniles y se sumó a los mismos, con todo lo que ello implicaba tanto desde el punto de vista de las prácticas sacramentales

---

desconfiaban de la URSS como modelo de sociedad socialista y de los partidos comunistas como instrumentos válidos para la lucha social revolucionaria.

<sup>69</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

<sup>70</sup> CEBRIÁN, J.L., “Un humanista, un amigo, un intelectual”, Tribuna publicada en *El País* con motivo del fallecimiento de Gregorio Peces-Barba, 24 de julio de 2012, [http://politica.elpais.com/politica/2012/07/24/actualidad/1343162104\\_970186.html](http://politica.elpais.com/politica/2012/07/24/actualidad/1343162104_970186.html) [consultado el 14 de junio de 2013].

como de los posicionamientos políticos. Hasta el punto que dedicó su tesis doctoral a analizar el trabajo de una de las grandes figuras del pensamiento católico, Jacques Maritain<sup>71</sup>. En consecuencia, la influencia de Joaquín Ruiz-Giménez y del grupo de cinco supuso todo un descubrimiento para Gregorio Peces-Barba, que había recibido una educación laica y con unos referentes totalmente distintos. De hecho ni siquiera procedía de un colegio religioso como el resto, sino que había estudiado en el Liceo Francés de Madrid.

Durante los años de universidad, los cinco se convirtieron en amigos íntimos. Los integrantes de este “quinteto” compartían su tiempo debatiendo sobre religión y política, pero también los escasos recursos de los que disponían para financiarse los gastos del coche que compartían, las salidas al cine y hasta los viajes al extranjero a estudiar Derecho Comparado<sup>72</sup>. En la medida en que la vivencia en común de la fe era un ingrediente importante en este círculo de amigos, Javier Rupérez lo asimila a una “célula monacal”<sup>73</sup>.

## **2. De la militancia católica a la militancia política**

Javier Rupérez no sintió especial entusiasmo por los estudios de Derecho que había emprendido ni las lecciones magistrales de Jaime Guasp de Derecho Procesal o Joaquín Garrigues de Derecho Mercantil. Tampoco le suscitaron mucho interés las clases de Federico de Castro o de Mariano Aguilar Navarro de Derecho Internacional Privado, pese a que prestaba más atención a las asignaturas internacionalistas ante la posibilidad de opositar al Cuerpo Diplomático. A pesar de todo, continuó siendo un alumno aplicado y cosechó alguna Matrícula de Honor y un único suspenso en el curso de Derecho Mercantil del catedrático Garrigues. Dada su curiosidad por el mundo de la política trató de cursar algunas asignaturas de Ciencias Políticas, pero le resultó muy complicado compaginar el estudio simultáneo de dos carreras universitarias con su intensa actividad extracurricular: el cine-club,

---

<sup>71</sup> PECES BARBA, G., *El pensamiento social y político de Jacques Maritain*, Universidad de Madrid, Facultad de Derecho, 1970.

<sup>72</sup> CEBRIÁN, J.L., “Un humanista, un amigo, un intelectual”, Op. Cit.

<sup>73</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 23 de septiembre de 2013.

las lecturas teatrales, las tertulias del grupo de cinco, etc.<sup>74</sup>.

Las Congregaciones Marianas, que actuaban en gran medida como catalizador de los cambios que se avecinaban en el seno de la Iglesia, siguieron siendo un elemento fundamental en la vida de Javier Rupérez. A la vez, su amigo Gregorio Peces-Barba les hacía leer a Mounier y Maritain, máximos representantes del humanismo cristiano y comunitario. Por lo que fue éste, en su calidad de discípulo de Joaquín Ruiz-Giménez, quien les iniciaría en la doctrina democristiana<sup>75</sup>. De este modo, y de manera bastante natural, Javier Rupérez transitó de la militancia católica a la militancia política y se integró en una organización que tenía evidentes conexiones con el mundo del apostolado seglar, pero cuya naturaleza era netamente política. Se trataba de la Unión de Estudiantes Demócratas (UED), formada por estudiantes procedentes de Acción Católica y de las Congregaciones Marianas. La misma se mostró especialmente activa en los actos que se promovieron en la Universidad de Madrid en protesta por las medidas sancionadoras que se adoptaron contra los profesores universitarios que habían participado en el IV Congreso del Movimiento Europeo, el conocido como “Contubernio de Munich”<sup>76</sup>.

El papel destacado que jugó un estudiante de la organización, Óscar Alzaga, en este episodio concreto le abrió las puertas a él y a sus compañeros de la UED de la Asociación Española de Cooperación Europea (AECE), cuya sección universitaria presidió desde 1963<sup>77</sup>. La AECE había sido creada en 1954 por miembros de la ACdP como Martín Artajo y aglutinaba a gran parte de la oposición tolerada o semitolerada: monárquicos, liberales, democristianos y socialistas, con la excepción de comunistas. Respondía a la vocación europea que inspiraba al mundo católico,

---

<sup>74</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

<sup>75</sup> *Ibidem*.

<sup>76</sup> El “contubernio de Munich” fue en realidad el IV Congreso del Movimiento Europeo, celebrado en la capital bávara en junio de 1962. En el mismo se dieron cita una nutrida representación de la oposición interior y exterior al Régimen. Con ocasión de este Congreso se produjo el célebre y simbólico abrazo entre Gil-Robles y el socialista Llopi. En sus conclusiones, además, se advirtió que las puertas de las Comunidades Europeas debían permanecer cerradas para todos aquellos países que no fueran democráticos y respetaran los derechos y libertades fundamentales. Unos meses antes, en febrero de 1962, el ministro Castiella había dirigido una carta al Presidente del Consejo de la CEE solicitando la asociación de España a las Comunidades Europeas con vistas a su posterior integración plena en las mismas. Los participantes de la reunión que volvieron a España fueron duramente sancionados, por lo que algunos, como Gil-Robles, decidieron quedarse en el exilio.

BARBA, D., *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia cristiana 1936-1977*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2001, pp. 99-101.

<sup>77</sup> *Ibidem*.

especialmente al de los colaboracionistas, y que les llevó a integrarse en el Movimiento Europeo<sup>78</sup>, que fue el que organizó la cita en Munich a la que se acaba de hacer referencia.

La incorporación de Javier Rupérez y su grupo de amigos a las actividades de la AECE, les permitió entrar en contacto con coetáneos suyos seguidores de Manuel Giménez Fernández y de Juan María Gil-Robles, que por aquel entonces resultaban figuras más bien lejanas para ellos. Ambos habían tenido un notable protagonismo en la vida política española durante la Segunda República, durante la cual el primero llegó a desempeñar el cargo de Ministro de Agricultura y el segundo fue el líder de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA). Ésta era una formación de aluvión en la que convergieron conservadores, corporativistas y democristianos. Manuel Giménez se contaba precisamente entre estos últimos, que no eran precisamente mayoría dentro de la formación y ello provocó serias discrepancias entre Manuel Giménez y Gil-Robles, que entonces no podía ser considerado como democristiano.

La biografía política de Manuel Giménez Fernández, que comenzó su andadura en el Partido Social Popular (PSP) para después integrarse en la CEDA, es un ejemplo más bien excepcional en nuestro país de un periplo ideológico coherente con los valores democristianos. Lo cual explica que su figura volviera a ganar relevancia durante el franquismo, más aún teniendo en cuenta que España prácticamente carece de tradición democristiana.

En su condición de Ministro de Agricultura de la CEDA, Manuel Giménez acometió una muy contestada reforma agraria, con la que pretendía dar acceso en régimen de propiedad a los arrendatarios. Tal era su compromiso con los que consideraba más desfavorecidos, que recibió el apodo de “bolchevique blanco”. Para Fernando García de Cortázar esta dimensión social es la gran aportación del catolicismo al liberalismo y el origen de la democracia cristiana<sup>79</sup>. Es más, cuando León XIII acuñó este concepto en la encíclica *Graves de Communi* en 1901, con él quiso referirse a la

---

<sup>78</sup> PANDO BALLESTEROS, M. P., *Ruiz-Giménez y Cuadernos para el Diálogo*, Op. Cit., pp. 180-181.

<sup>79</sup> GARCÍA CORTÁZAR, F., “Prólogo” en DE VICENTE ALGUERÓ, F.-J., *El catolicismo liberal en España*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2012, pp. 7-14.



actividad desplegada por los cristianos para asistir a los obreros y a los más necesitados. En un primer momento, por tanto, el término carecía de connotación política, y sólo se utilizaba para referirse a la acción social de la Iglesia<sup>80</sup>.

Es una cuestión que tuvo gran relevancia durante el papado de León XIII, y a ella dedicó en 1891 la encíclica *Rerum Novarum*. Ésta constituye una carta abierta a los obispos en la que el pontífice comparte con ellos su preocupación por “el cambio operado en las relaciones mutuas entre patronos y obreros; la acumulación de las riquezas en manos de unos pocos y la pobreza de la inmensa mayoría”<sup>81</sup>. La encíclica, que consagró el concepto de catolicismo social, fue fuente de inspiración para políticos liberales como Silvela y Dato, que aprobaron las primeras leyes sociales de la historia de España<sup>82</sup>. Fue gracias a figuras como las suyas como fue posible que el liberalismo y el catolicismo social, de los que hacían perfecta síntesis en su acción política, pudieron ir aproximando posiciones. Pues no hay que olvidar que el liberalismo había sido condenado por el *Syllabus* de 1864 e incluido en la relación de errores y falsas doctrinas. La reconciliación definitiva no llegó hasta el Concilio Vaticano II, pese a que el siglo transcurrido entre el *Syllabus* y el Concilio está repleto de ejemplo de políticos y partidos que consiguieron compaginar armoniosamente los principios liberales con la doctrina social de la Iglesia. Aún más, todos ellos estaban convencidos, como así se reconoció en el Concilio, que el Estado democrático y de derecho que defienden los liberales era el marco propicio para el pleno desarrollo de los valores cristianos.

Fue así como nació la democracia cristiana, asumiendo muchos elementos del liberalismo e integrándolos en su doctrina, una vez pasados por el tamiz de la fe. Los democristianos, en consecuencia, comparten con los liberales su preocupación por la persona, por el reconocimiento de sus derechos fundamentales y la iniciativa individual. No obstante, rechazan el individualismo exacerbado del que puede llegar a hacer gala el liberalismo ortodoxo y, como es evidente, su naturaleza secular. Del mismo modo, los democristianos comparten con los socialistas su preocupación por los derechos de la colectividad, especialmente los del Estado, aunque sin llegar a

---

<sup>80</sup> DE VICENTE ALGUERÓ, F.-J., *El catolicismo liberal en España*, Op. Cit. p. 34.

<sup>81</sup> Carta Encíclica *Rerum Novarum* del Sumo Pontífice León XIII sobre la situación de los obreros, 15 de mayo de 1891.

<sup>82</sup> DE VICENTE ALGUERÓ, F.-J., *El catolicismo liberal en España*, Op. Cit. pp. 226 - 238.

ser colectivistas. Esto es, no dan preferencia ni al Estado ni a ningún colectivo por encima del individuo. Tampoco establecen diferencias entre grupos, pues reconocen a todos por igual y entienden que cada cual, incluso los más pequeños, tienen un papel que jugar en el orden social, y por ello todos merecen el mismo reconocimiento<sup>83</sup>. Estos puntos de conexión con otras corrientes políticas explican porqué la democracia cristiana no se constituyó como un bloque ideológico monolítico, así como su idoneidad para ocupar el centro del espacio político. En los partidos democristianos que desde finales del siglo XIX vieron la luz en toda Europa confluían, por tanto, tendencias izquierdistas junto a otras más liberales o conservadoras. Esto ofrecía un amplio margen de acción a tales fuerzas políticas, así como de adaptación a los cambios en las corrientes de opinión<sup>84</sup>.

Sin embargo, España durante mucho tiempo permanecería al margen de esta realidad y tendría que esperar hasta el siglo XX para ver aparecer una formación política democristiana de ámbito nacional. Son varias las razones que lo explican, pero la principal y más importante es que un partido de tales características no era necesario. Los partidos democristianos surgieron allí donde había una minoría de creyentes suficientemente amplia como para ser representativa y, a su vez, suficientemente pequeña como para sentirse amenazada o ineficaz si no se mantenía unida. Estas organizaciones surgieron como modo de protección o como medio para ganar influencia en los asuntos públicos, allí donde los cristianos sentían que la mayoría gobernante no compartía o no era proclive a conducirse de acuerdo a los valores de su fe<sup>85</sup>.

En el caso de España, la religión católica como tal nunca llegó a estar amenazada. La impregnación religiosa del país era de tal calado que, como se ha visto, buena parte de los liberales españoles, a pesar del *Syllabus*, eran creyentes sinceros y no tenían inconveniente en integrar los principios católicos en sus programas de gobierno. La Constitución liberal de Cádiz de 1812, que reconocía la confesionalidad de la Nación española en su artículo 12, marcó la orientación de los liberales moderados españoles. Los mismos aspiraban a implantar un Estado liberal que

---

<sup>83</sup> FOGARTY, M., *Historia e ideología de la democracia cristiana*, Op. Cit., pp. 63 – 79.

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 485.

<sup>85</sup> *Ibid.*, pp. 41- 43.

reconociera y respetara la tradición española, especialmente uno de los elementos más importantes de la misma, la fe católica<sup>86</sup>. Más allá de convicciones personales, los liberales españoles eran conscientes que la unidad religiosa era garantía de unidad nacional y paz social. De ahí que los episodios de beligerancia anticlerical tuvieran un carácter más bien excepcional en la historia del liberalismo español del siglo XIX.

En consecuencia, aunque la religión desempeñara un papel fundamental en el enfrentamiento entre tradicionalistas y liberales, no era realmente ésta la que los separaba. Unos y otros compartían la misma fe. Pero mientras que para los primeros una única fe significaba una única opción política, que no era otra que el absolutismo, para los segundos volver a la alianza entre el Altar y el Trono era inadmisibles<sup>87</sup>. Las guerras carlistas se sucedieron hasta el último cuarto del siglo XIX condicionando la política española hasta entonces, así como el diseño de la gran obra política de Cánovas del Castillo, la Restauración. Para conjurar el peligro latente del carlismo, Cánovas ideó un sistema político bipartidista en el que la derecha del espacio político estaba ocupado por un Partido Conservador. El mismo se trataba, en realidad, de una formación de aluvión creada en torno a la figura de Cánovas y que, a imagen y semejanza de su líder, tenía un fuerte componente católico<sup>88</sup>. A pesar de ello, la heterogeneidad del Partido Conservador hace muy difícil que se le pueda considerar un partido democristiano o católico. Es más, el propio diseño del modelo político de la Restauración impedía que se creara uno. Tal era el objetivo que perseguía Cánovas, temeroso de que un partido católico se convirtiera en el refugio del carlismo y éste lo utilizara para crear inestabilidad. El componente católico del Partido Conservador, a pesar de no ser su eje central, hizo posible que se integraran en el mismo los católicos moderados y que se alcanzara un cierto entendimiento con la Iglesia, con lo que frustró la pretensión carlista de aglutinar en su formación a todo el catolicismo español<sup>89</sup>.

De acuerdo a lo señalado, no es de extrañar que la aparición del primer partido

---

<sup>86</sup> DE VICENTE ALGUERÓ, F.-J., *El catolicismo liberal en España*, Op. Cit. pp. 74 – 105.

<sup>87</sup> *Ibid.*, pp. 104 – 105.

<sup>88</sup> ALZAGA O., *La primera democracia cristiana en España*, Op. Cit., p. 95.

<sup>89</sup> ORELLA, J.L., “Las raíces carlistas de la Democracia cristiana”, *Revista Aportes*, nº 40, mayo 1999, pp. 103-116.

político democristiano en España se produjera justo en el momento en que el turno entró en crisis. Se trata del Partido Social Popular (PSP), fundado en 1922 a imagen y semejanza de las formaciones democristianas europeas y a partir de los diversos núcleos social-cristianos que venían operando desde hacía décadas en España, especialmente los sindicatos cristianos<sup>90</sup>. Algunos de esos núcleos, como se indicó en el capítulo III, hundían sus raíces en el carlismo, donde la encíclica *Rerum Novarum* también tuvo un notable impacto. De hecho, los primeros y más destacados católicos sociales son hombres pertenecientes al tradicionalismo como Severino Aznar, Vázquez de Mella, Enrique Gil-Robles o Jaime Balmes. También entre los fundadores del PSP hay nombres vinculados al carlismo, como el del propio José María Gil-Robles, hijo del catedrático tradicionalista Enrique Gil-Robles, o directamente procedentes del mismo, como Salvador Minguijón, Ricardo Oreja y Manuel Simó. Todo ello pone en evidencia que, en sus orígenes, la democracia cristiana española fue en parte acreedora del pensamiento y, sobre todo, de los hombres procedentes del tradicionalismo político<sup>91</sup>.

Por este motivo antes se ha afirmado que Manuel Giménez, que formó parte de las juventudes del PSP pero no procedía del tradicionalismo, se trató más bien de una excepción. A lo largo de toda su vida se mantuvo firmemente anclado en los principios de la democracia cristiana. Sus primeros pasos en política los dio en la única formación verdaderamente democristiana que ha habido en España, el PSP, sin haber pasado antes, como muchos de sus compañeros de partido, por el carlismo. Quizás por ello no tuvo como éstos la tentación de volver a posturas más conservadoras durante la II República. Los verdaderos democristianos como él fueron una minoría, y no especialmente valorada, dentro de la CEDA. El principal motivo que puede explicar porqué no hay más ejemplos de democristianos puros como Manuel Giménez fue la extrema fugacidad del PSP. El advenimiento de la Dictadura de Primo de Rivera, el 13 de septiembre de 1923, propició una profunda escisión dentro del partido entre los partidarios de colaborar con la dictadura y los contrarios, que acabó por propiciar la desaparición de esta formación a finales de 1924<sup>92</sup>. La breve existencia de este partido probablemente sea también la razón por

---

<sup>90</sup> ALZAGA O., *La primera democracia cristiana en España*, Op. Cit., pp. 119 – 170.

<sup>91</sup> ORELLA, J.L., “Las raíces carlistas de la Democracia cristiana”, Op. Cit.

<sup>92</sup> ALZAGA O., *La primera democracia cristiana en España*, Op. Cit., pp. 291 – 299.

la cual no tuvieron ocasión de consolidar en la sociedad española una opción política democristiana capaz de sobrevivirles. A todos los efectos, España, dada la fugacidad del PSP, carece de tradición democristiana.

La prueba más concluyente de tal afirmación, es que la siguiente gran formación política creada en España y llamada a ocupar el espacio político del PSP, no fue un partido democristiano. La Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) era una coalición de partidos de derechas y confesionales, cuyo objetivo no era cincelar la vida política española de acuerdo a los principios de la doctrina social de la Iglesia, sino defender a los sectores más tradicionales frente a la marea revolucionaria suscitada por la proclamación de la República<sup>93</sup>. La CEDA, por tanto, fue un movimiento conservador en el sentido más estricto del término. Se creó para frenar la ofensiva anticlerical y revolucionaria del resto de fuerzas republicanas, y ello suscitó, como reacción a las mismas, que sus integrantes volvieran a posiciones más cercanas al tradicionalismo carlista que a las democristianas del PSP, que resultaban mucho más avanzadas incluso en el tema de las relaciones Iglesia – Estado. Eran, por lo tanto, pocos los miembros de la CEDA que podían considerarse como democristianos, y Manuel Giménez era uno de ellos. De ahí que él fuera la persona a la que recurrieron los primeros jóvenes que, a raíz de los acontecimientos de 1956, quisieron configurar una opción antifranquista en clave católica. Fue el origen de Izquierda Democrática Cristiana (IDC). Esta formación, dada su gran preocupación por las cuestiones de justicia social, se decantó por ocupar el lado izquierdo del espectro democristiano, frente a la Democracia Social Cristiana (DSC) de Gil-Robles, que representaba la democracia cristiana de derechas<sup>94</sup>.

Los encuentros celebrados entre los militantes más jóvenes del entorno de Joaquín Ruiz-Giménez, así como las juventudes de Izquierda Demócrata Cristiana (IDC) de Giménez Fernández y la Democracia Social Cristiana (DSC) de Gil-Robles fueron el germen de la Unión de Juventudes Demócrata Cristianas (UJDC). A partir de 1964 la UJDC trabajó a favor de la fusión de estas distintas corrientes democristianas, a pesar de las diferencias que existían entre sus líderes y que en muchos casos venían de lejos. Así, por ejemplo, Giménez Fernández seguía siendo fiel a la fórmula

---

<sup>93</sup> *Ibid.*, pp. 305 – 321.

<sup>94</sup> TUSELL, J., *La oposición democrática al franquismo 1939-1962*, Op. Cit., pp. 331 y 332.

republicana y recelaba de la salida monárquica que en ese momento defendía Gil-Robles, como miembro del Consejo Privado de Don Juan. No obstante, la preparación de la reunión de Munich y, sobre todo, las represalias sufridas por ambas organizaciones tras la misma contribuyó a crear un adecuado clima de acuerdo<sup>95</sup>.

De este modo, a los esfuerzos de los jóvenes democristianos se sumarían el de sus respectivos aparatos de organización después del encuentro alemán. El exilio compartido en Fuerteventura por los secretarios de IDC y DSC, Barros de Lis y Álvarez de Miranda, tras volver de Munich contribuyó a que ambos grupos se convencieran de los beneficios que se derivarían de una posible alianza política<sup>96</sup>. El momento resultaba especialmente propicio además porque, tras ser desautorizado por D. Juan, Gil-Robles se había alejado del ambiente monárquico y estaba en disposición de aceptar el accidentalismo que siempre había defendido Giménez Fernández. Aprovechando esta coyuntura favorable, se celebró los días 9 y 10 de enero de 1965 en Los Molinos unas jornadas de estudio sobre la *Pacem in Terris* cuyo auténtico propósito era ser la asamblea fundacional de una Unión Demócrata Cristiana (UDC). El mayor número de delegados lo aportó UJDC que, como se ha visto, estaba fundamentalmente integrada por *cuadernícolos*, entre ellos Javier Rupérez. Había, además, delegados de IDC, y los de DSC, después de algunos contratiempos, ni siquiera llegaron a participar. Pero sí participaron militantes de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC), representantes de los nacionalistas vascos y catalanes e independientes. No acudieron a la reunión ninguno de los líderes de los principales grupos allí representados, ni Joaquín Ruiz-Giménez, ni Gil-Robles ni Giménez Fernández<sup>97</sup>.

En la reunión se llegó a redactar una Declaración de principios, unas Bases programáticas y unos Estatutos de estructura interna, que servirían como armazón básico de la recién fundada Unión Demócrata Cristiana. Aunque el hecho de que la DSC no se integrara en la misma frustró, al menos por el momento, el objetivo que se buscaba, la unidad de toda la democracia cristiana. Esto fue así porque, en el

---

<sup>95</sup> PANDO BALLESTEROS, M. P., *Ruiz-Giménez y Cuadernos para el Diálogo*, Op. Cit., pp. 184-186.

<sup>96</sup> TUSELL, J., *La oposición democrática al franquismo 1939-1962*, Op. Cit., p. 430.

<sup>97</sup> BARBA, D., *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia cristiana 1936-1977*, Op. Cit., pp. 101-119.

fondo, no había verdadera voluntad de unión por ninguna de las partes. Los jóvenes de IDC rechazaban el liderazgo de Gil-Robles, por estar demasiado vinculado al pasado y a posiciones conservadoras y monárquicas. Gil-Robles, por su parte, no estaba dispuesto a renunciar a su liderazgo, y menos a favor de Manuel Giménez, quien había sido su subordinado en la CEDA. Por último, ni siquiera existía cohesión interna ni en IDC ni en DSC, como se comprobó en 1966 cuando los respectivos secretarios generales de ambas formaciones provocaron escisiones en el seno de las mismas<sup>98</sup>. Este panorama tan complicado dio aún más valor a *Cuadernos para el Diálogo*, que había visto la luz en octubre de 1963 y que por el momento era el único punto de encuentro posible de la oposición democristiana en su conjunto<sup>99</sup>.

Esta primera experiencia de militancia política de Javier Rupérez resultó decepcionante, y tan sólo supuso el primero de los muchos desencuentros de los que fue testigo dentro de la familia democristiana. En cualquier caso, demuestra que los estudiantes democristianos también encontraron en la universidad un primer campo de acción. Era un grupo que, en gran medida, se basaba en la socialización previa de las organizaciones seculares y, como éstas, entraron en un momento de gran movilización como consecuencia de la apertura del Concilio Vaticano II en 1962. A partir de ese momento alcanzaron cierta influencia pero no se debe de olvidar que, en el entramado de asociaciones estudiantiles, eran grupos minoritarios, con una exigua militancia<sup>100</sup>.

De este modo, durante la década de los 60 el movimiento estudiantil de épocas anteriores ganó en expansión, capacidad de influencia y en pluralidad ideológica. Un fenómeno animado por el incremento de la población universitaria pero también, y como consecuencia de ésta, del número de profesores. La creciente demanda de profesores fue satisfecha mediante la figura del Profesor No Numerario (PNN), esto es, por jóvenes doctorandos que participaban del mismo ambiente de agitación y reivindicación que sus alumnos y que, incluso, participaban en tales organizaciones estudiantiles. Entre éstas tenía especial predicamento las próximas al Partido

---

<sup>98</sup> Ibidem.

<sup>99</sup> MUÑOZ SORO, J. *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*, Op. Cit., p. 72.

<sup>100</sup> COBELAS ÁLVAREZ, J., *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Op. Cit., p. 325.

Comunista, que había logrado una notable capacidad de penetración en la universidad española gracias a la política aperturista de Joaquín Ruiz-Giménez. En los años 1962 y 1963, cuando se forjó el proyecto de *Cuadernos* y los jóvenes democristianos buscaban cauces de entendimiento, la Federación Universitaria Democrática Española (FUDE), fuertemente infiltrada por militantes comunistas, ganaba peso entre los estudiantes. El marxismo vivía entonces un momento de gran popularidad entre los inquietos universitarios españoles. En primer lugar, admiraban el hecho de que hubiera plantado cara y luchado contra el fascismo y el nazismo. Por otra parte, la llegada al poder del Partido Comunista en varios países de Europa del Este probaba que los principios marxista eran viables y convencía a muchos de que su éxito haría que, antes o después, acabara imponiéndose en el resto del mundo<sup>101</sup>.

A efectos de esta tesis doctoral resulta interesante hacer una referencia, aunque sea muy breve, a uno de los grupos que agitaba la vida universitaria española desde mediados de los años 50, el Frente de Liberación Popular (FLP). Máxime porque en torno a mediados de los años 60 se convirtió en una de las organizaciones más influyentes en los campus españoles, aprovechando el declive que sufrieron los grupos comunistas, muy ocupados entonces en sus luchas internas<sup>102</sup>. El FLP fue promovido por estudiantes universitarios y jóvenes profesionales creyentes de un perfil similar a Javier Rupérez y sus amigos, que también se apartaban de la doctrina *nacionalcatólica*. Era el caso que ya se ha señalado de José Pedro Pérez-Llorca, que provenía de un centro marianista pero que recaló en el FLP y no en el ámbito de la democracia cristiana. Para él y sus correligionarios el cristianismo era una forma de compromiso social pero no condicionaba su actividad política, por ello siempre se situó más cerca de las organizaciones de izquierda que de los grupos democristianos<sup>103</sup>.

La aspiración del FLP era crear una organización política inspirada en los “Frentes” que estaban apareciendo en países como Argelia o Cuba, libre de dogmatismos

---

<sup>101</sup> HERNÁNDEZ SANDOICA, E., RUIZ CARNICER, M. A., BALDÓ LACOMBA, M., *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Op. Cit., pp. 155–216, 321-322.

<sup>102</sup> *Ibíd.*, pp. 146-150 y 195-196.

<sup>103</sup> GARCÍA ALCALÁ, J. A., *Un modelo en la oposición al franquismo: las organizaciones Frente (FLP-FOC-ESBA)*, Universidad Complutense de Madrid, Tesis doctoral, 1997, pp. 100-114.



ideológicos, y en consecuencia también religiosos, a fin de que todas las corrientes de izquierda pudieran agruparse en este bloque de oposición a la Dictadura. No compartían la rigidez ideológica del PCE sino que defendían una mayor libertad individual, lo que en la práctica se tradujo en una organización muy flexible y poco jerarquizada. El FLP ejerció un notable poder de atracción sobre muchos jóvenes cuya preocupación social nacía de unas convicciones religiosas en línea con la transformación que en esos momentos estaba sufriendo la Iglesia fuera de España. Pero a pesar de que la nómina de militantes del FLP incluía a sacerdotes y religiosos, todos ellos coincidían en su deseo de participar en un grupo político laico y no confesional. Nunca tuvieron la intención de crear un partido democristiano de izquierdas<sup>104</sup>.

La importancia del FLP y la razón por la que se ha incluido esta breve exposición es que resulta una prueba tangible de que el movimiento católico español, especialmente entre los más jóvenes, estaba dejado atrás el *nacionalcatolicismo* y se abría claramente a una pluralidad ideológica de escasa raigambre en nuestro país. La relativa novedad de algunas de estas fórmulas, muchas de las cuales carecían de referentes patrios previos, explican en gran medida la confusión ideológica que Javier Rupérez apreció en los últimos años de la dictadura y el comienzo de la Transición, cuando fue testigo de mutaciones ideológicas de lo más variadas. En su caso concreto las mismas le causó, inevitablemente, un cierto estupor pues la trayectoria ideológica de Javier Rupérez se ha mantenido bastante estable desde sus primeros pasos en la universidad, cuando tomó la línea democristiana que ha seguido desde entonces.

### **3. Joaquín Ruiz-Giménez**

Joaquín Ruiz-Giménez trasladó su cátedra a la Universidad de Madrid en 1960 y al poco tiempo Gregorio Peces-Barba, se convirtió en su ayudante de cátedra. A través de él, Javier Rupérez y el resto de integrantes del grupo de cinco comenzaron a tener un contacto frecuente con el ex ministro y a participar en tertulias con el mismo. Ruiz-Giménez tuvo un gran impacto en la vida de todos ellos y se convirtió

---

<sup>104</sup> *Ibíd.*

en su mentor, pese a que en el caso de Javier Rupérez ni siquiera le llegó a dar clase. No fue su maestro académico, pero terminó siendo su maestro en ideas, ejemplo y vida<sup>105</sup>. Esta estrecha relación con el catedrático se produjo precisamente en el momento en que empezaba a fraguar un proyecto que Ruiz-Giménez había empezado a idear en Salamanca, al retomar el contacto con jóvenes estudiantes tras su salida del Ministerio de Educación, y que daría lugar a la fundación de una revista muy influyente durante el franquismo, *Cuadernos para el Diálogo*.

La influencia de Joaquín Ruiz-Giménez en la biografía personal e intelectual de Javier Rupérez es tan notable que merece que su figura sea analizada con cierto detalle.

Joaquín Ruiz-Giménez perteneció originariamente a ese catolicismo posibilista al que se ha hecho referencia en el capítulo anterior. Esto es, aspiraba a servirse de sus responsabilidades dentro del Régimen para conducir al mismo hacia posiciones más aperturistas, que permitieran una cierta equiparación con Europa. Joaquín Ruiz-Giménez ingresó en la ACdP a principios de la década de los 30, y en 1939 fue nombrado Presidente Internacional de *Pax Romana*, una asociación internacional de estudiantes católicos. Este puesto le permitió establecer fluidos contactos con jóvenes democristianos europeos y americanos y realizar una intensa labor de propaganda a favor del Régimen. En 1945, Joaquín Ruiz-Giménez realizó una gira por Estados Unidos, Canadá y América Latina con el objetivo de mejorar la imagen de España entre los católicos del continente y hacer valer el papel de la España franquista frente al comunismo internacional<sup>106</sup>. Un año más tarde, en 1946, se celebró en El Escorial bajo su presidencia el XIX Congreso Mundial de *Pax Romana*, permitiendo al Régimen adquirir relevancia más allá de sus fronteras en un momento en el que aún estaba sometido a un férreo aislamiento internacional<sup>107</sup>.

Los éxitos cosechados por Joaquín Ruiz-Giménez al frente de *Pax Romana*, donde había dado buena muestra de sus habilidades diplomáticas, y la mediación de Martín Artajo, que actuaría como valedor suyo ante Franco, le abrieron las puertas a

---

<sup>105</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

<sup>106</sup> HERMET, G., *Los católicos en la España franquista II. Crónica de una dictadura*, Op. Cit., p. 208.

<sup>107</sup> PANDO BALLESTEROS, M. P., *Ruiz-Giménez y Cuadernos para el Diálogo*, Salamanca, Librería Cervantes, 2009, p. 17.

la política, como Director del Instituto de Cultura Hispánica. Ruiz-Giménez representaba la gran esperanza juvenil de los colaboracionistas. De ahí que en 1948 fuera nombrado embajador ante la Santa Sede, donde se propuso reanudar las negociaciones para la firma de un Concordato que fuera expresión de la comunión de intereses y valores entre la Iglesia y el Régimen. Respondía, por tanto, a su idea de “catolicismo integral”, esto es, a su aspiración de construir una sociedad y una política íntegramente cristianas<sup>108</sup>.

El Concordato se firmó finalmente en 1953 y supuso la aceptación por parte del Vaticano de la doctrina *nacionalcatólica*, que actuaba como elemento cohesionador de los españoles en torno al Régimen. El resto de los propagandistas, sin embargo, no compartieron el entusiasmo de Joaquín Ruiz-Giménez en relación al Concordato; Herrera Oria era escéptico en cuanto a su viabilidad y Martín Artajo no lo consideraba preciso. A pesar de ello, el joven embajador se dedicó afanosamente a negociar con la diplomacia vaticana, aunque no pudo concluir su empeño. En 1951 abandonó Roma al haber sido nombrado Ministro de Educación. Martín Artajo contó con una notable influencia en dicha crisis de Gobierno gracias a su buena gestión al frente del Ministerio de Exteriores y reservó la cartera de Educación para el sector católico. En principio iba a ser para Fernando Castiella, pero éste la rechazó y acabó sustituyendo a Ruiz-Giménez ante la Santa Sede<sup>109</sup>.

Durante su etapa ministerial, los discursos de Ruiz-Giménez se siguieron manteniendo fieles a la ortodoxia franquista. Pero su afán de reforma desde dentro le llevó a impulsar una política de reconciliación e integración que provocó muchas suspicacias entre los sectores más inmovilistas. Éstos no acogieron bien los homenajes a Menéndez Pidal, Unamuno y Ortega y Gasset, ni mucho menos el que se revisaran los expedientes de depuración con el fin de favorecer la vuelta de catedráticos exiliados<sup>110</sup>. Para poder llevar a cabo estas medidas ciertamente controvertidas, el Ministro se rodeó de un equipo que compartía este proyecto de recuperación de la intelectualidad española. A tales efectos fueron muy útiles los

---

<sup>108</sup> TUSELL, J., *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*, Op. Cit., pp. 45 y 279.

<sup>109</sup> *Ibíd.* pp. 220, 221 y 279.

<sup>110</sup> SUÁREZ GONZÁLEZ F., “La tentativa liberal de Ruiz-Giménez” en VV. AA. *La fuerza del Diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 53-59.

nombramientos de Pedro Laín Entralgo como rector de la Universidad de Madrid, y el de Antonio Tovar como rector de Salamanca. Se trataba de dos intelectuales falangistas, lo que explica los homenajes a los autores más arriba citados. Como se apuntó en el capítulo pasado, Falange tomó algunos elementos de los autores noventayochistas, también de los de la Generación del 14, para integrarlos en su particular ideología nacionalista y populista. Por otra parte, aún teniendo un perfil más técnico cabe mencionar también entre los colaboradores ministeriales de Ruiz-Giménez a Torcuato Fernández Miranda y Manuel Fraga, dada la relevancia que adquirieron años después<sup>111</sup>.

Con estas arriesgadas iniciativas, Ruiz-Giménez demostró tener un talante liberal más acuciado que su mentor en el Gobierno, Martín Artajo, o, al menos, que quería imprimir más velocidad al proyecto católico. De ahí su política aperturista en el ámbito intelectual y en la universidad, que tanto rechazo suscitó entre el sector más tradicional de Falange<sup>112</sup>. Más aún cuando esta gestión ministerial contribuyó a acelerar el proceso de desarticulación en el que había entrado el SEU, el sindicato oficial de estudiantes vinculado a la Falange y que cada vez era más contestado por los universitarios<sup>113</sup>.

Tras la victoria del bando nacional, el SEU devino en el portavoz único de los estudiantes y un medio privilegiado de control de la vida universitaria y, más adelante, también de contención. A medida que se hacía más y más evidente que el SEU estaba al servicio del Régimen y no de los estudiantes que decía representar, éstos se desvincularon del mismo y promovieron asociaciones representativas y candidaturas alternativas, para poder elegir a candidatos que realmente se debieran a ellos y no al Régimen<sup>114</sup>. Como se ha señalado en este mismo capítulo, el propio Javier Rupérez fue elegido delegado de su curso sin pertenecer al SEU. A finales de los años 50 los estudiantes universitarios ya estaban actuando al margen de la representación oficial.

---

<sup>111</sup> PANDO BALLESTEROS, M. P., *Ruiz-Giménez y Cuadernos para el Diálogo*, Op. Cit., p. 20

<sup>112</sup> HERMET, G., *Los católicos en la España franquista II. Crónica de una dictadura*, Op. Cit., p. 223.

<sup>113</sup> MENCHACA A., "La piedra fundacional de la transición" en VV. AA. *La fuerza del Diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Op. Cit., pp. 15-23.

<sup>114</sup> COBELAS ÁLVAREZ, J., *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores S.A., 2004, p. 321.

Este movimiento estudiantil de disidencia ganó vigor tras el fin de la II Guerra Mundial, contagiado por el entusiasmo de otros sectores antifranquistas, y tenía un antecedente directo en la movilización que la universidad española experimentó durante los años 20 y 30. Fue entonces, al calor del clima de oposición a otra dictadura, a la de Primo de Rivera, cuando nació la Federación Universitaria Escolar (FUE), cuyos ecos se dejaron sentir, aunque fuera efímeramente, cuando los estudiantes quisieron volver a organizarse a partir de 1945<sup>115</sup>.

Ruiz-Giménez y, sobre todo, Laín Entralgo mostraron tolerancia hacia estas otras organizaciones estudiantiles, ya que era una manera de ganar prestigio entre los alumnos así como de conseguir mayor tranquilidad en las aulas. Lo cual contribuyó a acelerar la crisis del SEU que, a partir de 1956, se convirtió en un mero símbolo, sin poder real alguno<sup>116</sup>. Algo a lo que, en parte, contribuyó el propio Régimen, cuando la policía cargó contra los *seuístas* que el 25 de enero de 1954 se habían concentrado frente a la embajada de Reino Unido para, como en ocasiones anteriores, reclamar la devolución de Gibraltar. La intervención policial supuso una completa desautorización de los dirigentes del sindicato estudiantil, y propició que éstos perdieran la confianza de sus bases<sup>117</sup>. Gestos como éste aumentaron el malestar entre las filas de las juventudes falangistas, muy descontentas ya de por sí porque creían que la Secretaría General del Movimiento hacía muy poco para llevar a la práctica las tesis revolucionarias de la Falange<sup>118</sup>. A pesar de ello, el Régimen se resistía a renunciar al único instrumento que le permitía intervenir en una universidad que ya por entonces estaba en plena ebullición. Los choques entre estudiantes y *seuístas* eran frecuentes y la tensión creciente, por lo que el suceso del 9 de febrero de 1956, que obligó a dimitir a Joaquín Ruiz-Giménez, era hasta cierto punto previsible.

Ese día los universitarios marchaban en manifestación por la calle Alberto Aguilera

---

<sup>115</sup> HERNÁNDEZ SANDOICA, E., RUIZ CARNICER, M. A., BALDÓ LACOMBA, M., *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La esfera de los libros, 2007, pp. 48-55.

<sup>116</sup> COBELAS ÁLVAREZ, J., *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Op. Cit., p. 56.

<sup>117</sup> HERNÁNDEZ SANDOICA, E., RUIZ CARNICER, M. A., BALDÓ LACOMBA, M., *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Op. Cit., p. 120.

<sup>118</sup> TUSELL, J., *La oposición democrática al franquismo 1939-1962*, Barcelona, Editorial Planeta, 1977, pág. 283

tras romper el cerco falangista que rodeaba las Facultades, entonces sitas en la calle San Bernardo, cuando se encontraron con un grupo de falangistas que venían de conmemorar el día del estudiante caído. En la confusión de la trifulca, un falangista, perteneciente a la Centuria del Frente de Juventudes Fernando III el Santo y que no era universitario, Miguel Ángel Álvarez Pérez, cayó herido por arma de fuego. Sesenta estudiantes fueron detenidos en el momento y varios líderes estudiantiles en los días siguientes<sup>119</sup>. Para Tusell las revueltas estudiantiles de 1956 marcaron un punto de inflexión en el desarrollo del franquismo, pues a partir de las mismas se puede entender que se configuró la oposición democrática precedente directo de los grupos políticos protagonistas de la Transición. Lo cierto es que como consecuencia de estos hechos, el movimiento estudiantil, que existía desde los años 40, ganó un gran número de seguidores, alimentado por una nueva generación de jóvenes que, como Javier Rupérez, no habían conocido la Guerra Civil. En consecuencia, tenían menos prejuicios y más inclinación a poner en duda todo el armazón ideológico erigido por el Régimen y sus instituciones, empezando por la que les atañía directamente, el SEU. Todo ello hacía presagiar que, antes o después, la democracia acabaría por imponerse<sup>120</sup>.

El rector Laín había hecho apenas un par de meses antes del incidente un informe “*sobre la situación espiritual de la juventud universitaria*” que dejaba patente esa creciente desconexión entre los jóvenes universitarios y las élites franquistas. En este sentido, se puede entender que la crisis del SEU fue la representación más evidente de que, tal y como recogía el informe, los estudiantes preferían opciones distintas a las planteadas por el Movimiento<sup>121</sup>. A ello había contribuido, como se ha apuntado antes, la política de apertura de Joaquín Ruiz-Giménez. Si bien el propio SEU también había participado de dicha política a través de la promoción de actividades culturales. Se trató de una más de las múltiples y burdas operaciones cosméticas emprendidas por el Régimen tras la derrota del Eje en la Segunda Guerra Mundial. Con este lavado de imagen del SEU no sólo pretendió ofrecer una imagen más aceptable de cara al exterior, sino que las autoridades franquistas creyeron que si eran ellos los que controlaban la vida cultural universitaria,

---

<sup>119</sup> COBELAS ÁLVAREZ, J., *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Op. Cit., pp. 76 y 77.

<sup>120</sup> TUSELL, J., *La oposición democrática al franquismo 1939-1962*, Op. Cit., p. 283

<sup>121</sup> *Ibíd.*, p. 287.

minimizarían los riesgos que se pudieran derivar de la misma<sup>122</sup>. De manera que fue el SEU el que creó el Aula de Cultura, en la que los universitarios españoles conocieron a otro representante destacado de la intelectualidad falangista, Dionisio Ridruejo, que ya había comenzado a marcar distancias con el Régimen. De él nació una iniciativa muy criticada entre sus antiguos compañeros de camisa azul, el Congreso de escritores jóvenes que, en definitiva, sirvió como excusa para proporcionar a los estudiantes universitarios un foro en el que debatir con una cierta libertad<sup>123</sup>.

Dionisio Ridruejo, intelectual de gran talla y fundador de la revista “Escorial”, había comenzado su trayectoria política en Falange y durante años permaneció fiel a los principios falangistas más ortodoxos. De hecho, fue este ultrafalangismo el que le llevó primero a la disidencia del franquismo, y más adelante hacia posturas democráticas que se cristalizaron, precisamente, a partir de su interacción con los estudiantes universitarios. Hasta ese momento, seguía vinculado al Régimen a través de algunos cargos oficiales, como también haría Joaquín Ruiz-Giménez años más tardes. Ambos formaban parte de esa nómina de personalidades que, según Tusell, fueron tan frecuentes en el franquismo y que se caracterizaban porque “no habían roto definitivamente las amarras con él, pero de cuya entereza moral cabía esperar que un día llegaran a hacerlo”<sup>124</sup>.

Los sectores más inmovilistas del Régimen reprobaron duramente la política universitaria de Joaquín Ruiz-Giménez pues, en definitiva, suponía, como bien advirtió Antonio Fontán, “una revisión total del planteamiento de la guerra: los vencedores de 1939 debían no asimilar a los vencidos, sino pactar con ellos una tregua”<sup>125</sup>. A esto hay que sumar que la política aperturista de Joaquín Ruiz-Giménez había proporcionado también más oportunidades a los comunistas para infiltrarse en el mundo universitario. Motivos que explican que el Ministro se ganara muchos enemigos dentro del Régimen, sobre todo entre sus adversarios naturales, los falangistas. Todo ello debió pesar en su ánimo cuando fue recibido por el

---

<sup>122</sup> HERNÁNDEZ SANDOICA, E., RUIZ CARNICER, M. A., BALDÓ LACOMBA, M., *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Op. Cit., pp 96-98.

<sup>123</sup> TUSELL, J., *La oposición democrática al franquismo 1939-1962*, , Op. Cit., p. 287.

<sup>124</sup> *Ibíd*, pp. 297- 301.

<sup>125</sup> FONTÁN, A., *Los católicos en la universidad española actual*, Madrid, Ediciones Rialp,1961, p.115.

Caudillo el día 14 de febrero y presentó ante él su dimisión<sup>126</sup>. Ruiz-Giménez no fue la única víctima política de este negro episodio, también fue destituido el Secretario General del Movimiento, Fernández Cuesta. Falange sufrió las consecuencias de ese fatídico 9 de febrero, y no sólo en la figura de su Secretario General. Desde ese momento, las Centurias de choque y el Movimiento dejaron de servir como instrumento represor del Régimen en la universidad, y ese papel fue asumido por la policía. Esto supuso el fin del SEU, que fue la única organización franquista que llegó a desaparecer por la presión ciudadana, en este caso por la movilización de los estudiantes. No hubo ningún otro ejemplo de organismo franquista que desapareciera como el SEU, ya que en todo caso se les vaciaba de contenido<sup>127</sup>.

#### **4. La gestión de *Cuadernos para el Diálogo***

Joaquín Ruiz-Giménez cesó en sus responsabilidades como Ministro de Educación decepcionado porque sus intentos por dotar de mayores dosis de libertad al Régimen habían sido totalmente infructuosos. Según la profesora Pando Ballesteros, Joaquín Ruiz-Giménez decía que en ese momento tomó conciencia del fracaso del proyecto colaboracionista y empezó a desarrollar un proyecto político que definió como democrático socializante. Aunque la propia autora reconoce que esta afirmación debe tomarse con cautela al proceder del interesado y pretender con ello, quizás, adjudicarse la condición de demócrata desde una época bien temprana<sup>128</sup>.

A este respecto cabe señalar que, tal y como se acaba de ver, la salida de Joaquín Ruiz-Giménez del Gobierno no se produjo de manera voluntaria como consecuencia de su frustración ante las dificultades para conseguir que el Régimen aplicara una cierta política aperturista, sino que se vio obligado a presentar su dimisión después del grave incidente de 1956. Por otra parte, el desacuerdo que mantendría más adelante con Javier Rupérez y el resto de jóvenes colaboradores de *Cuadernos para el Diálogo* en el momento de la fundación de la revista por la oposición de estos últimos a dar cabida en la misma a miembros moderados del Régimen, constituyen

---

<sup>126</sup> COBELAS ÁLVAREZ, J., *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Op. Cit., pp. 77 y 78.

<sup>127</sup> *Ibíd.*, pp. 77, 78 y 161.

<sup>128</sup> PANDO BALLESTEROS, M. P., *Ruiz-Giménez y Cuadernos para el Diálogo*, Op. Cit., p. 24



indicios claros de que el proceso de transformación ideológico de Ruiz-Giménez se desarrolló lentamente en los años siguientes a su marcha del ministerio. Otra prueba de ello es el tiempo transcurrido hasta que Joaquín Ruiz-Giménez cortó todo vínculo con las instituciones franquistas. Tras su dimisión rechazó volver a la dirección del Instituto de Cultura Hispánica y más adelante, cuando se abrió el Concilio Vaticano II en 1962, la embajada de Roma que le ofreció Castiella<sup>129</sup>. Pero sí que se integró en el Consejo Nacional del Movimiento, y más adelante el propio Franco le designó procurador en Cortes. De hecho, en 1960 trasladó su cátedra de Salamanca a Madrid para, entre otras cosas, atender mejor sus obligaciones como procurador.

Todo ello indica, en consecuencia, que la evolución de Joaquín Ruiz-Giménez desde el catolicismo colaboracionista hacia la oposición democrática al Régimen fue un proceso lento, y no tuvo lugar inmediatamente tras su marcha del Gobierno. De hecho, *Cuadernos* es en gran medida testigo y reflejo del trayecto ideológico que siguió Joaquín Ruiz-Giménez en esos años. Un proceso en el que, sin duda, la etapa en la universidad de Salamanca tras ser cesado por Franco jugó un papel determinante. La vida universitaria, más apacible que sus años en el ministerio o en la embajada, le invitó a hacer reflexión y balance de su periodo como responsable de la cartera de Educación. La polémica suscitada por su intento de recuperar para la vida cultural y universitaria española a los intelectuales en el exilio daba buena medida del fracaso del proyecto de Herrera y Martín Artajo, al que Ruiz-Giménez se había sumado con tanto entusiasmo en su juventud. Fue en Salamanca, además, donde el catedrático empezó a rodearse de jóvenes estudiantes críticos con el Régimen, como Elías Díaz, que más tarde se trasladó también a Madrid como adjunto a la cátedra de Joaquín Ruiz-Giménez, así como de jóvenes dominicos y sacerdotes de actitudes aperturistas. Ya en ese momento el ex ministro se planteó promover una publicación quincenal, para la que incluso tenía título, *Tiempo Nuevo*, que recogiera la esencia de las tertulias que todos ellos celebraban en el Colegio Mayor Fray Luis de León<sup>130</sup>. Su traslado a Madrid le obligó a aparcar temporalmente este proyecto, que retomó con intensidad con motivo del Concilio Vaticano II, por razones que se verán en el apartado siguiente.

---

<sup>129</sup> RODRÍGUEZ DE LECEA, T., "Introducción" en RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2013, pp. 19-39.

<sup>130</sup> DAVARA, F.J., "La aventura informativa de Cuadernos para el Diálogo", en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, nº 10, 2004, pp. 201-220.

De este modo, Javier Rupérez señala que cuando conocieron a Joaquín Ruiz-Giménez éste se encontraba en una encrucijada. Sus iniciativas aperturistas habían sido ampliamente contestadas desde diversos sectores del Régimen y le habían costado, en última instancia, su cargo como Ministro. Estaba decepcionado y ponía en duda la utilidad de la doctrina colaboracionista pero aún no había roto con el franquismo, en parte porque no estaba en su carácter la voluntad de ruptura con nadie<sup>131</sup>. Se puede decir que el ex ministro en aquellos momentos se encontraba en una situación similar a la de sus jóvenes discípulos, que también estaban en una fase de definición ideológica. Así que se puede afirmar que emprendieron juntos el camino que les llevó a situarse de manera clara en la oposición al franquismo.

Joaquín Ruiz-Giménez dio el paso definitivo para la creación de *Cuadernos para el Diálogo* en la primavera de 1963 cuando presentó ante el Ministerio de Información y Turismo, al frente del cual se encontraba entonces Manuel Fraga, una solicitud para que autorizaran una revista cuyo objetivo era “establecer un cauce para la fructífera comprensión recíproca y un contraste de opiniones entre los diversos sectores de la sociedad española y de los países hispanoamericanos, abordando los problemas humanos más vivos del actual momento histórico, a la luz de la concepción cristiana de la existencia”<sup>132</sup>. El hecho de que la Dirección General de Prensa dispensara en este caso particular de presentar la preceptiva información político-social sobre la publicación, hace pensar que la revista recibió un trato de favor en consideración a Joaquín Ruiz-Giménez. A este respecto, hay que tener en cuenta que Manuel Fraga había formado parte del equipo ministerial de Ruiz-Giménez y que este último aún participaba del entramado institucional del Régimen. Por otra parte, los más que conocidos antecedentes del ex ministro quizás hicieron sospechar a las autoridades ministeriales que la publicación no iba a ser una mera revista cultural. Pero autorizar lo que presumiblemente iba a ser el instrumento de expresión de la oposición semitolerada ofrecía evidentes ventajas. En primer lugar, porque de este modo se les ofrecía una válvula de escape que contribuiría a reducir la tensión de estos grupos pero que, en definitiva, era una válvula bajo el control del Ministerio y

---

<sup>131</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

<sup>132</sup> RUPÉREZ, J., “*Cuadernos para el Diálogo* en la distancia del medio siglo”, en *Cuadernos de pensamiento político*, nº 38 (abril/junio 2013), pp. 167-179.

sometida a la política de censura. Por otra parte, la autorización de una revista de estas características contribuiría a dar imagen de tolerancia de cara al exterior<sup>133</sup>.

El Régimen controlaba férreamente los canales mayoritarios de difusión, por lo que consideraba que había margen para autorizar proyectos como *Cuadernos*, dirigidos a un público minoritario. Siempre sería mejor tener bajo control una publicación con vocación de oposición al franquismo a que proliferaran revistas clandestinas. Era un razonamiento similar al aplicado a las actividades culturales promovidas por el SEU. Las consecuencias se revelaron igualmente impredecibles y, a la larga, negativas para el franquismo. De hecho, el primer número de *Cuadernos*, en el que se censuró hasta parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos, agotó tres ediciones. Lo que puso de manifiesto desde el primer momento que la revista iba a alcanzar una capacidad de difusión e influencia muy superior a la imaginada por el Ministerio de Información y Turismo<sup>134</sup>. A esto hay que sumar que la revista nació bajo un paraguas muy especial, lo “suficientemente elástico, grande e impermeable, como para guarecerse bajo él sin mojarse; ese paraguas era el parasol vaticano, sostenido valerosamente por Joaquín Ruiz-Giménez”. Porque por mucho que Franco y sus colaboradores recelaran de los nuevos vientos que llegaban desde Roma como consecuencia del Concilio, no se atrevían a “enfrentarse con el Vaticano cuyos colores ostenta”<sup>135</sup>.

Sólo así se puede entender que la revista fuera autorizada pocos meses después del bautizado por el Régimen como “contubernio de Munich”, cuyos participantes del interior fueron duramente castigados con el exilio o el destierro. En el caso concreto del antiguo dirigente de la CEDA, José María Gil-Robles, además, sometido a una inmisericorde campaña pública de desprestigio. Todo lo cual evidenció que el franquismo temía especialmente a la oposición más próxima ideológicamente, la democristiana. Es probable, por tanto, que pensaran que era conveniente poner a disposición de la misma un mecanismo de expresión que pudieran controlar. Además, este gesto podría ayudarles a reconciliarse con la prensa internacional, que

---

<sup>133</sup> PANDO BALLESTEROS, M. P., *Ruiz-Giménez y Cuadernos para el Diálogo*, Op. Cit., pp. 59-63.

<sup>134</sup> JÁUREGUI, F., VEGA, P., *Crónica del antifranquismo 1939-1975. Todos los que lucharon por devolver la democracia a España*, Barcelona, Ed. Planeta, 2007, pp. 338-339.

<sup>135</sup> MENCHACA, A., “Una exploración al mundo del recuerdo”, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, p. 75.

volvió a situar al Régimen franquista como diana de sus críticas por la respuesta desmesurada del mismo a la reunión europeísta de Munich.

Lo que resulta evidente, transcurrido medio siglo desde la creación de la revista, es que el Régimen infravaloró la intensidad con la que *Cuadernos para el Diálogo* se posicionó claramente y desde muy pronto a favor de un régimen democrático y de libertades. Tampoco debieron ser conscientes de la trascendencia que tendría la revista en cuanto que lugar de encuentro de jóvenes de tendencias políticas diversas pero firmemente comprometidos con el futuro democrático de España<sup>136</sup>. Esto quiere decir, en definitiva, que no esperaban que Joaquín Ruiz-Giménez, apenas siete años después de haber sido ministro y cuando aún era procurador en Cortes, fuera capaz de llegar tan lejos en sus críticas al Régimen, en cuyas instituciones seguía participando.

Una vez autorizada la revista, lo único que podían hacer era ejercer la máxima presión sobre la misma para intentar minimizar sus efectos. Razón por la cual con los años se incrementó la censura, los rescates de número, las multas y demás obstáculos, con los cuales se pretendía también poner en peligro la viabilidad económica de la revista. La Ley de Prensa de 1966 vino a ofrecer un marco legal adecuado para ejercer este estrecho marcaje a *Cuadernos*. Es más, en virtud de la misma se obligó a Joaquín Ruiz-Giménez a abandonar la dirección de la revista, ya que la nueva normativa exigía que para ser director de un medio había que tener el título de periodista<sup>137</sup>. Como cabía esperar, las relaciones entre el ministro Fraga y Joaquín Ruiz-Giménez se deterioraron en aquellos años, en los que en varias ocasiones Castiella tuvo que actuar como mediador. La revista suponía un peligro creciente pues su influencia traspasaba las fronteras españolas, como evidenciaban los recortes de prensa extranjera o boletines de Radio España Independiente que con cierta frecuencia el Ministro le hacía llegar al catedrático porque contenían referencias a artículos o editoriales de *Cuadernos*. A veces los recortes o los boletines llegaban con notas de reproche de Manuel Fraga<sup>138</sup>.

---

<sup>136</sup> JIMÉNEZ DE PARGA, M., "La censura política durante el franquismo", *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 72-73.

<sup>137</sup> PANDO BALLESTEROS, M. P., *Ruiz-Giménez y Cuadernos para el Diálogo*, Op. Cit., pp. 62, 63 y 89.

<sup>138</sup> RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Op. Cit. pp. 83, 91 y 123.

## 5. El Concilio Vaticano II y la *Pacem in Terris* como razón de ser de *Cuadernos para el Diálogo*

En el capítulo siguiente se aborda el trabajo previo que Joaquín Ruiz-Giménez y sus colaboradores realizaron en los meses previos a que viera la luz el primer número de la revista. No obstante, para entender plenamente el sentido de esta publicación, al menos en su primera fase, así como el proceso de definición ideológico que vivió Javier Rupérez en su etapa universitaria y que se ha descrito en este capítulo, resulta necesario conocer con cierto detalle los principales documentos que se aprobaron en el seno del Concilio.

En el capítulo anterior se ha apuntado al notable efecto que el Concilio Vaticano II tuvo en la base de la Iglesia española y en concreto en los movimientos seculares, que asumieron con entusiasmo la nueva doctrina vaticana. La cual, en su pretensión de adaptar la Iglesia a los “signos de los tiempos” contenía una notable carga política, al defender los regímenes democráticos que respetaban las libertades fundamentales de sus ciudadanos, incluida la libertad religiosa. Para calibrar el impacto que los documentos conciliares tuvieron en jóvenes católicos como Javier Rupérez basta señalar que él afirma que en esos años universitarios se fue ubicando ideológicamente en la corriente democristiana gracias a los mismos, pues en esos momentos tenía mucho más de lo segundo que de lo primero. Es decir, que se convirtió en demócrata porque era cristiano<sup>139</sup>, y en ese proceso fueron importantísimos textos como la encíclica *Pacem in Terris* o la constitución pastoral *Gaudium et Spes*.

En relación a *Cuadernos para el Diálogo*, cabe afirmar que en un primer momento la revista giró en torno al Concilio Vaticano II y así lo declaraba el párrafo inaugural de la revista que, bajo el título de *Razón de ser*, afirmaba:

“Nacen estos sencillos *Cuadernos para el Diálogo* con el honrado propósito de facilitar la comunicación de ideas y de sentimientos entre hombres de distintas generaciones, creencias y actitudes vitales, en torno a las concretas realidades y a los incitantes problemas religiosos, culturales, económicos, sociales, políticos

---

<sup>139</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

... de nuestra cambiante coyuntura histórica”<sup>140</sup>.

Joaquín Ruiz-Giménez creó Cuadernos porque sentía la necesidad de contar con un medio de comunicación que contribuyera a que el espíritu del Concilio Vaticano II, que él estaba viviendo en primera persona, fuera importado a nuestro país, tanto en el plano religioso como civil<sup>141</sup>. No fue una casualidad que la revista apareciera un año después de que se abriera el Concilio y seis meses después de la publicación de *Pacem in terris*. Además, su fundador, Joaquín Ruiz-Giménez, había sido designado por Juan XXIII para que se integrara en el grupo de expertos seculares del Concilio, concretamente en la Comisión que alumbraría el conocido como Esquema XIII.

Joaquín Ruiz-Giménez ya había tenido ocasión de conocer durante su etapa como Embajador ante la Santa Sede un catolicismo europeo, incluso vaticano, que poco tenía que ver con el *nacionalcatolicismo* español<sup>142</sup>. Los debates celebrados en el Concilio Vaticano II confirmaron que la nueva doctrina de la Iglesia iba por derroteros muy distintos a los de la Iglesia española, que se había quedado anclada en los tiempos de la Victoria<sup>143</sup>. Por ello el ex ministro consideró que era imprescindible crear en nuestro país una revista que diera difusión al espíritu conciliar y a la nueva orientación vaticana. Se trataba de una empresa muy ambiciosa pues, en definitiva, lo que pretendía era transformar la mentalidad de los católicos españoles para que superaran las tesis del *nacionalcatolicismo* y abrazaran una nueva doctrina católica basada en la aceptación y el respeto al modelo de sociedad pluralista, democracia social y política y laicidad del Estado. Esta doctrina suponía, en realidad, la recepción por parte de la Iglesia de los valores e ideas que habían inspirado a los partidos democristianos que habían propiciado la reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra Mundial<sup>144</sup>.

---

<sup>140</sup> *Ibidem*.

<sup>141</sup> ALTARES, P., “La historia de *Cuadernos para el Diálogo*” en VV. AA. *La fuerza del Diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Op. Cit., pp. 135-142.

<sup>142</sup> RODRÍGUEZ DE LECEA, T., “Introducción” en RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Op. Cit.

<sup>143</sup> Término con el que se hacía referencia al triunfo del bando nacional. Para celebrarlo se organizaron en varias ciudades españolas Desfiles de la Victoria, el más célebre el que tuvo lugar en Madrid en mayo de 1939.

<sup>144</sup> NASARRE, E., “Los católicos en la contribución de la democracia” en VV. AA. *La fuerza del Diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Op. Cit., pp. 219-222.

La tarea no era nada fácil pues exigía abandonar tres décadas de *nacionalcatolicismo* y de la idea de la guerra como *Cruzada*. Hay que recordar que el propio Joaquín Ruiz-Giménez había defendido con pasión el catolicismo del Régimen durante su presidencia en *Pax Romana* e impulsado el Concordato de 1953, que sancionaba el modelo *nacionalcatólico*. Se trataba, por tanto, de dar carpetazo a una concepción religiosa arraigada en la reciente historia de España y muy marcada por la persecución de la Iglesia durante la República y la Guerra Civil, para sustituirlo por una doctrina cuyas raíces eran totalmente ajenas a España, pues habían fructificado en las democracias europeas que, además, habían dado la espalda a la España franquista tras la Segunda Guerra Mundial. De este modo, como dijo Tusell, el Concilio Vaticano II era para la mayoría de países el punto de llegada. Para España, en cambio, suponía un punto de partida<sup>145</sup>.

Representaba, asimismo, un desafío abierto al franquismo, pues aceptar y asumir plenamente la doctrina conciliar suponía un compromiso sin fisuras con una forma de gobierno democrática. De ello se deduce que el diálogo que proponía Joaquín Ruiz-Giménez en su revista era también un diálogo dentro de la propia Iglesia. Entre una jerarquía que, por edad y vivencias, seguía defendiendo la unidad entre Iglesia y Régimen, y una base muy agitada como consecuencia de las noticias y textos que llegaban de Roma. Fue en Salamanca cuando Joaquín Ruiz-Giménez entró realmente en contacto con jóvenes sacerdotes o seculares que en gran medida anticipaban estos cambios en el seno de la Iglesia. El *iusnaturalismo* católico que defendía Ruiz-Giménez, y que contrastaba con la corriente neopositivista y próxima al marxismo del otro catedrático de Filosofía del Derecho de Salamanca, Tierno Galván, le convirtió en foco de atracción para los inquietos universitarios católicos<sup>146</sup>. Había una cierta rivalidad entre los discípulos de ambos maestros y los convencidos de una y otra doctrina, aunque con el tiempo Joaquín Ruiz-Giménez acabó por tender puentes también en este ámbito. De hecho, *Cuadernos* se convirtió en un activo agente del diálogo cristiano-marxista. Si bien en aquellos momentos el entorno próximo del ex ministro se ajustaba más bien al perfil de Javier Rupérez y su grupo de amigos: jóvenes religiosos o miembros de movimientos seculares que

---

<sup>145</sup> TUSELL, J., "El impacto del Concilio Vaticano II en la política y en la sociedad española" en LABOA J.M. (ed.), *El postconcilio en España*, Op. Cit.

<sup>146</sup> MORODO, R., "De memorias salmantinas: Ruiz-Giménez, Tierno y el <feroz espía> Elías Díaz" en VV. AA. *La fuerza del Diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Op. Cit., pp. 129-132.

formaban parte de una generación que no había vivido ni las persecuciones religiosas de la República ni el horror de la Guerra Civil.

## 6. El Esquema XIII y la constitución *Gaudium et Spes*

Joaquín Ruiz-Giménez confesaría en una entrevista a la revista MAS, de las Hermandades del Trabajo, reproducida en *Cuadernos* con motivo del X aniversario de la publicación de la encíclica *Pacem in Terris* el 11 de abril de 1963, que ésta le había provocado un “impacto muy profundo, realmente decisivo para mi pensamiento y mi conducta, especialmente en el plano social y político”<sup>147</sup>. Como su título proclama, esta encíclica nació a partir de la seria preocupación de Juan XXIII por la paz mundial en plena Guerra Fría y a raíz de la crisis de los misiles en Cuba, que había elevado a niveles máximos la tensión entre las dos grandes superpotencias nucleares, la URSS y Estados Unidos. Su intención era elaborar un texto que trascendiera los muros de la Iglesia católica, dirigido a toda la humanidad, pues la amenaza de la guerra nuclear era compartida por hombres y mujeres de todas las nacionalidades y creencias. Por ese motivo, el Sumo Pontífice apeló a aquello que todas las personas tenemos en común, los derechos humanos. Para recordar que para que nuestros derechos sean efectivos debe haber, por parte de los demás, el deber de respetarlos. En consecuencia, que la paz, en cada país y en el mundo, exige que cada cual respete y cumpla con sus derechos, pero también con sus obligaciones<sup>148</sup>.

La tesis fundamental de la encíclica conllevaba una descalificación del Régimen franquista así como de cualquier otro sistema político que no estuviera basado en el reconocimiento de la dignidad de la persona y de sus derechos fundamentales. La censura de la Iglesia católica hacia la democracia orgánica franquista sería mucho más explícita en el conocido como Esquema XIII del Concilio Vaticano II, que desarrolló la *Pacem in Terris* y que daría lugar a la declaración *Dignitatis humanae* y la constitución pastoral *Gaudium et Spes*. Como ya se ha señalado, Joaquín Ruiz-

---

<sup>147</sup> Entrevista de Joaquín Ruiz-Giménez a la revista MAS, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 117, junio 1973, p. 32.

<sup>148</sup> RAGUER, H. *Réquiem por la cristiandad, el Concilio Vaticano II y su impacto en España*, Madrid, Península, 2006, p. 89.



Giménez colaboró como experto seglar en la redacción del Esquema XIII. La complejidad y trascendencia de los temas abordados exigió un amplio equipo de redacción al frente del cual se encontraba el cardenal Browne, asistido por varios obispos, y los presidentes de las nueve subcomisiones encargadas cada una de ellas de un tema: situación contemporánea, el hombre, la actividad humana, misión de la Iglesia (en esta subcomisión participó Karol Wojtyła), matrimonio, cultura, cuestiones económicas y sociales, paz y vida política (en la cual estaba Joaquín Ruiz-Giménez)<sup>149</sup>.

El Esquema XIII fue, sin duda alguna, uno de los más controvertidos del Concilio. Tanto que no se pudo cerrar en la tercera sesión, sino que se tuvo que diferir la votación sobre la libertad religiosa a la cuarta sesión. Finalmente, la declaración *Dignitatis humanae* y la constitución pastoral *Gaudium et Spes* fueron aprobadas el 7 de diciembre de 1965, la víspera de la solemne conclusión del Concilio<sup>150</sup>. En mayo de 1966, apenas seis meses después, Joaquín Ruiz-Giménez y otros *cuadernícolos*, incluido Javier Rupérez y el anteriormente mencionado Antonio Luis Marzal, publicaron un análisis del Esquema con el objetivo de desentrañar los efectos que la nueva doctrina conciliar tenía para la España de la época. El Esquema trataba de posicionar a la Iglesia en el mundo actual y suponía un “verdadero manifiesto programático de la nueva identidad de la Iglesia católica”<sup>151</sup>.

El índice de la *Gaudium et Spes*, que incluye capítulos sobre la comunidad humana, la actividad humana en el mundo, la misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo, la dignidad del matrimonio y la familia, la cultura, la vida económico-social, la vida en la comunidad política, y la comunidad de los pueblos y el fomento de la paz, da buena nota de la empresa tan ambiciosa que la Iglesia se propuso con el objeto de adaptarse al devenir de los tiempos. En algunos casos, el posicionamiento derivado de la discusión conciliar conllevaba notables dosis de ambigüedad, fruto del indispensable compromiso entre posiciones encontradas. En otros, la toma de postura de la Iglesia fue firme. De este modo, y para disgusto del Régimen, el texto no dejaba lugar a dudas de que la Iglesia salida del Concilio

---

<sup>149</sup> *Ibíd.*, p. 354.

<sup>150</sup> *Ibíd.*, pp. 345 – 351.

<sup>151</sup> MONTERO, F., "La Iglesia del Vaticano II" en *Cuadernos del Mundo Actual* nº 45, 1994.

Vaticano II apostaba, en la circunstancia histórica dada, por “la socialización económica, la democracia política y el respeto a la persona”<sup>152</sup>.

La coartada de la democracia orgánica y corporativista franquista se resquebrajaba ante afirmaciones tales como que “la comunidad política y la autoridad pública se fundan en la naturaleza humana, y, por lo mismo, pertenecen al orden previsto por Dios, aun cuando la determinación del régimen político y la designación de los gobernantes se dejen a la libre designación de los ciudadanos”<sup>153</sup>. O cuando se pide a quienes sientan vocación política que “[l]uchan con integridad moral y con prudencia contra la injusticia y la opresión, contra la intolerancia y el absolutismo de un solo hombre o de un solo partido político”<sup>154</sup>. El reconocimiento de la libertad religiosa suponía también un ataque frontal al Régimen y al principio de unidad católica sobre el que se había fundado el mismo, y que había sido bendecido por Roma tan sólo doce años antes, en el Concordato de 1953<sup>155</sup>. No obstante, a la luz del texto conciliar, el calificativo de “católico” se debía reservar a aquellos sistemas políticos que condenasen las detenciones arbitrarias y respetaran el pluralismo político, la dignidad del trabajo, los derechos humanos, la libertad de expresión, el derecho a la huelga, el sindicalismo democrático, la democratización de la cultura, etc.<sup>156</sup>.

Era evidente que la España franquista, que se había erigido en máxima defensora de la fe católica, no se ajustaba en lo más mínimo a la nueva doctrina conciliar y ello propició el surgimiento de una disidencia eclesiástica. Pere Ysàs cita en su obra un documento del Servicio de Información de la Dirección General de Seguridad de 1966 que llevaba el elocuente título de “El problema religioso en España” y en el que se advertía que el Concilio Vaticano y la puesta en práctica de sus enseñanzas estaba provocando en España un auténtico “estado de crisis”<sup>157</sup>. En esos años se produjo una ruptura evidente entre las bases y una jerarquía que seguía apoyando mayoritariamente al Caudillo que les había salvado de los abusos y atrocidades de

---

<sup>152</sup> CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO, *Comentarios al Esquema XIII*, Madrid, Edicusa, 1966, p. 14.

<sup>153</sup> Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo, 7 de diciembre de 1965.

<sup>154</sup> *Ibid.*

<sup>155</sup> MONTERO, F., “La Iglesia del Vaticano II” en *Cuadernos del Mundo Actual*, Op. Cit.

<sup>156</sup> CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO, *Comentarios al Esquema XIII*, Op. Cit., p. 15

<sup>157</sup> YSÀS, P., *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Ed. Crítica, 2004, pp. 162-163.

la II República. Este grave desencuentro derivó en la crisis de la ACE especializada en el verano de 1966, una cuestión que se trata con más detenimiento en el capítulo V.

# CAPÍTULO III: PRIMERAS PUBLICACIONES DE JAVIER RUPÉREZ Y LA EVOLUCIÓN DE *CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO*

## 1. La puesta en marcha de *Cuadernos para el Diálogo*

El verano de 1963 estuvo dedicado en buena parte a la preparación del primer número de *Cuadernos*, que vio la luz en octubre de 1963. En el momento en que la revista recibió la prescriptiva autorización ministerial, Joaquín Ruiz-Giménez convocó a su círculo de confianza para iniciar los trabajos conducentes a la elaboración del primer número de la revista. Dicho círculo incluía el grupo de cinco de Javier Rupérez más a Elías Díaz, profesor adjunto de la cátedra de Ruiz-Giménez, y amigos contemporáneos del ex ministro: José María Riaza, Paco Sintes, José Luis Castillo, Mariano Aguilar Navarro y Antón Menchaca<sup>158</sup>. A partir de estos nombres se constituyó el Consejo de Redacción y el Consejo de Fundadores de la revista.

En los meses siguientes en los que se fue perfilando el núcleo duro del mensaje y los colaboradores, no hubo duda alguna acerca del protagonismo que se debía conceder al Concilio Vaticano II. De hecho se dedicó a este tema un editorial en el primer número de la revista, en el que se honró la figura del recientemente desaparecido Juan XXIII y la de su sucesor, Pablo VI, que no había dudado en abrir la segunda sesión del Concilio y continuar la labor de su antecesor<sup>159</sup>.

Mucho más controvertido resultó el debate acerca de quiénes debían participar en la revista. La premisa para Joaquín Ruiz-Giménez era que no existían dos Españas, y por ello no quiso establecer diferencias entre la España “oficial” y la que actuaba en las sombras de la oposición. La intención inicial de Joaquín Ruiz-Giménez no era convertir *Cuadernos* en altavoz de la oposición al Régimen, sino en un instrumento

---

<sup>158</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 25 de noviembre de 2011.

<sup>159</sup> Editorial, “Concilio”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 1, octubre 1963, pp. 1-2.

de diálogo y reconciliación entre todos los españoles. Por este motivo, insistió en que para el primer número se escribieran cartas invitando a participar en la revista a prácticamente todas las personas públicas del país, con la sola excepción de los sectores más inmovilistas.

Los miembros más jóvenes del Consejo de Redacción no compartían la misma opinión. Gregorio Peces-Barba recordaba la sorpresa poco agradable que le supuso encontrarse en las primeras reuniones preparatorias de la revista a personas tan próximas al Régimen como Fernando Suárez o Pilar Primo de Rivera. Además, el hecho de que Joaquín Ruiz-Giménez les invitara generó desconfianza en otras personas que, en principio, se encontraban más próximas en aquellos momentos a él, como el catedrático y ex ministro de la CEDA, Manuel Giménez<sup>160</sup>. No fueron las únicas figuras del falangismo que acudieron a dichas reuniones, pues Javier Rupérez recuerda también la presencia de Gaspar Gómez de la Serna. Llegados a este punto los jóvenes *cuadernícolas*, pese al respeto que les infundía la figura de Joaquín Ruiz-Giménez, reunieron el valor suficiente para decirle que creían que estaba errando la orientación de la publicación<sup>161</sup>. Ellos pertenecían a una generación que no creía que la solución pudiera venir desde dentro del Régimen y rechazaban las tesis colaboracionistas que habían guiado los primeros pasos de su mentor en política.

Lo cierto es que la respuesta de los franquistas a la invitación a participar en *Cuadernos* fue muy tibia y prudente. Era evidente que no querían embarcarse en una aventura que pusiera en riesgo su posición dentro del Régimen. Por el contrario, los comunistas, que tenían más dificultades para hacerse visibles, acogieron muy positivamente la iniciativa, mientras que la oposición más moderada, la oposición semitolerada, también se mostró bastante reticente<sup>162</sup>. En la medida en que el diálogo resulta imposible si una de las dos partes rechaza participar en el mismo, el ex ministro tuvo que adaptar su propuesta originaria y asumir que el único diálogo que era posible en la España franquista de 1963 era entre las distintas fuerzas de la

---

<sup>160</sup> PECES-BARBA, G., "Una profecía histórica", en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 86-87.

<sup>161</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

<sup>162</sup> ALTARES, P., "La historia de *Cuadernos para el Diálogo*" en VV. AA. *La fuerza del Diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Op. Cit., pp. 135-142.

oposición<sup>163</sup>. El propósito del catedrático chocó con la realidad y no pudo construir el “puente de diálogo con las minorías aperturistas del régimen franquista [...] al no encontrar punto de apoyo en una de las riberas”<sup>164</sup>. Aún así, Joaquín Ruiz-Giménez en la primera página del número 1 de *Cuadernos para el Diálogo*, en la *Razón de ser* de la revista, afirmaba que esos *Cuadernos* “están abiertos a todos los hombres de buena voluntad, hállese donde se hallen y vengan de donde vinieren, más atentos al fin de la marcha colectiva que al punto de procedencia”<sup>165</sup>.

El hecho de que Javier Rupérez y sus compañeros se mantuvieran firmes a la hora de contradecir el criterio de Joaquín Ruiz-Giménez sobre quiénes debían embarcarse con ellos en la aventura que suponía *Cuadernos*, denota que ya habían alcanzado una cierta madurez política. En el capítulo anterior se ha visto como los años universitarios les sirvieron para ir situándose en el espectro ideológico y dar el paso de la militancia católica a la militancia política. El camino emprendido en dicha etapa, por cierto, no llevó a todos los integrantes del grupo de cinco exactamente en la misma dirección. Ignacio Camuñas desde un principio se declaró liberal y Julio Aramberri y Juan Luis Cebrián se sentían próximos a la democracia cristiana pero no se llegaban a identificar plenamente con la misma. Estas diferencias en aquellos momentos resultaban menores pues todos ellos coincidían en su oposición al Régimen, que era lo más importante en aquellos momentos.

Este periodo universitario tuvo un colofón excepcional en el verano de 1963, en el que Javier Rupérez viajó hasta en dos ocasiones a Italia. Estuvo un mes en Trieste participando en un curso de Derecho comparado con Juan Luis Cebrián y al poco tiempo participó en una gira por Italia organizado por los *Luises*, que compartió, entre otros, con Gregorio Peces-Barba. Tales viajes carecían por completo de contenido político alguno, pese a que Javier Rupérez y sus amigos eran grandes admiradores del partido democristiano italiano de Alcide De Gasperi o Amintore Fanfani, cuya hegemonía, no obstante, comenzaba a declinar. La democracia cristiana italiana tenía un notable antecedente en el Partido Popular Italiano, fundado en 1919, y sobre esa base los democristianos italianos habían construido un partido

---

<sup>163</sup> PANDO BALLESTEROS, M. P., *Ruiz-Giménez y Cuadernos para el Diálogo*, Op. Cit., p. 68.

<sup>164</sup> ALZAGA, O., “Evolución política e ideológica”, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 30-31.

<sup>165</sup> Editorial “Razón de ser”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 1, octubre 1963, pp. 1-2.

no confesional, de masas y moderno, que había sido y seguía siendo un sólido valladar frente a las tentaciones fascistas del pasado y a los embates comunistas de la época. Sin duda cuando el grupo de cinco debatía acerca de lo que una democracia cristiana “a la europea” podía hacer para resolver los problemas de España, tenían muy presente el ejemplo de sus correligionarios italianos<sup>166</sup>.

Las dos experiencias italianas y la preparación del primer número de *Cuadernos* marcaron un verano en el que Javier Rupérez tenía que despejar definitivamente las dudas que aún tenía acerca de si quería intentar tener una carrera diplomática o dedicarse plenamente a su vocación cinéfila. Una vez más su tía Maricruz tomó la iniciativa, mientras su sobrino disfrutaba de uno de sus viajes a Italia ella presentó la documentación necesaria para que su sobrino pudiera concurrir a las oposiciones al cuerpo diplomático. De modo que en el otoño de 1963 éste comenzó a preparar el temario de la oposición y las pruebas de idioma que debía superar para ingresar en el Cuerpo Diplomático.

A partir de ese momento Javier Rupérez pudo dedicar menos tiempo a *Cuadernos*. Lo mismo le sucedía a otros muchos compañeros, que tenían también que atender otras obligaciones al margen de la revista. La incorporación de Pedro Altares, alumno de Joaquín Ruiz-Giménez en la Escuela de Periodismo de la Iglesia que había fundado Herrera Oria y miembro también de la Congregación Mariana, fue decisiva a estos efectos y le convirtió en una figura importante de la publicación desde el primer momento. Era el único que se dedicaba a tiempo completo a la revista y se encargaba de que todo estuviera listo cada mes para que *Cuadernos* llegara a los quioscos. Para Pedro Altares, estudiante de Periodismo que se pagaba sus estudios trabajando en una fábrica de bombillas, pasar a trabajar en *Cuadernos* supuso una oportunidad extraordinaria<sup>167</sup>.

De este modo, se puso en marcha un sistema de trabajo sencillo de acuerdo al cual Pedro Altares convocaba el Consejo de Redacción en el que se decidían los contenidos del siguiente número y se asignaban los artículos a cada colaborador. Los temas predominantes en aquella época eran la convivencia política entre los

---

<sup>166</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

<sup>167</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 28 de julio de 2011.

españoles, cuestiones religiosas, desarrollo económico y social, derechos humanos, etc.<sup>168</sup>. En el fondo, las reuniones del Consejo de Redacción no diferían mucho de las tertulias previas que el grupo de cinco mantenía frecuentemente con D. Joaquín. Por lo que, efectivamente, la revista venía a ser un desarrollo lógico de las primeras.

## **2. Los primeros artículos de Javier Rupérez en *Cuadernos para el Diálogo***

La afición periodística de Javier Rupérez despertó, como tantas otras cosas, durante su formación en el colegio El Pilar, pues fue en su revista *Soy pilarista* donde publicó sus primeros artículos. Años más tarde colaboró también en la revista de la Facultad de Derecho, *Libra*. Aunque son sus artículos en *Cuadernos* los que revisten mayor interés a efectos de esta tesis doctoral, en la medida que son un fiel reflejo de una etapa en la que, tal y como se ha visto, comenzaron a asentarse las bases ideológicas sobre las que edificó su posterior carrera política y que, a diferencia de otros compañeros del grupo de cinco, se han mantenido esencialmente estables a lo largo de todos estos años.

Comenzó su andadura en *Cuadernos* escribiendo acerca de una de sus grandes pasiones, el cine. En concreto, el primer número de la revista recoge una crónica suya sobre el festival de Venecia, inspirada en la gira que acababa de hacer ese verano por Italia con los *Luisés*, durante la cual tuvo la oportunidad de asistir al célebre festival<sup>169</sup>. Javier Rupérez pasó entonces a dirigir las páginas de cine y teatro de la publicación, en las que dio buena cuenta de algunos de los filmes más destacados de la época, como “El gatopardo” de Visconti o “El verdugo” de Berlanga. En un momento, además, en que la relajación de la censura permitió que se estrenasen títulos que antes no se habían podido ver en las pantallas españolas. El cine, ya se dijo en el primer capítulo, era una ventana abierta al mundo a través de la cual Javier Rupérez podía atisbar realidades muy lejanas y contrastadas con la cotidianidad de la España franquista de los años 50 y 60. El componente intelectual era, en consecuencia, uno de las razones que explicaban la fascinación del joven Javier por este medio de expresión, sin olvidar tampoco el elemento lúdico y su

---

<sup>168</sup> DAVARA, F.J., “La aventura informativa de Cuadernos para el Diálogo”, Op. Cit.

<sup>169</sup> RUPÉREZ, J., “Cine italiano 1963. Donde la cultura va “a sinistra””, en *Cuadernos para el Diálogo* nº 1, octubre 1963, pp. 32-33.



capacidad de evasión. En este sentido, uno de los géneros favoritos en aquel entonces del diplomático en ciernes era el musical, y disfrutaba mucho con el trabajo de quien está considerado el padre de los musicales modernos, Vincente Minnelli.

En sus artículos en *Cuadernos*, no obstante, se centró en aquellas películas con un elevado, aunque no siempre evidente, contenido ideológico. De ahí su admiración por el realismo crítico de Fellini, Antonioni y Visconti. Javier Rupérez, en la línea de la constitución pastoral *Gaudium et Spes*, creía en el poder del cine, y de la cultura en general, para transformar una sociedad, en la medida en que éste constituía un medio privilegiado para conocer y tomar conciencia tanto de la realidad más inmediata, como de la más lejana en el tiempo y el espacio. No fue casualidad que los jóvenes que en *Cuadernos* se dedicaron a la crónica cultural (Miguel Bilbatúa, Álvaro del Amo o Manuel Pérez Estremera) fueran captados por Javier Rupérez en las Congregaciones Marianas<sup>170</sup>. Su visión acerca de la trascendencia y capacidad transformadora que puede tener la actividad creadora quedó patente en un artículo en el que afirmaban que el cine, como cualquier otra obra de arte, tiene que ser “expresión de su tiempo, una actividad historicada por la que el hombre descubre el mundo y la necesidad de transformarlo”. Lo cual explicaba su preferencia por un cine realista “que ahonde en las contradicciones en que se debate el hombre contemporáneo, le libere de su sometimiento a una ética intuitiva, haciéndole más racional y más libre”<sup>171</sup>.

El espíritu de libertad y apertura del Esquema XIII, por tanto, resultaba también de aplicación al ámbito de la cultura, pues éste postulaba un modelo de cultura conforme a “unas coordenadas que incluyen, como presupuesto básico, la libertad”. Se trataba, en el fondo, de replantear por completo las relaciones, más bien tensas, entre la Iglesia y el mundo de las ideas con el fin de evitar las interferencias del pasado. Por fin la Iglesia reconocía el derecho de los cristianos a pensar por sí mismos, y les animaba a ser “plenamente hombres y plenamente cristianos”<sup>172</sup>. Esta actitud aperturista conllevaba serios riesgos, y en Italia lo sabían bien pues, como

---

<sup>170</sup> RUPÉREZ, J., “La hazaña de la libertad posible”, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 92-93.

<sup>171</sup> DEL AMO, A., BILBATÚA, M., BELLO, M. A., RUPÉREZ, J., “Cine español”, en *Cuadernos para el Diálogo* nº 8, mayo 1964, pp. 41-43.

<sup>172</sup> CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO, *Comentarios al Esquema XIII*, Op. Cit., pp. 55-72.

señaló acertadamente Javier Rupérez en su primer artículo en *Cuadernos*, allí la cultura iba “a la izquierda”. Con la sola excepción de Fellini, el resto de grandes cineastas de esa época dorada del cine italiano dejaban traslucir sus simpatías izquierdistas en obras que destilaban un humanismo más próximo a los presupuestos marxistas que a los cristianos. Un hecho que contrastaba notablemente con la hegemonía política que hasta entonces había disfrutado el partido democristiano italiano. Javier Rupérez, bajo el seudónimo de Rafael Ayamonte, afirmaba que el viraje del mundo cultural y su aceptación por parte de la sociedad italiana anunciaba un cambio político que podía tardar más o menos en fraguarse pero que se hacía más cierto cuanto más distancia hubiese entre la fuerza política en el poder y la base cultural<sup>173</sup>.

En el caso concreto de España, y en virtud del *nacionalcatolicismo*, la ortodoxia cultural que defendía la Iglesia no se fundamentaba exclusivamente en cuestiones de moral y ética, sino que tenía también un importante componente ideológico. Por ello, a los “buenos católicos” se les censuraba por igual *La Celestina* que las obras de Unamuno, Ortega o Baroja<sup>174</sup>. En el caso del cine, la dependencia de esta industria de las subvenciones públicas impedía que, salvo excepciones, se fomentara la producción de cine con verdadera valor cultural. Las películas españolas inevitablemente se sometían a los gustos oficiales y de ahí que la España retratada en los filmes de la época tuviera poco que ver con una sociedad que empezaba a experimentar profundas transformaciones. Lo cual era especialmente grave porque el cine era el principal medio de difusión, en la medida en que no existía un teatro popular y la televisión aún estaba dando sus primeros pasos<sup>175</sup>. Conforme a lo expuesto, cobra pleno sentido el hecho que *Cuadernos* tuviera una sección cultural desde la que dar difusión a libros, obras de teatro y películas muy seleccionadas, que cumplieran con la misión de abrir los ojos de los españoles a esas otras realidades difícilmente apreciables en la España franquista. Del mismo modo, se explica el afán de la revista por defender el acceso efectivo de amplios sectores de la población a la cultura. Esto es, que se articulara una verdadera

---

<sup>173</sup> AYAMONTE, R. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), “Marxismo y cultura en Italia”, *Cuadernos para el Diálogo* nº 27, diciembre 1965, pp. 38-39.

<sup>174</sup> CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO, *Comentarios al Esquema XIII*, Op. Cit., pp. 55-72.

<sup>175</sup> DEL AMO, A., BILBATÚA, M., BELLO, M. A., RUPÉREZ, J., “Cine español”, en *Cuadernos para el Diálogo* nº 8, mayo 1964, pp. 41-43.

política cultural popular que pusiera fin al privilegio de las “élites culturales”. Lo cual implicaba, en primer lugar, una exigencia de acceso de todos a la educación, de manera que la cultura se convirtiera en un instrumento eficaz de promoción social y personal; pero también de difusión de valores comunes a fin de contribuir a crear un sentido de solidaridad que sirviera de base firme sobre la que construir un régimen democrático<sup>176</sup>.

Estos artículos resultan interesantes en la medida en que demuestran que Javier Rupérez realmente había interiorizado las enseñanzas del Concilio Vaticano II, y que los textos analizados en el capítulo anterior tuvieron un notable impacto en su manera de afrontar las cuestiones que pertenecían al “orden temporal”, desde la política hasta la cultura. Resulta, no obstante, un tanto decepcionante que de este primer periodo de *Cuadernos*, que coincide con la época en que Javier Rupérez estaba preparando sus oposiciones y su etapa en la Escuela Diplomática, apenas haya aportaciones con su firma referidas a política internacional. Por ello tiene especial valor un artículo publicado en enero de 1964 con motivo de la ruptura de relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Panamá<sup>177</sup>. En el mismo la revuelta estudiantil que el día 9 de ese mismo mes había estallado en Panamá en contra de la presencia de tropas norteamericanas le sirvió como excusa para criticar la política imperialista que Estados Unidos estaba desarrollando hacia América Latina. También dejó en evidencia que, como muchos otros en ese momento, sentía una cierta fascinación por la figura del desaparecido Kennedy. La noticia del magnicidio, que conoció estando en compañía de sus amigos en el chalet familiar de los Peces-Barba, le causó una gran conmoción.

Javier Rupérez reconoce que en esos momentos compartía en gran medida el sentimiento anti-norteamericano que predominaba en la redacción de *Cuadernos*<sup>178</sup>. Estados Unidos era entonces una referencia lejana para el inminente diplomático más allá de la pantalla de cine. Como se acaba de ver, los opositores democristianos, así como el resto de familias políticas que participaban en la

---

<sup>176</sup> Editorial, “Libros y cultura popular”, *Cuadernos para el Diálogo* nº 20, mayo 1965, p. 3 y RUIZ-GIMÉNEZ, J., “La democratización de la cultura”, en *Cuadernos para el Diálogo* nº 20, mayo 1965, pp. 5-7.

<sup>177</sup> RUPÉREZ, J., “Panamá”, en *Cuadernos para el Diálogo* nº 4, enero 1964, p. 27.

<sup>178</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 25 de noviembre de 2011.

Asociación Española de Cooperación Europea, tenían como modelo las democracias europeas continentales, en concreto las de la Europa del Mercado Común. En cambio, la democracia estadounidense, tan extraña a la tradición europea, no suscitaba el mismo interés entre quienes aspiraban a instaurar un régimen democrático en España. A ello se ha de sumar también el rechazo que sentían las élites españolas hacia la política intervencionista que Estados Unidos estaba desarrollando en América Latina, y que se traducían en graves interferencias en la soberanía de estos países, siendo Panamá el ejemplo más claro a este respecto. La Política de Buena Vecindad de Roosevelt y el poderío económico de la superpotencia norteamericana habían propiciado que Estados Unidos alcanzara un alto grado de penetración en América Latina. Ello complicó la labor de Joaquín Ruiz-Giménez al frente del Instituto de Cultura Hispánica, un organismo amparado por el Ministerio de Asuntos Exteriores que tenía como propósito restaurar las relaciones iberoamericanas tras el estrepitoso fracaso de la política de “Hispanidad” del primer franquismo, destacando elementos comunes como la lengua, la cultura y la fe católica<sup>179</sup>. Una tarea que Ruiz-Giménez tuvo que llevar a cabo sin causar interferencias en las relaciones bilaterales con Estados Unidos, que por aquel entonces comenzaban a descongelarse y a mostrar algún signo positivo<sup>180</sup>. Joaquín Ruiz-Giménez quiso que la revista *Cuadernos* plasmara este mismo espíritu fraternal hacia los países latinoamericanos que había marcado su acción al frente del Instituto de Cultura Hispánica, así como la necesidad de reforzar los vínculos con una región que cada vez resultaba más atractiva también a nuestros vecinos europeos<sup>181</sup>.

El giro en la política de Estados Unidos hacia España que se acaba de mencionar condujo a la firma de los Acuerdos Hispano-norteamericanos en 1953. Ese mismo

---

<sup>179</sup> DELGADO, L., *Imperio de papel. Acción cultural y política exterior durante el primer franquismo*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1992. PARDO, R., “Hispanoamérica en la política nacionalista, 1936-1939”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, t.V, 1992, pp. 211-238. PARDO, R., “La política exterior española en América Latina durante la II Guerra Mundial”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, t.7, 1994, pp. 205-230. PARDO, R., *¡Con Franco hacia el Imperio La política exterior española en América Latina 1939-1945*, Madrid, UNED, 1995. CAÑELLAS, A., “Las políticas del Instituto de Cultura Hispánica 1947-1953”, en *Historia Actual Online (HAO)*, N° 33 (Invierno 2014), pp. 77-91.

<sup>180</sup> En 1947 Estados Unidos votó en Naciones Unidas en contra de una nueva resolución condenatoria del Régimen, lo que supuso el primer indicio de que la política de Estados Unidos hacia España comenzaba a cambiar. Ver: JARQUE ÍÑIGUEZ, A., “Queremos esas bases”. *El acercamiento de Estados Unidos a la España de Franco*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Norteamericanos, 1998, pp. 195-201.

<sup>181</sup> Sirva como ejemplo: Editorial, “Hispanoamérica, problema de España”, *Cuadernos para el Diálogo* n° 10, julio 1964, p. 3.

año se firmó también el Concordato con la Santa Sede, lo que llevó al Caudillo a declarar que había llegado “la hora de la plenitud de nuestra política exterior”<sup>182</sup>. En la práctica los Acuerdos con Estados Unidos permitieron a éstos instalar bases militares estratégicas en suelo español a un coste mínimo. España logró el respaldo internacional de la potencia americana en un momento muy necesario, cuando el país sufría una fase de marginación internacional, pero poco más logró de esos Acuerdos. Los intentos posteriores de reequilibrar las condiciones de los mismos fueron en gran parte infructuosos, pues Estados Unidos seguía estando en una posición de clara ventaja. De este modo, la primera renovación, en 1963, causó una gran frustración en el ministro Castiella. A partir de ese momento, el propio Palacio de Santa Cruz alentó que los españoles tuvieran una visión más real de los Acuerdos y del coste que suponía para España, pues entendían que la presión de la opinión pública podía ser una baza valiosa en futuras negociaciones. Aunque fue realmente el accidente de Palomares, en 1966, el que hizo que los españoles empezaran a ser conscientes del riesgo que nuestro país corría al acoger tropas y armamento nuclear de Estados Unidos en territorio español. Lo resumía perfectamente un editorial de *Cuadernos*, al señalar, en relación a estos Acuerdos, que “[e]l riesgo aceptado ha sido grande y las ventajas escasas”<sup>183</sup>.

De modo que aunque no haya artículos de Javier Rupérez sobre política internacional en esta primera etapa de *Cuadernos*, sí que se puede afirmar que sus ideas sobre este ámbito estaban en sintonía con la línea editorial de la revista. Más aún porque durante la oposición y en la Escuela Diplomática participaba en las reuniones del Consejo de Redacción de la revista y en los debates en los que se consensuaba los editoriales que se iban a publicar. Como se verá más adelante, con el tiempo su criterio en torno a cuestiones como las relaciones con Estados Unidos fueron cambiando. A este respecto fueron determinante sus años de servicio en el exterior, pues fue la práctica profesional lo que le permitió descubrir la verdadera dinámica de las relaciones internacionales, más allá de los prejuicios y lugares

---

<sup>182</sup> Palabras pronunciadas por Franco en su discurso del 1 de octubre de 1953 y que se recogen en ESPADAS BURGOS, M., *Franquismo y política exterior*, Madrid, Ediciones RIALP, 1988, p. 207.

<sup>183</sup> Editorial, “Conversaciones diplomáticas y bases hispano-americanas”, *Cuadernos para el Diálogo* nº 61, octubre 1968, pp. 6-7. Éste fue un tema frecuente en los editoriales de *Cuadernos* y se pueden citar otros ejemplos: Editorial, “De nuevo sobre las bases norteamericanas”, *Cuadernos para el Diálogo* nº 67, abril 1969, pp. 4 y 5; Editorial, “Otra vez las bases”, *Cuadernos para el Diálogo* nº 78, marzo 1970, pp. 6-7; Editorial, “Algunas preguntas sobre los Acuerdos España - USA”, *Cuadernos para el Diálogo* nº 83, agosto 1970, pp. 9-11.

comunes que tanto abundaban en la España franquista. La Escuela Diplomática fue bastante ineficaz en este sentido, quizás como consecuencia del hecho de que nuestro país, pese a todo, no estaba realmente integrado en la escena internacional y no dejaba de ser, en la mayoría de los casos, un mero espectador de la misma.

### **3. La libertad religiosa como tesis final de la Escuela Diplomática**

Javier Rupérez aprobó al primer intento la oposición al Cuerpo Diplomático, en mayo de 1965. Por aquel entonces había comenzado a colaborar en el despacho del padre de Gregorio Peces-Barba, pues la economía familiar se había resentido aún más tras el fallecimiento de su tía Maricruz. De manera que si no hubiera conseguido acceder entonces a la Carrera Diplomática, probablemente tendría que haberse dedicado al ejercicio de la abogacía. Una vez superada la oposición, inició el periodo de formación en la Escuela Diplomática, donde coincidió con amigos de la infancia como Ignacio Camuñas o Rafael Arias Salgado, que formaban parte de su misma promoción. Los años de la Escuela Diplomática no aportaron mucho a Javier Rupérez, tal y como se acaba de apuntar. Para él fueron dos años malgastados “entre la vaciedad académica y la artificiosa pretenciosidad social que se supone caracteriza al diplomático”. En este sentido, lo más destacado de este periodo fue la etapa de prácticas en el Ministerio, que le permitió conocer de primera mano el funcionamiento de la Administración, y el hecho de que tenía más tiempo libre para dedicarse a *Cuadernos* y a sus aficiones<sup>184</sup>.

Cabe mencionar también que por aquel entonces Javier Rupérez participó ocasionalmente en una serie de encuentros de “diplomáticos progresistas” que miembros veteranos de la Carrera organizaban. Eran citas en las que se reunían todos aquellos que se oponían al franquismo, independientemente de dónde se situara cada cual en el espectro ideológico. En dichas reuniones Javier Rupérez conoció a Eduardo Zulueta, Julián Ayesta o Amaro González de Mesa y coincidió una vez más con José Pedro Pérez-Llorca, que también había ingresado en la Carrera Diplomática. Fue en este contexto también en el que conoció a Fernando Morán, con el que mantuvo importantes diferencias no sólo en el ámbito político sino

---

<sup>184</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

incluso en el periodo en el que trabajaron juntos en el Ministerio, como se verá más adelante. Javier Rupérez no frecuentó mucho tales veladas que destilaban un “patetismo apenas velado” pues servían, fundamentalmente, como desahogo para unos funcionarios que se encontraban “desgarrados agónicamente entre la justificación posibilista y el colaboracionismo acusador”<sup>185</sup>.

A pesar de no disfrutar de tales encuentros, poco tiempo después, y sobre todo durante su etapa en Helsinki y Ginebra, Javier Rupérez entendió que los diplomáticos de la España franquista debían moverse en una cierta ambivalencia, ejecutando las instrucciones que les llegaban de Madrid pero, al mismo tiempo marcando una cierta distancia con los planteamientos ideológicos del Régimen. La Carrera Diplomática, que entonces empezaba a superar la endogamia de épocas pasadas, era un excelente mecanismo de promoción social para jóvenes como él, de esforzada educación y procedentes de la clase media. Si bien, a diferencia de otros cuerpos de la Administración, ofrecía además la oportunidad incomparable de salir de España y vivir en destinos en los que se podían encontrar mayores márgenes de libertad personal e ideológica. Por lo que no era de extrañar que tradicionalmente atrajera en mayor número a personas disconformes con el franquismo, tal y como dichas reuniones probaban. De ahí la desconfianza que Franco sentía hacia los diplomáticos, cuya adhesión al Régimen siempre fue matizada con ciertos tintes liberales. A pesar de lo cual, y teniendo en cuenta que la política exterior había sido totalmente instrumentalizada por el franquismo, los diplomáticos eran plenamente conscientes de que contribuían con su desempeño a la subsistencia del mismo. De ahí la amargura que destilaban tales veladas.

La Escuela Diplomática concluía con la elaboración de una tesina. El tema escogido por Javier Rupérez para la misma era uno de los más recurrentes y celebrados en *Cuadernos para el Diálogo*, la libertad religiosa<sup>186</sup>. De hecho, Edicusa<sup>187</sup> publicaría

---

<sup>185</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Barcelona, Plaza & Janés, 1986, pp. 39-40.

<sup>186</sup> GARCÍA DE ENTERRÍA, E., “Problemas de la libertad religiosa”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 4, enero 1964, pp. 6-7; Mons. HURLEY, D., “La libertad en la Iglesia”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 12, septiembre 1964, pp. 13-16; Editorial, “Otra vez la libertad religiosa”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 13, octubre 1964, p. 2; Editorial, “Dos votos por la libertad”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 16, enero 1965, pp. 1-2; DÍEZ ALEGRÍA, J. M., “La confesionalidad del Estado”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 25, octubre 1965, pp. 25-26; GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M., “Relaciones Iglesia-Estado”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 25, octubre 1965, p. 44; Editorial, “Iglesia libre en el Estado libre”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 33, junio 1966, p. 7.

en 1970 la tesina de Javier Rupérez en forma de libro.

Se trataba, tal y como se ha señalado en el capítulo anterior, de un aspecto especialmente controvertido del célebre Esquema XIII y protagonizó uno de los debates más encendidos del Concilio Vaticano II, hasta el punto de obligar a aplazar su votación. Este aplazamiento se debía al temor de que el documento *De libertate religiosa* recibiera muchos *non placet*, se calculaba que hasta más de ochocientos, sobre todo por parte de obispos españoles e italianos. Lo cierto es que la cuestión de la libertad religiosa era especialmente sensible para el Régimen, que, como se ha visto, seguía defendiendo la doctrina *nacionalcatólica*<sup>188</sup>. La preocupación de los *cuadernícolas* por la libertad religiosa se explicaba por la crucial dimensión política que ésta tenía en la España franquista. La democracia a la que aspiraban sólo podía construirse a partir de unos nuevos fundamentos político-religiosos, que asumieran los principios de laicidad del Estado y libertad religiosa consagrados por el Concilio Vaticano II<sup>189</sup>.

La mayoría de los obispos españoles participantes en el Concilio militó en el sector más conservador, que mostró una gran resistencia a la aprobación de la declaración sobre libertad religiosa<sup>190</sup>. Al fin y al cabo, la Iglesia española no sólo estaba unida al Régimen por una deuda de gratitud. El *nacionalcatolicismo*, como señaló muy acertadamente Alfonso Álvarez Bolado, supuso la instrumentalización de la Iglesia por parte del sistema político-militar para favorecer la cohesión de la sociedad española, pero también la instrumentalización del Régimen por parte de la Iglesia en su intento de “recristianizar” a España sobre la base de un Estado confesional<sup>191</sup>. En este mismo sentido se pronuncia José Manuel Cuenca Toribio al señalar que en el

---

En las páginas de *Cuadernos* también tuvieron su espacio los argumentos de signo contrario al espíritu conciliar, defensores de los posicionamientos más conservadores: Mons. VALCARCE, E., “La libertad religiosa al año de la “Pacem in Terris””, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 13, octubre 1964, pp. 23-24.

<sup>187</sup> En mayo de 1964 se había constituido la empresa Editorial Cuadernos para el Diálogo S. A. (EDICUSA) que fue utilizada para publicar libros de ensayo y los números extraordinarios de la revista.

<sup>188</sup> RAGUER, H. *Réquiem por la cristiandad, el Concilio Vaticano II y su impacto en España*, Op. Cit., pp. 291 y 292.

<sup>189</sup> NASARRE, E., “Los católicos en la contribución de la democracia”, *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 78-79.

<sup>190</sup> MONTERO, F., “La Iglesia del Vaticano II” en *Cuadernos del Mundo Actual*, Op. Cit.

<sup>191</sup> ÁLVAREZ BOLADO, A., “Naturaleza y tiempo del nacional-catolicismo”, en *Razón y Fe*, tomo 214, julio – agosto 1986, pp. 57-68.



acuerdo alcanzado entre el franquismo y la Iglesia “no hubo forzamiento sino búsqueda e interés mutuo en la estrecha alianza del Estado franquista y la Iglesia española”<sup>192</sup>.

Reconocer la libertad religiosa suponía poner en peligro esa comunidad de intereses y las altas cotas de cohesión interna logradas desde el fin de la Guerra Civil gracias a la misma. Porque, como señala Javier Rupérez, el gran desafío que representaba para el franquismo la libertad religiosa era que les obligaba a conceder a los disidentes no católicos su pleno reconocimiento como ciudadanos. De este modo, una de las principales consecuencias de que la fe forme parte central de una comunidad política es que todos aquellos que no profesen la misma quedan excluidos de ésta<sup>193</sup>. Una lógica que derivaba de la propia Guerra Civil, en el que la Iglesia tomó partido por uno de los bandos dado el evidente cariz anticlerical del otro. De modo que, una vez concluido el conflicto, todo español no creyente era sospechoso de filiación comunista y, en consecuencia, considerado un enemigo del Régimen y un riesgo para su estabilidad. Razón por la cual no se les reconocía todos sus derechos.

En uno de los primeros números de *Cuadernos* Joaquín Ruiz-Giménez ya advertía de los abusos que se cometían en “defensa del Estado”. Reconocía el derecho de toda nación a responder ante “los ataques externos” y “las desintegraciones internas” pero sin que ello se traduzca en “el recelo sistemático de los gobernantes frente a los ciudadanos” ni en “el cercenamiento excesivo de las libertades”<sup>194</sup>. No obstante, el Régimen era inflexible en este punto, pues entendía que la propia supervivencia del mismo dependía de esta cuestión clave y estaba dispuesto a asumir el alto precio que por ello tenía que pagar fuera de sus fronteras. Así, la resistencia del franquismo a la libertad religiosa fue un constante escollo en las relaciones internacionales, especialmente con Estados Unidos y Reino Unido. Hasta el punto que el Presidente Truman, que era un devoto baptista, tuvo por este motivo serios reparos en sellar con el Régimen franquista los Pactos de Madrid de 1953, la

---

<sup>192</sup> CUENCA TORIBIO, J. M., *Nacionalismo, Franquismo y Nacionalcatolicismo*, Madrid, Editorial Actas, 2008, p. 163.

<sup>193</sup> RUPÉREZ, J. *Estado confesional y libertad religiosa*, Edicusa, Madrid, 1970, pp. 28 y 58.

<sup>194</sup> RUIZ-GIMÉNEZ, J., “Defensa del Estado”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 3, diciembre de 1963, p. 7.

alianza militar que salvó a España del aislamiento internacional que padecía desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Por este motivo, el Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Castiella, consciente del daño que esta cuestión hacía en la imagen exterior del Régimen, insistía una y otra vez en que era indispensable aprobar una regulación más tolerante hacia otras confesiones religiosas. En sus archivos, el Fondo Castiella, consta un gran número de artículos, españoles y extranjeros, incluidos artículos de *Cuadernos para el Diálogo*, que criticaban la posición del Régimen en este punto y que demostraban que la política de tolerancia no era considerada suficiente. De este modo, la condena internacional a la España franquista no respondía exclusivamente a cuestiones de orden político, sino que también subyacían motivos religiosos<sup>195</sup>.

El escándalo que supuso que no se votara la libertad religiosa al final de la tercera sesión del Concilio, se palió con la promesa de que la cuarta sesión se abriría con el debate sobre esta cuestión. En el mismo volvió a quedar claro que las posiciones estaban aún muy alejadas. Para los obispos y cardenales norteamericanos el reconocimiento por parte de la Iglesia de la libertad religiosa era un principio irrenunciable. Por el contrario, había una fuerte oposición, si bien no unánime, entre las filas de los representantes del clero italiano y español. Si los primeros defendían su postura afirmando que la libertad religiosa era un derecho de todo ser humano; para los segundos sólo “la verdad” podía tener derechos, y no cabía reconocer derechos al error<sup>196</sup>. Resultan evidentes las connotaciones políticas de ambos posicionamientos. La argumentación que podríamos calificar como más conservadora se fundamentaba en la encíclica *Pacem in Terris*, donde se decía que “entre los derechos del hombre hay que reconocer también el que tiene a honrar a Dios, según el dictamen de su recta conciencia propia”. En el momento en que algunos decidieron interpretar que la “recta conciencia” significaba en realidad “conciencia verdadera”, podían afirmar que la libertad religiosa se reducía sólo a

---

<sup>195</sup> MARTÍNEZ DE CODES, R., “La libertad religiosa en la época de Castiella: una visión pionera (1957-1969)” en OREJA, M., y SÁNCHEZ MANTERO, R., *Entre la historia y la memoria: Fernando María Castiella y la política exterior de España (1957-1969)*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2007, pp. 411-447.

<sup>196</sup> RAGUER, H. *Réquiem por la cristiandad, el Concilio Vaticano II y su impacto en España*, Op. Cit., p. 347.

quienes profesasen la religión católica<sup>197</sup>. Razón que explica porqué para las autoridades vaticanas resultaba tan importante resolver definitiva e indubitadamente esta cuestión, y prefirieron diferir el debate antes de cerrarlo en falso de nuevo.

Aún así, el propio Pablo VI presionó para que se hiciera alguna concesión, incluyéndose en el texto final una referencia al deber de conciencia de seguir la religión verdadera, y que se realizara la votación. El Pontífice había programado una visita a Naciones Unidas y quería que la cuestión estuviera ya resuelta para ese momento. De modo que hubo una primera votación global indicativa el 21 de septiembre de 1965 en la que se obtuvieron 2.000 *placet* y tan sólo 222 *non placet*, muy por debajo de lo que se calculaba. El texto se siguió negociando bajo fuerte presión del sector más conservador hasta la votación definitiva el 19 de noviembre. Ese día hubo 2.216 *placet* y 249 *non placet*. La declaración sobre la libertad religiosa fue promulgada el 7 de diciembre de 1965 y se convirtió en otro de los documentos esenciales del Concilio Vaticano II<sup>198</sup>.

Bajo el título “Estado confesional y libertad religiosa”, Javier Rupérez abordó en su tesis final de la Escuela Diplomática las dificultades y las repercusiones jurídicas que para un Estado confesional como España representaba la afirmación por parte de la Iglesia católica del derecho de cada cual a profesar en libertad su fe. Para ello contó con la ayuda de José María Moro, colaborador del ministro Castiella en la elaboración y seguimiento del proyecto de ley de libertad religiosa y frecuente interlocutor de los grupos evangélicos asentados en España. La confesionalidad del Estado franquista, tal y como se acaba de ver, era una consecuencia lógica de la identificación que éste había hecho entre unidad política y unidad religiosa. Así que lo primero que hizo Javier Rupérez en su tesis fue cuestionar si tal unidad religiosa existía realmente. Para ello procedió al examen de datos sociológicos que demostraban que, más allá de los 30.000 fieles adscritos a otras religiones de los que había constancia en aquel momento, la mayoría católica restante no era tan homogénea como parecía. El hecho de que la práctica religiosa fuera muy baja parecía indicar que entre esos católicos debía haber un buen número de agnósticos

---

<sup>197</sup> GARCÍA DE ENTERRÍA, E., “Problemas de la libertad religiosa”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 4, enero 1964, pp. 6-7.

<sup>198</sup> RAGUER, H. *Réquiem por la cristiandad, el Concilio Vaticano II y su impacto en España*, Op. Cit., pp. 350 y 351.

e, incluso, ateos. Esto es, que en esos momentos no existía unanimidad religiosa, y probablemente nunca lo hubiera hecho<sup>199</sup>.

A pesar de ello, la confesionalidad del Estado aparecía consagrada en todos los textos fundamentales del Régimen. En el Fuero de los Españoles (artículo 6, párrafo primero – “*La profesión y práctica de la religión católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial.*”); en los Principios del Movimiento Nacional (“*La nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la ley de Dios, según la doctrina de la santa Iglesia católica, apostólica y romana, única y verdadera e inseparable de la conciencia nacional que inspira su legislación.*”); y en el Concordato de 1953 (artículo 1, “*La religión católica, apostólica y romana sigue siendo la única de la nación española y gozará de los derechos y de las prerrogativas que le corresponden en conformidad con la ley divina y el Derecho canónico.*”).

La presión del ministro Castiella porque se relajara la prohibición de manifestaciones de creencias llevó a que, en la práctica, se aplicara una doctrina de tolerancia. No obstante, esta interpretación laxa de la ley no ofrecía ninguna seguridad jurídica ni impedía por completo que, en base al párrafo segundo del artículo 6 del Fuero de los Españoles, no se autorizaran la apertura de centros religiosos protestantes, se reprimiera el proselitismo y no se reconocieran las asociaciones confesionales no católicas. Todo ello, como se ha señalado, provocaba múltiples roces en las relaciones con otros países y de ahí el empeño de Fernando Castiella de aprobar un estatuto jurídico especial para las confesiones no católicas que fuera mucho más abierto<sup>200</sup>. Pero los esfuerzos del Ministro tardaron en fructificar. Él y su equipo habían preparado un “Memorándum sobre las confesiones no católicas en España” en 1961, cuatro años antes de que el Concilio Vaticano sentara doctrina en materia de libertad religiosa. Este texto inspiró un anteproyecto sobre la condición jurídica de las confesiones no católicas y de sus fieles, que fue aprobado por el Consejo de Ministros del 10 de septiembre de 1964<sup>201</sup>.

---

<sup>199</sup> RUPÉREZ, J. *Estado confesional y libertad religiosa*, Op. Cit., pp. 39-61.

<sup>200</sup> *Ibíd*, pp. 186-196.

<sup>201</sup> MARTÍNEZ DE CODES, R., “La libertad religiosa en la época de Castiella: una visión pionera (1957-1969)” en OREJA, M., y SÁNCHEZ MANTERO, R., *Entre la historia y la memoria: Fernando María Castiella y la política exterior de España (1957-1969)*, Op. Cit.

El texto requería no sólo el visto bueno del Gobierno en su conjunto, sino también del episcopado y el Vaticano. Entre todos ellos debían alcanzar una regulación que satisficiera las demandas exteriores pero, a la vez, preservara el Estado confesional y la unidad religiosa. Además, como era lógico, el desarrollo del estatuto estuvo muy condicionado por los resultados del debate tan polémico que la libertad religiosa estaba suscitando en Roma y la postura de los obispos españoles en relación al mismo. En este sentido, la aprobación por mayoría abrumadora de la votación en el Concilio, debilitó la postura de los más intransigentes e hizo posible que el proyecto de ley que se presentó al Consejo de Ministros reconociera la libertad religiosa como un derecho de la persona y garantizara la profesión pública y privada, individual y colectiva, de todas las creencias religiosas. Es más, también se reconocían los derechos vinculados a la libertad religiosa, es decir, el derecho de asociación, y el derecho de enseñanza y a abrir templos. Se establecían también una serie de límites a la libertad religiosa, fundamentalmente de orden público y respeto al ordenamiento jurídico, y se advertía que la misma debía ser compatible con el especial reconocimiento del que goza la Iglesia en el ordenamiento jurídico<sup>202</sup>.

A pesar de que el nuevo texto contaba con las bendiciones de la Conferencia Episcopal y del Vaticano, su aprobación se demoró en el Consejo de Ministros por la resistencia de los miembros del gobierno más conservadores, con Carrero Blanco al frente de todos ellos. Finalmente, el Consejo de Ministros modificó algunos aspectos del texto que venían directamente de la declaración conciliar y lo remitió a las Cortes. En tales circunstancias, no es de extrañar que el ministro Castiella declarara que se sentía algo decepcionado porque a él le hubiera gustado una propuesta aún más liberal. Según Javier Rupérez, “[l]as discusiones en Cortes resultaron prolijas, farragosas, casi interminables.” Hubo 3 enmiendas a la totalidad y 234 al articulado. El resultado fue un texto alejado del proyecto y de la doctrina conciliar que, en la práctica, no mejoró la situación de las confesiones religiosas, a las que, por ejemplo, se les exigía un requisito previo de inscripción para su reconocimiento. De ahí que se la considerara, incluso, un retroceso respecto a la situación anterior y a la tolerancia de hecho que se había alcanzado. Extremo que vino a ser confirmado por el desarrollo reglamentario que se aprobó posteriormente<sup>203</sup>. El Régimen había

---

<sup>202</sup> RUPÉREZ, J. *Estado confesional y libertad religiosa*, Op. Cit., pp. 198-214.

<sup>203</sup> *Ibíd*, pp. 215-291.

llevado a cabo, una vez más, una mera operación de maquillaje movido por la presión exterior.

Por todo ello, no es de extrañar que el joven Javier Rupérez lamentara en el epílogo que la ley no hubiera sido más valiente y hubiera abordado la realidad de la sociedad española. Así, como conclusión de su tesina de la Escuela Diplomática, afirmaba que la ley debería haber acompañado a la sociedad española en el momento de transición en el que se encontraba, como mostraba el hecho de que los valores tradicionales se encontraban en crisis y revisión. La ley, en definitiva, debería haber contribuido a un proceso que entonces arrancaba: la construcción de una verdadera sociedad civil, sin interferencias políticas o religiosas, y de una comunidad política en la que las creencias religiosas no determinaran su pertenencia a ella o no<sup>204</sup>. La propia Iglesia, a través del Concilio Vaticano II, sancionaba esta concepción de sociedad abierta y tolerante. En cambio, España aprobó un texto muy restrictivo en aras de unos principios, los del *nacionalcatolicismo*, que, desde luego, ya no compartía Roma y cada vez en menor medida los obispos y la sociedad española.

#### **4. Fin de vacación y fin de etapa para Javier Rupérez**

En el verano de 1967, cuando Javier Rupérez se preparaba para incorporarse a su primer destino en el exterior, Joaquín Ruiz-Giménez escenificó su ruptura definitiva con el Régimen y su compromiso democrático a través del artículo “Fin de vacación: meditación sobre España”<sup>205</sup>, bautizado por Manuel Jiménez de Parga como el “*manifiesto de Palamós*”. Esta ruptura había tenido un preámbulo en la renuncia de Joaquín Ruiz-Giménez a seguir siendo procurador en Cortes, dada su oposición a la Ley de Asociaciones de 1964 y al enfrentamiento que por este motivo protagonizó con otros miembros de la Cámara e, incluso, del Gobierno. Para muchos su dimisión era prueba de deslealtad hacia el Caudillo, que había seguido confiando en él, y, por

---

<sup>204</sup> *Ibíd.*, pp. 293-294.

<sup>205</sup> RUIZ-GIMÉNEZ, J., “Fin de vacación: meditación sobre España”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 47, agosto 1967, pp. 3-11.

extensión, de su intención de desvincularse, al menos públicamente, del Régimen<sup>206</sup>. Porque lo cierto es que, aunque había dejado de ser procurador, Joaquín Ruiz-Giménez sí que conservó su puesto en varios Consejos de Administración de distintas empresas. Se trataba de puestos de confianza designados por el Régimen, de ahí que la decisión de renunciar también a ellos representase verdaderamente el momento en que Joaquín Ruiz-Giménez decidió soltar amarras por completo y marcar distancias con el Estado franquista.

El citado artículo, publicado en agosto de 1967, se trataba, en realidad, de un larguísimo editorial discutido por los miembros del Consejo de Redacción en la reunión de julio y que venía a ser una síntesis del posicionamiento que *Cuadernos* había adoptado en los últimos meses frente a los grandes temas de debate suscitados en España. No obstante, Joaquín Ruiz-Giménez, que fue el encargado de redactarlo, quiso publicarlo con su firma para asumir toda la responsabilidad y el peso de la controversia que sabía que iba a suscitar. En el mismo se dio repaso a todos los temas candentes en la política y sociedad española del momento. Desde el ámbito económico, donde se pidió que se abriera un verdadero debate en torno al II Plan de Desarrollo y que no se dejara éste en manos de meros técnicos; al social, en el que se apreciaba un sincero anhelo por construir, desde frentes muy distintos, una sociedad más justa. La cultura ocupó un papel destacado también en uno de los editoriales más importantes de *Cuadernos*, recogiendo de nuevo la preocupación porque la educación y la cultura llegasen a todos, de manera que hubiera mecanismos efectivos de promoción social. Un objetivo tan crucial que demandaban que fuera una prioridad presupuestaria, lo que llevó a los *cuadernícolas* a plantear la necesaria reestructuración de las estructuras financieras y del sistema fiscal del país.

El “manifiesto” no eludió temas tan espinosos como el de la descentralización administrativa y territorial, mostrándose, en línea con la doctrina social de la Iglesia, a favor de que determinados servicios públicos, como la enseñanza, fueran descentralizados. También se propuso explorar fórmulas federativas que permitiesen apuntalar la unidad del país y, a la vez, reconocer su diversidad. En concreto, se

---

<sup>206</sup> PANDO BALLESTEROS, M. P., *Ruiz-Giménez y Cuadernos para el Diálogo*, Op. Cit., 32.

reclamaba un “*cuadro jurídico adecuado*” para que cada Región pudiera desarrollarse de acuerdo a sus singularidades, especialmente aquellas que históricamente habían alcanzado una mayor conciencia de su identidad, esto es, Cataluña y País Vasco. Se reclamaba, asimismo, un nuevo ordenamiento jurídico-constitucional, y la consecuente revisión de la legislación ordinaria, en línea con lo dicho en números anteriores sobre las Leyes Fundamentales, sobre todo con motivo del debate de la Ley Orgánica del Estado. Un cambio normativo que debía ir orientado a un objetivo irrenunciable, alcanzar una verdadera democracia política.

Las relaciones Iglesia-Estado, cómo no, también fueron contempladas en este destacadísimo editorial, tanto en lo que se refiere a la confesionalidad del Estado como en la cuestión de la libertad religiosa. La conclusión seguía siendo que era necesario revisar por completo la dinámica surgida de la Guerra Civil y consagrada por el Concordato de 1953, avanzando en la dirección, radicalmente opuesta, señalada por el Concilio Vaticano II. Había también un apartado dedicado a la política internacional, una de las secciones más abultadas en todos los números de *Cuadernos*. Se confesaba un alineamiento total con el Gobierno en la reclamación por Gibraltar, pero se reprochaba que no se estuvieran dando los necesarios pasos políticos para garantizar un rápido ingreso en el Mercado Interior. También se echaba de menos que no se tomara ninguna iniciativa encaminada al reconocimiento de Israel y la URSS. Además, se sugería una revisión de las alianzas militares existentes, en clara referencia a los muy insatisfactorios Acuerdos Hispano-americanos.

La solución común que se planteaba a esta relación de problemas era establecer un auténtico diálogo que condujera, de una vez por todas, a una reconciliación nacional. Para lo cual, era indispensable la amnistía para las “viejas culpas” y el respeto a los derechos de la persona, entre ellos, la libertad religiosa y de expresión. Este manifiesto, según el propio Joaquín Ruiz-Giménez, respondió a la necesidad que los *cuadernícolas* sentían de definir el posicionamiento que habían ido asumiendo desde el nacimiento de la revista en relación a las cuestiones claves de la vida común de la Nación<sup>207</sup>. Como el propio firmante reconocía, “me ha salido más bien

---

<sup>207</sup> RODRÍGUEZ DE LECEA, T., “Introducción” en RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Op. Cit.



un manifiesto sociopolítico”<sup>208</sup>. Efectivamente, el resultado estaba más próximo a un programa político, aunque sin partido político detrás, que a un editorial. Según confesaría años después, en aquel momento no tenía en la cabeza el proyecto de un embrión de partido sino de “una gran corriente de opinión” donde pudieran coincidir distintas tendencias ideológicas “con un denominador común democrático”. Con ese propósito en mente redactó el manifiesto en el que, básicamente, proponía pasar de un Estado autocrático a un Estado democrático y de libertad; de un Estado centralizado a un Estado federal y de un Estado capitalista a un Estado socialmente muy progresivo<sup>209</sup>.

En cualquier caso, a partir de la publicación del artículo resultó evidente, si aún quedaba algún género de duda, que el ex ministro franquista se había integrado en las filas de la oposición al Régimen. Quizás por este motivo Joaquín Ruiz-Giménez creyó también más adecuado firmar el manifiesto con su nombre, mostrando total confianza en el paso que había dado y evitando enmascararse o diluir su responsabilidad en el Consejo de Redacción de la revista.

Este fin de vacación coincide cronológicamente con el fin de la etapa de *Cuadernos* para Javier Rupérez. De hecho, el Consejo de Redacción en el que se discutió el manifiesto fue el último al que asistió. Su participación en el mismo implica la aceptación del contenido de todo lo que se exponía en el mismo, pese a que lo firmara Joaquín Ruiz-Giménez y viene a confirmar que, tal y como él mismo confiesa, en su juventud partió de posturas más izquierdistas que las que más adelante marcaron su carrera política. Si bien siempre se ha situado en el espacio de la democracia cristiana, y alejado de cualquier tentación totalitaria, ya fuera de izquierdas o de derechas<sup>210</sup>.

En ese verano de 1967 Javier Rupérez concluyó la Escuela Diplomática y obtuvo su primer destino en el exterior. No volvió a España hasta 1975. Durante su ausencia Javier Rupérez siguió vinculado a la revista, que se convirtió, junto a su familia, en

---

<sup>208</sup> RUIZ-GIMÉNEZ, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2013, p. 89.

<sup>209</sup> SANTOS F., Entrevista a Joaquín Ruiz-Giménez, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 6-18.

<sup>210</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 28 de julio de 2011.

su enganche principal con nuestro país. Hay que recordar que su grupo de amigos estaba en *Cuadernos* y que sentía un gran respeto y afecto, como todos los jóvenes *cuadernícolas*, por Joaquín Ruiz-Giménez. Aunque siguió escribiendo en la revista y perteneció al Consejo de Fundadores hasta su desaparición, nunca más volvió a participar en el día a día de la publicación y en la discusión sobre los editoriales y artículos de la misma. Motivo por el cual se puede afirmar que la etapa de *Cuadernos para el Diálogo* concluyó para Javier Rupérez en 1967.

## **5. Los primeros destinos en el exterior: África y Europa del Este**

Javier Rupérez concluyó la Escuela Diplomática en una buena posición, quedó el octavo de una promoción compuesta por veinte jóvenes, lo que le dio un cierto margen de elección en relación a su primer destino. Los puestos ofertados a los nuevos diplomáticos suelen corresponderse con destinos complicados, por su lejanía o por las pobres condiciones de vida en el país acogido. Aquel año no fue una excepción y los mismos se correspondían con cancillerías de pequeños países centroamericanos y de países del África subsahariana. Javier Rupérez, que no sentía especial atracción por América Latina ni tampoco por los estados africanos, optó por pasar los dos años siguientes en el país de la lista más singular e interesante, la Etiopía del emperador Haile Selassie<sup>211</sup>. Esta primera experiencia profesional permitió al joven diplomático darse cuenta de la verdadera dimensión del mundo exterior, algo difícilmente apreciable desde una España que, pese a los esfuerzos de los católicos Artajo y Castiella, seguía bastante aislada. Javier Rupérez había sido un privilegiado y había tenido oportunidad de viajar al extranjero desde que era adolescente. Aún así, sus referencias externas se circunscribían a los países vecinos de la Europa occidental.

La llegada de Javier Rupérez a Addis Abeba coincidió con la presentación por parte de España de la famosa Resolución sobre Gibraltar ante la Asamblea General de Naciones Unidas. El Palacio de Santa Cruz y todas las embajadas tenían como prioridad absoluta conseguir los votos necesarios para que la misma prosperara. La ofensiva diplomática de Castiella, para quien la resolución representaba un momento

---

<sup>211</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 2 de junio de 2014.

culmen de su carrera, tuvo sus frutos y cosechó un gran número de votos de países africanos, iberoamericanos y árabes, pero no el de Etiopía que se abstuvo en la votación. A pesar de las simpatías que Haile Selassie sentía por España, éste no quiso votar en contra de los intereses de los británicos, que le habían ayudado a recuperar su trono después de la invasión italiana justo antes de estallar la Segunda Guerra Mundial<sup>212</sup>. El embajador español en Etiopía, Pérez Flórez Estrada, pagó caro su exceso de confianza y fue cesado apenas veinticuatro horas después de la votación en Naciones Unidas<sup>213</sup>.

Además, la capital etíope era también sede de la Organización de la Unidad Africana (OUA)<sup>214</sup>, por lo que Javier Rupérez también tuvo que enfrentarse a la crisis diplomática desatada en dicho organismo con ocasión de la controversia surgida entre España y Guinea Ecuatorial cuando ésta última accedió a su independencia en 1968. La resistencia absoluta de Carrero a preparar la independencia de Guinea, tal y como defendía Castiella desde Exteriores, propició que se deteriorara la situación y que el proceso se acabara realizando con escaso éxito. Además que suscitó diferencias con las nuevas autoridades guineanas, lo que explica el enfrentamiento suscitado por este país en el seno de la OUA. El buen trabajo que se hizo desde la embajada, cuyo personal tuvo que ser reforzado incluso con el defenestrado Pérez Flórez Estrada, permitió que España saliera airosa del ataque guineano<sup>215</sup>.

Los dos años en Etiopía, pese a tratarse de un destino tan modesto, permitieron a Javier Rupérez participar en la “batalla diplomática” que el ministro Castiella y su jefe de gabinete, Marcelino Oreja, dirigieron desde Madrid con el objetivo puesto en lograr una resolución favorable en Naciones Unidas. Pero, sobre todo, le permitió al

---

<sup>212</sup> Haile Selassie fue coronado emperador (Negus) en 1930. Cinco años más tarde tuvo que hacer frente a una invasión por parte de la Italia de Mussolini, que trataba de anexionar el país a sus colonias de Eritrea y Somalia. Etiopía era un país independiente en un continente colonizado por los europeos pero débil, por lo que fue fácilmente derrotado por las tropas italianas. El emperador se exilió en 1936. Regresó al poder en mayo de 1941 cuando, en plena Segunda Guerra Mundial, las tropas británicas expulsaron a las italianas del país. Ver: COLA ALBERICH, J., “Etiopía: final del reinado de Haile Selassie”, *Revista de Política Internacional*, nº 135, 1974, pp. 109-134. KAPUSCINSKI, R. *El Emperador*, Barcelona, Ed. Anagrama, 1989.

<sup>213</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

<sup>214</sup> La Organización para la Unidad Africana fue fundada en 1963 gracias al impulso, entre otros, del emperador Haile Selassie, de ahí que tuviera su sede en Addis Abeba. Se trataba de una organización de ámbito regional que tenía entre sus objetivos erradicar el colonialismo en el continente y promover la cooperación entre los países africanos.

<sup>215</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

joven diplomático tener un conocimiento directo del funcionamiento de la OEA que le resultaría de gran utilidad una década después, cuando en dicha organización España tuvo que enfrentarse a otra ofensiva similar, en este caso contra la españolidad de las Islas Canarias, con el trasfondo de otro proceso de descolonización negligente, el del Sahara Occidental.

Más allá de su desempeño en la embajada, los actos sociales compartidos con legaciones de otros países contribuyeron igualmente a que el joven diplomático se abriera a nuevos horizontes. Según él misma señala, aquellos años de juventud estuvieron marcados por sucesivos descubrimientos: descubrió a los perdedores de la Guerra Civil a través de su amistad con Gregorio Peces Barba, descubrió el mundo de la oposición política más y menos tolerada en la universidad y descubrió la realidad de las confesiones no católicas gracias a la tesina que realizó sobre la libertad religiosa<sup>216</sup>. Poco a poco su estrecho mundo se iba ampliando pero aún le quedaba mucho por aprender y en Etiopía recibió una valiosa lección a este respecto. Aprovechó esas veladas diplomáticas para aproximarse a colegas de países del Este, con el propósito de seguir ampliando su lista de descubrimientos. Pero su curiosidad fue malinterpretada y, sin apercibirse de aquello a lo que estaba dando pie, se encontró de repente en una incómoda reunión reservada con un diplomático soviético que le proponía la búsqueda de nuevas formas de colaboración que contribuyeran a la estabilidad mundial y que pasaban, presumiblemente, por compartir información sensible de la embajada española con él<sup>217</sup>. Salió de esa situación lo más airadamente posible y con algo menos de ingenuidad.

Su primer contacto con el mundo soviético no fue, por tanto, muy afortunado, pero el susto no le duró mucho tiempo y tras Etiopía dirigió sus pasos hacia Europa oriental, pasando por Chile, puesto al que nunca se incorporó. En octubre de 1969 Castiella había sido sustituido al frente del ministerio de Asuntos Exteriores por López Bravo, que lideró la apertura al Este ya iniciada por su antecesor. Fruto de la misma se empezaron a establecer relaciones con países del bloque comunista que condujeron

---

<sup>216</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 2 de junio de 2014.

<sup>217</sup> *Ibidem*.

a la apertura de Representaciones Consulares y Comerciales<sup>218</sup> en los mismos. Javier Rupérez no lo dudó ni un momento y en el verano de 1969 se trasladó a Varsovia, para inaugurar la oficina española en la capital polaca, renunciando al destino que le habían concedido en la embajada de España en Chile. Al diplomático español el Cono Sur no le interesaba especialmente mientras que, pese a todo, estaba deseando despejar la incógnita de lo que realmente sucedía al otro lado del Telón de Acero y establecer comparaciones con la España franquista en la que había crecido. La URSS ya había mostrado la brutalidad de la que era capaz en Praga un año antes y aún así, como le pasaba a muchos de sus compañeros de *Cuadernos*, algunos seguían negando una realidad que ya difícilmente se podía enmascarar y de la que Javier Rupérez fue testigo directo. En ese sentido, Polonia fue un destino importante no especialmente desde el punto de vista profesional pero sí que contribuyó a su madurez política e intelectual.

El diplomático estaba lejos de sentir ninguna tentación izquierdista, pero desde su época universitaria sentía una gran curiosidad por un mundo hasta entonces totalmente desconocido en España y distorsionado por la propaganda pro-soviética. El primer contacto fue muy positivo pues el país ofrecía, a diferencia de Etiopía, una intensa vida cultural, también en el ámbito cinematográfico, en el que empezaba a despuntar figuras como Polanski. Pero la existencia de una cierta vanguardia intelectual no ocultaba los límites y aristas de un régimen político de corte totalitario. El contraste con el franquismo era significativo incluso para Javier Rupérez, que algo conocía de la cara menos amable del Régimen puesto que desde muy joven se había integrado en la oposición moderada. No obstante, como trataba de explicarle a su amigo Gregorio Peces-Barba, esa era una posibilidad que ni siquiera existía en las repúblicas democráticas socialistas. Los márgenes de libertad al otro lado del Telón de Acero eran mínimos, muy inferiores a los que había en la España franquista. Esto era difícil de asumir para el profesor de Filosofía, sobre todo después de su experiencia personal durante el Estado de excepción. Pero lo cierto era que en un país de la órbita soviética una revista como *Cuadernos para el*

---

<sup>218</sup> En realidad España y Polonia venían realizando intercambios comerciales desde mediados de los años 50, pues fue el primer país del bloque oriental con el que España estableció vínculos comerciales. Ver: LOBEJÓN HERRERO, L., *España en el comercio Este-Oeste, 1961-1991*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1999. MIRÓ, L. y FERRERO, M. D., "Motivaciones y dificultades en la evolución de las relaciones económico-comerciales hispano-polacas (1950-1970)", *Ayer*, nº 67, 2007 (3), pp. 81-118.

*Diálogo* nunca hubiera visto la luz<sup>219</sup>.

Durante su estancia en Polonia Javier Rupérez vivió la revuelta, violentamente reprimida, que, con origen en los astilleros de Gdansk, se organizó contra el gobierno por aumentar el precio de productos de alimentación básicos en diciembre de 1970. Fue testigo de la enorme influencia que la Iglesia seguía teniendo en la Polonia comunista, y el papel importante que figuras como el cardenal Wyszyński jugó en un momento en que las tropas soviéticas se apostaban en las fronteras polacas y cabía la posibilidad de que se repitiera el terrible episodio de Praga. Javier Rupérez quiso ser testigo de los acontecimientos históricos que el país atravesaba y no se perdió ninguno de los sermones dominicales, con evidentes resonancias políticas, que el cardenal pronunciaba en una cada vez más atestada catedral de San Juan. Allí acudía cada domingo el diplomático español, acompañado de sus colegas Colin Budd, de la embajada británica, y Vernon Penner, de la estadounidense. La estrecha amistad que tejió con los mismos le permitió acceder a la información que intercambiaban las legaciones occidentales radicadas en Polonia en aquel momento, un circuito del que, por razones obvias, España estaba excluida. Por este motivo no es de extrañar que el propio ministro López Bravo le felicitara por la calidad de los informes que durante esos días transmitió a Madrid<sup>220</sup>.

En Varsovia, como consecuencia de su trabajo, Javier Rupérez tuvo también la oportunidad de conocer a la comunidad de españoles exiliados que habían sido acogidos allí después de combatir en Francia durante la II Guerra Mundial. Polonia les había dado una calurosa bienvenida y les había concedido las mismas facilidades que a los polacos en cuanto a acceso a vivienda y servicios. En la práctica tales privilegios se traducían en escasas comodidades, pues ésta era la nota predominante en el bloque soviético. Fue muy revelador para Javier Rupérez conocer de primera mano la vida tan dura que llevaban los exiliados políticos españoles y las dificultades que décadas después seguían teniendo para integrarse, aprender la lengua polaca o soportar los duros inviernos. A pesar de que el joven diplomático no compartía sus ideas políticas, no podía dejar de reconocer que aquellos compatriotas habían hecho muchos sacrificios y hasta habían arriesgado su

---

<sup>219</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 2 de junio de 2014.

<sup>220</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

vida por aquello en lo que creían. Resultaba inevitable sentir compasión por ellos, porque la recompensa que habían recibido después de años de guerra era una vida austera y con privaciones en la gélida Polonia, tan lejos de la patria y de sus seres queridos. Por este motivo Javier Rupérez se volcó en la tramitación de sus pasaportes, para que, al menos, pudieran volver a España y reencontrarse con sus familias<sup>221</sup>.

Esta proximidad a los españoles de Polonia y su participación en la revista *Cuadernos* fueron los argumentos principales de la denuncia anónima que contra él se presentó ante la Dirección General de Seguridad, en la que se le acusaba de poner en contacto a los exiliados políticos con sus compañeros de la publicación<sup>222</sup>. Javier Rupérez contó con el pleno respaldo de sus superiores en el Ministerio, que no dieron ninguna credibilidad a la denuncia. No obstante, la Subsecretaría de Exteriores, fuertemente presionada por la Dirección General de Seguridad, quiso enviarlo a Filipinas, un destino tradicionalmente reservado para diplomáticos que han incurrido en alguna conducta inadecuada. El propio Ministro tuvo que interceder, dadas las circunstancias tan particulares, a favor de Javier Rupérez y ordenar que el Subsecretario desistiera de su propósito sancionador<sup>223</sup>. Al final el joven diplomático recibió un destino europeo que no suponía ninguna tacha en su carrera diplomática.

Este episodio demuestra que la ausencia de España no implicaba estar fuera del alcance del mecanismo de represión del Régimen. Javier Rupérez no sufrió el estado de excepción de 1969 como algunos de sus amigos más cercanos, pero sí que se sintió, como ellos, objeto de sospecha y persecución. Para él también la vinculación a *Cuadernos* implicaba un riesgo cierto a nivel personal y profesional. De hecho, le convirtió en un objetivo idóneo para una denuncia falsa que le alejó de Polonia y que podría haber tenido efectos muy negativos en su carrera diplomática.

---

<sup>221</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 2 de junio de 2014.

<sup>222</sup> Javier Rupérez relata esta circunstancia y los motivos de la denuncia falsa de manera novelada en RUPÉREZ. J., *El precio de una sombra*, Ediciones Destino, Barcelona, 2005.

<sup>223</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 2 de junio de 2014.

## 6. La evolución de *Cuadernos para el Diálogo* durante la ausencia de Javier Rupérez y la ruptura dentro de su Consejo de Redacción

Durante los ocho años de ausencia de Javier Rupérez de España, la distancia ideológica que progresivamente le fue separando de la línea editorial de *Cuadernos* fue muy superior a la distancia física. Prácticamente todos los integrantes de *Cuadernos* reconocen que en la vida de la revista hubo una primera fase de ascendente democristiano y una segunda de clara tendencia socialista, sin que el dominio de tales tesis llegara nunca a ser absoluto y desplazara por completo otras visiones. La revista supo mantener siempre unas adecuadas y saludables dosis de pluralismo y mantener el espíritu de diálogo que inspiró su creación.

Elías Díaz reconocía que la revista partía de posiciones claramente situadas en la democracia cristiana, aunque nunca pretendió convertirse en “un órgano de expresión concreta demócratacristiana”, y que durante la evolución posterior “fue adquiriendo cada vez más un tono, yo diría, abiertamente laico y genéricamente socialista”<sup>224</sup>. Díaz-Ambrona lo describió de la siguiente manera, “[s]i en un primer momento predominó la tonalidad <democristiana> pronto ésta se diluyó en un espectro más amplio hasta llegar a una dominante de carácter socialista”<sup>225</sup>. Por su parte, Julián Guimón afirmó que la revista “derivó mucho a la izquierda; hoy se ve más patente que nunca, cuando lo comparamos con las posiciones de lo que hoy se denomina izquierda”<sup>226</sup>.

El núcleo fundador de la revista, como se ha visto, estuvo integrado por jóvenes procedentes de los movimientos seculares que, animados por el espíritu conciliar, quisieron asumir una postura activa en la sociedad española, coherente con su fe y sus valores. La clara inspiración religiosa de los promotores de la revista, con Joaquín Ruiz-Giménez a la cabeza, y el hecho de que la mayoría de ellos procediera del mundo universitario, no fue obstáculo para que se abrieran a otros ámbitos. Por este motivo, desde el primer número, hubo una sección dedicada al mundo sindical y

---

<sup>224</sup> DÍAZ, E., “La España de hace un cuarto de siglo: la realidad y el pensamiento”, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 46-47.

<sup>225</sup> ORTEGA DÍAZ-AMBRONA, J., “Cimientos del futuro democrático”, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 82-83.

<sup>226</sup> GUIMÓN, J., “La apuesta democrática”, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 66-67.



del trabajo y se incorporaron firmas como la de Marcelino Camacho o Julián Ariza, líderes sindicales de una de las empresas en cuyo Consejo de Administración había participado Joaquín Ruiz-Giménez y con los que trabó una cercana amistad. Poco a poco, los temas sindicales o de índole social fueron ganando protagonismo y desplazando a los abundantes artículos y editoriales dedicados en un principio a la Iglesia, al Concilio, o a la libertad religiosa. Se produjo una evidente secularización de la revista pero, según Joaquín Ruiz-Giménez, era un proceso natural, en consonancia con el signo de los tiempos. Aunque la dimensión religiosa seguía siendo fundamental para él, pues sin la misma no cabía la plenitud humana. Por ello tenía en proyecto la creación de un semanario de marcado carácter religioso, que viniera a suplir la desaparición de publicaciones como *Signo*<sup>227</sup>.

No obstante, y en contra de lo que pudiera parecer, la evolución ideológica de la revista no se debió a que ésta fuera dando, progresivamente, más espacio a articulistas de simpatías socialistas y éstos llegaran a ser mayoría en el Consejo de Redacción. En realidad, como recuerda Enrique Barón los socialistas estaban en clara minoría en *Cuadernos*, frente a los democristianos y a los comunistas, que habían aceptado entusiasmados la invitación de Joaquín Ruiz-Giménez a participar en la publicación<sup>228</sup>. De modo que difícilmente se les puede atribuir a ellos el cambio experimentado por la publicación. El giro ideológico en la publicación no se debió a causas exógenas sino endógenas. Vino determinado por el propio Joaquín Ruiz-Giménez y, sobre todo, por algunos de los jóvenes democristianos que le acompañaban desde un principio y que fueron aproximándose a las filas socialistas, como Gregorio Peces-Barba o Pedro Altares. *Cuadernos para el Diálogo*, por tanto, siguió el mismo proceso de transformación ideológico que experimentaron las personas que constituían el núcleo de la revista.

Alguna pista a este respecto ya había dado Joaquín Ruiz-Giménez en el primer número de la revista, pues en las líneas que dedicó a José María Pemán recurrió al término “socialcristiano” para definirse. Su intención no era acuñar tal expresión, pues rechazaba la adhesión del término cristiano a ninguna corriente política, pero

---

<sup>227</sup> RUIZ-GIMÉNEZ, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Op. Cit., p. 77.

<sup>228</sup> BARÓN, E., “Los socialistas”, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 36-37.

entendía que era la mejor manera de resumir el anhelo que Juan XXIII había inspirado en todos los cristianos de reformar las estructuras socioeconómicas, de modo que éstas fueran más justas y solidarias<sup>229</sup>. En el “manifiesto de Palamós” tuvo oportunidad de extenderse más en este punto, y elaborar un cuerpo doctrinal que cabría definir como un socialismo humanista y democrático<sup>230</sup>.

La especial sensibilidad de políticos católicos como Joaquín Ruiz-Giménez hacia estas cuestiones sociales contaba, en realidad, con una larga tradición. Muchos señalan la encíclica de León XIII *Rerum novarum*, en la que el pontífice denunciaba las duras condiciones de vida del proletariado, como origen de ese “socialcristianismo” al que el fundador de *Cuadernos* había hecho referencia en su primer número. En el caso de España encontramos ejemplos de este primer socialcristianismo incluso anteriores a la encíclica. Eso sí, los más relevantes (Enrique Gil Robles, Vázquez de Mella, Jaime Balmes) fueron aquellos desarrollados en el marco del carlismo que, a estos efectos, actuó como precursor de lo proclamado por la *Rerum novarum*. Si bien con la diferencia que, mientras para el pontífice la solución no podía pasar por la abolición de la propiedad privada, tal y como defendía el socialismo, el rechazo visceral de los tradicionalistas a las tesis liberales sí les hacía proclives a tales posiciones. Atacaban el individualismo económico y proponían modelos de economía dirigida, basados en la distribución de los medios de producción<sup>231</sup>.

A ello ha de sumarse el hecho de que en España, por motivos que se explicarán con más detalle en un capítulo posterior, no se llegó a desarrollar una tradición democristiana ni a explorar toda la diversidad ideológica que puede albergar esta corriente política. Probablemente éste sea el principal motivo por el que los *cuadernícolas*, especialmente los más jóvenes, encontraron dificultades para seguir considerándose como tales a medida que su preocupación por las cuestiones sociales crecía. La referencia en este punto a los colaboradores más jóvenes de la publicación, en especial de Pedro Altares y Gregorio Peces-Barba, es ineludible en la medida en que, según el propio Joaquín Ruiz-Giménez, son éstos los que

---

<sup>229</sup> RUIZ-GIMÉNEZ, J., “Carta abierta a José María Pemán”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 1, octubre 1963, pp. 5-6.

<sup>230</sup> *Ibidem*.

<sup>231</sup> ALZAGA, O., *La primera democracia cristiana en España*, Madrid, Editorial Ariel, 1973, pp. 45 – 53.

lideraron el movimiento de aproximación al mundo socialista<sup>232</sup>. El único antecedente verdadero al que podían aferrarse, el Partido Social Popular, quedaba lejano en el tiempo y su existencia había sido tan breve que apenas había dejado huella. Sólo les quedaba como referente el carlismo. Y el mismo era totalmente inaceptable para unos jóvenes que rechazaban un Régimen al que el tradicionalismo había dado carta de naturaleza.

Tal orfandad les colocaba en situación desventajosa frente a los militantes socialistas o comunistas, que pertenecían a formaciones con arraigo y consolidadas y que, además, gozaban de prestigio y enorme influencia en la oposición al franquismo. Esto explicaría el sentimiento de inferioridad respecto a la dialéctica marxista y leninista que Barros de Lis detectó en los jóvenes que se dieron cita en Los Molinos. Es más, les acusó de reemplazar la identidad democristiana por un ideario “ultraprogresista” inspirado en el Frente de Liberación Popular<sup>233</sup>. Los partidos democristianos europeos habían acentuado su carácter social en las últimas décadas sin por ello perder su sello democristiano. Demostraban, de esta manera, que una marcada preocupación social no implicaba necesariamente asumir tesis socialistas, ni siquiera llegaron a convertirse en el brazo político del movimiento obrero cristiano<sup>234</sup>.

No obstante, para los jóvenes *cuadernícolas* el marxismo era una realidad más conocida y tangible que la de los partidos democristianos de Italia o Alemania. Por este motivo no es de extrañar que, bajo la presión de la hegemonía marxista que dominaba las fuerzas de la oposición, asumieran posiciones mucho más avanzadas y revolucionarias que sus correligionarios italianos o alemanes, y acabaran desembocando en el socialismo. Todo ello fue motivo de fuertes tensiones dentro de la UDC, especialmente entre Barros de Lis y Pedro Altares. En general, los más veteranos y conservadores de la formación no veían con buenos ojos los coqueteos de los jóvenes con el marxismo, del que asumían no sólo la terminología sino

---

<sup>232</sup> RODRÍGUEZ DE LECEA, T., “Entrevista con Joaquín Ruiz-Giménez” en La fuerza del Diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez, Op. Cit.

<sup>233</sup> MUÑOZ SORO, J. *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*, Op. Cit., pp. 97 - 98.

<sup>234</sup> FOGARTY, M., *Historia e ideología de la democracia cristiana*, Madrid, Editorial Tecnos, 1964, p. 485.

también algunos de sus planteamientos<sup>235</sup>. Como consecuencia de ello la publicación demostró tener un enorme interés y dedicó mucho espacio al diálogo cristiano-marxista<sup>236</sup>.

Oscar Alzaga cree, además, que las vivencias personales marcaron, y mucho, el rumbo de la revista. Hasta el punto de considerar que el estado de excepción de 1969<sup>237</sup> tuvo un efecto directo y crucial en el cambio de rumbo que estos colaboradores imprimieron a la revista<sup>238</sup>. En las siguientes horas a la proclamación del estado de excepción, varios colaboradores de *Cuadernos* (Gregorio Peces-Barba, Oscar Alzaga, Elías Díaz, Raúl Morodo) fueron detenidos y trasladados a distintos puntos del país, donde fueron retenidos durante días o semanas. Durante los dos meses que duraron las medidas de excepción no se publicó *Cuadernos*, y cuando retomaron su actividad lo hicieron aún con más convicción que antes<sup>239</sup>.

En conclusión, parece que son muchos los factores que propiciaron el acercamiento paulatino de algunos jóvenes *cuadernícolos* al mundo socialista. Entre los mismos, habría que destacar la ausencia de una sólida cultura política en España y, sobre todo, de tradición democristiana. El hecho de que los jóvenes democristianos españoles no pudieran insertarse en una larga y consolidada corriente política sino que más bien tuvieran que dedicarse a abrir camino por tratarse de una senda muy poco transitada en España, sería la principal razón que explicase el desvío de un número relevante de los mismos durante el trayecto. Del mismo modo, cabe concluir

---

<sup>235</sup> BARBA, D., *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia cristiana 1936-1977*, Op. Cit., p. 120.

<sup>236</sup> Gregorio Peces-Barba convirtió *Cuadernos* en el órgano de expresión de una corriente inspirada en el personalismo comunitario de Maritain, conforme a la cual defendía el diálogo con el marxismo, para incorporar los aspectos más positivos del mismo. Hasta el punto que, según palabras de Dionisio Ridruejo, la revista sufrió “una especialización demasiado monótona e insistida en uno de los diálogos de los varios que era necesario establecer en el país” (Intervención de Dionisio RIDRUEJO en la Mesa Redonda celebrada con motivo de la publicación del número 100 de *Cuadernos para el Diálogo*, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 100, enero 1972, pp. 19 – 32). Oscar Alzaga coincide en que la prueba más fehaciente del giro ideológico de la revista fueron “las decenas y decenas de páginas que consumió por entonces la temática del diálogo cristiano-marxista, que a algunos se nos antojaba por aquellas fechas poco interesante” (ALZAGA, O., “Evolución política e ideológica”, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, Op. Cit., pp. 30-31).

<sup>237</sup> El estado de excepción fue decretado el 24 de enero de 1969, cuatro días después de la muerte, en circunstancias sospechosas, del estudiante de Derecho y militante del FLP Enrique Ruano, cuando se encontraba en dependencias policiales.

<sup>238</sup> ALZAGA, O., “Evolución política e ideológica”, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, Op. Cit., pp. 30-31.

<sup>239</sup> Editorial, “Ni provocación ni cobardía”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 66, marzo 1969, pp. 3 – 4.

que esto se produjo también porque carecieron de un guía que les orientara durante su travesía. En este capítulo se ha podido comprobar cómo Joaquín Ruiz-Giménez no ejerció tal rol sino todo lo contrario, en realidad fue él el que se dejó conducir por Pedro Altares y Gregorio Peces-Barba. Pero tampoco Giménez Fernández, que había demostrado a lo largo de las décadas una solidez y coherencia ideológica muy superior a la de Joaquín Ruiz-Giménez, asumió el liderazgo de la democracia cristiana y construyó un cuerpo ideológico en el que todos se sintieran incluidos.

A todo ello se ha de sumar, tal y como apuntaba Oscar Alzaga, la tensión constante a la que se veían sometidos derivada de la permanente situación de enfrentamiento con las autoridades del Régimen, tanto en el marco de la revista como de la universidad. No hay que olvidar que una parte importante de los integrantes de *Cuadernos* era estudiantes o profesores universitarios, y vivieron de primera mano la etapa más conflictiva de la universidad española. La crispación llegó hasta tal punto que desembocó en el estado de excepción, y provocó la radicalización de algunos de ellos como reacción a la dura represión que sufrieron por parte de las autoridades franquistas.

Las experiencias que en esos mismos momentos Javier Rupérez estaba viviendo, primero en Etiopía y más adelante en Polonia, no podían ser más diferentes. No conoció la atmósfera contaminada que se respiraba en los últimos años del franquismo, cuando el Régimen hacía lo imposible por tapar las grietas que empezaban a resquebrajar el edificio levantado en el solar al que quedó reducido el país tras la Guerra Civil. Pero sí la atmósfera reducida y, por tanto, irrespirable del otro lado del Telón de Acero, en la que los tanques del Ejército Rojo prendían fuego a la más mínima bolsa de oxígeno que pudiera aparecer, para que éste se consumiera. Cabe señalar, no obstante, que el radio de alcance del mecanismo represor franquista traspasaba las fronteras y Javier Rupérez no fue completamente inmune al mismo, tal y como se acaba de ver. Aunque en su caso este episodio no trastocó las convicciones políticas de Javier Rupérez, igual que tampoco lo hicieron otros *cuadernícolas* que sí pasaron por el trance del estado de excepción, como Oscar Alzaga.

La brecha existente dentro de la familia democristiana y que se había puesto de

relieve en la reunión de Los Molinos, creció tras el estado de excepción y acabó por afectar también a *Cuadernos* y dividir a su Consejo de Redacción. Si bien es cierto, como se ha visto en el apartado anterior, que desde hacía tiempo dentro de dicho Consejo se apreciaban dos grupos bien diferenciados. En noviembre de 1967 Joaquín Ruiz-Giménez señalaba que “en línea más <democrático-cristiana> unos, más <socialista> -de un <socialismo humanista>- otros, pero todos ligados por un común denominador de tres dimensiones: socialización (¡para la igualdad y la solidaridad!), ordenación democrático-formal (¡para la libertad!), y sentido humano, de fidelidad a los valores más hondos del mensaje cristiano (para la hermandad con todos los hombres y la apertura a Dios)”<sup>240</sup>.

La primera discrepancia entre esos dos grupos surgió a partir de la irrupción de los tanques en Praga para aplastar el incipiente socialismo de rostro humano<sup>241</sup>. Este editorial no sería una excepción sino que a partir de entonces era frecuente que las críticas contra la URSS hicieran gala de una calculada ambigüedad que, en definitiva, era tan sólo un reflejo de las contradicciones internas a las que debía hacer frente la izquierda europea a la vista de los excesos soviéticos<sup>242</sup>. Pero algunos colaboradores de la publicación no entendían que la revista tuviera tantas contemplaciones con la URSS o que se intentara justificar sus acciones criminales.

La ruptura definitiva dentro de la publicación se produjo como consecuencia de la condena explícita y los duros reproches que desde la misma se hizo a la democracia cristiana chilena por el papel jugado en el golpe de Estado contra Salvador Allende, en septiembre de 1973. Unos años antes, en 1964, los jóvenes *cuadernícolos*, especialmente Gregorio Peces-Barba<sup>243</sup>, habían celebrado la victoria del líder democristiano Frei, precisamente frente a Salvador Allende, y confiaban en que España pronto seguiría el ejemplo de sus hermanos chilenos. Pero en 1973 muchos de ellos ya habían abrazado las tesis socialistas y habían trasladado su admiración

---

<sup>240</sup> RUIZ-GIMÉNEZ, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Op. Cit., p. 97.

<sup>241</sup> El editorial “Tanques rusos en Praga” ( *Cuadernos para el Diálogo*, nº 59-60, agosto/septiembre 1968, pp. 9 – 10) no contenía la dura condena de los hechos que algunos colaboradores de la revista esperaban.

<sup>242</sup> MUÑOZ SORO, J. *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*, Op. Cit., pp. 195-196.

<sup>243</sup> PECES-BARBA, G., “Revolución en la libertad”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 12, septiembre 1964, p. 35.

hacia la figura de Salvador Allende<sup>244</sup>. De modo que, bajo el impacto psicológico del asesinato del Presidente Allende, no pudieron sino dirigir palabras de rencor y acusación hacia la democracia cristiana que obstaculizó la labor del gobierno de Unidad Popular, acusó de inconstitucionales a sus ministros, contribuyó a propagar entre las clases medias el temor al totalitarismo marxista y, finalmente, apoyaron a los golpistas<sup>245</sup>.

A pesar de los esfuerzos de conciliación de Joaquín Ruiz-Giménez, los democristianos de la redacción se sintieron atacados por el editorial y los artículos publicados, no sólo por solidaridad con sus correligionarios chilenos sino porque, en definitiva, se afirmaba que la democracia cristiana en todos los países acababa siempre por decantarse por la derecha<sup>246</sup>. Se entiende que incluida también, atendiendo a las circunstancias concretas de Chile, la derecha golpista. El propio Joaquín Ruiz-Giménez admitiría años después que con ese número la revista “dio otro cierto salto cualitativo hacia posiciones de izquierda”<sup>247</sup>. Los democristianos de *Cuadernos* se vieron obligados a responder y manifestar públicamente su malestar con el editorial, en el que no participaron, y con los artículos del número 121 de la revista, que consideraban claramente partidista<sup>248</sup>.

Como se ha visto, las discrepancias venían de lejos y el encono con que fue tratada la democracia cristiana como consecuencia de los acontecimientos en Chile propició la escisión definitiva en el seno de *Cuadernos*. Una reacción entendible si se tiene en cuenta que quienes ponían en duda las credenciales democráticas de los democristianos de la redacción eran los mismos que desde hacía tiempo venían justificando las barbaries cometidas en nombre de la dictadura del proletariado. El

---

<sup>244</sup> Al que se referían como “el revolucionario honesto, el demócrata leal, un gobernante digno, muerto dentro de la ley y por los que se han colocado al margen de ella” (Editorial, “Chile: caen las máscaras”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 121, octubre 1973, pp. 19 – 22.).

<sup>245</sup> Editorial, “Chile: caen las máscaras”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 121, octubre 1973, pp. 19 – 22.

<sup>246</sup> Afirmación de José Luis Aranguren en “Chile a encuesta”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 121, octubre 1973, p. 47.

<sup>247</sup> SANTOS F., Entrevista a Joaquín Ruiz-Giménez, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 6-18.

<sup>248</sup> José María Gil-Robles, Jaime Cortezo y Julián Guimón, que coincidían en reconocer que los democristianos eran entonces minoría en el Consejo de Redacción de la revista, reprocharon a sus compañeros de publicación que hubieran aprovechado el golpe de Estado, que ellos también condenaban, para abrir una causa general contra la democracia cristiana y para desprestigiarla injustificadamente (Cartas a la Redacción, “Cartas polémicas sobre Chile”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 122, noviembre 1973, pp. 35 – 38).

abandono de una buena parte de los democristianos de la revista fue anunciada en otra carta al director, publicada en febrero de 1974 y firmada por Oscar Alzaga, Eduardo Cierco, Gregorio Marañón, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona y José Juan Toharia<sup>249</sup>.

En aquel entonces Javier Rupérez seguía ausente de España, de modo que no participó en las disputas internas de la revista ni tuvo que posicionarse en el proceso de ruptura descrito. Esto le permitió mantener la amistad con todos ellos, pero resulta evidente que la situación que se encontró cuando volvió definitivamente a Madrid era muy distinta de la que había dejado y ello propició que, en materia política, muchos tomaran caminos distintos de los que cabía esperar unos años antes.

---

<sup>249</sup> En la misma respondían a las acotaciones “menos ingenuas de lo que su título indica” que Gregorio Peces-Barba había publicado en el número extraordinario de la revista celebrando su décimo aniversario. En ellas el autor reprochaba a sus compañeros democristianos que cada vez se alejaban más de la revista por su incapacidad de “madurar” y evolucionar hacia el socialismo. Sin embargo, los firmantes le recordaban que no eran ellos los que se habían apartado de los objetivos de la publicación. Es más, en la “Razón de ser” con que se inauguró el primer número de la revista se decía que los *Cuadernos* rechazan convertirse en “coto patrimonial de un grupo”. Cerraban la carta lamentando que la publicación hubiera dejado de ser una “plataforma de diálogo para todos” y que ellos ya no tuvieran cabida en sus órganos de gestión y redacción (Cartas a la Redacción, “Diálogo sobre “Cuadernos””, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 125, febrero 1974, pp. 40 – 41).



# CAPÍTULO IV: LA CONFERENCIA DE SEGURIDAD Y COOPERACIÓN DE EUROPA

## 1. Helsinki y la convocatoria de la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE)

La interrupción abrupta de su estancia en Polonia a causa de la denuncia falsa se reveló, en poco tiempo, como un acontecimiento muy positivo. Gracias a ello Javier Rupérez aterrizó en Helsinki en 1972, precisamente cuando la capital finesa se preparaba para acoger la Conferencia de Seguridad y Cooperación de Europa (CSCE).

La iniciativa de convocar una conferencia de seguridad partió del bloque soviético, que desde finales de los años 50 perseguía la celebración de una reunión común de los países europeos en la que se consolidaran las fronteras nacidas en 1945, las cuales no habían sido ratificadas por los acuerdos que pusieron fin a la contienda militar. El camino hasta Helsinki fue largo, duró casi dos décadas, y sólo llegó a término cuando Occidente entendió que estaba en disposición de alcanzar un cierto equilibrio en la negociación. Esto es, que la configuración geoestratégica del continente respondería a los intereses de la URSS pero la configuración moral y política se aproximaría lo máximo posible a la concepción occidental: se facilitaría el movimiento de personas, el acceso a la cultura y a la información y se respetaría la libertad de expresión<sup>250</sup>. Aunque la Conferencia ha pasado a la posteridad no por estas cuestiones sino por haber alumbrado un nuevo modelo de seguridad para el continente<sup>251</sup>. Tal objetivo se revelaba especialmente necesario en la medida en que el conflicto europeo había puesto de manifiesto el estrepitoso fracaso del concepto de seguridad colectiva establecido tras la Gran Guerra. Por otra parte, apenas cinco años después de Yalta y Potsdam, Europa se encontraba profundamente dividida y

---

<sup>250</sup> FUENTES, J., *El círculo de Helsinki*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1989, p. 12.

<sup>251</sup> NUÑEZ PEÑAS, V. y RODRIGO LUELMO, F. J., "Las relaciones de España con los organismos regionales europeos en perspectiva comparada: Comunidad Europea y CSCE", en *Circunstancia* (Revista de Ciencias Sociales del FJOG), Año IX - Nº 25, mayo 2011 <http://www.ortegaygasset.edu/fog/ver/1178/circunstancia/ano-ix---n--25---mayo-2011/articulos/las-relaciones-de-espana-con-los-organismos-regionales-europeos-en-perspectiva-comparada--comunidad-europea-y-csce> [consultado el 10 de agosto de 2014].

atrapada en medio de la confrontación militar e ideológica que enfrentaba a EEUU y la URSS. Esta división y enfrentamiento se institucionalizaron en las respectivas alianzas militares lideradas por cada una de las dos grandes superpotencias: la Organización del Tratado del Atlántico Norte (1949) y el Pacto de Varsovia (1955). Ante este panorama y ante el riesgo de un holocausto nuclear en caso de que hubiera hostilidades abiertas con EEUU, la URSS acuñó en 1955 el concepto de “coexistencia pacífica”. Los soviéticos estaban empeñados en abrir vías de diálogo que permitieran la resolución pacífica de conflictos y ofrecieran un umbral más alto de seguridad para todos. El objetivo era crear un concepto común de seguridad que pudiera ser compartido por países con regímenes políticos y sociales diferentes<sup>252</sup>.

No obstante, las primeras iniciativas soviéticas en este sentido fueron acogidas con frialdad y desconfianza por parte de los países occidentales. Por este motivo Moscú preferiría en los años venideros que fueran sus países satélites los que apadrinaran las nuevas tentativas. Fue el caso de la propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores de Polonia, Adam Rapacki, de crear una zona desnuclearizada en el centro de Europa (Polonia, las dos Alemanias y Checoslovaquia), que también fue rechazada por EEUU. Entre los motivos señalados por los norteamericanos para justificar su negativa apuntaban a que el Plan implicaba aceptar la división de Alemania. Además, la reducción de armas nucleares en parte del continente perjudicaría claramente a los países occidentales y les dejaría en situación de desventaja frente a la URSS, que tenía muchas más fuerzas militares desplegadas en Europa<sup>253</sup>.

El siguiente paso dado por el bloque soviético a favor de la distensión, el comunicado emitido con ocasión de la reunión del Comité Consultivo del Pacto de Varsovia en Bucarest en julio de 1966, adelantaba algunos de los contenidos de la Conferencia y desarrollaba el concepto de “coexistencia pacífica”, que sería la base de la misma. Al año siguiente, por primera vez el bloque occidental dio ciertas muestras de receptividad mediante la aprobación del informe Harmel en la reunión ministerial de la OTAN de diciembre de 1967. En dicho informe no se aludía abiertamente a ninguna propuesta soviética pero sí que se planteaba la

---

<sup>252</sup> RUPÉREZ, J., *Europa entre el miedo y la esperanza*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1976, pp. 3-41.

<sup>253</sup> *Ibíd.*, pp. 43-73.

conveniencia de buscar soluciones multilaterales. El Ministro belga que dio nombre al informe trataba de este modo de explorar nuevas vías para garantizar la seguridad en Europa en un momento en que Francia se había retirado de la estructura militar integrada, algunos países de la Alianza se planteaban reducir sus presupuestos en defensa y el Congreso de EEUU empezaba a cuestionar la necesidad de mantener tropas en el viejo continente<sup>254</sup>. La invasión de Checoslovaquia por parte de fuerzas de la URSS, Polonia, la República Democrática Alemana (RDA), Hungría y Bulgaria en agosto de 1968 enfrió el camino hacia la Conferencia durante más de año y medio. En aquellos momentos Estados Unidos rechazaba de plano participar en ningún tipo de reunión que implicara la aceptación, aunque fuera de manera implícita, de la doctrina Brezhnev.

La presidencia de Richard Nixon y su apuesta por una política de *détente* empezó a despejar de nuevo el camino hacia la Conferencia. La orientación de la política norteamericana hacia la URSS cambió radicalmente a principios de los años 70 en la medida en que se trató de sustituir la dinámica de confrontación existente hasta el momento por una de cooperación. Se iniciaron entonces las conversaciones SALT (Strategic Arms Limitation Talks) con el propósito de comenzar a controlar y reducir los arsenales de ambas superpotencias. Además, se impulsó la colaboración y el intercambio bilateral en el ámbito tecnológico, económico y cultural como modo de reducir las hostilidades<sup>255</sup>. Por su parte, en 1969 los socialistas alemanes por primera vez estuvieron en disposición de liderar una coalición de gobierno y aplicar la doctrina de la *Ostpolitik*, que se resumía en distensión en Europa y entre las dos Alemanias, colaboración pacífica y buena vecindad<sup>256</sup>. Aprovechando la nueva coyuntura, Hungría envió en la primavera de 1969 y en nombre del conjunto de países integrado en el Pacto de Varsovia, un memorándum proponiendo la convocatoria de una reunión que tratase la cuestión de la seguridad en Europa<sup>257</sup>.

La invitación recibió, en este caso, una tibia respuesta por parte del bloque

---

<sup>254</sup> *Ibidem*.

<sup>255</sup> NJOLSTAD, O., "The collapse of superpower détente, 1975-1980" en LEFFLER, M. P., and WESTAD, O. A., *The Cambridge History of The Cold War, Volume III, Endings*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, pp. 135-156.

<sup>256</sup> COTARELO, R., "La <ostpolitik> de Alemania Federal en perspectiva", en *Revista de Estudios Políticos*, nº 205, 1976, pp. 163-194.

<sup>257</sup> NUÑEZ PEÑAS, V. y RODRIGO LUELMO, F. J., "Las relaciones de España con los organismos regionales europeos en perspectiva comparada: Comunidad Europea y CSCE", *Op. Cit.*

occidental. Éste, consciente de que Moscú llevaba años persiguiendo la Conferencia, empezó a definir lo que esperaba obtener a cambio, como la mejora de accesos a Berlín Oeste y la búsqueda de soluciones a la difícil convivencia en la Alemania dividida. La URSS rechazó este planteamiento pues entendía que todos los países saldrían beneficiados de la CSCE y que no tenía necesidad de comprar la aceptación de los países occidentales<sup>258</sup>. Pese a las reticencias soviéticas, la OTAN persistió en la vía que habían abierto los occidentales y elaboró un proyecto de programa de trabajo en el que, además de las cuestiones de índole militar y relativas a la cooperación económica, se incluía la primera referencia a uno de los capítulos que se revelaría más problemático durante la negociación, aquel que perseguía una mayor libertad en los contactos entre personas, en la información, cultura y educación<sup>259</sup>. Finalmente Moscú tuvo que acceder y asumir las tesis occidentales para conseguir que se celebrara la Conferencia que llevaba proponiendo tanto tiempo. No obstante, la enorme dificultad de la negociación referida a los contactos humanos y la libertad de información pondría de manifiesto que eran cuestiones de enorme sensibilidad para el bloque soviético y que representaban, incluso, un grave riesgo para su continuidad.

La iniciativa húngara fue sucedida por un memorándum finlandés en el que el país se ofrecía como sede del encuentro. A partir de ese momento se iniciaron intensas negociaciones sobre el orden del día, las fechas y otros detalles organizativos, preludio de los intensos debates que se vivirían en el seno de la Conferencia<sup>260</sup>. El 9 de noviembre de 1972 el gobierno finés cursó invitaciones a treinta y tres países europeos, a EEUU y a Canadá para participar en unas consultas previas a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, que comenzarían en Helsinki el 22 de noviembre de 1972 a nivel de embajadores acreditados ante el gobierno finlandés<sup>261</sup>.

---

<sup>258</sup> FUENTES, J., *El círculo de Helsinki*, Op. Cit., p. 20.

<sup>259</sup> *Ibídem*.

<sup>260</sup> RUPÉREZ, J., *Europa entre el miedo y la esperanza*, Op. Cit., pp. 43-73.

<sup>261</sup> *Ibídem*.

## 2. España ante la convocatoria de la CSCE

Desde el año 1969, en que España recibió de su embajada en París el memorándum magiar proponiendo la convocatoria de la Conferencia, nuestro país esperaba con gran expectación la celebración de la misma. Buena prueba de ello es que España fue el primer país en responder afirmativamente a la invitación finlandesa de noviembre de 1972. A diferencia de las Comunidades Europeas, la participación en la CSCE no exigía cumplir con ningún requisito político previo. Por medio de la misma por fin nuestro país volvía a la alta política internacional y se podía sentar a la mesa con las principales potencias del mundo<sup>262</sup>.

De este modo, los primeros éxitos cosechados por el ministro Castiella en las relaciones bilaterales con Francia o Alemania demostraron tener poco recorrido y no ser suficientes como para lograr que las Comunidades Europeas abrieran sus puertas a la España franquista. El 9 de febrero de 1962 el ministro Castiella dirigió una carta al Presidente del Consejo de la Comunidad Económica Europea, el ministro francés Couve de Murville, en la que solicitaba la asociación de España a la Comunidad como fase previa a su plena integración. La misma fue respondida con un mero acuse de recibo. Apenas unas semanas antes, el 15 de enero de 1962, el Parlamento Europeo había aprobado el informe Birkelbach, bautizado así en honor del eurodiputado socialista que lo redactó, sobre los aspectos políticos e institucionales de la adhesión a las Comunidades Europeas. El mismo señalaba expresamente que sólo los países democráticos que respetaran los derechos fundamentales podían entrar a formar parte del club comunitario. Ello no desanimó por completo a las autoridades españolas, y su insistencia dio frutos en 1970, cuando se logró firmar un Acuerdo comercial con el Mercado Común<sup>263</sup>. Era lo más cerca que la España franquista podía estar de las Comunidades europeas.

En cuanto a la Alianza Atlántica, formalmente la España franquista nunca presentó su candidatura a la OTAN, como sí había hecho con las Comunidades Europeas, aunque lo cierto es que desde mediados de los años 50, animada por Estados

---

<sup>262</sup> NUÑEZ PEÑAS, V. y RODRIGO LUELMO, F. J., "Las relaciones de España con los organismos regionales europeos en perspectiva comparada: Comunidad Europea y CSCE", Op. Cit.

<sup>263</sup> BASSOLS, Raimundo, *Veinte años de España en Europa*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 102-125.

Unidos, periódicamente fue sondeado a los países aliados para saber si aceptarían la candidatura española. A pesar del transcurso de los años subsistía el veto por parte de muchos de los países europeos, especialmente los escandinavos, que afirmaban que el régimen franquista era ideológicamente incompatible con los principios de la Alianza<sup>264</sup>.

La política de inserción en el mundo occidental se quebró precisamente en un momento en que España estaba expuesta a una posible nueva condena internacional por su política antidescolonización. Fue en esos momentos cuando el ministro Castiella dio prioridad al tema de Gibraltar y emprendió una campaña en Naciones Unidas de captación de voto fundamentalmente entre los países árabes y latinoamericanos. Para lograrlo hubo que cambiar el discurso, rebajar su occidentalismo, y buscar temas de interés común. Dentro de esta estrategia se inserta la propuesta española de crear un sistema colectivo de seguridad en el Mediterráneo, que se había convertido en una zona de gran tensión<sup>265</sup>. En este caso los esfuerzos diplomáticos de nuestro país sí que lograron importantes triunfos para la política exterior española. Desde 1964 se habían aprobado una serie de resoluciones en relación a Gibraltar que resultaban un tanto ambiguas pero esperanzadoras y en otoño de 1967 la Asamblea General de Naciones Unidas votó una resolución claramente favorable a los intereses españoles por una amplia mayoría. Esto demostraba que nuestro país había sido muy eficaz a la hora de conseguir el apoyo de las naciones latinoamericanas y árabes, así como de los países del Tercer Mundo que acababan de acceder a su independencia. Incluso se establecieron contactos con países del Este, como Rumania, que en ese momento trataba de ganar cierta autonomía respecto a Moscú<sup>266</sup>.

No fue el caso de Etiopía, donde estaba en esos momentos destinados Javier Rupérez, pero esta victoria diplomática fue relevante porque Castiella descubrió, después de los sinsabores europeos y atlánticos, que podía tener otros compañeros

---

<sup>264</sup> VIÑAS, Ángel, *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Barcelona, Editorial Crítica, 2003, pp. 313-322.

<sup>265</sup> PARDO, R. "Fernando María Castiella: pasión política y vocación diplomática", *Historia Contemporánea*, número 15, 1996, pp. 225 – 240.

<sup>266</sup> PARDO, R., "La etapa Castiella y el final del régimen, 1957-1975" en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, 2000, pp. 341-369.

de juego en el campo internacional, que le reportaran otro tipo de beneficios. Aunque nunca llegó a desistir de su propósito de insertar a España en el bando occidental.

La diplomacia española estaba deseando, animada por la experiencia de Naciones Unidas, tener una nueva oportunidad de intervenir en un foro multilateral como la CSCE. Más aún porque, como se ha visto, la España franquista estaba excluida de todas las organizaciones regionales (Comunidades Europeas, Asociación Europea de Libre Comercio y OTAN). Se trataba, en consecuencia, de una oportunidad excelente para impulsar la por entonces muy limitada proyección exterior del país. También para interactuar en condiciones de igualdad con los países de la Europa occidental, así como para establecer contactos con los países de la Europa oriental, en relación a los cuales se quería intensificar las relaciones comerciales.

### **3. La participación española en la CSCE**

La participación española en la Conferencia estuvo condicionada, en primer lugar, por el papel tan peculiar que la España franquista desempeñaba en la escena internacional de la Guerra Fría. El mundo estaba dividido en dos bloques, capitaneados por los grandes vencedores de la II Guerra Mundial, EE UU y la URSS, que representaban regímenes políticos, económicos y sociales opuestos. Ambas superpotencias pugnaban entre sí por extender sus respectivos áreas de influencia y, en definitiva, por alcanzar la hegemonía mundial. Había un tercer grupo de países que se caracterizaban por adoptar una postura neutral en relación al enfrentamiento entre occidentales y soviéticos, que se agruparon en el Movimiento de Países No Alineados. El Movimiento estaba fundamentalmente compuesto por aquellos países que acababan de acceder a su independencia, de ahí que entre sus intereses prioritarios se encontrara la defensa del principio de autodeterminación. En este panorama descrito, había unos pocos países que se quedaban fuera de cualquier agrupamiento: Santa Sede, San Marino, Mónaco y España. El único país discordante en esta relación era España, que nada tenía que ver con los otros tres y que se encontraba allí porque la continuidad del franquismo le impedía integrarse en el bloque al que pertenecía, el de los países occidentales.

Ante tan delicada situación, el Palacio de Santa Cruz decidió destinar a un diplomático con una sólida y prestigiosa trayectoria para que encabezara la delegación española, Nuño Aguirre de Cárcer. Éste llegó a Helsinki procedente de Washington en octubre de 1972 y allí se encontró con Javier Rupérez como secretario de Embajada, quien se convirtió en “una ayuda, un consejero y un brazo derecho que nos vino muy bien<sup>267</sup>”. Aguirre de Cárcer era un diplomático valioso tanto por su experiencia, como por su gran capacidad profesional e intelectual. De modo que se le consideró el perfil idóneo para afrontar una Conferencia que había creado muchas expectativas en nuestro país pero que se presumía complicada para España, dado su peculiar posicionamiento en el escenario internacional. A esas alturas Aguirre de Cárcer, que había participado en las negociaciones hispano-norteamericanos de 1963, 1968 y 1969, estaba curtido en estas lides y conocía de sobra las limitaciones a las que se enfrentaban los diplomáticos españoles dada la naturaleza del Régimen, por lo que había desarrollado una gran habilidad para encontrar soluciones imaginativas con las que sortear tales obstáculos<sup>268</sup>.

La primera expresión de la posición que España habría de defender ante la CSCE se recogió en un memorándum de diciembre de 1969 con el que se daba respuesta tanto al de Hungría como al de Finlandia. El memorándum español era, básicamente, una afirmación política de interés, si bien se aprovechó el mismo para destacar una serie de puntos. El primero, que se acogía favorablemente la participación de todos los países europeos, así como EEUU y Canadá, debido a su estrecha vinculación con el continente europeo, y que lo hicieran como pares o iguales. Del mismo modo, se reseñaba que la consecución de la seguridad continental debía apoyarse en principios esenciales como el respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos y que debían abordarse, de manera decidida y con visión histórica, los problemas que impedían una colaboración normal entre los países europeos<sup>269</sup>. En septiembre de 1970 las autoridades españolas hicieron circular un segundo memorándum más elaborado. Su autor fue Miguel Solano, entonces subdirector de Asuntos Políticos de Europa Oriental y más adelante

---

<sup>267</sup> AGUIRRE DE CÁRCER, N., “El largo camino de la Paz. Reflexiones sobre la Conferencia de Helsinki a los 25 años”, en *Cuenta y Razón*, nº 112, 1999, pp. 27-36.

<sup>268</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 17 de febrero de 2015.

<sup>269</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe de la Dirección General de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores “Las razones de España en la Conferencia de Helsinki. Objetivos y resultados”, 21 de julio de 1975.



embajador ante la CSCE, en sustitución de Aguirre de Cárcer. En el mismo se adelantó la postura favorable de España a que hubiera más convocatorias de la Conferencia. Se incluyeron también observaciones respecto al posible orden del día pero no sobre el contenido. El texto, tan sólo, recogía una alusión a la Resolución 1.514 de Naciones Unidas que tuvo un mayor alcance del esperado en un primer momento. La Resolución afirmaba principios, como el de la autodeterminación o los derechos humanos, a los que los soviéticos plantearían objeciones en el momento de negociar la Declaración recogida en el Acta Final<sup>270</sup>.

El Palacio de Santa Cruz decidió no producir más documentos escritos antes del comienzo de la CSCE, a fin de tener un cierto margen de flexibilidad y poder adaptar la posición española al desarrollo de la Conferencia. Lo que sí se propició en ese tiempo fueron los contactos bilaterales con el resto de países participantes, a través de los cuales se fueron definiendo aspectos claves que defendería la delegación española en la Conferencia: la ampliación del concepto de seguridad europeo y su ámbito de aplicación a fin de incluir al Mediterráneo y la preocupación por los efectos que el principio de la inviolabilidad de fronteras podría tener sobre Gibraltar.

El Mediterráneo se había convertido en un nuevo escenario de la Guerra Fría pues la presencia soviética y norteamericana en la zona había crecido en los últimos años, contribuyendo a incrementar de manera muy notable la tensión en la región. El interés de España porque esta cuestión fuera abordada en la CSCE demostraba que nuestro país quería tener un papel activo en el proceso de pacificación de la cuenca mediterránea. El ministro Castiella en su momento ya se había pronunciado a favor de la neutralización de la zona y de que España actuara como mediador entre todos los países con intereses en la misma. Nuestro país, por tanto, desde hacía tiempo buscaba obtener un cierto protagonismo en la región mediterránea y por ello la diplomacia española mantuvo constantes contactos con los países bañados por el Mediterráneo, especialmente los árabes. En total, entre 1969 y 1975 se contabilizaron unas setenta reuniones y visitas entre Exteriores y representantes de estos países, muchas de ellas correspondientes al periodo de López Bravo. En ese sentido, Monserrat Huguet afirma que el sucesor de Castiella continuó con la línea

---

<sup>270</sup> RUPÉREZ, J., *Europa entre el miedo y la esperanza*, Op. Cit., pp. 77-79.

marcada por éste e intentaba “ganar” el Mediterráneo para el bloque occidental, y conseguir a cambio una verdadera integración de España en este último. Sin duda alguna la posición de la delegación española en la CSCE se insertó en esta estrategia, y de ahí la insistencia de nuestro país en que se abordara la cuestión del Mediterráneo<sup>271</sup>.

No obstante, la propuesta española de incluir en las discusiones de la Conferencia la seguridad en el Mediterráneo fue acogida fríamente por la mayoría de países participantes, ya fuera por la lejanía geográfica o por el deseo de evitar tener que entrar a debatir sobre una zona tan convulsa como Oriente Medio. Estados Unidos no se encontraba entre los reticentes, pues su presencia en la zona demostraba que ésta tenía para ellos un importante valor estratégico. De ahí que las autoridades norteamericanas contemplaran con gran preocupación la desestabilización que se estaba produciendo en la región, sobre todo, en el flanco sur mediterráneo. Una inestabilidad que, además, fue en aumento durante los dos años de duración de la Conferencia. De este modo, los acontecimientos que más perturbaron el desarrollo de la misma procedieron del área mediterránea, ya fuera la guerra greco-turca, la deriva comunista del gobierno portugués tras la Revolución de los Claveles o el conflicto entre árabe e israelíes<sup>272</sup>.

Todo lo cual vino a confirmar que España tenía razón y que si la CSCE se centraba exclusivamente en los problemas centroeuropeos, ésta se cerraría en falso, al haber obviado otras dimensiones igualmente importantes de la seguridad europea.

En relación al principio de inviolabilidad de fronteras, las autoridades españolas marcaron una línea roja. España no tenía ningún inconveniente en reconocer las fronteras resultantes de la II Guerra Mundial, que era el objetivo perseguido por los soviéticos. Pero no podía permitir que ninguna decisión adoptada en el seno de la Conferencia pusiera en peligro la recuperación de la soberanía española sobre Gibraltar, sobre todo una vez que se contaba con el aval de Naciones Unidas<sup>273</sup>.

---

<sup>271</sup> HUGUET, M., “Descubrir el Mediterráneo: una orientación recurrente en el ideario exterior franquista”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 19, 1997, pp. 89-116.

<sup>272</sup> LEMUS, E., *Estados Unidos y la Transición española. Entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*, Op. Cit., pp. 20-21.

<sup>273</sup> RUPÉREZ, J., *Europa entre el miedo y la esperanza*, Op. Cit., pp. 77-83.

Todos estos contenidos fueron apuntados por el jefe de la delegación española, el embajador Aguirre de Cárcer, en su discurso con motivo de la apertura de las consultas previas a la Conferencia, el 5 de diciembre de 1972. Ese día Javier Rupérez acompañó al embajador como miembro de la delegación española y sería el único integrante de la misma que permaneció en ella durante toda la Conferencia, hasta su conclusión en el verano de 1975. La primera intervención española en la Conferencia contenía varias observaciones originales, porque además de la referencia al Mediterráneo, el embajador también incluyó otras a Iberoamérica. Se abstuvo, consciente de que el nuevo ministro López-Bravo era menos entusiasta que su antecesor, de hacer mención expresa de Gibraltar en su discurso, aunque con el tiempo se acabaría por imponer en la CSCE la línea de trabajo antes apuntada<sup>274</sup>. Por el contrario, se hizo énfasis en un punto muy importante para el nuevo ministro, como era el incremento de las relaciones entre los países participantes a todos los niveles: comercial, económico, cultural, etc. En este sentido, el embajador español no perdió ocasión de mencionar dos ámbitos claves para España, como era el turismo y la emigración<sup>275</sup>. España, sede de la Organización Mundial del Turismo y potencia turística, quiso aprovechar la Conferencia para mejorar la cooperación en este sector económico concreto. Como país netamente emigrante, la delegación española también consideró que la Conferencia era una plataforma adecuada desde la que defender la mejora de las condiciones de vida de los emigrantes<sup>276</sup>.

Este primer discurso del representante español resultó pro-socialista en la medida en que se mostraba a favor de acelerar las consultas para no dilatar en el tiempo el comienzo de la Conferencia. A la vez, era pro-occidental en todos aquellos temas relativos a los contactos humanos, que tan urticantes eran para los soviéticos. En definitiva, España apuntó en él su estrategia para la Conferencia y que era la única carta que podía jugar dada su particular situación: actuar como bisagra apoyando a uno u otro bloque según la conveniencia española en cada tema y conservando siempre la independencia. Esto no era exactamente lo que esperaban los occidentales, que pensaron que España trataría de hacer méritos y optaría por un

---

<sup>274</sup> *Ibíd.*, pp. 84–87.

<sup>275</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Discurso del embajador de España, D. Nuño Aguirre de Cárcer, el día 5 de diciembre de 1972 en las consultas de Helsinki sobre la cuestión de una Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

<sup>276</sup> NUÑEZ PEÑAS, V. y RODRIGO LUELMO, F. J., “Las relaciones de España con los organismos regionales europeos en perspectiva comparada: Comunidad Europea y CSCE”, *Op. Cit.*

papel más pasivo, limitándose a prestar un mudo apoyo a la estrategia occidental<sup>277</sup>. Porque si bien era cierto que España no estaba incluida formalmente en el bloque occidental, sí que estaba vinculada a Estados Unidos en virtud de los acuerdos militares, y con las Comunidades Europeas se había firmado un acuerdo comercial.

Nuestro país no era miembro de pleno derecho del bando occidental, pero sí que se encontraba en su ámbito de influencia. Si bien no fue Estados Unidos sino los países comunitarios los que mostrarían un mayor grado de disconformidad con el papel elegido por España en la Conferencia, sobre todo por el hecho de que tomara tanto la iniciativa. Al fin y al cabo, así lo ponía de manifiesto su trato displicente, creían que a la España de Franco le correspondía una actitud más discreta, porque nuestro país no contaba entonces con legitimidad suficiente para asumir ningún protagonismo internacional. La frialdad de nuestros vecinos europeos se tornaba en abierto enfado en el momento en que España se oponía a alguna de sus pretensiones. Así sucedió con Francia, cuando el embajador Aguirre de Cárcer no se mostró conforme con que acogiera la tercera fase de la Conferencia en vez de Finlandia, que merecía poner nombre al Acta Final ya que había hecho posible que la Conferencia se celebrara. Los choques con Alemania también fueron frecuentes pues los intentos españoles por ampliar el radio de acción de la CSCE iban en contra de sus intereses, enfocados en la futura reunificación alemana. Hasta el punto de que el embajador Bruner señaló a su homólogo español que nuestro país no hacía sino incordiar en la Conferencia<sup>278</sup>. Todo lo contrario sucedió con Estados Unidos, con cuya delegación Javier Rupérez desarrolló excelentes relaciones a lo largo de los dos años de Conferencia. También con la URSS los contactos fueron frecuentes y provechosos, aunque después de la vivencia polaca, para el diplomático español siempre habría diferencias insalvables con los soviéticos<sup>279</sup>.

El entramado de relaciones entre los países en la CSCE era complejo y, en gran medida, novedoso, pues era la primera vez que se celebraba una conferencia internacional desde la creación de la OTAN y el Pacto de Varsovia en la que participaban los países integrantes de ambas alianzas militares. De esta manera, a

---

<sup>277</sup> RUPÉREZ, J., *Europa entre el miedo y la esperanza*, Op. Cit., pp. 84, 92 y 216.

<sup>278</sup> AGUIRRE DE CÁRCER, N., "El largo camino de la Paz. Reflexiones sobre la Conferencia de Helsinki a los 25 años", Op. Cit.

<sup>279</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 17 de febrero de 2015.

pesar de la regla del consenso, pocos se llevaron a engaño y creyeron realmente que la CSCE era una conferencia a 35. Si bien en la práctica tampoco fue una reunión a tres bandas, como cabría esperar según lo expuesto. Es cierto que la coordinación en el bloque socialista funcionó mejor que en el occidental, con la sola excepción de Rumania. Por el contrario, el bloque occidental ni siquiera era unitario, pues estaba el grupo de los Nueve (los 9 países integrantes de las Comunidades Europeas) y el grupo de los Quince (los 15 países miembros de la OTAN). Con lo cual, era necesario negociaciones internas previas, a veces bastante intensas, para presentar una posición común<sup>280</sup>.

España, como se ha dicho, aprovechó el hecho de que no estaba formalmente integrada en ninguno de los bloques para asumir un papel de puente entre ambos bloques. Esta posición de intermediación, no obstante, revelaba ser un lastre a la hora de defender intereses nacionales fundamentales, pues para preservar esa imagen de interlocutor neutral España no podía adoptar posiciones abiertamente opuestas a ninguno de los sectores sentados a la mesa de negociación. Cada vez que se planteaba una propuesta contraria a los intereses españoles, Javier Rupérez y el resto de la delegación tenían que esforzarse a fondo en el ejercicio de la diplomacia para boicotear la misma de la forma más disimulada posible. Un buen ejemplo de ello se produjo como consecuencia del proyecto suizo que proponía la creación de un sistema europeo para resolver de manera pacífica las controversias entre los países del continente. Tal y como advirtió la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores:

“en el caso de España no sería conveniente en ningún supuesto aceptar el proyecto suizo, no ya por razones técnicas ni motivos de principio, sino habida cuenta de nuestra continuada disputa con Inglaterra en torno a Gibraltar. Si el proyecto suizo llegase a ser aceptado y nuestro país y la Gran Bretaña fueran partes en el mismo, es evidente que aquella controversia sería de las que entrarían en su marco, por demanda unilateral. Por formular una mera hipótesis, esta Asesoría considera que –en último extremo– sería preferible que el caso fuera sometido al Tribunal Internacional de Justicia, mejor que a una Comisión de Conciliación o un Tribunal arbitral constituidos en un marco exclusivamente europeo, aunque uno de los miembros de aquélla o éste fuera español y otro elegido por aquél<sup>281</sup>.” El proyecto suizo dañaba seriamente los intereses españoles pero, por razones de oportunidad política antes expuestos, nuestro

<sup>280</sup> FUENTES, J., *El círculo de Helsinki*, Op. Cit., p. 39.

<sup>281</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota de la Asesoría Jurídica Internacional nº 2.365 para la Dirección de Europa Oriental, de 15 de octubre de 1973.

país no podía oponerse abiertamente al mismo. De este modo, la representación española concluyó que la política a seguir en este caso concreto era “dejar que los representantes de otros Estados pongan las dificultades y que la Delegación española no se preste a allanar obstáculos ni facilitar soluciones”<sup>282</sup>.

Ésta sería una conducta repetida por la delegación española a lo largo de toda la Conferencia.

La misma se anotó un considerable éxito ya durante las consultas previas al conseguir que el español fuera una de las lenguas de trabajo de la Conferencia. “Por primera vez nuestra lengua tomaba carta de naturaleza en una conferencia política-europea, fuera del marco de las Naciones Unidas, y es de notar que en más de una ocasión se expresaron en castellano, además de nuestra Delegación naturalmente, varios otros delegados, incluso el de la Santa Sede<sup>283</sup>.” Esto último se explicaba por el hecho de que la delegación de la Santa Sede incluía a un español, Faustino Sáinz Muñoz, *pilarista* como Javier Rupérez. La evidente afinidad entre los antiguos compañeros de pupitre ayudó a que las relaciones entre ambas delegaciones fueran estrechas y que se apoyaran mutuamente en distintos momentos de la Conferencia. Fue el motivo por el cual España defendió en Ginebra la libertad religiosa, cuando la legislación española en este punto era tan deficitaria. Tampoco sería la única ocasión en que Javier Rupérez optó por desviarse de la línea oficial del Régimen.

#### **4. El desarrollo de la CSCE**

La Conferencia se organizó en tres fases. La primera (3 – 7 de julio 1973) y tercera (30 de julio – 1 agosto 1975) en Helsinki, y la segunda, a nivel de expertos, en Ginebra (septiembre 1973 – julio de 1975). Se crearon tres grandes comisiones en las que se agruparon los temas de debate de la primera fase. La Comisión I relativa a temas políticos y militares, la Comisión II englobaba las cuestiones de cooperación económica, científica y técnica, y la Comisión III incluía los aspectos humanitarios,

---

<sup>282</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe del Magistrado D. Fernando Martínez Ruiz sobre el proyecto suizo de solución de disputas, anejo al Informe nº 35 “Remisión informe magistrado D. Fernando Martínez Ruiz sobre solución pacífica de conflictos (proyecto suizo)” del Representante en la CSCE para el Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, de 23 de octubre de 1973.

<sup>283</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe de la Dirección General de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores “Las razones de España en la Conferencia de Helsinki. Objetivos y resultados”, 21 de julio de 1975.

informativos, culturales y educativos.

En el momento de la apertura de la Conferencia en julio de 1973 en Helsinki, España contaba con un nuevo Ministro de Asuntos Exteriores, Laureano López Rodó. Su participación en la Conferencia supuso prácticamente su debut en el puesto. Precisamente uno de los últimos viajes de su antecesor en el cargo fue a Finlandia, apenas un mes antes de comenzar la primera fase de la Conferencia. Era el primer Ministro de Asuntos Exteriores español que visitaba Finlandia, y quiso que esa memorable ocasión sirviera como impulso para la firma de un acuerdo que promoviera la comunicación aérea entre ambos países, que entonces no estaban conectados por vuelo directo, con el objeto de incrementar el número de visitantes finlandeses en España<sup>284</sup>.

López Rodó era también consciente de que la CSCE era una excelente oportunidad para potenciar la imagen exterior de España y sus relaciones comerciales. De este modo, durante su estancia en Helsinki llegó a mantener hasta once encuentros con distintos dirigentes europeos<sup>285</sup>. Una estancia tan ajetreada que se explicaba, además, por una cuestión al margen de la Conferencia pero vital para España, como era la renegociación del Acuerdo Comercial firmado en 1970 con las Comunidades Europeas<sup>286</sup>. El reciente mandato aprobado por el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea era contrario a los intereses de España y ni siquiera mantenía el equilibrio de lo firmado en 1970. López Rodó entregó a sus homólogos europeos un memorándum con la contraoferta española al mandato y expresó la decepción que éste había causado en España. También aprovechó la ocasión para reunirse con el Ministro de Asuntos Exteriores de la URSS, Gromyko, para proponerle que el comercio bilateral entre España y los países socialistas pasara a ser multilateral dentro del COMECON<sup>287</sup>. Igualmente destacada fue la cena de trabajo mantenida con el representante de la Santa Sede, el secretario de Asuntos Públicos de la

---

<sup>284</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Discurso del ministro de Asuntos Exteriores, D. Gregorio López-Bravo, en la comida ofrecida por el ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia, Dr. Karjalainen, el día 29 de mayo de 1973.

<sup>285</sup> FUENTES, J., *El círculo de Helsinki*, Op. Cit., p. 36.

<sup>286</sup> NUÑEZ PEÑAS, V. y RODRIGO LUELMO, F. J., "Las relaciones de España con los organismos regionales europeos en perspectiva comparada: Comunidad Europea y CSCE".

<sup>287</sup> "No injerencia y relaciones económicas globales entre España y los países del Este", *ABC*, 8 de julio de 1973 y "López Rodó: <España, decepcionada con la oferta del Mercado Común>", *Nuevo Diario*, 5 de julio de 1973 (Archivo privado de Javier Rupérez).

Iglesia, monseñor Casaroli<sup>288</sup>, y que fue una de las citas más importantes del nuevo Ministro en la capital finlandesa. Hablaron sobre la renovación del Concordato, cuyas negociaciones se habían iniciado en 1969, y el ministro López Rodó trasladó al representante vaticano el deseo del Gobierno español de abordar esta cuestión de acuerdo a un “principio de recíproca independencia y leal colaboración”<sup>289</sup>.

El discurso de López Rodó, en la línea del que había hecho el embajador Aguirre de Cárcer, se centró en gran medida en cuestiones de interés nacional como el Mediterráneo, el turismo y la emigración. También incluyó una larga referencia a Iberoamérica, que sería una constante de los principales discursos españoles en este foro<sup>290</sup>. En esta ocasión, sí que hubo palabras para Gibraltar para “expresar nuestro sincero deseo de entablar negociaciones con Gran Bretaña para poner fin, de acuerdo con las reiteradas resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, a esta anómala situación que sólo podrá resolverse con el retorno de Gibraltar a mi país”<sup>291</sup>. En la intervención de Reino Unido del día siguiente ante el pleno de la Conferencia no hubo ninguna referencia ni a Gibraltar ni a la invitación española de abrir negociaciones, aunque el Secretario del Foreign Office, Sir Alec Douglas-Home, sí que solicitó una entrevista con el ministro español. El encuentro apenas duró media hora, durante la cual el representante español recordó que Gran Bretaña estaba incumpliendo las resoluciones de Naciones Unidas sobre Gibraltar y su homólogo insistió en que la decisión final correspondía a los gibraltareños<sup>292</sup>. Una vez más quedó patente que el margen de negociación, en consecuencia, era muy limitado.

La primera fase, para disgusto de quienes no se habían mostrado favorables a la propuesta española, tuvo un claro componente mediterráneo. España y Malta se mostraban a favor de que la CSCE tuviera una dimensión mediterránea, con el fin de evitar que la Conferencia se centrara exclusivamente en el eje Este-Oeste. Si bien España lo hacía desde posturas más moderadas que los malteses, que querían que

---

<sup>288</sup> “El Señor López Rodó se reunió ayer con Casaroli, Home y Jobert”, *Informaciones*, 6 de julio de 1973 (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>289</sup> LÓPEZ RODÓ, L., *Memorias, Volumen III, El principio del fin*, Barcelona, Plaza & Janés, 1992, pp. 406-409.

<sup>290</sup> FUENTES, J., *El círculo de Helsinki*, Op. Cit., p. 37.

<sup>291</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Discurso del ministro de Asuntos Exteriores, D. Laureano López Rodó, en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Helsinki, julio 1973.

<sup>292</sup> LÓPEZ RODÓ, L., *Memorias, Volumen III, El principio del fin*, Op. Cit., pp. 405-406.



los países mediterráneos se integraran en pie de igualdad con el resto de participantes. Finalmente se decidió concederles un estatuto formal de Estados Mediterráneos No Participantes (EMNP), que les permitía asistir a determinadas reuniones de la Conferencia y aportar sus puntos de vista de forma oral o escrita a través de *contribuciones*, frente a las *proposiciones* de los participantes de pleno derecho.

Una vez acordada la forma de participación quedaba determinar otra cuestión igualmente controvertida, qué países integrarían la nómina de EMNP<sup>293</sup>. En su discurso en Helsinki López Rodó había afirmado que España era partidaria de que al menos Túnez y Argelia, que se habían visto envueltos en las guerras europeas, pudieran ser escuchados en una conferencia sobre la seguridad y la paz en Europa<sup>294</sup>. El problema era que la invitación debía extenderse a todos los países mediterráneos, tanto a los árabes como a Israel, y Yugoslavia y Malta rechazaban de plano la presencia hebrea en la Conferencia. La solución a este dilema fue aportada por la delegación española: se debía dar preeminencia a Argelia y Túnez, por los motivos antes señalados, y establecer un sistema de “patronazgo” por parte de un Estado participante para el resto de países de la zona que quisieran estar presentes en la Conferencia<sup>295</sup>. Tal y como refleja el Acta Final de Helsinki, además de Túnez y Argelia enviaron representantes a la Conferencia Egipto, patrocinado por Yugoslavia, Israel, patrocinado por Dinamarca y Países Bajos, Marruecos, patrocinado por España y Francia y Siria, patrocinado por Malta<sup>296</sup>.

La segunda fase de la Conferencia se desarrolló en Ginebra y allí se trasladó Javier Rupérez, para continuar participando en el desarrollo de la misma. En esta ocasión el jefe de delegación fue el embajador Miguel Solano. La exigua delegación española, apoyada puntualmente por funcionarios venidos desde Madrid, logró una actuación reconocida por el resto de participantes, pese a que apenas recibieron instrucciones del Palacio de Santa Cruz y la complejidad de algunos de los

---

<sup>293</sup> GSELL, N. S. “La dimensión mediterránea de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE): de región limítrofe a campo de aplicación”, en *Papers: revista de sociología*, nº 46, 1995 pp. 139-153.

<sup>294</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Discurso del ministro de Asuntos Exteriores, D. Laureano López Rodó, en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Helsinki, julio 1973.

<sup>295</sup> RUPÉREZ, J., *Europa entre el miedo y la esperanza*, Op. Cit., p. 145.

<sup>296</sup> GSELL, N. S. “La dimensión mediterránea de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE): de región limítrofe a campo de aplicación”, Op. Cit.

debates<sup>297</sup>. No obstante, los representantes españoles se esforzaban por participar en todas las discusiones y hacer aportaciones en todas las comisiones y subcomisiones. Como el anterior jefe de delegación había dicho, “los países fuera de bloques militares, están obligados a hablar más a menudo, puesto que sólo hablando se conocerá la posición de sus Gobiernos”<sup>298</sup>. Fueron casi dos años de intensa actividad para Javier Rupérez en la capital helvética. Tal y como había aprendido con Aguirre de Cárcer, tuvo que confiar en su olfato para aplicar las genéricas instrucciones que de vez en cuando llegaban de Madrid y, sobre todo, para tomar la iniciativa ante la ausencia de las mismas, de acuerdo a los intereses nacionales. En la mayoría de los casos, por tanto, el ministerio se enteraba a posteriori de la labor de la delegación española. Ya fuera por medio de los minuciosos informes que continuamente se enviaban a Madrid o debido a la queja de algún otro país participante, molesto por alguno de los posicionamientos adoptados por los representantes españoles<sup>299</sup>. Si bien el balance de la experiencia para Javier Rupérez fue tremendamente positivo. Su activa participación en las negociaciones de la Comisión I de la CSCE, referida a “Principios y Seguridad”, le permitió conocer de primera mano los entresijos de la seguridad y defensa europea. En Helsinki y Ginebra adquirió, por tanto, una experiencia muy poco frecuente en la diplomacia de la España franquista, que le resultaría de gran utilidad en su posterior desempeño profesional y político.

Los trabajos de las comisiones y subcomisiones que se habían creado en el marco de la Conferencia y el clima de confianza y distensión que se pretendía crear entre los dos bloques, se veían continuamente amenazados por los acontecimientos internacionales, tal y como se ha apuntado anteriormente. Entre los mismos, uno de los más grave fue la denominada Guerra de Yom Kipur, bautizada de este modo porque Egipto y Siria hicieron coincidir la ofensiva sorpresa que lanzaron contra Israel precisamente con esta festividad hebrea, en octubre de 1973. La “revolución de los claveles” del 25 de abril de 1974 y, sobre todo, el posterior desarrollo político en Portugal también dejó sentir sus ecos en la Conferencia. Por la amenaza que ello

---

<sup>297</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 2 de junio de 2014.

<sup>298</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Intervención del embajador de España, D. Nuño Aguirre de Cárcer, el día 5 de febrero de 1973 en las consultas de Helsinki sobre la cuestión de una Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

<sup>299</sup> AGUIRRE DE CÁRCER, N., “El largo camino de la Paz. Reflexiones sobre la Conferencia de Helsinki a los 25 años”, Op. Cit.

podía representar para un principio no expresamente formulado pero que sustentaba las negociaciones de la CSCE, que era el de respeto a las respectivas zonas de influencia de los bloques. Para España los sucesos en Portugal también tuvieron un gran impacto y más aún cuando unos pocos meses después la dictadura de los coroneles griegos se derrumbaba. A partir de ese momento sólo quedaba una dictadura en Europa Occidental, así que la presión y, sobre todo, la percepción de aislamiento de nuestros delegados en Ginebra eran máximas<sup>300</sup>. El golpe de Estado pro-heleno acaecido en Chipre el 15 de julio de 1974 y la posterior invasión de parte de la isla por Turquía también tuvo gran repercusión en el resto de miembros de la Conferencia. En primer lugar, porque afectaba a tres países participantes en la CSCE y, en segundo lugar, porque ponía en cuestión los resultados que se estaban logrando en el seno de la misma<sup>301</sup>. España no dudó en expresar en la Conferencia su solidaridad con Chipre y señalar que la grave situación en la que se encontraba la isla se debía, precisamente, al incumplimiento de los principios que se estaban debatiendo en ese foro. Una situación que debía ser tomada en consideración por todos los participantes, para evitar que la CSCE se convirtiera “en un centro abstracto de estudio sobre problemas irreales”<sup>302</sup>.

Además de las distorsiones causadas por estos factores externos, las negociaciones de por sí progresaban muy lentamente. Los países occidentales aceptaron el principio de inviolabilidad de fronteras, tan importante para los soviéticos, creyendo que así desbloquearían los debates en torno a los contactos humanos y la información. Pero el bloque socialista mantuvo una postura inflexible en estos puntos. En parte por razones tácticas pero también por tratarse, como se ha señalado, de ámbitos muy sensibles en los que si abrían la mano se podían encontrar con serios problemas domésticos que, incluso, pusieran en riesgo la subsistencia del sistema<sup>303</sup>. La URSS había concebido la CSCE como una

---

<sup>300</sup> PEREIRA, J.C., “La crisis de la política exterior franquista y el inicio del cambio político (1973-1976)” en QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, R. (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, 2007, pp. 353-367.

<sup>301</sup> RUPÉREZ, J., *Europa entre el miedo y la esperanza*, Op. Cit., pp. 149 - 190.

<sup>302</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Intervención del embajador de España, D. Miguel Solano, ante el Comité de Coordinación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Ginebra, 19 de septiembre de 1974.

<sup>303</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe nº 35 “Remisión informe magistrado D. Fernando Martínez Ruiz sobre solución pacífica de conflictos (proyecto suizo)” del Representante en la CSCE para el Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, 23 de octubre de 1973.

conferencia internacional clásica en la que los Estados debatieran sobre fronteras y soberanía. No obstante, los occidentales quisieron poner el foco en las personas y no en los Estados. Su intención era conseguir concesiones a favor de valores típicamente occidentales como la libertad, la protección de los derechos fundamentales o la libre circulación de personas<sup>304</sup>. Moscú aceptó que tales cuestiones fueran incluidas en las recomendaciones finales de la primera fase pensando que el bando occidental se contentaría con reproducir en las conclusiones de la Conferencia dichas recomendaciones, expresadas de manera genérica y poco comprometida. Pero para los países occidentales eran la clave de la Conferencia, igual que para la URSS el reconocimiento de las fronteras posteriores a la II Guerra Mundial, y exigieron un mayor desarrollo y elaboración de tales recomendaciones. De este modo lograron vencer la resistencia soviética y arrancarles una serie de compromisos totalmente contrarios a sus intereses, algo a lo que Moscú accedió después de cerca de dos años de negociación y dado su deseo de cerrar la segunda fase de la CSCE<sup>305</sup>. El bloque soviético no era el único que tenía problemas con tales cuestiones. No por casualidad los intereses de la España franquista y los de los países de la órbita de Moscú convergieron en este punto. Por mucho que hubiera diferencias ideológicas insalvables entre ambos, en lo que sí coincidían era en que ambos se trataban de sistemas autoritarios para los que la libre circulación de información, pensamiento o ideas representaban una seria amenaza<sup>306</sup>. Javier Rupérez lo sabía bien dada su experiencia en *Cuadernos*.

En el apartado anterior se ha hecho referencia a las vicisitudes a las que se tuvo que enfrentar la delegación española a la hora de definir su estrategia en la Conferencia, dada su particular situación en la escena internacional posterior a la II Guerra Mundial. Los representantes españoles tuvieron que hacer juegos malabares o de prestidigitación similares a la hora de fijar el posicionamiento de España en cuestiones controvertidas para el Régimen como los derechos fundamentales o los temas debatidos en la Comisión III. Sirve como ejemplo la intervención de Javier Rupérez en la Subcomisión de Principios y Derechos Humanos, en la que hizo

---

<sup>304</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Evaluación de la CSCE por los Nueve.

<sup>305</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe nº 687 "La segunda fase de la CSCE: intento de informe general", del Representante en la CSCE para el Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, 23 de julio de 1975.

<sup>306</sup> NUÑEZ PEÑAS, V. y RODRIGO LUELMO, F. J., "Las relaciones de España con los organismos regionales europeos en perspectiva comparada: Comunidad Europea y CSCE".

continuas referencias a la Declaración de Derechos Humanos de Naciones Unidas, pero también al Pacto Internacional sobre derechos civiles y políticos y al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que España no había suscrito en aquel entonces<sup>307</sup>. Es cierto que no era el único país de los sentados en la mesa de Ginebra que no lo había firmado, pero también que el Gobierno franquista ni se planteaba tal opción. Hubo que esperar a la etapa de Marcelino Oreja y de Javier Rupérez en el Palacio de Santa Cruz para que España hiciera público su compromiso internacional con la protección de los derechos fundamentales. En su intervención el diplomático español mostró su sensibilidad hacia estos temas, no en vano había dedicado su tesis de la Escuela Diplomática al estudio de la libertad religiosa en España. Además, como se ha visto, Javier Rupérez había asumido la doctrina conciliar, que afirmaba que la paz exigía el respeto a los demás y a su dignidad. Aun así, su margen de acción era bastante limitado y debía evitar traspasar ciertos límites, por mucho que ayudara la distancia entre Ginebra y Madrid y la cobertura que Aguirre de Cárcer pudiera proporcionarle desde la sede ministerial. Esta cierta esquizofrenia se resume en la conclusión final de su intervención, en la que afirmó que no se trataba “de distensión a cualquier precio. Pero tampoco se trata de derechos humanos –todos, en todas partes, ahora a cualquier precio”<sup>308</sup>.

## 5. El Acta Final de Helsinki en clave española

La segunda fase de la CSCE consumió veinte y dos meses de duras negociaciones. Llegados a un punto en el que los debates empezaron a perder consistencia, se decidió poner una fecha límite a la Conferencia pese a que aún quedaban cuestiones por acordar. Por este motivo, y a pesar del temor de que la diplomacia soviética utilizara el *deadline* para presionar en la negociación a su favor, se consideró conveniente convocar, a petición de la URSS, a los jefes de Estado y de gobierno de los países participantes el 30 de julio de 1975 en Helsinki para dar comienzo a la tercera y última fase de la CSCE<sup>309</sup>. La reunión en Helsinki sólo fue un

---

<sup>307</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Intervención del Delegado español Javier Rupérez en la Subcomisión A: Principios: Derechos Humanos, del día 4 de diciembre de 1973.

<sup>308</sup> *Ibidem*

<sup>309</sup> RUPÉREZ, J., *Europa entre el miedo y la esperanza*, Op. Cit., pp. 285 – 294.

acto ceremonial con el que se quiso clausurar por todo lo alto la Conferencia que debía traer el entendimiento al continente europeo. Las negociaciones se concluyeron en Ginebra, donde se acordó aprobar un documento único, el Acta Final de la CSCE, compuesta por una Declaración de Principios y un Documento sobre temas militares. El resto de los textos aprobados en la segunda fase se recogieron también en el Acta, pero simplemente bajo el respectivo título de los temas tratados. Este sistema hacía posible una petición soviética, que era la de la firma única<sup>310</sup>.

El Acta aprobada no era un texto jurídico ni fuente de obligaciones legales. Las partes simplemente tenían una vinculación moral y responsabilidad política por los compromisos asumidos a lo largo de la negociación. Las numerosas cláusulas de salvaguardas dispersas a lo largo del texto se incluyeron precisamente con el propósito de hacer que tales compromisos fueran realistas y el Acta no quedara en simple papel mojado<sup>311</sup>. Los países participantes habían alcanzado este acuerdo tácito y básico en fecha temprana, como modo de desbloquear las negociaciones, especialmente en la parte referida a los principios. De este modo, la Delegación española ya informaba de ello en diciembre de 1973 y adelantaba que “el texto que finalmente apruebe la Conferencia no podrá tener nunca un carácter jurídicamente vinculante, y sí solo un valor de guía y de proclamación más o menos solemne de un compromiso estatal cuyos mismos perfiles están todavía por delimitar<sup>312</sup>.” Se trató, por tanto, de un documento político concebido para servir fines y crear obligaciones de esta índole única y exclusivamente<sup>313</sup>.

Como ya se ha señalado, la negociación de los principios consagrados en el Acta fue especialmente complicada porque en muchos casos suponían un auténtico riesgo para los intereses fundamentales de los países participantes, incluida España. A pesar de todo, el balance final resultó muy positivo para nuestro país. El principio I, relativo a la igualdad soberana y el respeto a los derechos inherentes a la soberanía, fue acogido muy positivamente por la España franquista porque reconocía el derecho de cada Estado a elegir el sistema político, social y económico que

---

<sup>310</sup> *Ibid.*, pp. 273 – 276.

<sup>311</sup> *Ibidem.*

<sup>312</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe nº 88 “Los trabajos de la primera comisión: la subcomisión sobre principios” del Representante en la CSCE para el Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, de 4 de diciembre de 1973.

<sup>313</sup> FUENTES, J., *El círculo de Helsinki*, Op. Cit., p. 67.

considerara más oportuno. De manera que era un texto que el Régimen podía esgrimir “frente a presiones externas, políticas o económicas, que tiendan a marcarnos desde fuera la ruta política que debamos seguir<sup>314</sup>”.

Uno de los acuerdos más difíciles de alcanzar fue el del principio IV, sobre la integridad territorial de los Estados. En este punto el interés de la URSS por blindar las fronteras resultantes de la II Guerra Mundial chocaba con la perspectiva de los occidentales que, en el marco del proyecto de construcción europeo, lo que querían era todo lo contrario, eliminar fronteras<sup>315</sup>. Resultaba evidente, a la luz de las posiciones de unos y otros, que la dinámica de relaciones entre los países integrantes de cada bloque no podía ser más divergente. Moscú trataba de ejercer un control férreo, tal y como demostró en Praga, y apostaba por una fórmula basada en la subordinación de todos sus países satélites. Los países de Europa occidental habían optado, por el contrario, por un modelo de cooperación e integración basado en una verdadera solidaridad, en el que Washington no participaba directamente pero era un elemento imprescindible del proyecto al ofrecer la cobertura militar del mismo a través de la OTAN. Pese a que las posturas estaban, por tanto, muy alejadas, se consiguió superar el bloqueo en la negociación gracias al binomio inviolabilidad fronteras – modificación pacífica. Dada la trascendencia que esta cuestión tenía para los soviéticos, se reconoció el principio de inviolabilidad de las fronteras, pero acompañado de una cláusula que contenía una referencia expresa a la posibilidad de modificar pacíficamente esas fronteras. De este modo se abrió el camino a la futura reunificación alemana y se daba satisfacción a los países comunitarios, así como a España, que estaba pendiente de que se resolviera la cuestión de Gibraltar.

España tuvo que emplearse a fondo en esta negociación. Por un lado, estaba en contra de la propuesta soviética de congelar las fronteras europeas del momento. Si bien, a su vez, nuestro país tampoco podía suscribir la propuesta de la RFA y Francia, que reconocía la modificación de fronteras por medios pacíficos y vía acuerdo pero establecían una ambigua vinculación entre este principio y el derecho

---

<sup>314</sup> Informe de la Dirección General de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores “Las razones de España en la Conferencia de Helsinki. Objetivos y resultados”, 21 de julio de 1975. Archivo privado de Javier Rupérez.

<sup>315</sup> RUPÉREZ, J., *Europa entre el miedo y la esperanza*, Op. Cit., p. 224 – 226.

de los pueblos a la libre determinación. Una interpretación que iba en contra de los intereses españoles, de acuerdo a las resoluciones de Naciones Unidas en relación a Gibraltar<sup>316</sup>. Finalmente España consiguió que el Acta consagrara el principio de integridad territorial, así como el de unidad, fundamentos claves del posicionamiento español en Naciones Unidas, y, en consecuencia, que la CSCE refrendara la doctrina de la ONU sobre Gibraltar<sup>317</sup>. Este resultado fue posible gracias al buen hacer de Javier Rupérez en Ginebra y de Aguirre de Cárcer desde Madrid.

Otro de los debates más intensos que se produjo en el seno de la Conferencia y en el que se vio envuelto España fue el relativo a las “minorías nacionales”, planteado por la Yugoslavia de Tito, que reiteradamente solicitaba que hubiera una declaración separada sobre el tema pero que finalmente fue recogido en el principio VII. Era una cuestión controvertida para España y otros países europeos como Bélgica o Francia. Gracias a la presión que ejercieron frente a los yugoslavos, consiguieron que el Acta se ajustara a la definición de minoría nacional establecida por Naciones Unidas y que consagrara la protección de los “legítimos intereses de los individuos pertenecientes a tales minorías” y no a los intereses de la minoría en cuanto que comunidad<sup>318</sup>. Yugoslavia también insistió que se hiciera referencia a las minorías nacionales en los capítulos de cultura y educación pero en los mismos, por iniciativa de España, iba acompañada de la expresión “culturas regionales” y se estableció una cláusula de salvaguarda según la cual su reconocimiento no debía poner en peligro los principios del Acta, tales como la integridad territorial o la unidad nacional<sup>319</sup>.

En las cláusulas finales de los principios se contiene otra aportación española. Se recoge el convencimiento de que el respeto a los principios del Acta favorecerá el desarrollo de relaciones normales y amistosas entre los estados participantes<sup>320</sup>.

---

<sup>316</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Comunicación Interior de la Asesoría Jurídica Internacional nº 2.450 para el Director General de Europa, de 15 de febrero de 1974.

<sup>317</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe de la Dirección General de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores “Las razones de España en la Conferencia de Helsinki. Objetivos y resultados”, 21 de julio de 1975.

<sup>318</sup> *Ibidem*.

<sup>319</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe nº 324 “Temas pendientes ante CSCE: las minorías nacionales” del Representante en la CSCE para el Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, 26 de junio de 1974.

<sup>320</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Intervención del Delegado español Javier Rupérez en la sesión sobre el preámbulo y las cláusulas finales, Ginebra, 23 de enero de 1974.



Excluido del mandato de la Conferencia las cuestiones estrictamente militares, que estaban siendo negociadas en Viena en el marco de las conversaciones MBFR (*Mutual and Balanced Force Reductions*), las discusiones en Ginebra versaron sobre los aspectos no militares de la seguridad y las causas subyacentes de desconfianza entre países<sup>321</sup>. La propuesta de España, Holanda, Rumania y Yugoslavia de elaborar un listado de principios sobre este tema no tuvo éxito. Tan sólo prosperó la idea de establecer ciertas medidas voluntarias encaminadas a incrementar la confianza mutua, tales como la notificación previa de maniobras militares, el intercambio de observadores en caso de maniobras o las visitas de delegaciones militares<sup>322</sup>. Resultó notable la aportación de Javier Rupérez en esta Comisión a las llamadas medidas de confianza militares, que sirvieron para desbloquear unas negociaciones que estuvieron estancadas durante casi un año<sup>323</sup>. El joven diplomático no consiguió que prosperara su propuesta sobre la notificación de movimientos militares importantes, a pesar de contar con el respaldo occidental, pero sí los intercambios de personal militar por invitación, incluidas las visitas de delegaciones militares. Javier Rupérez tampoco consiguió vencer la resistencia francesa a que se estableciera algún lazo, aunque fuera a mero título informativo, entre la CSCE y las otras negociaciones que se estaban desarrollando en Ginebra (SALT) y en Viena (MBFR). Con el apoyo de los países neutrales, los no alineados y los países no participantes en los otros dos foros, se admitió incluir una petición para que los países presentes en el resto de negociaciones informaran sobre la evolución de las mismas a los países de la CSCE no participantes en ellas<sup>324</sup>.

Los textos relativos a la Comisión II resultaron largos y prolijos pero, en líneas generales, fáciles de acordar puesto que eran más técnicos que políticos. Los documentos sobre turismo y emigración fueron fundamentalmente de inspiración española, por lo que se pueden sumar también al saldo positivo de la delegación de

---

<sup>321</sup> MASTNY, V., *The Helsinki Process and the Reintegration of Europe 1986-1991*, London, Pinter Publishers, 1992, p. 2.

<sup>322</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. "Las razones de España en la Conferencia de Helsinki. Objetivos y resultados", Informe de la Dirección General de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores, 21 de julio de 1975.

<sup>323</sup> NUÑEZ PEÑAS, V. y RODRIGO LUELMO, F. J., "Las relaciones de España con los organismos regionales europeos en perspectiva comparada: Comunidad Europea y CSCE", Op. Cit.

<sup>324</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe de la Dirección General de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores "Las razones de España en la Conferencia de Helsinki. Objetivos y resultados", 21 de julio de 1975.

nuestro país<sup>325</sup>. Además, en el preámbulo del texto se recoge una idea defendida tenazmente por España y otros países no integrados ni en las Comunidades Europeas ni en su reflejo soviético, el COMECON. De este modo, se establecía que la cooperación en el ámbito económico y comercial entre los países de la CSCE debe desarrollarse sobre una base de igualdad y de reciprocidad en cuanto a las ventajas y obligaciones de amplitud comparable<sup>326</sup>.

El Acta finalmente recogió un texto específico sobre el Mediterráneo, pese a que no estaba previsto y a la oposición de la URSS. España, como no podía ser de otra manera, participó muy activamente en la negociación del mismo, junto a Italia que actuaba en representación de los Nueve. El documento, en esencia, recogía la voluntad de los Estados participantes de desarrollar sus relaciones con los países mediterráneos de acuerdo a la Declaración de Principios del Acta<sup>327</sup>. Esto significaba que Marruecos debía asumir, entre otros, el principio V de arreglo de las controversias por medios pacíficos, esto es, que en situaciones como la planteada en torno al territorio del Sahara debía abstenerse de acciones que supusieran una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además, para aplacar a Malta, que estuvo a punto de volver a romper las negociaciones con sus exigencias maximalistas de última hora, se incluyó una referencia expresa a la reducción de fuerzas armadas en la región<sup>328</sup>.

España tuvo cierto protagonismo incluso en la III Comisión pues el texto de los Contactos Humanos cobró forma en torno a la propuesta española de separar Educación y Cultura. Además, hubo aportaciones patrias en cuestiones tales como la equivalencia de títulos y diplomas, la creación de un banco de datos culturales, la facilitación del comercio de libros y obras artísticas, etc.<sup>329</sup>. Incluso, otras menos profanas como el concepto de enriquecimiento espiritual de la personalidad humana, de la necesidad de facilitar los contactos entre las personas y la solución de

---

<sup>325</sup> RUPÉREZ, J., *Europa entre el miedo y la esperanza*, Op. Cit., pp. 250 – 252.

<sup>326</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe de la Dirección General de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores “Las razones de España en la Conferencia de Helsinki. Objetivos y resultados”, 21 de julio de 1975.

<sup>327</sup> RUPÉREZ, J., *Europa entre el miedo y la esperanza*, Op. Cit., pp. 252 - 258.

<sup>328</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe de la Dirección General de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores “Las razones de España en la Conferencia de Helsinki. Objetivos y resultados”, 21 de julio de 1975.

<sup>329</sup> FUENTES, J., *El círculo de Helsinki*, Op. Cit., p. 45.

problemas humanitarios con la salvaguarda, esencial en este capítulo, del pleno respeto a los principios que rigen las relaciones entre los estados de la CSCE<sup>330</sup>.

En cuanto a la cuestión de la continuidad de la Conferencia, España se encontraba desde un principio entre los países a favor de dotar de alguna manera de continuidad a la Conferencia. Por ello llegó incluso a elaborar alguna propuesta en este sentido, pero se topó con la oposición cerrada de Francia y el resto de países comunitarios, que querían monopolizar la cooperación europea dentro del ámbito de las Comunidades Europeas<sup>331</sup>. En este punto contaban con el apoyo de Estados Unidos que temía que la institucionalización de la Conferencia sirviera de excusa a la URSS para entrometerse en temas europeos. Para España, por el contrario, era la manera de por fin poder participar de los mismos y pertenecer a una institución regional. Además, para nuestro país, cuya seguridad no estaba garantizada por ninguna de las alianzas militares existentes, la pervivencia de la CSCE le ofrecía la posibilidad de vincular de alguna manera su seguridad a la del resto del continente. El acuerdo que se alcanzó fue dejar abierta la posibilidad a que se convocaran, de manera regular y periódica, nuevas reuniones entre representantes de los países participantes, con vistas a una posible convocatoria de una nueva Conferencia<sup>332</sup>. La primera de dichas reuniones estaba previsto que se celebrara en Belgrado en 1977.

En conclusión, se puede afirmar, a la luz de lo recogido en el Acta Final de Helsinki, que el trabajo de la delegación española fue sobresaliente. Más aún si se tienen en cuenta los escasos recursos con los que contaban, la práctica ausencia de instrucciones por parte de Madrid y la escasa experiencia de la diplomacia española en este tipo de foros. Pero la valía de diplomáticos veteranos, como Nuño Aguirre de Cárcer, sumada a la ambición y entusiasmo de jóvenes como Javier Rupérez hizo posible que España aprovechara al máximo la oportunidad que suponía la Conferencia. Fueron capaces de defender adecuadamente los intereses españoles en la Conferencia y preservar los logros alcanzados en Naciones Unidas. También consiguieron que se volviera a hablar español en una conferencia internacional

---

<sup>330</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe de la Dirección General de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores "Las razones de España en la Conferencia de Helsinki. Objetivos y resultados", 21 de julio de 1975.

<sup>331</sup> *Ibidem*.

<sup>332</sup> RUPÉREZ, J., *Europa entre el miedo y la esperanza*, Op. Cit., pp. 268 - 273.

celebrada en suelo europeo, y ampliar el horizonte de la misma para que el Mediterráneo y el eje Norte-Sur estuvieran presentes. Se trató de un movimiento estratégico fundamental que contribuyó a que España pudiera alcanzar el protagonismo que tuvo en la CSCE. Algo que hubiera sido muy difícil de conseguir si la misma se hubiera limitado a discutir la cuestión centro-europea.

El Presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro, tenía razones para encontrarse satisfecho en el momento de emprender el viaje a Helsinki, para acudir a la tercera sesión de la CSCE. Aunque el trabajo desempeñado por Javier Rupérez y el resto de la delegación española se vio en gran medida eclipsado por el hecho insólito desde hacía décadas de que un Presidente del Gobierno español pronunciara un discurso ante los dirigentes de las principales potencias del mundo<sup>333</sup>. El borrador del discurso fue elaborado por la propia delegación española ante la CSCE y en el mismo se recogían las principales líneas de trabajo que habían defendido a lo largo del proceso así como las aportaciones más notables que España había hecho al Acta Final. De este modo, se destacaba la importancia de que se hubiera ampliado el radio de acción de la Conferencia al Mediterráneo, en cuanto que parte de Europa y no como una región distinta porque “junto a la dimensión Este-Oeste, existe otra de coordenadas que van de Norte a Sur; la adecuada definición de las relaciones entre los Estados participantes debe tener en cuenta estos dos ejes<sup>334</sup>.” También se hacía mención a la importancia de que el español hubiera sido una de las lenguas de trabajo, más aún teniendo en cuenta que se trata de uno de los principales nexos entre España y los países latinoamericanos “a los que siempre tendremos presentes a la hora de extender los beneficios que la seguridad y la cooperación en Europa pueden aportar a la paz, la seguridad, la justicia y el progreso en el mundo<sup>335</sup>.” Por último, el discurso contenía hasta dos referencias a la conveniencia de mantener viva la Conferencia, pues la misma formaba parte de un proceso y un esfuerzo continuado en el tiempo, dada la magnitud de los problemas a los que se enfrentaban los países europeos.

---

<sup>333</sup> RUPÉREZ, J., *Europa entre el miedo y la esperanza*, Op. Cit., p. 281

<sup>334</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Discurso del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de España en la III Fase de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Helsinki, 1 de agosto de 1975.

<sup>335</sup> *Ibídem*.

Lo más destacado del discurso fue el reconocimiento de que España era una “potencia de dimensión media, no incluida en ninguno de los bloques militares en presencia” pero a la que la geografía y la historia le ha reservado siempre un “papel esencial en el acontecer europeo<sup>336</sup>.” Una vez reconocida la particular situación de España, la intervención del Presidente del Gobierno destacó aquellos elementos de la Conferencia que habían sido más importantes para nuestro país: que absolutamente todos los países habían participado en pie de igualdad y que la norma del consenso había contribuido al éxito del proceso. Todo ello sirve de afirmación para un país diplomáticamente aislado. El cual además, después de recordar que no tiene más remedio que ser europeo, añade inmediatamente a continuación que también se debe a otro mundo distante, que habla su lengua y comparte su cultura<sup>337</sup>.

Del mismo modo, resulta también muy revelador que en la parte del discurso relativa a los principios, Arias Navarro, sin menoscabo del resto, quiso resaltar en concreto “el de la igualdad soberana y el respeto de los derechos inherentes a la soberanía de los Estados; la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en cualquiera de sus formas; el respeto de la unidad y de la integridad territorial de los Estados; la abstención de toda intervención, directa o indirecta, en los asuntos internos de los Estados; la admisión de la posibilidad de modificación pacífica de las fronteras, inviolables por la fuerza<sup>338</sup>.” A pesar de que en el discurso señalaba que los destacaba por entender que se trata de los más “significativos y trascendentales para el proceso de distensión<sup>339</sup>” se trata en realidad, tal y como se ha explicado más arriba, de los principios más importantes para el Régimen, en cuanto que no menoscaban los éxitos alcanzados en Naciones Unidas en relación a Gibraltar y, sobre todo, porque le permitía blindarse frente a las presiones del exterior en un momento muy delicado a causa del estado de salud de Franco. Prueba evidente de que lo último en lo que pensaba Presidencia del Gobierno al preparar el discurso de Arias Navarro era en la distensión europea es que en este punto concreto modificaron el borrador elaborado en Ginebra por Javier Rupérez y demás miembros

---

<sup>336</sup> *Ibidem*.

<sup>337</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 5 de marzo de 2015.

<sup>338</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Discurso del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de España en la III Fase de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Helsinki, 1 de agosto de 1975.

<sup>339</sup> *Ibidem*.

de la delegación y eliminaron el último principio que recogía esa enumeración: “y el respeto a los Derechos del Hombre y a las libertades fundamentales<sup>340</sup>”.

A pesar de que Arias Navarro aprovechó su estancia en la capital finesa para tener un buen número de encuentros bilaterales y promocionar su apuesta por una apertura moderada, el denominado “espíritu del 12 de febrero”<sup>341</sup>, frente al inmovilismo del *búnker* franquista, la eliminación de la referencia a los derechos humanos de su discurso evidenciaba que el supuesto nuevo tiempo de Arias Navarro no difería mucho de las anteriores cuatro décadas de franquismo. El mismo continuismo se apreciaba en la política exterior, que seguía estando supeditada a la interior y para la que los Acuerdos Hispano-norteamericanos seguían siendo un referente esencial<sup>342</sup>. Si bien es cierto que en la renegociación de los mismos España volvió a insistir en que hubiera un reconocimiento por parte de la Alianza Atlántica de la contribución de España a la seguridad europea. Los Estados Unidos que, como hemos visto, estaban muy preocupados por la escalada de tensión en el Mediterráneo y la deriva de la política portuguesa, presionó a sus socios atlánticos en este sentido pero con escaso éxito<sup>343</sup>.

De hecho, la impresión positiva causada por la participación española en la Conferencia y el prestigio logrado se desvanecieron apenas unas semanas después con las últimas ejecuciones del franquismo, el 27 de septiembre de 1975. Los fusilamientos de ese día generaron una oleada de indignación internacional y convirtieron a España, a ojos del resto de Europa, en la primera infractora del Acta Final de Helsinki<sup>344</sup>.

---

<sup>340</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Proyecto de discurso del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de España en la III Fase de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, julio 1975.

<sup>341</sup> El 12 de febrero de 1974 Carlos Arias Navarro, designado Presidente de Gobierno tras el asesinato de Carrero Blanco, pronunció en las Cortes franquistas un discurso programático con ciertas propuestas aperturistas, entre las mismas destacaba especialmente la creación de un Estatuto de derecho de asociación que diera por fin carta de naturaleza al asociacionismo. Ver: TUSELL, J. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G., *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*, Barcelona, Editorial Crítica, 2003.

<sup>342</sup> TUSELL, J. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G., *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*, Op. Cit. p. 117.

<sup>343</sup> LEMUS, E., *Estados Unidos y la Transición española. Entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*, Op. Cit. pp. 20-22.

<sup>344</sup> NUÑEZ PEÑAS, V. y RODRIGO LUELMO, F. J., “Las relaciones de España con los organismos regionales europeos en perspectiva comparada: Comunidad Europea y CSCE”, Op. Cit.

## 6. Lecciones aprendidas sobre la política exterior franquista

Muy poco tiempo después de iniciarse las consultas previas a la Conferencia en Helsinki, Javier Rupérez publicaba bajo seudónimo un artículo en *Cuadernos para el Diálogo* en el que exponía las lecciones aprendidas sobre la política exterior franquista en sus poco más de cinco años de carrera diplomática. La conclusión que extraía después de ejercer de representante de la España del Régimen en tres países tan distintos, sobre todo desde el punto de vista de su organización política, como Etiopía, Polonia y Finlandia, era que la “política internacional de un estado se ve reducida a una tristísima condición cuando limita su actividad –en términos mercantiles- a la fraudulenta operación de venta de un producto defectuoso, que, en general, suele ser una política de difícil aceptación internacional”<sup>345</sup>.

Aquellos países que optan por modelos políticos discordantes con los comúnmente aceptados y compartidos por el resto de países de la comunidad internacional sólo tienen dos opciones. La primera de ellas es la autarquía y el aislamiento internacional. Ambos marcaron la primera etapa del franquismo y se hizo todo lo posible por salir de los mismos, al tratarse de una opción difícilmente viable y, sobre todo, sostenible en el largo plazo. Como se ha señalado con anterioridad, los pactos defensivos firmados con EE UU en 1953, que contribuyeron a poner fin a este periodo, obligarían en los años siguientes a España a pagar un alto precio por reincorporarse a la comunidad internacional. Esta vuelta a la comunidad internacional, se ha apuntado anteriormente, fue relativa y por la puerta de atrás. Pues como bien dice Javier Rupérez en el artículo, la segunda opción que le queda a países como la España de la época es la simulación y el encubrimiento. En la medida en que se tiene claro que no se va a abdicar de aquellos presupuestos de política interior que provocan más rechazo en los otros países, lo único que resta es tratar de maquillarlos o atenuarlos de cara al exterior, para que perturben lo menos posible las relaciones exteriores. Éste fue el cometido principal de los Ministros de Exteriores franquistas, especialmente de Martín Artajo que fue el que consiguió romper el bloqueo internacional. Es una carta que jugaron a fondo los inquilinos del Palacio de Viana, conscientes que la política exterior tiene un importante

---

<sup>345</sup> BORNOS, F. (seudónimo de Javier Rupérez), “Las relaciones política interior-política exterior”, *Cuadernos para el Diálogo* nº 111, Diciembre 1972, pp. 15-17.

componente pragmático. El problema es que “el producto <pasa> sólo hasta cierto límite: allí donde empiezan a jugar consideraciones de tipo ideológico”<sup>346</sup>. Es una política que sirve para abrir mercados pero carece de mayor recorrido, porque con ello sólo se consiguen socios comerciales, no aliados políticos. Motivo por el cual la España franquista nunca llegó a salir realmente del aislamiento internacional.

Este análisis sirve a Javier Rupérez para formular una de las tesis fundamentales que mantendrá a lo largo de su trayectoria profesional, y es que la política exterior de un país no es sino la proyección de su política interior. La estrecha interconexión entre una y otra no significa, no obstante, subordinación. Se trata de “dos compartimentos (que) no pueden ni deben ser estancos y que si, a la postre, si la política exterior es una proyección de la doméstica, ésta no puede ni debe permanecer insensible a las enseñanzas, necesidades y movimientos de aquélla”<sup>347</sup>. Un ejemplo de la escasa permeabilidad de la política interior en relación a las demandas del exterior fue, precisamente, el de la Ley de Libertad Religiosa, que Javier Rupérez había estudiado en su periodo de preparación en la Escuela Diplomática. La batalla política que el ministro Castiella tuvo que mantener en el Consejo de Ministros para que se aprobara una regulación de estas características resultó una prueba concluyente de la resistencia con que en el mismo se acogían las iniciativas que respondían a necesidades de política exterior.

Todo ello demuestra que la política exterior durante el franquismo siempre fue concebida como un instrumento al servicio de la política interior o, peor aún, de los intereses del Régimen, que no los intereses generales. Así lo afirma también el profesor Pereira, que afirma que “el franquismo sí tuvo una política exterior, pero careció de un programa estable y bien definido que atendiera a los intereses del Estado y no a los del régimen”. Por lo que más que hablar de objetivos, habría que hacer referencia a los fines que se perseguían con esa política exterior, que no eran otros que la búsqueda de reconocimiento internacional para Franco y el Régimen, la defensa del anticomunismo y de un antiliberalismo militante, así como la identificación de culpables exteriores, que serían los verdaderos causantes de los

---

<sup>346</sup> *Ibidem.*

<sup>347</sup> *Ibidem.*



males del país. En definitiva, el fin último que se perseguía era la supervivencia del Régimen a toda costa<sup>348</sup>.

El problema de la política exterior franquista era, además, de definición. Otra de las tesis fundamentales defendidas por Javier Rupérez durante toda su vida es que las relaciones de un país con el resto de miembros de la comunidad internacional deben definirse a partir de un óptimo equilibrio entre principios e intereses. “Así como la viabilidad de la política exterior de un país depende del grado de cohesión interna y logro material y espiritual que haya alcanzado, la coherencia de tal política depende tanto de la armonización entre política interior y política exterior como de una adecuada comprensión de los intereses reales”<sup>349</sup>. La acción exterior del Régimen, en ese sentido, estaba demasiado intoxicada de los principios y el armazón ideológico que sustentaba el edificio franquista. Como bien apunta Javier Rupérez, “[s]uelen estos casos producirse en aquellos Estados cuya vacilante política doméstica necesita de un apoyo ideológico grandioso y en trance de continua reafirmación.” El riesgo de poner tal énfasis en los principios y no en los intereses es que al pasar éstos a un segundo plano se corre el riesgo de que surja la tentación de sustituir “los intereses reales de una mayoría del país” por los intereses “de una influyente minoría”<sup>350</sup>.

Resulta evidente, a partir de las palabras del diplomático español, de que a esas alturas había acumulado suficiente experiencia profesional como para darse cuenta que la maquinaria exterior que engrasaba el Ministerio de Asuntos Exteriores estaba al servicio de la política interior de un Régimen que tenía un único objetivo e interés: su supervivencia. De manera que la acción exterior no seguía una trayectoria firme y previsible, sino que ésta se iba adaptando a las necesidades y posibilidades del Régimen en cada momento. El resultado era una política exterior errática e incoherente, en la que estrategias y aliados iban variando según las circunstancias.

---

<sup>348</sup> PEREIRA, J.C., “La crisis de la política exterior franquista y el inicio del cambio político (1973-1976)” en QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, R. (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Op. Cit., pp. 353-367.

<sup>349</sup> BORNOS, F. (seudónimo de Javier Rupérez), “Las relaciones política interior-política exterior”, en *Cuadernos para el Diálogo* nº 111, Diciembre 1972, pp. 15-17.

<sup>350</sup> *Ibidem*.

Ni siquiera el ministro Castiella, que llegó en 1957 al Palacio de Santa Cruz con el propósito de “diseñar una política exterior de estado, basada en las necesidades en <intereses> objetivos de España”, pudo enmendar la situación. En el momento en que sus estrategias entraron en colisión con los intereses básicos del Régimen fue cesado, después de doce años dedicando esfuerzos ímprobos para conseguir tal objetivo. Si bien es cierto que la frustración causada por los obstáculos internos y los escasos frutos logrados en ese tiempo propiciaron un aparente cambio de rumbo en su última etapa en el Ministerio aunque nunca llegó a renunciar ni al objetivo europeo ni al atlántico. Aunque sí que tras su cese él mismo se encargó de subrayar su vertiente más neutralista que, años después, en plena Transición, sería tomada por algunos como referente<sup>351</sup>.

Ello le iba a provocar no pocos desvelos, como se verá en capítulos posteriores, a Javier Rupérez, firme defensor en los gobiernos de la Unión de Centro Democrático (UCD) de que el acceso a España en las Comunidades Europeas fuera acompañado de la entrada de España en la OTAN. Como expuso en el artículo de *Cuadernos*, el diplomático español era muy consciente que existían “tres comunidades con reglas de juego bien definidas (el mundo occidental, el mundo socialista y los países del Tercer Mundo) y que en el seno de cada una de ellas funcionan ciertas <condiciones de admisión> que sólo admiten dos opciones: o se aceptan o no se aceptan”<sup>352</sup>. Los tres años de negociación en Helsinki y Ginebra, donde fue testigo de primera mano de las dinámicas de relación interna entre los Nueve y los Quince, mostraron a Javier Rupérez que los caminos intermedios difícilmente conducen a ningún sitio, y menos cuando, como en el caso de España, se venía de tan lejos. Para entrar en los círculos que hasta ese momento estaban vetados para España había que probar pleno compromiso y solidaridad con el resto de miembros. De ahí que fuera fraguando una cierta postura favorable a la Alianza Atlántica, aunque ésta terminó realmente de cuajar en el momento en que asumió altas responsabilidades en el ministerio y tomó conciencia de las ventajas que la Alianza Atlántica ofrecía a España. Pero su experiencia, como ya se ha señalado, era más bien excepcional, incluso entre los diplomáticos españoles de su generación y, de hecho, algunos de

---

<sup>351</sup> PARDO, R., “Fernando M<sup>a</sup> Castiella”, en *Historia Contemporánea*, nº 15, 1996, pp. 225-240.

<sup>352</sup> BORNOS, F. (seudónimo de Javier Rupérez), “Las relaciones política interior-política exterior”, *Cuadernos para el Diálogo* nº 111, Diciembre 1972, pp. 15-17.

sus compañeros de carrera se sumarían a aquellos que se opusieron al ingreso de España en la OTAN.

La publicación del artículo de Federico Bornos en la revista de Joaquín Ruiz-Giménez resulta revelador en un doble sentido. En primer lugar, porque en el mismo se recogen las líneas maestras de la posterior actuación de Javier Rupérez durante la Transición, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores primero y después desde UCD. En segundo lugar, porque pone de manifiesto que, pese a los años de ausencia y a las escisiones surgidas en el seno de la revista, Javier Rupérez seguía vinculado a *Cuadernos*. Es más, el entorno de la revista fiel a los ideales democristianos le servirá como plataforma desde la que incorporarse a la vida política cuando regresó a España, a pesar de que muchos de sus amigos ya no estaban allí donde los había dejado sino que habían abandonado las filas democristianas para incorporarse a las socialistas.

# CAPÍTULO V: MILITANCIA EN IZQUIERDA DEMOCRÁTICA Y PRIMERAS ELECCIONES GENERALES

## 1. Retorno a España, retorno a la militancia política

Javier Rupérez regresó a España en otoño de 1975, unos pocos meses antes del fallecimiento de Franco. Fue un periodo lleno de incertidumbre pero, a la vez, de grandes expectativas para quienes como él habían militado en la oposición al Régimen. La desaparición del Caudillo representaba una ventana de oportunidad única para impulsar por fin cambios políticos de calado como los que se llevaban debatiendo desde hacía más de una década en *Cuadernos* y en otros foros similares. Además, como se ha visto en el capítulo anterior, el diplomático volvió a nuestro país con una valiosa experiencia internacional y consciente de las enormes posibilidades que se abrirían en el ámbito internacional a una España democrática.

Javier Rupérez estaba deseando, en un momento tan trascendente de la historia del país y cuando él se sentía especialmente preparado, volver a la militancia política. No obstante, el panorama político que se encontró a su retorno era aún más complicado que el que había dejado a su marcha. La democracia cristiana, a pesar de estar integrada en una organización unitaria bautizada como Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español (Equipo DC en terminología del propio Joaquín Ruiz-Giménez), en la práctica seguía tan desunida como entonces. Por otra parte, un buen número de sus amigos de *Cuadernos* ya no formaban parte de este proyecto político porque habían abandonado las filas democristianas para integrarse en las socialistas. La aventura socialista quedaba totalmente descartada para el joven diplomático, y más aún tras su paso por Polonia. Ante esta situación, Javier Rupérez optó por permanecer al lado de Joaquín Ruiz-Giménez, al que le unía una estrecha relación de afecto y respeto. De modo que se incorporó a Izquierda Democrática, que era el partido que éste presidía desde 1969 cuando, tras la muerte del ex ministro de la CEDA Manuel Giménez, decidió continuar con el proyecto político por

él iniciado. En Izquierda Democrática se encontraban, además, aquellos amigos íntimos que seguían fieles al ideario democristiano, Antonio Vázquez y Eugenio Nasarre<sup>353</sup>.

La sucesión de Joaquín Ruiz-Giménez al frente de esta formación política fue hasta cierto punto sorprendente. En primer lugar, por la poca estima que Manuel Giménez sentía por el ex ministro franquista, del que recelaba precisamente por su colaboración con el Régimen. Así se lo hizo saber al interesado en una carta que le remitió en 1951, nada más aceptar Joaquín Ruiz-Giménez la cartera de Educación, y en la que le comunicaba su decepción y su intención de romper todo vínculo con él<sup>354</sup>. Ni siquiera la salida de éste del gobierno propició un acercamiento entre los dos políticos, como prueba el hecho de que el catedrático sevillano rechazó colaborar en *Cuadernos*. No lo hizo en el momento del lanzamiento de la revista, ni tampoco cambió de opinión cuando ésta devino un instrumento útil para dar publicidad a las ideas que circulaban por el mundo de la oposición semiclandestina o tolerada. Aunque no puso reparo a que estrechos colaboradores suyos, como Jaime Cortezo u Oscar Alzaga, publicaran en *Cuadernos* a título personal. Como se ha visto, la relación entre los jóvenes democristianos de todos los grupos era fluida y cercana, de ahí que no fuera extraño que la iniciativa de unión partiera de ellos en la célebre reunión de Los Molinos. A pesar del fracaso de ésta, ellos siguieron colaborando y esto sirvió para limar algunas asperezas. Giménez Fernández no llegó nunca a escribir un artículo para *Cuadernos*, pero sí que adaptó una conferencia suya para la publicación<sup>355</sup> y participó en una de sus encuestas<sup>356</sup>. El equipo de *Cuadernos*, por su parte, le dedicó un editorial con motivo de su fallecimiento, en el que se glosaba la recta trayectoria política del catedrático sevillano y su gran aportación a la democracia cristiana española<sup>357</sup>.

---

<sup>353</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 2 de junio de 2014.

<sup>354</sup> JÁUREGUI, F., VEGA, P., *Crónica del antifranquismo 1939-1975. Todos los que lucharon por devolver la democracia a España*, Op. Cit. pp. 344-345.

<sup>355</sup> GIMÉNEZ FERNÁNDEZ M., "Relaciones Iglesia – Estado", *Cuadernos para el Diálogo*, nº 25, octubre 1965, p. 44.

<sup>356</sup> "Encuesta sobre el referéndum" Contestan: Julián Ariza, Fernando Baeza, José María Gil-Robles, Manuel Giménez Fernández, Luis Gómez Llorente, Enrique Gutiérrez Ríos, Manuel Jiménez de Parga, Javier Martín Artajo, Víctor Martínez Conde, Dionisio Ridruejo, Luis Sánchez Agesta y Maurici Serrahima, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 39, diciembre 1966, pp. 17-21.

<sup>357</sup> Editorial "Manuel Giménez Fernández", *Cuadernos para el Diálogo*, nº 54, marzo 1968, pp. 3 y 4.

Cabe plantearse la hipótesis de que si el experimento de la asamblea de Los Molinos hubiera prosperado, contando con la retirada de la DSC, el resultado del mismo, suma de la combinación del liderazgo de Joaquín Ruiz-Giménez y el de Manuel Giménez, habría podido dibujar un futuro más prometedor para la democracia cristiana española. Sin duda para algunos de los jóvenes *cuadernícolos* hubiera sido muy positivo que Manuel Giménez les enseñara el camino de la democracia cristiana de izquierdas. En este sentido, el catedrático sevillano siempre se caracterizó por su notable sensibilidad hacia las cuestiones sociales que, tal y como él demostraba, eran totalmente compatibles con los principios democristianos. Manuel Giménez tenía claro que su preocupación por la política social no implicaba asumir posicionamientos marxistas tales como exigir la nacionalización de la banca o sostener el viejo lema de que la tierra es para quien la trabaja, tal y como recogía el editorial de *Cuadernos* del verano de 1967. En este sentido, y a pesar de que su magisterio hubiera podido ejercer una influencia muy positiva, es posible que Manuel Giménez no quisiera participar en una revista que nació orientada al ámbito democristiano pero en la que cada vez había una mayor presencia de elementos de la doctrina marxista. A todo ello hay que sumar sus reticencias a abandonar Sevilla, que propició, unido a su carácter afable y poco autoritario, que su liderazgo, incluso para sus propios militantes, resultara lejano y despegado<sup>358</sup>.

Tampoco Ruiz-Giménez era un hombre proclive a asumir posiciones de dirección y mando. Como demostraba su papel en *Cuadernos*, él prefería ser “catalizador” que líder. Pero lo cierto es que poseía una personalidad muy atractiva y que, de una u otra forma, siempre estuvo en primera fila de la política. Así lo reconocieron los militantes de IDC cuando le ofrecieron la presidencia del partido tras el fallecimiento de Manuel Giménez, conscientes de que el proyecto se beneficiaría del impulso político del ex ministro franquista. Con ello se expusieron al contagio ideológico hacia el que su anterior líder sentía tantas reservas, pero el cual era compensado por el magnetismo del ex ministro franquista. De este modo, el partido acabó siendo un proyecto personalista de Joaquín Ruiz-Giménez, basado en su carisma más que en sus convicciones políticas. Tanto es así que Javier Rupérez a la vuelta de sus

---

<sup>358</sup> ALZAGA, O., “Izquierda Democrática Cristiana”, en *Los Demócrata-Cristianos en la Transición Española*, *Revista XX Siglos*, nº 26, 1995, pp. 58 – 73.

destinos en el exterior se sumó al proyecto político de Joaquín Ruiz-Giménez más por un sentido de lealtad y afecto personal que por afinidad ideológica.

## **2. De Izquierda Democrática Cristiana a Izquierda Democrática y al Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español**

La muerte de Manuel Giménez Fernández en febrero de 1968 dejó vacante la presidencia de IDC, tal y como se ha señalado. Los miembros de la Ejecutiva del partido, Oscar Alzaga y Jaime Cortezo entre otros, se convirtieron en los “albaceas” del legado del ex ministro de la CEDA y asumieron el reto de buscar un reemplazo. La excesiva juventud de los militantes del partido descartaba la posibilidad de encontrar dentro del mismo a un sucesor. Así que decidieron ofrecerle la presidencia a Joaquín Ruiz-Giménez, por entender que se trataba de la figura más destacada del entorno democristiano y por su tendencia natural al diálogo y al entendimiento con otras fuerzas<sup>359</sup>. Eran perfectamente conocedores de la pobre opinión que el catedrático de Derecho Canónico tenía de su colega de Derecho Político y que, por tanto, no hubiera sido la opción elegida por Manuel Giménez. De hecho éste, aún disuelta la CEDA, siguió considerando a Gil-Robles como el líder natural de la democracia cristiana española. La relación entre ambos fue siempre excelente y muy fluida<sup>360</sup>, a diferencia que con Joaquín Ruiz-Giménez. Para Manuel Giménez, la fusión entre IDC y DSC era, en el medio plazo, inevitable, pero no quería que ésta se produjera hasta que IDC fuera una organización bien asentada y con capacidad para influir en la formación resultante. En definitiva, quería evitar la mala experiencia que tuvo en la CEDA, donde los democristianos tenían un papel más bien marginal frente al resto de grupos allí integrados.

Los albaceas entendieron que si Manuel Giménez no había dado el paso en vida ni había dejado instrucciones para que se hiciera cuando falleciera, es que no debía estar seguro de que hubiera llegado el momento<sup>361</sup>. De ahí que descartaran la opción de la fusión con DSC. También debió influir el hecho de que los jóvenes de

---

<sup>359</sup> *Ibidem*.

<sup>360</sup> GIL-ROBLES, J. M., “Democracia Social Cristiana”, Los Demócrata-Cristianos en la Transición Española, *Revista XX Siglos*, nº 26, 1995, pp. 47 – 57.

<sup>361</sup> ALZAGA, O., “Izquierda Democrática Cristiana”, *Op. Cit.*

IDC se sentían mucho más próximos a Joaquín Ruiz-Giménez que a Gil-Robles.

A pesar de todo, la decisión de la Ejecutiva de IDC no dejaba de resultar un poco sorprendente. Tanto o más que la aceptación por parte de Joaquín Ruiz-Giménez. Aunque es cierto que el momento resultaba propicio para que el promotor de *Cuadernos* pasara de liderar una corriente de opinión a liderar una formación política, no estaba tan claro que, a esas alturas, debiera tratarse precisamente de una formación democristiana. Como él mismo confesó, en 1969 se celebró una reunión en un convento de Carabanchel en el que Joaquín Ruiz-Giménez y su grupo más próximo de colaboradores se plantearon seriamente la posibilidad de integrarse en una formación socialista. El problema era que el ex ministro franquista no se identificaba totalmente con el socialismo marxista del PSOE, muy alejado entonces de la social democracia a la que aspiraba Joaquín Ruiz-Giménez. Estas dudas le llevaron a demorar su decisión de aceptar la propuesta sobre la presidencia de IDC, porque lo cierto es que se sentía ya más a la izquierda de lo que era habitual en la democracia cristiana europea<sup>362</sup>. El catedrático también tenía dudas sobre la organización de la formación pues, una vez más, rechazaba el rol de líder. Él era partidario de una alianza de tipo federativo, con mínima institucionalización, gran flexibilidad y dinamismo que funcionara a base de mesas redondas<sup>363</sup>.

En su decisión final se sintió muy presionado por *cuadernícolas* como Gregorio Peces Barba o Pedro Altares, que le recordaban que su evolución ideológica les alejaba de la democracia cristiana y que había llegado el momento de abrazar de una vez el socialismo<sup>364</sup>. Joaquín Ruiz-Giménez, que se encontraba dividido entre sus colaboradores más izquierdistas y los democristianos, quiso hacer de IDC un punto de encuentro de todos ellos y que la formación fuera expresión de “un socialismo democrático humano, con alma cristiana, pero sin rótulos confesionales y sin estrechez alguna”<sup>365</sup>. Así que supeditó su aceptación de la presidencia de IDC al cumplimiento de tres condiciones. La primera de ellas era eliminar el adjetivo “Cristiana” y transformar Izquierda Democrática Cristiana en Izquierda Democrática,

---

<sup>362</sup> SANTOS F., Entrevista a Joaquín Ruiz-Giménez, Op. Cit.

<sup>363</sup> RUIZ-GIMÉNEZ, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Op. Cit. pp. 205 y 221.

<sup>364</sup> ANTUÑA, J., BRU, C., CORTEZO, J., NASARRE, E., *Izquierda Democrática*, Barcelona, Avance-Mañana Editoriales, 1976, pp. 22-23.

<sup>365</sup> RUIZ-GIMÉNEZ, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Op. Cit. p. 131.



para dejar claro la no confesionalidad del partido. A pesar de la fractura existente entre el Régimen y la Iglesia, ésta seguía siendo un pilar fundamental del primero por lo que el adjetivo parecía contraproducente para hacer un “llamamiento al pueblo español de avance a la democracia”<sup>366</sup>. Además, era importante conferir al partido un marcado carácter federalista y, por último, planteó la necesidad de un diálogo sincero y abierto con la izquierda marxista, para llegar a un socialismo autogestionario<sup>367</sup>.

A pesar de estos esfuerzos, el grupo encabezado por Peces Barba al poco tiempo, en la primavera de 1969, entró en el PSOE, pero lo hicieron como “huérfanos”, tal y como les gustaba llamarse, porque Joaquín Ruiz-Giménez se había comprometido con el proyecto de ID. Donde, por otra parte, sí ingresaron los *cuadernícolos* que seguían fieles a las ideas democristianas, como Eugenio Nasarre, Ricardo Egea o Juan José Tohaira. También lo harían un grupo desgajado de DSC, de signo claramente democristiano pero con tendencias izquierdistas. En este grupo se encontraban Fernando Álvarez de Miranda, Carlos Bru e Íñigo Cavero<sup>368</sup>. Con lo que, finalmente, los democristianos fueron los que se quedaron con un partido, ID, cuya nomenclatura estaba pensada para satisfacer a quienes se habían marchado al socialismo y que, en consecuencia, resultaba demasiado progresista y laica para los que finalmente resultaron ser sus militantes<sup>369</sup>. Esto era un reflejo de la situación tan particular que se había creado en el seno del partido, cuyo Presidente estaba más a la izquierda que el resto de miembros del partido y que dudaba acerca de cuál debía ser el papel de la democracia cristiana en el escenario político que estaba a punto de abrirse<sup>370</sup>. De este modo, el devenir de ID estuvo siempre supeditado a la figura de Joaquín Ruiz-Giménez, el cual aún buscaba su espacio político, no tanto en la oposición semiclandestina como en la nueva etapa que se abriría tras el fallecimiento de Franco. Entendía que su papel debía ser acorde con los principios de diálogo y reconciliación que se habían convertido en su seña de identidad, pero de este modo sólo consiguió generar tensión entre las fuerzas democristianas y

---

<sup>366</sup> SANTOS F., Entrevista a Joaquín Ruiz-Giménez, Op. Cit.

<sup>367</sup> BARBA, D., *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia cristiana 1936-1977*, Op. Cit., pp.142 – 148.

<sup>368</sup> ANTUÑA, J., BRU, C., CORTEZO, J., NASARRE, E., *Izquierda Democrática*, Op. Cit., p. 24.

<sup>369</sup> ALZAGA, O., “Izquierda Democrática Cristiana”, Op. Cit.

<sup>370</sup> BARBA, D., *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia cristiana 1936-1977*, Op. Cit., pp.142 – 148.

alejarse cada vez más de su electorado natural.

Reflejo de tales dudas era el hecho de que por aquel entonces Joaquín Ruiz-Giménez repartía sus esfuerzos entre la publicación de *Cuadernos*, el impulso de ID, y la promoción de instrumentos parapolíticos ligados al ámbito socialista, como la Fundación “Instituto de Técnicas Socialistas” y la revista *Sistemas*<sup>371</sup>. Tantos compromisos también generaron roces, no tanto por la capacidad de atender adecuadamente a todos ellos sino porque suponía, en definitiva, que el ex ministro franquista se encontraba embarcado a la vez en varias naves, y no todas iban en la misma dirección. Además, era inevitable que los problemas que surgieran en uno de esos ámbitos, afectara más o menos al resto. De este modo, la resaca de la polémica sobre la Democracia Cristiana chilena que se suscitó en *Cuadernos* se dejó sentir en ID y generó tensiones dentro y fuera del partido<sup>372</sup>. Aunque en el caso de ID, a diferencia de lo sucedido en *Cuadernos*, hubo voluntad para superar las discrepancias gracias al común convencimiento de que no debían dejar que los problemas de otros partidos hermanos les impidiera cumplir la misión a la que estaban llamados<sup>373</sup>.

A pesar de todo, las dificultades continuaron en la medida que esas otras ocupaciones de Joaquín Ruiz-Giménez, especialmente la defensa y representación jurídica de sindicalistas, trabajadores y militantes comunistas, le acercaba cada vez más a posicionamientos de izquierda. Hasta el punto de querer orientar su dedicación política a conseguir una “sincera y leal colaboración entre las corrientes democráticas de <inspiración cristiana> y las socialistas”<sup>374</sup>. La situación de ID por sí misma era, en consecuencia, de gran complejidad, por lo que su encaje con el resto de fuerzas democristianas dentro del Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español constituía un auténtico desafío.

El Equipo de la Democracia Cristiana Española, más adelante Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español, nació en 1965, con motivo del XVII Congreso Europeo

---

<sup>371</sup> ALZAGA, O., “Izquierda Democrática Cristiana”, Op. Cit.

<sup>372</sup> Así lo muestran las cartas dirigidas por José María Gil-Robles, Jaime Cortezo y Julián Guimón de un lado y Oscar Alzaga, Eduardo Cierco, Gregorio Marañón, Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona y José Juan Toharia por otro, en los números 121 y 122 respectivamente de la revista

<sup>373</sup> ANTUÑA, J., BRU, C., CORTEZO, J., NASARRE, E., *Izquierda Democrática*, Op. Cit., pp. 29-30.

<sup>374</sup> RUIZ-GIMÉNEZ, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Op. Cit. p. 417.

de los Partidos Democristianos, como nomenclatura común bajo la que agruparse todos los partidos democristianos españoles, incluidos los nacionalistas, en citas internacionales como la mencionada. No fue hasta 1970 cuando empezó a adquirir relevancia en el interior al ser utilizada como plataforma de coordinación de los grupos que la integraban<sup>375</sup>. El Equipo DC fue especialmente decisivo a partir de 1975, esto es, cuando los acontecimientos empezaron a acelerarse ante el inminente fin de etapa y la necesidad de unidad en la democracia cristiana española era cada vez más urgente. Sin embargo, de acuerdo al testimonio de Díaz-Ambrona, los mimbres con los que se debía construir la misma no podían ser más endebles. Muchos miembros de ID seguían rechazando la figura de Gil-Robles, por considerarla anacrónica y muy conservadora. Del lado de la Federación Popular Democrática (FPD), asociación en la que se había refundado la DSC en 1975, había igualmente cierta aversión hacia Ruiz-Giménez, por su pasado pero también por su presente. El PNV, por su parte, participaba poco del Equipo DC pues su única prioridad era lo que acaecía en el País Vasco. De ahí que hubiera dudas sobre si la formación debía abrirse a otros grupos regionalistas, más allá del PNV y de la Unió Democrática de Catalunya (UDC) de Antón Cañellas<sup>376</sup>, que eran los miembros tradicionales de la misma.

Por si esto ni fuera suficiente, los partidos democristianos, como reacción al “espíritu del 12 de febrero”, también buscaron alianzas con otros grupos de la oposición. Joaquín Ruiz-Giménez, en contra de la opinión de un sector de ID encabezado por Oscar Alzaga, propició junto al PSOE la creación de la Plataforma de Convergencia Democrática, con el objetivo de ofrecer una alternativa a la muy popular Junta Democrática, auspiciada por el Partido Comunista<sup>377</sup>. Aunque la verdadera intención del catedrático no era aislar a los comunistas, sino todo lo contrario. Este punto fue uno de los que causó más fricción dentro del Equipo DC, pues el acercamiento a los comunistas era del todo inaceptable para Gil-Robles. De modo que no hubo manera de alcanzar un acuerdo en el seno del Equipo DC en materia de alianzas, y cada

---

<sup>375</sup> BARBA, D., *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia cristiana 1936-1977*, Op. Cit., pp. 214 – 240.

<sup>376</sup> ORTEGA DÍAZ-AMBRONA, J. A., “Ruiz-Giménez y la Democracia Cristiana”, *Los Demócrata-Cristianos en la Transición Española*, *Revista XX Siglos*, nº 26, 1995, pp. 30 – 46.

<sup>377</sup> NASARRE, E., “De Izquierda Democrática a Unión de Centro Democrático”, *Los Demócrata-Cristianos en la Transición Española*, *Revista XX Siglos*, nº 26, 1995, pp. 58 – 73.

formación tomó la decisión que le pareció más oportuna<sup>378</sup>. Lo cierto es que esta proximidad a las fuerzas marxistas y la cooperación con las mismas en el seno de Coordinación Democrática tampoco fue bien entendida fuera de España. Los partidos democristianos europeos, que tan estrechamente habían colaborado con Joaquín Ruiz-Giménez durante décadas, mostraron preocupación por esta alianza, especialmente alemanes, belgas, austriacos y suizos<sup>379</sup>.

Pero Joaquín Ruiz-Giménez era muy firme en este punto. Estaba convencido de que si la democracia cristiana apoyaba el tímido proceso de apertura que estaba propiciando el propio Régimen, contribuirían a que se reeditara el Frente Popular<sup>380</sup>. De ahí su insistencia en la necesidad de buscar el entendimiento con los comunistas, y su firme propósito de lograr que la Plataforma de Convergencia Democrática se unificara con la Junta Democrática en la denominada Coordinación Democrática, más conocida como Platajunta. Para el catedrático resultaba crucial que ID estuviera en los organismos de coordinación de la oposición, pues si esta formación abandonaba los mismos ambos quedarían integrados sólo por fuerzas políticas de izquierda<sup>381</sup>. Así lo reflejó en sus diarios, cuando señaló que “sería un grave error que en esa Plataforma no estuviese algún sector DC. ¡Luchar siempre contra la tremenda dicotomía Frente Nacional – Frente Popular!”<sup>382</sup>. Éste era su mayor temor, que se reprodujera un clima político similar al de la II República con un país dividido entre derechas e izquierdas. De modo que cabe pensar que sacrificó la estrategia electoral de su partido, como le reprochaba Oscar Alzaga, para conseguir un fin que él, que sí había vivido la Guerra Civil, consideraba superior. Del mismo modo hay que entender que los militantes más jóvenes de la formación, aquéllos que no habían vivido la contienda civil, como el propio Javier Rupérez, no compartían el planteamiento de Ruiz-Giménez.

---

<sup>378</sup> BARBA, D., *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia cristiana 1936-1977*, Op. Cit., pp. 214 – 240.

<sup>379</sup> RUIZ-GIMÉNEZ, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Op. Cit. p. 672.

<sup>380</sup> ANTUÑA, J., BRU, C., CORTEZO, J., NASARRE, E., *Izquierda Democrática*, Op. Cit., pp. 29-30.

<sup>381</sup> NASARRE, E., “De Izquierda Democrática a Unión de Centro Democrático”, Op. Cit.

<sup>382</sup> RUIZ-GIMÉNEZ, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Op. Cit. p. 654.

### 3. La estrategia democristiana de cara a las elecciones generales

Joaquín Ruiz-Giménez, y por extensión ID, trataba de mantener un difícil equilibrio en el periodo de incertidumbre que se abrió en noviembre de 1975. Cada vez resultaba más evidente que la democracia cristiana debía presentarse unida a las primeras elecciones generales de la democracia pero, a la vez, pretendía evitar que, en otro momento grave de la historia del país, hubiera una tajante división entre izquierdas y derecha y resurgiera el fantasma de “las dos Españas”. Su empeño por construir puentes con el Partido Comunista llevó a Joaquín Ruiz-Giménez a asumir posiciones poco realistas y abandonar la idea de transición que había defendido durante la década de los 60, y que estaba más cerca de lo que realmente sucedió<sup>383</sup>. De este modo, su apuesta por Coordinación Democrática le hizo posicionarse en contra de la Ley de Reforma Política y defender la tesis de la ruptura<sup>384</sup>. El amplio respaldo de los españoles a la Ley de Reforma Política, sometida a referéndum en diciembre de 1976, fue su primer gran fracaso, pues habían hecho campaña a favor de la abstención, como medio para lograr la ruptura que pretendían las fuerzas integradas en la Platajunta<sup>385</sup>. Se confirmaba entonces que el “ala autónoma” de ID, integrada por Oscar Alzaga, Íñigo Cavero y Fernando Álvarez de Miranda y que se había escindido del partido en el Congreso de ID de El Escorial de abril de 1976, había estado acertada al exigir que el partido abandonara los organismos unitarios de la oposición democrática y recuperara la defensa de la tesis de la reforma, frente a la de la ruptura<sup>386</sup>.

Estos organismos de coordinación se disolvieron poco después de la convocatoria de elecciones generales, por lo que ID ya era libre para buscar el entendimiento con Gil-Robles y su Federación Popular Democrática (FPD), antigua DSC. A partir de ese momento la estrategia electoral pasó a primer plano pero, aún así, resultaba difícil superar las numerosas discrepancias surgidas dentro del Equipo<sup>387</sup> y recuperar un electorado que debía sentirse bastante desconcertado por la proximidad a las fuerzas marxistas. No obstante, las diferencias entre el ex ministro y Gil-Robles no

<sup>383</sup> ALZAGA, O., “Izquierda Democrática Cristiana”, Op. Cit.

<sup>384</sup> SANTOS F., Entrevista a Joaquín Ruiz-Giménez, Op. Cit.

<sup>385</sup> BARBA, D., *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia cristiana 1936-1977*, Op. Cit., pp. 214 – 240.

<sup>386</sup> NASARRE, E., “De Izquierda Democrática a Unión de Centro Democrático”, Op. Cit.

<sup>387</sup> *Ibidem*.

se limitaban a las alianzas estratégicas con la izquierda. La cuestión regional era otro motivo de gran polémica en el seno del Equipo DC, en el que había formaciones democristianas de ámbito regional. También en esta ocasión las reivindicaciones de estos grupos encontraron más simpatías en Joaquín Ruiz-Giménez que en Gil-Robles. Todo estos desencuentros explican porqué la unión de ambas fuerzas políticas, que fue bautizada como Federación de la Democracia Cristiana (FDC), llegó un año después, en marzo de 1977, de que ésta fuera aprobada por los respectivos congresos de FPD e ID. Pues lo cierto es que no había acuerdo ni siquiera en la forma: fusión o federación<sup>388</sup>.

La estrategia electoral fue igualmente motivo de división en el seno de la Federación, entre los que estaban a favor de integrarse en la coalición electoral moderada y centrista que estaba formándose bajo la denominación de Unión de Centro Democrático (UCD), y quienes seguían siendo reticentes al proceso de reforma que se estaba produciendo. La decisión se adoptó en una reunión del Consejo Político de la Federación en el Colegio Mayor San Pablo CEU en abril de 1977, en la que Gil-Robles invocó los Estatutos de la Federación, que exigían una mayoría de dos tercios para la adopción de determinadas decisiones, como las alianzas electorales. De este modo consiguió abortar la operación de ingreso en la UCD que apoyaba una buena parte de la Federación. Una decisión que, además, venía respaldada por las encuestas, que auguraban malos resultados para la democracia cristiana si concurría sola a las elecciones<sup>389</sup>. En este punto, el factor generacional fue clave, del mismo modo que lo había sido en la disputa entre Joaquín Ruiz-Giménez y Oscar Alzaga en el seno de ID, donde se enfrentó la visión de una generación que sí había sufrido la Guerra Civil con otra que carecía de esa experiencia directa. En relación a la UCD, los jóvenes democristianos demostraron no tener prejuicio alguno frente al Presidente Suárez y el resto de “azules” que se integraron en la coalición. Entendían que coincidían en lo fundamental con los mismos, y estaban dispuestos a compartir proyecto político.

Javier Rupérez, que no había participado directamente en el resto de controversias

---

<sup>388</sup> BARBA, D., *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia cristiana 1936-1977*, Op. Cit., pp. 214 – 240.

<sup>389</sup> NASARRE, E., “De Izquierda Democrática a Unión de Centro Democrático”, Op. Cit.

que se habían generado ni en el seno de ID ni en la Federación, sí que en esta ocasión se posicionó claramente a favor de la integración en UCD. Un posicionamiento lógico en su caso, pues su desempeño profesional en el Ministerio de Asuntos Exteriores como jefe de Gabinete del ministro Marcelino Oreja le hacía estar muy próximo a UCD. Hasta el punto de que el propio Presidente Suárez, al que había acompañado y servido de intérprete en su exitoso viaje a Estados Unidos de abril de 1977, le llegó a proponer que se presentase a las elecciones de junio bajo estas siglas. De modo que el diplomático, que dadas sus responsabilidades ministeriales apenas había hecho vida de partido ni participado en los debates internos, sí que quiso significarse a favor de la integración en la coalición electoral promovida desde el Gobierno. En consecuencia, se sintió muy decepcionado por la argucia de Gil-Robles, consciente de que se había desaprovechado una gran oportunidad. Aún así, no quiso abandonar a Joaquín Ruiz-Giménez, y menos cuando las perspectivas eran tan negras. Razón por la cual, le pidió al catedrático que evitara enfrentarse a Suárez y se presentara por las listas del Senado. Las probabilidades de conseguir escaño de Ruiz-Giménez eran escasas y el diplomático creía que sería una gran pérdida que un referente de la oposición al franquismo como él no participara del proceso constituyente<sup>390</sup>.

Precisamente los años de lucha contra el Régimen eran el principal motivo por el que Gil-Robles y Ruiz-Giménez sentían rechazo hacia el proyecto de UCD. Comprendían el argumento acerca de la conveniencia de crear una gran coalición electoral de centro, que contrarrestara el crecimiento de Alianza Popular que señalaban las encuestas. Pero expresaron al propio Suárez su oposición a que fuera él el que encabezara esta coalición, convirtiéndola así, a la mexicana, en un “partido institucional”. Precisamente era este punto, el éxito que podía cosechar Alianza Popular, lo que llevó a Joaquín Ruiz-Giménez a flexibilizar su postura en el Consejo político y proponer una gran coalición electoral de partidos, que aglutinara a todos los partidos moderados incluido UCD, para constituir una “alianza para la Democracia”. Por el contrario, Gil-Robles y otros tantos creían que la Democracia Cristiana debía afrontar sola esta prueba, para salir reforzada como partido<sup>391</sup>. En lo que sí cabe pensar que ambos líderes coincidían era en lo duro que resultaba

---

<sup>390</sup> RUIZ-GIMÉNEZ, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Op. Cit., p. 757.

<sup>391</sup> *Ibíd.* pp. 749, 750 y 752.

asimilar que, después de años de desgaste por su postura de resistencia al Régimen, la salida al franquismo no viniera de su mano sino de la de quienes hasta anteaer formaban parte del mismo.

Por otra parte, cabe destacar que a esas alturas algunos democristianos ya se habían integrado en UCD. En concreto, el grupo que se había escindido de ID en el Congreso de El Escorial de 1976, la denominada “ala autónoma”. Hubo, por tanto, una representación del mundo católico dentro de la coalición cuyos principios, efectivamente, respondían en esencia a los del humanismo cristiano<sup>392</sup>. La gran aportación de este grupo a la UCD es que contribuyeron, gracias a que ellos sí que podían presumir de una hoja de servicios antifranquista, a que la formación ganara legitimidad, compensando el pasado colaboracionista de sus promotores, desde Alfonso Osorio al propio Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez<sup>393</sup>. Así que la idea de Gil-Robles de convertir las elecciones generales en una prueba para la democracia cristiana no tenía mucho fundamento, porque la Federación no representaba a toda la democracia cristiana española. Una pretensión vana, por otra parte, teniendo en cuenta las escisiones que en años anteriores se habían producido tanto en ID como en la FPD.

#### **4. El diseño de una política exterior democrática**

Javier Rupérez se mantuvo durante esta etapa bastante al margen de la vida de partido debido a sus ocupaciones en el Ministerio de Asuntos Exteriores, que se detallarán en el siguiente capítulo, y porque, pese al afecto que sentía por Joaquín Ruiz-Giménez, no quiso participar en la deriva política en la que éste se embarcó al inicio de la Transición<sup>394</sup>. En aquellos momentos tenía la oportunidad de participar muy directamente en el diseño de la política exterior de una España democrática y se volcó en esta tarea. De manera paralela, retomó su faceta periodística para, entre otras cosas, dar difusión a la hoja de ruta que Marcelino Oreja y él estaban perfilando desde la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores tanto en

---

<sup>392</sup> CAVERO, I., “¿Por qué no fue posible una democracia cristiana?, Los Demócrata-Cristianos en la Transición Española, *Revista XX Siglos*, nº 26, 1995, pp. 18 – 29.

<sup>393</sup> BURNS MARAÑÓN, T., *Conversaciones sobre la derecha*, Barcelona, Ed. Plaza & Janés, 1997, pp. 30-31.

<sup>394</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, , 27 de marzo de 2015.



*Cuadernos para el Diálogo* como en *Discusión y Convivencia*<sup>395</sup>. En muchos de los casos prefirió seguir publicando bajo seudónimo, como el de Federico Bornos, porque de este modo Javier Rupérez se sentía más libre para expresar sus verdaderas reflexiones sobre el esquema de política exterior que debía tener una España democrática. Según él mismo reconoce, Federico Bornos era Javier Rupérez en esencia pura y sin los filtros y cautelas que, como veremos, empleaba en sus declaraciones públicas, sobre todo cuando asumió más responsabilidades en el Ministerio.

Los artículos publicados por Javier Rupérez en los primeros meses de andadura de la Transición revelan la impaciencia que el diplomático sentía en aquellos días y el entusiasmo por poner en marcha el proceso de democratización del país que llevaban esperando tanto tiempo, también en el ámbito de la acción exterior del país. De este modo, en enero de 1976, semanas después del fallecimiento de Franco y la designación del primer Gobierno de la Monarquía, Javier Rupérez hacía un llamamiento temprano a favor de la democratización de la política exterior española, a fin de superar por fin el complejo de inferioridad que había lastrado la misma durante cuatro décadas. En este artículo el diplomático volvió a abordar algunas de las cuestiones tratadas en el que publicó en *Cuadernos* en diciembre de 1972 al señalar que ese complejo de inferioridad, fruto de la debilidad de la España franquista en la escena internacional, se había manifestado en la opción autárquica de los primeros años del Régimen, y más adelante en “una concepción bombera de la acción exterior”. Entendiendo por esta última la tendencia a tratar las cuestiones exteriores de manera aislada y sólo cuando había un fuego que apagar “pero sin una concepción unitaria de lo que debiera ser la política internacional del país”. Javier Rupérez denunciaba, una vez más, que España, en los últimos cuarenta años, había carecido de “una acción exterior debidamente planificada que, huyendo de los éxitos

---

<sup>395</sup> *Discusión y Convivencia* fue la revista creada en 1975 por el grupo democristiano liderado por Oscar Alzaga que abandonó *Cuadernos* como consecuencia del desencuentro sobre el golpe de Estado de Chile. Por si quedaba alguna duda de la orientación que pretendían dar a la revista, eligieron un título cuyas siglas despejaban las mismas. En el momento de la escisión Javier Rupérez se encontraba en Ginebra y no tuvo que tomar parte por ninguno de los bandos enfrentados. Ello le permitió mantener excelentes relaciones con unos y otros y, en consecuencia, escribir para ambas revistas, firmando con su nombre o con seudónimo.

inmediatos pero de corto alcance, concibiese nuestra presencia internacional en función de los intereses reales españoles a largo plazo”<sup>396</sup>.

Desde un punto de vista formal, tal democratización se produjo después de las elecciones generales de 1977. A partir de ese momento, la labor que desarrollaban desde el Ministerio pasó a estar sometida al escrutinio parlamentario y, por este motivo, para Marcelino Oreja se trató de la verdadera línea divisoria “entre dos concepciones divergentes de la política exterior”. El ex ministro, por tanto, no comparte la percepción tan extendida de que la victoria electoral del Partido Socialista en 1982 marcó un antes y un después en la acción exterior de nuestro país. Más bien lo contrario, puesto que aquello que defendían en la oposición enseguida dejaron de postularlo una vez que alcanzaron el Gobierno<sup>397</sup>, de modo que su política exterior fue, básicamente, continuista.

Las elecciones de 1977 trajeron consigo una transformación importante también de la política exterior, aunque la campaña resultó bastante decepcionante en lo que se refiere a la misma. La política exterior no era una cuestión relevante en aquellos momentos, por lo que no se llegó a abrir un gran debate nacional acerca de cómo debía ser la política exterior de una España democrática, tal y como demandaba Javier Rupérez en su artículo<sup>398</sup>. Es más, Roberto Mesa se llegó a lamentar de que en aquellos momentos “los planteamientos de los partidos políticos ante la función exterior del Estado español son de una inquietante pobreza; más exactamente, no hay una visión global y realista de la cuestión”<sup>399</sup>. La política interior captaba en aquellos momentos toda la atención y lo que se esperaba de la política exterior era, fundamentalmente, que no se convirtiese en un obstáculo para el proceso de democratización del país. Para que ello fuera así resultaba necesario que fuera una política de “consenso” y “reconciliación nacional”<sup>400</sup>.

---

<sup>396</sup> BORNOS, F. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), “La política exterior en la hora del cambio”, *Discusión y Convivencia*, Enero 1976.

<sup>397</sup> OREJA, M., “Prólogo” en ARMERO, J.M., *Política exterior de España en democracia*, Op. Cit., pp. 9-16.

<sup>398</sup> BORNOS, F. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), “La política exterior en la hora del cambio”, *Discusión y Convivencia*, Enero 1976.

<sup>399</sup> MESA, R., *Democracia y política exterior en España*, Madrid, Ed. Eudema, 1988, p. 44.

<sup>400</sup> BORNOS, F. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), “La política exterior en la hora del cambio”, *Discusión y Convivencia*, Enero 1976.

Javier Rupérez proponía ese gran debate nacional sobre política exterior consciente de que para España se abrían distintas opciones a nivel internacional y que no todas gozaban del mismo grado de aceptación entre los españoles. Existía una percepción generalizada de que la entrada en las Comunidades Europeas conllevaba muchas ventajas para el país, y no sólo desde el punto de vista económico. Bruselas había dejado claro en varias ocasiones a España que Europa era un club de democracias, y por este motivo ofrecía también garantías políticas para los españoles. La naturaleza distinta de la OTAN explicaba porqué la geoestrategia eventualmente se había impuesto a la política, obviando convenientemente en algunas ocasiones la exigencia de democracia en relación a sus propios Estados miembros. Además, el proyecto europeo tenía como objetivo traer la paz al continente y la OTAN, por el contrario, era una de las dos alianzas militares enfrentadas en la Guerra Fría y artífices de una fórmula de disuasión basada en la destrucción mutua asegurada. De modo que, mientras las ventajas de la integración europea eran evidentes, no así en el caso de la OTAN y menos para un país que había permanecido al margen de alianzas militares durante más de un siglo.

Por este motivo no es de extrañar que en una fase tan temprana Javier Rupérez no tuviera un criterio firme sobre la entrada de España en la Alianza Atlántica. Su experiencia en Ginebra y Helsinki le había enseñado que era conveniente que nuestro país estuviese en todos aquellos foros políticos que definían el mundo occidental y en los que se tomaban decisiones que, de una manera u otra, afectaban a nuestro país. Pero también sabía que en democracia las decisiones debían contar con un amplio respaldo popular y por este motivo creía que era necesario, en fecha tan temprana como febrero de 1976, animar a que se abriera el debate sobre la OTAN. A tales efectos publicó un artículo en el que explicaba cómo se reforzaría la posición de España en la escena internacional y en el continente europeo si entraba en la OTAN. Además, argumentaba que la pertenencia a la Alianza Atlántica libraría a nuestro país de la pesada carga de los acuerdos bilaterales con Estados Unidos, por los que España contribuía a la defensa europea pero sin recibir ninguna garantía de seguridad a cambio. Aunque también reconocía que había inconvenientes, como que formar parte de la OTAN obligaría a incrementar el gasto en defensa y, sobre todo, podía alterar el equilibrio entre los bloques y provocar que la URSS quisiera incluir algún país más en su órbita de influencia para restaurar el mismo. En

definitiva, Javier Rupérez pretendía de este modo intentar mover a los 34 millones de españoles de aquel entonces a que reflexionasen sobre una cuestión altamente compleja, para que pudieran llegar a una “madura decisión”<sup>401</sup>.

Estas palabras de Javier Rupérez corresponden a febrero de 1976, apenas tres meses después del fallecimiento de Franco. Cabe pensar que resultaba un tanto prematuro plantear un debate de estas características en un momento en que la sociedad española apenas comenzaba a enfrentarse a los retos que suscitaba el incipiente cambio político. No obstante, tal y como recuerda Roberto Mesa, él publicó un artículo en *Cuadernos para el Diálogo* en el mes de diciembre de 1975, a los pocos días del fallecimiento de Franco, en el que, desde la perspectiva de una “izquierda amplia y no partidista”, proponía una nueva política exterior “de rigurosa neutralidad, la cual eliminaría toda tentación o invitación de participación en el Organización del Tratado del Atlántico Norte”<sup>402</sup>. De modo que aunque la discusión aún no estuviera en la calle, sí que la cuestión sobre la OTAN se planteó desde un primer momento en círculos más restringidos de expertos, donde las posiciones contrarias al ingreso en la Alianza se significaron desde un primer momento. Poco a poco las mismas fueron calando y encontrando eco en medios con mayor difusión y en el debate público, sin llegar a encontrar grandes obstáculos en su camino. Todo lo cual explica porqué las condiciones en las que se desarrolló el debate de la OTAN de cara a la opinión pública fueron tan negativas, y el Gobierno y la UCD se encontraron con una gran movilización en contra, tal y como se verá más adelante.

Los artículos de Javier Rupérez, en los que hay un claro posicionamiento acerca de cuáles debían ser los pasos a adoptar desde el Palacio de Santa Cruz en la nueva etapa que se había abierto tras el fallecimiento de Franco, están firmados, como se ha dicho, con seudónimo. Las únicas publicaciones de la época que llevan el nombre de Javier Rupérez son aquellas en las que retoma su pasión cinéfila<sup>403</sup>. A pesar de dicha discreción, lógica dada sus responsabilidades en el Ministerio, sí que

---

<sup>401</sup> BORNOS, F. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), “Las sirenas del atlantismo”, *Discusión y Convivencia*, Febrero 1976, pp. 39-40.

<sup>402</sup> MESA, R., “La normalización exterior de España”, en COTARELO, R. (ed.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1992, pp. 137-160.

<sup>403</sup> RUPÉREZ, J., “Grandeza y miseria del cine político”, *Discusión y Convivencia*, Abril 1976, pp. 55-56; RUPÉREZ, J., “El mensaje de Chaplin. Poder destructor del ridículo”, *Discusión y Convivencia*, Julio - Agosto 1976, p. 48.

se prestó a participar, junto con otros diplomáticos jóvenes y algunos académicos, en una mesa redonda que sobre política exterior organizó la revista *Discusión y Convivencia* en marzo de 1976. En aquel momento era jefe de Gabinete del Subsecretario de Exteriores y, en consecuencia, tuvo que plegarse un tanto a la ortodoxia ministerial. No obstante, no tuvo reparos en repetir algunos de los argumentos empleados en los artículos de Federico Bornos. Empezando por el que en ese momento la prioridad era tener una política exterior “concebida, gestionada, realizada y controlada democráticamente”. Aunque el punto más interesante es aquél en el que hace referencia al desamparo en el que España se había encontrado durante tanto tiempo. Porque éste fue, precisamente, el punto de partida del proceso de reflexión que dio lugar al diseño concreto de política exterior defendido por Javier Rupérez. Su experiencia como delegado español en la CSCE, donde durante tres años sufrió las consecuencias del aislamiento en el que se encontraba sumida la España franquista, más aún tras los acontecimientos de Grecia y Portugal, condicionaron muy directamente su posicionamiento posterior. A pesar de que, como se ha visto, la falta de estabilidad en el flanco sur del Mediterráneo preocupaba mucho a Estados Unidos y esto propició un mayor acercamiento a la España franquista en su última etapa, la presión norteamericana no fue suficiente para levantar el veto de algunos países europeos<sup>404</sup>.

Las victorias diplomáticas conseguidas en Helsinki o en Naciones Unidas resultaban pírricas teniendo en cuenta la dimensión económica, social y cultural de España, su posición geoestratégica y la historia de nuestro país. Pero el hecho de tener que jugar solos en el campo internacional, dominado por dos grandes superpotencias, suponía que el potencial español se veía reducido prácticamente al de San Marino y el resto de minúsculos Estados que formaban parte del cajón de sastre de aquellos que no estaban en ninguno de los bloques pero tampoco formaban parte de los no alineados. A este respecto afirmaba:

“los diplomáticos tenemos la dura experiencia de la soledad, cuyas consecuencias hemos sentido rondar cerca de nosotros durante muchos años. Yo puedo hablar por mí mismo de la Conferencia Europea de Seguridad, en la

---

<sup>404</sup> Mesa redonda de Juan Antonio Carrillo, Emilio Cassinello, Roberto Mesa, Juan Ignacio Sáenz-Díez, Mercedes Rico y Javier Rupérez, “La política exterior española”, *Discusión y Convivencia*, Marzo 1976, pp. 20-26.

que esa soledad, aun estando mitigada por diversas razones, pesaba como una losa. Las limitaciones de la propia actuación son entonces tremendas. Es mucho mejor hacer frente a las limitaciones que va a traer consigo una integración plena en Europa que tener que sufrir los recortes continuos que impone el aislamiento internacional”<sup>405</sup>.

Asimismo, reiteró una serie de argumentos a favor y en contra de la OTAN para señalar, en línea con la doctrina ministerial del momento, que la prioridad tenían que ser las Comunidades Europeas y que la decisión sobre la OTAN debía ser expresión mayoritaria de la voluntad popular. Javier Rupérez en esta mesa redonda llegó incluso a señalar que no había que excluir el no alineamiento, ya fuera en la versión tercermundista, la neutral de Suiza o el comprometido de Suecia<sup>406</sup>.

No obstante, el diplomático español sabía muy bien que España no encajaba en ninguna de esas categorías. La neutralidad sueca, como la de Finlandia, que tan bien conocía Javier Rupérez, respondía a la necesidad de supervivencia de estos países en la frontera entre el Este y el Oeste. Para ellos la neutralidad era la única manera de conservar su independencia y garantizar su supervivencia en el contexto de la Guerra Fría. Por otra parte, la neutralidad de Suiza se explicaba por razones históricas, se remonta al siglo XVI, y contribuye a la unidad de un país que agrupa comunidades culturales y lingüísticas diferentes. Por último, la integración de España entre los países no alineados era un opción que seducía a la izquierda, que se resistía a entrar en el bando liderado por Estados Unidos, pero que implicaba una ruptura total con la historia y la geografía de nuestro país. En este sentido, Javier Rupérez afirma que esta opción nunca fue contemplada ni por Marcelino Oreja ni por él mismo<sup>407</sup>. El hecho de que bajo la protección del seudónimo Javier Rupérez no llegara nunca a plantear esta posibilidad vendría a confirmar este extremo. Del mismo modo, también evidencia que el Palacio de Santa Cruz era consciente que uno de los temas que iba a causar más controversia entre las distintas fuerzas políticas protagonistas del proceso de cambio democrático era el de la OTAN. Por ello en una discusión compartida con personas de otras tendencias políticas<sup>408</sup> Javier Rupérez evitó la polémica, más aún cuando entonces aún no tenía un criterio

---

<sup>405</sup> *Ibidem*.

<sup>406</sup> *Ibidem*.

<sup>407</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 2 de junio de 2014.

<sup>408</sup> Emilio Cassinello era cercano a Tierno Galván, Mercedes Ricos pertenecía al PSOE, Roberto Mesa militaba en la izquierda tercermundista y Juan Antonio Carrillo representaba a la derecha democristiana.

claro sobre esta cuestión. Por su parte, el resto de miembros de la mesa también optaron por un tono cauteloso y dialogante, que contrasta con lo caldeado que llegaría a ser el debate atlántico unos años después.

Esta mesa redonda se celebró tan sólo cuatro meses después de la muerte de Franco y cuando aún estaba todo por hacer y decidir, empezando por cuestiones tan básicas como la universalización de relaciones. Desde un primer momento los responsables de Asuntos Exteriores tuvieron claro que por el momento la acción exterior simplemente debía servir para apoyar el proceso de cambio político en nuestro país. Había cuestiones más urgentes que la OTAN, la cual, además, planteaba el riesgo de generar una disputa que podía entorpecer los primeros y vacilantes pasos de la Transición. Por lo que había que evitar estas cuestiones controvertidas en espera de momentos de mayor estabilidad, y centrarse en conseguir avances en aquellos ámbitos más pacíficos. Un principio que marcaría también la gestión del Palacio de Santa Cruz durante los primeros Gobiernos de la Monarquía.

## **5. El programa electoral en materia de política exterior de la Federación Democracia Cristiana**

A pesar de las discrepancias de fondo que en aquellos momentos separaban a Joaquín Ruiz-Giménez y Javier Rupérez, este último mantuvo su compromiso de seguir militando en ID e, incluso, de realizar la parte referida a política exterior del programa electoral de la FDC. No intentó entrar en las listas electorales, a pesar de su vocación política y de que se iban a tratar de Cortes constituyentes, porque realmente no se sentía partícipe del proyecto que la Federación ofrecía a la sociedad española. No compartió en su momento la decisión del ex ministro franquista de aproximarse al grupo comunista, a pesar de entender sus razones y su motivación última, que respondía más a sus profundas convicciones religiosas que a ningún cálculo electoral. Pero menos comprensión aún le suscitó la decisión de Joaquín Ruiz-Giménez de unir su destino político al de Gil-Robles. El diplomático no sentía especial predilección por el veterano político de la CEDA y estaba convencido, como las urnas demostraron, que su tiempo había pasado. Más aún tras el veto que

impuso a la decisión mayoritaria de integrarse en la coalición UCD. Javier Rupérez tenía claro que en esas condiciones no quería entrar en el juego político consideró oportuno esperar a que surgieran mejores oportunidades en otro momento<sup>409</sup>. Teniendo en cuenta su cercanía al Presidente Suárez era consciente de que probablemente no tendría que esperar mucho, como así fue. De hecho, éste ya le había ofrecido ir en las listas de UCD aunque, como se ha visto, no aceptó porque ya se había comprometido con Joaquín Ruiz-Giménez. De modo que tampoco participó en la elaboración del programa de UCD, pues no le parecía conveniente intervenir en el programa electoral de dos formaciones que iban a competir entre sí en las mismas elecciones.

Javier Rupérez tuvo bastante libertad a la hora de cumplir con el encargo de Joaquín Ruiz-Giménez, puesto que ni la política exterior era considerada un tema de gran relevancia en aquellos momentos ni el Equipo DC había asumido apenas posicionamientos a este respecto en el pasado que pudieran condicionar el programa. El antecedente más inmediato eran las Terceras Jornadas Demócrata-Cristianas celebradas en Madrid en enero de 1976. En las mismas tan sólo en la tercera ponencia, titulada “Federalismo y Europa”, se declaraba la vocación europea del Equipo y se afirmaba que la participación en el proceso de unión política europea resultaba un “elemento indispensable del desarrollo político y económico de nuestros pueblos”, así como que era “igualmente indispensable para el futuro de nuestro continente”<sup>410</sup>.

De este modo, el diplomático pudo dejar su impronta en un programa que, como no podía ser de otro modo, comenzaba por reconocer que “[l]a Federación de la Democracia Cristiana concibe la política exterior de España como dato inseparable de la política doméstica”. Por supuesto, también hay una referencia a la importancia de que la política exterior española responda a un “planteamiento y a una ejecución democráticos en su concepción y en su control”. La formulación de la política exterior española que recogía el programa venía a ser un compendio de las reflexiones que el diplomático, bajo la identidad de Federico Bornos, venía defendiendo desde antes

---

<sup>409</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 27 de marzo de 2015.

<sup>410</sup> Conclusiones de las Ponencias y Declaración Final de las Terceras Jornadas Demócrata-cristianas, Madrid, enero de 1976, en [www.archivodemocracia.ua.es](http://www.archivodemocracia.ua.es) [consultado 5 ene. 2015].



del final del franquismo y que se abordarán con más detalle en el siguiente capítulo. Su autoría explica también la variedad de ámbitos abordados. Como se ha visto, el Equipo, hasta ese momento, tan sólo se había pronunciado a favor de la integración de España en las Comunidades Europeas una vez completo su proceso de democratización. Javier Rupérez, como no podía ser de otra manera, reiteró en primer lugar la vocación europeísta de la Federación, subrayando que éste se trataba de un objetivo prioritario. Para, a continuación, marcar la posición de este grupo político en relación a cuestiones y regiones que ocupaban el día a día del jefe de Gabinete del Ministro de Exteriores pero que, a la vista de los antecedentes, debían resultar de escaso interés para los líderes de la Federación. Probablemente también en el caso de Iberoamérica y el Mediterráneo, zonas geográficas en las que tradicionalmente se ha desarrollado la acción exterior de España<sup>411</sup>.

Mención especial merece la referencia al bipolarismo y los efectos nefastos que ello produce en términos de “relaciones de dependencia y dominio” y a un reparto imperialista de las zonas de influencia. Este evidente guiño, incluso en el lenguaje, a los sectores más izquierdistas de la Federación convivía, sin embargo, con una declaración en torno a la OTAN que se puede considerar como un pequeño paso adelante. Dada la naturaleza esencialmente política del texto, sin duda Javier Rupérez entendía que era el lugar propicio para que la Federación se declarara abierta a la posibilidad de que España entrara en la OTAN: “No rechazamos en principio la eventual pertenencia de España a la NATO. La Federación de la Democracia Cristiana rechazará cualquier presión o injerencia destinada a condicionar la libertad de elección del pueblo español, y propugna un estudio atento de las implicaciones, las ventajas y las desventajas encerradas en la presencia o ausencia española de la Alianza”. Un estudio en el que se deberían tener en cuenta factores tales como las necesidades defensivas del país, la pertenencia de España al mundo occidental, la dimensión política y no sólo militar de la OTAN, las distintas modalidades de integración en la misma y el hecho de que el ingreso pondría fin a la relación bilateral defensiva con Estados Unidos<sup>412</sup>. En definitiva, el diplomático resumía los principales argumentos que en los meses anteriores le habían

---

<sup>411</sup> Fondo personal de Joaquín Ruiz-Giménez, Universidad Carlos III, Programa político de la Federación Democracia Cristiana, Política Exterior, pp. 43-47.

<sup>412</sup> *Ibidem*.

convencido de que nuestro país debía entrar en la OTAN. Por lo que cabe concluir que el programa en materia de política exterior de la Federación Democracia Cristiana era, por obra de Javier Rupérez, atlantista. Al menos todo lo atlantista que se podía ser a aquellas alturas.

En los párrafos siguientes el diplomático defendía un papel más activo de España en los organismos multilaterales, especialmente Naciones Unidas, y el establecimiento de relaciones con todos los países. Un punto en el que ya habían avanzado bastante el Palacio de Santa Cruz pero había aún una gran ausencia como era Israel, de ahí que Javier Rupérez considerara conveniente subrayar que resultaba conveniente “mantener relaciones amistosas con todos los países del mundo en pleno respeto de los principios del derecho internacional”. Se recogía también, por supuesto, una referencia a la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y al importante papel que podía tener el Acta Final a la hora de promover unas “relaciones internacionales que aseguren la paz, la justicia y la estabilidad en el mundo”. Lo que llevaba a afirmar a la Federación que la violación de los derechos humanos y libertades fundamentales ponían en serio riesgo la paz y la seguridad, así como que las crecientes desigualdades económicas entre miembros de la comunidad internacional también generaban tensión y conflictividad, por ello se había de promover un orden económico “en donde la cooperación sustituya a la explotación”. En esta línea, se exponía una clara apuesta de la Federación por poner coto a la carrera armamentística mediante el control de armamentos y el desarme, tanto en lo que se refería a las armas nucleares como a las convencionales<sup>413</sup>.

Por último, el programa también contenía referencias expresas a temas tan candentes y con incidencia directa en la política interior y en la opinión pública, como eran Gibraltar y el Sahara. De este modo, la Federación reclamaba la reintegración de la colonia británica a España, en cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas. Como resultaba lógico, el programa también seguía la línea oficial que se había marcado desde el Ministerio en relación al Sahara y recogía el concepto de abandono de las responsabilidades como potencia administradora así como la idea

---

<sup>413</sup> *Ibídem.*

de la búsqueda de relaciones de amistad y cooperación con todos los países de la zona, como medio para devolver a esa zona la paz, la justicia y la estabilidad<sup>414</sup>.

Javier Rupérez era muy consciente de que se trataba de un programa que estaba llamado a no implantarse, dadas las malas perspectivas de la Federación que anunciaban las encuestas y que se vieron confirmadas en la noche electoral. Así que lo más destacado del ejercicio realizado por el diplomático español es que, por primera vez, demostraba públicamente que había llegado el momento de comenzar a definir y a defender una posición a favor de la entrada de España en la OTAN. La Ley de Reforma Política había sido aprobada por las Cortes franquistas y sancionada por los españoles en referéndum y se habían celebrado elecciones generales libres y democráticas. A pesar de que no se habían convocado como elecciones a Cortes constituyentes, resultaba evidente que así sería. Todo ello comenzaba a despejar el camino hacia las Comunidades Europeas y el Consejo de Europa, por lo que el diplomático español creía que España debía comenzar a dirigir sus pasos también hacia la Alianza Atlántica, más aún cuando era cada vez más evidente que se trataban de dos caminos que discurrían paralelos.

En el ámbito estricto de la política exterior se habían dado importantes pasos, en relación a la universalización de relaciones y a la protección de derechos fundamentales, que en breve culminaría con el ingreso de España en el Consejo de Europa. Javier Rupérez estaba convencido a esas alturas que la parte general de la hoja de ruta diseñada en la Subsecretaría del Palacio de Santa Cruz en los primeros meses de 1976 y a la que haremos referencia en el siguiente capítulo, ya se había cumplido y que quedaba por hacer “lo más específico de cualquier política exterior, las decisiones que rebasaban lo genérico para entrar en opciones excluyente. En definitiva, lo más complejo, lo más debatible, lo más divisorio. Y en consecuencia, lo que menos consenso suscitaba”<sup>415</sup>.

---

<sup>414</sup> *Ibíd.*

<sup>415</sup> RUPÉREZ, J., “La política exterior de la transición” *Cuenta y Razón*, nº 41, 1988.

## 6. Las otras razones del fracaso electoral de la democracia cristiana española

El 15 de junio de 1977 los españoles pudieron volver a votar después de más de cuatro décadas y apoyaron mayoritariamente a la coalición de partidos que se había creado en torno al Presidente Suárez para que éste pudiera concurrir a la cita electoral. La UCD obtuvo 165 escaños, once menos de la mayoría absoluta pero manteniendo una cierta distancia respecto a la segunda fuerza votada, el PSOE, que consiguió 118 diputados. Al final, la voluntad popular expresada democráticamente, un objetivo al que habían dedicado años de lucha, dio totalmente la espalda a Joaquín Ruiz-Giménez y a Gil-Robles y no les permitió si quiera participar mínimamente del proceso constituyente. Los resultados electorales confirmaron las peores previsiones de las encuestas: apenas alcanzaron el 1% de los votos, se quedaron por debajo de los 193.000 sufragios. Así que la Federación de la Democracia Cristiana no obtuvo ni un solo escaño en el Congreso de los Diputados en las primeras elecciones generales de la democracia.

Tras las elecciones Joaquín Ruiz-Giménez dio por concluida su etapa al frente de ID, que llevó una lánguida existencia hasta su disolución definitiva en 1979. En el transcurso de esos dos años, casi todos los militantes fueron abandonando la formación, si bien no todos recalaron en la UCD de Suárez sino que algunos optaron por otros partidos, incluido el PSOE<sup>416</sup>. Javier Rupérez ingresó en UCD inmediatamente después de las elecciones generales, pues entendía que ya había cumplido con su deber de lealtad hacia Joaquín Ruiz-Giménez, quien estaba dispuesto a abandonar definitivamente la política. Hasta aquel momento se había volcado en su trabajo en el Ministerio junto a Marcelino Oreja, erigiendo los cimientos de la política exterior de una España democrática. La colaboración con el diplomático vasco le brindó la oportunidad inigualable de participar en la puesta en marcha de aquellos cambios que necesitaba la política exterior española y de los que ya había dado cuenta en el artículo de *Cuadernos* de finales del año 72. Sus aspiraciones profesionales y personales se encontraban, por tanto, colmadas y ello explica que en aquella época no desempeñara un papel muy activo en ID. Si bien, la vocación política seguía latente en el diplomático y deseaba encaminar, antes o

---

<sup>416</sup> BARBA, D., *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia cristiana 1936-1977*, Op. Cit., pp. 214 – 240.

después, sus pasos hacia este ámbito, una vez que el proyecto de política exterior que estaba desarrollando con Marcelino Oreja estuviera encarrilado. Para ese entonces Javier Rupérez formaba parte de UCD y por este motivo su salto a la vida política lo hizo bajo estas siglas.

En los apartados anteriores se ha analizado con cierto detenimiento las conflictivas relaciones internas entre los distintos grupos democristianos porque, indudablemente, lastraron sus posibilidades de cara al encuentro electoral de 1977. No obstante, existen también otras causas igualmente influyentes a la hora de explicar un resultado tan pobre y decepcionante. Causas que están directamente relacionadas con el impacto que tuvo en la Iglesia española la doctrina conciliar acerca del papel de la Iglesia en las cuestiones temporales, y que jugó, antes y después, en contra de las fuerzas democristianas. En un primer momento, a finales de los años 60, porque la difícil digestión del Concilio por parte de la jerarquía eclesiástica española provocó una profunda crisis en los movimientos seculares y esquilmo la base electoral natural sobre la que se deberían haber construido los partidos democristianos. En un segundo momento, en la década de los 70, por todo lo contrario, porque la cúpula de la Iglesia española, cumpliendo estrictamente con lo establecido en el Concilio Vaticano II, declaró su neutralidad en cuestiones políticas y se abstuvo de ofrecer su apoyo explícito a ninguna fuerza política, aún cuando éstas se identificaran como democristianas.

Esa nueva postura de la Iglesia, que tenía su origen en el Vaticano II, dibujaba un escenario totalmente diferente al que disfrutaron las fuerzas democristianas europeas de la posguerra, y gracias al cual habían consolidado un dominio casi hegemónico en la Europa continental. Un dominio que estaba en franco declive en el momento en que España alcanzaba la democracia, después del desgaste de décadas de gobierno, pero también a causa de la nueva doctrina conciliar. Con la excepción de la democracia cristiana francesa e italiana que “nacieron con una cuchara de plata en su boca, ya que llegaron lo suficientemente tarde a la escena política para ser desde un comienzo no sólo liberales y demócratas, sino también aconfesionales y muy al corriente de lo social”<sup>417</sup>. En ese sentido, estaban

---

<sup>417</sup> FOGARTY, M., *Historia e ideología de la democracia cristiana*, Op. Cit., p. 500.

inmunizados frente a los cambios que Juan XXIII y el Concilio Vaticano II iban a traer y no se resintieron gravemente por los mismos. Porque el pluralismo político que defendía la nueva doctrina conciliar suponía, en definitiva, cortar de raíz los lazos confesionales que tradicionalmente habían dado sustento a las fuerzas democristianas europeas. Ya no había una única opción política integradora para los católicos, por lo que ya no tenía sentido que se tratara de crear partidos orientados a captar el voto de los católicos<sup>418</sup>.

De manera que los democristianos españoles se equivocaron al pensar que, casi treinta años más tarde y después del Vaticano II, podían reeditar en España el enorme éxito que sus compañeros europeos habían disfrutado mientras ellos plantaban cara al franquismo. Si bien, para respetar el orden cronológico de los hechos, antes de entrar en el detalle acerca de las consecuencias concretas que el Concilio tuvo en la escena política española de la etapa de la Transición, es indispensable abordar la brecha que el mismo causó a mediados de la década de los 60 entre la base de la Iglesia española y su jerarquía, en su mayoría aún firme defensora del *nacionalcatolicismo*. Aunque conviene matizar que la incomodidad que los obispos españoles sintieron ante las discusiones del Concilio era también compartida por gran parte del clero español. La impresión retrospectiva de los miembros del episcopado español es que cuando se abrió el Concilio probablemente “ningún conjunto de Iglesias locales estaba tan lejos teológica, psicológica, pastoral y vitalmente del Concilio Vaticano II y de sus planteamientos como las Iglesias locales de España”<sup>419</sup>.

Como se apuntó en los primeros capítulos, la convocatoria del Concilio y los temas tratados en el mismo fue una sorpresa para la Iglesia española con la excepción de algunos ambientes religiosos más avanzados y abiertos al exterior. En una atmósfera tan cerrada como la de la Iglesia española de principios de los 60, el nuevo concepto y modelo de Iglesia como pueblo de Dios, que implicaba una cierta democratización de la estructura de la Iglesia y, sobre todo, del reconocimiento del papel de los laicos, supuso una brisa de aire fresco para los movimientos seculares y

---

<sup>418</sup> CAVERO, I., “¿Por qué no fue posible una democracia cristiana?, Op. Cit.

<sup>419</sup> ECHARREN YSTÚRIZ R. (Obispo de Canarias), “Evolución del episcopado y clero españoles desde el concilio hasta nuestros días” en VV AA, *Al servicio de la Iglesia y del Pueblo. Homenaje al Cardenal Tarancón en su 75 aniversario*, Madrid, Ed. Narcea, 1984, pp. 61-75.

los revitalizó profundamente<sup>420</sup>, tal y como se ha señalado en el capítulo primero. Tales cambios fueron muy bien acogidos por las organizaciones seculares y la ACE especializada, que vivieron en estos primeros años de la década de los 60 un periodo de gran actividad. De acuerdo al esquema conciliar, a ellos se les había reservado un papel fundamental ya que debían servir como conexión entre la Iglesia y el mundo al que ésta se quería acercar. No obstante, el impulso que vivieron estos movimientos chocó de pleno tanto con la propia jerarquía eclesiástica española como con las autoridades franquistas, conscientes de que la nueva doctrina conciliar, que promovía principios de participación democrática, no casaba muy bien con las bases del Régimen y el *nacionalcatolicismo*. Todo ello desembocó en la crisis de la ACE, que se inició en el verano de 1966 cuando la jerarquía quiso frenar la deriva peligrosa hacia la que se habían deslizado los movimientos seculares. Entendieron que la mejor manera de hacerlo era ofrecer lo que, según ellos, era la interpretación correcta de la reciente declaración Conciliar sobre el apostolado de los seculares y la naturaleza específica de la AC como organización estrechamente dependiente de las directrices jerárquicas, frente a ciertos supuestos excesos o desviaciones "temporalistas"<sup>421</sup>.

La denominada crisis de la ACE no se trataba, por lo tanto, de ninguna crisis interna de la organización que, todo lo contrario, se encontraba en un momento de máxima actividad y popularidad. La crisis fue provocada por la decisión de la jerarquía de reconducir la ACE e intentar imponer a la misma la vuelta al modelo general y parroquial, a través de la reforma de sus Estatutos en 1968. Los nuevos Estatutos desterraban por completo los movimientos especializados y pusieron de manifiesto la intransigencia de los obispos españoles. El resultado es que muchos de los jóvenes integrados en estos movimientos abandonaron los mismos y se integraron en otro tipo de organizaciones donde sí podían aplicar los principios que tanto malestar habían causado en la cúpula de la Iglesia española y del Régimen<sup>422</sup>. Cabe reconocer que los movimientos seculares estaban cumpliendo con funciones que no

---

<sup>420</sup> MONTERO, F., *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, Op. Cit. p. 99.

<sup>421</sup> MONTERO, F., *La Acción Católica y el franquismo. Auge y crisis de la Acción Católica especializada*, Madrid, Ed. UNED, 2000, p. 242.

<sup>422</sup> *Ibíd.*, pp. 224-238.

les eran propias y que realmente correspondían a los partidos y sindicatos. De modo que el auge del apostolado segrar se explicaba en buena parte porque, en un contexto en el que estaban prohibidos unos y otros, la Iglesia era la única que contaba con la estructura y los medios para desarrollar determinadas actividades<sup>423</sup>.

La crisis de la ACE propició, por tanto, que muchos de sus miembros optaran por filiaciones que respondían mejor a sus propios intereses, que trascendían los de la Iglesia. Sin embargo, para las fuerzas democristianas supuso perder una oportunidad única. Las organizaciones de apostolado secular y el sindicalismo católico hubieran servido, en el tardofranquismo, como plataforma para la implantación de una democracia cristiana en España<sup>424</sup>. De este modo, los acontecimientos del verano de 1966, promovido por los elementos más inmovilistas de la Iglesia y del Régimen, privó una década después a la democracia cristiana de un importante caladero de votos, así como de una amplia y bien formada base social de la que extraer cuadros y militantes. A pesar de todo, la crisis de ACE sí que tuvo un efecto positivo y es que convenció al Vaticano de que debía intervenir mucho más directamente en la Iglesia española y buscar todas las fórmulas posibles para propiciar la renovación de su jerarquía, para conseguir que el “despegue” experimentado por los movimientos seculares y el clero más joven tuviera también su reflejo en la Conferencia Episcopal<sup>425</sup>.

Éste fue el encargo principal del nuncio Dadaglio. El mismo llegó a España en 1967 nombrado por Pablo VI con el propósito de cambiar el signo de la Conferencia Episcopal de nuestro país para que, llegado el momento, acompañara a la sociedad española en el tránsito de un sistema autoritario a una democracia. Dada la negativa del general Franco a renunciar al privilegio de presentación de obispos por el Gobierno consagrado en el Concordato de 1953, el vuelco en la Conferencia Episcopal se consiguió a través del nombramiento de obispos auxiliares, que eran de designación directa por parte de la Santa Sede. Esta medida, sumada a la

---

<sup>423</sup> LABOA GALLEGOS, J.M., “La Iglesia entre la democracia y el autoritarismo” en *VV AA Al servicio de la Iglesia y del Pueblo. Homenaje al Cardenal Tarancón en su 75 aniversario*, Madrid, Ed. Narcea, 1984, pp. 21-34.

<sup>424</sup> CAVERO, I., “¿Por qué no fue posible una democracia cristiana?”, *Op. Cit.*

<sup>425</sup> MONTERO, F., *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, *Op. Cit.* pp. 195 - 263.



disposición conciliar que animaba a los obispos a retirarse cumplidos los 75 años, consiguió rebajar notablemente la edad media del episcopado español. Cuando falleció Franco el 20 de noviembre de 1975, la mitad de los obispos españoles no habían vivido la Guerra Civil<sup>426</sup>.

En este proceso de transformación de la Iglesia española cabe destacar otro nombre propio, el del Cardenal Vicente Enrique y Tarancón. Él fue el elegido por el Vaticano para liderar el proceso de transformación de la Iglesia española y por ello ha sido considerado como “el piloto del cambio en la Iglesia española”<sup>427</sup>. El Cardenal asumió la tarea de ir preparando a la sociedad española para el proceso de transformación política que se debía producir a la muerte de Franco, aprovechando que aún a esas alturas la Iglesia seguía siendo un poder fáctico y contaba con una notable influencia entre los españoles<sup>428</sup>. Bajo su presidencia se celebró la Asamblea Conjunta de 1971 y la Conferencia Episcopal aprobó el documento “Iglesia y comunidad política”. Fueron los dos grandes hitos que marcaron la ruptura definitiva entre la Iglesia española y el Régimen franquista.

Las conclusiones de la Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes proponían un cambio radical en el seno de la Iglesia española respecto al Estado y la sociedad. También contenían una muy polémica confesión pública por el papel de la Iglesia durante la Guerra Civil, cuando había fallado a la hora de actuar como agente de reconciliación<sup>429</sup>. En cuanto al documento “Iglesia y comunidad política”, en el mismo la Iglesia española ya anticipaba su neutralidad frente a las distintas opciones políticas que se empezaban a dibujar con nitidez en los últimos años del franquismo:

“La fe cristiana no puede ser confundida con ninguna ideología. Es necesario que exista en la comunidad política un espacio suficiente para la pluralidad de compromisos individuales y colectivos. La Iglesia no queda comprometida como

---

<sup>426</sup> GARCÍA ESCUDERO, J.M., “Presencia de la Iglesia en la política”, en VV. AA. *Al servicio de la Iglesia y del Pueblo. Homenaje al Cardenal Tarancón en su 75 aniversario*, Madrid, Ed. Narcea, 1984, pp. 239-259.

<sup>427</sup> MARTIN DE SANTA OLALLA, P., *El Rey, la Iglesia y la Transición*, Madrid, Sílex, 2012, pp. 17-18.

<sup>428</sup> INFIESTA, J., “Aportación histórica del Cardenal a la Transición”, en VV. AA. *Homenaje al Cardenal Tarancón 1907-1994*, Generalitat Valenciana Consell Valencià de Cultura, Valencia, 1997, pp. 97- 127.

<sup>429</sup> *Ibídem*.

tal en la actuación individual o asociada de los cristianos<sup>430</sup>.

El Cardenal Tarancón profundizó en esta idea en su homilía más celebre, la que pronunció en la Iglesia de los Jerónimos con ocasión de la proclamación de Juan Carlos I:

“La fe cristiana no es una ideología política ni puede ser identificada con ninguna de ellas, dado que ningún sistema social o político puede agotar toda la riqueza del Evangelio ni pertenece a la misión de la Iglesia presentar opciones o soluciones concretas de Gobierno en los campos temporales de las ciencias sociales, económicas o políticas. La Iglesia no patrocina ninguna forma ni ideología política y si alguien utiliza su nombre para cubrir sus banderías, está usurpándolo manifiestamente<sup>431</sup>.”

El contenido de la homilía no supuso ninguna sorpresa para los políticos democristianos españoles, pues el Cardenal Tarancón ya se había encargado de transmitirles su intención de no respaldar ninguna opción política, por mucho que llevara el apellido de “cristiana”. Íñigo Cavero, por ejemplo, reconoció que tanto el Cardenal Jubany como el propio Cardenal Tarancón les comunicaron, como miembros que eran de una formación política democristiana, que no utilizaran la denominación Democracia Cristiana, pues esto, indirectamente, podía comprometer a la Iglesia. La Iglesia, desde el Concilio Vaticano II, no exigía la confesionalidad del Estado ni creía conveniente la de los partidos políticos. Por eso rechazaban que aquellos partidos que defendían valores cristianos utilizaran denominaciones que surgieron en Europa en circunstancias bien distintas<sup>432</sup>. La nueva Iglesia española había conseguido marcar distancias con el franquismo después de cuatro décadas de *nacionalcatolicismo* y no quería volver a identificarse con ninguna opción política, por muy democrática que ésta fuera. De este modo, el panorama de las elecciones de 1977, en el que había políticos abiertamente cristianos no sólo en la coalición de Ruiz-Giménez y Gil-Robles sino también en UCD e, incluso, en el PSOE, era el escenario ideal por el que el Vaticano, a través del nuncio Dadaglio y del Cardenal Tarancón, habían trabajado intensamente desde finales de los años 60.

---

<sup>430</sup> Instrucción pastoral de la Conferencia Episcopal Española, “Iglesia y comunidad política”, 23 de enero de 1973.

<sup>431</sup> Homilía del Cardenal Tarancón en la coronación de Juan Carlos I, Iglesia de los Jerónimos, 27 de noviembre de 1975.

<sup>432</sup> CAVERO, I., “¿Por qué no fue posible una democracia cristiana?, Op. Cit.

No obstante, la dispersión del elemento cristiano a lo largo de todo el espectro político minó en gran medida las posibilidades de la Federación de la Democracia Cristiana. Había otras formaciones políticas que defendían posiciones similares a las suyas, tanto a su derecha como a la izquierda y que obtuvieron muchos mejores resultados. Así que quedó claro que no había sido un problema del programa político. Lo que los resultados electorales pusieron de manifiesto es que no sólo los líderes de FDC pertenecían a otra época, en contraste con la juventud de Adolfo Suárez o Felipe González, sino que la idea misma del partido y su estrategia estaba desfasada y no respondía a la realidad de la España de la Transición, ni siquiera a la de la Europa postconciliar.

# CAPÍTULO VI: LAS BASES DE UNA NUEVA POLÍTICA EXTERIOR EN DEMOCRACIA

## 1. El opositor Javier Rupérez y el *tácito* Marcelino Oreja

En el capítulo anterior se ha apuntado un hecho clave para entender la Transición, y es la alianza que se produjo entre quienes habían optado por desarrollar su vocación política dentro de las instituciones franquistas y los que militaban en movimientos políticos de oposición al Régimen. Así sucedió también en el caso de la política exterior, pues el diseño de la misma durante la primera etapa de la Transición fue en gran medida fruto de la colaboración entre el *tácito* Marcelino Oreja y el opositor Javier Rupérez.

Marcelino Oreja ingresó en la carrera diplomática en 1958 y fue destinado al gabinete del ministro Castiella, que había sido amigo de su padre. Allí permaneció hasta la destitución del mismo, siendo testigo de excepción de la ambiciosa política exterior diseñada por Castiella y las limitaciones a las que se enfrentaron como consecuencia de la propia naturaleza del Régimen. Tras la destitución de Castiella, Oreja pidió la excedencia y en 1971 se presentó a la elección como consejero nacional en representación de un grupo de vascos defensores de los derechos forales. En enero de 1974 volvió a la Administración como Subsecretario de Información y Turismo. Tras el fallecimiento de Franco regresó a Exteriores, también como Subsecretario, de la mano de José María de Areilza<sup>433</sup>. Su inquietud política le venía de familia, pues sus dos abuelos habían sido alcaldes y su padre diputado carlista. Este último también era un firme defensor del Estatuto de Guernica e, igualmente, destacó por su férrea oposición a la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas de la República, como miembro que era de la Asociación Católica de Propagandistas. Su hijo no le llegó a conocer pues fue asesinado meses

---

<sup>433</sup> POWELL, C., "Un <hombre puente> en la política exterior española: el caso de Marcelino Oreja", *Historia Contemporánea*, número 15, 1996, pp. 241 – 256.

antes que naciera, por el comité revolucionario constituido en Mondragón con motivo de la huelga general de 1934<sup>434</sup>. Marcelino Oreja era, como su padre, miembro de la ACNP y eso explica su participación en el proyecto *Tácito*, en el que coincidieron un grupo de jóvenes católicos del entorno de la Asociación que bajo este seudónimo comenzaron a publicar semanalmente una serie de artículos en el diario *Ya* entre junio de 1973 y febrero de 1977. En dichos artículos fueron adelantando los cambios normativos que harían posible el desmantelamiento del Régimen y su sustitución por un sistema democrático<sup>435</sup>.

El grupo integraba a altos cargos del Régimen, además de Marcelino Oreja que por aquel entonces era consejero nacional del Movimiento y procurador en Cortes, y a miembros de las fuerzas democristianas de la oposición. De hecho, el propósito de la ACNP al poner en marcha esta iniciativa era crear un foro común en el que se pudieran encontrar tanto los propagandistas opositores como los que estaban dentro del Régimen<sup>436</sup>. A pesar de los esfuerzos del Presidente de la ACNP, Abelardo Algora, no consiguió que ni Gil-Robles ni Joaquín Ruiz-Giménez participaran de esta iniciativa<sup>437</sup>, de la que desconfiaron desde un primer momento. Joaquín Ruiz-Giménez, que desde finales de los años 60 venía participando en cenas periódicas convocadas en el CEU con el objeto de establecer un canal de información recíproca entre los que estaban dentro y los que estaban fuera, reconocía, a pesar de su talante abierto y colaborador, que cualquier otro tipo de coordinación más allá del intercambio informativo era imposible. El catedrático discrepaba profundamente de la táctica del grupo y de la ambigüedad de estar dentro y fuera del Régimen a la vez<sup>438</sup>, pese a que no le podía resultar ajena.

Los *tácitos*, a través de sus artículos semanales, fueron perfilando una estrategia política de corte reformista que haría posible la instauración pacífica de la

---

<sup>434</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Madrid, La esfera de los libros, 2011, pp. 136-139.

<sup>435</sup> BARBA, D., *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia cristiana 1936-1977*, Op. Cit., pp. 241- 280.

<sup>436</sup> POWELL, C., "The "Tácito" group and the transition to democracy 1973-1977" en LANNON F., PESTON, P., *Élites and power in twentieth-century Spain. Essays in honour of Sir Raymond Carr*, Oxford, Oxford University Press, 1990, pp. 249-268.

<sup>437</sup> BARBA, D., *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia cristiana 1936-1977*, Op. Cit., pp. 241- 280.

<sup>438</sup> RUIZ-GIMÉNEZ, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Op. Cit. pp. 224 y 574.

democracia tras el fallecimiento de Franco. Esto es, aceptaban el *status quo* vigente pero entendían que una vez desaparecido el Caudillo la única opción viable era una transición a la democracia liderada por las propias élites franquistas, para garantizar así un amplio apoyo de la sociedad española<sup>439</sup>. Por este motivo, los altos cargos del Régimen que formaron parte del grupo *Tácito* han sido considerados como el “eslabón perdido” de la evolución de la clase política española. *Tácito*, en definitiva, era un “colectivo, con un pie en el franquismo y otro fuera, [que] estableció una compenetración total con los reformistas del régimen, basada en la generosidad mutua y el objetivo común de devolver cuanto antes la soberanía al pueblo”<sup>440</sup>.

Con el tiempo el grupo se fue desvinculando de la ACNP y se abrió a nuevos colaboradores. De este modo, se integraron en el mismo represaliados por su participación en el “contubernio de Munich”, como Íñigo Cavero o Fernando Álvarez de Miranda, y líderes estudiantiles de la revuelta de 1956 como Juan Carlos Guerra Zunzunegui<sup>441</sup>. Del mismo modo que diez años antes los jóvenes democristianos tejieron relaciones personales entre ellos a pesar de los desencuentros de sus respectivos jefes de fila, en el ocaso del franquismo repitieron una operación similar con sus coetáneos católicos del Régimen.

Esta alianza entre los reformistas del Régimen y la oposición moderada es clave para entender el desarrollo de la Transición, porque además se convirtió en el eje fundamental de los gobiernos de la UCD<sup>442</sup>. Las precauciones de los mayores no pudieron poner freno a las ambiciones de los más jóvenes de ambos bandos, una vez que estos llegaron a la conclusión de que la única manera de satisfacer las mismas en el escenario político que se abriría tras el fallecimiento de Franco era a partir de la unidad. Sólo así se entiende que se integraran en esa sociedad de intereses nombres como el de Íñigo Cavero u Óscar Alzaga, que habían rechazado a principios de 1974 Direcciones Generales del Gobierno Arias, ya que no se les ofrecía garantías suficientes de evolución<sup>443</sup>. No obstante, el devenir de los

---

<sup>439</sup> POWELL, C., “The “Tácito” group and the transition to democracy 1973-1977” , Op. Cit.

<sup>440</sup> BURNS MARAÑÓN, T., *Conversaciones sobre la derecha*, Op. Cit, *Conversación con Marcelino Oreja*, pp. 265- 274.

<sup>441</sup> *Ibidem*.

<sup>442</sup> BURNS MARAÑÓN, T., *Conversaciones sobre la derecha*, Op. Cit, *Conversación con Oscar Alzaga*, pp. 277 – 293.

<sup>443</sup> RUIZ-GIMÉNEZ , J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Op. Cit. p. 496.

acontecimientos debieron convencerles de la necesidad de la fórmula, que funcionó precisamente porque se juntaron “el hambre que tenían unos por establecer, por fin, una democracia a la europea con las ganas que tenían otros de seguir comiendo del *establishment* del poder”<sup>444</sup>.

No fueron los únicos que confiaban en la conveniencia de esta fórmula para construir un futuro de paz y unidad para España. El propio Fraga sondeó a Joaquín Ruiz-Giménez acerca de una posible “operación puente” tras el fallecimiento de Franco, conducida por un hombre de dentro del sistema y otro de fuera del mismo<sup>445</sup>. En ese sentido, el grupo *Tácito* fue el principal punto de encuentro entre opositores y reformistas católicos, pero lo cierto es que los contactos entre unos y otros se multiplicaron a medida que la salud de Franco se iba deteriorando. Fue así cómo se selló la alianza entre los mismos, que favoreció el desembarco de muchos democristianos en las filas de UCD, antes y después de la derrota de la Federación de la Democracia Cristiana en las elecciones de 1977.

El caso de Javier Rupérez resultó un tanto excepcional, pues fue la carrera diplomática la que unió su destino al de Marcelino Oreja. Cuando Javier Rupérez regresó a España en el otoño de 1975, ocupó un puesto secundario en la Dirección General de Europa, a la que había estado adscrito hasta entonces. Recuerda esos días como una etapa de muy poca actividad y mucha expectación. El ritmo en el Palacio de Santa Cruz se retomó con ocasión de las exequias del general Franco y la proclamación de Juan Carlos I. A los jóvenes diplomáticos se les encargó entonces la tarea de atender a las distintas delegaciones extranjeras. Javier Rupérez, al haber contraído matrimonio con una holandesa, acompañó a la delegación de los Países Bajos, que sólo acudió a la proclamación. Esto le brindó la oportunidad de ser testigo directo de la homilía del Cardenal Tarancón, que le causó una profunda emoción. La Iglesia española en ese momento mostró su compromiso firme con el cambio democrático sin que, a diferencia de épocas pasadas, llegase a identificarse con ninguna corriente o partido político concreto.

---

<sup>444</sup> BURNS MARAÑÓN, T., *Conversaciones sobre la derecha*, Op. Cit, *Conversación con Oscar Alzaga*, pp. 277 – 293.

<sup>445</sup> RUIZ-GIMÉNEZ, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Op. Cit. p. 620.

Apenas un mes después de tales acontecimientos, en diciembre de 1975, Javier Rupérez recibió la llamada de Marcelino Oreja, que acababa de tomar posesión como Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, ofreciéndole unirse a su gabinete. Tan sólo se conocían por un breve viaje de Marcelino Oreja a Helsinki, en el que Javier Rupérez había ejercido como anfitrión<sup>446</sup>. Desde ese momento, no obstante, fraguaron una estrecha relación profesional y personal que escribió algunas de las páginas más importantes de la historia reciente de la política exterior de España.

## **2. El primer Gobierno de la Monarquía**

El primer Gobierno de la Monarquía fue nombrado el 11 de diciembre de 1975. Un Gobierno al frente del cual el Rey mantuvo a Arias Navarro pero introdujo en el Consejo de Ministros a reformistas como José María de Areilza, Manuel Fraga o Antonio Garrigues. El monarca trató, en esos momentos tan decisivos, de formar un gobierno en el que hubiera un adecuado equilibrio entre continuidad y cambio, sin que éste último representara una amenaza para nadie<sup>447</sup>. El cambio lo representaba, entre otros, el nuevo Ministro de Asuntos Exteriores, José María de Areilza, conde de Motrico, el cual había sido un destacado diplomático del franquismo y había ejercido como embajador en destinos tan importantes como Buenos Aires, cuando la subsistencia de España dependía de los suministros de Argentina, Washington o París. Abandonó voluntariamente su destino en París y la carrera diplomática frustrado por el inmovilismo del Régimen y la falta de avances, para incorporarse al “secretariado político” de D. Juan en 1966<sup>448</sup>. A partir de entonces cultivó un perfil reformista que le valió un puesto en el primer Gobierno de la Monarquía. El conde de Motrico, una vez convertido en Ministro, empleó una buena parte de su tiempo y esfuerzos en desplegar una amplia actividad diplomática, con el objetivo de dar difusión en las principales cancillerías occidentales a unos cambios democráticos que, sin embargo, no acababan de llegar. Precisamente por este motivo, también su

---

<sup>446</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 2 de junio de 2014.

<sup>447</sup> TUSELL, J., *Historia de España en el siglo XX. Tomo 4 – “La transición democrática y el gobierno socialista”*, Madrid, Editorial Taurus, 1998, pp. 44-56.

<sup>448</sup> AREILZA, J.M., *A lo largo del siglo 1909-1991*, Barcelona, Editorial Planeta, 1993.



labor al frente de Exteriores estuvo cada vez más condicionada por sus justificadas aspiraciones como sucesor de Arias Navarro al frente del gobierno.

Como resultado de todo ello, Marcelino Oreja se convirtió en un Subsecretario muy particular, en la medida en se encargó de algunos de los asuntos más relevantes que el Ministro tenía sobre la mesa. El conde de Motrico, que había sido amigo de su padre, tenía desde hacía años una estrecha relación de confianza con Marcelino Oreja. Cuando le propuso la Subsecretaría del Ministerio le informó de que Carlos Arias Navarro le había pedido nombres para la cartera de Información y Turismo y que estaba dispuesto a dar el suyo, si así lo deseaba<sup>449</sup>. Marcelino Oreja prefirió volver al Palacio de Santa Cruz con Areilza y éste le recompensó confiándole temas tan importantes como la renovación de los acuerdos con la Santa Sede, aunque no hubo mucha oportunidad de avanzar en esta cuestión durante los seis meses que duró el primer Gobierno de la Monarquía. Lo que sí resultaba evidente, como afirma Roberto Mesa, que tuvo ocasión de reunirse con Marcelino Oreja en su despacho al poco tiempo de tomar posesión en enero de 1976, es que la Subsecretaría albergaba al auténtico responsable de la política exterior española y que desde allí se diseñó desde bien pronto una hoja de ruta muy clara de cómo sería la acción exterior de España durante la Transición<sup>450</sup>.

Las circunstancias, no obstante, no eran las propicias para empezar a ejecutar dicha hoja de ruta. Por este motivo Javier Rupérez recuerda la etapa en la Subsecretaría del Ministerio de Exteriores de la época Areilza como un periodo relativamente tranquilo<sup>451</sup>. En aquellos primeros momentos tras la muerte de Franco, cuando el futuro político de España estaba por decidir, nuestro país no estaba en disposición de hacer política exterior. Ésta ocupaba un papel secundario respecto a la política interior. De ahí que resulte un tanto duro calificar, como algún autor ha hecho, de fracaso la gestión en materia de política exterior de este primer Gobierno de la Monarquía. Es cierto que no se logró ninguno de los objetivos básicos que cabía esperar tras la desaparición del Caudillo, como la universalización de relaciones o la

---

<sup>449</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op, Cit., p. 125.

<sup>450</sup> MESA, R., "La normalización exterior de España", en COTARELO, R. (ed.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1992, pp. 137-160.

<sup>451</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 2 de junio de 2014.

homologación con el resto de países europeos<sup>452</sup>. Pero también que el margen de maniobra que tenía Areilza en el gobierno de Arias, en el que los “ultras” eran mayoría, era muy reducido y había un peligro latente de que el proceso de democratización no llegara a buen puerto si se aceleraba el proceso de reformas. Básicamente lo único que interesaba de Exteriores en aquellos días era lograr el apoyo de los grandes actores internacionales al Rey y al proceso democratizador en ciernes<sup>453</sup>.

Entre enero y marzo de 1976, Areilza realizó una gira por las nueve capitales comunitarias con el propósito de informar de que España, a raíz de las reformas democráticas que iba a llevar a cabo, en breve estaría en disposición de solicitar la plena adhesión. Sin embargo, en mayo de 1976 el Parlamento Europeo afirmaba que los cambios promovidos por el gobierno de Arias eran insuficientes y que España aún no estaba en condiciones de solicitar su ingreso<sup>454</sup>. Las dificultades que Areilza se encontró en Europa le hicieron volcarse aún más con Estados Unidos, cuya predisposición había sido mucho más positiva, tal y como atestiguaba la firma del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y los Estados Unidos, que tuvo lugar en enero de 1976 aprovechando la visita del Secretario de Estado Henry Kissinger a España. Según Javier Rupérez, ni siquiera esto generó mucho trabajo pues se tomó como base el acuerdo-marco firmado el 4 de octubre de 1975 por Pedro Cortina, el anterior Ministro de Exteriores, y Henry Kissinger.

El ministro Areilza tuvo ocasión de reunirse con el Secretario de Estado Kissinger en diciembre de 1975 en París, con el propósito de conseguir algunas mejoras respecto al acuerdo-marco. En este sentido, comenzó el encuentro recordando a su homólogo norteamericano que las demandas que le iba a trasladar venían directamente del Rey y que éste consideraba que le serían muy útiles para consolidar su posición, tanto en relación con el interior como en Europa. El Secretario de Estado había tenido la oportunidad de conocer a D. Juan Carlos

---

<sup>452</sup> ALDECOA, F. “La Transición y la redefinición de la política exterior española” en CALDUCH, R., *La Política Exterior Española en el Siglo XX*, Madrid, Ediciones de las Ciencias Sociales, 1994, pp. 157-168.

<sup>453</sup> POWELL, C., “Cambio de régimen y política exterior: España, 1975-1989” en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2000, pp. 413-454.

<sup>454</sup> *Ibidem*.

durante la visita que Nixon a España en 1970 para la firma del Convenio de Amistad y Cooperación. El Presidente norteamericano se había llevado una buena impresión del entonces Príncipe y le invitó a que realizara un viaje a Estados Unidos. El mismo tuvo lugar en enero de 1971 y confirmó al Presidente Nixon que, tal y como el embajador Hills informaba desde Madrid, el sucesor de Franco tenía un gran potencial y podía afrontar con éxito la sucesión de Franco<sup>455</sup>. Teniendo en cuenta las buenas relaciones que el monarca tenía desde hacía años con las autoridades norteamericanas, no es de extrañar que Henry Kissinger se mostrara conforme con la idea de elevar al rango de Tratado lo que hasta entonces no habían sido más que meros acuerdos ejecutivos. También se solicitó incluir en el texto una referencia a la coordinación con el Sistema de Defensa Atlántico, pues se consideraba que ello podía proporcionar a los militares españoles, afectados por el abandono del Sahara, una perspectiva positiva de futuro sobre la orientación militar española. Además, también se solicitó un incremento en las ayudas, algo que ayudaría a desmontar los argumentos de la oposición comunista. Una cuestión que, como sabía bien Areilza, preocupaba mucho al Secretario de Estado, sobre todo tras el desarrollo de acontecimientos en Portugal. De ahí que insistiera en que las reformas siguieran un curso lento para evitar riesgos, y que afirmara que Estados Unidos no iba a presionar a España para que acelerara el ritmo de su transición política<sup>456</sup>.

El nuevo Tratado fue muy criticado por los militares, que se quejaron de que Areilza había dado más importancia a la forma que al fondo. Parece que aún se resentían de la decepción que habían sufrido cuando se enteraron que el ministro Cortina había firmado un acuerdo-marco a sus espaldas en el que renunciaba a muchas de las aspiraciones españolas. La posición negociadora mantenida por España en aquella renovación había sido muy firme, pero de nada sirvió porque la firma se produjo, de nuevo, en un momento de gran debilidad para España. En esta ocasión la preocupante situación del Sahara y la amplia campaña internacional por la ejecución de sentencias de muerte en nuestro país explicaban el trasfondo de la firma. Entre las muchas cuestiones que se quedaron en el camino estaba una de

---

<sup>455</sup> POWELL, C., *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*, Op. Cit., pp. 119-135.

<sup>456</sup> LEMUS, E., *Estados Unidos y la Transición española. Entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*, Op. Cit., pp. 162-163.

aquéllas por las que más habían peleado los militares españoles, la reducción de bases y efectivos<sup>457</sup>.

Los militares no desistieron de sus posiciones y en el informe presentado por la Comisión Militar Española de Negociaciones en la persona de su jefe, el General Gutiérrez Mellado, ante la Junta de Defensa Nacional celebrada el día 7 de enero de 1976<sup>458</sup>, señalaron que los recientes acontecimientos internos y la convulsa situación internacional habían contribuido a reforzar la posición negociadora de España. Después de un año y once rondas de negociaciones prácticamente ninguna de las propuestas españolas para los acuerdos complementarios habían sido aceptadas, por lo que se proponía aprovechar las nuevas circunstancias para lograr un acuerdo más justo y equilibrado, del que desapareciera de una vez el concepto de “alquiler” de bases, y que adquiriese la forma de tratado defensivo que incluyera una garantía de seguridad<sup>459</sup>. De conformidad con lo acordado en la Junta de Defensa, Areilza remitió a Kissinger el día 10 de enero una misiva en la que le recordaba cuáles eran las pretensiones básicas que España quería ver reflejadas en el acuerdo, a fin de poder firmarlo aquel mismo mes:

“a) elevar nuestra actual relación al rango de Tratado, aprobándolo por la mayoría necesaria en el Senado y firmándolo el Presidente de los Estados Unidos;

---

<sup>457</sup> VIÑAS, A., *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Barcelona, Editorial Crítica, 2003, pp. 415-424

<sup>458</sup> La Junta de Defensa Nacional, según lo previsto en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Estado, tenía como objetivo proponer al Gobierno las líneas generales concernientes a la seguridad y defensa nacional. Según el mencionado artículo, dicha Junta estaba compuesta por los tres ministros militares, el jefe del Alto Estado Mayor, y los jefes de Estado Mayor de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire. Habitualmente las reuniones de la Junta de Defensa Nacional eran presididas por el jefe de Gobierno pero la del día 7 de enero de 1976, al tratarse de la primera reunión desde el nombramiento del nuevo gobierno, fue convocada y presidida por el Rey. A dicha reunión acudieron también el presidente del Gobierno, Carlos Arias Navarro; el Vicepresidente para Asuntos de la Defensa y Ministro sin cartera, Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil; el Ministro de Asuntos Exteriores, José María de Areilza y Martínez-Rodas; el Ministro del Ejército, Félix Álvarez-Arenas y Pacheco; el Ministro de Marina, Gabriel Pita da Veiga y Sanz; el Ministro del Aire, Carlos Franco Iribarnegaray; el Ministro de la Presidencia, Alfonso Osorio García; el Jefe del Alto Estado Mayor, Carlos Fernández Vallespin; el Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, Emilio Villaescusa Quilis; el Jefe del Estado Mayor de la Armada, Carlos Buhigas García; el Jefe del Estado Mayor del Aire, Ramiro Pascual Sanz; y ejerció como Secretario el Vicealmirante Segundo Jefe del Alto Estado Mayor, Miguel Romero Moreno. Además, por considerarlo conveniente para informar del tema sobre las negociaciones con EEUU, asistieron también el Jefe de la Comisión Española de Negociaciones, el embajador Juan José Rovira y Sánchez-Herrero, y el Jefe de la Comisión Militar Española de Negociaciones, Manuel Gutiérrez Mellado.

<sup>459</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Anexo 1 al Acta número 01/76 del 07/01/76 de la Junta de Defensa Nacional.

b) incluir en uno de los acuerdos complementarios un párrafo que exprese bien claramente la conexión orgánica que ha de existir entre nuestro planteamiento estratégico bilateral y los planes generales de la Alianza Atlántica;

c) obtener una contrapartida de ayuda para la obtención del material militar y de otra índole, que alcance cuando menos la cifra de 1.000 millones de dólares, en las mejores condiciones posibles, tanto en lo que se refiere al aumento por el concepto de "grant" como a los aspectos financieros de la suma ofrecida en créditos a largo plazo<sup>460</sup>.

Sin duda alguna, de estos tres puntos el más importante para el ministro Areilza era el primero. Su prioridad era elevar el rango del texto jurídico, que suponía tanto como que por fin España fuera reconocida como un igual por Estados Unidos. Ésta era, además, una reivindicación constante por parte de las autoridades españolas, de ahí la relevancia del gesto. Es cierto que el tratado no contempló ninguna cláusula de seguridad y que el conde de Motrico ni siquiera lo había incluido en sus peticiones. Pero el Secretario de Estado Kissinger había conseguido de la Alianza Atlántica, después de ensalzar ante sus miembros al nuevo monarca español, el visto bueno para que el nuevo tratado hiciera alusión a la contribución española a la defensa occidental y a la armonización de la realización defensiva con los arreglos de seguridad de la OTAN. Éste era un notable avance pues hasta entonces Estados Unidos no había conseguido que los aliados europeos accedieran a dicho reconocimiento, por mucho que compartieran la preocupación de Washington acerca de la situación en Portugal y el Mediterráneo<sup>461</sup>.

El 24 de enero de 1976 se firmó lo que se definió no como un tratado de defensa sino como un Tratado de Amistad y Cooperación con un preámbulo que recordaba en algunos puntos al tratado de la Alianza Atlántica. El nuevo acuerdo hispano-norteamericano fue concebido como un paso previo a la integración de España en la OTAN, que se esperaba que se produjera a lo largo de sus cinco años de vigencia, a medida que avanzara el proceso de democratización del país<sup>462</sup>. El Tratado, a pesar de las críticas, logró algunos avances notables, como la confirmación del

---

<sup>460</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Copia de la carta remitida por el Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, D. José María de Areilza, al Secretario de Estado Henry Kissinger, el día 10 de enero de 1976.

<sup>461</sup> LEMUS, E., *Estados Unidos y la Transición española. Entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*, Op. Cit., p. 74.

<sup>462</sup> MARQUINA, A., *España en la política de Seguridad Occidental 1939-1986*, Madrid, Ediciones Ejército, 1986, pp. 881-891.

compromiso de Estados Unidos de no almacenar armas nucleares ni sus componentes en suelo español. José María de Areilza también consiguió poner fecha a la retirada de los submarinos Poseidón y contrapartidas económicas que alcanzaron los 600 millones de dólares como préstamos garantizados para adquisición de material militar, 75 millones en concepto de donación y 10 millones más para instrucción. En general se puede decir que con este Tratado España empezó a recuperar la soberanía que el franquismo había cedido, pues redujo notablemente los límites de discrecionalidad que habían disfrutado los americanos hasta entonces. Por ejemplo, ya no habría más zonas de sombra o “prohibidas” al mando español en las instalaciones conjuntas<sup>463</sup>.

No se satisfacían todas las demandas maximalistas de los militares pero había una notable mejora. Razón por la cual Ángel Viñas cree que el desencuentro con las Fuerzas Armadas se debió más bien a la decepción por no haber conseguido la garantía de seguridad y, quizás, porque creían que el ministro Areilza no se había empleado a fondo en las negociaciones, más preocupado por los aspectos políticos que por los militares<sup>464</sup>. Un punto en el que no iban del todo desencaminados, pues él mismo reconocía en sus memorias que en aquellos momentos lo más importante era “la venta del producto a la opinión”<sup>465</sup>. Los militares, conscientes de la actitud del titular de Exteriores, creía que se había desperdiciado una oportunidad única y que si se hubiera mantenido la línea dura que proponían se podría haber obtenido más concesiones. Si bien es cierto que su posicionamiento era poco realista, tal y como quedó patente en el informe para la Junta de Defensa Nacional, en la que afirmaban que, incluso firmado el Tratado, si hubiera “represalias económicas o políticas, o [si] se intuyese que esto pudiera ocurrir, habría que ir a la supresión de las conversaciones. Sus FAS abandonarían el territorio español, sin que ello supusiera una ruptura de las relaciones amistosas normales con los EEUU”<sup>466</sup>. Pero lo cierto es que, una vez más, España no podía prescindir del respaldo estadounidense. Por todo ello no es de extrañar que ante el alegato anti-americano de los militares en la

---

<sup>463</sup> VIÑAS, A., *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Op. Cit. pp. 429-441.

<sup>464</sup> *Ibidem*.

<sup>465</sup> AREILZA, J.M. de, *Diario de un Ministro de la Monarquía*, Barcelona, Editorial Planeta, 1978, p. 56.

<sup>466</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Anexo 1 al Acta número 01/76 del 07/01/76 de la Junta de Defensa Nacional.

Junta de Defensa Nacional, fruto de la frustración por la dureza de las negociaciones de los acuerdos complementarios, Arias Navarro tuviera que intervenir para recordar que Franco había autorizado el acuerdo-marco y había afirmado que, en caso de no conseguir lo que se pedía, había que firmar lo que propusieran los americanos, porque el acuerdo era necesario<sup>467</sup>.

La firma del Tratado con Estados Unidos dio pie al gran éxito de la etapa de José María de Areilza al frente del Ministerio: el viaje oficial del Rey a Estados Unidos en el verano de 1976. Una visita de tal trascendencia que, incluso, marcó un punto de inflexión en la política interior, tal y como se verá enseguida. Igual que hiciera Nixon después de su visita a España en 1970, Ford invitó al Rey después de la firma del Tratado a realizar un viaje oficial a Estados Unidos. La Casa Blanca volvía a abrir sus puertas a D. Juan Carlos, esta vez ya como Jefe de Estado. De esta manera las autoridades norteamericanas quisieron hacer evidente su apoyo al monarca, y se volcaron para garantizar que la visita tuviera la repercusión que el Rey quería y necesitaba para reforzar su imagen y autoridad, dentro y fuera de España.

Se hizo coincidir el viaje, que tuvo lugar en junio de 1976, es decir, transcurridos apenas seis meses desde la proclamación del monarca, con la conmemoración del bicentenario de la independencia de Estados Unidos. Se recordó la contribución española a la independencia de las trece colonias, que se habían convertido en la democracia más fuerte del mundo. Doscientos años después España esperaba que se le devolviera el favor y que la gran nación norteamericana que había nacido con su ayuda contribuyera a la democratización del país<sup>468</sup>. Juan Durán-Loriga, entonces Director General de Norteamérica y Pacífico, dio fe en sus memorias de lo difícil que resultó conseguir una sesión conjunta del Senado y de la Cámara de Representantes, que fue el momento culmen de la visita. En este sentido, los senadores y congresistas estadounidenses sentían que se les estaba pidiendo que dieran un voto de confianza al Rey, cuando después de medio año aún no había conseguido que su proyecto de democratización del país hubiera echado a andar. Según el diplomático español, todo ello fue posible gracias a la inestimable ayuda

---

<sup>467</sup> MARQUINA, A., *España en la política de Seguridad Occidental 1939-1986*, Op. Cit, pp. 882-883.

<sup>468</sup> SARTORIUS, N. y SABIO, A., *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre de 1975-junio de 1977*, Madrid, Ed. Temas de Hoy, 2007, pp. 551-592.

del Departamento de Estado. En concreto, señala que la intervención del entonces embajador en Madrid, Wells Stabler, en apoyo de la iniciativa debió ser tan entusiasta que España consiguió el respaldo de la diplomacia norteamericana y superar los múltiples obstáculos que se plantearon<sup>469</sup>. El jefe de la misma, Henry Kissinger, al que el ministro Areilza retrató como “un hombre de grandes dudas y pocas esperanzas”<sup>470</sup>, era el primero en albergar serias y fundadas reservas sobre el desenlace del proceso político abierto tras la muerte de Franco y la capacidad del Rey para culminarlo con éxito. A pesar de ello asumió las recomendaciones de los informes que llegaban desde la embajada de Madrid y se esforzó por intentar disuadir a los legisladores de su país para que permitieran al Rey intervenir en una sesión conjunta de ambas Cámaras.

No fue una tarea fácil porque éstos habían llegado a conclusiones similares a las del Secretario de Estado. El senador demócrata Eagleton había enviado a su ayudante legislativo a España para conocer de primera mano la situación de nuestro país, lo que pone de manifiesto la importancia que Washington en su conjunto daba a España en esos momentos. El informe señalaba que la capacidad de acción del monarca estaba muy limitada por el entramado institucional heredado del franquismo y por las personas adictas al Caudillo que integraban el mismo. También informaba a los miembros del Capitolio acerca de que las relaciones entre el Rey y Arias eran “tirantes”, pues este último se mostraba “reacio o incapaz” de llevar a cabo las reformas propuestas por el Rey<sup>471</sup>. En esta situación, los senadores estadounidenses decidieron retrasar la autorización del Tratado de Amistad y Cooperación para que coincidiera con la visita. Las autoridades españolas hubiesen querido que la ratificación se hubiera producido antes del viaje para evitar dar la sensación que los legisladores norteamericanos examinaban las credenciales democráticas del monarca español, pero resultó imposible<sup>472</sup>. Probablemente porque era esto mismo lo que querían los senadores y congresistas, aún no convencidos de las intenciones del nuevo Jefe de Estado español. Tanto es así, que aprobaron una

---

<sup>469</sup> DURÁN-LORIGA, J., *Memorias diplomáticas*, Madrid, Siddhart Mehta Ediciones, 1999, pp. 213-214.

<sup>470</sup> AREILZA, J.M. de, *Diario de un Ministro de la Monarquía*, Op. Cit., p.63.

<sup>471</sup> TUSELL, J. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G., *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*, Op. Cit., pp. 285-287.

<sup>472</sup> POWELL, C., *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011, pp. 357-363.



resolución patrocinada por los senadores Clark y Eagleton, en la que se vinculaba la aplicación del Tratado a la democratización del país<sup>473</sup>. La misma no condicionaba el Tratado pero el hecho de que hubiera sido aprobada por unanimidad por el Senado demostraba que, en opinión de las Cámaras, el Ejecutivo estaba yendo muy lejos en su apoyo a la España pre-democrática.

Las autoridades españolas y el propio Rey, muy conscientes de que se les iba a poner a prueba, trabajaron a fondo el discurso. El borrador de la intervención, que el monarca hizo en inglés, fue obra del ministro Areilza. También participó Torcuato Fernández-Miranda pero la versión final se realizó en Zarzuela. El esfuerzo dedicado a esta intervención revela que el Rey fue consciente desde el primer momento de su trascendencia y de la repercusión que tendría<sup>474</sup>. El monarca tuvo, además, la deferencia de enseñarle el borrador al embajador Stabler<sup>475</sup>. En ese momento en que el Rey sabía que tenía los ojos del mundo puestos en él asumió el compromiso claro e inequívoco de democratizar el país, con lo que se ganó la ovación de los legisladores norteamericanos y el respeto de otros muchos que ese día se convencieron de que tenía un proyecto reformista, así como la voluntad y el liderazgo necesario para llevarlo a cabo. Tal fue la trascendencia de esta intervención del Rey, tanto por su contenido como por el lugar donde tuvo lugar, que para algunos especialistas marca el verdadero inicio de la Transición en lo que se refiere a la política exterior. Por tratarse, además, del primer momento en que política exterior e interior se acompasaron en su propósito común de impulsar el cambio político<sup>476</sup>.

El abrumador apoyo conseguido en Estados Unidos supuso una inyección de moral para el Rey y le animó a deshacerse del principal obstáculo para cumplir con su proyecto, tal y como le había adelantado a Kissinger durante su estancia allí<sup>477</sup>. Esto

---

<sup>473</sup> DURÁN-LORIGA, J., *Memorias diplomáticas*, Op. Cit., pp. 220-221.

<sup>474</sup> TUSELL, J. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G., *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*, Op. Cit. pp. 321-322.

<sup>475</sup> POWELL, C., *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*, Op. Cit. p. 368.

<sup>476</sup> LEMUS, E., PEREIRA, J.C. "Transición y política exterior (1975-1986)" en PEREIRA, J.C. *La política exterior de España. De 1800 hasta hoy*, Barcelona, Ariel, 2010, pp. 659-685.

<sup>477</sup> POWELL, C. "El papel de Estados Unidos en la transición democrática española" en MARTÍN GARCÍA, O.J. y ORTIZ HERAS, M (coord.), *Claves internacionales en la transición española*, Madrid, Ed. Catarata, 2010, pp.65-98.

es, no iba a esperar más para destituir a Arias Navarro. Según expresión de Tusell, Arias representaba el “reformismo imposible” desde el primer momento. Era demasiado adicto al Régimen y a su doctrina oficial, que había interiorizado durante la mayor parte de su vida, como para poder ir más allá del “espíritu del 12 de febrero”. O lo que es lo mismo, de las reformas cosméticas que Franco había hecho durante cuarenta años y que a esas alturas ya no engañaban a nadie. En realidad el monarca llevaba meses madurando la decisión de sustituir a Arias. Había concedido en abril de 1976 una entrevista a *Newsweek* en la que le calificaba como de “desastre sin paliativos”. Y lo era porque estaba dividiendo a los españoles cuando la Transición era un proyecto común que requería del esfuerzo y la colaboración de todos<sup>478</sup>. El monarca creía que la situación política del país había cambiado en unos pocos meses y estaba convencido de que el cese de Arias a esas alturas ya no representaba un elevado riesgo de inestabilidad política ni de involución. Aún así, para el Rey era importante saber que contaba con apoyos exteriores. Por ello se había esforzado en ganarse la confianza de los gobiernos occidentales. Aunque, sin duda alguna, fue su discurso en el Capitolio de Estados Unidos lo que afianzó de manera definitiva su credibilidad democrática de cara al exterior<sup>479</sup>. A la vuelta de Washington, en julio de 1976, el Rey ya estaba listo para dar el paso.

### **3. El segundo Gobierno de la Monarquía**

La destitución de Arias Navarro se produjo, tal y como se ha apuntado, en julio de 1976, después del gran éxito cosechado por el Rey en su intervención en el Capitolio de Estados Unidos. Javier Rupérez se encontraba disfrutando de sus vacaciones estivales en Galicia cuando se enteró, a través de Marcelino Oreja, del cambio de gobierno. Fue él quien le anunció la designación de Suárez como nuevo Presidente del gobierno. Pero no de Fernando Suárez, como creyó Javier Rupérez en un primer momento, sino de Adolfo Suárez. Un joven político que ostentaba el cargo de Ministro Secretario General del Movimiento pero que hasta entonces había ocupado puestos más bien modestos en el Régimen y que por ello resultaba relativamente

---

<sup>478</sup> TUSELL, J., *Historia de España en el siglo XX. Tomo 4 – “La transición democrática y el gobierno socialista”*, Op. Cit., pp. 44-56.

<sup>479</sup> FERNÁNDEZ-MIRANDA, P. y FERNÁNDEZ-MIRANDA, A., *Lo que el Rey me ha pedido*, Barcelona, Plaza & Janés, 1995, p. 186.

desconocido para alguien que llevaba años fuera de España como Javier Rupérez. Marcelino Oreja le animó a volver a Madrid ese mismo día, pues creía que lo mejor que podían hacer era solicitar un destino en el exterior. Cuando Javier Rupérez llegó esa tarde a la sede ministerial, Marcelino Oreja había tomado la decisión de aceptar convertirse en el nuevo Ministro de Asuntos Exteriores<sup>480</sup>. Le propuso a Javier Rupérez que siguiera siendo su jefe de Gabinete, esto es, el puesto que él mismo había ocupado con Castiella tantos años. Javier Rupérez se convirtió así en el “Marcelino de Marcelino”<sup>481</sup>.

Suárez en el momento de su designación era Ministro Secretario General del Movimiento y aunque su carrera hasta entonces había sido más bien discreta, de ahí que no fuera excesivamente conocido, había sabido sacar el máximo rédito de la misma y se había granjeado importantes amistades. Como la de Torcuato Fernández Miranda, arquitecto de la Transición, y la del propio monarca. Se habían conocido siendo Suárez gobernador civil de Segovia y como director de Televisión rindió impagables servicios al entonces Príncipe. Hizo lo posible porque los españoles le conocieran pero, sobre todo, impidió que la boda de su primo don Alfonso con la nieta de Franco fuera retransmitida en directo, pese a que su Ministro, Alfredo Sánchez Bella, le amenazó con la destitución. Sin duda Adolfo Suárez hizo todo lo posible por ganarse el favor del Príncipe, igual que antes había hecho con Fernando Herrero Tejedor o Carrero Blanco<sup>482</sup>.

Según relata Marcelino Oreja en sus memorias, su reacción ante la designación de Adolfo Suárez, al que había conocido apenas un mes antes en Barajas al despedir a los Reyes con motivo de su viaje a Estados Unidos, fue de sorpresa y desconcierto. El Subsecretario mantenía una excelente relación con José María de Areilza, que había sido amigo de su padre, y sabía que éste confiaba en ser el sucesor de Carlos Arias Navarro<sup>483</sup>. De hecho, el nombre del conde de Motrico estuvo siempre en la

---

<sup>480</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 2 de junio de 2014.

<sup>481</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., p.31.

<sup>482</sup> Distintas biografías relatan cómo Adolfo Suárez, un estudiante poco aplicado y militante católico de Ávila, consiguió escalar puestos en la administración franquista y convertirse en uno de los grandes protagonistas de la Transición. Entre las mismas cabe destacar: ABAD, J.G., *Adolfo Suárez. Una tragedia griega*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005; POWELL, C. y BONNIN, P., *Adolfo Suárez*, Barcelona, Ediciones B, 2004; MORÁN, G., *Adolfo Suárez. Ambición y destino*, Barcelona, Ed. Debate, 2009.

<sup>483</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op. Cit. 136-139.

lista de candidatos a la Presidencia del Gobierno, por lo que las ambiciones del Ministro no eran infundadas. Si bien quizás éstas resultaron excesivas y ello convenció al Rey de que necesitaba otro perfil. Resulta esclarecedor a este respecto el episodio narrado por Henry Kissinger durante el viaje a Estados Unidos, cuando en la reunión en el despacho oval el Secretario de Estado y el propio Presidente estadounidense se quedaron atónitos ante el comportamiento prepotente del ministro Areilza, que respondió algunas de las preguntas que el Presidente dirigió al Rey<sup>484</sup>. Como ya se ha señalado, la política interior mandaba sobre la exterior en aquellos momentos, incluso para el Ministro de Asuntos Exteriores que no podía evitar, dadas sus aspiraciones, tener muy presente las claves de la política doméstica aún cuando cumplía sus obligaciones en el extranjero.

Por otra parte, las posibilidades de que el Consejo del Reino le hubiera elegido para la terna eran escasas y hubiera sido necesario una gran dedicación por parte del Rey y de Torcuato Fernández Miranda para hacer cambiar de parecer a los miembros del Consejo. De hecho, Manuel Fraga y José María de Areilza cayeron en las primeras rondas de votación<sup>485</sup>. En cambio, una figura poco conflictiva como Adolfo Suárez, con un considerable arraigo en la clase política del Régimen y pocos enemigos consiguió pasar las distintas cribas y llegar a la terna, junto con Gregorio López Bravo y Federico Silva<sup>486</sup>.

El papel tan relevante que asumió el Rey en este segundo Gobierno, incluso en su configuración, se puso de manifiesto en el hecho de que Marcelino Oreja fue convocado en primer lugar a Zarzuela y fue el Rey, con el que se había reunido en numerosas ocasiones siendo éste Príncipe, el que le pidió que aceptara la cartera de Exteriores. Después, en Presidencia de Gobierno, Adolfo Suárez le informó que el resto del gobierno estaría compuesto por sus amigos, esto es, por propagandistas y miembros de *Tácito*. Una vez que habló con José María de Areilza y recibió su

---

<sup>484</sup> POWELL, C. "EE UU y España, de la dictadura a la democracia: el papel de Henry A. Kissinger (1969-1977)" en POWELL, C. y JIMÉNEZ, J.C. (eds.), *Del autoritarismo a la democracia. Estudios de política exterior española*, Madrid, Ed. Sílex, 2007, pp. 19-71.

<sup>485</sup> FERNÁNDEZ-MIRANDA, P. y FERNÁNDEZ-MIRANDA, A., *Lo que el Rey me ha pedido*, Op. Cit., pp. 196-202.

<sup>486</sup> TUSELL, J., *Historia de España en el siglo XX. Tomo 4 – "La transición democrática y el gobierno socialista"*, Op. Cit., pp. 65-66.

bendición, comunicó su decisión a Suárez y a la Casa del Rey<sup>487</sup>. La figura de Adolfo Suárez generaba muchas dudas y amigos cercanos a Marcelino Oreja le desaconsejaron aceptar formar parte de un gobierno con un futuro tan incierto. No obstante, la intervención del Rey ayudó a que figuras como la suya, que habían demostrado su compromiso con el cambio, aceptaran embarcarse en el segundo Gobierno de la Monarquía. Eso sí, Marcelino Oreja sólo lo hizo una vez que había recibido garantías por parte del Presidente Suárez de que su propósito era alcanzar una plena democracia.

Marcelino Oreja visitaba frecuentemente el Palacio de la Zarzuela desde la década de los sesenta de la mano de Jacobo Cano, un propagandista como él que estaba al frente de la secretaría de Don Juan Carlos. Éste sería posteriormente sustituido por un íntimo amigo de Oreja, José Joaquín Puig de la Bellacasa, con quien había trabajado en el gabinete de Castiella<sup>488</sup>. La confianza y buena sintonía entre Marcelino Oreja y el Rey eran importantes en la medida en que el monarca desempeñaba un papel muy relevante en la acción exterior del país, pues las prerrogativas heredadas de Franco le convertían también en el principal actor de la política exterior<sup>489</sup>. Entre noviembre de 1975 y diciembre de 1976 el monarca no sólo reinó sino que también gobernó. Actuó como político y adoptó arriesgadas decisiones, en las que se jugó el futuro de España y el suyo mismo. Su intervención ante los legisladores estadounidenses fue una buena prueba de ello. Aunque a partir del nombramiento de Suárez y, sobre todo, de los comicios de 1977 fue trasladando progresivamente esta responsabilidad al Presidente del Gobierno. En este sentido, cabe afirmar que actuó un monarca parlamentario antes incluso de que hubiera Monarquía parlamentaria<sup>490</sup>.

---

<sup>487</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op. Cit., pp. 141-144.

<sup>488</sup> POWELL, C., "Un <hombre puente> en la política exterior española: el caso de Marcelino Oreja", Op. Cit.

<sup>489</sup> STORY, J., "Redefinición de las relaciones exteriores de España: 1975-1989", en GILLESPIE, R., RODRIGO, F., STORY, J., *Las relaciones exteriores de la España democrática*, Madrid, Alianza Universidad, 1995, pp. 53-76.

<sup>490</sup> TUSELL, J., *Juan Carlos I. La restauración de la Monarquía*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1995, p. 677.

#### 4. La primera formulación oficial de la política exterior en la Transición

Al *tándem* formado por el monarca y el ministro Oreja se sumó Javier Rupérez, que se convirtió en el jefe de Gabinete del Ministro y le ayudó a llevar a cabo la hoja de ruta que ya habían perfilado en su época en la Subsecretaría: normalización y universalización de relaciones diplomáticas (lo que implicaba el establecimiento de relaciones con México, Israel y los países del Este, incluida la URSS); suscribir las convenciones internacionales de derechos humanos y libertades fundamentales; adhesión a las Comunidades Económicas Europeas (CEE) y restaurar las deterioradas relaciones con la Santa Sede mediante la renovación del Concordato. Se trataba no sólo del programa que Marcelino Oreja y Javier Rupérez habían diseñado para José María de Areilza sino que se trataba también de la culminación de la agenda que el ministro Castiella había planteado durante su etapa como Ministro<sup>491</sup>.

El mentor de Marcelino Oreja tuvo que abandonar Santa Cruz sin ver cumplido uno de sus grandes objetivos, que era la plena incorporación de España a las organizaciones políticas, económicas y de defensa europeas y atlánticas. Era lógico que Oreja retomara la agenda inconclusa de Castiella y elaborara la suya propia a partir de la misma. Más aún teniendo en cuenta que el Ministerio funcionaba de acuerdo a la estructura y método de trabajo que había establecido el propio Castiella para servir mejor a la consecución de tales objetivos. Por todos estos motivos, la profesora Rosa Pardo afirma que la Transición en materia de política exterior supone un retorno y una superación del Castiella más genuino<sup>492</sup>.

Todo ello quedó patente en la Declaración Programática que aprobó el nuevo Gobierno en Consejo de Ministros el día 16 de julio de 1976, y cuyo punto 8º se refería a política exterior:

“8. El Gobierno afirma la continuidad de las líneas fundamentales de la política exterior de España y proclama su voluntad de mantener relaciones normales y amistosas con todos los países, sobre las bases del respeto a la mutua

---

<sup>491</sup> ALDECOA, F. “La Transición y la redefinición de la política exterior española” Op. Cit. pp. 157-168.

<sup>492</sup> PARDO, R. “Fernando María Castiella: pasión política y vocación diplomática”, *Historia Contemporánea*, número 15, 1996, pp. 225 – 239.

soberanía, a la no injerencia en los asuntos internos y a las normas del Derecho Internacional.

El Gobierno manifiesta también su voluntad de integración en las Comunidades Europeas y de activa participación en la creciente cooperación internacional y, en particular, dentro del sistema de las Naciones Unidas.

El Gobierno hace suya la constante reivindicación nacional sobre Gibraltar como parte integrante del territorio español.

Igualmente declara su voluntad de plena concordia con la Santa Sede y su propósito de adecuar sus relaciones jurídicas en el marco apropiado a las actuales exigencias de la Iglesia y de la sociedad españolas<sup>493</sup>.

El foco del programa gubernamental, no obstante, no se situaba precisamente sobre la política exterior, sino que ésta dejó claro que el protagonismo absoluto le correspondía a la política interna. En concreto, entre las prioridades del nuevo Gobierno destacaban “el proceso de transformación política” y “los problemas sociales y económicos”. La reconciliación nacional aparecía no tanto como un objetivo más sino como condición necesaria e imprescindible para lograr que los españoles se sumaran a la tarea común del Gobierno. Por este motivo la Declaración proponía al Rey que otorgara una amnistía para los delitos de motivación política o de opinión.

## **5. Los nuevos Acuerdos con la Santa Sede**

La primera tarea que le fue encomendada al nuevo titular de la cartera de Exteriores en el Consejo de Ministros que se celebró a continuación del juramento de sus cargos, el día 9 de julio, fue restaurar las relaciones con la Santa Sede. Como gesto de buena voluntad, el Rey expresó su intención de renunciar al privilegio de presentación de obispos si fuera necesario. De este modo, apenas cinco días después el monarca enviaba una carta al papa Pablo VI señalando su voluntad de evitar que la prerrogativa que ostentaba fuera un obstáculo para alcanzar nuevos acuerdos, esperando de este modo impulsar el proceso de renovación del Concordato<sup>494</sup>. Tal privilegio, como se ha visto en el capítulo anterior, supuso un

---

<sup>493</sup> “Declaración programática del gobierno”, ABC, 17 de julio de 1976. <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1976/07/17/018.html> [consultado el 21 de ago. 2015].

<sup>494</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op. Cit., pp. 145 - 147

auténtico obstáculo para que aquellos sacerdotes más alineados con el Concilio tuvieran acceso a la jerarquía de la Iglesia española. Sin embargo, en la negociación del Concilio de 1953 el general Franco, según Joaquín Ruiz-Giménez, estaba dispuesto a renunciar a él. Autorizó a Joaquín Ruiz-Giménez a eliminar dicho privilegio del proyecto de Concordato que elaboró la embajada en 1951. No obstante, en el texto final que se firmó en 1953 volvió a aparecer, sin que el ex ministro supiera de quién fue la decisión de que se recuperara<sup>495</sup>. En aquel entonces, en que había una sintonía razonable entre Madrid y el Vaticano, el general Franco podía haber estado dispuesto a renunciar a ello con tal de conseguir la tan ansiada firma. Pero el tiempo demostraría lo muy útil que le resultaría el mismo, pues le permitió ejercer control sobre la jerarquía eclesiástica española y, en consecuencia, contener el brote de oposición que se originó en las bases católicas.

Marcelino Oreja había estado encargado de esta cuestión en su etapa como Subsecretario y había participado en la reunión que tuvo lugar a finales de enero de 1976, apenas dos meses después de la designación del rey como Jefe de Estado, entre el titular de Exteriores y Justicia con el cardenal Tarancón y el nuncio Dadaglio sobre una posible reforma del Concordato de 1953 para adaptarlo a las nuevas circunstancias. A partir de esos contactos previos, se llegó a la decisión de ir elaborando acuerdos concretos complementarios, que sentaran las bases de una nueva relación entre España y la Santa Sede. Gracias a ese trabajo previo, muy pocos días después de tomar posesión el nuevo Ministro se encontraba en disposición de firmar el Acuerdo Básico de 28 de julio de 1976, en el que se plasmó la renuncia del Rey al privilegio, a cambio de que la Iglesia perdiera el Fuero Eclesiástico<sup>496</sup>. En dicha firma, Javier Rupérez acompañaba a Marcelino Oreja mientras que su amigo y antiguo compañero de colegio, Faustino Sáinz Muñoz, con el que había coincidido en la Conferencia de Helsinki, hacía lo propio con el cardenal Villot, Secretario de Estado de la Santa Sede. El acto tenía gran trascendencia para todos los presentes pero quizás especial significado para los dos *pilaristas*, cuya adolescencia y primera juventud había estado tan marcada por el espíritu conciliar. Ellos eran dos buenos ejemplos del gran impacto que el Concilio tuvo y seguía teniendo en la vida de tantísimos fieles, ya fueran seculares o religiosos.

---

<sup>495</sup> RUIZ-GIMÉNEZ, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Op. Cit. p. 695.

<sup>496</sup> MARTIN DE SANTA OLALLA, P., *El Rey, la Iglesia y la Transición*, Op. Cit., pp. 60 – 91.



La firma se aceleró para que llegara cuanto antes a las Cortes e intentar que los primeros nombramientos episcopales pudieran hacerse antes de finales de verano, pues había varios puestos vacantes en espera de la renuncia del monarca<sup>497</sup>. Lo cierto es que en la práctica tal disposición, así como el privilegio de fuero y muchos otros preceptos del Concordato de 1953, habían caído en desuso dadas las restricciones impuestas por cada una de las partes a dichos privilegios. De modo que desde hacía tiempo sólo servían como motivo de fricción y enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado. Por ello cualquier perspectiva de entendimiento respecto a nuevos acuerdos debía partir de la renuncia al derecho de presentación y al fuero eclesiástico, como medio de evitar interferencias e intromisiones mutuas en sus respectivos campos de acción<sup>498</sup>.

El Acuerdo Básico fue el punto de partida para la negociación de los nuevos acuerdos y la creación de cinco comisiones sectoriales, cada una de las cuales se encargó de negociar un acuerdo, y una sexta que era la Comisión de Coordinación, en la que Marcelino Oreja quiso estar representado por su jefe de Gabinete, Javier Rupérez<sup>499</sup>. El propósito fundamental era “llegar a un sistema de acuerdos específicos que suponga la definición de unas nuevas relaciones sin enfeudamientos ni hipotecas, manteniendo la necesaria concordia entre Iglesia y Estado en un país en donde no puede ser olvidada la realidad sociológica y una mayoritaria pertenencia a la fe católica”<sup>500</sup>. Estas comisiones tenían dos años para redactar los acuerdos, aunque posteriormente el plazo se amplió para que la firma de los mismos se produjera después de la aprobación de la Constitución. Por este motivo los mismos se firmaron el 4 de enero de 1979, una vez que ya estaba claro cuál era el nuevo régimen constitucional y qué previsiones establecía el mismo en materia de libertad religiosa y laicidad del Estado.

---

<sup>497</sup> PELAYO, A., “Primer Acuerdo entre España y la Santa Sede”, *Vida nueva*, 7-14 agosto 1976.

<sup>498</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota “Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado español por el que se revisan los artículos del Concordato de 27 de agosto de 1953 relativos al derecho de la presentación episcopal y al fuero eclesiástico”, Ministerio de Asuntos Exteriores.

<sup>499</sup> MARTIN DE SANTA OLALLA, P., *El Rey, la Iglesia y la Transición*, Op. Cit., p. 97.

<sup>500</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota “Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado español por el que se revisan los artículos del Concordato de 27 de agosto de 1953 relativos al derecho de la presentación episcopal y al fuero eclesiástico”, Ministerio de Asuntos Exteriores.

La ampliación de plazo fue positiva, además, porque los temas en discusión eran complejos y de gran calado, tales como el matrimonio, la enseñanza, la fiscalidad, la prensa, la personalidad jurídica o los entes eclesiásticos. De este modo, Javier Rupérez, que abandonó el ministerio a finales de 1977, apenas tuvo oportunidad de conocer y participar del trabajo que realizaron las comisiones sectoriales. Aunque sí fue testigo de otro fruto importante del acuerdo firmado en julio de 1976, la audiencia del papa Pablo VI a los Reyes en febrero de 1977<sup>501</sup>.

## **6. Universalización de relaciones diplomáticas**

Otra de las tareas fundamentales del equipo del ministro Oreja era alcanzar la normalización de las relaciones bilaterales. Esta tarea comenzó antes incluso de la celebración de las elecciones generales. De este modo, en los primeros cuatro meses de 1977 se establecieron relaciones diplomáticas con Rumania, Yugoslavia, Bulgaria, Polonia, la Unión Soviética, Hungría, Checoslovaquia y la Alemania del Este. Se regularizaron, por tanto, los contactos comerciales que se habían iniciado años antes, y se instauraron relaciones plenas con los países del Este<sup>502</sup>.

Aunque en el caso de Rumania, tal y como relata Javier Rupérez en un artículo de *Cuadernos* también bajo seudónimo, el primer intento, en junio de 1976, se vio frustrado. El Director General de Europa, Nuño Aguirre de Cárcer, se trasladó en esas fechas a Bucarest para sellar el acuerdo que habían alcanzado ambas partes, pero en el último momento las autoridades rumanas cambiaron de opinión y el diplomático tuvo que volverse sin haber cerrado el reconocimiento mutuo. Rumania, que pugnaba por ganar algo de independencia dentro del bloque soviético, había sido el primer país del Este con el que se habían establecido relaciones comerciales, por lo que lo lógico era que hubiera sido el primero en establecer relaciones diplomáticas plenas con España. En el artículo, Javier Rupérez apuntó a dos posibilidades para explicar la inesperada decisión de las autoridades rumanas. El primero, que Moscú hubiera presionado sobre Bucarest porque el reconocimiento de España no se le hubiera consultado, lo cual implicaba que para el resto de países

---

<sup>501</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 17 de febrero de 2015.

<sup>502</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op. Cit., p. 179.

del Este también sería necesario contar con el visto bueno del Kremlin. La otra posibilidad era que el giro de los dirigentes rumanos no se debiera a Moscú sino a Santiago Carrillo, que mantenía excelentes relaciones con el Partido Comunista de Rumania y con Nicolae Ceaucescu, el Presidente del país, y que se había desplazado a la capital rumana en las mismas fechas que Nuño Aguirre de Cárcer, quizás con la intención de evitar que este país reconociera a España mientras el Partido Comunista Español no fuera legalizado<sup>503</sup>.

En sus memorias Santiago Carrillo dijo que se trasladó en 1976 a Rumania porque el Presidente Ceaucescu tenía un mensaje para él de parte del rey Juan Carlos en el que le pedía paciencia, pues no creía que se pudiera legalizar inmediatamente al Partido Comunista. No hay referencia alguna a si, además, hablaron sobre el establecimiento de relaciones entre ambos países y si Carrillo pidió al líder rumano que ésta no se produjera hasta la legalización del PCE. Desde luego el secretario general de los comunistas españoles no estaba conforme con el posible retraso y su respuesta al monarca fue que su partido se debía legalizar al mismo tiempo que el resto. La hipótesis de la interferencia de Carrillo cobra aún más verosimilitud si se tiene en cuenta que uno de los grandes anuncios que el político comunista hizo en la famosa rueda de prensa que convocó en Madrid en diciembre de 1976, cuando aún el PCE era ilegal, fue que aquellos países que no tenían relaciones diplomáticas con España por “amistad con la democracia española” quedaban liberados de sus compromisos anteriores<sup>504</sup>. En esta nómina se incluía Rumania, con quien finalmente se establecieron relaciones en enero de 1977<sup>505</sup>, y México.

En los últimos meses de 1976 se habían establecido discretos contactos con México a fin de allanar el terreno para el mutuo reconocimiento. Este país había sido uno de los destinos preferentes de los exiliados republicanos y había mantenido durante todas esas décadas su apoyo al gobierno de la República, al que había acogido tras su marcha de España. De manera que para proceder al restablecimiento de relaciones con nuestro país, fue necesario que antes se produjera la cancelación de

---

<sup>503</sup> GURPETI, J.L. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), “La extraña historia de Rumania”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 162 (5-11 de junio de 1976), p. 49.

<sup>504</sup> CARRILLO, S., *Memorias. Una vida política larga y azarosa marcada por responsabilidades importantes*, Barcelona, Ed. Planeta, 1993, pp. 617, 637-638.

<sup>505</sup> “Desde ayer, relaciones diplomáticas España-Rumania”, *El País*, 22 de enero de 1977, [http://elpais.com/diario/1977/01/22/espana/222735603\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/01/22/espana/222735603_850215.html) [consultado el 14 oct. 2015].

relaciones diplomáticas entre México y la República española en el exilio<sup>506</sup>. Se trataba, en consecuencia, de una cuestión sensible y por este motivo se decidió que el canje de notas se hiciera en territorio neutral, en un hotel de París. La firma se mantuvo en secreto y sólo se le dio publicidad a través de un comunicado de prensa conjunto, remitido a los medios una vez concluido el acto. La firma ponía fin a treinta y ocho años de ruptura de relaciones diplomáticas, por lo que fue un acto cargado de simbolismo y esperanza de reconciliación, muy emotivo para ambas partes. Debido precisamente a su trascendencia, Marcelino Oreja se esforzó por dar contenido y desarrollo a las recién reinauguradas relaciones con México y por acelerar la apertura de embajadas<sup>507</sup>. Por ese motivo también se decidió que el Presidente Suárez realizara una breve visita a México apenas un mes después de la firma, en abril de 1977, en su viaje a Estados Unidos.

A pesar de sus buenos propósitos, el ministro Oreja no pudo cerrar por completo el capítulo de la universalización de relaciones diplomáticas, al no conseguir el reconocimiento mutuo en el caso de Israel.

En el momento en que Israel proclamó su independencia en 1948, España fue uno de los pocos países que no recibió la comunicación oficial de su constitución como Estado. Para Israel, la España franquista había sido un fiel aliado de la Alemania nazi y, en consecuencia, cómplice del holocausto<sup>508</sup>. En las décadas posteriores hubo otros motivos, como el reconocimiento de los Santos Lugares, que se interpusieron en los intentos de aproximación que hubo entre España e Israel. Aunque el principal obstáculo sería precisamente el mismo que impidió al ministro Oreja poder establecer relaciones con Israel, la denominada “tradicional amistad con los países árabes”. De este modo, el problema residía en que las relaciones entre España e Israel no eran unas relaciones bilaterales sino trilaterales: España, Israel y el mundo árabe<sup>509</sup>.

---

<sup>506</sup> DEL ARENAL, C., *Política exterior de España y relaciones con América Latina*, Madrid, Siglo XXI y Fundación Carolina, 2011, pp. 159-182.

<sup>507</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op. Cit., pp.171-179.

<sup>508</sup> MARQUINA, A. “La normalización de relaciones diplomáticas entre España e Israel”, *Revista de Estudios Internacionales*, Vol. 7, Núm. 4, Octubre – Diciembre 1986, pp. 1133 - 1143.

<sup>509</sup> PORTERO, F., “Las relaciones hispano – israelíes”, *Araucaria Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, número 19, primer semestre de 2008, pp. 179 – 196.

Se ha señalado en capítulos anteriores que aún tras la firma del Concordato y los Acuerdos con Estados Unidos y la entrada de España en Naciones Unidas, nuestro país seguía relativamente aislado. Fue entonces cuando se empezó a cultivar la relación con los países árabes que tan buenos réditos dio, por ejemplo, en la Asamblea General de Naciones Unidas. Se trataba, tal y como la profesora María Dolores Algora lo ha definido, de una política de “sustitución” y de “puente”. Una política de sustitución porque permitía llenar el vacío internacional al que estaba sometido nuestro país, y de puente hacia el verdadero objetivo: el restablecimiento de relaciones con los países del mundo occidental<sup>510</sup>. La llegada de la democracia debería, por tanto, haber puesto fin, o al menos atemperado, esa tradicional amistad. Si no lo hizo es porque se creía que todavía podía ser útil y no se quería poner en riesgo la misma mediante el reconocimiento de Israel, un hecho que no iba a ser bien recibido en las capitales árabes. José María de Areilza llegó a despachar esta cuestión con el Rey, quien se mostró a favor de la normalización de relaciones. Pero en el momento en que se iniciaron los primeros contactos hubo protestas por parte de las cancillerías árabes y el proceso quedó en suspenso<sup>511</sup>.

Fueron diversas las razones por las que los sucesivos gobiernos de la Monarquía y la democracia no se atrevieron a dar el paso de reconocer a Israel. En primer lugar, en un momento difícil para la economía española, en plena fase de modernización y transformación, la amenaza de sufrir cortes en el suministro energético si nuestro país reconocía a Israel pesaba mucho. España optó por seguir siendo un buen embajador de la causa árabe y recibió a cambio garantías de suministro y precios ventajosos. Se temía, también, las repercusiones que el acercamiento al Estado sionista podría tener en las relaciones con Marruecos. Aún estaba reciente la “Marcha Verde” sobre el Sahara y el monarca alauita reclamaba Ceuta y Melilla. Además, la Organización para la Unidad Africana en 1977 planteó un debate sobre la descolonización de las Islas Canarias que obligó al Gobierno de Suárez a buscar la complicidad de los países árabes para bloquear esta reivindicación<sup>512</sup>.

---

<sup>510</sup> ALGORA, M. D., “España en el Mediterráneo: entre las relaciones hispano – árabes y el reconocimiento del Estado de Israel”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, diciembre 2007, núm. 79-80, págs. 15-34.

<sup>511</sup> MARQUINA, A. “La normalización de relaciones diplomáticas entre España e Israel” Op. Cit.

<sup>512</sup> PORTERO, F., “Las relaciones hispano – israelíes” Op. Cit.

Durante la presidencia de Leopoldo Calvo-Sotelo hubo notables avances, pues debido a su experiencia europea éste sabía que la falta de relaciones plenas con Israel era un obstáculo en las negociaciones con Bruselas. Por otra parte, dado el esfuerzo realizado por los Gobiernos de UCD en relación a la universalización de relaciones, no quería que fueran los socialistas los que concluyera el proceso y se les atribuyera el mérito por ello. De modo que hasta en dos ocasiones dicho reconocimiento estuvo a punto de producirse, pero el comienzo de la guerra del Líbano y la matanza de Sabra y Chatila lo impidieron<sup>513</sup>.

Los motivos para retrasar el reconocimiento de Israel, por tanto, se fueron acumulando en estos primeros años de la Transición y éste no se produjo hasta 1986, en vísperas del ingreso de España en las Comunidades Europeas. Es así como se mantuvo lo que, a todos los efectos, era una anomalía que sorprendía aún más dados los estrecho lazos históricos que unen a ambos países, y que hoy como entonces se mantienen vivos gracias a la comunidad sefardí.

## **7. La protección de los derechos fundamentales**

Otra de las prioridades de la hoja de ruta perfilada por el ministro Oreja y Javier Rupérez pasaba por la suscripción de los Pactos Internacionales de Derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de Naciones Unidas. De modo que la ratificación de los instrumentos internacionales de protección de los derechos fundamentales se desarrollara en paralelo a la recuperación de derechos y libertades en el ámbito interior<sup>514</sup>. Los famosos pactos de 1966 habían formado parte esencial de la negociación en la CSCE hasta el punto que Javier Rupérez los había memorizado e, incluso, los había utilizado en sus intervenciones como delegado de España. La posibilidad de su firma ya había sido planteada en la época del ministro Areilza y, de hecho, era una cuestión para Javier Rupérez de “casi diaria insistencia –y también casi diaria frustración-“<sup>515</sup>. Suscribir estos acuerdos era otra manera de marcar distancias respecto al franquismo que, no lo olvidemos, se despidió con unas

---

<sup>513</sup> MARQUINA, A. y OSPINA, G., *España y los judíos en el siglo XX*, Madrid, Espasa Calpe, 1987, pp. 314-321.

<sup>514</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op. Cit., p.161.

<sup>515</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., p.33.

ejecuciones que provocaron la indignación internacional. No obstante, tal paso era inviable bajo el mandato de Arias Navarro así que hubo que esperar a la primera visita del ministro Oreja a Naciones Unidas para poder llevarlo a cabo.

El principal anuncio del discurso que Marcelino Oreja pronunció ante la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 1976 se refería, por tanto, a esta cuestión:

“el Gobierno español quiere expresar su firme voluntad de hacer del respeto de los derechos humanos y a las libertades fundamentales pieza clave de su política interna y exterior<sup>516</sup>”.

Javier Rupérez había aprovechado el tiempo en San Sebastián<sup>517</sup> para trabajar intensamente en la elaboración del discurso, pues Marcelino Oreja iba a ser el primer Ministro de Asuntos Exteriores de España que se dirigiera a la Asamblea General de Naciones Unidas después de la muerte de Franco. El diplomático optó por articular la intervención del Ministro en torno a un concepto que le resultaba muy familiar, el de seguridad, porque ello le permitía dotar al discurso de un esquema conceptual sólido desde el que abordar todas las cuestiones internacionales y nacionales que consideraban relevantes sin caer en la mera enumeración de las mismas. Sin perder de vista, además, que el objetivo fundamental tenía que ser transmitir al mundo entero que los cambios que se iban a emprender próximamente en España tenían como objetivo la democratización del país. Las primeras palabras de la intervención eran toda una declaración de intenciones y un eco del compromiso asumido al inicio del verano por el Rey en su discurso en Washington:

“Ésta es la primera vez que un Ministro de Asuntos Exteriores de la Monarquía de España se dirige a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Mi país atraviesa ahora un proceso de transformación de sus estructuras interiores que le conduce, porque esa es la voluntad del pueblo español, del Gobierno y de la Corona, a la implantación de un sistema democrático, basado en el reconocimiento del principio de soberanía popular<sup>518</sup>”.

Al día siguiente Marcelino Oreja procedió a la firma de los mencionados Pactos. Dada la trascendencia del viaje, habían sido invitados al mismo representantes de la

---

<sup>516</sup> Ibid., pp. 33 - 38.

<sup>517</sup> Aquél fue el último año que hubo “ministerios de jornada”.

<sup>518</sup> Ibídem.

oposición democristiana como Fernando Álvarez de Miranda o Antón Cañellas<sup>519</sup>. Aunque esta iniciativa no tuvo tan buena acogida entre todos los militantes de las distintas fuerzas políticas, como el Ministro y su jefe de Gabinete pudieron comprobar dentro del propio ministerio. Marcelino Oreja despachaba frecuentemente con sus Directores Generales, a los que pidió que hicieran aportaciones al discurso de Naciones Unidas. Entre dichos altos cargos se encontraba Fernando Morán, Director General de África, que recriminó a Javier Rupérez la oportunidad del gesto que, en su opinión, no correspondía al Gobierno de Suárez, proveniente del Movimiento, sino a un gobierno progresista encabezado por un político socialista<sup>520</sup>.

El otro gran objetivo en relación a la protección de los derechos fundamentales era el ingreso en el Consejo de Europa<sup>521</sup>. En este caso fue necesario esperar a la celebración de las primeras elecciones democráticas para que se abrieran las puertas de esta institución, garante de la protección de los derechos fundamentales en suelo europeo. De hecho, su Asamblea Parlamentaria se mostró extremadamente crítica con el Gobierno de Arias Navarro y en enero de 1976 concluía que las medidas aperturistas del mismo estaban muy lejos de poder ser consideradas como auténticamente democráticas. La concesión de la amnistía por parte del Gobierno de Suárez y la celebración de un referéndum para la aprobación de la Ley de Reforma Política marcó un cambio de actitud por parte del Consejo de Europa. A estos efectos fueron también muy útiles los contactos y relaciones que durante décadas había cultivado la oposición tolerada al Régimen a través de la AECE, como era el caso del ministro Íñigo Cavero, que en los años sesenta fue un miembro muy activo de esta asociación<sup>522</sup>.

El 24 de noviembre de 1977 Marcelino Oreja firmó la Convención Europea de Derechos Humanos y los Protocolos adicionales a la misma en febrero de 1978, esto es, después de las elecciones generales pero antes de la aprobación de la

---

<sup>519</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op. Cit., p.161.

<sup>520</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., p. 39.

<sup>521</sup> El Consejo de Europa es una organización internacional de ámbito regional que tiene como objetivo principal la defensa y protección de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, en particular los civiles y políticos. Fue creada el 5 de mayo de 1949 tras la firma de su Carta fundacional, el Tratado de Londres, por parte de Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido.

<sup>522</sup> CAVALLARO, M. E., *Los orígenes de la integración de España en Europa. Desde el franquismo hasta los años de la transición*, Madrid, Ed. Sílex, 2009, pp. 283-291.



Constitución. Esta excepción demostraba el interés del Consejo de Europa y sus Estados Miembros por dar por fin la bienvenida a España a la institución. Nuestro país correspondió a la confianza manifestada aceptando el sistema máximo de control y de garantía en el marco de la Convención. España asumió el compromiso de suscribir también la Carta Social Europea y la competencia de la Comisión para entender de reclamaciones individuales y la jurisdicción del Tribunal Europeo de los Derechos del Hombre. De este modo el Gobierno español dejaba claro que su compromiso en este punto era total y que no se limitaba al desarrollo normativo sino que también asumía los mecanismos institucionales de garantía y control que eran tan relevantes o más que lo primero. Porque, como acertadamente apuntaba Marcelino Oreja, “éste es un tema en el que las garantías son aún más importantes que las definiciones”<sup>523</sup>.

## **8. Los primeros viajes oficiales del Presidente Suárez y las visitas de delegaciones internacionales**

El Ministro con sede en el Palacio de Santa Cruz no era el único actor de la política exterior, aunque en un primer momento sí que fue su gran protagonista. Marcelino Oreja, se ha visto en el capítulo pasado, contó con un amplio margen de decisión siendo Subsecretario pues la preocupación principal del ministro Areilza era la reforma democrática, mucho más que la política exterior<sup>524</sup>. Como ministro de Suárez también gozó de bastante libertad, sobre todo en un primer momento, porque el proceso de democratización de las instituciones exigía la máxima atención por parte del Presidente del Gobierno y éste, además, llegaba al cargo sin tener “una idea clara de las relaciones internacionales ni del papel que España podía desempeñar en el mundo”<sup>525</sup>. En cambio, el monarca, con el que despachaba semanalmente el ministro Oreja, sí que seguía muy de cerca la evolución de los acontecimientos internacionales<sup>526</sup>. Lo cierto es que uno de los motivos por los que

---

<sup>523</sup> Diario de Sesiones del Congreso de Diputados número 9, Legislatura Constituyente, Año 1978, Sesión Plenaria de 9 de marzo de 1978, pp. 454- 469.

<sup>524</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op. Cit., p. 126.

<sup>525</sup> ARMERO, J.M., *Política exterior de España en democracia*, Madrid, Ed. Espasa Calpe, 1989, p. 41.

<sup>526</sup> POWELL, C., “Un <hombre puente> en la política exterior española: el caso de Marcelino Oreja” Op. Cit.

el Rey había considerado a Suárez como “muy verde”<sup>527</sup> para la presidencia del Gobierno era por su falta de conocimientos y experiencia en el ámbito internacional. Si bien los viajes al exterior suponían un signo evidente y muy visible de nuevos tiempos, de modo que el Presidente Suárez era consciente de que se trataba de una responsabilidad importante. Sobre todo porque su designación como Presidente planteó muchas dudas que debía disipar para cumplir con la misión que el Rey le había encomendado.

En sus primeros meses como Presidente realizó algunos viajes cargados de significado, pero que obedecían más a intereses domésticos, es decir, al desarrollo del proyecto democratizador, que a los intereses exteriores de España. Esta última tarea descansaba sobre el ministro Oreja y su equipo en Santa Cruz. Así, por ejemplo, el viaje del Presidente Suárez a París el 14 de julio de 1976 fue a sugerencia del monarca que consideró que una buena manera de reforzar su imagen interna era dándose a conocer en Europa. También se trasladó a Bonn en diciembre de 1976, después del referéndum sobre la Ley para la Reforma Política, para agradecer a Helmut Schmidt la actitud positiva de la socialdemocracia alemana hacia el proceso democratizador español y su influencia moderadora sobre el Partido Socialista Obrero Español<sup>528</sup>.

El Presidente Suárez no disfrutaba de estos desplazamientos ni de los compromisos en el exterior. Su sucesor en el cargo, Leopoldo Calvo-Sotelo, apuntaba al monilingüismo de Suárez como una de las causas por las que el Presidente se encontraba tan a disgusto en Europa o Estados Unidos. En esos viajes siempre tenía que estar acompañado de un intérprete, pero estos expertos no eran capaces de “traducir fielmente al inglés la cálida seducción del verbo suarista”<sup>529</sup>. Manuel Ortiz, estrecho colaborador del Presidente Suárez en aquel momento, confirmó el escaso interés de Adolfo Suárez por viajar al extranjero, especialmente en los momentos más tensos de la Transición política. Durante uno de sus despachos con el Presidente Suárez éste le preguntó qué significan dos palabras en inglés y éste le

---

<sup>527</sup> Expresión del propio Torcuato Fernández de Miranda, en FERNÁNDEZ-MIRANDA, P. y FERNÁNDEZ-MIRANDA, A., *Lo que el Rey me ha pedido*, Op. Cit., pp. 185-202.

<sup>528</sup> POWELL, C. y BONNIN, P., *Adolfo Suárez*, Barcelona, Ediciones B, 2004, pp. 149-153.

<sup>529</sup> CALVO-SOTELO, L., *Memoria viva de la Transición*, Barcelona, Plaza & Janés, 1990, pp. 123-141.

contestó que su traducción literal era “viaje de paseo”. Suárez se mostró molesto porque Marcelino Oreja utilizara la expresión en inglés y no en español, y lo interpretó como un intento de confundirle porque desde luego en esos momentos no tenía tiempo para pasearse por el mundo. Para Manuel Ortiz se trató de algo más que una anécdota. Suponía el comienzo de un desencuentro<sup>530</sup>.

No es de extrañar, por tanto, que a Javier Rupérez le costara tanto conseguir que el Presidente Suárez se comprometiera a realizar los viajes que le proponían desde el Ministerio. Por otra parte, nunca había garantías de que la visita se fuera a realizar finalmente pues era frecuente también que el Presidente las cancelara en el último minuto. Estas cancelaciones de último minuto provocaban gran malestar en el Ministerio, por el trabajo perdido pero, sobre todo, por la nefasta impresión que causaban en el exterior y por las oportunidades que se desperdiciaban por ello. No obstante, la decisión de Adolfo Suárez de no acudir a la gira que le habían organizado por Siria, Irak y Egipto en enero de 1977 resultó providencial, pues gracias a esta decisión el Presidente se encontraba en Madrid el día que se produjo el atentado contra los abogados laboristas en su bufete de la calle Atocha. Marcelino Oreja y Javier Rupérez recibieron la noticia en Damasco con tristeza, uno de los fallecidos era hermano de Paquita Sauquillo, colaboradora de *Cuadernos* y amiga desde la época de los *luis* de Javier Rupérez. Pero también con enorme preocupación temiendo que un hecho tan grave pudiera dar al traste con todo lo conseguido hasta el momento. Por indicación del Presidente continuaron con el resto del viaje a fin de aparentar normalidad, aunque muy pendientes de las noticias que llegaban de Madrid<sup>531</sup>.

El Presidente Suárez no faltó a la cita que tenía en el mes de abril de 1977 con el Secretario General de Naciones Unidas, Kurt Waldheim, y el nuevo Presidente de Estados Unidos, James Carter. Fue el desplazamiento que aprovechó para hacer una primera escala en México y celebrar de este modo el restablecimiento de relaciones después de casi cuatro décadas de ruptura. En Nueva York hizo entrega en la sede de Naciones Unidas de los instrumentos de ratificación de los Pactos

---

<sup>530</sup> ORTIZ, M., *Adolfo Suárez y el bienio prodigioso (1975-1977)*, Barcelona, Editorial Planeta, 2006, p. 78.

<sup>531</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 2 de junio de 2014.

sobre derechos civiles y políticos, y sobre derechos económicos, sociales y culturales, después de haber sido aprobados por las Cortes franquistas. Javier Rupérez también se encargó en esa ocasión de redactar las palabras pronunciadas por el Presidente Suárez en el almuerzo ofrecido por el Secretario General Waldheim, en las que afirmó que representaba a un país de gloriosa historia que recobraba bajo la Monarquía el sentido de las relaciones internacionales y volvía a tomar conciencia de sus posibilidades en el concierto de las naciones. También se volvió a insistir en la voluntad gubernamental de hacer del respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales la piedra clave de sus compromisos y de su política<sup>532</sup>.

Los nombramientos de Adolfo Suárez y Marcelino Oreja habían sido recibidos muy positivamente por la embajada estadounidense en España. La Administración Ford se mostraba muy satisfecha por la evolución de la situación política en España y cabía esperar que el Presidente Carter aún más, en la medida en que abogaba por una política exterior plenamente comprometida con la promoción de los valores políticos y morales propios de la nación estadounidense. Aún así, en un primer momento se mostraron contrariados porque el viaje se hiciera justo antes de las elecciones y hubieran preferido que se hubiera hecho después del verano. No obstante, el Secretario de Estado Vance era consciente de las especiales circunstancias de España y que en ese caso concreto resultaba evidente que el Presidente Ford estaba prestando su apoyo al proceso de democratización en España pero no a un candidato electoral. Más aún porque Adolfo Suárez aún no había hecho pública su intención de concurrir a las elecciones<sup>533</sup>.

El Presidente Suárez recibió el tratamiento reservado a los huéspedes de honor. Fue alojado en Blair House, se reunió con el Presidente Carter en el Despacho Oval, almorzó con el vicepresidente Mondale y se reunió con el Secretario de Estado, Cyrus Vance, con el de Defensa, Harold Brown, y con el del Tesoro, Michael Blumenthal. La reunión con el Presidente Carter pretendía simplemente que ambos líderes se conocieran y tuvieran la oportunidad de intercambiar opiniones. Aún así

---

<sup>532</sup> *Ibíd.*

<sup>533</sup> POWELL, C., *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*, Op. Cit., pp. 378-387.

ambos mandatarios decidieron abordar cuestiones relevantes, como la legalización del PCE, acaecida 20 días antes. El Presidente español tuvo ocasión de explicar que la exclusión de los comunistas habría generado dudas sobre la legitimidad de los comicios y, además, que las encuestas vaticinaban que sus resultados iban a ser bastante modestos. Suárez fue felicitado por su homólogo estadounidense por la valentía de su decisión y por lo bien que parecía haber resuelto el malestar que la decisión había generado en las Fuerzas Armadas<sup>534</sup>. El Presidente norteamericano también mostró a Suárez su satisfacción por la convocatoria de elecciones generales. Aunque Javier Rupérez recuerda de este encuentro sobre todo el interés de Carter por la tecnología que iban a utilizar las centrales nucleares españolas, con el evidente objetivo de recomendar la americana frente a la francesa<sup>535</sup>. El vicepresidente Mondale, por su parte, suscitó el tema de la OTAN, pero Adolfo Suárez no quiso comprometerse y sólo señaló que España ya formaba parte del sistema de defensa de los países occidentales en virtud de los acuerdos bilaterales.

Javier Rupérez actuó como intérprete del Presidente Suárez en todas esas reuniones. Aunque como jefe de Gabinete que era del ministro Oreja no se limitó sólo a ese papel y se permitió incluso interrumpir la entrevista que el Presidente Suárez mantuvo con el antiguo embajador americano ante Naciones Unidas, Arthur Goldberg, como representante de varias organizaciones judías locales, debido a su actitud irrespetuosa y la falsedad de los argumentos que empleaba<sup>536</sup>. Al Presidente le debió dar confianza que Javier Rupérez fuera su traductor, y le utilizó en otras ocasiones al recibir invitados en Madrid. Con ocasión de este viaje Javier Rupérez y Adolfo Suárez tuvieron la oportunidad de conocerse mejor y conectar. Hasta el punto que en el avión de vuelta Suárez le propuso al diplomático español que fuera su jefe de Gabinete. Javier Rupérez declinó la oferta y propuso a su colega, Alberto Aza, que participaba también en esa expedición a Washington<sup>537</sup>. En agradecimiento a la confianza manifestada por el Presidente, le confesó que su intención en el corto o medio plazo era dar el paso a la política. En ese momento Suárez le propuso ir en

---

<sup>534</sup> POWELL, C. "El papel de Estados Unidos en la transición democrática española" en MARTÍN GARCÍA, O.J. y ORTIZ HERAS, M (coord.), *Claves internacionales en la transición española*, Op. Cit. pp. 92-95.

<sup>535</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 17 de febrero de 2015.

<sup>536</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 2 de junio de 2014.

<sup>537</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., p. 44.

las listas de UCD, pero Javier Rupérez le habló de su vínculo con Joaquín Ruiz-Giménez y la lealtad que le profesaba<sup>538</sup>.

El Presidente Suárez hizo pública su decisión de concurrir a las elecciones al frente de UCD el día 3 de mayo de 1977 pero, sin duda, el viaje a Estados Unidos, como sospechaban las autoridades de este país, tenía un cierto tinte electoral. La prensa también interpretó en clave electoral la acumulación de visitas de mandatarios internacionales que acontecieron en el mes de mayo y junio de 1977. Hasta el punto que Javier Rupérez, en su condición de jefe de Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores, tuvo que hacer declaraciones en sentido contrario, justificando que algunas de esas visitas se debían a compromisos previos. Era el caso del Secretario de Estado norteamericano Cyrus Vance, que vino a celebrar una de las reuniones previstas en el Tratado de Amistad y Cooperación firmado en enero de 1976<sup>539</sup>.

Aunque era cierto que algunos de los representantes extranjeros que visitaron España en esas fechas compaginaron su agenda oficial con actos o reuniones de partido, para mostrar su apoyo a sus correligionarios españoles de cara a las inminentes elecciones generales. Así, por ejemplo, el portugués Soares aprovechó la estancia en Madrid para reunirse con Felipe González, mientras que el Ministro de Asuntos Exteriores de Italia, Arnaldo Forlani, que en esos momentos ostentaba el cargo de secretario general de los democristianos europeos, hizo lo propio con los democristianos españoles. De modo que en unas pocas semanas nuestro país recibió a un buen número de líderes mundiales, incluido el vicepresidente de Estados Unidos Walter Mondale, además de los representantes de Dinamarca, Chile, Ecuador y Portugal<sup>540</sup>.

Un ajetreo que, efectivamente, en gran medida se explicaba por la celebración de las elecciones pero que no en todos los casos tenía una connotación partidista. Eran las primeras elecciones libres y democráticas que celebraba España después de cuatro décadas y había mucho interés por conocer de primera mano el desarrollo del proceso de democratización del país. Además, el trabajo del Ministerio en pos de la

---

<sup>538</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 2 de junio de 2014.

<sup>539</sup> "Nos quieren, nos votan", *Cambio* 16, nº 286, 30 mayo – 5 junio 1977.

<sup>540</sup> *Ibídem*.

universalización de relaciones también empezaba a dar su fruto y se traducían en una agenda internacional intensa y cargada no sólo de viajes al exterior sino también de visitas, algunas de muy alto nivel. En realidad, todo se debía a que la política exterior española se estaba homologando a las del resto de países de su entorno pero, sin duda, tal desfile de mandatarios internacionales resultaba toda una novedad en la España pos-franquista.

## CAPÍTULO VII: PRIMERAS APROXIMACIONES A EUROPA Y A LA ALIANZA ATLÁNTICA

### 1. La declaración programática del tercer Gobierno Suárez y su control parlamentario

En julio de 1977 el tercer Gobierno del Presidente Suárez hizo pública su declaración programática. En principio la formación del nuevo Ejecutivo estuvo condicionada por el hecho de que en el mismo debían estar representadas todas las familias de UCD, pero lo cierto es que nueve de los diecinueve ministros de este tercer Gobierno habían estado en los anteriores, incluido Marcelino Oreja. Un hecho que ha dado pie a la teoría según la cual la creación de UCD fue simplemente una tapadera para permitir que los miembros “azules” del gobierno Suárez pudieran permanecer en el poder tras la celebración de elecciones democráticas<sup>541</sup>. La continuidad en el Ministerio de Asuntos Exteriores explica que la Declaración programática siguiera la línea que se había marcado en el último año y medio desde el Palacio de Santa Cruz y que en ella se volviera a hacer referencia a la universalización de relaciones, a la promoción de la paz y la seguridad mediante la distensión y el desarme, la defensa de los derechos humanos, etc.

Entre los puntos más destacados de esta Declaración cabe mencionar el anuncio de que se iba a presentar de manera inminente, de hecho se hizo pocos días después, “la solicitud de iniciación de negociaciones para la adhesión a las Comunidades e instituciones europeas”. En cuanto a la OTAN, se mantuvo la línea cautelosa que se había marcado desde el inicio del proceso de Transición y tan sólo se afirmaba que el “Gobierno contempla favorablemente la apertura de un debate por los representantes del pueblo legítimamente elegidos con vistas a examinar la posible

---

<sup>541</sup> HOPKIN, J., *Party formation and democratic transition in Spain. The creation and collapse of the Union of the Democratic Centre*, London, Macmillan Press, 1999, pp. 37 y 76.



inserción de España en el Tratado del Atlántico Norte<sup>542</sup>. Javier Rupérez, en el programa político de la FDC había dado un pequeño paso adelante, prueba de que a esas alturas ya había despejado todas sus dudas en torno a la OTAN. Pero en la Declaración Programática el Gobierno se siguió aferrando a la tesis del debate previo, para evitar que surgieran roces por este motivo con las fuerzas de la oposición. No hay que olvidar que la misma se hizo pública en vísperas del debate constitucional, en el que se iban a plantear cuestiones tan sensibles como el modelo de Estado o la organización territorial.

La buena noticia era que una de las condiciones previas y fundamentales para plantear tal debate se había cumplido, pues España acababa de elegir unas Cortes democráticas. Ello implicaba también un cambio fundamental: a partir de ese momento la acción del Ministerio de Asuntos Exteriores pasaba a quedar sometida al control y escrutinio de diputados y senadores. Por eso Marcelino Oreja señala, tal y como se ha indicado anteriormente, que la celebración de las elecciones trazó una línea divisoria en la política exterior española. A partir de ese momento se abrió una etapa totalmente nueva en que no sólo tenía que responder de su gestión ante Moncloa o Zarzuela, sino que su labor al frente del Ministerio pasó a estar fiscalizada también por el resto de fuerzas políticas con representación en las Cortes. A cambio, el Ministerio tenía por fin un foro en el que someter a debate esas opciones más ideológicas de política exterior que se habían ido aplazando y que, dada su controversia, convenía que contaran con la legitimidad que confiere la sanción parlamentaria. De hecho, en las distintas sesiones parlamentarias cada grupo fue posicionándose y se hicieron evidentes que algunos de los planteamientos que defendían estaban muy alejados entre sí. Quizás fueron estos desencuentros previos los que convencieron al propio Gobierno, comenzando por el Presidente Suárez, que había determinados debates como el de la OTAN que convenía retrasar lo máximo posible.

El ministro Oreja compareció por primera vez en el Congreso de los Diputados el 20 de septiembre de 1977 para presentar los ejes conceptuales de la política exterior

---

<sup>542</sup> “Sanear la economía para estabilizar la democracia. Declaración del Gobierno”, *ABC*, 12 de julio de 1977, <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1977/07/12/019.html>, [consultado el 22 agos. 2015].

del Gobierno. Una ocasión para reiterar principios básicos de los que tanto el Ministro como el propio Javier Rupérez habían dado buena cuenta por diversos medios en los últimos años. En primer lugar, que en la medida en que la política exterior debe ser “eco preciso” de los intereses y aspiraciones de la sociedad española, “las Cortes son el foro adecuado para debatir las grandes opciones de nuestra política exterior”. La formulación democrática de la política exterior era, como se ha visto, uno de los principios fundamentales que regía la acción de Gobierno en este ámbito, pero también la apuesta por la coherencia entre política exterior e interior. Porque “una política exterior sólida es aquella que proyecta, naturalmente, la política interna de una sociedad estable, de una sociedad bien estructurada”. Se marcaba, por último, un punto y aparte con el franquismo, al asumirse en sede parlamentaria el compromiso de que “nunca sean particulares aspiraciones de individuos o de grupos los que se confieran abusivamente el carácter de intereses nacionales”<sup>543</sup>.

En este sentido, los principios que inspiraban la acción exterior de la Transición rompían con el pasado inmediato y ello obligaba a replantear y dotar de nuevo contenido a las “grandes coordenadas de relaciones básicas” que eran las tradicionalmente mantenidas con los países latinoamericanos y con los países árabes. Aunque sin duda las que iban a sufrir un mayor cambio eran las relaciones con los países de Europa occidental y con Estados Unidos “representante máximo, en el mundo bipolar en que nos movemos, de una concepción parlamentaria y democrática, de una vida política y social que es la nuestra”. El ministro Oreja despejaba de esta manera toda duda al respecto y afirmaba claramente que España pertenecía al grupo de países occidentales. Aunque a la hora de abordar el tema del ingreso en la OTAN se remitió al compromiso del Gobierno de promover un debate parlamentario en el que se analizaran cuidadosamente sus ventajas y desventajas, teniendo en cuenta las exigencias defensivas de nuestro país y si las mismas “pueden ser satisfactoriamente aseguradas de manera aislada o bilateral, o por el contrario conviniera más participar en unos esquemas integrados de defensa”. En último lugar, el Ministro, en el momento de definir el papel de España en la escena internacional, señaló que nuestro país contaba con los elementos necesarios para

---

<sup>543</sup> Diario de Sesiones del Congreso de Diputados número 10, Legislatura Constituyente, Año 1977, Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 1977, pp. 247- 286.

desempeñar el papel de una “potencia internacional de carácter intermedio o de potencia regional de primer orden” cuya acción se definiese por la defensa y el respeto “de los derechos humanos y de las libertades fundamentales; la definición de un orden económico justo y equitativo; la distensión y el desarme”<sup>544</sup>.

Apenas unos meses separan esta intervención de la elaboración del programa político de la Federación Democracia Cristiana y eso explica el paralelismo de ambos textos, obra los dos de Javier Rupérez, incluso en el orden de factores. La primera comparecencia del ministro Oreja ante unas Cortes democráticas era una fecha señalada y por ello se entendió que el debate debía versar sobre los principios que habían inspirado el diseño de la política exterior española desde su asunción de responsabilidades. Principios en virtud de los cuales se trató de homologar la acción exterior de nuestro país a la del resto de naciones democráticas, aún antes de haber culminado el proceso de Transición. Del mismo modo que el Rey se comportó como un monarca constitucional antes de que la Carta Magna fuera aprobada y entrara en vigor, Marcelino Oreja y Javier Rupérez trabajaron para que nuestra política exterior fuera todo lo democrática que era posible aún antes de que hubiera una Ley Fundamental y unas Cortes democráticas que pudiera discutir y aprobar tanto sus orientaciones generales como sus realizaciones concretas.

En esta primera comparecencia no sólo el Gobierno informó sobre las líneas maestras de la política exterior que estaba implementando, sino que también cada grupo parlamentario dejó constancia en el acta de cuáles eran las que ellos defendían. El representante del PCE, Ignacio Gallego, comenzó su intervención destacando la importancia del consenso en el ámbito de la política exterior, pues en la misma se comprometen “intereses vitales del país a largo plazo”. A renglón seguido, el diputado comunista afirmaba que la política exterior de España tenía que ser “una política de neutralidad y de no alineamiento” y que su formación se pronunciaba “rotundamente contra el ingreso de España en la OTAN”. El portavoz del grupo socialista, Luis Yáñez-Barnuevo, señaló que uno de los objetivos prioritarios de la política exterior española debía ser recuperar la independencia y la integridad territorial, lo cual implicaba, entre otras cosas, “la liquidación de todas las

---

<sup>544</sup> *Ibíd.*

bases extranjeras en nuestro suelo” y en la oposición al “ingreso de España en no importa qué bloque militar (tanto OTAN como Pacto de Varsovia)”. El PSOE creía que nuestro país debía “tender a la neutralidad activa”. Por último cabe destacar también la intervención de Federico Silva por parte de Alianza Popular, en la medida en que esta formación sí estaba a favor de la incorporación de España a la OTAN<sup>545</sup>.

## **2. El discutido y discutible consenso en política exterior**

Conviene aprovechar la mención al consenso para hacer un breve paréntesis y abordar, aunque sea de modo somero, esta cuestión que es clave para entender el paso a finales de 1977 de Javier Rupérez del Ministerio a la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD, así como las posteriores discrepancias que se suscitaron a causa de la entrada de España en la OTAN entre el ministro Oreja y Javier Rupérez de un lado y el Presidente Suárez del otro.

Durante el segundo gobierno de la Monarquía y primero de Suárez la gran prioridad había sido la política interior tal y como se ha visto en el capítulo pasado. La política exterior no era más que un instrumento al servicio de la política interna que servía fundamentalmente para recabar apoyos exteriores al proceso de reformas democráticas y reforzar la figura de Adolfo Suárez, que tanta incertidumbre generó en el momento de su designación. Una reacción comprensible teniendo en cuenta el pasado franquista de éste, así como la magnitud de los retos a los que se enfrentaba, y que conviene recordar una vez más: la Ley para la Reforma Política en virtud de la cual las propias Cortes franquistas votaron a favor del desmantelamiento del Régimen; la legalización de partidos políticos, incluido el Partido Comunista Español (PCE); y la convocatoria de elecciones generales después de más de cuatro décadas. Todo ello sazonado, por si no fuera suficiente, con graves atentados terroristas y actos violentos, como la matanza de los abogados de la calle Atocha. Ante este panorama la política exterior, lógicamente, ocupaba un segundo plano y se concebía como una asistencia al proceso de Transición, razón por la cual también se vio afectada por la cultura del consenso que se cultivó como requisito imprescindible para que todas esas medidas llegaran a buen puerto.

---

<sup>545</sup> *Ibídem.*

Un consenso necesario porque existían opiniones muy distintas entre las diferentes fuerzas políticas acerca de cuestiones claves como cuál era la mejor manera de hacer la transición a la democracia (reforma o ruptura); qué forma debía adoptar el nuevo régimen (monarquía o república); o cuál debía ser la estructura del Estado (unitario o federal). Esta pluralidad de opiniones y visiones también existía en el ámbito de la política exterior, en el que había dos grandes cuestiones que suscitaban una enorme controversia entre las distintas opciones políticas, el binomio Estados Unidos-OTAN y el Sahara<sup>546</sup>.

En cambio, resultó sorprendente, ya que no se dio ni en Portugal ni en Grecia, la unanimidad existente en torno al ingreso en la CEE<sup>547</sup>. A lo largo del franquismo había germinado la idea de que Europa era igual a democracia y libertad porque ni el Consejo de Europa ni las Comunidades Europeas admitieron a España mientras fue una dictadura y dejaron bien claro que sólo una España democrática podía formar parte de estas instituciones. En cambio, la OTAN y Estados Unidos no habían tenido inconveniente alguno en asociarse con regímenes no democráticos. Es más, Washington incluso estrechó sus relaciones con el franquismo aún cuando la muerte del dictador era inminente debido a su preocupación por la creciente influencia de los comunistas en Portugal y para proteger las bases en un momento de gran inestabilidad en el Mediterráneo. Tampoco jugó a su favor el hecho de que no se manifestaran a favor de la legalización del PCE durante la Transición, cuando para la izquierda española y la opinión pública en general el hecho de que este partido

---

<sup>546</sup> En relación al Sahara, los principales partidos de la oposición también expusieron sus posiciones en la primera comparecencia del ministro Oreja. El diputado del Grupo Comunista, Ignacio Gallego, pedía en dicha comparecencia la nulidad del Acuerdo Tripartito de Madrid de 1975, la reafirmación del derecho a la autodeterminación y el reconocimiento del Frente Polisario como representante del pueblo saharauí. El diputado socialista Yáñez-Barnuevo, por su parte, pedía la revisión y, en su caso anulación del acuerdo de Madrid y apoyar diplomática y políticamente el derecho a la autodeterminación e independencia del Sahara. En una posterior comparecencia del ministro Oreja en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado sobre política exterior española y situación en el Magreb, el día 6 de septiembre de 1979, el senador Morán pedía la nulidad del acuerdo de Madrid y retrotraerse a la situación anterior al mismo. Una posición que se fundamentaba en el hecho de que, desde su perspectiva y en contra de la posición defendida por el Ministerio, el Sahara Occidental era un territorio no autónomo y, en consecuencia, España seguía teniendo responsabilidades como potencia administradora. Diario de Sesiones del Congreso de Diputados número 10, Legislatura Constituyente, Año 1977, Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 1977, pp. 254-275. Diario de Sesiones del Senado número 1, I Legislatura, Año 1979, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores de 6 de septiembre de 1979, pp. 17-29.

<sup>547</sup> MESA, R., *Democracia y política exterior en España*, Madrid, Ed. Eudema, 1988, pp. 44-51.

podiera concurrir a las elecciones de 1977 era una prueba del compromiso del Gobierno con la reforma democrática<sup>548</sup>.

Para evitar que estas cuestiones polémicas pusieran en riesgo la Transición, se decidió avanzar, tal y como hemos visto, sólo en aquellos temas en los que sí había acuerdo: la protección de derechos fundamentales, la solicitud de ingreso en la CEE, en cuanto las circunstancias lo permitieran, y el establecimiento de relaciones diplomáticas universales. Para algunos autores, como Fernando Rodrigo, este acuerdo en política exterior fue un “pacto tácito”, a diferencia de lo que sucedió en el plano interno en el que se alcanzaron acuerdos explícitos. No hubo por tanto un consenso como tal sino el “negativo” del consenso, utilizando un símil fotográfico, o un “consenso por omisión”<sup>549</sup>. En esta misma línea se manifiesta Celestino del Arenal, al señalar que había un “consenso tácito” que era, por un lado, positivo en relación a la prioridad que se daba a Europa o a la protección de los derechos fundamentales, y, por el otro, negativo porque implicaba una abstención de plantear el debate sobre la OTAN.<sup>550</sup>

Otros autores, como Roberto Mesa, creen que hubo consenso en sentido estricto en política exterior y que éste consistió en poner en marcha sólo aquellas “cuestiones que no suscitasen conflictividad”. Es decir, que el consenso se logró “poniendo en el congelador otros temas que podían alterar la concordia imprescindible para los primeros pasos en la consolidación del sistema democrático”<sup>551</sup>. Una tesis que el autor sustenta en las confidencias que le hizo el líder comunista Manuel Azcárate, quien le aseguró que había obtenido el “compromiso formal” del ministro Oreja de que no suscitaría el tema de la incorporación de España a la OTAN mientras el Partido Comunista respetase la relación bilateral con Estados Unidos y las bases norteamericanas<sup>552</sup>.

---

<sup>548</sup> POWELL, C. “El papel de Estados Unidos en la transición democrática española” en MARTÍN GARCÍA, O.J. y ORTIZ HERAS, M (coord.), *Claves internacionales en la transición española*, Madrid, Ed. Catarata, 2010, pp. 65-99.

<sup>549</sup> RODRIGO, F., “La inserción de España en la política de seguridad occidental”, en GILLESPIE, R., RODRIGO, F., STORY, J., *Las relaciones exteriores de la España democrática*, Op. Cit., pp. 77-103.

<sup>550</sup> DEL ARENAL, C., *Política exterior de España y relaciones con América Latina*, Madrid, Siglo XXI y Fundación Carolina, 2011, p. 86.

<sup>551</sup> MESA, R., *Democracia y política exterior en España*, Op. Cit., pp. 67-99.

<sup>552</sup> MESA, R., “La normalización exterior de España”, en COTARELO, R. (ed.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Op. Cit. pp.137-160.

A Javier Rupérez no le consta esta conversación entre el político comunista y el ministro Oreja, pero sí da fe de que no hubo ningún acuerdo verbal o escrito que condicionara el diseño de la política exterior de España en ningún sentido. Nunca Adolfo Suárez, Marcelino Oreja o el general Gutiérrez Mellado indicaron que existiera nada parecido ni ninguna limitación a este respecto. Todo había quedado abierto a la muerte de Franco y era el Gobierno, legitimado en las urnas en 1977, el que tenía la responsabilidad de definir la política exterior de una España democrática y armonizar esa tarea con las propias del proceso de cambio político que atravesaba el país. De ahí que ellos mismos establecieran cautelas y que, como se ha dicho, aplazaran las decisiones más polémicas en materia de acción exterior, para evitar que ello entorpeciera el debate político y, más adelante, el constitucional. Pero la prueba más evidente para Javier Rupérez de que nunca existió tal acuerdo es que el texto constitucional permitía que el ingreso en la OTAN se hiciera por mayoría simple y no absoluta<sup>553</sup>.

Precisamente uno de los argumentos más recurrentes de la oposición durante el debate parlamentario para la autorización para adherirse al TAN era que esta decisión ponía fin al consenso y al supuesto compromiso del Gobierno de no suscitar esta cuestión. En realidad no es que el Ejecutivo estuviera incumpliendo ningún pacto, sino la novedad consistía en que, por primera vez, los partidos de izquierda se encontraron con que la UCD no estaba dispuesta a sacrificar su posición, como había hecho en el pasado, para conseguir su apoyo. Cuando la oposición dijo que el Gobierno había roto el consenso a lo que realmente se refería, según Javier Rupérez, era que por primera vez el Gobierno estaba dispuesto a asumir el desafío de aprobar una medida que no contaba con sus simpatías pero que constituía un elemento importante de su programa electoral<sup>554</sup>.

Todo ello lo que pone de manifiesto es que el consenso en política exterior era una quimera y que si las fuerzas de la oposición en algún momento entendieron que hubo tal fue simplemente porque el Gobierno se abstuvo de impulsar las medidas más comprometidas desde un punto de vista ideológico. Pero esta opción no se podía prolongar indefinidamente una vez que se constituyeron las Cortes y cada

---

<sup>553</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 17 de febrero de 2015.

<sup>554</sup> *Ibidem*.

grupo tuvo la tribuna a su disposición para explicar y defender sus posturas. Cada vez que, frente a los argumentos de la oposición, el Gobierno respondía con el mantra del necesario debate previo sobre la OTAN, perdía terreno en la opinión pública. Por lo tanto, cuanto más tiempo pasara antes de plantear la cuestión al conjunto de la sociedad española, más difícil sería conseguir un amplio respaldo a favor del ingreso de nuestro país en la Alianza Atlántica.

### **3. La solicitud de adhesión a las Comunidades Europeas**

Uno de los puntos más importantes en materia de política exterior de la Declaración Programática del primer gobierno democrático de la Transición se refería a la solicitud de adhesión a las Comunidades Europeas, trámite que se cumplía pocos días después de aprobada la misma, el 28 de julio de 1977.

Se trataba de la segunda ocasión en la que España pedía entrar en las instituciones europeas. La primera solicitud fue la presentada por el ministro Castiella el 9 de febrero de 1962, tal y como se recogió en el capítulo IV. La carta fue acogida con mucha frialdad y fue objeto de un simple acuse de recibo por parte del Consejo. La negativa del Parlamento europeo, a iniciativa de la izquierda europea, fue más rotunda y no tuvo reparos en señalar explícitamente que sólo los países democráticos que respetaran los derechos fundamentales podían entrar a formar parte del club comunitario. En el célebre Congreso del Movimiento Europeo, que tuvo lugar en Munich unos meses después, los miembros de la oposición democrática exiliada y del interior que allí se dieron cita coincidieron en pedir a las instituciones europeas que se mantuvieran firmes en la exigencia democrática<sup>555</sup>.

La respuesta del Régimen a lo que calificaron como “contubernio de Munich” fue contundente, tal y como se ha visto en capítulos anteriores. Pero el peso del Parlamento europeo era entonces bastante limitado en el juego institucional de Bruselas y la tenacidad del ministro Castiella hizo posible que en 1964 se iniciaran negociaciones para la firma de un acuerdo arancelario. El mismo no llegó hasta

---

<sup>555</sup> POWELL, C., “La dimensión exterior de la transición española” en *Revista CIDOB d’afers internacionals*, número 26, 1993, pp. 37-64.



1970, tras unas larguísimas negociaciones. No se trataba sólo de un acuerdo comercial y arancelario sino que se consideraba como un paso previo a la entrada de España a la unión aduanera, pero tal fin requería que España cumpliera con una serie de requisitos políticos, no económicos. Esto es, Bruselas dejó bien claro a nuestro país que hasta que no fuera una democracia plena las puertas de las Comunidades estarían cerradas<sup>556</sup>.

Por ese motivo, nuestro país tuvo que esperar hasta la celebración de las primeras elecciones democráticas para poder presentar la solicitud de ingreso. La gira europea que realizó Areilza por las nueve capitales europeas entre enero y marzo de 1976 dejó bien claro a nuestro país que a la Comunidad Europea no le valían las buenas intenciones ni los proyectos. Así se lo hizo ver al Ministro español el vicepresidente de la Comisión Europea, Christopher Soames, al señalar que su gira habría tenido más sentido una vez hechas las reformas, porque el mero anuncio de las mismas no era motivo suficiente para propiciar el inicio del proceso de adhesión. La postura tan firme que las instituciones comunitarias habían mantenido durante todo el franquismo les obligaba a ser especialmente cautas durante la Transición. Éstas necesitaban hechos fehacientes que demostraran que realmente nuestro país estaba democratizándose antes de aceptar la candidatura española, y no perder el crédito acumulado durante esos años avalando un proceso que no ofrecía suficientes garantías. De manera que el Parlamento Europeo no volvió a pronunciarse hasta que no se convocaron las elecciones generales y se legalizó al PCE para que pudiera presentarse a las mismas. Sólo llegados a ese punto los eurodiputados se pronunciaron a favor del ingreso de España en las Comunidades y lo hicieron, además, de forma unánime<sup>557</sup>.

Las Comunidades no eran un mero proceso de integración económico sino un proyecto político ideado para traer la paz al continente, y para cumplir con ese objetivo era muy importante que pudieran llevar la democracia a todos los países europeos. La defensa de los principios democráticos y las libertades fundamentales eran la verdadera esencia del proyecto europeo, y la razón última que explicaba la

---

<sup>556</sup> BASSOLS, R., "Europa en la Transición española" en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds), *La política exterior de España en el siglo XX*, Op. Cit., pp. 455-472.

<sup>557</sup> POWELL, C., "La dimensión exterior de la transición española" en *Revista CIDOB d'afers internacionals*, Op. Cit.

posición de Bruselas con respecto a España en esos años. Así lo reconocía también el ministro Oreja al afirmar que “nosotros no vemos en el proceso de integración europea exclusivamente finalidades económicas y comerciales, por muy legítimas que éstas sean. Nosotros, en el momento de solicitar la adhesión a las Comunidades, con el respaldo de todas las fuerzas políticas que lo habían incluido en su programa, hemos hecho también una opción política, de adhesión a las Comunidades por lo que vemos en ellas, también, de aspectos políticos, de realización de un nuevo modo de convivencia en la libertad y en la justicia, de superación de viejas estructuras que hay ya no pueden por sí solas resolver los graves problemas que nos acosan”<sup>558</sup>. Éste sería el principal argumento de España ante las difícilísimas negociaciones de adhesión y con ello intentaron presionar a los socios europeos, para evitar que éstas se alargaran indefinidamente.

Javier Rupérez también destacaba este punto, el hecho de que el ingreso en las Comunidades Europeas era una opción política y no tanto económica, en un artículo publicado en *Cuadernos* días después de que el ministro Oreja formalizara la candidatura española a la adhesión. Sin duda alguna, los datos de exportación e importación, así como los relativos a la emigración española, sustentaban la decisión de entrar. Pero era importante resaltar que ésta era sobre todo una elección política en virtud de la cual España manifestaba claramente su intención de asimilarse al resto de democracias de la Europa occidental. Porque “una España que no esté en Europa no estará en ninguna parte”. De nuevo aparecía el fantasma de la soledad y el aislamiento, que sustentaba el convencimiento de que “[n]o puede haber una política exterior española que no parta del presupuesto europeo” y deshacía los espejismos mediterráneos e iberoamericanos. Porque “la verdad es que España podrá realizar plenamente su juego en el Mare Nostrum y allende el Atlántico sólo en la asunción consciente y operativa de nuestra condición europea y occidental. Las terceras vías, las salidas imaginativas, los proyectos de laboratorio tienen justificación únicamente cuando imposiciones inevitables impiden la prosecución de vías naturales en la concertación”. Por lo que todos los esfuerzos del Gobierno debían centrarse “sin vacilaciones” en esta empresa, que se prometía ardua, porque

---

<sup>558</sup> Diario de Sesiones del Senado número 9, Legislatura Constituyente, Año 1978, Sesión Plenaria de 9 de marzo de 1978, pp. 454- 469.

Europa “es el dato real, la elección adecuada, el futuro posible y deseable. El resto es silencio”<sup>559</sup>.

La convicción del equipo de Santa Cruz acerca de la necesidad de que España ingresara cuanto antes en las Comunidades explica la rapidez con la que se puso en marcha la decisión de pedir el ingreso. Después de los cambios políticos que se habían producido en España, debía terminar definitivamente la larga fase de tanteos y aproximaciones que se había iniciado en 1962 con la carta del ministro Castiella. Se acordó con la Comisión Europea que la solicitud se presentaría antes del 1 de agosto, así que uno de los acuerdos del Consejo de Ministros del 22 de julio autorizaba al Ministro de Asuntos Exteriores a que presentara la petición oficial de apertura de negociaciones con vistas a la adhesión de España a las Comunidades Europeas. Para el acto de entrega de cartas que tuvo lugar el día 28 de julio se eligió, a iniciativa de las instituciones europeas, el Salón de Espejos del Palacio de Egmont, que había sido el escenario elegido para firmar el primer tratado de ampliación<sup>560</sup>.

La premura con la que se inició el proceso de adhesión se explicaba también por razones de orden táctico, que así lo recomendaban. La primera, porque todas las fuerzas con representación parlamentaria se habían manifestado a favor de ello. En segundo lugar, Grecia había solicitado su entrada en 1975 y Portugal unos meses antes que España y era importante que nuestro país no se quedara descolgado del proceso de integración que ellos habían iniciado. De manera que la solicitud tenía que presentarse con tiempo suficiente como para que la misma pudiera ser sometida al primer Consejo de la Comunidad después del verano, que se celebraba el 20 de septiembre. Esta reunión del Consejo aprobó las cartas presentadas por las autoridades españolas por unanimidad y sin condición previa alguna<sup>561</sup>.

España, incluso, se preparó administrativamente para conducir con la mayor efectividad y eficacia posible tales negociaciones y, siguiendo las recomendaciones de las autoridades comunitarias, creó un ministerio de las Relaciones con las

---

<sup>559</sup> AYAMONTE, R. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), “En Europa o en ninguna parte”, *Cuadernos para el Diálogo*, 30 de julio de 1977, pp. 40-41.

<sup>560</sup> BASSOLS, R., *Veinte años de España en Europa*, Op. Cit., pp. 267-275

<sup>561</sup> *Ibíd.*, pp. 281-283.

Comunidades Europeas, al frente del cual se nombró a Leopoldo Calvo-Sotelo. A partir de ese momento el Ministerio de Asuntos Exteriores dejó de ser el responsable directo del proceso de integración, como resultaba lógico ya que el mismo afectaba a una pluralidad de ámbitos y exigía negociaciones muy técnicas sobre aduanas, agricultura, pesca, etc. Aunque el Ministro de Asuntos Exteriores presidía el Consejo de Coordinación de las Relaciones con las Comunidades Europeas, creado en marzo de 1978 como órgano técnico de coordinación interministerial encargado de estudiar, proponer y elevar las posiciones de negociación de nuestro país en el marco de la adhesión de España a las Comunidades Europeas.

Las autoridades españolas ya sabían a esas alturas que las negociaciones iban a ser largas y duras y querían que quedara claro desde el primer momento la plena disposición por parte de España. Apenas unos meses después de la gira del ministro Areilza, Marcelino Oreja hacía lo propio y se trasladaba a Alemania, Suiza y Francia para presentar el programa de reformas del gobierno Suárez. En la visita a Berlín quedó patente que no era suficiente con que nuestro país cumpliera con los requisitos políticos en un plazo de tiempo razonable, la homologación económica tardaría en llegar y eso retrasaría el proceso. Mientras que la estancia en París puso de manifiesto que la política agraria iba también a suponer un grave problema<sup>562</sup>. De ahí la celeridad en tramitar una solicitud que, además, contaba con la unanimidad del arco parlamentario y que, como había señalado el ministro Oreja, era muy importante para nuestro país porque contribuía a cerrar definitivamente la etapa del franquismo. Cualquier dilación en la negociación, por tanto, sería achacable a las instituciones comunitarias o a los Estados miembros pero no a España, que había mostrado el máximo interés desde el primer momento. Un hecho que fue confirmado porque tras la presentación de la solicitud la gira europea no fue realizada por el Ministro de Asuntos Exteriores sino por el propio Presidente de Gobierno, Adolfo Suárez.

A finales de agosto de 1977 el Presidente Suárez se desplazó a Holanda, Dinamarca, Francia e Italia para recabar el apoyo de estos países a la candidatura española de cara al Consejo del día 20 de septiembre. Las autoridades españolas se

---

<sup>562</sup> “Tras los pasos de la C.E.E.”, *Cambio 16*, 25 de agosto de 1976 y “El extraño viaje de monsieur Oreja”, *Cambio 16*, 6 de septiembre de 1976. Archivo privado de Javier Rupérez.

temían que el Consejo se limitara a enviar un acuse de recibo como respuesta a las cartas españolas o que no llegara a entrar en la agenda y hubiera que esperar un año para que fuera sometido a debate entre los Estados Miembros<sup>563</sup>. En general, la delegación española se encontró gestos de reconocimiento a la evolución democrática de España y, en consecuencia, acuerdo en que nuestro país debía entrar para ayudar a que se consolidara la democracia. El problema era cuándo debía producirse esa entrada, y en este punto los franceses ya habían empezado a poner algunos problemas y alegaban que antes era necesario una profunda reforma institucional y de la política agraria. La propuesta francesa significaba aplazar de manera indefinida el ingreso de España en el club europeo, para así proteger a la agricultura francesa de la competencia española<sup>564</sup>. Las autoridades francesas venían desde hacía tiempo calibrando el impacto que la integración española podía tener en la economía francesa, fundamentalmente en el sector agrícola y el pesquero, que eran los que se verían más afectados<sup>565</sup>. Desde muy pronto resultó evidente que Francia iba a ser un serio obstáculo en el proceso de integración de España en las Comunidades Europeas. Por otra parte, a pesar de la natural simpatía y encanto del Presidente Suárez, éste fue incapaz de entablar una buena relación con Giscard d'Estaing. Las relaciones con Francia pasaron en esos años por sus momentos más bajos no sólo por los desencuentros en relación al ingreso de España en las Comunidades, también porque el país vecino se había convertido en un refugio para los terroristas españoles<sup>566</sup>.

La cuestión agrícola, por el contrario, fue la que contribuyó a acercar la postura de España e Italia, que podían sumar fuerzas para lograr un reparto más equilibrado de los fondos europeos, que en su mayoría se destinaban a los cultivos del norte de Europa y no a la fruta, el vino o la verdura. España empezaba a descubrir el juego de las alianzas que tan importante resulta en el seno comunitario. El viaje, en resumen, constató lo que los responsables europeos ya habían aventurado en contactos previos en gran medida. Europa ofrecía su pleno respaldo político a

---

<sup>563</sup> CRESPO, J., *España en Europea, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2004, pp. 204-205.

<sup>564</sup> "Europa: sonrisas y lágrimas", *El País*, 4 de septiembre de 1977. "Sólo buenas palabras", *Cambio* 16, nº 301, 18 de septiembre de 1977, pp. 14-15. Archivo privado de Javier Rupérez.

<sup>565</sup> LLAUDES, S., "Una visión desde las fuentes francesas del papel de Francia en las negociaciones para el ingreso de España en las Comunidades Europeas: 1975-1986", *Revista Historia Autónoma*, 3 (2013), pp. 143-155.

<sup>566</sup> ORTIZ, M., *Adolfo Suárez y el bienio prodigioso (1975-1977)*, Op. Cit. p. 128-130.

España, no podía ser de otro modo dada la admiración que el cambio democrático estaba generando en todo el mundo, pero ni una solución a los problemas que preocupaban a España, como la pesca, la emigración o la agricultura<sup>567</sup>.

Además, resultaba necesario acometer profundas reformas en la economía española, especialmente en los sectores menos productivos, que se podían ver gravemente afectados por la competencia del resto de Estados Miembros. Las instituciones comunitarias preveían que nuestro país necesitaría al menos un periodo transitorio de diez años para poder participar plenamente de la unión arancelaria, la libre circulación de trabajadores, o la Política Agraria Común<sup>568</sup>. El proceso de integración europeo se planteaba como una carrera de obstáculos en la que nuestro país no sólo debía superar aquéllos que arrastraba después de cuatro décadas de dictadura sino también los que otros países nos pusieron en el camino. En definitiva, había que cerrar en un tiempo récord la brecha que nos separaba de los países más ricos y avanzados de Europa y hacerlo, además, sin perder el ritmo del resto de países candidatos, para evitar quedarnos atrás.

#### **4. El Sahara Occidental y el norte de África después de los Acuerdos de Madrid de 1975**

A pesar de que en la Declaración Programática no se incluía referencia alguna al Sahara Occidental, éste fue uno de los temas que más preocupó y ocupó al ministro Oreja, pero también a su antecesor en el puesto. Fue también, como no podía ser de otra manera, una de las cuestiones que más interés suscitó en las Cortes. Hasta el punto que la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso celebró un debate monográfico en marzo de 1978 para conocer en detalle cómo se gestionó el proceso de descolonización de este territorio<sup>569</sup>. Comparecieron con ocasión de ese debate, entre otros, Jaime Piniés, Embajador de España ante Naciones Unidas; Adolfo Martín Gamero, Embajador de España ante Rabat en aquellos momentos; José

---

<sup>567</sup> “Europa: sonrisas y lágrimas”, *El País*, 4 de septiembre de 1977. “Sólo buenas palabras”, *Cambio* 16, nº 301, 18 de septiembre de 1977, pp. 14-15.

<sup>568</sup> CRESPO, J., *España en Europea, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*, Op. Cit., pp. 205-208.

<sup>569</sup> “Nueve años perdidos en el Sahara”, *El País*, 19 de marzo de 1978, [http://elpais.com/diario/1978/03/19/espana/259110005\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1978/03/19/espana/259110005_850215.html) [consultado el 5 oct. 2015].

María de Areilza, por su responsabilidad al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores; Alfonso Álvarez Miranda, ex Ministro de Industria; Antonio Carro Martínez, ex Ministro de Presidencia; Pedro Cortina, ex Ministro de Asuntos Exteriores<sup>570</sup>. Tan sólo Arias Navarro rehusó comparecer y contribuir a aclarar las circunstancias concretas que rodearon la firma del Acuerdo Tripartito de Madrid de 1975, en virtud del cual España se tuvo que retirar del Sahara Occidental en febrero de 1976, y Marruecos y Mauritania procedieron a ocupar los territorios de la antigua colonia española.

Marruecos codiciaba desde hacía años el Sahara Español pese a que, a diferencia de Ifni o Annual, nunca había pertenecido al reino alauita. España, siguiendo el ejemplo de Portugal, lo había convertido en una provincia española por decreto en 1958. Madrid defendía, por tanto, que se trataba de una cuestión interna pero Rabat consiguió el apoyo de Naciones Unidas y que el territorio fuera considerado como sujeto a administración colonial en 1964 y, en consecuencia, de preceptiva descolonización. A partir de ese momento Marruecos, además, pasó a ser considerada parte interesada en la cuestión del Sahara. España debería haber comenzado entonces a trabajar con la población saharauí y haberla acompañado en su proceso hacia la independencia, protegiéndola de la amenaza marroquí<sup>571</sup>. Pero el almirante Carrero se oponía firmemente a la descolonización, pese a que ésta, como insistía el ministro Castiella, era inevitable. Éste fue uno de los temas que más distanció al Ministro del vicepresidente y fue una de las razones fundamentales que explicaron la salida del primero del Gobierno.

Marruecos no era el único país con ambiciones sobre el territorio. Argelia, cercana a la órbita soviética, pretendía, a través del Sahara, obtener una salida al Atlántico. Por su parte, los habitantes de Mauritania se consideraban de la misma raza que los saharauis y por ello les brindaban su respaldo en sus deseos de autonomía. Ante esta situación la mejor opción para España y el Sahara Occidental era una

---

<sup>570</sup> Diario de Sesiones del Congreso de Diputados número 30, Legislatura Constituyente, Año 1978, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores de 13 de marzo de 1978; Diario de Sesiones del Congreso de Diputados número 31, Legislatura Constituyente, Año 1978, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores de 14 de marzo de 1978; Diario de Sesiones del Congreso de Diputados número 32, Legislatura Constituyente, Año 1978, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores de 15 de marzo de 1978.

<sup>571</sup> VILAR, J.B., "La descolonización española en África" en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds), *La política exterior de España en el siglo XX*, Op. Cit, pp. 391-410.

independencia apoyada y controlada desde Madrid. No convenía que se produjera un vacío de poder que estimulara las apetencias de los vecinos ni que el Sahara fuera el detonante de un conflicto que trajera inestabilidad a la zona<sup>572</sup>. No obstante, la falta de iniciativa española evitó que nuestro país llegara a tener en ningún momento el control del proceso. Para cuando España se decidió a convocar un referéndum en el Sahara éste quedó en suspenso pues la IV Comisión de Naciones Unidas, la competente en materia de descolonización, acordaba someter la cuestión del Sahara a consulta del Tribunal Internacional de Justicia. A Marruecos lo que realmente le interesaba era la bilateralización del conflicto, y el recurso al Tribunal Internacional de Justicia no era más que una estratagema para ganar tiempo y ejercer más presión sobre España para que se sentara a negociar<sup>573</sup>.

Por este motivo el fallo de la Corte Internacional que, pese a su ambigüedad, reconocía el derecho de autodeterminación de la población saharauí y se pronunciaba en contra de la anexión del Sahara Occidental a Marruecos y Mauritania, no supuso ningún obstáculo para el rey Hassan II. El monarca alauí se limitó a ofrecer a los marroquíes una versión alterada del dictamen del Tribunal Internacional y aprovechando un momento de especial debilidad para España, en plena agonía de Franco y cuando el país era objeto de condena internacional por las últimas ejecuciones, convocó la bautizada como “Marcha Verde”. Reunió a 350.000 voluntarios marroquíes procedentes de todo el país en la frontera con el Sahara que, con el Corán en la mano, procedieron a la ocupación pacífica de la zona<sup>574</sup>.

La situación en España era, efectivamente, muy complicada y por ese motivo a esas alturas Arias Navarro estaba más que dispuesto a deshacerse del Sahara como fuera, olvidándose del derecho de autodeterminación de los saharauíes. El jefe de Gobierno temía que las tropas españolas se vieran obligadas a entrar en conflicto por un territorio que España ya daba por perdido. Por su parte, el príncipe Juan Carlos, consciente de que en breve sucedería a Franco, no quería que hubiera malestar o divisiones en el Ejército a causa de lo sucedido en el Sahara. En esta

---

<sup>572</sup> LÓPEZ-RODÓ, L., *Testimonio de una política de Estado*, Barcelona, Editorial Planeta, 1987, pp. 136-151.

<sup>573</sup> LEMUS, E., *Estados Unidos y la Transición española. Entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*, Op. Cit., pp. 195-305.

<sup>574</sup> *Ibíd.*



línea se interpreta su viaje a El Aaiún el 2 de noviembre de 1975, como un gesto de apoyo y reconocimiento a los militares españoles allí desplegados, justo cuando ya se habían iniciado las negociaciones bilaterales en virtud de las cuales Madrid accedió a entregar el control del territorio conjuntamente a marroquíes y mauritanos y renunció a sus responsabilidades históricas como potencia administradora<sup>575</sup>.

El éxito marroquí se explica en gran medida por el apoyo internacional que tuvo en su ofensiva para lograr el Sahara Occidental. Estados Unidos, como ya se ha visto, estaba en esos momentos muy preocupado por afianzar su posición en el Mediterráneo y contrarrestar la influencia soviética en la zona. Necesitaba un Marruecos fuerte y un monarca consolidado frente a Argelia y Libia, que habían optado por alinearse con el bloque oriental, y, sobre todo, para evitar un conflicto en el Norte de África. En ese sentido, eran contrarios a la independencia del Sahara pues entendía que ello sólo incrementaría la inestabilidad de la zona y generaría aún más disputas<sup>576</sup>.

Ante la herencia envenenada que recibieron José María de Areilza y Marcelino Oreja, éstos optaron por acuñar una interpretación alternativa del Acuerdo Tripartito de Madrid según la cual España no había cedido la soberanía sobre el territorio sino tan sólo su administración. De modo que la solución definitiva a la situación del Sahara Occidental quedaba pendiente de que fuera resuelta en una futura consulta popular, de acuerdo a la doctrina de Naciones Unidas<sup>577</sup>. Así lo expresaba Marcelino Oreja en sede parlamentaria “[n]o es una transferencia de soberanía, no es la aplicación de la resolución sobre descolonización; España se limita a transferir a una administración provisional (Marruecos, Mauritania y España) las competencias que tenía como potencia administradora”. Si bien se mantuvo una calculada ambigüedad a este respecto en un primer momento, a fin de no agravar aún más las difíciles relaciones de España con Marruecos y Argelia. Nuestro país no podía permitirse una hostilidad abierta con los principales países de una zona tan importante para los intereses nacionales como el Magreb. La estrategia que se marcó desde la llegada

---

<sup>575</sup> VILAR, J.B., “La descolonización española en África” en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds), *La política exterior de España en el siglo XX*, Op. Cit.,

<sup>576</sup> LEMUS, E., *Estados Unidos y la Transición española. Entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*, Op. Cit., pp. 195-305.

<sup>577</sup> POWELL, C., “Cambio de régimen y política exterior: España, 1975-1989” en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Op. Cit.

de Areilza al Ministerio fue la de adoptar una posición de aparente estricta neutralidad en el contencioso que enfrentaba a Marruecos, Mauritania y Argelia, para poder reconstruir su relación con los tres países. Según declaró el ministro Oreja, su empeño era mejorar las relaciones de cooperación con los países vecinos, proyectar la política magrebí en otras áreas y matizar el contenido de los Acuerdos de Madrid, para sobre esa base poder construir una política clara y coherente con todas las partes interesadas<sup>578</sup>.

No obstante, el Sahara seguía sin ser competencia exclusiva de Exteriores, que no podía evitar las interferencias de otros miembros del Gobierno. Así lo denunció Javier Rupérez, de nuevo bajo seudónimo, en un artículo en el que criticaba la visita del vicepresidente militar Santiago y Díaz de Mendivil a Marruecos en el verano de 1976. Este desplazamiento, inevitablemente, suscitó la sospecha argelina de que España y Marruecos podían estar sellando una cooperación militar en su contra. Se desequilibraba de este modo la balanza a favor de Marruecos, echando por tierra los esfuerzos del Palacio de Santa Cruz por tratar a los tres países en base a un principio de estricta igualdad. Por ello Javier Rupérez reclamaba que en esta nueva etapa la acción exterior por fin “respondiera a una unidad de planteamiento de propósito”, puesto que “la multiplicación de contactos por aquellos que no son estrictamente agentes de nuestra política internacional conducen inevitablemente al recelo y a la confusión”<sup>579</sup>. Parecía claro que, como en pleno franquismo, la cuestión del Sahara Occidental iba a seguir siendo “un permanente telón de fondo de la política española condicionado y, a la vez, condicionante de la exterior y de la interior”<sup>580</sup>.

El plan del Ministerio de Asuntos Exteriores pasaba también por reforzar sus contactos con otros países de la región e, incluso, del área subsahariana para intentar minimizar los efectos de la desafortunada gestión franquista del Sahara Occidental. Más aún cuando en 1977 España se preparaba para otra batalla en la Organización para la Unidad Africana (OUA), donde se pretendía debatir la posible

---

<sup>578</sup> Diario de Sesiones del Senado número 1, I Legislatura, Año 1979, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del 6 de septiembre de 1979, pp. 3-29.

<sup>579</sup> BORMOS, F. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), “Un viaje inoportuno”, *Discusión y Convivencia*, Julio- Agosto 1976, p. 18.

<sup>580</sup> TUSELL, J. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G., *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*, Op. Cit., pp. 217-232.

descolonización de las Islas Canarias<sup>581</sup>. De este modo, uno de los efectos colaterales más graves del Acuerdo Tripartito de Madrid fue el deterioro grave de las relaciones con Argelia, país al que finalmente no se tuvo en cuenta a la hora de decidir el futuro de la zona. La respuesta argelina fue prestar apoyo al Movimiento para la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC), un grupo que reivindicaba la independencia de Canarias y que tuvo más recorrido del que inicialmente cabía esperar precisamente gracias a la ayuda argelina. Era la manera que tenía este país de presionar a España para que denunciara los Pactos de Madrid y reconociera a la República Árabe Saharaui Democrática (RASD)<sup>582</sup>.

El Palacio de Santa Cruz tuvo que desplegar una amplia ofensiva diplomática en África, en la que también colaboraron procuradores de las Cortes franquistas, para desarticular la estrategia argelina, que representaba una seria amenaza al proceso de democratización en España. El ministro Oreja ya había visitado Túnez en enero de 1977, que había sido escogido como primer destino de una gira por los países árabes en la cual se enmarcaba el frustrado viaje a Egipto, Siria e Irak del Presidente Suárez antes mencionado. La elección de Túnez se debió al hecho de que pertenecía a los dos sectores del Mediterráneo, el Magreb y el Oriente Próximo, y porque este país había mostrado su compromiso con el diálogo, el equilibrio y la moderación<sup>583</sup>.

Los acontecimientos en el norte de África obligaron a prestar mucha más atención a este continente y a incrementar la presencia española en la zona, por lo que en unas pocas semanas el ministro Oreja visitó Mauritania, Senegal, Mali y Cabo Verde<sup>584</sup>. El viaje a Senegal sirvió, además, para ampliar el ámbito de cooperación entre ambos países, muy centrado en la pesca, y firmar acuerdos de colaboración también en el

---

<sup>581</sup> Javier Rupérez declaraba públicamente que la postura de la OUA en relación al tema de las Islas Canarias era aberrante, pues en vez de cumplir con las importantes misiones para las que había sido creada esta organización se prestaba a ser instrumentalizada por Argelia en contra de España. RUPÉREZ, J., "La OUA en sus despropósitos", *El País*, 1 de marzo de 1978, [http://elpais.com/diario/1978/03/01/internacional/257554807\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1978/03/01/internacional/257554807_850215.html) [consultado el 17 oct. 2015].

<sup>582</sup> BUSTOS, R., "Las relaciones España-Argelia, una mirada desde España", *Anuario Internacional CIDOB*, nº 1, 2006, pp. 499-506.

<sup>583</sup> "M. Chatty s'entretient avec son homologue espagnol", *L'Action*, 11 de enero de 1977. "Reapertura española hacia el mundo árabe", *El País*, 8 de enero de 1977. "La Tunisie est le pays de l'équilibre, du dialogue et de la modération", *La Presse*, 11 de enero de 1977. Archivo privado de Javier Rupérez.

<sup>584</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op. Cit., pp. 225-229.

ámbito cultural y educativo, y del turismo<sup>585</sup>. Como se verá en unos momentos, las tensas relaciones con Marruecos se tradujeron, sobre todo, en obstáculos en materia de pesca, por lo que era importante para nuestro país buscar caladeros alternativos. El ministro Oreja aprovechó la ocasión para reunir a los embajadores de España en África Occidental (Camerún, Costa de Marfil, Gabón, Ghana, Guinea Ecuatorial, Nigeria, Zaire y Senegal) para tratar de las Islas Canarias pero también del Sahara, el Norte de África y Guinea Ecuatorial<sup>586</sup>. Dadas las circunstancias y la escasa penetración de España en el África Subsahariana, resultaba importante estrechar los lazos con esta región<sup>587</sup> y desarrollar las relaciones bilaterales en diversos ámbitos, como se había hecho con Senegal, aunque en aquellos momentos España no podía dedicar fondos a ello.

La gira del ministro Oreja se completó con posteriores desplazamientos a Zaire, Camerún, Marruecos, Guinea, Nigeria, Gabón, Ghana y Costa de Marfil. Mientras la tensión con Argelia seguía creciendo. Este país llegó a acusar a España del intento de asesinato que el líder del MPAIAC había sufrido en Argel, lo que llevó a algunos miembros del gobierno a pedir la ruptura de relaciones con este país. El Ministerio de Asuntos Exteriores aguantó el pulso argelino hasta julio de 1978, cuando se reunieron los jefes de Estado de la OUA en Jartum, en donde fue desestimada la propuesta argelina respecto a la descolonización de las Islas Canarias al no alcanzar la mayoría de dos tercios que se requería. De los cuarenta y nueve países representados, treinta, incluido Argelia, defendieron la independencia de Canarias; cuatro se abstuvieron, y quince votaron en contra, entre ellos Marruecos, Túnez, Mauritania y Egipto<sup>588</sup>.

A pesar de los esfuerzos del ministro Oreja por construir unas buenas relaciones con todos los países del Magreb y especialmente con Marruecos, la postura española de distinguir entre cesión de soberanía y cesión de administración causó un gran malestar en Rabat. Hubo que negociar un nuevo acuerdo pesquero porque

---

<sup>585</sup> "Espagne-Senegal. Elargir les relations bilaterales", *Le soleil*, 6 de abril de 1977. Archivo privado de Javier Rupérez.

<sup>586</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op. Cit., pp.181-182.

<sup>587</sup> MARQUINA, A., "La política exterior de la Unión de Centro Democrático" en TUSELL, J., y SOTO, A. (eds.), *Historia de la Transición 1975-1986*, Madrid, Alianza Universidad, 1996, pp. 182-215.

<sup>588</sup> OSTOS, M., "Las relaciones hispano-argelinas durante los gobiernos de la UCD", en MARQUINA, A., (ed.), *Las relaciones hispano-argelinas. Contexto histórico, desafíos y proyectos comunes*, Foro Hispano-argelino 2012, pp. 29-41.

Marruecos se negaba, ante la nueva posición española, a cumplir con las ventajas que a este respecto se habían concedido a España en el Acuerdo Tripartito de Madrid. El PSOE y el PC, claramente alineados con el Polisario, mostraron su rechazo al acuerdo pesquero, que fue aprobado por 175 votos a favor y 142 en contra. Pero el acuerdo ni siquiera fue sometido al parlamento marroquí y las relaciones entre los dos países se deterioraron. Los pesqueros españoles se desplazaron a otras aguas y ello favoreció que en los primeros meses de 1978 muchos de ellos fueran apresados<sup>589</sup>.

Javier Rupérez, que entonces era Secretario de Relaciones Internacionales de UCD, participó en las negociaciones para la liberación de la tripulación del pesquero de Gran Canaria "Las Palomas", que había sido secuestrada en abril de 1978 cuando faenaba en las costas del Sahara Occidental por el Polisario que, con la ayuda de Argelia, castigaba de este modo a España por la firma del Acuerdo Tripartito de Madrid. En aquellos momentos las relaciones entre Argelia y España estaban prácticamente rotas, motivo por el cual el embajador de España en Argelia, Gabriel Mañueco de Lecea, sugirió al Ministro que los contactos se hicieran a través de UCD, aprovechando que el responsable de internacional del partido era Javier Rupérez. Durante el otoño, en vísperas del I Congreso de UCD, el Secretario de Relaciones Internacionales de UCD se trasladó hasta en tres ocasiones a Argel, para entablar negociaciones básicamente con los servicios de inteligencia argelinos, pues sólo muy de vez en cuando algún polisario se sumaba a las conversaciones.

Las largas negociaciones llegaron a una conclusión: los marineros españoles serían liberados a cambio del reconocimiento por parte de España del Polisario. La solución propuesta por Javier Rupérez al ministro Oreja y al Presidente Suárez era que la declaración de reconocimiento fuera realizada por la UCD, el partido en el Gobierno, pero no por el Gobierno, para evitar que este último se sintiera vinculado por la misma. Con esta matizada propuesta bajo el brazo, el diplomático español voló hasta Tinduf, desde donde fue trasladado a un punto indeterminado del desierto en el cual se encontró con los tripulantes del pesquero canario. Allí leyó un comunicado

---

<sup>589</sup> MARQUINA, A., "Las relaciones de España con los Estados del Magreb" en en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds), *La política exterior de España en el siglo XX*, Op. Cit., pp. 511-546.

en francés en el que la UCD reconocía al Polisario como el brazo armado de la lucha por la liberación del pueblo saharauí<sup>590</sup>.

El diplomático y los secuestrados tuvieron que aceptar la hospitalidad del líder polsario, Abdelaziz, una noche más y retrasar su vuelta a Argel, donde les esperaba un *Mystère* del Ejército Español que les devolvió a Madrid. Después de casi dos días sin dormir, Javier Rupérez concilió el sueño en el momento en que el avión español despegó de Argel y no despertó hasta llegar a Madrid. Su sorpresa fue máxima cuando descubrió que los marineros, siguiendo las instrucciones de los polsarios que les habían tenido presos durante ocho meses, habían cambiado sus ropas por el uniforme del polsario. Así quedó inmortalizado en las fotos que les hicieron en el aeropuerto madrileño al aterrizar<sup>591</sup>.

Tal y como reconoció el Ministro en sede parlamentaria, la política de España hacia el Magreb se basaba en el control de las tensiones existentes. No sólo en el caso de Argelia sino también en el de Marruecos. Para que esto fuera posible resultaba indispensable mantener abiertas las vías de comunicación, y de ahí que el Ministro visitara Rabat en mayo de 1978 y, apenas un mes más tarde, lo volvió a hacer acompañando al Presidente del Gobierno<sup>592</sup>. En su visita Marcelino Oreja tuvo ocasión de reunirse con Hassan II y aunque expuso la posición española sobre el Sahara, no insistió en sus argumentos porque Marruecos se había comprometido a votar a favor de España en la reunión de la OUA de Jartum en julio y no quería poner en riesgo el apoyo marroquí. Marruecos, tal y como hemos visto, votó a favor de España en la OUA, pero ello no fue óbice para que poco después el homólogo marroquí de Oreja dijera en una conferencia en Georgetown que la integridad territorial de Marruecos no había sido alcanzada porque aún no se habían recuperado Ceuta y Melilla<sup>593</sup>. Las relaciones entre ambos países seguían siendo, en consecuencia, tensas y precarias.

---

<sup>590</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 27 de marzo de 2015. RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*. Obra inédita.

<sup>591</sup> *Ibidem*.

<sup>592</sup> Diario de Sesiones del Senado número 1, I Legislatura, Año 1979, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores del 6 de septiembre de 1979, pp. 3-29.

<sup>593</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op. Cit., pp. 236-237.

## 5. Las primeras aproximaciones a la Alianza Atlántica

En el capítulo anterior se ha podido comprobar cómo Javier Rupérez dejaba entrever en los primeros meses de 1976 que por aquel entonces aún no tenía una posición firme en relación a la OTAN. El europeísmo de Javier Rupérez tenía profundas raíces dada su temprana vinculación a la AECE, cuya actividad contribuyó a cristalizar en el imaginario español la idea de que Europa representaba democracia, libertad y modernidad socio-política y, en consecuencia, que España sólo alcanzaría realmente las mismas cuando fuera aceptada en las Comunidades Europeas<sup>594</sup>. En cambio, la Alianza Atlántica era una realidad más lejana para el diplomático, de la que conoció por primera vez y de manera más bien indirecta en la CSCE. Motivo por el cual su posición en relación a la misma a principios de 1976 era más intuitiva que racional y en gran medida estaba condicionada por las opiniones de terceros, como se verá inmediatamente.

Por otra parte, resultaba lógico que tuviera una opinión menos formada al respecto, sobre todo en comparación con el Mercado Común, y que ello quedara en evidencia en la mesa redonda de *Discusión y Convivencia*. No tanto por las referencias al neutralismo que, como se ha visto, se trataban más bien de gestos para congraciarse con el resto de contertulios, que representaban posiciones bien distinta, pero que nunca ni Oreja ni él mismo se plantearon como una verdadera opción. Desde luego difícilmente por esa vía podían alcanzar el objetivo perseguido, que era que España se incorporara plenamente a la escena internacional como un país democrático y occidental. Si bien en aquellos momentos Javier Rupérez creía que para conseguirlo bastaba con incorporarse a la CEE, porque “perteneciendo a ella nos insertamos de lleno en el mundo occidental”<sup>595</sup>. En consecuencia, entendía que el primer paso lógico y necesario era entrar en el club europeo, y una vez dentro España se plantearía si además le interesaba formar parte de la OTAN. En poco tiempo descubriría que esta hipótesis no se ajustaba exactamente a la realidad y que, de hecho, en la práctica nuestro país tuvo que seguir el camino inverso.

---

<sup>594</sup> CAVALLARO, M. E., “El europeísmo y la oposición desde el franquismo hasta la Transición democrática”, en QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, R. (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 381-394.

<sup>595</sup> Mesa redonda de Juan Antonio Carrillo, Emilio Cassinello, Roberto Mesa, Juan Ignacio Sáenz-Díez, Mercedes Rico y Javier Rupérez, “La política exterior española”, *Discusión y Convivencia*, Marzo 1976, pp. 20-26.

Conviene recordar que estas declaraciones son de marzo de 1976 y que Javier Rupérez acababa de llegar a la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores de la mano de Marcelino Oreja. En aquellos momentos creía “que la integración en el Mercado Común no supone la adscripción automática a la OTAN, ya que son dos entidades radicalmente separadas”. Una con un evidente carácter político y económico, y la otra de naturaleza militar. El diplomático español entendía, por tanto, que formar parte de la Alianza ofrecía ventajas sobre todo en el ámbito de la seguridad. Éstas, además, las conocía bien a través de los jóvenes oficiales Alonso Manglano, Samuel Pellicer o Juan Yagüe, con los que colaboró en la CSCE para definir la postura española en las negociaciones sobre temas militares. Los oficiales españoles habían compartido con el diplomático sus opiniones favorables a la entrada de España en la OTAN porque sabían que era la única manera de superar la desigual relación bilateral que habían consagrado los Acuerdos Hispano-norteamericanos<sup>596</sup>. Otro factor importante y que explicaba la popularidad que la OTAN tenía entre los oficiales más jóvenes era que la Alianza proporcionaba una oportunidad única para modernizar las Fuerzas Armadas españolas.

Además, Javier Rupérez era muy consciente de que la integración de España en la OTAN podía contribuir de manera decisiva a la democratización de las Fuerzas Armadas españolas. Este argumento, el del sometimiento del ejército al poder civil, fue, con el tiempo, uno de los más determinantes para el diplomático español. En cuanto a la otra gran ventaja mencionada en la mesa redonda, el hecho de que España tuviera acceso a la cooperación y coordinación política en el seno de la OTAN<sup>597</sup>, de nuevo en aquel momento entendía que la misma se reduciría sobre todo al ámbito militar. Pues como bien sabía, porque había sido testigo de ello en Helsinki y Ginebra, esta coordinación política también existía entre los Nueve. Cuando descubrió que en el Consejo Atlántico se sentaban los Ministros de Asuntos Exteriores y no los de Defensa, se comenzó a dar cuenta que la OTAN era mucho más que una alianza militar. Pero aún antes de ello, el diplomático español tenía muy presente que el objetivo último que había que conseguir en los primeros tiempos de la Transición era lograr que España dejara de estar sola y pudiera por fin

---

<sup>596</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 17 de febrero de 2015.

<sup>597</sup> Mesa redonda de Juan Antonio Carrillo, Emilio Cassinello, Roberto Mesa, Juan Ignacio Sáenz-Díez, Mercedes Rico y Javier Rupérez, “La política exterior española”, *Discusión y Convivencia*, Marzo 1976, pp. 20-26.



ser miembro de pleno derecho de aquellos organismos e instituciones en los que se tomaban decisiones que acababan afectando a nuestro país. Se trataba de un gran paso teniendo en cuenta el aislamiento del que partía nuestro país. El interrogante que a principios de 1976 se planteaba Javier Rupérez era si nos bastaría con la coordinación que a nivel político y económico se producía en el seno de las instituciones comunitarias o convendría también tener un sitio en el Consejo Atlántico.

Los titubeos que Javier Rupérez dejó entrever en su intervención en la mesa redonda y, sobre todo, las concesiones que hizo a los contrarios al atlantismo constituyen un buen ejemplo de lo que él mismo bautizó más adelante como “síndrome de timidez otánica”. Casi una década después diría que en ese momento se encontraba apenas “en el umbral de la racionalidad –allí donde todavía se encuentran muchos socialistas y todos ellos se encontraban en 1982”<sup>598</sup>. Palabras con las que trataba de justificarse o de defenderse por unas declaraciones que intentaron ser utilizadas en su contra en el fragor del debate sobre la OTAN. Lo que resulta interesante a efectos de esta tesis doctoral es comprobar que en marzo de 1976 el diplomático español carecía de un criterio firme sobre el tema, y que en los meses siguientes fue consolidando una línea de pensamiento a favor de que España suscribiera el Tratado de Washington, tal y como se apreció en el programa de FDC en la primavera de 1977. Un proceso que desembocó en un abierto pro-atlantismo que se convirtió en una de sus principales señas de identidad una vez iniciada su trayectoria política.

Es indudable que la información a la que tuvo acceso durante su etapa al frente del Gabinete del Ministro propició que traspasara el umbral de racionalidad al que hizo referencia años más tardes, y que sus inclinaciones atlantistas se vieran reforzadas con argumentos de peso. En esta época, las relaciones con Estados Unidos, especialmente los frecuentes contactos con los dos embajadores americanos, Wells Stabler y Terence Todman, fueron decisivos. Ambos reconocían las ventajas que para Estados Unidos suponían los Acuerdos Hispano-norteamericanos, pero creían que lo mejor para la relación de los dos países en el largo plazo era que fueran

---

<sup>598</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 40-45.

sustituidos por el marco OTAN. Sólo de este modo España por fin se convertiría en un verdadero aliado de la potencia norteamericana, con todo lo que ello implicaba<sup>599</sup>.

Formalmente la España franquista nunca presentó su candidatura a la OTAN, como sí había hecho con las Comunidades Europeas, aunque lo cierto es que desde mediados de los años 50, animada por Estados Unidos, periódicamente fue sondeado a los países atlánticos para saber si aceptarían la candidatura española. A pesar del transcurso de los años subsistía el veto por parte de muchos de los países europeos, especialmente los escandinavos, que afirmaban que el régimen franquista era ideológicamente incompatible con los principios de la OTAN<sup>600</sup>. A medida que fue avanzando el proceso de democratización, y sobre todo tras la celebración de las elecciones generales, los países “pequeños” (Dinamarca, Noruega y Finlandia) levantaron su veto. La única duda era si Reino Unido, que se había refugiado en el veto de los “pequeños” para evitar pronunciarse, se opondría al ingreso de España a causa de Gibraltar<sup>601</sup>. Aunque los británicos corrían el riesgo de quedarse solos, porque “la mayor parte de los países de la Alianza prefieren un Gibraltar bajo soberanía española, si España acepta allí una base OTAN ampliada”<sup>602</sup>.

A pesar de esta incertidumbre, lo cierto era que las perspectivas españolas en relación a la Alianza habían mejorado notablemente. Pero las circunstancias del país habían dado también un giro y Estados Unidos, que confiaba en que la España democrática por fin ingresara en la alianza militar, percibía, no obstante, “una clara reticencia a abordar el tema” por parte de las autoridades españolas. El propio Marcelino Oreja transmitió a su homólogo norteamericano, Cyrus Vance, en mayo de 1977, con motivo de la primera reunión del Consejo Hispano-Norteamericano, que el paso era aún prematuro pero que estaba convencido de que se daría en su momento<sup>603</sup>. A esas alturas el Ministro y su jefe de Gabinete sabían que sólo a través de la OTAN se podrían satisfacer plenamente las necesidades defensivas de nuestro país, que ni siquiera el Tratado de Amistad y Cooperación había conseguido

---

<sup>599</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 27 de marzo de 2015.

<sup>600</sup> VIÑAS, A., *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Op. Cit. pp. 313-322.

<sup>601</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 54-64.

<sup>602</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota para el Sr. Embajador sobre la situación actual del aspecto militar de las relaciones de España con la OTAN del Agregado Naval, Militar y Aéreo de la Embajada de España en Bélgica, 15 de julio de 1977.

<sup>603</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op. Cit., p. 185.

colmar. Pero también eran ya muy conscientes de que cada vez iba a ser más difícil lograr un amplio respaldo popular a esta decisión. Era lógico pensar que podía suscitar un cierto rechazo entre los españoles que se pusiera fin a la tradición de neutralidad que desde principios del siglo XIX mantenía nuestro país y que los argumentos en esta línea de la oposición tendrían mucha aceptación en la sociedad española. La OTAN “supondría la primera alianza militar en que entra España desde las guerras napoleónicas”. Una alianza en virtud de la cual España colaboraría “en la defensa de una Europa que viene dificultando abiertamente el ingreso de España en el Mercado Común Europeo” y que perjudicaría las relaciones de nuestro país con los del Este en un momento en que estos mercados resultaban más atractivos que los de Europa y Estados Unidos, que estaban poniendo muchas trabas al intercambio comercial con nuestro país<sup>604</sup>.

En cualquier caso, como el ministro Oreja había señalado al Secretario de Estado Vance, España estaba a punto de celebrar elecciones que presumiblemente iban a ser constituyentes y hasta que no hubiera un texto constitucional debates tan controvertidos como el de la OTAN estaban totalmente descartados. El Gobierno aplazó esta cuestión justo en un momento en que el clima internacional era especialmente favorable, tal y como quedó patente durante la celebración en Londres del Consejo Atlántico los días 10 y 11 de mayo de 1977. En la rueda de prensa posterior el Presidente de Portugal Eanes declaraba que esperaba que España se uniera a la OTAN después de celebrada las elecciones del mes siguiente. Mientras que el primer Ministro canadiense Trudeau hacía público que respaldaría la candidatura española a la Alianza en el momento en que ésta se produjese<sup>605</sup>.

Aunque la decisión española sobre la adhesión a la OTAN quedó en suspenso, se aprovechó este contexto favorable para estrechar lazos entre nuestro país y la Alianza. El propio Ministerio de Asuntos Exteriores quiso aprovechar el paréntesis que se abría para iniciar una discreta política de acercamiento a la OTAN y para armar sólidamente la posición del Gobierno de cara al eventual debate que se

---

<sup>604</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores, “Interés de Estados Unidos por la entrada de España en la OTAN”, 16 de abril de 1977.

<sup>605</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota informativa del Ministerio de Asuntos Exteriores, “Últimas referencias a España con ocasión de la reunión del Consejo del Atlántico Norte”, 12 de mayo de 1977.

plantearía en su momento en las Cortes, el cual prometía ser áspero e intenso. Como primer paso en ese sentido, el ministro Oreja nombró en noviembre de 1976 como nuevo embajador en Bélgica a Nuño Aguirre de Cárcer quien, como señalaba la prensa del momento, estaba encargado de “tantear un posible acercamiento España-OTAN, aunque por el momento no existen relaciones diplomáticas entre España y la Alianza Atlántica”<sup>606</sup>. El embajador tuvo ocasión de reunirse con el secretario general de la OTAN Joseph Luns al poco tiempo de llegar a Bruselas, y el propio ministro Oreja también se reuniría con Luns después de presentar la solicitud de adhesión a las Comunidades Europeas, en julio de 1977. Los contactos se multiplicaron a todos los niveles y se sucedieron las visitas de delegaciones españolas a la sede central de la OTAN y de diputados nacionales a la Asamblea Parlamentaria de esta organización, que en mayo de 1977 aceptó que tres diplomáticos españoles fueran acreditados como observadores a la misma<sup>607</sup>.

Toda esta intensa actividad y el hecho de que el Palacio de Santa Cruz enviara a un diplomático como Aguirre de Cárcer, de máxima confianza para el Ministro y para su jefe de Gabinete, ponía de manifiesto que el Ministerio de Asuntos Exteriores era muy consciente de que la pausa en el proceso de ingreso de España en la OTAN no podía ser indefinido. El plazo venía marcado por los cinco años de vigencia del Tratado de Amistad y Cooperación firmado en 1976, que fue negociado como una antesala de la Alianza. Hasta el punto de que el mismo había creado un Estado Mayor Combinado hispano-norteamericano precisamente con el propósito de ir aproximando el sistema de defensa español al dispositivo estratégico de la OTAN. En caso de que España no entrara en la OTAN en los cinco años de vigencia del Tratado se enfrentaba a la “dificultad de conciliar la negativa a acceder al Pacto Atlántico con el propósito de no renovar el Tratado con Estados Unidos. El resultado lógico de ello, [...], sería la creación de un vacío neutralista con los consiguientes efectos desequilibradores”. Algunas fuerzas de la oposición defendían una tercera alternativa política, que habían bautizado como “neutralidad activa”, y que había tenido buena acogida en la opinión pública porque “la neutralidad es grata en un país como España, que permaneció ajeno a las dos guerras mundiales. Sin

---

<sup>606</sup> “Aguirre de Cárcer, en Bruselas”, *El País*, 2 de noviembre de 1976. [http://elpais.com/diario/1976/11/02/espana/215737210\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1976/11/02/espana/215737210_850215.html) [consultado el 5 ene. 2015].

<sup>607</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 54-64.

embargo, si se examina la cuestión más pausadamente, se comprueba que no resulta realista pensar en una política de neutralidad para España”. La opción de la “neutralidad desarmada” era totalmente inviable porque “una España inerme estaría a la merced de sus vecinos meridionales” en un momento especialmente difícil, como se acaba de ver. La “neutralidad armada” estaba fuera del alcance de nuestro país, porque sólo “los Estados Unidos y la Unión Soviética pueden, en el mundo actual, financiar sus gastos militares”. La conclusión era que la “neutralidad activa” era una posición maximalista que se explicaba en la medida en que se estaba iniciando una nueva fase de la vida parlamentaria española. Frente a esta propuesta, el Palacio de Santa Cruz proponía el siguiente argumentario:

- “1. – España, al igual que los demás países que se han dado a sí mismos regímenes democráticos pluralistas, está implicada en la defensa de Occidente.
2. – Esta implicación se traduce hoy en el Tratado Hispano-Norteamericano. Este Tratado, sin embargo, encierra evidentes desequilibrios y un sistema de enclaves militares que no resulta aceptable para la opinión pública nacional.
3. – Sería necesario, por ello, superar este sistema mediante la integración de España en un sistema multilateral. Bien entendido que si España entrase en la Alianza Atlántica, su inserción en el sistema defensivo de la OTAN tendría como características la inexistencia de guarniciones españolas fuera de nuestras fronteras, al tiempo que tampoco habría contingentes extranjeros en nuestro territorio.
4. – Las fórmulas neutralistas, lejos de contribuir al equilibrio europeo constituirían un factor desestabilizador. Si España, que ya tiene una relación militar con los Estados Unidos, entrase en la OTAN, el “statu quo” europeo quedaría modificado en grado mínimo. Sin embargo, si España pasase a ser “neutralista” se habría producido un cambio fundamental en una zona estratégica vital, cuyas consecuencias serían imprevisibles”.<sup>608</sup>

Este documento reflejaba el resultado de esos múltiples contactos que se venían manteniendo desde inicios de 1977 con las autoridades norteamericanas y los responsables de la OTAN. Los cuales no sólo se habían mostrado comprensivos en relación al contexto interno español, sino que reconocían que las dificultades que ello podía plantear al Gobierno podían dar lugar a que tuviera un margen más amplio de negociación. En concreto, los estadounidenses se habían mostrado receptivos a que los términos de nuestra participación fueran negociados para que se adaptaran

---

<sup>608</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota para el Señor Ministro de Asuntos Exteriores de la Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Pacífico del Ministerio de Asuntos Exteriores, “Tres alternativas políticas: Tratado con los Estados Unidos, Alianza Atlántica o Neutralidad”, 28 de julio de 1977.

a la realidad española, más directamente concernida por los movimientos que pudiera haber en nuestro flanco meridional que en la frontera alemana<sup>609</sup>.

Los representantes de la Alianza también eran conscientes de que el interés de España hacia esta organización había decaído y más aún tras la celebración de elecciones generales, pues resultaba evidente que nuestro país ya no necesitaba “el apoyo político y moral que al régimen anterior le hubiera convenido”. En consecuencia, la propia OTAN reconocía que “España se encuentra ahora en condiciones de imponer ciertas condiciones”, más aún cuando los norteamericanos habían expresado su preocupación porque “España trate de conseguir tan sólo cierto tipo de asociación con la Alianza”. Todo ello suponía que nuestro país estaba en posición de poner sobre la mesa las cuestiones que más le preocupaban y que gozaba de una posición cómoda para negociar que Ceuta, Melilla y Canarias entraran también bajo el paraguas de la OTAN. Aunque había ciertas dudas acerca de si Estados Unidos, “deseosa de mantener buenas relaciones con Marruecos y con las naciones africanas en general”, aceptaría incluir a las dos ciudades autónomas<sup>610</sup>.

Las perspectivas de negociación con la OTAN eran, en consecuencia, mucho más halagüeñas que con las Comunidades Europeas, que eran las que en ese momento interesaban a las autoridades españolas. Pero a esas alturas Javier Rupérez, y el resto de altos cargos del Ministerio, se habían dado cuenta que no existía dicotomía alguna entre las dos instituciones con sede en Bruselas, las Comunidades Europeas y la OTAN. El fracaso de la Comunidad Europea de Defensa en 1952 había configurado un esquema institucional según el cual la OTAN era la que garantizaba la seguridad del continente, en especial del proyecto de integración político y económico que representaba el Mercado Común. Razón por la cual la Alianza necesariamente tenía un papel que jugar en el proceso de adhesión de España, aún más cuando el Palacio de Santa Cruz había tomado conciencia de que éste iba a ser

---

<sup>609</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota para el Señor Ministro de Asuntos Exteriores de la Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Pacífico del Ministerio de Asuntos Exteriores, “Conversación con Mr. Vest (Secretario de Estado Adjunto para los Asuntos Europeos)”, 18 de mayo de 1977.

<sup>610</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota para el Sr. Embajador sobre la situación actual del aspecto militar de las relaciones de España con la OTAN del Agregado Naval, Militar y Aéreo de la Embajada de España en Bélgica, 15 de julio de 1977.

especialmente arduo para nuestro país. Por ese motivo en sus contactos con los Estados Unidos sobre la Alianza comenzaron a utilizar un argumento que constituía una baza negociadora importante para nuestro país, y era lo difícil que suponía convencer a la sociedad española de que España debía involucrarse más en la seguridad de Europa mientras continuasen los obstáculos para la adhesión de nuestro país a las Comunidades Europeas<sup>611</sup>. El Ministerio comenzó a considerar “sumamente conveniente el presentar la relación España – OTAN como una faceta más de nuestra vinculación e integración a las instituciones europeas”<sup>612</sup>.

En esta línea de buscar argumentos que pudieran ser útiles bien de cara a la negociación con Europa o bien para el futuro debate parlamentario sobre la OTAN, resultó útil un informe realizado en el verano de 1977 por el diplomático Carlos Fernández Espeso, en el que analizaba de forma imparcial los pros y contras del ingreso de España en la OTAN, incluidos los falsos pros y contras. Carlos Fernández Espeso era un diplomático que se había especializado en temas de política exterior y seguridad. Se trataba, en palabras de Juan Durán-Loriga, que le nombró Subdirector de Seguridad y Desarme cuando asumió la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos en 1979, de “[h]ombre de poderosa inteligencia y de saberes múltiples” que tenía dificultades para ajustarse al “régimen de estabulación” del Ministerio<sup>613</sup>. De este modo, era frecuente que por iniciativa propia realizara notas como la arriba mencionada y que las hiciera circular por el Ministerio. Fue así como llegó hasta Javier Rupérez, la nota de Carlos Fernández Espeso, quien en esos momentos se encontraba destinado en Bruselas, con Nuño Aguirre de Cárcer. Al jefe de Gabinete le gustó la nota, que completaba una realizada por la Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Pacífico y en la que se recopilaban los argumentos en contra que la oposición ya empezaba a emplear recurrentemente<sup>614</sup>. De modo que Javier Rupérez le encargó

---

<sup>611</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota para el Señor Ministro de Asuntos Exteriores de la Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Pacífico del Ministerio de Asuntos Exteriores, “Conversación con Mr. Vest (Secretario de Estado Adjunto para los Asuntos Europeos)”, 18 de mayo de 1977.

<sup>612</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota para el Señor Ministro de Asuntos Exteriores de la Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Pacífico del Ministerio de Asuntos Exteriores, “Enfoque de las relaciones España-OTAN”, 1 de agosto de 1977.

<sup>613</sup> DURÁN-LORIGA, J., *Memorias diplomáticas*, Madrid, Siddhart Mehta Ediciones, 1999, p. 254.

<sup>614</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota para el Señor Ministro de Asuntos Exteriores de la Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Pacífico del Ministerio de Asuntos Exteriores, “Debate sobre la entrada de España en la OTAN”, 15 de julio de 1977.

un informe más elaborado y en el mes de agosto produjo una segunda nota más amplia en la que destacaban algunas elucubraciones acerca de lo que tendría que hacer España si estuviera dentro de la OTAN y Gibraltar fuera atacado. En este sentido, Carlos Fernández Espeso era bastante brillante pero muy poco pragmático, y le costaba abandonar el plano teórico para descender a la realidad<sup>615</sup>. No servía para la toma de decisiones pues, a pesar de su postura favorable a la OTAN, en la nota dejaba traslucir dudas que derivaban de escenarios altamente improbables<sup>616</sup>.

Carlos Fernández Espeso realizó una primera versión más sucinta del informe<sup>617</sup> que amplió a petición de Madrid. El informe comenzaba aclarando que la opción no era entre “entrar y no entrar” sino “entre las diversas líneas político-estratégicas que son posibles quedando fuera de la Alianza, más las diversas modalidades de participación en el sistema aliado”<sup>618</sup>. A este respecto cabe señalar, no obstante, que las soluciones imaginativas que, por distintos motivos, habían elegido algunos países, estaban chocando estrepitosamente con la pertinaz realidad. Era el caso de Francia, y así lo reflejó Javier Rupérez, bajo seudónimo, en *Cuadernos*, en un artículo acerca del giro que estaba dando su política de defensa. Este país, miembro fundador de la OTAN, se había retirado de su estructura militar en 1966 como protesta frente al liderazgo norteamericano y con la confianza que les proporcionaba su arsenal nuclear. No obstante, diez años después el país galo participaba activamente en el Eurogrupo, una iniciativa nacida en el seno de la Alianza para contribuir a la homologación de tácticas y armamentos entre los países miembros europeos, y asumía los planteamientos estratégicos de la OTAN. Poco a poco, París estaba dejando de ser “el eslabón perdido de la Alianza Atlántica”<sup>619</sup>. Francia, por otra parte, no servía como ejemplo para España en la medida en que nuestro país carecía de capacidad nuclear, pero hubo continuas referencias a la modalidad de integración francesa durante el debate sobre la OTAN, tal y como se verá más adelante.

---

<sup>615</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 27 de marzo de 2015.

<sup>616</sup> En concreto, planteaba el supuesto de la invasión de Gibraltar por un tercer país, lo que obligaría a las tropas españolas a ayudar a las británicas a expulsar al invasor del Peñón.

<sup>617</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota informativa nº 2 de la Embajada de España ante el Reino de Bélgica, “Los pros y los contras de la adhesión de España a la Alianza Atlántica”, julio de 1977.

<sup>618</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota informativa nº 2 de la Embajada de España ante el Reino de Bélgica, “Los pros y los contras de la adhesión de España a la Alianza Atlántica”, agosto de 1977.

<sup>619</sup> GURPETI, J. L. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), “Más cerca de la OTAN”, *Cuadernos para el Diálogo*, 19-25 junio de 1976. Archivo privado de Javier Rupérez.



El primero de los motivos a favor del ingreso de nuestro país en la OTAN era la participación de España “en una entidad política de primera magnitud”. Lo cual daba acceso a un “foro diplomático” que serviría a nuestro país “en provecho de su propia política exterior”. Otro aspecto a tener en cuenta era que las relaciones bilaterales de España con Francia y Portugal se verían potenciadas en el momento en que nuestro país fuera, como ellos, miembro de la Alianza. Por otra parte, España tendría acceso al “caudal de información de tipo político y estratégico” tan valioso que genera la Alianza “tanto a fines de seguridad colectiva como de la línea política de cada uno”. Además “[o]bjetivamente la Alianza es positiva para la seguridad de España”, la cual se vería reforzada porque la aportación española incrementaría el potencial de ésta y ello revertiría también en nuestro país, así como por el hecho de que España por fin podría participar en la toma de decisiones de la estrategia general aliada. Para algunos países la OTAN era “excepcionalmente importante”, con lo que la participación de España en la misma mejoraría las relaciones bilaterales con estos países<sup>620</sup>.

El ingreso de España en la OTAN abriría “nuevas posibilidades” en relación a Gibraltar, y suscitaría por parte de los aliados una “disposición más favorable” a alcanzar algún tipo de acuerdo para evitar que haya conflictos en el seno de la organización. La posibilidad de que España participase de “un gran sistema estratégico, a escala regional y a escala mundial” también se incluía entre los pros. El informe destacaba igualmente “los incentivos y oportunidades para mejorar nuestra defensa nacional”. La protección de la que disfrutaría nuestro país en virtud del artículo 5 en un conflicto multilateral o “bilateral situado en todo o en parte dentro de los límites del área atlántica” tampoco podía faltar en esta enumeración. En caso de que el conflicto quedase fuera de los supuestos previstos en el Tratado de Washington, al menos España estaría unida por vínculos de solidaridad con el resto de países miembros. Aún en el caso de Ceuta y Melilla, que quedarían fuera de los límites del área atlántica según lo estipulado por el Tratado, la Alianza ofrecía ventajas pues lo más probable en caso de ataque contra las ciudades autónomas era que éste fuera acompañado “de ataques contra las fuerzas españolas en las aguas vecinas o el espacio aéreo que determinasen el casus foederis”. Por último,

---

<sup>620</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota informativa nº 2 de la Embajada de España ante el Reino de Bélgica, “Los pros y los contras de la adhesión de España a la Alianza Atlántica”, agosto de 1977.

también se señalaban las ventajas de que España participase de “los procesos de solución de crisis” de la OTAN<sup>621</sup>.

La lista de contras resultaba algo más corta y comenzaba por señalar algo tan obvio como que la Alianza Atlántica “impone ataduras, servidumbres y limitaciones”, aunque reconocía que “quien se incorpora a una alianza es porque no tiene más remedio” ya que no puede “lograr sus propósitos por sí solo”. Cabía suponer que la pertenencia de España a la Alianza implicaría ciertas aportaciones de nuestro país al sistema militar y que ello provocaría un “aumento de riesgos militares”. La Alianza implica “una obligación de solidaridad respecto a los demás”, lo que podría conducir a situaciones no deseadas. También se había de tener en cuenta que la OTAN abría la posibilidad de “presencia de fuerzas extranjeras en España” y ello generaba, como bien sabía nuestro país, “problemas jurídicos y sociales”. Además, se contraía la “obligación específica de ayudar al miembro que sea objeto de ataque armado”, aunque cada país podía interpretar tal principio con cierta flexibilidad. En virtud de este principio de solidaridad, había “más posibilidades de que España se viese envuelta “en aquellos conflictos que pudieran surgir en el área atlántica. Por otra parte, la flexibilidad con la que cabe interpretar el principio de solidaridad del artículo V supone también que la asistencia que recibiría España si fuese objeto de ataque de acuerdo a los requisitos del Tratado sería “incierta”. La Alianza conllevaría la “concesión de facilidades en los espacios aéreo, marítimo y terrestre”, con lo que habría “erosiones a la integridad territorial”. Por último, había que tener en cuenta que la Alianza estaba condicionada por determinadas “secuelas de la II Guerra Mundial” que España tendría que asumir pese a no haber participado en la misma, especialmente en lo que se refería a la partición de Alemania, el estatuto de Berlín, etc<sup>622</sup>.

Entre los falsos pros, es decir, las creencias extendidas pero carentes de fundamento, destacaba la idea de que la Alianza nos iba a brindar algún tipo de “regalo” o compensación por entrar en la misma, algo imposible dado que no se trataba de un ente supranacional como las Comunidades Europeas. También que la Alianza nos defendería en caso de ataque, pues lo cierto es que la responsabilidad

---

<sup>621</sup> Ibídem.

<sup>622</sup> Ibídem.

de la defensa recae siempre sobre las fuerzas nacionales, que son asistidas por las de los aliados. Algo que se explicaba en la medida en que fue concebida para “amparar la seguridad común frente a comunes amenazas” pero no para resolver “conflictos individuales”. El informe destacaba también que resultaba difícil comprobar hasta qué punto nuestra entrada en la OTAN implicaría que “España quedaría dentro de la sombrilla de disuasión nuclear”. Del mismo modo, resultaba difícil determinar en situación de paz si España estaría “mejor amparada por la cobertura del dispositivo militar del teatro de la Alianza” una vez que formara parte de la OTAN<sup>623</sup>.

Por su parte, los falsos contras se referían a la necesidad de “hacer una contribución económica española” a la Alianza, cuando lo cierto es que el gasto que haría falta hacer tras la adhesión sería sólo en el propio sistema de defensa nacional. También se desbarataba el argumento de que la incorporación de España a la Alianza consolidaría el régimen de bloques. Éste había surgido hacía 30 años y tenía “una dinámica propia lo bastante fuerte como para continuar en el futuro previsible, hagamos lo que hagamos”. En esta línea, se desechaba también al argumento de que la entrada de España en la OTAN alteraría la “balanza estratégica”, pues “ya se sabe de qué lado de la balanza estamos y hemos estado”. En cuanto a la cuestión de Ceuta y Melilla, la exclusión de las mismas por no estar en el área atlántica también afectaba a Hawai y no por ello Estados Unidos había rechazado participar en la Alianza<sup>624</sup>.

En último lugar, el informe incluía unos argumentos “ambivalentes” que podían formularse en positivo o negativo según la decisión que se adoptara en torno a la OTAN. El primero de los mismos se refería a que si España entraba en la Alianza “significaría la formalización de su alineamiento, convirtiendo en explícita, inequívoca y cuasi irrevocable nuestra postura, que hasta ahora es tácita, ambigua en cierta medida y potencialmente revocable”. Por otra parte, cualquiera que sea la decisión adoptada, ésta tendría “un eco en la Unión Soviética”, que había dejado clara su postura en contra. De modo que si España entraba en la OTAN, podría ser considerado “como una provocación”. Mientras que si no lo hace, podría

---

<sup>623</sup> Ibídem.

<sup>624</sup> Ibídem.

interpretarse como “un acto de debilidad y la apertura hacia una mediatización más amplia”<sup>625</sup>.

De todo lo expuesto se deduce que el atlantismo del que a partir de esas fechas haría gala Javier Rupérez se forjó durante su etapa en el Gabinete del ministro Oreja, cuando tuvo oportunidad de conocer de primera mano que los beneficios que nuestro país podía obtener de esta organización una vez que pudiera sentarse en el Consejo Atlántico eran de gran peso y, además, trascendían el mero ámbito militar. Cabe destacar asimismo que el Ministerio, desde fecha bien temprana, estaba listo para abrir el debate sobre la OTAN, y que esperaban que éste se planteara poco tiempo después de que estuviera cerrado el texto constitucional. Una opción que parecía lógica teniendo en cuenta que había un límite temporal claro marcado por la vigencia del Tratado de Amistad y Cooperación, y que las negociaciones para entrar en la Alianza podían tener un impacto positivo en las que se habían abierto con las Comunidades y que progresaban muy lentamente. A todo ello se sumaba la preocupación que varias de las notas internas del Ministerio dejaban traslucir sobre las dificultades que tendría la defensa ante la opinión pública de la apuesta del Gobierno por una alianza militar, frente a los argumentos anti-belicistas y a favor de la neutralidad, siempre más populares y mejor recibidos por el conjunto de la sociedad.

## **6. Balance de dos intensos años en Santa Cruz**

A principios de noviembre de 1977 los periódicos se hacían eco de la decisión de Javier Rupérez de abandonar el Ministerio de Asuntos Exteriores para dar el paso a la política, tal y como había planeado. Un mes más tarde, el 3 de diciembre, el Comité Político de la UCD acordaba nombrarle Secretario de Relaciones Internacionales del partido<sup>626</sup>. Ponía de este modo fin a dos intensos años de colaboración con Marcelino Oreja en el diseño de la política exterior española, primero en el Gabinete de la Subsecretaría y después desde el Gabinete del Ministro. En un periodo muy corto de tiempo, apenas dieciocho meses pues durante

---

<sup>625</sup> *Ibíd.*

<sup>626</sup> “UCD busca lugar en Europa”, *Arriba*, 4 de diciembre de 1977. Archivo privado de Javier Rupérez.

los seis primeros del gobierno Arias los avances fueron mínimos, se consiguió dar forma a la política exterior de un país democrático, homologable a la de cualquier país de Europa occidental.

Se entablaron relaciones diplomáticas plenas, lo que en la práctica suponía el intercambio de credenciales con un buen número de países. Desde todos los Estados de reciente creación a causa de la descolonización hasta los del Este de Europa, incluida la propia URSS, pasando por México, símbolo de la reconciliación a la que aspiraba la España de la Transición. La única excepción fue Israel, por las causas antes expuestas, pero se siguió trabajando para poner fin a esta anomalía, a pesar de los obstáculos. También se suscribieron los pactos y convenios internacionales de protección de los derechos y libertades fundamentales en Naciones Unidas y en ese mismo mes, noviembre de 1977, se firmó la Convención Europea de Derechos Humanos y en marzo de 1978 los Protocolos adicionales, optando en este último caso, además, por la posibilidad más garantista para los ciudadanos españoles. El compromiso de la nueva España con la promoción y salvaguarda de los derechos humanos era pleno, despejando así cualquier duda sobre el fin que se aspiraba a alcanzar con el proceso de reforma político.

Se iniciaron las negociaciones con la Santa Sede para actualizar el Concordato de 1953 y adaptarlo a la realidad de la sociedad española y de la Iglesia post-conciliar. La firma del Acuerdo Básico de julio de 1976 era también la firma del acta de defunción del *nacionalcatolicismo*, seriamente cuestionado por la doctrina del Concilio Vaticano II y definitivamente superado en el momento en que ambas partes decidieron negociar un nuevo marco de relaciones sobre la premisa de la mutua renuncia a los privilegios concedidos por el Concordato de 1953. Por último, en cuanto se cumplieron con los condicionantes políticos exigidos, España formalizó su candidatura a las Comunidades Europeas, demostrando con este gesto su clara e inequívoca apuesta por el mundo occidental.

De los principales ítems que Javier Rupérez y Marcelino Oreja se habían marcado en esa famosa hoja de ruta, sólo quedaba uno pendiente, el más controvertido pero, por otra parte, el que suponía el anclaje definitivo de España en Occidente y, además, en plano de igualdad con el resto de países: el acceso a la OTAN. La falta

de unanimidad con el resto de fuerzas políticas a este respecto, en contraste con los otros puntos, denotaba claramente que la opción atlántica entraba de pleno en el terreno ideológico. Los otros aspectos eran consustanciales a una política exterior democrática, pero la OTAN implicaba un diseño concreto de política exterior y, en consecuencia, la exclusión de las opciones alternativas que defendían otros partidos. Motivo por el cual Javier Rupérez entendió que podía cumplir mejor con esa tarea desde la UCD y no desde un despacho en el Palacio de Santa Cruz. Porque desde el partido tendría la libertad que el cargo institucional le negaba para llevar a cabo la campaña de información con la que preparar a la opinión pública acerca del debate parlamentario que sobre esta cuestión se plantearía. Otros ya lo habían hecho, como fue el caso de Fernando Morán, el gran adversario de Javier Rupérez en la batalla por la OTAN, y que había concurrido a las elecciones de 1977 por las listas del PSOE al Senado. Para poder responder eficazmente a los argumentos en contra de Morán y el resto de diputados y senadores socialistas y comunistas necesitaba despojarse del traje institucional y bajar a la arena política.

Está claro que cuando Javier Rupérez distingue dos fases en la política exterior de estos primeros años, y marca diciembre de 1977 como el ecuador, lo hace a partir de su propia experiencia. En esas fechas abandonó el Ministerio de Asuntos Exteriores porque entendía que los propósitos generales ya se habían cumplido. De ahí también que afirme que esta primera fase se caracterizó por “un tono muy afirmativo y contundente”. El segundo periodo, que abarcaría hasta diciembre del 78, fue aquel en el que se empezaron a revelar la pluralidad de opciones, y tuvieron especialmente auge “las inclinaciones no alineadas o neutralistas”. El diplomático cerró su etapa ministerial con la satisfacción de que gran parte de la tarea que se había propuesto se había cumplido, y que se marchaba para estar en mejor disposición de concluir la misma. El tiempo ha confirmado esta percepción, el que en poco más de año y medio se habían sentado “las bases de lo que hoy es la columna vertebral de la política exterior española”. Porque “lo fundamental de los perfiles, de la proyección en definitiva de la filosofía de la política exterior español –e incluso de la política de defensa- viene en gran parte ya prefigurado desde *aquellos meses*. Que, por otra parte, y en examen retrospectivo, *resultaron el periodo más innovador y creativo que la política exterior española ha conocido en el curso de los últimos decenios.*” En conclusión, que “*en aquellos tiempos tempranos de la transición*

*fueron sentadas las bases de la política exterior española tal y como hoy la conocemos y, con mejor o peor éxito, la practicamos*<sup>627</sup>.

---

<sup>627</sup> Rupérez, J., “La política exterior de la transición” Op. Cit. Las cursivas son las del original.

# CAPÍTULO VIII: LA SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES DE UCD

## 1. El primer Secretario de Relaciones Internacionales de UCD

Javier Rupérez inició el año 1978 como miembro de la Ejecutiva de UCD e instalado en las oficinas que el partido tenía en la calle Zorrilla de la capital, antes de que la sede se trasladara definitivamente a la calle Arlabán, esquina con la calle Sevilla. Allí se trataba de dar forma y construir un verdadero partido a partir de la coalición electoral que Calvo-Sotelo había muñado con el propósito de que Adolfo Suárez pudiera ser candidato en las elecciones de junio de 1977.

La UCD, aún unos meses después de la victoria electoral, seguía siendo fundamentalmente una gran coalición de partidos: el Partido Demócrata Cristiano (Fernando Álvarez de Miranda); el Partido Socialdemócrata (Francisco Fernández Ordóñez); la Unión Socialdemócrata (Eurico de la Peña); Partido Socialdemócrata Independiente (Gonzalo Casado); Federación Socialdemócrata (José Ramón Lasuén); Partido Popular (Pío Cabanillas); Federación de Partidos Demócratas y Liberales (Joaquín Garrigues Walker); Partido Demócrata Popular (Ignacio Camuñas); Partido Progresista Liberal (Juan García Madariaga); Partido Liberal (Enrique Larroque); Partido Social Liberal Andaluz (Manuel Clavero); Partido Gallego Independiente (José Luis Meilán); Acción Regional Extremeña (Enrique Sánchez de León); Acción Canaria (Lorenzo Olarte) y Unión Demócrata de Murcia (Pedro Pérez Crespo). UCD estaba, por tanto, compuesta por un gran número de los llamados “partidos taxis” que ocupaban el espacio electoral entre el PSOE/PC y Alianza Popular (AP). Eran partidos pequeños y, además, pertenecientes a distintos ámbitos ideológicos pues se trataba de grupos socialdemócratas, democristianos, liberales y regionalistas. Todos ellos, a su vez, se componían de militantes independientes, regionalistas, *tácitos*, y social demócratas que habían servido al Régimen, así como



también de cristiano demócratas, liberales y social demócratas que habían formado parte de la oposición al mismo<sup>628</sup>.

Javier Rupérez, que en la reunión de la Comisión Ejecutiva de la FDC celebrada en el colegio mayor San Pablo CEU en mayo de 1977 había estado a favor de incorporarse a esta coalición electoral, se reencontró en UCD con muchos amigos y conocidos, como Ignacio Camuñas, Fernando Álvarez Miranda o Íñigo Cavero, pero también con miembros de otras familias políticas que le resultaban totalmente ajenas. La coalición en su origen estaba vinculada al mundo democristiano, en la medida en que fueron los *tácitos* los impulsores del Partido Popular, la formación originaria a partir de la cual se creó la UCD. Este Partido Popular, fundado a finales de 1976, respondía a la iniciativa de los *tácitos* y a su propósito de sentar las bases de un gran partido de masas e interclasista inspirado en los principios del humanismo cristiano, pero no limitado por la ortodoxia de un partido confesional. La renuncia a la etiqueta democristiana permitió que más adelante se sumaran al proyecto formaciones de centro liberales y social demócratas<sup>629</sup>, integrando una opción electoral de centro atractiva que apostaba por la reforma frente al inmovilismo de unos y al proyecto de ruptura que otros proponían.

Se trataba de potenciar el centro a través de la incorporación de todas las fuerzas que lo integraban, ya fueran democristianas, liberales o socialdemócratas, para conseguir que la reforma se impusiera frente al modelo rupturista de la Platajunta. En ese sentido, el apoyo de Joaquín Ruiz-Giménez a esta última dificultó que ID participara de este proceso, pese a que desde febrero de 1975 se había creado un comité de enlace y a que esta cuestión se planteó, sin éxito, en el Congreso de ID en El Escorial<sup>630</sup>. Más adelante, una vez constituida la FDC, fue Gil-Robles, en la reunión celebrada en el Colegio Mayor San Pablo CEU, el que rechazó integrarse en la coalición de partidos que se había ido creando a partir del Partido Popular y que dio lugar a UCD. El hecho de que se tratara de una formación no confesional en la

---

<sup>628</sup> HOPKIN, J., *Party formation and democratic transition in Spain. The creation and collapse of the Union of the Democratic Centre*, Op. Cit., pp. 37 y 76.

<sup>629</sup> POWELL, C., "The "Tácito" group and the transition to democracy 1973-1977" en LANNON F., PESTON, P., *Élites and power in twentieth-century Spain. Essays in honour of Sir Raymond Carr*, Op. Cit.

<sup>630</sup> BARBA, D., *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia cristiana 1936-1977*, Op. Cit., pp. 272-280.

que el elemento democristiano se había diluido condicionó la postura de Gil-Robles. Como se vio en el correspondiente capítulo, para el veterano político era importante que una fuerza política de carácter exclusivamente democristiano se sometiera a la prueba que suponía unas elecciones libres, para poder conocer con exactitud qué apoyos tenían entre el electorado español. El resultado fue decepcionante para él, aunque no suponía necesariamente que los españoles dieran la espalda a los principios cristianos. Éstos formaban parte importante del ideario de UCD, por lo que cabe pensar que el electorado consideró que estaban suficientemente representados en UCD, por mucho que esta formación no llevará la etiqueta de “cristiana” e integrara en su seno otras corrientes ideológicas distintas de la democristiana. En este mismo capítulo se verá que una parte de la militancia de FDC que después de las elecciones se incorporó a UCD compartía esta interpretación sobre los resultados de 15 de junio de 1977.

El Partido Popular fue, por tanto, el primer paso que dieron los *tácitos* para crear esa gran formación de centro a la que aspiraban. Muy poco tiempo después de su creación, en enero de 1977, el Partido Popular se fusionaba con el Partido Demócrata Cristiano, que había sido promovido por antiguos *tácitos* como Íñigo Cavero o Juan Antonio Ortega y Díaz-Ambrona, dando como resultado el Centro Democrático, cuyo liderazgo fu asumido por José María de Areilza. La creación de Centro Democrático supuso una unión entre iguales, que eran conscientes de que no tenían recursos ni organizaciones suficientemente extendidas ni consolidadas como para movilizar un gran número de votos. Necesitaban agregarse para poder tener impacto electoral pero, a la vez, no querían renunciar ni a su autonomía política ni a sus señas de identidad ideológicas. Bajo esa premisa otras tantas fuerzas políticas se fueron sumando, como los socialdemócratas de Francisco Fernández Ordóñez y los democristianos de Fernando Álvarez de Miranda. Así hasta llegar a sumar un total de quince formaciones que, pese al número, seguían sin contar con una maquinaria suficientemente potente como para garantizar un buen resultado electoral.

En ese momento el ministro Leopoldo Calvo-Sotelo, que había frecuentado el ambiente *tácito*, cesó en sus funciones para encargarse de cerrar el acuerdo que dio lugar a la Unión de Centro Democrático; una tarea propiciada por los *tácitos*

presentes en Centro Democrático y los que estaban en el Gobierno de Suárez, como Alfonso Osorio, Landelino Lavilla o Marcelino Oreja. El éxito de la operación exigía que Centro Democrático renunciara a su independencia y sacrificara a su carismático líder para que sus listas estuvieran encabezadas por el Presidente del Gobierno, Adolfo Suárez. No se trataba en este caso de una alianza entre iguales. El Presidente aportaba una gran popularidad, así como los recursos al alcance del Gobierno, fundamentalmente los del Movimiento y los gobernadores civiles, que permitían una red de apoyo a la candidatura que abarcaba todo el territorio nacional. A cambio, los partidos de centro conferían a Suárez y al resto de “azules” que le acompañaban en su equipo de gobierno, una legitimidad democrática de la que carecían. Se trataba de un elemento muy importante para el Presidente, tanto de cara al interior como al exterior, pero, sin duda, los pequeños partidos integrados en CD necesitaban aún más los medios que le ofrecía el Gobierno<sup>631</sup>, y el pobre resultado que obtuvo la FDC el 15 de junio fue la mejor prueba de ello.

Los militantes de FDC, que abrieron un proceso de reflexión después de la derrota electoral, eran conscientes de que la figura y el carisma de Adolfo Suárez habían sido decisivos para el resultado conseguido el 15 de junio. Dos documentos de Ignacio Despujol, miembro de FDC procedente de la FDP de Gil Robles, fechados apenas un mes después de celebrada las elecciones y en los que se planteaba cómo articular el trasvase de militantes de FDC a UCD, así lo recogía: “[N]adie duda de que el triunfo de UCD en las elecciones ha sido un triunfo personal del señor Suárez”. No obstante, también eran conscientes de que, a pesar de lo sentenciado por las urnas en relación a la FDC, en realidad su programa era el que había resultado apoyado mayoritariamente por los españoles, sólo que a través de otras siglas. “Vemos, por una parte, que el programa humanista cristiano fundamental que proclamamos como principio básico de la democracia, ha sido esgrimido con mejores resultados por la UCD y vemos, por otra parte, que los planteamientos sociales avanzados que quisimos ofrecer, han sido aceptados por el pueblo a través de la opción socialista”. Deducían de ello, por tanto, que no había fallado el mensaje

---

<sup>631</sup> HOPKIN, J., *Party formation and democratic transition in Spain. The creation and collapse of the Union of the Democratic Centre*, Op. Cit., p. 52. HOPKIN, J., “Entre el gobierno y la oposición: los empresarios políticos y la formación de la Unión de Centro Democrático”, en QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, R. (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Op. Cit., pp. 269-299.

ni el fondo, tan sólo la forma en que se había presentado el mismo. “No se ha votado el programa (¿qué programa tiene UCD?) sino a la imagen y a la idea de cambio sin más profundidades”<sup>632</sup>.

Pero ganar unas elecciones y gobernar son dos cuestiones bien distintas, aún más si se ha de hacer sobre la base de un programa político poco consistente. En este sentido, los puntos de coincidencia entre las tres corrientes ideológicas agrupadas en la UCD no eran muchos y, en cambio, las discrepancias afectaban a cuestiones relevantes, lo que presumiblemente iba a entorpecer seriamente la labor de gobierno. Los miembros de FDC estaban convencidos de que el Presidente Suárez se vería obligado, antes o después, a realizar una opción ideológica. De ahí que concluyeran que lo más ventajosa para ellos era integrarse en UCD no a partir de uno de los partidos que formaban la coalición, sino directamente a través del Presidente Suárez. Así éste podría contar con un equipo propio que sólo dependiera de él y “constituido a su alrededor con una sola finalidad: hacer de UCD un partido auténtico con una ideología concreta”. Esa ideología no era otra que la democristiana, la gran triunfadora, según ellos, de la cita electoral<sup>633</sup>.

Javier Rupérez no participó de la estrategia diseñada por los antiguos militantes de FDC aunque utilizara el mecanismo que éstos habían concluido que era el más beneficioso. El diplomático entró a formar parte de UCD porque así se lo pidió el Presidente Suárez y, en consecuencia, no necesitó integrarse en ninguno de los partidos de la coalición. Las elecciones habían reforzado el liderazgo de Suárez, que ya no tenía necesidad de utilizar intermediarios y, sin embargo, sí que necesitaba dotar a UCD de una estructura organizativa de partido unitaria. Por este motivo, durante la gira que el Presidente realizó por los Estados Miembros después de presentar la candidatura española a la adhesión a las Comunidades Europeas, Adolfo Suárez le ofreció a Javier Rupérez que se hiciera cargo de las relaciones internacionales del partido que pretendía construir a partir de la coalición electoral que había sido UCD. Los detalles los cerraron en el jardín de la residencia del Embajador de España en Roma, Carlos Robles Piquer, en los primeros días de

---

<sup>632</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota interna de FDC de Ignacio Despujol, “La necesaria personalización del centro”, 12 de julio de 1977. Nota interna de FDC de Ignacio Despujol, “La posible evolución del centro”, 20 de julio de 1977.

<sup>633</sup> *Ibidem*.

septiembre de 1977, aunque el diplomático no abandonó su despacho y sus obligaciones en el Palacio de Santa Cruz hasta unos meses después<sup>634</sup>.

Javier Rupérez desembarcó en UCD directamente de la mano de Suárez, y tanto éste como el propio Marcelino Oreja siguieron siendo sus principales interlocutores en la nueva etapa que inició entonces. Lo cual se explicaba no sólo porque había llegado a UCD de la mano del Presidente, sino también por la casi ausencia total de estructura institucional que tenía en aquellos momentos la formación. Después de la victoria electoral se planteó el reto de convertir la ensalada de fuerzas que habían ido juntas a las elecciones bajo las siglas de UCD en un sólido partido político, que ayudara al Gobierno en sus responsabilidades. No se trataba de una tarea fácil, y menos en un país en el que las formaciones políticas distintas del Movimiento habían estado prohibidas durante casi cuarenta años. Razón por la cual Ignacio Despujol se mostraba tan confiado en las notas internas que preparó un mes después de la derrota electoral. Estaba convencido de que, pese al batacazo vivido en la noche electoral, tenían una oportunidad única para evitar que su entrada en la UCD se hiciera por la puerta de atrás. Sabía que para los integrantes de la coalición iba a ser un auténtico desafío “establecer el organigrama funcional que permita a lo que sólo es una agrupación de mínimas entidades, en cuanto al número de sus afiliados, convertirse en un auténtico partido desde el punto de vista pragmático de funcionamiento”.

Además del pequeño tamaño de las formaciones políticas que dieron lugar a UCD, había otro factor que jugaba a favor de los antiguos militantes de FDC: la falta de experiencia. Después de tantos años de Régimen era difícil encontrar gente que supiera cómo articular un partido político, especialmente en la derecha del espectro político. Tanto el partido socialista como el comunista habían sobrevivido en la clandestinidad durante el franquismo, y sus estructuras se habían debilitado pero no desaparecido. En la derecha los núcleos políticos democráticos eran más humildes pero quienes habían participado en las formaciones democristianas de Gil-Robles o de Ruiz-Giménez desde luego sabían cómo gestionar fuerzas políticas de mayor peso que los pequeños partidos que estaban en UCD, algunos de los cuales habían

---

<sup>634</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 27 de marzo de 2015.

surgido precisamente a partir de la escisión de los primeros. Los militantes de FDC podían ser muy útiles a la hora de dotar a la coalición de la necesaria estructura orgánica, pues eran muy conscientes de que el gran reto al que se enfrentaba la UCD era “llegar a definir su personalidad con unos rasgos lo suficientemente concretos y atractivos como para convertirse en un partido proselitista, con cuadros, militantes y objetivos. Y para eso es muy probable que no sea suficiente con el señor Calvo Sotelo”<sup>635</sup>.

En este sentido, cuando Javier Rupérez, que se integró en el Comisión Ejecutiva de UCD y en su Secretariado, llegó a la sede central se encontró con un partido que estaba por hacer y con una organización aún muy precaria. La Comisión Ejecutiva se había constituido el 4 de septiembre de 1977 como órgano decisorio del partido y estaba integrada por siete secretarías que en ese momento ostentaban Carmela García Moreno, Salvador Sánchez Terán, Álvaro Alonso Castrillo, Arturo Moya Moreno, Gonzalo Casado Herce, Guillermo Medina González y Manuel Fraile<sup>636</sup>. Unos meses más tarde se sumó a este equipo Javier Rupérez, pero para aquel entonces no se había avanzado mucho y lo cierto es que el partido era sobre todo el Gobierno y los grupos parlamentarios del Congreso y el Senado<sup>637</sup>. El diplomático español se encontró de nuevo con el reto de empezar de cero, con la diferencia que en este caso él era el máximo responsable y, a diferencia del Ministerio, no tenía antecedentes ni una estructura desde la que partir. Tenía que construir la Secretaría de Relaciones Internacionales de un partido político que estaba dando sus primeros pasos y que, además, era el partido que sostenía al gobierno de la Nación, lo que conllevaba dificultades añadidas, como pronto descubrió.

Javier Rupérez comenzó por formar su equipo de trabajo, teniendo en cuenta que no era nada fácil encontrar entonces expertos en relaciones internacionales fuera de la carrera diplomática. Su primer fichaje, el sobrino de Marcelino Oreja, Jaime Mayor Oreja, carecía de experiencia en materia de política exterior y, de hecho, pronto se

---

<sup>635</sup> *Ibidem*.

<sup>636</sup> “Sólo las altas decisiones se someten al presidente”, *Arriba*, 20 de octubre de 1977. Archivo Linz de la Transición española. Fundación Juan March.  
<http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/documento.asp?reg=r-67147> [consultado el 22 feb. 2015].

<sup>637</sup> HOPKIN, J., *Party formation and democratic transition in Spain. The creation and collapse of the Union of the Democratic Centre*, Op. Cit., p. 85

marchó para trabajar junto a Rodolfo Martín Villa en el Ministerio del Interior, un ámbito que era de mayor interés para él. Otros nombres se fueron incorporando al proyecto como el periodista Javier Peñas, Guadalupe Ruiz-Giménez, María del Pino, Rosa Posada, así como colaboradores externos como Paco Méndez Goas, Miguel Montes de Oca, Pedro Luis Gomis, Álvaro Guitard y Daniel de Busturia<sup>638</sup>.

A partir de ahí Javier Rupérez se planteó dos tareas importantes para un partido que estaba dando sus primeros pasos: entablar relaciones de cooperación con partidos homólogos extranjeros, especialmente del ámbito europeo y latinoamericano, y diseñar el modelo de política exterior de UCD.

## **2. Homologación de la UCD con otros partidos políticos**

Joaquín Ruiz-Giménez y las fuerzas democristianas tenían amplia experiencia en este ámbito y habían cultivado las relaciones con otras fuerzas democristianas europeas y latinoamericanas durante décadas. En consecuencia, se trataba de un aspecto que conocía bien Javier Rupérez, aunque no fuera de manera directa porque nunca había asumido tales competencias en el seno de ID o la FDC. Como ya se ha señalado, la etapa ministerial del diplomático español le impidió hacer vida de partido, por lo que, pese a su perfil internacional, no se había encargado antes de llevar las relaciones internacionales de un partido político<sup>639</sup>. Debía, además, hacer frente a otra dificultad aún mayor. A pesar de la sopa de letras, la adscripción ideológica de los partidos que se integraron en el Equipo DC primero y después en FDC no planteaba la más mínima duda, eran todas ellas fuerzas políticas democristianas. Sin embargo, la UCD estaba formada por partidos liberales, socialdemócratas y democristianos. Esto es, pertenecían a familias políticas distintas que, a su vez, tenían filiaciones internacionales diferentes.

La homologación internacional de UCD no era una cuestión fácil de resolver dentro de la coalición ni pacífica. Los militantes de FDC creían que el apoyo que la Internacional Democristiana podía aportar a la UCD, que era una organización

---

<sup>638</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 27 de marzo de 2015.

<sup>639</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., p.48.

mucho más potente que la Internacional Liberal, sería otro de los motivos que convencerían a Suárez para convertir a UCD en una fuerza democristiana<sup>640</sup>. No obstante, la indefinición por la que optó el Presidente de Gobierno le permitía no tener que renunciar a ninguno de los socios que aportaron a UCD cada partido. Un elemento importante de la coalición, tal y como se acaba de ver, residía en el hecho de que formaban parte de la misma personas y formaciones con una cierta trayectoria en la oposición al Régimen. Más allá de la ventaja evidente que esto suponía y que se ha visto en el apartado anterior, también contribuía a conseguir apoyos internacionales diversos al proceso de transformación política en curso. Porque todas estas formaciones habían desarrollado relaciones con partidos homólogos de otros países así como con sus respectivas Internacionales. Su incorporación a la coalición ofrecía, por tanto, ciertas garantías a estas fuerzas políticas extranjeras y les hacía más proclives a prestar ayuda al partido en el Gobierno, y por extensión a éste<sup>641</sup>. Un reconocimiento y un respaldo internacional que era muy necesario, a la luz de la envergadura de los desafíos a los que tenía que enfrentarse aún el Gobierno Suárez. De ahí que éste no quiso prescindir de ninguno de los socios extranjeros que los integrantes de UCD le habían aportado, ni tampoco suscitar un conflicto en el seno del partido, razón por la cual dejó esta cuestión en suspenso durante un largo periodo de tiempo.

Javier Rupérez se encontró con que el Presidente Suárez optaba una vez más por enviar una cuestión controvertida al frigorífico y por un periodo también muy largo de tiempo. El 23 de enero de 1981, poco tiempo antes de dimitir, el Presidente Suárez recibió al democristiano belga Leo Tindemans, entonces Presidente del Partido Popular Europeo, y le comunicó a éste y a Javier Rupérez su decisión de que UCD entrara a formar parte de la Internacional Democristiana después del II Congreso de UCD<sup>642</sup>. Hasta ese momento la regla que imperó en el seno del partido era, tal y como expresó en octubre de 1980 Álvarez de Miranda, que “los dirigentes de UCD, a título personal o como representantes de corrientes de opinión, pueden pertenecer a las organizaciones internacionales afines a su ideología”. Es más, también los

---

<sup>640</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota interna de FDC de Ignacio Despujol, “La necesaria personalización del centro”, 12 de julio de 1977.

<sup>641</sup> HOPKIN, J., “Entre el gobierno y la oposición: los empresarios políticos y la formación de la Unión de Centro Democrático”, en QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, R. (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Op. Cit.,

<sup>642</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 13-17.



parlamentarios de UCD “en cuanto que miembros de organismos comunitarios europeos, pueden pertenecer a los grupos de ese carácter, afines a sus personales convicciones ideológicas, u homogéneos a las corrientes de opinión que representan”<sup>643</sup>.

Una solución de compromiso que dificultaba la labor de Javier Rupérez y su equipo, pues les obligaba a mantener vías abiertas con todas las familias políticas afines a las que formaban parte de UCD. Un ejemplo fue el viaje que realizó en abril de 1978 a Portugal con el propósito de diseñar una estrategia común de cara a su proceso de integración en las Comunidades Europeas<sup>644</sup>. Durante el mismo la delegación de UCD se reunió con el Centro Democrático Social (CDS), con el partido socialista y con varios dirigentes socialdemócratas<sup>645</sup>. Unos meses antes, en su visita a París Javier Rupérez se había reunido hasta con su homólogo del Partido Socialista, una reunión que había sido gestionada por el PSOE<sup>646</sup>.

Estos ejemplos ilustran lo complicado que resultaba en la práctica gestionar una situación tan ambigua, que se prolongó excesivamente en el tiempo. Además, pese a los esfuerzos de Javier Rupérez, fue inevitable que surgieran fricciones dentro del partido por esta cuestión. A pesar de que él había llegado directamente de la mano de Suárez, todos conocían su militancia democristiana anterior y esto provocó algunos conflictos internos. No fue el caso de los socialdemócratas de Francisco Fernández Ordóñez, porque había pocas fuerzas europeas que realmente se pudieran equiparar a los miembros de UCD de esta adscripción ideológica. Por el contrario, los liberales de Ignacio Camuñas sí que tenían partidos hermanos en varios países europeos, y éste se había encargado de cultivar una estrecha relación con los mismos. Es más, Ignacio Camuñas formaba parte del Comité Ejecutivo de la

---

<sup>643</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Ponencia sobre relaciones de la UCD con otras organizaciones internacionales”, Fernando Álvarez de Miranda, octubre 1980.

<sup>644</sup> El proceso de integración de España y Portugal en las Comunidades Europeas transcurrió en paralelo y ello contribuyó a incrementar la política de cooperación entre ambos países. Ver: JIMÉNEZ REDONDO, J., “La relación política luso-española”, en DE LA TORRE, H., Portugal y España Contemporáneos, *Ayer*, nº 37, 2000, pp. 271-286.

<sup>645</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Delegación de UCD a Lisboa”. Teletipo de la Agencia Efe, 10 de abril de 1978.

<sup>646</sup> Javier Rupérez: <Excluyo una homologación internacional única para la UCD>, *ABC*, 8 de diciembre de 1977.

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1977/12/08/019.html> [consultado el 23 de agos. 2015].

Internacional Liberal, de la que llegó a ser Vicepresidente. Por el contrario, su amigo Javier Rupérez mostraba una clara preferencia por la familia democristiana. No se trataba de una mera cuestión de afinidad ideológica, sino que el Secretario de Relaciones Internacionales de UCD, en cuanto que tal, creía que tenía más sentido que UCD, que aspiraba a ser un partido de masas, emparentase con los partidos democristianos europeos, de gran tradición y con amplia experiencia de gobierno. Las ventajas que UCD obtendría si se integraba en el movimiento democristiano europeo eran muy superiores a las que podía sacar del resto de grupos ideológicos, empezando porque le podía conferir estabilidad, tan necesaria para una formación heterogénea como UCD<sup>647</sup>.

Por otra parte, fueron las fuerzas democristianas, sobre todo la alemana CDU y la poderosa fundación Konrad Adenauer, las que mostraron mayor interés por dar soporte a la UCD en la difícil tarea que tenía por delante<sup>648</sup>. Éstas, además, habían comenzado a reconsiderar su apoyo al Equipo DC después de la derrota electoral y veían con buenos ojos incorporar a sus filas al partido que estaba gobernando en España y que había vencido en las primeras elecciones generales democráticas<sup>649</sup>. De este modo, Javier Rupérez hizo que la UCD participara en la Unión Democrática Europea (EDU) desde su creación a finales de 1977, aunque con el mero status de observadora hasta que la coalición tomara una decisión acerca de la Internacional en la que quería integrarse. La EDU estaba formada por partidos centristas y democristianos de Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Islandia, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Portugal, República Federal de Alemania, Suecia y Suiza. Este vínculo con la democracia cristiana del continente explicaba la participación de UCD en el congreso constituyente del Partido Popular Europeo (PPE) celebrado en marzo de 1978 también como observador, en este caso además porque España aún no estaba integrada en las Comunidades Europeas. Bajo las siglas PPE se agruparon los partidos nacionales de orientación democristiana o centrista para concurrir a las primeras elecciones al Parlamento Europeo en el verano de 1979. Por lo que, efectivamente, parecía el acomodo lógico

---

<sup>647</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 27 de marzo de 2015.

<sup>648</sup> *Ibidem*.

<sup>649</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota interna de FDC de Ignacio Despujol, "La necesaria personalización del centro", 12 de julio de 1977. Nota interna de FDC de Ignacio Despujol, "La posible evolución del centro", 20 de julio de 1977.

de UCD en Europa, pero la decisión a este respecto se haría esperar aún unos años. Mientras tanto la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD tenía que repartir su tiempo y atenciones entre todos los grupos políticos afines. Por ello durante la estancia en Bruselas para asistir al alumbramiento del PPE, Javier Rupérez aprovechó para reunirse con Tindemans, que fue designado Presidente del mismo, pero también con los liberales belgas<sup>650</sup>.

El diplomático español no se limitó a buscar compañeros de camino para UCD tan sólo en Europa sino que él y su equipo realizaron también frecuentes viajes a Latinoamérica para tender puentes con las formaciones políticas de Venezuela, Colombia, Ecuador, Costa Rica, República Dominicana, México, Argentina, Uruguay, Perú, Ecuador, Chile y Brasil. Los líderes democristianos españoles habían entablado relaciones muy estrechas con sus correligionarios latinoamericanos y Javier Rupérez quiso retomar esos antiguos lazos. Aunque, de nuevo, dadas las características de UCD era necesario ampliar el campo de juego y por ello se establecieron contactos también con grupos socialdemócratas y centristas. Las relaciones con las formaciones de estos países, algunos aún bajo el yugo de la dictadura, tenían una connotación especial en la medida en que UCD podía aportarles su experiencia acerca de cómo hacer una transición pacífica hacia la democracia y de la que se sintiera partícipe el conjunto de la sociedad. De lo que se trataba, además, era de conseguir que España siguiera siendo un actor relevante para nuestros países hermanos latinoamericanos y un referente de valores democráticos y respeto de los derechos fundamentales, de la misma manera que los partidos europeos lo habían sido para España apenas unos años antes<sup>651</sup>.

El éxito de la fórmula democrática española suscitaba gran interés y esperanza al otro lado del Atlántico, por lo que la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD quiso consolidar las buenas relaciones que había entablado con numerosos partidos latinoamericanos y promover la democracia entre los mismos convocando en noviembre de 1979 la I Mesa Iberoamericana de Partidos Democráticos. Javier

---

<sup>650</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Comunicado de prensa de UCD sobre la visita a Bruselas de una delegación del partido los días 6 y 7 de marzo, 1 de marzo de 1978.

<sup>651</sup> "UCD busca una "internacional de centro" en Iberoamérica", *Diario de Barcelona*, 12 de septiembre de 1979 y "UCD exporta a Latinoamérica su modelo de reforma política", *Tele-Expres*, 13 de septiembre de 1979. Archivo privado de Javier Rupérez.

Rupérez era consciente de que esta iniciativa era muy importante, así se lo indicó el Presidente Suárez, por lo que eligió con cuidado tanto los temas a tratar como los partidos invitados. Todo ello a fin de evitar que se pudiera distorsionar el mensaje que se pretendía transmitir: el compromiso firme de las fuerzas políticas allí reunidas con un futuro democrático y pacífico de sus respectivos países. Acudieron, en apoyo de esta idea, la democracia cristiana chilena, el COPEI de Venezuela, el partido de Belisario Betancur de Colombia, Vinicio Cerezo, que también sería Presidente de Guatemala, el partido del Presidente Roldós de Ecuador, los argentinos justicialistas y democristianos, los socialdemócratas y democristianos portugueses, etc.<sup>652</sup>.

El discurso de inauguración corrió a cargo del ministro Oreja, que hizo hincapié en el respeto a los derechos humanos como la mejor vía hacia la democracia, sobre todo en la medida en que margina las opciones dictatoriales. La intervención de Javier Rupérez vino a desmentir las informaciones que aseguraban que el propósito de la reunión era la fundación de la Internacional de Centro, un proyecto de Adolfo Suárez que no prosperó, para poner el foco de atención en la reivindicación democrática de los participantes, muchos de los cuales sufrían dictaduras de izquierdas o de derechas. La Mesa fue un gran éxito para UCD, aunque la preponderancia de participantes democristianos suscitó de nuevo roces con los liberales de Ignacio Camuñas<sup>653</sup>. Los resultados de esta reunión, que aprobó un documento que institucionalizaba los encuentros, se vieron en gran medida empañados porque la mañana de la clausura de la misma, el 11 de noviembre de 1979, Javier Rupérez era secuestrado por ETA cuando se dirigía al Hotel Monte Real en el que se celebraba el encuentro<sup>654</sup>.

---

<sup>652</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 27 de marzo de 2015.

<sup>653</sup> “Mayoría democristiana en la mesa iberoamericana de partidos democráticos”, *El País*, 10 noviembre de 1979. [http://elpais.com/diario/1979/11/10/internacional/311036403\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1979/11/10/internacional/311036403_850215.html) [consultado el 7 mar. 2015]. “Los partidos centristas iberoamericanos institucionalizarán sus reuniones”, *El País*, 11 noviembre de 1979. [http://elpais.com/diario/1979/11/11/internacional/311122805\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1979/11/11/internacional/311122805_850215.html) [consultado el 7 mar. 2015].

<sup>654</sup> Javier Rupérez narró en primera persona su experiencia en RUPÉREZ, J., *Secuestrado por ETA. Memorias*, Madrid, Ed. Temas de Hoy, 1991. Es un episodio que no se aborda en esta tesis pues según Javier Rupérez no tuvo ninguna repercusión en su concepción de la vida internacional ni de la política exterior española. Es una reacción que puede resultar un tanto sorprendente, más aún si se tiene en cuenta que el presidente Suárez sí que creía que el terrorismo nacional estaba dirigido desde el exterior y por ello temía que la decisión de entrar en la OTAN desencadenara una ofensiva terrorista en nuestro país que pusiera en riesgo la estabilidad democrática. Javier Rupérez afirma que nunca compartió este temor de Adolfo Suárez, ni siquiera después de su secuestro. Aunque en mayo de 1981 sí que declaraba públicamente que podía haber apoyos internacionales “al terrorismo español para desestabilizar nuestro sistema democrático e impedir nuestro ingreso en la OTAN”

La indefinición de UCD en cuanto a su homologación internacional se mantuvo hasta enero de 1981, como hemos visto, cuando Suárez confirmó a Tindemans, que se había desplazado expresamente a Madrid para obtener una respuesta del Presidente español, que UCD se integraría en la Internacional Democristiana tras el II Congreso de la formación. En los tres largos años que el Presidente tardó en decidir sobre la homologación internacional de la UCD, Javier Rupérez tuvo que mantener el esquema antes señalado, preservando siempre un adecuado equilibrio, aunque su compañero Ignacio Camuñas, entre otros, no lo percibiera así. De este modo, al I Congreso de UCD fueron invitados Margaret Thatcher del Partido Conservador de Reino Unido; Francisco Sa Carneiro del Partido Social Demócrata portugués; Diogo Freitas do Amaral del CDS portugués; Amintore Fanfani, Emilio Colombo y Mariano Rumor del Partido Demócrata Cristiano italiano; Gaston Thorn del Partido Democrático luxemburgués y Presidente de la Internacional Liberal; Karl Carnstens y Bruno Heck de la CDU alemana; Eduardo Frei del Partido Democristiano de Chile y Michel Poniatowski de la Unión por la Democracia Francesa<sup>655</sup>.

La nómina de líderes extranjeros que se dieron cita en el I Congreso de la UCD resulta realmente impresionante y explica las reticencias del Presidente Suárez a la hora de tomar una decisión. Resultaba difícil tener que renunciar a algunos de esos apoyos internacionales y, además, estaba convencido de la viabilidad del proyecto de creación de una Internacional de Centro. Javier Rupérez sondeó la posibilidad de crear una especie de “eurocentrismo” a partir de la fusión de las Internacionales Liberal y Democristiana, y otros grupos al margen de las mismas como los giscardianos, los socialdemócratas de Sa Carneiro y la propia UCD<sup>656</sup>. Aunque lo cierto es que el diplomático no compartía el entusiasmo del Presidente por esta opción, que consideraba poco realista. El panorama internacional partidista estaba

---

(“Según Javier Rupérez <Antes de fin de año, España estará en la OTAN>”, *El Alcazar*, 19 de mayo de 1981). En cualquier caso, sí es cierto que en sus escritos y en su trabajo al frente de la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD no se aprecia discontinuidad y, desde luego, no desistió en su empeño por conseguir el ingreso de España en la OTAN. Por lo que a tales efectos no hay un “después del secuestro”, tal y como él afirma. Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 27 de marzo de 2015.

<sup>655</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 14-16.

<sup>656</sup> Javier Rupérez: <Excluyo una homologación internacional única para la UCD>, *ABC*, 8 de diciembre de 1977.

<http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1977/12/08/019.html> [consultado el 23 de agos. 2015].

muy consolidado, y había pocas posibilidades de que se transformara para adaptarse a las necesidades de una formación política tan particular como la UCD<sup>657</sup>.

A medida que iba pasando el tiempo la indefinición de UCD en este terreno, sumada a los gestos ambiguos que el Presidente español empezó a tener en política exterior, crearon cierto rechazo entre las fuerzas políticas europeas. Javier Rupérez entendió que había que poner fin a esta incertidumbre pronto y siguió apostando por la opción democristiana. Porque la UCD, por programa y estructura, estaba más próxima a los grandes partidos democristianos europeos que a las más modestas formaciones liberales<sup>658</sup>.

A partir de todo lo expuesto, cabe concluir que Javier Rupérez planteó las relaciones internacionales de UCD desde una doble perspectiva. En cuanto a Europa, su objetivo era tejer una red que ayudara a apuntalar el proyecto ucedista y que sirviera como ejemplo del tipo de partido al que debían aspirar. En relación a Latinoamérica, su propósito era proyectar el éxito político de la Transición española, que había sido conducido por los miembros de UCD, en los países hermanos del otro lado del Atlántico y acompañarles en su camino hacia la democracia.

### **3. Un proyecto de política exterior para UCD**

El otro gran reto que se planteó Javier Rupérez en el momento de convertirse en Secretario de Relaciones Internacionales de la UCD era el de dotar de un cuerpo ideológico al partido en el ámbito de la política exterior. En una democracia la función de diseño y orientación que habían realizado Marcelino Oreja y él en la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores no le corresponde al Ejecutivo, sino a los partidos políticos. Son éstos los que marcan en sus respectivos programas electorales las líneas generales políticas que van a seguir y aplicar en caso de que lleguen al Gobierno. Así que el diplomático tenía muy claro que una de sus funciones fundamentales dentro del partido consistía en elaborar un proyecto de

---

<sup>657</sup> Rupérez, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 14-16.

<sup>658</sup> *Ibíd.*

política exterior a partir del cual elaborar propuestas para el programa político con el que UCD iba a presentarse a las siguientes elecciones.

En este punto se tropezó con el mismo obstáculo que se ha analizado en el apartado anterior, aunque en este caso el problema fue más agudo aún. Como ya se ha señalado, el diplomático contemplaba su etapa en UCD como una secuela de su fase ministerial, en la que pensaba completar la hoja de ruta que había diseñado junto a Marcelino Oreja. Javier Rupérez se incorporó a UCD una vez que consideró que la política exterior española había conseguido homologarse a la del resto de democracias europeas, pues había alcanzado prácticamente la universalización de relaciones y asumido obligaciones internacionales en el ámbito del respeto a los derechos fundamentales. España cumplía por fin con las condiciones básicas que le permitían incorporarse plenamente a la escena internacional. Una vez conseguido esto, nuestro país tenía que decidir qué papel iba a jugar en la misma.

Había llegado, por tanto, el momento de que se empezaran a adoptar decisiones de profundo calado ideológico, pues no cabía otra opción en el escenario internacional que se había configurado tras la II Guerra Mundial, fuertemente polarizado a partir de dos concepciones políticas opuestas y enfrentadas entre sí. No se trataba, evidentemente, del contexto ideal pero a esas alturas España, que había permanecido prácticamente fuera de juego varias décadas, poco podía hacer por cambiarlo. Tal posibilidad resultaba poco realista y sólo podía perjudicar a nuestro país, que corría el riesgo de volver de nuevo al aislamiento. Motivo por el cual Javier Rupérez nunca compartió el proyecto socialista que defendía Fernando Morán y en virtud del cual España oscilaría entre la neutralidad y el no alineamiento, una especie de síntesis entre Yugoslavia, Suiza y Finlandia, con relaciones privilegiadas con los países árabes y con Latinoamérica. Una opción inconcebible para Javier Rupérez, que creía que de este modo España perdería, una vez más, una oportunidad histórica<sup>659</sup>. Con ello simplemente se conseguiría perpetuar la excepcionalidad que el franquismo había supuesto, y las relaciones alternativas que en dicho periodo se habían tenido que desarrollar dado el rechazo de los que

---

<sup>659</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 27 de marzo de 2015.

deberían haber sido, por razones de vecindad, culturales e históricas, los aliados naturales de nuestro país.

Teniendo todo esto en cuenta, así como lo visto en el capítulo anterior, no resulta extraño señalar que el tema de la OTAN estuvo en la agenda del Secretario de Relaciones Internacionales de UCD desde un primer momento. Tanto es así que al poco de llegar, en abril de 1978, se trasladó a Reino Unido acompañado por los diputados Miguel Herrero de Miñón, José Ramón Lasuén, José Luis Meilán y José Pedro Pérez-Llorca, para asistir a una conferencia titulada “España y la OTAN”, que tenía como objetivo ayudar en el “proceso de formación de la decisión española sobre el tratado de Washington de 1949”. Este encuentro, organizado por la Universidad de Carolina del Sur, ponía de relieve el enorme interés que tenía Estados Unidos porque España entrara a formar parte de la Alianza Atlántica. Hasta el punto de que acudieron a dichas jornadas los ex Secretarios de Estado Dean Rusk y Henry Kissinger y varios senadores. La conferencia fue inaugurada por el secretario general de la OTAN, el holandés Joseph Luns<sup>660</sup>. Según Fernando Morán, esta conferencia en Oxford vino a ser una introducción básica al mundo de la Alianza Atlántica<sup>661</sup>.

Javier Rupérez llegó a UCD con el firme propósito de articular un proyecto de política exterior muy concreto y con una clara definición ideológica en una formación política que no destacaba precisamente por ello. A pesar de las dificultades que por ello se encontró, el diplomático estaba totalmente convencido de la necesidad que la UCD propusiera a la sociedad española “una política exterior europea, democrática y occidental”. Estos fueron los tres grandes ejes sobre los que pivotó su proyecto. Europea porque el objetivo era que España se integrara en las Comunidades Europeas. Democrática porque, se ha visto con anterioridad, era imprescindible que la formulación y ejecución se hiciera conforme a principios democráticos. Por último, el adjetivo occidental era el que se acuñó para referirse tanto a la relación con Estados Unidos como a la aspiración a integrarse en la OTAN. La enumeración

---

<sup>660</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Comunicado de prensa de UCD, “Conferencia en Dichtley Park sobre España y la OTAN”, 13 de abril de 1978.

<sup>661</sup> MORÁN, F., *Una política exterior para España*, Barcelona, Editorial Planeta, 1980, p.47.



establecía también el orden de prioridades, esto es, la entrada en las Comunidades iba en primer lugar, antes que la adhesión a la OTAN<sup>662</sup>.

Javier Rupérez desembarcó en UCD con este esquema muy claro en su cabeza, de modo que el 23 de enero de 1978, en la primera reunión de la Comisión de Relaciones Internacionales de la UCD, el casi recién estrenado Secretario de Relaciones Internacionales estaba en disposición no sólo de presentarles a los miembros de la Comisión la estructura, funciones y proyección de la Secretaría de Relaciones Internacionales, sino también un índice temático preliminar para el programa de política exterior de la UCD. Sobre el mismo trabajaron en los siguientes meses, desarrollando documentos en los que el grupo de colaboradores de la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD fue fijando la posición de este partido en relación a distintas cuestiones del ámbito exterior, y que sirvieron de base para elaborar las ponencias que se llevaron al I Congreso de UCD en octubre de 1978<sup>663</sup>.

Uno de los informes más extensos fue el que Álvaro Guitard realizó sobre las Comunidades Europeas, en el que se recogía la preocupación porque el inicial entusiasmo con el que la sociedad española en su conjunto se había expresado a favor de la entrada de España en las Comunidades Europeas se convirtiera en rechazo e, incluso, derivara en actitudes xenófobas ante las noticias tan decepcionantes que llegaban desde Bruselas. Como el documento señalaba, en los seis meses siguientes a la solicitud de adhesión de España no se había avanzado nada en el proceso de negociación. El informe previo que debía hacer la Comisión Europea analizando la solicitud española no iba a estar terminado a finales de verano como se esperaba, sino que se retrasaba hasta finales de 1978 o principios de 1979. Era cierto que esa parálisis era generalizada porque, de hecho, aunque Grecia había presentado su candidatura dos años antes que España, a esas alturas aún no se habían iniciado formalmente las negociaciones. Las Comunidades Europeas, después de la espléndida década de los 60, habían entrado en sus momentos más bajos como consecuencia de la crisis económica mundial de 1973, pero también por la ampliación a un país con escasa vocación europea como era

---

<sup>662</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 27 de marzo de 2015.

<sup>663</sup> *Ibíd.*

Reino Unido. Este país se oponía a que Europa siguiera avanzando en su integración económica y política, pues se conformaba con lo ya alcanzado “una Unión Aduanera que proporciona una salida a su exportación industrial y trabajo a sus Bancos”. Ante este panorama, las perspectivas españolas no eran muy positivas, sobre todo porque nuestro país, con una agricultura exportadora más variada y competitiva que la de Grecia y Portugal y un mayor grado de desarrollo industrial, planteaba serios problemas a una Europa recién ampliada<sup>664</sup>.

A pesar de todo, y después de analizar en detalle las cifras de exportación de España con los países comunitarios y con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA según sus siglas en inglés), el informe concluía con un epígrafe titulado “la ineludible necesidad que tiene España de adherirse a las Comunidades Económicas Europeas”. De ahí que se insistiera en que la UCD debía seguir alimentando el espíritu europeo de los españoles y no dar pábulo a quienes empezaban a proponer alternativas, ya fuera la EFTA, Latinoamérica o los Estados Unidos. Porque ninguno de ellos representaba una alternativa verdadera a la adhesión comunitaria, más aún teniendo en cuenta que a esas alturas España ya estaba “integrada de hecho en la Europa Comunitaria”. El 47% de las exportaciones totales (el 61% de las agrícolas) de nuestro país en 1976 se hicieron a los Nueve, y el 47% de las importaciones totales (el 59% de las industriales) procedían de los países comunitarios. Nuestro país dependía comercialmente de las Comunidades Europeas, pero también desde un punto de vista tecnológico y en materia de inversiones de capital<sup>665</sup>.

La única opción que cabía era mostrar una plena colaboración con las autoridades comunitarias para facilitar al máximo posible los procedimientos previos a la apertura de negociaciones y comenzar a adaptar la estructura económica y administrativa española a la de las Comunidades. El objetivo era evitar por nuestra parte cualquier posible retraso una vez que se iniciaran las negociaciones, para que éstas concluyeran lo antes posible. Una vez que se hubiera producido la adhesión de nuestro país a las Comunidades, convendría acordar un calendario de integración

---

<sup>664</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento de Álvaro Guitard sobre la adhesión de España a las Comunidades Europeas. 1978.

<sup>665</sup> *Ibidem*.

total que no fuera inferior a 5 años, como el que habían tenido Reino Unido, Irlanda y Dinamarca. El gobierno de UCD debía mostrarse proactivo y recordar el compromiso político expresado por las instituciones y países comunitarios cuando España presentó su candidatura apenas un mes después de celebradas las elecciones generales de 1977, pero sin ejercer excesiva presión. Resultaba importante no perder el ritmo de Grecia y Portugal e integrarse en el mismo panel, pero también las autoridades españolas debían ser conscientes de que la entrada de España planteaba muchos retos a las Comunidades y que sería de difícil digestión para el resto de Estados Miembros. Se trataba, en definitiva, de evitar “el peligro que los dirigentes de la Europa Comunitaria presionados por un lado por sus sectores económicos y laborales que no desean la integración de ninguno de los tres países y por otro por su conciencia democrática que les impulsa a admitirlos, escojan una salida fácil aceptando a un país que ofrezca menos problemas que España, por ejemplo Grecia, adquiriendo de esta forma buena conciencia. Si estos temores se confirman la adhesión de nuestro país se aplazará “ad calendas grecas”<sup>666</sup>.

Las relaciones con Portugal adquirieron una nueva dimensión en el momento en que el proceso de adhesión a las Comunidades Europeas de los dos países ibéricos comenzó a discurrir en paralelo. Una vez más la historia de ambos países se entrecruzaba así que, superado el periodo dictatorial, parecía llegado el momento de sellar una auténtica alianza entre España y Portugal. Buena prueba de ello fue que Javier Rupérez se trasladó en abril de 1978, en uno de sus primeros viajes como Secretario de Relaciones Internacionales de UCD, a Lisboa. El objetivo no era sólo contactar con los partidos homólogos a la UCD, sino también demostrar un sincero propósito de apertura hacia el mundo cultural, social, político y económico luso. Seguían existiendo importantes desequilibrios entre ambos países, la balanza de pagos era una buena muestra de ello, de modo que resultaba importante explorar mecanismos de cooperación que contribuyeran a mitigar las diferencias y a neutralizar las alegaciones de que había “un nuevo colonialismo español”. La UCD quería, además, fomentar con los partidos afines portugueses la celebración de seminarios sobre Mercado Común, EFTA, el Mediterráneo y todas aquellas áreas de interés común, en las que convendría que la acción de los dos países se concertara.

---

<sup>666</sup> *Ibidem*.

Todo ello con el objetivo de desarrollar “unas relaciones fructíferas y plenas entre los dos pueblos hermanos”<sup>667</sup>.

En relación al Mediterráneo, el informe previo elaborado por el equipo de Javier Rupérez destacaba la inestabilidad a orillas de este mar, tanto por el despliegue militar soviético y norteamericano como por la situación interna de algunos de los países de la región. Todo ello había convertido a esta región en una zona de peligro y por este motivo la política exterior española debía contribuir, de acuerdo al principio de no injerencia, a rebajar la tensión de una zona geográfica que tan directamente afectaba a España. La propuesta española consistía en proponer un equilibrio alternativo al que existía en el momento, de modo que éste no dependiera de Estados Unidos y la URSS sino de los países ribereños. Esto implicaba la disminución de la presencia militar de las dos potencias y el desarrollo de un sistema complementario de seguridad por parte de los países mediterráneos. Los dos procesos se debían desarrollar en paralelo, para evitar vacíos de poder que incrementaran aún más el riesgo. La iniciativa se debía enmarcar “dentro del contexto de una distensión mundial, en la que es preciso subrayar la marginación del Mediterráneo en la mayoría de las iniciativas propiciadas por las grandes potencias”. Por último, el texto proponía que el Mediterráneo se volviera a convertir en lugar de encuentro e intercambio, no de confrontación<sup>668</sup>. La influencia de la doctrina Helsinki en estas propuestas resultaba más que evidente.

El equipo de Javier Rupérez creyó que Israel merecía consideración, por mucho que se tratase de un país mediterráneo. La aproximación que se había producido entre España e Israel desde el inicio de la Transición no llegó a dar sus frutos pues nuestro país temía arruinar la tradicional amistad con los países árabes precisamente en plena crisis del petróleo. Aunque en el caso del resto de países occidentales no se habían llegado a romper relaciones diplomáticas y, con el tiempo, éstas habían vuelto a la normalidad. El problema de España, tal y como señalaba el informe, era que la política franquista hacia Israel no se había visto modificada durante el primer y segundo Gobierno de la Monarquía, pues se seguía

---

<sup>667</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento sobre las relaciones con Portugal. 1978.

<sup>668</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento sobre una política exterior mediterránea. 1978.

condicionando el reconocimiento del Estado judío a “la retirada de los territorios ocupados y en el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino”. Pero el hecho de no tener relaciones diplomáticas con Israel, además de representar un obstáculo para alcanzar la universalización de relaciones a la que debía aspirar la España democrática, conllevaba otra serie de desventajas para nuestro país. “El reconocimiento de Israel nos situaría en la misma línea de los demás Estados de Occidente, prestaría un indudable apoyo moral en los organismos internacionales, facilitaría en buena medida las relaciones financieras con buena parte de la banca privada internacional en este momento tan crucial para nuestra economía, permitiría contar en buena medida con el “lobby judío” en nuestras relaciones con los E.U. y abri[er]a los canales de la prensa estadounidense, todavía con reticencias hacia nuestro país. Y, sobre todo, las relaciones económicas se potenciarían extraordinariamente, aprovechándose las ayudas técnicas de alta tecnología sobre todo en el campo agrícola y en otros sectores industriales de punta, al mismo tiempo que se propiciaría nuestro comercio hacia un país con elevada renta per capita y con un fuerte componente sociológico –los sefardíes- que siempre ven con respeto y admiración la cultura española”<sup>669</sup>.

Iberoamérica, como no podía ser de otra manera, se consideraba como un elemento fundamental de cualquier proyecto de política exterior que se quiera hacer para nuestro país, hasta el punto de que se afirmó “que es imposible plantear una política exterior de España coherente y de futuro, si Iberoamérica no aparece como uno de sus ejes esenciales y prioritarios”. La estrecha conexión de España con esta parte del mundo explica que el enfoque propuesto por el texto no se limitara a las relaciones de nuestro país con los países latinoamericanos, sino que se mostraba también el deseo de contribuir a los procesos de transformación interna que los mismos estaban atravesando. Éste es un aspecto que se ha destacado en el apartado anterior, al hacer referencia a los contactos mantenidos con los partidos del otro lado del Atlántico y a iniciativas como la I Mesa Iberoamericana de Partidos Democráticos. Todo ello tuvo su reflejo en el informe que expresaba que “porque nos sentimos especialmente vinculados a Iberoamérica, contemplamos con preocupación el deterioro político-económico en muchos de los países de la

---

<sup>669</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento sobre Israel. 1978.

comunidad hispánica y especialmente las situaciones de injusticia y de dependencia, que originan situaciones de dominación y explotación que violan continuamente los derechos fundamentales de la persona humana”. En esta línea, el partido se felicitaba porque hubiera quedado atrás los tiempos del Instituto de Cultura Hispánica y el desarrollo de una política basada en la cooperación cultural, tecnológica, científica, financiera, etc. En definitiva, se afirmaba que:

“la política exterior de UCD con Iberoamérica deberá articularse en función de tres ejes conceptuales:

- la idea de vínculo, partiendo del supuesto de que España y la Corona, constituyen fuerzas que pueden asumir el carácter de vínculo alrededor del cual, cabe iniciar la elaboración de una Comunidad Hispánica de naciones.
- la idea de “puente” entre Iberoamérica, y Europa o a la inversa, y
- la de integración, jugando España el papel de promotor de una creciente integración económica y comercial de toda Iberoamérica”<sup>670</sup>.

Por último, desde la perspectiva regional expuesta hasta ahora, también se realizó un informe sobre el continente africano, el cual, como se ha visto, había empezado a generar interés en el Palacio de Santa Cruz. Aunque el texto reconocía la imposibilidad de desarrollar en aquellos momentos una política global hacia un continente tan variado. La única opción era diseñar una política selectiva, aún más teniendo en cuenta que “nuestra presencia africana, sobre todo con respecto al África negra es muy limitada si se hace caso omiso de Guinea Española. De ahí que en esa política de relación al no tener áreas culturales comunes ni económicas la mejor alternativa es centrar con más intensidad las relaciones hacia aquellos países de recién ganada independencia que pueden ofrecer un marco apropiado a nuestra economía de país en vía de desarrollo. Bajo este prisma se debería mantener unas relaciones concretas y de especial atención a aquellos países más estables que ofrezcan una oportunidad inmediata para sectores específicos como la pesca, los minerales raros, las bauxitas y los productos energéticos. Senegal, Nigeria, los Camerunes y Angola así como Namibia serían objeto de especial atención”<sup>671</sup>.

---

<sup>670</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento de Rosa Posada y Guadalupe Ruiz-Giménez sobre una Política Exterior Hispanoamericana. 1978. Los subrayados son los del texto original.

<sup>671</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento sobre África. 1978.

Los trabajos preparatorios del I Congreso de UCD abarcaban una breve reflexión sobre las Relaciones Iglesia-Estado, justo en un momento en que se estaban conduciendo las negociaciones que darían lugar a acuerdos concretos que sustituirían al Concordato de 1953. En distintos capítulos de esta tesis doctoral se ha podido comprobar cómo, efectivamente, “la fórmula concordataria” había sido superada por ambas partes “por la doble evolución producida tanto en el seno de la Iglesia como en la sociedad española”. Todo ello obligaba a un replanteamiento de cuestiones de interés común, como el matrimonio, la enseñanza o el status del clero católico, que evitara que “cualquiera que sea la postura del ciudadano ante el hecho religioso”, pudiera “encontrarse en una situación de discriminación civil o de inferioridad, ni tampoco en situación ventajosa respecto a otros de diferente actitud”. Se imponía, por tanto, soluciones basadas en los “criterios de independencia, colaboración y respeto a la conciencia personal” porque un Estado democrático no puede reconocer “un status privilegiado a ninguna religión” pero sí aceptar “el hecho sociológico de una mayoría católica en un país que tradicionalmente viene desarrollando una actividad en varias esferas que debe ser alentada en cuanto coadyuve al bienestar del ciudadano”. En último lugar, se afirmaba que “la independencia económica es esencial para la libertad espiritual” y que por ello se debían estudiar “las fórmulas técnico-tributarias para que los ciudadanos creyentes contribuyan económicamente al sostenimiento de una Iglesia, a través de los cauces de la Administración para hacer efectiva su ayuda”<sup>672</sup>.

La relación de informes encargados por Javier Rupérez como cimientos sobre los que construir el proyecto de política exterior de la UCD abordaba también tres temas conexos: la paz, la protección de los derechos fundamentales y el desarme. Porque el “principio básico que debe regir la actuación exterior de España debe estar basado en la progresiva afirmación de la paz y la seguridad entre las naciones y, para la consecución de estos objetivos, España en su política exterior defenderá tres elementos conectados entre sí: el respeto a los derechos humanos y de las

---

<sup>672</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento de Guadalupe Ruiz-Giménez sobre una Relaciones Iglesia - Estado. 1978.

libertades fundamentales; la definición de un orden económico justo y equitativo; la distensión y el desarme, en una palabra la paz, una paz verdadera”<sup>673</sup>.

Una paz verdadera contrapuesta a “la paz por miedo” que había generado la revolución nuclear y la carrera armamentística de las dos grandes potencias. De su voluntad dependía, en última instancia, el desarme que venía reclamando Naciones Unidas desde 1959, pero el mismo, a su vez, estaba “condicionado por la coyuntura política, el “clima” de confianza o desconfianza y por las dificultades inherentes a su realización”<sup>674</sup>. En cuanto a la protección de los derechos humanos, éste era un ámbito en el que sí se había conseguido avanzar mucho durante el segundo Gobierno de la Monarquía. Se habían suscrito tanto los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales como el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. “Por tanto UCD, fiel a dichos pactos, aboga para que el pleno respeto a dichos derechos, se traduzca en la afirmación de los valores de libertad y justicia, siendo conscientes que ésta sólo prosperará en un ámbito democrático de libertad, sin olvidar la condena a todo tipo de dominación económica y política, que impidiendo el desarrollo integral de individuos y naciones, hagan inviable un ámbito de plena libertad”<sup>675</sup>.

El trabajo desarrollado por la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD en los primeros meses de 1978 permitió avanzar mucho en relación a esos dos objetivos esenciales que Javier Rupérez se había marcado al asumir su responsabilidad como Secretario de Relaciones Internacionales de UCD. En ese sentido, llama la atención su capacidad para tejer tan rápido relaciones con otros partidos hermanos pero, sobre todo, para levantar un cuerpo doctrinal coherente y ambicioso en muy poco tiempo, con escasos recursos y un equipo pequeño y no excesivamente experto en el área. Sin duda alguna la valiosa trayectoria profesional previa del diplomático contribuyó a ello y el hecho de que llegó al partido con una

---

<sup>673</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento de Rosa Posada sobre la Paz (ONU). 1978.

<sup>674</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento sobre el Desarme. 1978.

<sup>675</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento de Guadalupe Ruiz-Giménez y Rosa Pardo sobre Los Derechos Humanos: su problemática. 1978.



idea muy clara de cuál debía ser la propuesta ucedista en materia de política exterior. De este modo, pese a que los informes analizados en el presente apartado fueron elaborados por los colaboradores de Javier Rupérez en la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD, todos ellos llevan su impronta personal. No sólo en cuanto a su orientación y a las propuestas que recogían, sino porque estaban impregnados de referencias, como la del Acta de Helsinki o el concepto de disuasión, que formaban parte del bagaje particular del diplomático. Todo ello parece indicar que Javier Rupérez modeló la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD a su imagen y semejanza, dando así continuidad, como ya se ha dicho, a su previa etapa ministerial. Hasta tal punto que seguía despachando frecuentemente con Marcelino Oreja y el intercambio de información entre el Ministerio y la sede de UCD era de lo más frecuente.

Por todo lo expuesto, sorprende que Javier Rupérez encargara a uno de sus colaboradores la elaboración del informe sobre España y los Estados Unidos. En primer lugar porque, como se ha visto en el capítulo anterior, en nuestro país tan sólo el propio ministro Oreja podía tener más información y criterio que Javier Rupérez sobre las relaciones con Estados Unidos y el tema de la OTAN. De hecho el texto, a diferencia del borrador de ponencia que elaboró Javier Rupérez para el I Congreso de UCD, no se definía claramente a favor de la entrada de España en la OTAN. Tan sólo señalaba que la pertenencia de nuestro país a Occidente no implicaba que “nuestro alineamiento en la estrategia defensiva occidental deba ser total y a cualquier precio”. El mismo, en consecuencia, no concretaba la posición de nuestro país en relación a la Alianza Atlántica y, de hecho, utilizaba una fórmula similar a la empleada por el diplomático español en el programa de FDC “[s]in descartar en principio la posibilidad de una eventual pertenencia de España a la OTAN”. En lo que sí se mostraba rotundo el autor era a la hora de rechazar “cualquier presión o injerencia destinada a condicionar la libertad de elección del pueblo español”<sup>676</sup>. Como informaba el Embajador de España en Moscú, Juan Antonio Samaranch, en un informe de octubre de 1977 remitido al Gabinete del Ministro, la URSS estaba adoptando numerosas iniciativas para intentar evitar que España ingresara en la OTAN. Desde campañas de información en los medios hasta

---

<sup>676</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento sobre España y los Estados Unidos. 1978.

el cultivo de los partidos y fuerzas políticas de nuestro país contrarios al ingreso de España en la Alianza Atlántica<sup>677</sup>. Se trataba de una cuestión que, según Javier Rupérez, preocupaba mucho al Presidente Suárez, y por este motivo se dedica el siguiente apartado a esta cuestión.

#### **4. Las injerencias soviéticas en la política exterior española**

Javier Rupérez también había denunciado en el programa de FDC las injerencias soviéticas en la política exterior española: “No rechazamos en principio la eventual pertenencia de España a la NATO. La Federación de la Democracia Cristiana rechazará cualquier presión o injerencia destinada a condicionar la libertad de elección del pueblo español, y propugna un estudio atento de las implicaciones, las ventajas y las desventajas encerradas en la presencia o ausencia española de la Alianza”<sup>678</sup>.

A esas alturas el diplomático español era consciente de que era mucho mayor el interés de la URSS por que España no entrara en la OTAN, que el de los países europeos por que nuestro país sí se integrara en la Alianza Atlántica. No se trataba de ninguna novedad pues Moscú lo dejó claro prácticamente desde el primer momento. Las intenciones soviéticas habían sido puestas de manifiesto pocos meses después del fallecimiento de Franco, en virtud de la denominada Declaración de Bucarest firmada por todos los países del Pacto de Varsovia y de acuerdo a la cual instaban a que ni se ampliaran las existentes alianzas militares, ni se crearan otras nuevas<sup>679</sup>. Dicha declaración tenía un destinatario obvio, que era España<sup>680</sup>.

En el capítulo VI se ha dado cuenta de otro episodio que demostraba el interés de la URSS por influir en la política exterior española en un momento clave para la misma,

---

<sup>677</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Embajador de España Juan Antonio Samaranch al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, “Relaciones España-OTAN. Posición soviética”, Moscú, 21 de octubre de 1977.

<sup>678</sup> Fondo personal de Joaquín Ruiz-Giménez, Universidad Carlos III, Programa político de la Federación Democracia Cristiana, Política Exterior, pp. 43-47.

<sup>679</sup> “El Pacto de Varsovia opuesto a una ampliación de bloques militares”, *El País*, 28 noviembre 1976, [http://elpais.com/diario/1976/11/28/internacional/217983613\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1976/11/28/internacional/217983613_850215.html) [consultado el 10 oct. 2015].

<sup>680</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 55-62.

cuando aún estaba todo por decidir. En el verano de 1976 en el último momento se frustró el intercambio de credenciales entre las autoridades españolas y rumanas, a pesar de que el entonces Director General de Europa, Nuño Aguirre de Cárcer, se había trasladado a Bucarest con ese objetivo, una vez que las negociaciones habían concluido con éxito. El reconocimiento mutuo se tuvo que retrasar, no obstante, por la intervención bien de Moscú o bien de Santiago Carrillo, líder del PCE, que sospechosamente acudió a Rumania en esas mismas fechas. Las circunstancias concretas no se aclararon pero sí que la URSS no necesitaba en todo caso intervenir directamente, sino que podía hacerlo a través del PCE y más adelante a través incluso del PSOE.

En octubre de 1977 el embajador de España en Moscú, José Antonio Samaranch, remitía un detallado informe al ministro Oreja al que ya se ha hecho referencia, y en el que daba cuenta de la oposición soviética a la entrada de España en la OTAN. El objetivo de las autoridades moscovitas era evitar el ingreso de nuestro país en esta organización y, en segundo lugar, lograr la rescisión o la no renovación del Acuerdo Hispano-Norteamericano, pues eran conscientes de que el mismo se había diseñado como un tránsito hacia la Alianza Atlántica. La URSS quería que se clausuraran las bases norteamericanas en territorio español, especialmente una de las más peligrosas para ellos, la de Rota. Aunque el embajador indicaba que era importante recordar que la URSS era un actor global y que su interés en nuestro país se debía a que éramos una pieza más en el tablero de la partida que estaba disputando contra los Estados Unidos. Una partida que creían estar ganando porque la inestabilidad en Portugal, el avance del eurocomunismo en Francia e Italia, el abandono francés de la estructura militar de la OTAN o el enfrentamiento greco-turco en Chipre habían debilitado al bando occidental. El ingreso de España, no obstante, reforzaría a la OTAN, que dispondría de los canales franceses y españoles para penetrar en África y consolidar su posición internacional. Si la URSS se afanaba tanto en cortocircuitar la relación de España con la OTAN era porque temía que ello le podría debilitar frente a su gran rival. En ese sentido, los soviéticos no hubieran visto mal el ingreso de España sólo en las Comunidades Europeas, pero sabían que en la práctica el destino comunitario implicaba también el atlántico. Del mismo modo que, según el Embajador, eran plenamente conscientes de que iba a

ser muy complicado evitar la entrada de España en la OTAN, pues nuestro país estaba en la zona de influencia de Occidente desde 1953<sup>681</sup>.

Aún así los soviéticos no cesaban en sus esfuerzos a través de campañas en prensa, destacando el atractivo de los mercados soviéticos para los productos españoles y, sobre todo, cultivando a los partidos y fuerzas políticas contrarias a la OTAN. En 1977 delegaciones del PSOE, con Luis Yáñez a la cabeza, y del Partido Socialista Popular de Tierno Galván habían visitado Moscú y se habían mostrado receptivos hacia las propuestas soviéticas a favor de la neutralidad española. Si, a pesar de todo, España acababa entrando en la OTAN cabía esperar, primero, una “gran diatriba retórica” y acusaciones de que España había vulnerado los compromisos expresados en el comunicado conjunto que ambas naciones habían emitido con ocasión del restablecimiento de relaciones mutuas, y en el que se invocaba el respeto al principio de coexistencia pacífica. Era posible que la URSS respondiera, además, con la incorporación de algún nuevo miembro al Pacto de Varsovia (Yugoslavia, Cuba o Mongolia) o que estrechara sus vínculos con la discolora Rumania. Incluso se pondría en riesgo la candidatura española para ser sede de la tercera Conferencia para la Seguridad y la Cooperación Europea, pues la delegación rusa ya había señalado que sólo un país no alineado podía acoger tal evento. Por último, era previsible que se congelaran las relaciones bilaterales, especialmente las comerciales, pero la embajada creía que por poco tiempo porque a la URSS le interesaba mantener buenas relaciones con España, teniendo en cuenta, por ejemplo, las facilidades pesqueras de las que disfrutaban los soviéticos en Canarias, prácticamente sin contrapartida alguna. De modo que la previsión del Embajador era que el realismo acabaría por imponerse y las relaciones con la URSS se reconducirían<sup>682</sup>.

Poco tiempo después las autoridades soviéticas redoblaban la presión política sobre España gracias a una nueva visita, en diciembre de 1977, de una delegación socialista española, encabezada por Felipe González y Alfonso Guerra. Con ocasión de la misma, se suscribió un comunicado conjunto con el Partido Comunista de la

---

<sup>681</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Embajador de España Juan Antonio Samaranch al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, “Relaciones España-OTAN. Posición soviética”, Moscú, 21 de octubre de 1977.

<sup>682</sup> *Ibídem*.

Unión Soviética (PCUS) en el que reafirmaban “los criterios de sus partidos acerca de la necesidad de superar la división del mundo contemporáneo en bloques político-militares contrapuestos, así como su ampliación”. Los políticos españoles se habían comprometido públicamente y por escrito, el comunicado al día siguiente sería portada del diario *Pravda*, a que España no entrase en la OTAN. El comunicado había sido redactado por los soviéticos, y Felipe González se limitó a hacer correcciones gramaticales al mismo. Santiago Carrillo respondió cuando le preguntaron por el mismo que él no se hubiera atrevido a ir tan lejos<sup>683</sup>. El comunicado suponía que, por primera vez, un partido español asumía de pleno las tesis moscovitas, tal y como habían sido recogidas en la declaración de Bucarest. La certeza de que Moscú tenía un alto nivel de influencia no sólo en el PCE sino también en el PSOE explicaba, en parte, las reticencias del Presidente Suárez a plantear el debate sobre la OTAN, aún después de aprobada la Constitución. Temía que una cuestión tan controvertida pusiera en riesgo todo lo conseguido hasta el momento y desestabilizara el país en un momento que seguía siendo delicado y en el que el nivel de penetración conseguido por la URSS era tan amplio<sup>684</sup>. Las numerosas expulsiones que se sucedieron esos años de ciudadanos soviéticos acusados de realizar labores de espionaje en nuestro país confirmaban tales temores<sup>685</sup>, aunque Javier Rupérez nunca creyó que la URSS pudiera realmente llegar a desestabilizar el país<sup>686</sup>.

---

<sup>683</sup> “El PSOE aceptó en Moscú no apoyar el ingreso en la OTAN”, *El País*, 17 de diciembre de 1977, [http://elpais.com/diario/1977/12/17/espana/251161215\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/12/17/espana/251161215_850215.html) [consultado el 27 mar. 2015]. “Pacto PSOE-PCUS”, *ABC*, 1 de septiembre de 1991, <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1991/09/01/009.html> [consultado el 27 mar. 2015].

<sup>684</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 7 de julio de 2015.

<sup>685</sup> CENTENERA, J., Relaciones hispano-soviéticas de 1976 a 1986, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2008, <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:GeoHis-Jcentenera>, [consultada el 11 de oct. 2015].

<sup>686</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 7 de julio de 2015.

# CAPÍTULO IX: UNA POLÍTICA EXTERIOR EUROPEA, DEMOCRÁTICA Y OCCIDENTAL

## 1. Las primeras versiones de la ponencia de Política Exterior del I Congreso de UCD

Los informes analizados en el capítulo anterior fueron elaborados entre febrero y marzo de 1978. A partir de los mismos, Javier Rupérez realizó sucesivos borradores de lo que pretendía ser un auténtico programa de política exterior que, además, se completaría con otras dos ponencias, una sobre política de defensa y otra sobre política de emigración. El diplomático español no quería una mera enumeración de propuestas, sino articular un proyecto amplio y coherente, que abarcara todas las dimensiones de la acción exterior del país. Se trataba de un enfoque novedoso, si bien el planteamiento conjunto e integrado de la política exterior y defensiva venía en gran medida determinado por uno de los aspectos más importantes del programa, el que se refería a la entrada de España en la OTAN<sup>687</sup>.

Para el diplomático español era importante que la política exterior de nuestro país no fuera un “catálogo de casos, sino el resultado de una visión global, coherente, integrada y única”. Esa visión global o de conjunto se lograba partiendo “de un determinado eje de coordenadas –uno sólo- para desde él incluir todas las áreas de actuación, dando coherencia al conjunto de problemas, sean o no conflictivos, que surgen en nuestra vida de relación internacional. Tal concepción permite, además, una gestión uniforme y consistente de la política exterior, sin sobresaltos ni actuaciones secuenciales. Esa es la manera de evitar que el “asunto exterior” del momento reciba en exclusiva esfuerzos y atención, y de que en general la política exterior sufra de continuos sístoles y diástoles, transformada en una gigantesca

---

<sup>687</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 49-51.

aplicación de lo que en otras circunstancias no sería más que un gabinete de crisis”<sup>688</sup>.

Del borrador de ponencia de UCD hubo tres versiones distintas, de las que Javier Rupérez conserva en su archivo tan sólo las dos últimas. A pesar de ello, sí que tenemos referencias del elemento más relevante de ese primer borrador por el informe elaborado en julio de 1978 por el Ministerio de Asuntos Exteriores sobre la ponencia del Congreso de UCD, que se analizará en el próximo apartado, y al que poco después se unió una contrapropuesta de ponencia.

Del segundo borrador de ponencia, compuesto por 9 epígrafes y 41 páginas, cabe destacar el esfuerzo que hizo Javier Rupérez por ofrecer esa visión amplia, completa y coherente de lo que tenía que ser la política exterior de una España que ha decidido transitar hacia un modelo democrático y de libertades. El documento se construyó sobre la base de los informes que el equipo de la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD había elaborado en el primer trimestre de 1978, y al mismo se fueron añadiendo elementos que completaron el esquema omnicomprendivo al que aspiraba el diplomático español, quien también pretendía alcanzar un óptimo equilibrio entre los elementos puramente programáticos e ideológicos con los más doctrinales o de fondo. Se aprecia, en general, que el texto tiene mucho trabajo personal de redacción por parte de Javier Rupérez, especialmente el capítulo de los planteamientos generales. Hasta el punto de que el proyecto de programa de UCD comenzaba con una frase que a estas alturas ya cabe calificar como genuinamente Rupérez: “UCD concibe la política exterior de España como factor inseparable de la política interior”<sup>689</sup>.

A esta afirmación le sucedían varias páginas de doctrina, en las que aparecían otros temas recurrentes en los escritos del diplomático y a los que daba gran importancia, como era la dificultad que a veces se plantea a la hora de alcanzar un equilibrio oportuno entre los principios y los intereses de un país democrático.

---

<sup>688</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Un diseño para la política exterior española. Opciones y prioridades”, Conferencia de Javier Rupérez en la Sociedad Española de Estudios Internacionales dentro del XXV curso de Altos Estudios Internacionales, 19 de abril de 1979.

<sup>689</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Programa de política exterior”. Segundo borrador de la ponencia de política exterior del I Congreso de UCD, 1978, pp.1-5,

“Cuarenta años de política exterior autoritaria han mostrado la ineficacia de predicar unos principios que no se creía, mientras se atendía de manera vergonzante a unos intereses que nadie osaba llamar por su nombre. La España democrática puede y debe rebajar el nivel de los postulados de su política exterior a lo que en cada momento sea realmente factible, declarando al mismo tiempo la existencia y necesaria defensa de unos legítimos intereses<sup>690</sup>”.

Conforme a lo visto en el capítulo anterior sobre las continuas injerencias de la URSS en la política exterior española, resultaba lógico que el programa destacase entre los intereses nacionales “la defensa de la integridad y la independencia soberana de España”. Se afirmaba, así, que en “la política exterior que UCD propugna para España no caben transigencias con ataques o posturas reticentes con respecto a la integridad o a la soberanía nacionales”<sup>691</sup>. El mensaje era claro, no sólo para los que estaban al otro lado del Telón de Acero sino también para sus antiguos socios, así como los más recientes, que se encontraban en territorio nacional.

Especialmente relevante resulta el apartado número dos, dedicado a la definición de una “política exterior europea, democrática y occidental” como “opción que UCD propone como primordial para la política exterior española” y respecto a la cual el partido establece una “preferencia ideológica” a favor de “aquella que cuenta con el mayoritario respaldo del pueblo español”. De modo que había una clara prelación entre los distintos elementos en la opción concreta que proponía la UCD y que pasaba, por ese orden, por “nuestra integración en las Comunidades Europeas, el mantenimiento de un alto nivel en las relaciones entre España y Portugal, el ingreso de España en la OTAN, una presencia activa en el Consejo de Europa y, finalmente, la remodelación creativa de nuestras relaciones con los países neutrales del Centro y Norte de Europa”. Menos de un año después del programa de FDC, Javier Rupérez abandonaba los circunloquios y aún antes de entrar de lleno en el apartado dedicado a la OTAN y a la relación con EEUU, afirmaba de manera rotunda e inequívoca que la entrada de España en la Alianza Atlántica era parte importante del proyecto de política exterior de la UCD. El partido no estaba conforme con la bipolaridad dominante, prefería un mundo “más plural y diversificado”, pero para

---

<sup>690</sup> *Ibidem.*

<sup>691</sup> *Ibidem.*



determinar qué era lo más conveniente para los intereses de España tenía que analizar la realidad tal cual ésta era, no la que les gustaría que fuera. La conclusión de ese análisis era rotunda para UCD: “hay un bloque mejor que otro y es precisamente el que se encuentra al Occidente”<sup>692</sup>.

En el apartado dedicado a las Comunidades Europeas, se destacaba que “los mecanismos negociadores se han puesto ya en marcha por parte comunitaria y por parte española” y se consideraba conveniente “recordar el carácter fundamentalmente político de la empresa”. Con ello lo que se pretendía destacar era que España ya cumplía con esos requisitos políticos que durante décadas le habían impedido entrar en las Comunidades y que tan sólo prevalecían obstáculos económicos que se podían resolver en las negociaciones que se habían iniciado. España estaba “irrevocablemente llamada a ser miembro de pleno derecho de las Comunidades y ello es un dato hoy unánimemente adquirido en todas las capitales comunitarias”. Se trataba de combatir el sentimiento de desilusión y la “tendencia derrotista y agorera consistente en equiparar las dificultades del pasado, de carácter exclusivamente político, con las del presente y futuro inmediato, de carácter exclusivamente económico y superables por la negociación”. En este sentido, se consideraba conveniente subrayar también que España no iba a ser la única beneficiada del proceso de ampliación y que era importante recordar, a los países miembros y a España, que “Europa no puede ni ha podido nunca entenderse sin España. Nuestra incorporación a las comunidades supondría así un enriquecimiento para una Europa que ganaría en profundidad y credibilidad”, que adquiriría una vía de relación privilegiada con Latinoamérica y que incorporaría un país dispuesto a relanzar el proyecto de integración política, al que eran menos afectos los países recién incorporados. Por el contrario “UCD siempre apoyará y aportará nuevas iniciativas para el relanzamiento de la idea de la Unión Europea”<sup>693</sup>.

El apartado dedicado a la OTAN y a los Estados Unidos comenzaba por señalar que la Alianza Atlántica era un “conjunto de voluntades nacionales unidas con un propósito político y defensivo”. Javier Rupérez se había dado cuenta meses antes que la OTAN no era una mera alianza militar sino que se trataba de una

---

<sup>692</sup> *Ibíd.*, pp. 8-9.

<sup>693</sup> *Ibíd.*, p.10.

organización de doble naturaleza, defensiva y política, donde esta última predominaba, como bien dejaba claro la composición de su órgano máximo de gobierno, el Consejo Atlántico, integrado por los Ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros, no por los de Defensa. En este sentido, UCD se declaraba partidaria del ingreso de España en la OTAN porque “pertenece al mundo occidental y estamos dispuestos a participar en la consolidación y en la defensa de los valores que subyacen en su sistema pluralista, libre y democrático”. Era evidente que también había razones de índole militar que aconsejaban la pertenencia de nuestro país a la OTAN y que se abordaron en la ponencia sobre política de defensa. Si bien, como se ha visto, lo que convierte a Javier Rupérez en un proatlantista son los argumentos políticos, tanto los de orden interno como los exteriores. Esto se reflejó en el programa, que declaraba que una de las líneas básicas de la política exterior que proponía la UCD era “la plena integración de España en todas las estructuras del mundo occidental”, motivo por el se no consideraba ni “consecuente ni deseable realizar opciones selectivas en ese terreno”<sup>694</sup>.

En este caso, a diferencia de lo que sucedía con las Comunidades Europeas, el interés de la OTAN y, sobre todo, de los Estados Unidos, era mayor que el nuestro, en la medida en que se trataba de una decisión que acarrearía un cierto coste político al no gozar del mismo apoyo popular que el ingreso en las Comunidades. Por este motivo, España, como hemos visto en el capítulo pasado, creía estar en disposición de establecer algunas condiciones. En 1978 UCD se mostraba favorable a la fórmula de la integración condicionada, aunque con el tiempo tales condiciones se convertirían en simples recomendaciones a fin de evitar que se convirtieran en obstáculos insalvables. En concreto, el programa señalaba la conveniencia de que durante la negociación de adhesión a la Alianza se llegaran también a acuerdos “para una solución o un comienzo de solución satisfactoria al problema de Gibraltar; se defina con claridad la responsabilidad de la OTAN en toda el área territorial española; y se precisen las responsabilidades españolas en nuestra área regional”. Por último, el programa reconocía que dada “la trascendencia que la eventual entrada de España en la OTAN habrá de tener para el futuro de nuestro país” era

---

<sup>694</sup> *Ibíd.*, p. 14.

aconsejable que ésta contara con “un amplio respaldo popular y parlamentario”. Por ello la UCD se mostraba a favor de un debate en las Cortes “en su momento oportuno”<sup>695</sup>.

Este apartado incluía también referencias a la relación bilateral con Estados Unidos, tan condicionada por los Acuerdos Hispano-norteamericanos. A este respecto, y probablemente en respuesta a aquellos que en la oposición defendía la conveniencia de mantener el *status quo* del momento, la ponencia recordaba que los “acuerdos bilaterales defensivos hispano-norteamericanos, han estado viciados de una parte por la debilidad política del régimen anterior y de otra por una visión mercantilista del arriendo”. De ahí que lo que UCD proponía era, una vez que España entrara en la OTAN, proceder a una revisión profunda de los acuerdos, para dar preferencia a los aspectos comerciales, culturales y tecnológicos de los mismos. Se trataba, en definitiva, de replantear por completo las relaciones con Estados Unidos, superando la relación de subordinación del pasado y avanzando hacia una nueva etapa basada en el “sentimiento de amistad y alianza en la defensa y promoción de los valores democráticos”<sup>696</sup>.

El apartado de definición de una “política exterior europea, democrática y occidental” incluía una referencia al Consejo de Europa y el compromiso de UCD de “defender los ideales” de esta organización y apoyar “la firma de convenciones y acuerdos auspiciados por el Consejo de Europa” como garantía de protección de los derechos fundamentales. Finalmente, concluía con una reflexión sobre la Europa neutral, en principio para completar “la definición del componente europeo de la política exterior española”. En la práctica era una excusa para dar respuesta a quienes defendían la opción neutral para España de Finlandia, Suecia o Austria, “zonas limítrofes que imposibilitan la libertad de opciones”, o importar “la tradición secular” de neutralidad de Suiza.

“UCD, comprendiendo y respetando las razones que han dado nacimiento a la opción neutralista y que abonan su mantenimiento para los países señalados, estimaría improcedente proclamar la necesidad de su extensión y, en cualquier caso piensa que la posibilidad de trasladar este modelo a España debe ser

---

<sup>695</sup> *Ibidem.*

<sup>696</sup> *Ibidem.*

descartado pues ni son esos nuestros condicionamientos geopolíticos ni la realidad imperante permitiría una elección contraria al mundo occidental que es el nuestro”<sup>697</sup>.

La exposición de una política exterior hispanoamericana del programa partía del reconocimiento de las numerosas iniciativas que en los últimos meses tanto los máximos representantes del Estado como del Gobierno habían realizado para favorecer una mayor cercanía entre ambas orillas del Atlántico. A ello había que sumar también los numerosos y fructíferos contactos que por la época estaba realizando UCD en Latinoamérica. El momento resultaba especialmente propicio para proponer que los países hispanoamericanos se unieran en una “Comunidad Iberoamericana de Naciones, como foro multilateral para el encuentro, el estudio y la puesta en práctica de medidas de coordinación y cooperación”. La cooperación cultural en base al común legado resultaba un medio propicio para construir estructuras estables de coordinación y diálogo como las propuestas. No obstante, se vio en el capítulo pasado, UCD era consciente que la prioridad era acompañar a los países latinoamericanos en los procesos de transformación económico y político que el continente requería, y a los que la España de la Transición tenía mucho que aportar. “UCD estima que la acción exterior de España respecto a Hispanoamérica debe encauzarse en el contexto de una determinada visión política, dirigida, tanto a la supresión de las estructuras de opresión y dominación económica, como a la erradicación de los sistemas autoritarios y dictatoriales que, tristemente, han venido a convertirse en expresión tónica de todo el continente”<sup>698</sup>.

La política exterior mediterránea, como no podía ser de otro modo, destacaba la conflictividad de una zona que, como la delegación española había dejado bien claro en Helsinki y Ginebra, era prioritaria para nuestro país. En este sentido, el diseño de la política exterior española tenía que tener en cuenta que “España pertenece a la vertiente mediterránea de la realidad europea. La voluntad europea que UCD propugna, tiene como contrapartida necesaria la comprensión de los problemas específicos del Mediterráneo en el contexto continental”. Porque se había alcanzado una cierta estabilidad en la Europa central, mientras subsistían factores de tensión grave en el Mediterráneo, a causa de enfrentamientos entre los ribereños pero

---

<sup>697</sup> *Ibíd.*, pp.14-16.

<sup>698</sup> *Ibíd.*, pp. 17-18.

también por la “presencia de fuerzas extramediterráneas, ejemplo tanto de un despliegue estratégico global como de una necesidad de introducir elementos armados de equilibrio”. Era importante, por tanto, que Europa empezara a prestar más atención a una zona que tenía un impacto directo en el continente. De este modo, otra de las ventajas del ingreso de España en las Comunidades Europeas era que contribuiría a que la dimensión mediterránea, con todas sus particularidades, ganara peso en Bruselas. Desde allí se podría desplegar más fácilmente los medios políticos que contribuyeran a solucionar los problemas regionales, por ejemplo, a través de la “creación de un sistema complementario de seguridad que permita contener y reducir gradualmente la presencia de las fuerzas extramediterráneas que hoy actúan en esa zona”<sup>699</sup>.

En la parte dedicada al Mediterráneo había una mención expresa tanto al conflicto en Oriente Medio como a Israel. En relación al primero, para UCD la solución definitiva al conflicto pasaba necesariamente por el cumplimiento de lo establecido en las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas. De manera que los elementos que debían integrar dicha solución era “el respeto al derecho de existencia de todos los países de la zona dentro de fronteras seguras y reconocidas”; “la retirada de Israel de los territorios ocupados desde la guerra de 1967”, y, por último, “el reconocimiento de los derechos nacionales del pueblo palestino”. Esta postura se debía compatibilizar con el “propósito de la política exterior que UCD propugna [de] tener relaciones normales con todas las naciones del mundo”, de modo que nadie entendiera que “tras el establecimiento de esas relaciones se encuentre una alteración de nuestras posturas fundamentales, sobre los términos del conflicto de Oriente Medio”; ni tampoco de la fraternidad que se había desarrollado con los países árabes “en momentos de aislamiento político y diplomático”, y que seguía siendo valiosa pese al cambio de circunstancias porque “sus potencialidades no han sido debidamente examinadas ni explotadas”<sup>700</sup>.

La política mediterránea concluía con unos párrafos dedicados al Norte de África, zona también de tensiones, especialmente a raíz de la descolonización del Sahara.

---

<sup>699</sup> *Ibíd.*, pp. 21-22.

<sup>700</sup> *Ibíd.* pp. 23-24.

En este punto, la UCD suscribía expresamente la posición del gobierno español, que había

“precisado el contenido del Acuerdo de Madrid al no reconocer ninguna soberanía sobre el Sahara en tanto que no se haya manifestado libre y democráticamente la voluntad del pueblo saharauí. UCD participa y hace suyos estos planteamientos, y ofrece su voluntad y disposición más abierta para llegar a una solución justa, duradera, estable y acorde con el principio de la autodeterminación, única condición final para alcanzar la paz y la concordia”<sup>701</sup>.

En este punto Javier Rupérez quiso mandar otro mensaje a la oposición, si bien esta vez de manera especialmente dura, al señalar que el partido lamentaba “profundamente la utilización interesada que ciertas fuerzas políticas han hecho del tema del Sahara a los solos efectos de sus necesidades en la esfera doméstica y dejándose arrastrar por el espejuelo de una solidaridad ideológica internacional”. Entendía que de ese modo se hacía un flaco favor a los intereses de nuestro país, cuya defensa exigía de “una sensata actitud simultáneamente de neutralidad frente al conflicto en sí; de realización activa con todos sus protagonistas y de rechazo de cualquier intento de que alguno de éstos trate de imponernos sus amistades o enemistades”<sup>702</sup>.

El programa incluía también “otras dimensiones de la política exterior” sustentada sobre la constatación de que España es “una potencia media a nivel general, con fuerte impacto regional, suficientemente dotada en la geopolítica como para no renunciar a priori a una proyección universal en la que no juegan responsabilidades globales, pero sí opciones y posibilidades concretas de presencia y beneficio”. A partir de esta concepción, el primer ámbito sobre el que ponía el foco de atención el programa era el Este de Europa y su guía de acción, como no podía ser de otro modo, el Acta Final de Helsinki: “principios políticos y militares que deben regir las relaciones entre los Estados, cooperación económica y técnica, respeto por los Derechos Humanos y las libertades fundamentales”. En este sentido, UCD advertía que respetaría el principio de no intervención en los asuntos internos que consagraba el Acta de Helsinki, “pero reclamando al mismo tiempo el derecho de pronunciarse y señalar aquellos aspectos de la práctica socialista en que se observa

---

<sup>701</sup> *Ibíd.*, pp. 25-26.

<sup>702</sup> *Ibíd.*

una abierta falta de voluntad de cumplimiento de las disposiciones” de la misma. Como se explicitaba en el siguiente párrafo, las disposiciones que realmente preocupaban eran las relativas a los derechos fundamentales<sup>703</sup>.

Otro elemento que se consideraba importante en las relaciones con los países del Este era el respeto a las decisiones soberanas, más aún cuando el programa de UCD proponía que España manifestara su deseo de “pertenencia occidental con todas sus implicaciones políticas y defensivas”. Una vez más el partido en el Gobierno consideraba importante subrayar “el inalienable derecho del pueblo español a pronunciarse libremente sobre su futuro” y recordar “la adscripción española a los valores y a la estructura occidental y a los riesgos que podría correr el delicado balance existente si se intentara alterarlo con propuestas obviamente favorecidas desde el Este y que, hablando de neutralidad, piensan en neutralización”. De este modo, el programa acogía con satisfacción la decisión de la CSCE de celebrar su próxima sesión en Madrid en 1980 y agradecía el respaldo de los países socialistas. Pero, de nuevo, UCD tenía la necesidad de dejar bien claro que “la elección de Madrid no tuvo ningún condicionamiento expreso o tácito y que cualquier manifestación que, en función de ello, pretendiera limitar el campo de la libertad de acción española en el terreno internacional es radicalmente falsa y será automáticamente rechazada”<sup>704</sup>.

En el Extremo Oriente había un único y lejano punto de referencia para España, que era Filipinas. Sin embargo, se identificaban como países de gran interés China y Japón, por su enorme potencial y creciente importancia en la política y economía mundial. En cuanto al África subsahariana, una de las líneas de acción identificadas por la UCD pasaba por mostrar “un apoyo decidido a los países africanos en su lucha contra el colonialismo, el apartheid, y la discriminación racial”. En este sentido, España carecía de recursos económicos con los que apoyar su despliegue en el continente pero tenía una ventaja y es que no tenía ninguna colonia en África. Por lo que se presumía que ello propiciaría simpatías entre los países de la región<sup>705</sup>.

---

<sup>703</sup> *Ibíd.*, pp. 28-30.

<sup>704</sup> *Ibídem.*

<sup>705</sup> *Ibíd.*, pp. 31-33.

El programa de UCD también reservaba espacio para “la cuestión pendiente: Gibraltar”. A este respecto, UCD respaldaba totalmente las iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno, fundamentadas en dos principios importantes. El primero, que “España no abandona, ni abandonará nunca, su reivindicación territorial sobre el Peñón de Gibraltar”. El segundo de los mismos, que “España pretende una solución negociada con Gran Bretaña que globalice la consideración de los elementos en presencia –población, base militar, territorio- y, en particular, tenga en cuenta los deseos e intereses legítimos de los habitantes del Peñón” El partido era consciente que las negociaciones serían largas y que la cuestión no podría solucionarse si no se acordaban fórmulas que favorecieran “la integración del territorio y de su población, libre e igualmente en España”. La clave era que las negociaciones siguieran su propio ritmo “sin prisas y sin pausas” y superaran diversas fases transitorias para llegar a un final del camino en el que, irremediamente, habría un “estatuto especial para Gibraltar, con el pleno reconocimiento de sus peculiaridades organizativas y culturales”. Todo ello a fin de “definir los perfiles de un territorio y de una base militar cuya valoración estratégica en el despliegue occidental no ha menguado”<sup>706</sup>.

El texto sobre diplomacia multilateral se centraba fundamentalmente en Naciones Unidas y reconocía que, a pesar de las carencias de la organización, seguía “encarnando un último muro de contención, un centro para la negociación y el diálogo, una válvula de escape para las tensiones, un centro de coordinación y de referencias para la cooperación internacional”. Se destacaba sobre todo su labor en ámbitos como la protección de los derechos fundamentales, la descolonización, el desarme, el desarrollo o la resolución de conflictos. Por todo ello, la UCD se mostraba a favor de una activa participación española en la ONU en todos los temas antes referidos. Más allá de este organismo, el programa del partido llamaba a tomar ventaja de las múltiples “posibilidades de actuación internacional que la presencia de un régimen democrático concede a nuestro país sin hipotecas ni complejos”, incluida la mayor presencia de funcionarios españoles en las distintas organizaciones internacionales<sup>707</sup>.

---

<sup>706</sup> Ibíd., pp. 34-35.

<sup>707</sup> Ibíd., p. 37.



La ponencia concluía con una referencia al servicio exterior porque “[t]odo este diseño de política exterior necesita del adecuado mecanismo para su puesta en práctica”. Como sabía bien Javier Rupérez, tanto la dotación presupuestaria del Ministerio de Asuntos Exteriores como el personal diplomático eran insuficientes para “atender debidamente a las necesidades materiales del servicio exterior español”. A este respecto, también se destacaba la conveniencia de dotar de fondos de cooperación al Ministerio para que éste pudiera tener un sistema de cooperación eficaz, que contribuyera al “diálogo con los países receptores” así como a reforzar “nuestra credibilidad y aceptación”. La última propuesta del programa llegaba bajo el epígrafe de “una política exterior de Estado” y comenzaba con una referencia a otra cuestión recurrente para Javier Rupérez: “UCD quiere una política exterior democrática en sus fines, en sus medios, en su control”. Porque de este modo se podía diseñar una política de Estado, basada sobre principios e intereses nacionales y no partidistas. En este sentido, UCD lamentaba que “la necesidad evidente en pro de una política exterior de Estado no haya sido sentida en medida igual por todas las fuerzas políticas, más atenta a sus intereses ideológicos y partidistas que a la búsqueda objetiva de unos planteamientos globalmente beneficiosos para todo el país”. Si bien ello no sería obstáculo para que UCD continuara esforzándose “por encontrar unas líneas negociadas comunes en la política exterior, atenta sobre todo a la potenciación de la presencia de España en el exterior y a la defensa de sus intereses”<sup>708</sup>.

Javier Rupérez aún realizaría un tercer borrador, en el que reforzó aquellos puntos que protagonizaban ya una parte importante del debate político y donde las posturas con la oposición eran más enfrentadas, la OTAN y el Sahara. De manera que, en general, los cambios introducidos tenían como finalidad dar una respuesta a los argumentos más frecuentes de la oposición. Así, en la parte referida a los objetivos básicos de “una política exterior europea, democrática y occidental” añadió una referencia a esas relaciones alternativas que el franquismo había explorado “[c]uando ese mundo europeo, democrático y occidental desdeñaba integrar en su contexto a la España autoritaria”. Entonces no hubo más alternativa que recurrir a “ilusos arbitrios en política exterior: el Tercer Mundo, Hispanoamérica, el

---

<sup>708</sup> Ibíd., pp. 38-41.

Mediterráneo, los países árabes y alguna vez el neutralismo”. En este sentido, el hombre de partido que ya era Javier Rupérez cargaba contra todos aquellos “que ahora prefieren otorgar la primacía a una de estas opciones en detrimento de la Europa inmediata”, porque con ello estaban concediendo

“inconscientemente carta de naturaleza a los sucedáneos y fantasías de una política exterior que no pudo ser lo que debería haber sido, olvidando además que la política exterior de España –como cualquier otra política exterior– encontrará su normal desenvolvimiento partiendo de las realidades inmediatas, políticas, culturales, históricas, geográficas”<sup>709</sup>.

El apartado relativo a la OTAN se modificó de modo que en el primer párrafo se inauguraba con la declaración de que “UCD es partidaria de la adhesión de España al Tratado constitutivo de la Alianza Atlántica y consecuentemente de la entrada de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)”. El programa seguía insistiendo en que el modelo bipolar no era el ideal pero también subrayaba que “[d]esde un punto de vista occidental hoy sigue siendo ingenuo proponer un mundo idílico en paz y concordia cuando desde el Este nunca se ha renunciado a la exportación de un modelo tan profundamente extraño al que forma la sustancia ideológica y cultural del Oeste”. Tampoco habían desistido del despliegue de tropas a lo largo de las fronteras de la URSS, de modo que, en caso de conflicto en Europa, los soviéticos seguían teniendo ventaja por el simple hecho de su proximidad geográfica. Convenía recordar que la OTAN “surgió como necesidad libremente sentida y aceptada por sus signatarios para una contención defensiva” teniendo en cuenta lo que se acaba de exponer. Por el contrario, “el Pacto de Varsovia no supuso nada más que la institucionalización convencional de una situación de hecho: la presencia de las tropas soviéticas en todos los países situados al Este del Elba”<sup>710</sup>.

Este ejercicio memorístico incluido en la nueva versión también se extendía a España y a la firma en 1953 del Pacto de Madrid, en virtud del cual

“España quedó ligada al dispositivo estratégico occidental a través de los acuerdos bilaterales con los Estados Unidos. Puede hoy ponerse en duda la

---

<sup>709</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Programa de política exterior”, proyecto número 3 (borrador provisional), 1978, p. 9.

<sup>710</sup> *Ibíd.*, pp. 14-16.

legitimidad de aquella opción o lamentarse de que efectivamente fuera adoptada, pero sería peligroso olvidar sus consecuencias: desde 1953 España está incluida en los dispositivos estratégicos del mundo occidental”<sup>711</sup>.

No obstante, las condiciones no podían ser más desventajosas para nuestro país, de ahí la importancia de “superar la bilateralidad imperfecta de esa inserción entrando en un esquema multilateral que garantice una adecuada participación en las decisiones porque los riesgos ya existían antes”. Por si esto no fuera suficiente, se añadió también la enumeración de otros importantes beneficios

“la entidad es tan política como estratégica; la Alianza Atlántica ofrece un excelente foro diplomático al servicio de la política exterior de cada uno de sus miembros; ofrece asimismo importantes informaciones de tipo estratégico y político; nuestra seguridad nacional quedaría reforzada con la integración en la Alianza que, además, supondría importantes incentivos y oportunidades para mejorar la Defensa Nacional en general, y en particular el dispositivo de nuestras Fuerzas Armadas; tanto en el caso de conflicto generalizado como en el de uno bilateral, la ayuda y la defensa siempre sería mejor dentro que fuera de la Alianza; la OTAN, en fin, ofrece por su misma estructura un amplio abanico de posibilidades dentro de los cuales optar y definir aquellas que más se acomoden a nuestros intereses y conveniencias”<sup>712</sup>.

En relación al Norte de África, Javier Rupérez endureció aún más el tono contra la oposición e incluyó al inicio del apartado un párrafo en el que denunciaba que durante los últimos meses “e inducidos por la voluntad e intereses de alguna de las potencias extranjeras directamente involucradas en el conflicto, ciertos partidos políticos españoles han hecho del tema del Sahara, y en general de nuestras relaciones con los países del Norte de África, objeto preferente de ataque a la política del Gobierno”. La respuesta de UCD era mostrar su pleno apoyo al Gobierno y, de hecho, el programa recogió las palabras mencionadas por el ministro Oreja en sede parlamentaria y en las que exponía los principios de equilibrio y cooperación que inspiraban la política gubernamental hacia la zona. Además se señalaba que

“UCD es perfectamente consciente de las dificultades que entraña la realización de una política exterior en dicha zona y basada en tales principios, pero no podrá recomendar nunca, por entender que los auténticos intereses españoles se verían grave y negativamente afectados, que nuestras relaciones con Argelia, Marruecos y Mauritania tengan un perfil ideológico en función de prejuicios o planteamientos previos”.

---

<sup>711</sup> *Ibidem*.

<sup>712</sup> *Ibidem*.

También se reconocían “el cúmulo de errores, vacilaciones y despropósitos que caracterizaron las últimas fases del proceso de descolonización”, pero se recordaba “otras responsabilidades anteriores no menos graves”. En concreto, se señalaba a Marruecos “ganador neto de una batalla planteada cuando este país perdía el pulso al mismo ritmo que el de todo un régimen autoritario”. Pero también a Argelia, “defensora de incontables principios, cómoda espectadora de lo que hubiera querido ser un enfrentamiento hispano-marroquí en su propio y exclusivo beneficio”, y las limitaciones de la ONU “en la medida en que la Organización sea otra cosa que la adición de las voluntades de los estados miembros”. Todo ello a fin de dejar claro que “la inestabilidad en la zona magrebí no es resultado de las acciones españolas sino producto de las tensiones argelino-marroquíes en la búsqueda de la hegemonía en el área”<sup>713</sup>.

Por último, resulta interesante destacar que en cuanto al Mediterráneo, el tercer borrador simplemente añadía que el sistema complementario de seguridad al que se aludía debía ser “dirigido y gestionado por los mismos ribereños, de manera que las fuerzas extramediterráneas puedan disminuir gradualmente su presencia en la cuenca”<sup>714</sup>. No se concretaba nada más acerca del mismo, esto es, se mantenía el mismo nivel de indefinición que en el informe previo realizado por el equipo de la Secretaría de Relaciones Internacionales en el primer trimestre del año. De lo cual cabe deducir que UCD no era capaz de ir más allá de esta formulación genérica y comúnmente aceptada y dotarla de contenido.

## **2. La ponencia sobre Defensa y Política Militar**

Javier Rupérez, y esto constituía una gran novedad, creía que la ponencia de Política Exterior se debía completar con otra sobre Defensa y Política Militar, al tratarse de dos cuestiones estrechamente conectadas entre sí, aún más dado el protagonismo de la OTAN en ambas ponencias. Este planteamiento conjunto e integrado permitía una coherencia adicional, pues de esta manera la política militar pasaba a ser entendida como “el conjunto de medidas pergeñadas para la mejor

---

<sup>713</sup> *Ibíd.*, pp. 28-29.

<sup>714</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Programa de política exterior”, proyecto número 3 (borrador provisional), 1978, pp. 24-26.

organización y despliegue de las Fuerzas Armadas, como consecuencia y en función de las necesidades previamente descritas en el marco de la política exterior y de la defensa nacional”. De este modo la política exterior se había diseñado para que proyectara unos valores y defendiera unos intereses que se articulaban en torno al eje de democracia, Europa y occidentalismo. La “defensa nacional, incluyendo su componente militar, puede articularse mejor en torno a esos valores y en conjunto con el resto de países occidentales; las Fuerzas Armadas, en su dimensión organizativa, deben articularse de acuerdo con la política militar que mejor sirva a esos objetivos”<sup>715</sup>.

El encargado de dar forma al borrador de esta ponencia fue Javier Peña, estrecho colaborador del diplomático español en la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD. De acuerdo al esquema seguido en la de Política Exterior, se optó por un documento amplio, 34 páginas, en la que se abordaban una pluralidad de cuestiones, a fin también de ofrecer una visión completa de los cambios que UCD proponía para las Fuerzas Armadas en un momento tan delicado del proceso de reforma político<sup>716</sup>. Se ha señalado varias veces anteriormente que la clave para entender cómo y porqué las dudas iniciales de Javier Rupérez sobre la Alianza Atlántica se disiparon a los pocos meses de llegar al Ministerio fue su convencimiento de que la entrada en la OTAN no era una mera decisión de orden militar, sino que se trataba de una auténtica opción política, que definía completamente y sin ningún género de duda la posición de España en la escena internacional. Además ofrecía claros ejemplos a las Fuerzas Armadas españoles acerca de su rol en un sistema democrático, una cuestión que ganó importancia a partir del 23 de febrero de 1981. En consecuencia, la idea fuerza sobre la que se elaboró la ponencia de Defensa de UCD era la de la necesidad de modernizar y adaptar en prácticamente todos los aspectos a nuestras Fuerzas Armadas al nuevo contexto nacional e internacional, con el horizonte próximo de su ingreso en la

---

<sup>715</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., p. 51.

<sup>716</sup> Para conocer el estado de las Fuerzas Armadas durante este periodo ver: PUELL, F., *Gutiérrez Mellado: un militar del siglo XX (1912-1995)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997. PUELL, F., *El legado del general Gutiérrez Mellado*, Madrid, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, UNED, 2013. BARRIOS, R., “El inicio de la democracia en las Fuerzas Armadas españolas: los primeros militares rebeldes” en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Historia Contemporánea*, 14, 2001, pp. 489-517. BARRACHINA, C., *El regreso a los cuarteles: militares y cambio político en España (1976-1981)*, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2002.

OTAN. De ahí que el programa propuesto por UCD entrara en detalles sobre una gran variedad de cuestiones tales como el presupuesto y dotación de recursos a los Ejércitos; la reorganización de los mismos; la regulación del servicio militar; la actualización de la formación militar y la reforma de la profesión militar, con especial atención a lo que se califica como “acción social” o mejora de las condiciones de vida de los militares y sus familias; el fomento y apoyo a la industria militar nacional y el desarrollo de una adecuada política de armamento y material de los Ejércitos<sup>717</sup>.

A efectos de esta tesis doctoral, las cuestiones más relevantes de la ponencia fueron las relativas a la definición de cuál iba a ser la Política de Defensa propugnada por UCD. En este sentido, igual que había hecho en la ponencia de Política Exterior, el partido declaraba “con toda solemnidad que la paz, su preservación, su difusión y consolidación en el mundo constituyen uno de los principios” básicos de la formación. Si bien se matizaba que la paz no era un “valor absoluto” y, sin embargo, “UCD entiende que la independencia y la unidad de todo el territorio español; la soberanía del Estado; su seguridad interior y libertad exterior; y el control de los espacios aéreos y marítimos, sí son auténticos valores absolutos para nuestra nación”. De modo que “la pervivencia de tales valores” constituiría el “objetivo último de la Defensa Nacional”<sup>718</sup>.

El problema era que “en parte por el origen del Poder durante los últimos cuarenta años, pero en parte también por una más compleja sucesión histórica de desaciertos políticos, existe, entre nosotros una extendida confusión de ideas y sentimientos en torno a la Defensa”. Así que antes de entrar a definir cuál debía ser la política de Defensa Nacional de una España democrática y todos los detalles antes señalados, UCD consideraba importante destacar que debía de producirse un “reajuste de enfoques y restitución de valores”, de modo que “la función defensiva debe ser objeto de una profunda reconsideración social, popular y nacional alejada” de prejuicios de un pasado marcado por “el intervencionismo militar; el acentuado grado de aislamiento exterior español durante los últimos ciento cincuenta años en los que objetivos exteriores ajenos por completo a nuestro ámbito geopolítico se convirtieron

---

<sup>717</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Programa de Defensa Nacional y Política Militar”, primer borrador de la ponencia del I Congreso de UCD. 1978.

<sup>718</sup> *Ibíd.*, pp. 1-2.

en preferentes; los mil sinsabores de guerras coloniales y, finalmente, decenios de penuria en nuestro Ejército y Escuadra”. Una vez hecha la advertencia, el programa señalaba que la “Defensa Nacional de España es para UCD una tarea común y un compromiso colectivo, articuladas una y otra desde principios de rigurosa política de Estado, que afecta a todo cuanto tenga por fin la preparación, planificación y ejecución de las operaciones necesarias para emprender y sostener una acción armada o superarla si la iniciativa es del contrario”<sup>719</sup>.

De acuerdo a lo señalado al inicio de este apartado, la ponencia declaraba, a renglón seguido, que “UCD concibe la Defensa Nacional como una de las típicas e inexcusables funciones del Estado”. Para añadir más adelante que “[d]esde esta perspectiva la Defensa es pues para UCD una de las tareas más eminentemente políticas que son dables en una nación, porque afecta a todos y a todo”. En este sentido se consideraba fundamental que en

“estos momentos de recuperación por el pueblo español de su plena capacidad política, UCD quiere expresar que sería caer en errores del pasado si la sociedad española se desentendiera de nuevo de las cuestiones concernientes a su seguridad colectiva, ya por carecer de un sentido de las dimensiones internacionales y alejarse de la realidad exterior, ya relegando las necesidades concretas de la Defensa, ya por descargar sobre la parte vocada a ello (los Ejércitos) preocupaciones y atenciones que son –y han de serlo aún más- de todos”.

Tal afirmación daba pie a que UCD se declarara “totalmente partidaria del servicio militar obligatorio al que considera el punto de más perfecta unión entre sociedad y Fuerzas Armadas”<sup>720</sup>. Pero este posicionamiento a favor de que el conjunto de los españoles dejara de ver la Defensa como algo ajeno a ellos y se informara y preocupara de estas cuestiones del mismo modo que lo hacían de la política económica y social, tenía otra finalidad. Las encuestas revelaban un alto grado de desconocimiento y desinterés por parte de los españoles de las cuestiones relativas a la política internacional y la seguridad. Era necesario, a efectos de preparar el terreno para el debate sobre la OTAN, tratar de tener una opinión pública más y mejor informada sobre estos aspectos, ya que de este modo sería mucho más fácil combatir los cantos de sirena del pacifismo y neutralismo de la oposición.

---

<sup>719</sup> Ibíd., pp. 3-4.

<sup>720</sup> Ibíd., pp. 4-5.

Llegados a la parte de definición de la Política de Defensa, el programa constataba que “la recuperación por el pueblo español de la plena capacidad política de escoger y decidir libremente” ofrecía una oportunidad inmejorable “para formular una moderna política de Defensa Nacional y sus correspondientes objetivos”. Dicha tarea estaba condicionada, por un lado, por “la preservación de la independencia y la custodia de la soberanía nacional” en cuanto que se trataba de dos obligaciones que emanaban del propio texto constitucional. Por otra parte, había que tener en cuanto la realidad de “una nación intermedia como España, con unas fuerzas escasamente dotadas”<sup>721</sup>. Por este motivo, tal y como se verá en el capítulo XIII, una de las cuestiones que suscitó la oposición durante el debate de la OTAN se refería precisamente al coste que supondría para España la integración en la Alianza, teniendo en cuenta que el porcentaje del Producto Nacional Bruto que nuestro país dedicaba a Defensa era un punto inferior al de Luxemburgo, el país atlántico que menos gastaba en este concepto.

Sobre esta base, UCD se declaraba dispuesta a proponer “al Gobierno una política defensiva, moderna, realista y hacedera”. Lo cual situaba a nuestro país ante un dilema estratégico:

“o como nación decide seriamente armarse para responder con garantía razonable a cualquier agresión, ya desde el actual tipo de indefinición exterior, ya adoptando una neutralidad internacional activa. O bien asegurar su defensa mediante un pacto multilateral de alianza que consagre un mutuo compromiso defensivo militar con otras naciones de intereses compatibles con los nuestros”<sup>722</sup>.

La primera de las opciones, para ser realmente efectiva, obligaba a contemplar la posibilidad de armamento nuclear, porque “para una defensa basada únicamente en los recursos nacionales propios es el artificio bélico que proporciona el grado de seguridad más efectivo del momento”. Ante tal disyuntiva, UCD se declaraba “partidaria de la incorporación de nuestra nación al pacto de alianza que actualmente asocia a la mayor parte de los países de la Europa Occidental, la Alianza Atlántica”. Una razón que no sólo se justifica en la “nada despreciable garantía de seguridad”

---

<sup>721</sup> La ponencia señalaba que en aquellos momentos el gasto defensivo español representaba el 1.7% del PNB y proponía elevarlo al 2.8 ó 3.0%, que era el límite mínimo de los países integrados en la Alianza Atlántica.

<sup>722</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Programa de Defensa Nacional y Política Militar”, primer borrador de la ponencia del I Congreso de UCD. 1978. pp. 7-11.



sino que, además, “UCD juzga que con nuestra adhesión al Tratado del Atlántico Norte, España podrá rescatar el valor y vigorizar la importancia de nuestra colocación en el mapa”<sup>723</sup>.

La ponencia se decantaba, por tanto, también a favor de la integración de España en la OTAN, en este caso argumentando tal decisión en razones de estrategia militar. La opción más viable a través de la cual España en esos momentos podía plantear la Defensa de su soberanía nacional era a través de un sistema de alianza y solidaridad mutua como era la OTAN. En este sentido, venía a complementar y completar lo expuesto en relación a este mismo punto por la ponencia de Política Exterior. La conclusión es que había motivos de peso, tanto desde el punto de vista político como en cuanto a la Defensa del país, que sustentaban la opción ucedista de formar parte de la Alianza Atlántica.

El borrador incluía, además, un último punto dedicado a reconocer el papel positivo y la “actitud serena y disciplinada” de la que habían hecho gala las Fuerzas Armadas hasta ese momento, contribuyendo de esta manera a que “el proceso de cambio vivido por nuestra Patria haya podido realizarse en paz”. Se reiteraba, una vez más y de forma categórica, “que las Fuerzas Armadas constituyen uno de los pilares fundamentales del Estado y que aunque supeditadas al poder político, al Estado solo sirven. Los Ejércitos son de España, y no de un grupo o tendencia por muy mayoritarios que pudieran ser”. Por este motivo se rechazaba “cualquier intervención o campaña” que tratara de ir en contra de los principios de disciplina o lealtad inherentes a las Fuerzas Armadas. En este sentido, las propuestas contenidas en la ponencia estaban encaminadas a dotar de una “mayor capacidad operativa” a las unidades, resolver algunos de los problemas a los que éstas se enfrentan y ofrecer mejores condiciones a los militares, tanto en el desempeño de su labor como en su ámbito familiar<sup>724</sup>.

Hasta ese momento, efectivamente, las Fuerzas Armadas habían mostrado buena disposición a aceptar los cambios políticos que se estaban produciendo en el país, incluida la legalización del PCE. Aún así, había cierta amenaza golpista latente y por

---

<sup>723</sup> *Ibíd.*

<sup>724</sup> *Ibíd.*, p. 34.

ello se consideró importante reconocer ese buen comportamiento, para contribuir a disipar de una vez los continuos rumores que, pese a todo, se materializaron en un momento de especial debilidad del Ejecutivo. Ese triste episodio demostró que las palabras de este último apartado de la ponencia sobre Defensa y Política Militar de UCD eran necesarias, aunque no suficientes por sí mismas. A pesar de ello, lo delicado del tema hacía más que conveniente que el partido se dirigiera directamente a las Fuerzas Armadas para decirles que sus reformas no pretendían menoscabar sus capacidades e influencia sino contribuir al proceso de transición que también ellas debían sufrir.

Este proyecto de ponencia también fue compartido con el titular del ramo, el general Gutiérrez Mellado, que, a diferencia del ministro Oreja, planteó comentarios y precisiones al texto pero no elaboró otro alternativo. Motivo por el cual fue mucho más fácil cerrar la ponencia sobre Defensa y Política Militar que la de Política Exterior. Sobre todo porque de la nota de Gutiérrez Mellado se aprecia que no existían diferencias de fondo, aunque sí que se proponen definiciones alternativas o clarificaciones de conceptos como el de Defensa Nacional y una reordenación más lógica de algunos apartados. En este sentido, se proponía una noción de Defensa Nacional, en línea con el proyecto de ley que se estaba elaborando sobre la cuestión, no circunscrita a la acción armada pues “se trata de un concepto que abarca todas las actividades de la Nación y se emplea aún cuando no se llegue a la acción armada”<sup>725</sup>.

Por otra parte, también se señalaba la conveniencia de que, una vez definida la Defensa Nacional, se debe proceder a hacer lo mismo con la Política de Defensa, como parte integrante de la Política General de UCD. Pues de acuerdo con el proyecto de Ley de Defensa Nacional

“de la Política de Defensa se derivaría la Política Militar y consecuentemente se elaboraría el Plan estratégico conjunto, que sería elaborado por la Junta de Jefes de Estado Mayor y sometido para aprobación al Gobierno de la Nación. Esto, como puede apreciarse, representa una supeditación de los Ejércitos a los órganos del Estado (concretamente al Ejecutivo y por ello al Legislativo) ya que la Política de Defensa es determinada por el Gobierno (con la asistencia de la

---

<sup>725</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Gral. Gutiérrez Mellado, “Observaciones al programa de Defensa Nacional y Política Militar”, 1978, pp. 1-9.

Junta de Defensa Nacional) que asegura su ejecución; la Política Militar también la determina y asegura su cumplimiento (en función de la propuesta de la Junta de Defensa Nacional que la ha formulado asistida por la Junta de Jefes de Estado Mayor) y finalmente, como ya hemos visto, el Plan Estratégico conjunto también requiere la aprobación del Gobierno”<sup>726</sup>.

La supeditación del Ejército al Gobierno quedaba de este modo más que clara pero, además, se añadía que “[e]n último extremo es el Presidente del Gobierno, con la asistencia de la Junta de Defensa Nacional quien ejerce la dirección de la Guerra”. Lo mismo se aplica a la Política Militar, que, aunque con “asistencia militar”, también “se produce en el nivel político y se responsabiliza de ella a dicho nivel”<sup>727</sup>.

El Ministro de Defensa advertía, además, que tal y como estaba ordenado el texto parecía que la política de Defensa se centraba en el ingreso en la OTAN. En este sentido se señalaba que formar parte de la Alianza Atlántica implicaba un cierto poder disuasorio pero que no lo era todo porque “la reacción inmediata en caso de agresión a una de sus partes es en el caso y supuesto del enemigo común pero no en un contencioso que sólo a España afecte”. De ahí la necesidad, en todo caso, de contar “con unas FAS suficientes que la defiendan contra posibles ataques de potencias enemigas (Marruecos, Argelia, etc.)”. De modo que posibles alianzas como la OTAN podían ser aspectos importantes de la política de Defensa, pero ésta debía definirse al margen de la misma. En este sentido, tampoco puede dedicarse a la OTAN todo el esfuerzo defensivo “sino que una parte importante de él ha de encaminarse a la consecución de la seguridad frente a los restantes supuestos que pueden producirse fuera del marco de la Alianza”. Teniendo en cuenta, por tanto, que el paraguas de la OTAN no cubría todos los casos en los que la seguridad del país podía verse comprometida, lo que el Ministro proponía era que, una vez determinados los recursos destinados a Defensa, se tratara de cubrir, según el “criterio coste/eficacia” y las prioridades identificadas, el mayor número posible de objetivos de la política de Defensa. Al resto se les daría cobertura a partir de acuerdos internacionales o alianzas militares. Pero aún este enfoque realista, exigía un considerable esfuerzo para alcanzar un nivel mínimo de “operatividad y

---

<sup>726</sup> Ibídem.

<sup>727</sup> Ibídem.

modernización” de las FAS para poder desarrollar “niveles operativos similares” a los países de la OTAN<sup>728</sup>.

Del mismo modo, el ingreso en la Alianza Atlántica aconsejaba una reforma de “la estructura de las FAS españolas y sobre todo de la doctrina de empleo”. En este punto, el Ministro mostraba su disconformidad con el servicio militar en la medida en que entendía que “la complejidad y coste de muchos de los ingenios de la guerra moderna (carro, radares, direcciones de tiro)” exigían “una cierta profesionalización de los Ejércitos”, por lo que resultaba “demasiado tajante el considerar como excepción al soldado profesional” y confiar tales artilugios “a un soldado con una instrucción de tres o cuatro meses”. También se señalaba que la formación de los oficiales estaba en proceso de revisión porque la última reforma de la enseñanza militar no había proporcionado los resultados que se esperaban. Por el contrario, la formación del suboficial sí que se consideraba adecuada<sup>729</sup>.

En conclusión, las aportaciones del Ministro vinieron a ofrecer la visión y el conocimiento de un experto militar como él al documento. Cabe destacar que en su revisión del texto suscitó alguna de las cuestiones que constituyeron parte destacada de las negociaciones previas que Javier Rupérez condujo con los representantes de la Secretaría General de la OTAN de cara a la integración de España en esta organización, como la cuestión del servicio militar o el hecho de que la Alianza complementaba la Defensa nacional pero no la sustituía. Todo lo cual denota que tenía un notable grado de conocimiento acerca del funcionamiento de la OTAN y de las medidas que España debía adoptar para aproximarse a la misma. En este sentido, sus aportaciones resultaron valiosas aunque no había plena coincidencia en relación a todas ellas.

En este sentido, Javier Rupérez subraya el hecho de que el texto del general dejaba claro que las Fuerzas Armadas valoraban positivamente el ingreso de España en la Alianza Atlántica y lo consideraban inevitable. Quizás porque ellos más que nadie eran conscientes de lo limitado e insuficiente que resultaba la relación bilateral con Estados Unidos, así como la incapacidad de que España pudiera asumir por sí sola

---

<sup>728</sup> *Ibíd.*, pp. 3-11.

<sup>729</sup> *Ibíd.*, pp. 11-12.

su defensa. Si bien aún más importante que el apoyo a la OTAN resultaba el hecho de que el mando militar asumió con total naturalidad el texto elaborado por un civil. Un texto en el que, además, se señalaba de manera bastante cruda las deficiencias, en todos los órdenes, de las Fuerzas Armadas. El general no sólo aceptó el diagnóstico, sino que lo asumió en su respuesta a la ponencia y reconoció las carencias y necesidades del Ejército español<sup>730</sup>.

### 3. La ponencia sobre Emigración

Más de tres millones de españoles viviendo fuera del territorio nacional, justificaban la necesidad de elaborar un proyecto de ponencia sobre esta cuestión que diera pie a una política de UCD en apoyo a los compatriotas expatriados. Al fin y al cabo “[l]as migraciones son uno de los factores más trascendentales de la vida española de los últimos decenios y con indudables repercusiones sociológica, económicas y hasta políticas”. Era un tema, además, con el que Javier Rupérez estaba muy sensibilizado después de su experiencia polaca, aún reconociendo que no todos los españoles se habían movido “por razones espirituales o idiosincráticas” sino que la mayoría lo había hecho por necesidad, porque en España no tenían cubiertas “satisfactoriamente las mínimas necesidades de cualquier ser humano en su entorno: alimentación, vivienda, educación de los hijos y participación en las decisiones sociales”. En ese sentido, aunque la “emigración se enraíza en general con la libertad del hombre y su derecho a fijar o escoger un lugar de residencia y trabajo”, lo cierto es que “en la realidad de nuestro país las corrientes migratorias están íntimamente unidas a la pobreza y el subdesarrollo dentro del cuadro general de la emigración”<sup>731</sup>.

La ponencia, por tanto, tenía como finalidad “presentar el verdadero rostro de la emigración, sus repercusiones laborales y económicas, y con la esperanza de contribuir a resolver este fenómeno o al menos abrir el camino por donde discurran los nuevos enfoques”. Todo ello asumiendo que, pese a su relevancia, se trataba de un fenómeno escasamente estudiado aún. Pese a ello se podía apreciar que, en

---

<sup>730</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., p. 53.

<sup>731</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Borrador de ponencia sobre la emigración para el I Congreso de UCD, 1978, pp. 1-3.

líneas generales, las condiciones de las que disfrutaban quienes habían emigrado en Latinoamérica no eran comparables con las de aquéllos que habían escogido países europeos. Los primeros, gracias al conocimiento de la lengua y al escaso desarrollo de estos países, habían logrado prosperar en las respectivas sociedades de acogida. En cambio, los españoles que se habían trasladado a Francia, Alemania o Suiza habían tenido más dificultades para integrarse, por el idioma y la cultura. La mayoría desempeñaba trabajos no cualificados y no siempre disfrutaban de pleno reconocimiento de derechos sociales. Aún teniendo todo ello en cuenta, la UCD optaba por ofrecer una visión global sobre la emigración basada en el reconocimiento de que “los movimientos migratorios son causa de hondas transformaciones sociales de nuestro país. Y fija como objetivo primordial de su política eliminar las diferencias de desarrollo entre las regiones y alcanzar una armonía entre todas ellas para que desaparezca la necesidad como motor de emigración”. Resultaba evidente que los emigrantes españoles habían optado por dejar nuestro país por otros “donde mayor sea la libertad individual y hacia países con nivel de vida más alto”. En la medida en que España avanzaba rápidamente hacia un sistema democrático de libertades, lo que quedaba era trabajar a favor del desarrollo económico de España en su conjunto, para eliminar la otra motivación de los emigrantes<sup>732</sup>.

De este modo, UCD proclamaba “una política general de retorno” y para ello llevaría a cabo las iniciativas necesarias “para conseguir la finalidad esencial: el derecho a la propia vida en el territorio nacional”. Mientras ello se conseguía, el partido proponía una serie de medidas encaminadas a “favorecer la reagrupación familiar, la libertad de circulación y de establecimiento, la igualdad de trato y el libre acceso a los puestos de trabajo en el país de residencia y alcanzar la protección plena de la seguridad social”. Para conseguirlo se proponía “un sistema de becas” para garantizar el acceso de los hijos de los emigrantes a la educación en los países de residencia y una “mayor dotación del servicio exterior de educación”. Se incluían medidas a favor de los emigrantes como la “homologación de los convenios de seguridad social y de emigración con la Comunidad Económica Europea” y “[f]acilitar la plena participación en el ejercicio de los derechos sociales, sindicales y políticos

---

<sup>732</sup> *Íbid.*, pp. 1-4.

en nuestro país, instrumentando los medios precisos para la emisión del voto por correo, y la participación en el Congreso democrático de la emigración”. Pero otras iniciativas lo que pretendían era facilitar el retorno e integración de los emigrantes a través de “un sistema de ayuda en forma de préstamo para contribuir a la adquisición de vivienda” en España o extendiendo “el subsidio de paro a los emigrados retornados en iguales condiciones a las de los trabajadores en nuestro país cuando no se conceda por la legislación del Estado en donde han residido”. Otro punto destacado de la batería de medidas que contemplaba la ponencia sobre la emigración se refería a la propuesta de crear en “el marco de las Naciones Unidas un fondo internacional que compense a los países en vías de desarrollo por la pérdida o “fuga de cerebros””<sup>733</sup>.

La emigración era, en consecuencia, un fenómeno complejo y multidimensional. Estaba, por una parte, íntimamente vinculado al nivel de desarrollo económico del país en su conjunto, pero también de las distintas regiones. De este modo, la ponencia ponía en evidencia que las regiones menos desarrolladas y con mayor porcentaje de población eran las que proporcionaban “el mayor contingente de emigrantes”. Por otra parte, el hecho de que tantos españoles se hubieran labrado un porvenir en otro país redundaba en beneficio de España, pues había dado lugar a un constante flujo de divisas que había contribuido a nuestro crecimiento económico<sup>734</sup>. Aún teniendo en cuenta todo ello, este texto, que venía a completar la visión de UCD en materia de política exterior, lo que destacaba era la importancia de incorporar este tema en la agenda internacional y promover acuerdos con los países de acogida de los emigrantes españoles para favorecer su retorno o para mejorar sus condiciones de vida.

#### **4. Intercambio de documentos y pareceres entre Arlabán y el Palacio de Santa Cruz**

Los tres textos analizados en este capítulo se integraron en un único documento, que fue el que se presentó como borrador de ponencia a la Comisión de Política

---

<sup>733</sup> *Ibíd.*, pp. 9-11.

<sup>734</sup> *Ibíd.*, pp. 1-11.

Exterior del I Congreso Nacional de UCD. Con carácter previo, el mismo fue objeto de un amplio proceso de consulta, no sólo en el seno de la Comisión de Relaciones Internacionales de UCD sino también en otros órganos funcionales y provinciales del partido. Además, fue circulado entre los miembros del grupo parlamentario con competencias en el área, como Ignacio Camuñas, que presidía la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados.

Resulta de especial interés el resultado del proceso de consulta del tercer borrador de la ponencia de política exterior antes visto ante el Ministerio de Asuntos Exteriores, que emitió una nota al respecto el 26 de julio de 1978. No obstante, aunque dicha nota versa sobre la última versión de la ponencia (las referencias a la paginación así lo revelan) en realidad viene a ser un compendio de los comentarios y observaciones que el ministro Oreja había hecho a lo largo de los meses a los distintos borradores. Javier Rupérez tenía un trato más que frecuente con Marcelino Oreja, con el que seguía despachando regularmente, de manera que se garantizara una correcta coordinación entre el Gobierno y el partido que sustentaba al mismo. Incluso, como el caso del secuestro de los pescadores españoles evidenció, hubo ocasiones en que se repartieron tareas, pues las circunstancias así lo recomendaban. Por este motivo no es de extrañar que Marcelino Oreja participara desde el primer momento en el proceso de elaboración de la ponencia y ello explica que en el informe se vertieran comentarios que no específicamente se referían a la última versión de la misma, sino que ya se habían corregido meses atrás en borradores previos. La nota del 26 de julio debe entenderse, por lo tanto, como una toma de posición por parte del Ministerio del proceso en su conjunto, no sólo de la última versión del documento, y un modo de dejar constancia por escrito de la misma.

Sólo a partir de esta explicación cobra sentido el hecho de que en el apartado referido a la OTAN el informe del Ministerio haga referencia a una formulación que aparecía en ese primer borrador al que antes se aludía, en el que se afirmaba que el debate parlamentario debía hacerse “si es posible, todavía en el curso del año 1978”. Como se ha visto en el apartado anterior, en la segunda versión de la ponencia no aparecía indicación de fecha alguna sino que se decía que el debate se produciría en el momento oportuno. Esto indica que Javier Rupérez asumió



inmediatamente el criterio del Ministerio, el cual descartaba la posibilidad de plantear el debate en 1978. Resultaba precipitado y, sobre todo, difícil de cumplir, porque había que esperar “al final del debate constitucional, al referéndum y a las elecciones municipales”<sup>735</sup>. El Secretario de Relaciones Internacionales de UCD era plenamente consciente de que, en realidad, esa cautela venía a satisfacer la inquietud que el Presidente Suárez sentía en relación a la OTAN y que se justificaba en gran medida en los eventos apuntados en el último apartado del capítulo anterior. De ahí que corrigiera sin demora este aspecto en el segundo borrador de la ponencia<sup>736</sup>. Por este mismo motivo, cabe deducir que si el ministro Oreja quiso que esta cuestión apareciera en un informe con membrete del Ministerio meses después de que hubiera desaparecido de la ponencia era porque quería dejar constancia por escrito de cuál había sido su posición al respecto.

A la nota le sucedió una propuesta alternativa a la ponencia realizada por Javier Rupérez que el Ministerio le hizo llegar. Bajo el título “Una política exterior para España” el Palacio de Santa Cruz había elaborado un texto que recogía y reproducía algunos párrafos de la propuesta ucedista pero que ofrecía una versión mucho más sintética de la misma. Se trataba de sólo 15 páginas que perseguían un fin bien distinto del que se había planteado la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD. Mientras Javier Rupérez pretendía ofrecer a la sociedad española un proyecto completo de política exterior que informara a los ciudadanos sobre los siguientes pasos que el gobierno de UCD iba a dar en este área, la contrapropuesta del Ministerio tan sólo aspiraba a “proyectar un respaldo a la política del departamento” y, sobre todo, dejarle amplio margen de maniobra, eludiendo concreciones excesivas<sup>737</sup>. La ponencia final resultante del Congreso de UCD fue fruto de la fusión de ambos textos y ambas perspectivas, lo cual no fue fácil. El Secretario de Relaciones Internacionales de UCD tuvo que esforzarse por alcanzar acuerdos con el ministro Oreja, consciente de que, como ya se ha apuntado, éste en realidad le estaba transmitiendo los recelos del propio Presidente Suárez, completamente concentrado en la labor de llevar a buen puerto la Transición española.

---

<sup>735</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores “Comentarios y observaciones a la ponencia política exterior de UCD”, Madrid, 26 de julio de 1978.

<sup>736</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 27 de marzo de 2015.

<sup>737</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., p. 54.

De modo que lo expuesto hasta ahora en este capítulo se corresponde con la visión maximalista de Javier Rupérez. Una visión ambiciosa que tuvo que compensar y adaptar a la propuesta más moderada del Ministerio, de la que éste dio cuenta tanto en la nota del día 26 de julio como en la contrapropuesta de ponencia.

Las primeras páginas de la nota ministerial planteaban matices y reflexiones alternativas a las líneas generales que había expuesto Javier Rupérez en el borrador de ponencia. Se trataba, en gran medida, de un debate doctrinal sobre si principios e intereses tienen que ser antitéticos, si estos últimos “deben llevar consigo una fuerte carga de moralidad”, o sobre la distinción entre “paz” y “pacifismo”. La parte más interesante a estos efectos era aquella en la que se desmitificaba los males asociados al modelo bipolar y se recordaba que la amenaza de holocausto nuclear había traído “a la comunidad internacional el más largo periodo sin guerras generales”<sup>738</sup>. El Ministerio parecía así advertir a UCD que quizá estaba asumiendo demasiados de los lugares comunes que abundaban en el debate público, y que no necesariamente respondían a la realidad. En definitiva, se apreciaba que el enfoque del Ministerio y del partido no era ni podía ser siempre coincidente, sino que entraba dentro de la difícil dialéctica entre quien tiene responsabilidades de gobierno y quien tiene que procurar el apoyo popular a la labor del Gobierno. Una cuestión de gran complejidad y más en un sistema democrático que empezaba a dar sus primeros pasos y que no tenía experiencia en estos ámbitos, por lo que las relaciones entre Gobierno y partido no estaban bien definidas<sup>739</sup>, tal y como se ha podido apreciar.

Los comentarios relativos a los planteamientos generales de la propuesta alternativa del Ministerio quedaban reducidos a dos elocuentes párrafos. Uno de ellos dedicado a identificar los objetivos de la política exterior que proponía UCD:

“la defensa de nuestra independencia y de nuestra integridad territorial; la garantía de nuestra seguridad; la mejora de las condiciones de vida de los españoles; la realización de un modelo de sociedad basada en la libertad y en la justicia; finalmente, nuestra contribución a la construcción de un mundo más pacífico, más seguro y más justo”<sup>740</sup>.

<sup>738</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores “Comentarios y observaciones a la ponencia política exterior de UCD”, Madrid, 26 de julio de 1978.

<sup>739</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., p. 54.

<sup>740</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Una política exterior para España”, propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores a la ponencia del I Congreso de UCD, 1978, p.1.

El segundo de los mismos establecía que para

“conseguir estos fines es preciso llevar a cabo una política exterior coherente, ya que los temas que afectan a nuestros intereses nacionales son múltiples y están relacionados entre sí en un mundo cada vez más interdependiente; realista, es decir, plenamente consciente de nuestras limitaciones, pero también de nuestras posibilidades, en función de varios factores: la geografía, la historia, el acervo cultural, la demografía y la economía; una política exterior, en fin, activa que suponga una presencia operante en el complejo entramado de relaciones que, desde todos los ángulos, afecta a nuestros intereses”<sup>741</sup>.

Más allá de las discrepancias de orden teórico entre el Palacio de Santa Cruz y Arlabán, lo relevante eran los comentarios sobre el diseño de política exterior que ofrecía la ponencia. A este respecto, y en lo que concernía a “una política exterior europea, democrática y occidental” el Ministerio estaba conforme con sus planteamientos básicos, porque el hecho de que en otros momentos se desarrollaran líneas o facetas alternativas “no debe impedirnos ahora ver, en su contexto normal, las líneas de fuerza de nuestra política exterior”<sup>742</sup>.

En relación a las Comunidades Europeas, el Ministerio consideraba importante completar la redacción propuesta por UCD destacando que “[n]o somos unos peticionarios que se acercan a Europa solicitando un don o una gracia. La integración en las instituciones europeas nos corresponde por derecho propio, porque Europa no puede ni ha podido nunca entenderse sin España”. Con nosotros Europa “ganaría en profundidad y credibilidad” y accedería a ámbitos nuevos, como Latinoamérica. Por otra parte, el Ministerio coincidía en que nuestro país podía contribuir a que se retomaran los objetivos políticos del proceso de integración europeo, excesivamente centrado en aquellos momentos en los intereses económicos, puesto que “UCD siempre apoyará y aportará nuevas iniciativas para el relanzamiento de la idea de la Unión Europea”<sup>743</sup>.

En cuanto a la OTAN, más allá de la cuestión sobre el momento en que debería propiciarse el debate, el Ministerio consideraba importante que se explicara que la

---

<sup>741</sup> *Ibíd.* Los subrayados son los del original.

<sup>742</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores “Comentarios y observaciones a la ponencia política exterior de UCD”, Madrid, 26 de julio de 1978, p. 6.

<sup>743</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Una política exterior para España”, pp. 2 y 3,

“OTAN es el vector o capítulo militar de la sociedad occidental y atlántica que comporta el tríptico, con respecto al mundo socialista, de la confrontación ideológica, la competición económica y el ofrecimiento que ambos mundos hacen de un proyecto de nueva sociedad”<sup>744</sup>. Se aprecia, por tanto, que al Ministerio le seguía interesando abundar en la idea de la estrecha conexión que había entre las Comunidades Europeas y la OTAN, y el plantearlo como un mismo paquete<sup>745</sup>. También se mostraba a favor de las condicionalidades recogidas en el borrador de UCD, aunque en relación a Gibraltar la previsión de los borradores de UCD era que el acuerdo o comienzo de solución se desarrollara “paralelamente a nuestra posible integración en la Alianza Atlántica”<sup>746</sup>. En la versión del Ministerio el acuerdo o comienzo de las negociaciones debía alcanzarse “con anterioridad a nuestra eventual integración en la Alianza Atlántica”<sup>747</sup>.

Además, el Palacio de Santa Cruz incluyó una referencia expresa al Tratado hispano-norteamericano como marco fundamental de las relaciones bilaterales, y recordaba que el mismo sólo estaría vigente hasta 1981. Si España entraba antes de esa fecha en la OTAN “una gran parte de los aspectos militares bilaterales serían subsumidos en los acuerdos militares dentro de la OTAN”. Ello brindaría la oportunidad de un nuevo acuerdo con Estados Unidos más centrado en los aspectos comerciales, culturales y científicos<sup>748</sup>. Si llegada la fecha nuestro país no hubiera ingresado en la OTAN, habría que negociar un Tratado completamente distinto porque “[l]a disposición de bases en Europa no es ya absolutamente necesaria para Washington”, pero sí los “apoyos aeronavales”, por lo que habría que reevaluar “los intereses propios de nuestra seguridad nacional”<sup>749</sup>.

Las cautelas del Ministerio también se extendían a Hispanoamérica y recomendaba eliminar de la ponencia, en primer lugar, la afirmación de que los programas que se

---

<sup>744</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores “Comentarios y observaciones a la ponencia política exterior de UCD”, Madrid, 26 de julio de 1978.

<sup>745</sup> En el capítulo VI se recoge la referencia a la nota de la Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Pacífico del 1 de agosto de 1977 que desarrollaba esta idea.

<sup>746</sup> “Archivo privado de Javier Rupérez. “Programa de política exterior”, proyecto número 3 (borrador provisional), 1978, p. 13.

<sup>747</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Una política exterior para España”, propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores a la ponencia del I Congreso de UCD, 1978, p. 4.

<sup>748</sup> *Ibidem*.

<sup>749</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores “Comentarios y observaciones a la ponencia política exterior de UCD”, Madrid, 26 de julio de 1978.

podieran desarrollar en el seno de Europa con Latinoamérica se tuvieron que hacer en consulta con los países comunitarios, para evitar asumir más compromisos de los estrictamente necesarios. Pero, sobre todo, proponían suprimir como uno de los objetivos de la política hacia los países latinoamericanos la erradicación de sistemas autoritarios y dictatoriales<sup>750</sup>. De modo que en su propuesta el Ministerio entendía que la cooperación con estos países debía limitarse a la promoción de los derechos humanos y al establecimiento de relaciones económicas beneficiosas para ambas partes<sup>751</sup>.

En relación al Mediterráneo, el Ministerio en su contrapropuesta abogaba claramente por “una política de paz y cooperación” sobre los ejes señalados por UCD de cooperación en cuestiones de interés común (desnuclearización, intercambios humanos, contaminación, etc.) y el desarrollo de un sistema complementario de seguridad. La nota ministerial elabora algo más este punto al señalar que la presencia de flotas de países no mediterráneos perdería paulatinamente sentido si se lograba alcanzar un elevado nivel de “concertación mediterránea”; para lo cual sería necesario establecer un verdadero diálogo entre todos los países ribereños, disminuir la brecha y las diferencias entre orillas y lograr un notable nivel de cooperación en todos aquellos temas comunes<sup>752</sup>.

Evidentemente, tal propuesta estaría condicionada por la evolución de los acontecimientos en Oriente Medio, punto sobre el que Exteriores no hizo ningún comentario. Sí que se posicionó en la cuestión del reconocimiento de Israel en la medida en que el Ministerio reconocía que la amistad con los países árabes no podía convertirse en “una hipoteca” pero, por otra parte, destacaba lo valiosa que ésta podía ser, por ejemplo, en el pleito sobre la españolidad de las Islas Canarias en la OUA. Por lo que la cuestión debía plantearse en el momento oportuno, teniendo en cuenta que había más ejemplo de países como España que no habían alcanzado la universalidad de relaciones y el hecho de que el Estado hebreo, que esos momentos era uno de los que más resoluciones de Naciones Unidas incumplía,

---

<sup>750</sup> *Ibidem*.

<sup>751</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Una política exterior para España”, propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores a la ponencia del I Congreso de UCD, 1978, pp. 5-6.

<sup>752</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores “Comentarios y observaciones a la ponencia política exterior de UCD”, Madrid, 26 de julio de 1978.

nos aportaba poco en el terreno internacional<sup>753</sup>. La conclusión es que esta cuestión también debía esperar “el momento adecuado”<sup>754</sup>.

En la parte relativa a África del Norte, y teniendo en cuenta que era un texto destinado a su publicación, el Ministerio solicitaba que se suprimiera toda referencia a las responsabilidades históricas de Marruecos y Argelia. También lo relativo a la interpretación de los Acuerdos de Madrid, por ser cuestión que ya era conocida, y porque se dejaba suficientemente claro en la ponencia que España no tenía responsabilidades en el Sahara. No parecía oportuno insistir en una cuestión que la ONU había remitido a la OUA, la cual había creado un mecanismo que se proponía como vía para su solución<sup>755</sup>. El Ministerio prefería una redacción alternativa en la que se señalaba que

“UCD es perfectamente consciente de las dificultades que entraña la realización de una política exterior en dicha zona y basada en tales principios, pero no podrá recomendar nunca, por entender que los auténticos intereses españoles se verían grave y negativamente afectados, que nuestras relaciones con Argelia, Marruecos y Mauritania tengan un perfil ideológico en función de prejuicios o planteamientos previos”<sup>756</sup>.

El Palacio de Santa Cruz quiso aprovechar el programa para introducir y desarrollar una cuestión de gran importancia para ellos, como era el diseño de una política efectiva de cooperación. En anteriores capítulos se ha observado como los esfuerzos de España por encontrar nuevos socios en África tenían un impacto limitado en la medida en que, a diferencia de otros países, éstos no estaban respaldados por recursos destinados a cooperación. De modo que tanto en la nota como en la contrapropuesta se añadió un apartado dedicado a la cooperación. Además, el Ministerio elaboró también un pequeño informe al respecto, aunque no está fechado y resulta difícil saber si fue anterior o posterior a los otros dos documentos. En este último se aclaraba que con el término cooperación el Ministerio no se refería ni a “la cooperación que recibimos de un país más desarrollado (por

---

<sup>753</sup> *Ibidem*.

<sup>754</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Una política exterior para España”, propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores a la ponencia del I Congreso de UCD, 1978, p. 8.

<sup>755</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores “Comentarios y observaciones a la ponencia política exterior de UCD”, Madrid, 26 de julio de 1978.

<sup>756</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Una política exterior para España”, propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores a la ponencia del I Congreso de UCD, 1978, p. 8.

ejemplo Estados Unidos)” ni tampoco a “la que paritariamente establecemos (como por ejemplo con Italia). La propuesta del Ministerio se refería exclusivamente a “la que otorgamos a países en situación inferior (como por ejemplo a Mauritania)”. Se trataba, por tanto, de la denominada cooperación “descendente”, en la medida en que “es la que más realmente sirve como palanca o brazo de la política exterior de un país”<sup>757</sup>. Para el Ministerio no era concebible “una política exterior sin este acompañamiento, que es una de sus herramientas indispensables e inseparables de su ejecución. Asociado a los órganos rectores de la política exterior debe existir, cuanto antes, un dispositivo que conjunte y aplique los medios y facilidades, de todo tipo, que se engloban bajo su concepto”<sup>758</sup>.

Si bien para que la cooperación descendente fuera realmente efectiva debía responder

“a 3 sistemas de intereses y principios perfectamente diferenciados aunque a menudo compatibles entre sí. Hay en efecto unos principios éticos que el Estado debe asumir en su acción exterior, con manifestaciones generales (solidaridad internacional, ayuda al Tercer Mundo, por ejemplo), o particulares (responsabilidad moral de un país frente a sus antiguas colonias, como en nuestro caso frente a Guinea o hacia los saharauis). Hay unos principios políticos evidentes, que se traducen en la ayuda a un país al que políticamente nos interesa favorecer (para conservar su clientela política, para atraerle a nuestra órbita, para neutralizarle, para corresponder a un favor o servicio en otro campo). Hay también, por supuesto unos principios económicos, que se derivan por ejemplo de la necesidad de promover nuevos mercados, apoyar un cierto tipo de exportaciones, sostener empresas en dificultad o aliviar el paro en sectores deprimidos”<sup>759</sup>.

Por todo ello en el programa alternativo del Ministerio se decía que “UCD propugna la presentación y aprobación de una ley general para la cooperación que defina su alcance económico y humano, y establezca el marco que, concibiéndola en base al principio de solidaridad internacional, permita llevarla a cabo en la manera que resulte más favorable a nuestros intereses”<sup>760</sup>. La ley tendría, por tanto, dos elementos importantes. Por un lado, la fijación de un mecanismo en virtud del cual el Congreso asignara periódicamente fondos de cooperación

---

<sup>757</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores “Apuntes sobre cooperación”, 1978.

<sup>758</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores “Comentarios y observaciones a la ponencia política exterior de UCD”, Madrid, 26 de julio de 1978.

<sup>759</sup> *Ibidem*.

<sup>760</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Una política exterior para España”, propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores a la ponencia del I Congreso de UCD, 1978, p. 12.

“para su utilización escalonada en periodos de tres, cuatro o cinco años, de forma tal, que puedan hacerse las previsiones con la conveniente antelación. El sistema para fijar la cantidad total prevista puede consistir, o bien en una cifra global, o en la determinación de un porcentaje del producto nacional bruto”<sup>761</sup>.

La nueva normativa debía servir también para una noción algo confusa en aquel momento en nuestro país, como era la del cooperante. Razón por la cual resultaba conveniente

“delimitar la figura del cooperante, estableciendo sus características y distintas modalidades, sobre la base de que se trata de un servicio voluntario y temporal, al que hay que dotar de los suficientes estímulos. La transferencia de tecnología o el envío de expertos no debe considerarse, únicamente, como un sacrificio a favor de otros países, o en aras de nuestra política exterior. Hay que tener en cuenta, también los beneficios indirectos que el sistema supone para la comunidad internacional y el atractivo que puede representar para nuestros jóvenes universitarios en periodo de formación”<sup>762</sup>.

El Ministerio quería que se aprobara un Estatuto del cooperante “partiendo de que la cooperación no debe convertirse en una profesión permanente ni traducirse en una exportación definitiva de cerebros” pero también que podía promoverse a través de medidas como “la posibilidad de sustituir mediante la cooperación en todo o en parte el servicio militar” así como con medidas como “las desgravaciones fiscales, las ventajas aduaneras, las facilidades para los funcionarios, etc.”. Pues, en definitiva, la cooperación podía aliviar algunos problemas nacionales como “la plétora universitaria y del paro juvenil, la formación y adquisición de experiencias profesionales valiosas (caso de los jóvenes médicos y de los enseñantes), la familiarización con los países del tercer mundo, el aprendizaje y práctica de idiomas en muchos casos, etc.”<sup>763</sup>.

Como cabía esperar, una parte importante de las enmiendas que se discutieron en el Congreso procedían de los textos del Ministerio aquí analizados. Javier Rupérez trató de que el texto final que fuera aprobado en la cita congresual fuera un compendio de todos los elementos que se han expuesto en este capítulo y en el

---

<sup>761</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores “Comentarios y observaciones a la ponencia política exterior de UCD”, Madrid, 26 de julio de 1978.

<sup>762</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Una política exterior para España”, propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores a la ponencia del I Congreso de UCD, 1978, p. 12.

<sup>763</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores “Apuntes sobre cooperación”, 1978.



anterior y, sobre todo, una síntesis entre el enfoque ministerial, más reticente a asumir compromisos concretos, y el del partido, en concreto el de su Secretario de Relaciones Internacionales, de ofrecer una visión completa de la política exterior española y muy definida sobre la orientación de la misma en los años venideros. No hay que olvidar, además, que la celebración de este encuentro partidista tenía como telón de fondo el debate y proceso constituyente, que seguía generando mucha inquietud en el Gobierno. Por ello no es de extrañar que se mantuvieran aún todas las cautelas a fin de evitar cualquier injerencia externa que pudiera alterar el difícil equilibrio y consenso que se estaba alcanzando.

## **5. Las enmiendas a la ponencia y el debate congresual**

El amplio proceso consultivo al que se sometió la ponencia dio como resultado que se presentaran más de 60 enmiendas a los textos que Javier Rupérez y su equipo habían preparado para que se debatieran en la Comisión de Política Exterior del I Congreso de UCD. Las modificaciones o propuestas contenidas en dichas enmiendas revelan un conocimiento sobre política exterior que resultaba sorprendente en un país en el que no había existido debate político durante cuatro décadas y en el que las cuestiones domésticas habían acaparado prácticamente en exclusiva todo el interés de los medios, como era lógico dada la trascendencia del cambio político que se estaba produciendo en el país. Aunque este fenómeno fuera minoritario, según señalaban las encuestas, resultaba esperanzador de cara al futuro para un partido que, como se ha visto, necesitaba de una opinión pública mejor informada para que su mensaje a favor del ingreso de España en la OTAN pudiera competir con los alegatos pacifistas y neutralistas de la oposición.

Como muestra sirve la enmienda presentada a la ponencia sobre Política de Defensa por un grupo de militantes granadinos que recogía un análisis histórico de la que se calificaba como “neutralismo timorato” y de las “pautas aislacionistas” que a lo largo del siglo XIX se habían seguido “casi de oficio” y “en cuya virtud se han adoptado posturas de inhibición en circunstancias claramente óptimas para el compromiso y la acción geopolítica que demandaban nuestros intereses nacionales”. La democracia permitía dejar atrás ese periodo de aislacionismo involuntario para

“definir con claridad y coherencia las líneas maestras de una nueva política exterior”. De modo que “si pertenecemos al mundo occidental y atlántico, si deseamos integrarnos en el Mercado Común, si pretendemos defender eficazmente la causa de la libertad, carece de justificación propugnar al tiempo una postura de neutralidad entre los dos bloques”. Menos aún si se trataba de un “neutralismo activo y beligerante, por consiguiente, en los conflictos del Tercer Mundo, ya que esta actitud comporta en sí extraordinarios riesgos políticos y militares, y sólo podría ser llevada a la práctica, además, mediante un fabuloso despliegue de recursos económicos que, hoy por hoy, supera las posibilidades reales de nuestro patrimonio”. La conclusión, por tanto, era que “UCD debe optar sin eufemismos por el ingreso de España en la OTAN, como corresponde a nuestra política de integración plenaria en los organismos europeos y atlánticos. Así se conseguirán mejorar netamente nuestro rol internacional y proteger de forma más segura y razonable, tanto desde el punto de vista político como militar, la integridad patria”. Pero se advertía que “esta posición de UCD en pro de la alternativa OTAN no debe constituir una política incondicional”. Sino que “la posición de UCD en favor del ingreso de España en la OTAN debe plantearse relacionada con la restitución de la soberanía sobre Gibraltar y con la garantía de españolidad de las Canarias”<sup>764</sup>.

El Comité Provincial de Logroño presentó también un escrito de enmienda en el que se proponía incluir en la ponencia el que, en su opinión, era el argumento más sólido a favor de la entrada de España en la OTAN. Según los militantes ucedistas riojanos, si el partido ya había reconocido que las Comunidades Europeas eran “una unión política que implicaba un proyecto de vida en común y conlleva el propósito de avanzar gradualmente hacia una integración más estrecha, entonces no tiene sentido la pretensión de mantenerse al margen en las cuestiones relativas a la defensa”. Se señalaba, además, que la retirada de Francia del mando militar de la OTAN era “un mal ejemplo de falta de solidaridad con el resto de la Comunidad”. Aparte de que “nuestra ausencia del Tratado sería total y no parcial como en el caso de Francia”. Por lo que coincidían con el Ministerio de Asuntos Exteriores en la conveniencia de vincular OTAN y CEE, porque así se reforzaban los argumentos a favor de la Alianza a nivel nacional, y se presionaba a los países comunitarios para

---

<sup>764</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Enmienda a la ponencia de Política de Defensa del I Congreso de UCD presentada por Arturo Moya Moreno, 1978.

que aceleraran el proceso de adhesión de España. En relación a Hispanoamérica, el Comité Provincial de Logroño demandaba “profundizar más en la realidad iberoamericana y en sus condicionantes” si de verdad había voluntad de superar la mera retórica. En cuanto a Oriente Medio y el Norte de África, la enmienda apuntaba a que resultaría conveniente una perspectiva más europea, “una consideración más profunda del papel a jugar por España dentro de una política común europea”. En cuanto a Oriente Próximo, recomendaban “abandonar el inviable y fantasmal objetivo de la tan manida “amistad” entre nuestro país y los países árabes y proceder a reconocer al Estado de Israel, sin comprometer, a la vez, los intereses económicos del país y el suministro de petróleo. Rechazaban la postura de la ponencia con respecto a Gibraltar, por considerarla “excesivamente anclada en el pasado”. Creían que la prioridad debía ser acercarse a la población gibraltareña para tender puentes, “si es que de verdad aspiramos a que el día de mañana Gibraltar sea una comunidad autónoma dentro del Estado español”. Por último, en relación a Naciones Unidas expresaban su deseo, bastante utópico y más con la perspectiva del tiempo, de que “se redujera el número de miembros por el sistema de la creación de agrupaciones supranacionales”<sup>765</sup>.

Aunque no todas las enmiendas eran tan entusiastas en relación a la OTAN, sino que algunas proponían una redacción más cautelosa del compromiso con la Alianza, proponiendo como texto alternativo “UCD es, en principio, partidaria de la adhesión de España al Tratado constitutivo de la Alianza Atlántica...”. Así como de que se añadiera un párrafo final del siguiente tenor:

“No obstante lo expuesto, UCD, consciente de la especial sensibilización del pueblo español con respecto a la adhesión de España a la OTAN, abona la necesidad de un profundo debate nacional previo que habrá de plantearse una vez que se haya producido una solución a otros temas prioritarios, vinculados o no en este asunto, y entre los cuales se encuentra el de la integración de España en Europa y la cuestión de Gibraltar. La opinión pública española no comprendería una participación plena de España en los mecanismos institucionalizados de la defensa occidental cuando, al tiempo, se obstaculiza, por algunos países miembros de la Alianza, nuestra incorporación a la CEE; por tanto la adhesión de España al Tratado de Washington es una carta que no deberá juzgarse prematuramente, sino solo una vez que se pueda presentar al

---

<sup>765</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Enmienda a la ponencia de Política Exterior del I Congreso de UCD presentada por el Comité provincial de Logroño, 4 de septiembre de 1978.

pueblo español una justa solución a esas cuestiones preliminares que suponen, por un lado, nuestra integración en el Mercado Común y, por otro, Gibraltar<sup>766</sup>.

También los cargos orgánicos e institucionales, además de diputados y senadores, participaron del proceso consultivo conducente al Congreso del partido, como prueba la misiva remitida a Javier Rupérez por el Director General de Desarrollo Comunitario, José Manuel García-Margallo, quien era a su vez diputado por Melilla. En la misma le solicitaba que se aludiera al tema de Ceuta y Melilla en la ponencia de Defensa y no en la de Asuntos Exteriores, “poniendo de relieve que para UCD se trata de un problema interno”. De esta manera se marcaban también diferencias con el PSOE y PCE, el primero más tibio en relación a las dos ciudades autónomas, mientras que el segundo venía exigiendo desde 1924 que ambos territorios se entregaran a Marruecos. Resultaba importante que en el Congreso quedara totalmente claro que “Ceuta y Melilla son España y no de España”<sup>767</sup>.

En la perspectiva global del I Congreso de la UCD, en el que se presentaron más de 1.300 enmiendas, la Comisión de Política Exterior, que tuvo a Ignacio Camuñas de Presidente y a Javier Rupérez de ponente no fue la más controvertida, a pesar de la cuestión OTAN. Como se acaba de ver y como declaraba Javier Rupérez a la prensa antes de dar comienzo el Congreso, ninguna de las enmiendas presentadas a la ponencia eran contrarias a la entrada de España en la Alianza. Según el Secretario de Relaciones Internacionales de UCD esto no significaba que fueran “atlantistas” pero sí que se avanzaba hacia la OTAN “sin prisas, pero sin pausas”<sup>768</sup>. Aún así, la discusión de la ponencia y de las enmiendas presentadas a la misma duró hasta altas horas de la madrugada. En algunos casos se trataba de mero retoques del texto en los que se añadía o eliminaba alguna palabra o párrafo. Pero en los ámbitos más sensibles, y pese a haber acuerdo en el fondo, fue necesario volver a redactarlos. Fue el caso tanto de la parte relativa al Norte de África como al punto sobre la OTAN.

---

<sup>766</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Enmienda a la ponencia de Política Exterior del I Congreso de UCD presentada por el Distrito de Salamanca, 1978. El subrayado es el del original.

<sup>767</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Carta del Director General de Desarrollo Comunitario, D. José Manuel García-Margallo y Marfil, al Secretario General para las Relaciones Exteriores de UCD, D. Javier Rupérez, en relación a la ponencia de Política Exterior del I Congreso de UCD, 17 de octubre de 1978.

<sup>768</sup> “UCD, para el poder y para la oposición”, *Diario 16*, 18 octubre 1978, Dossier UCD “I Congreso Nacional. UCD en la Prensa Nacional” de la Secretaría de Información de UCD. (Archivo privado de Javier Rupérez).

El apartado referido al Norte de África fue completamente modificado, y se rebajó bastante el tono duro utilizado en las versiones previas para referirse a la actitud de los partidos de la oposición o al papel y la responsabilidad de Marruecos y Argelia en el conflicto, de acuerdo a las indicaciones del Ministerio. Se adoptó el párrafo primero del programa ministerial que recordaba que el Magreb era “una zona importante de nuestra acción exterior” con la que nos unían “lazos históricos, culturales y humanos”. Por este motivo se consideraba que “nuestras relaciones con los países de la zona debe estar ausente cualquier prejuicio o condicionamiento ideológico para atender así, libre y soberanamente, a las oportunidades de las dinámicas de paz que puedan presentarse, a la conveniencia de mantener continuamente relaciones amistosas y normales con todos los pueblos de la zona, y contribuir en cuanto esté a nuestro alcance a disminuir las actuales tensiones”. Se eliminó la transcripción de las palabras del Ministro en su comparecencia en el Senado del día 9 de marzo de 1978 pero sí se recogía su contenido al señalar que

“[n]o son fáciles de conjugar los escasos elementos de equilibrio y el gobierno español ha precisado el contenido del Acuerdo de Madrid al no reconocer ninguna soberanía sobre el Sahara en tanto no se haya manifestado libre y democráticamente la voluntad del pueblo saharai. UCD participa y hace suyos estos planteamientos, y ofrece su voluntad y disposición más abierta para llegar a una solución justa, duradera, estable y acorde con el principio de la autodeterminación, única condición final para alcanzar la paz y la concordia”<sup>769</sup>.

Por último, se mantuvo el párrafo en el que UCD se lamentaba de “la utilización interesada que ciertas fuerzas políticas” estaban haciendo de la cuestión. Se cerraba el apartado afirmando que “UCD mantendrá una firme línea de política exterior de manera que la defensa de nuestros intereses no sea afectada por el chantaje de la amenaza o el halago”<sup>770</sup>.

Por su parte, el apartado relativo a la OTAN y Estados Unidos fue sustituido por el siguiente texto:

“UCD entiende que la Alianza Atlántica, conjunto de voluntades nacionales unidas en un propósito político y defensivo, continua siendo una necesidad del

---

<sup>769</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Documento de Addendas al Programa de Política Exterior de la Comisión de Política Exterior del I Congreso Nacional de UCD, octubre 1978.

<sup>770</sup> *Ibidem*.

mundo occidental mientras no se supere la actual dialéctica Este-Oeste que cristaliza en unas alianzas militares de signo contrapuesto.

UCD se declara partidaria de la entrada de España en la OTAN en la forma y de acuerdo con las modalidades que resulten más favorables a nuestros intereses.

UCD que propugna como línea básica de su política exterior la plena integración de España en todas las estructuras del mundo occidental, no estima consecuente ni deseable realizar opciones selectivas en ese terreno.

Pertenece al mundo occidental y estamos dispuestos a participar en la consolidación y en la defensa de los valores que subyacen en su sistema pluralista, libre y democrático. Pero España tiene sus propias peculiaridades y sus propias necesidades de seguridad, que pueden exigir ciertos ajustes en nuestra relación con la OTAN. De ahí que UCD considere necesario que, paralelamente a nuestra posible integración en la Alianza Atlántica se llegue a un acuerdo para una solución o un comienzo de solución satisfactoria al problema de Gibraltar; se defina con claridad la responsabilidad de la OTAN en toda el área territorial española; y se precisen las responsabilidades españolas en nuestra área regional, adoptando la política militar adecuada al eficaz desempeño de nuestras responsabilidades.

La trascendencia que la entrada de España en la OTAN habrá de tener para el futuro de nuestra nación, aconseja un amplio respaldo popular a través del Parlamento. UCD abona la necesidad de un profundo debate en las cámaras legislativas en el momento oportuno.

Es precisamente en este capítulo donde UCD introduce el tema de las relaciones España-Estados Unidos. Independientemente de la inclusión de estas relaciones en el marco multilateral de la Alianza Atlántica, el tono de las bilaterales debe estar marcado en el futuro por un entendimiento fructífero desde las respectivas independencias y por un sentimiento de amistad y alianza en la defensa y promoción de los valores democráticos a los que las dos naciones se adhieren.

Los acuerdos bilaterales defensivos hispano-norteamericanos, han estado viciados de una parte por la debilidad política del régimen anterior y de otra por una visión mercantilista del arriendo, sin que paralelamente se pudiera desarrollar de manera adecuada otros aspectos fundamentales de nuestras relaciones mutuas. En las nuevas perspectivas UCD favorecerá un replanteamiento profundo de esas relaciones, de manera que los aspectos comerciales, culturales o científicos y tecnológicos ocupen en ella el lugar primordial del que hasta ahora han carecido<sup>771</sup>.

Pese a las modificaciones, el texto retenía la esencia del original redactado por Javier Rupérez. Se afirmaba de manera rotunda que UCD era partidaria de que España entrara en la Alianza, aunque eso sí, “en el momento oportuno”. El diplomático no perdió ocasión de señalar a la prensa que esperaba que nuestro país aprovechara la primera ocasión para entrar, aunque reconocía que en este punto podía haber discrepancias entre el partido y el Gobierno<sup>772</sup>. No las había en relación a Gibraltar, pues Javier Rupérez logró imponer su criterio y, aunque la enmienda recogía la propuesta ministerial de que las negociaciones sobre el Peñón se

---

<sup>771</sup> *Ibidem*.

<sup>772</sup> “Congreso de UCD: Hacia la definición ideológica”, *Informaciones*, 18 octubre 1978, Dossier UCD “I Congreso Nacional. UCD en la Prensa Nacional” de la Secretaría de Información de UCD. (Archivo privado de Javier Rupérez).

iniciaran con anterioridad al ingreso de nuestro país en la OTAN, finalmente el consenso fue que las mismas se desarrollaran en paralelo. Por último, se establecía claramente que el debate sobre la pertenencia de España a la Alianza debía producirse en las Cortes y que el amplio apoyo popular que se aspiraba conseguir en respaldo de esta decisión fuera expresado a través de las oportunas mayorías parlamentarias. El partido se manifestaba de esta manera en contra de la celebración de un referéndum, alegando que se trataba de un mecanismo al que en democracia sólo se puede recurrir en situaciones muy excepcionales.

Tras largas horas de discusión la ponencia fue aprobada mayoritariamente y tan sólo hubo 59 abstenciones. Las ponencias fueron aprobadas definitivamente en un pleno del Congreso celebrado a puerta abierta en el que se expusieron los principios que informaban la política exterior que proponía UCD:

- “UCD se declara partidaria de la entrada de España en la OTAN. Esta decisión habrá de contar con el respaldo popular, a través de las Cortes.
- Cooperación entre España y los restantes países europeos (tanto del Este como del Oeste).
- Iniciación de un proyecto de solución al problema de Gibraltar.
- Respaldo a los Acuerdos de Helsinki.
- Las relaciones de España con los países del Magreb deben estar ausentes de todo prejuicio y contribuir a la paz en la zona.
- Neutralidad de España en cuanto al conflicto en sí del Sahara y relación activa con todos los protagonistas.
- Establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel.
- Política general de retorno de los emigrantes y apoyo educativo a través de los correspondientes organismos.
- Elevación del presupuesto general para la defensa y obligatoriedad del servicio militar, aunque reduciendo el tiempo de su duración.
- Impulsar la industria militar.
- Los Ejércitos son de España y no de ningún grupo político por mayoritario que éste sea”<sup>773</sup>.

Este decálogo más uno de medidas resumía los puntos cardinales de la doctrina ucedista en materia de política exterior. Javier Rupérez tuvo que negociar dentro del partido y con el Ministerio para alcanzar un texto de consenso que satisficiera a todos pero que, a la vez, no fuera acomodaticio y actuara como espoleta de aquellas decisiones que aún estaban por tomar y que anclarían definitivamente a España en

---

<sup>773</sup> “UCD, a favor del ingreso en la OTAN”, ABC, 21 octubre 1978, Dossier UCD “I Congreso Nacional. UCD en la Prensa Nacional” de la Secretaría de Información de UCD. (Archivo privado de Javier Rupérez).

la democracia, en Europa y en Occidente. Las declaraciones de Marcelino Oreja tras la celebración del Congreso, en las que confirmaba que existía “una gran coincidencia entre la ponencia y la comisión de relaciones internacionales y la política del Gobierno en materia exterior” y que, en consecuencia, “el Gabinete se sabe respaldado por los militantes del partido”<sup>774</sup>, probaban que el equipo de Javier Rupérez y él mismo habían logrado, después de meses de trabajo, el difícil equilibrio al que aspiraban.

Representaba un gran triunfo ya que las ponencias congresuales tenían aún más valor en UCD que en otras formaciones políticas, en la medida en que este partido nunca llegó a formular una ideología o un conjunto coherente de ideas y sistemas más allá de lo aprobado en este I Congreso<sup>775</sup>. A partir de ese momento el partido contaba ya con una guía clara acerca de los siguientes pasos que se debían dar en política exterior y, lo que era más importante, con el pleno respaldo del partido, del Gobierno e, incluso, de los dirigentes internacionales invitados al Congreso.

En este sentido, cabe destacar la intervención de Margaret Thatcher, que, tal y como recogió la prensa, defendió en su discurso las ventajas del régimen parlamentario y de un sistema económico libre, así como “la conveniencia de una defensa común de las naciones libres –léase OTAN- frente al socialismo del telón de acero, que esclaviza a sus ciudadanos y nos esclavizará a nosotros si se extiende su frontera”<sup>776</sup>. Por su parte, Emilio Colombo, Presidente del Parlamento Europeo, declaraba en rueda de prensa que todos los países comunitarios estaban integrados en la OTAN porque las Comunidades Europeas no aspiraban a ser una tercera fuerza en el mundo sino a desarrollarse en el marco de Occidente. Por lo que la decisión de entrar en la Alianza sólo correspondía a los españoles, pero él estaba convencido de que sería deseable que la futura cooperación comercial, económica y

---

<sup>774</sup> “Congreso de UCD: Solución al tema de Gibraltar para entrar en la OTAN”, *Ya*, 22 octubre 1978, Dossier UCD “I Congreso Nacional. UCD en la Prensa Nacional” de la Secretaría de Información de UCD. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>775</sup> HUNEEUS, C., *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1985, pp. 246-253.

<sup>776</sup> “El señor Frei y la Señora Thatcher”, *Ya*, 2 noviembre 1978, Dossier UCD “I Congreso Nacional. UCD en la Prensa Nacional” de la Secretaría de Información de UCD. (Archivo privado de Javier Rupérez).



política se completara con la cooperación en materia defensiva mediante el ingreso de España en la OTAN<sup>777</sup>.

Una vez celebrado el I Congreso de la UCD, el partido estaba listo para volver a presentarse a unas elecciones generales, que fueron convocadas el 1 de marzo de 1979.

---

<sup>777</sup> “SERÍA DESEABLE QUE ESPAÑA ENTRARA EN LA OTAN”, dice Colombo”, *ABC*, 20 octubre 1978, Dossier UCD “I Congreso Nacional. UCD en la Prensa Nacional” de la Secretaría de Información de UCD. (Archivo privado de Javier Rupérez).

# **CAPÍTULO X: REFLEJOS DEL FRANQUISMO EN LA POLÍTICA EXTERIOR DEL PRESIDENTE SUÁREZ**

## **1. La política exterior ante el final del consenso**

En el capítulo VII se ha explicado que la política exterior en los primeros años de la Transición no llegó a ser objeto de consenso, a diferencia de lo que ocurrió en política económica o de interior, pero sí que fue una víctima colateral del mismo. Tanto Marcelino Oreja como Javier Rupérez eran conscientes de que había aspectos concreto de su modelo de política exterior que suscitaban una fuerte oposición en la izquierda política e ideológica, y que entre los mismos destaca especialmente el tema de la OTAN. La decisión de aplazar el debate sobre el ingreso en la Alianza Atlántica en espera de un momento propicio partió de ellos mismos, pero su cautela no suponía, en ningún caso, una renuncia ni a éste ni a ninguno de los objetivos más controvertidos de su diseño de política exterior. De hecho, tal y como recoge ese mismo capítulo, Javier Rupérez dio el salto del Ministerio a la vida de partido porque entendía que desde esa posición podía contribuir más efectivamente a lograr la adhesión de España al TAN. De ahí que la cuestión atlántica estuviera desde el primer día muy presente en la agenda y los trabajos de la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD, todo ello con el propósito de ir preparando el terreno para el debate otánico.

La primera gran victoria a este respecto de Javier Rupérez fue la ponencia del I Congreso de UCD, en el que el partido se declaró abiertamente a favor de la entrada de España en la OTAN. Esta propuesta pasó a incorporarse posteriormente al programa político con el que la UCD concurrió a las elecciones del día 1 de marzo de 1979. Una convocatoria electoral convocada apenas dos años después de las primeras elecciones generales porque se consideró oportuno disolver las Cortes una vez que se había aprobado la Constitución. En esta nueva cita con las urnas, el partido de Adolfo Suárez venció e, incluso, mejoró sus resultados respecto a 1977:

la UCD obtuvo 168 escaños. Esta vez uno de los mismos sí fue ocupado por Javier Rupérez, que se presentó a las elecciones por la provincia de Cuenca.

La nueva legislatura era la del fin del consenso. El verano de 1978 había servido para encarrilar la negociación de los Estatutos catalán y vasco, que serían definitivamente aprobados a finales de ese año. Las cuestiones más graves de la política interior española se podían considerar resueltas una vez aprobada la Constitución y los Estatutos de Guernica y Sau. El gobierno de UCD, con Adolfo Suárez al frente, había conseguido liderar con éxito el proceso de democratización del país y, además, en plena crisis económica. Sus esfuerzos por alcanzar el consenso entre las grandes fuerzas políticas lo había hecho posible. Gobierno y oposición habían compartido, aunque no en la misma proporción, la responsabilidad de llevar a buen puerto la Transición, y ello les había obligado a moderar sus posiciones y a esforzarse por alcanzar acuerdos para, entre todos, erigir la arquitectura institucional de una España democrática. Una vez logrado este objetivo, empezaba el verdadero juego de la democracia, la confrontación de posiciones y programas y el debate político. Liberados de las limitaciones que la Transición les había impuesto a sus respectivas ambiciones partidistas, se enfrentaron a la cita con las urnas de marzo de 1979 destacando por fin aquello que distinguía su oferta electoral de la del resto de fuerzas políticas.

Así lo reconocía el Presidente Suárez en su discurso de investidura, en el que afirmó que “el consenso ha terminado” y que éste “[f]ue una solución excepcional para un momento igualmente excepcional de nuestra evolución política”. Superado el mismo, “[n]os encaminamos a la realización de un programa de Gobierno concebido bajo la óptica de un programa de partido y coherente con la palabra comprometida ante el electorado”<sup>778</sup>. En este sentido, Javier Rupérez siempre rechazó de plano la acusación de la oposición de que la UCD había roto el consenso al plantear la adhesión de España a la OTAN. En primer lugar, porque tal consenso nunca existió en el ámbito de la política exterior, ni de manera tácita ni mucho menos de forma expresa. En segundo lugar, porque aún aceptado que hubiera existido tal consenso, el mismo hubiera caducado el 1 de marzo de 1979. Con esta estrategia la

---

<sup>778</sup> Diario de Sesiones del Congreso de Diputados número 13, I Legislatura, Año 1979, Sesión Plenaria de Investidura de 30 de marzo de 1979, pp. 32- 125.

oposición, en realidad, pretendía “trastocar las leyes de la democracia e intentar imponer el parecer de la minoría”. En ese sentido recordaba que “junto a esa convicción permanente de la democracia como negociación existe también la de que, al final, la regla que guía el sistema es la de la mayoría”<sup>779</sup>. Leopoldo Calvo-Sotelo, por su parte, tampoco sentía que su decisión de ingresar en la OTAN estuviera poniendo fin a ningún consenso, pues en ningún caso cabe hablar de consenso después de la moción de censura al Presidente Suárez en mayo de 1980<sup>780</sup>.

El discurso de investidura del Presidente Suárez expuso un programa de Gobierno inspirado en el programa político con el que la UCD ganó las elecciones. De modo que en su intervención incluyó una referencia al compromiso del partido de iniciar los trámites de adhesión al Tratado de Washington:

“Unión de Centro Democrático –es conocido de todos- es partidaria de la adhesión de España a la Alianza Atlántica por coherencia con su vocación europea y occidental. Pero entiende que nuestro ingreso en la NATO debe plantearse, en su caso, teniendo en cuenta los condicionamientos que derivan de nuestras peculiaridades y de nuestras exigencias de seguridad, así como la necesidad de un amplio respaldo parlamentario”<sup>781</sup>.

En principio el Gobierno tenía ya la vía despejada para iniciar el proceso de ingreso en la Alianza Atlántica, pero una vez pronunciadas estas palabras los meses fueron pasando y el Presidente Suárez nunca encontraba el momento propicio para plantear la cuestión. Había otros temas de la escena internacional que atraían más su atención e interés, de modo que fue relegando la cuestión atlántica para dedicarse a esos otros ámbitos o zonas geográficas que le resultaban más atractivos o satisfactorios. De este modo, por ejemplo, tras la victoria electoral el encargo que recibió Javier Rupérez no fue el de preparar el debate de la OTAN sino organizar una reunión de partidos iberoamericanos. La UCD había salido reforzada después de su segunda victoria electoral y la formación consideraba que era el momento propicio para extender su influencia en el espacio iberoamericano. En aquel

---

<sup>779</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Un diseño para la política exterior española. Opciones y prioridades”, Conferencia de Javier Rupérez en la Sociedad Española de Estudios Internacionales dentro del XXV curso de Altos Estudios Internacionales, 19 de abril de 1979.

<sup>780</sup> CALVO-SOTELO, L., *Memoria viva de la Transición*, Op. Cit., p. 132.

<sup>781</sup> Diario de Sesiones del Congreso de Diputados número 13, I Legislatura, Año 1979, Sesión Plenaria de Investidura de 30 de marzo de 1979, pp. 32- 125.

entonces en el continente americano había muchas fuerzas políticas interesadas en conocer de primera mano el proceso de democratización que había liderado la UCD en España. De esta manera el Presidente Suárez podía disfrutar en América Latina, donde se sentía especialmente cómodo, de gran parte del prestigio que empezaba a perder en España.

En este sentido, la legislatura del final del consenso fue especialmente dura para Adolfo Suárez. Tanto es así que no llegó a concluir la misma como Presidente del Gobierno, sino que dimitió antes siquiera de llegar al ecuador de la misma. Javier Rupérez cree, con la perspectiva del tiempo, que aunque el Presidente Suárez sabía que se abría una etapa nueva de confrontación política, en el fondo no estaba dispuesto a permitir que ésta alcanzara altos niveles, por temor a que la tensión política llegara a arruinar los frutos de la Transición. Hablaba de final del consenso pero lo cierto es que estaba dispuesto a preservar el consenso constitucional y la monarquía parlamentaria a toda costa, y estaba convencido de que el rechazo de la izquierda ideológica a la OTAN era de tal magnitud que podía poner en riesgo todo lo conseguido. Por no hablar del temor que sentía a que elementos externos, fuertemente infiltrados en la sociedad española, pudieran adoptar represalias contra esta decisión y adoptaran acciones encaminadas a desestabilizar el país<sup>782</sup>. Razones últimas que explicarían porqué la victoria electoral de 1979 y el anunciado fin de la cultura del consenso no tuvieron impacto en la política exterior del nuevo Gobierno de UCD, lo que provocó tensiones entre el Presidente Suárez, Marcelino Oreja, que repetía como Ministro de Asuntos Exteriores, y Javier Rupérez, que continuaba al frente de la Secretaría de Relaciones Internacionales del partido.

Marcelino Oreja, a raíz de la polémica que se creó a consecuencia del viaje realizado por los Reyes a la Argentina del general Videla en noviembre de 1978, se había preocupado por estudiar la viabilidad de una política de consenso con las fuerzas de la oposición en política exterior. Una tarea para la cual quiso contar con el profesor Mariano Aguilar Navarro, cuyas tendencias izquierdistas eran por todos conocidas. La conclusión a la que llegó el Ministro era que resultaba conveniente tener vías de comunicación con la oposición que permitiera ocasionalmente poner

---

<sup>782</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 22 de mayo de 2015.

en marcha mecanismos de consulta y concertación. No obstante, no resultaba posible “establecer una política de consenso que abarcara en profundidad todos los grandes temas internacionales. Esto supondría una operación sembradora de confusión y de ambigüedad, de ausencia de la pluralidad de opciones que es consustancial con toda política, y más aún con la internacional”<sup>783</sup>. Por este motivo Marcelino Oreja, que hasta el momento había demostrado ser bastante acomodaticio respecto a las decisiones presidenciales aún cuando no las compartía<sup>784</sup>, como se puso en evidencia en el capítulo pasado en relación a la elaboración de la ponencia de Política Exterior del I Congreso de UCD, acabó por impacientarse con la falta de decisión del Presidente Suárez, sobre todo en lo concerniente a la OTAN.

## **2. Un diseño para la política exterior española. Opciones y prioridades**

Javier Rupérez había quedado muy satisfecho con el resultado de la cita congresual. Después de meses de trabajo y discusión había logrado que el partido asumiera como propio un proyecto de política exterior muy claro y concreto, en el que se apostaba indubitablemente porque España ocupara la posición que le correspondía en Europa y Occidente, asumiendo tanto los derechos y ventajas que ello conllevaba como las obligaciones y sacrificios que exigía. En ese momento creía que se había cerrado el capítulo de los debates conceptuales y que, por fin, la UCD tenía una clara línea ideológica en materia exterior y un programa de trabajo para la nueva legislatura. Así lo expuso en una conferencia titulada “Un diseño para la política exterior española. Opciones y prioridades”, pronunciada el 19 de abril de 1979 en la Sociedad Española de Estudios Internacionales, dentro del XXV Curso de Altos Estudios Internacionales, y que fue publicada por la Fundación Humanismo y Democracia.

---

<sup>783</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op. Cit. pp. 270 – 271.

<sup>784</sup> Para Javier Rupérez esta tendencia de Marcelino Oreja por acomodarse a las decisiones presidenciales aunque no las compartiera se hizo especialmente evidente en la elaboración de la Ponencia de Política Exterior del I Congreso de UCD. Después de años trabajando junto al Ministro era capaz de distinguir aquéllas propuestas que eran suyas de aquéllas otras en las que se hacía eco de las dudas y temores que asaltaban al presidente Suárez en determinados temas, como la OTAN. Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 22 de mayo de 2015.

Ese programa de trabajo tenía un empeño fundamental, “la recuperación de un papel exterior”. De este modo, si los Gobiernos de la Monarquía habían tendido hacia la normalización, y lo habían conseguido, el objetivo del primer Gobierno constitucional era la “recuperación y asentamiento”. Una recuperación de “un papel frente a Europa y al mundo occidental”, de acuerdo a lo aprobado en el I Congreso de UCD, teniendo en cuenta que “ese mundo europeo y occidental, al que con plenitud deseamos, queremos y podemos pertenecer” implicaba “cooperación política, económica y defensiva”. Por otra parte, se destacaba que la definición de un único eje de coordenadas no tenía un propósito excluyente sino que con ello se pretendía dotar de coherencia al conjunto de la acción exterior y ofrecer una verdadera “concepción global de la política exterior”. A lo que se aspiraba, por tanto, era a “incluir todas las áreas de actuación” a partir de ese eje vertebrador, para hacer posible una “gestión uniforme y consistente de la política exterior”. “Afirmar la necesidad de *una* política exterior global no consiste en excluir áreas de actuación, sino en observar aquellas que son propias desde un determinado prisma, que incluye realidades inmanentes, opciones ideológicas y, consecuentemente, ciertas posibilidades”. De este modo Javier Rupérez rechazaba aquellos argumentos que afirmaban que “una España plenamente anclada en el mundo occidental no podría desarrollar una política hispanoamericana, o africana” por considerarlos que era una manera de “anclarse en la estulticia para negar la evidencia”<sup>785</sup>.

El proyecto que proponía UCD era muy ambicioso, ya que en última instancia aspiraba a “formar una conciencia nacional de pertenencia, de afirmar una voluntad colectiva de proyección y de obtener una determinada idea de la relación con el mundo a nuestro alrededor”. Un mundo marcado por “una complicada trama de *interdependencias* en el que del concepto de independencias absolutas se está pasando, quizás hemos pasado ya, a *formas de independencias compartidas y relacionadas*”. Ante tal panorama, resultaba importante tener claro qué países eran amigos y cuáles adversarios. Aunque no era posible limitar las relaciones de dependencia sólo a los Estados amigos, esta distinción era relevante a la hora de saber con quién se puede “construir una política exterior en solidaridad”. La

---

<sup>785</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Un diseño para la política exterior española. Opciones y prioridades”, Conferencia de Javier Rupérez en la Sociedad Española de Estudios Internacionales dentro del XXV curso de Altos Estudios Internacionales, 19 de abril de 1979. La cursiva es del original.

respuesta resultaba evidente, sólo “con aquellos que comparten idénticos sistemas y comunes aspiraciones: desde y con el occidente y los países que de él forman parte”. La decisión final sobre quiénes serían los compañeros de viaje más adecuados era política e ideológica. En este sentido, resultaba tentador pensar que la Guerra Fría pertenecía al pasado y predicar “un neutralismo tercermundista para un país como España”, pero tales planteamientos no respondían a la realidad ni de nuestro país ni del contexto internacional. La España democrática había decidido participar de un determinado “sistema de convicciones, de un modelo de sociedad” y, en consecuencia, debía asumir también su defensa<sup>786</sup>.

Las ventajas de una política exterior definida en los términos expuestos superaban con creces las cargas que se pudieran derivar de la misma. En primer lugar permitiría conducir “con tranquilidad y firmeza, no exenta de dureza donde sea necesaria, los casos litigiosos que otros, con propósito de intimidación o chantaje, pudieron plantearnos ante cualquier instancia bilateral o multilateral”. Además, “en esa política exterior podemos encontrar la clave para la solución de intereses propios”. Por último, “esa política exterior no excluye, antes al contrario, la plena realización de nuestra individualidad, de nuestras condiciones particulares y de relaciones múltiples frente a todos los puntos cardinales”<sup>787</sup>.

### **3. Las tentaciones neutralistas reaparecen en la política exterior española**

Las palabras de Javier Rupérez, pronunciadas apenas un mes después de la celebración de las elecciones generales, contrastaban vivamente con la deriva tercermundista que la agenda del Presidente de Gobierno asumió durante la nueva legislatura. Aunque lo cierto es que antes de celebrarse el I Congreso de UCD ya se produjeron algunos episodios que apuntaban en esa línea y que llevaron a Adolfo Suárez a mostrarse aún más reticente sobre la cuestión otánica. Hasta el punto de reconocer que, sin duda, Javier Rupérez era “un poco más atlantista que yo”<sup>788</sup>.

---

<sup>786</sup> *Ibidem*. Las cursivas son las del original.

<sup>787</sup> *Ibidem*.

<sup>788</sup> Comentario realizado por Adolfo Suárez durante el trascurso de una velada organizada en el Palacio de la Moncloa con el propósito de agradecer al equipo de la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD el trabajo de preparación del I Congreso de la UCD. RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., p. 71.



Además de los motivos de peso antes apuntados, la preservación del consenso constitucional y el temor a la injerencia soviética en la política interna, hay que sumar también un componente estratégico para entender los titubeos presidenciales hacia la Alianza Atlántica. Suárez era consciente de que la causa de la neutralidad y del no alineamiento gozaba de un gran atractivo electoral que no quería dejar en manos de la izquierda, sobre todo del PSOE, que comenzaba a ser un serio rival electoral y se postulaba como alternativa de Gobierno. Por otra parte, temía que una inserción plena en el bloque occidental limitara su capacidad de acción e influencia en América Latina y los países árabes. De modo que ya antes incluso de celebrar el I Congreso de UCD, en el que se aprobó una ponencia claramente pro-atlantista, Adolfo Suárez empezó a dar muestra de las tentaciones neutralistas y tercermundistas que marcarían su acción exterior a partir de ese momento. En concreto cabe mencionar la visita oficial que el Presidente Suárez realizó, a principios de septiembre de 1978, a Cuba, convirtiéndose en el primer jefe de Gobierno de Europa Occidental en acudir a la isla en viaje oficial. El dictador cubano Fidel Castro agradeció tanto el gesto que aplaudió al Presidente español mientras descendía por la escalerilla del avión<sup>789</sup>.

Javier Rupérez y Marcelino Oreja, desde el partido y desde el Ministerio, trabajaban por un diseño concreto de política exterior que no era del todo asumido por el Presidente del Gobierno. Suárez se sentía seducido por las corrientes altermundistas y la posibilidad de desarrollar una política exterior autónoma, al margen de las dos grandes potencias<sup>790</sup>. En opinión de Ignacio Camuñas, estos movimientos “pseudo-progresistas a escala internacional” estaban, en realidad, destinados a la “venta y consumo en el mercado interior”<sup>791</sup>. Había conseguido cerrar el Congreso de su partido sin haber tenido que decantarse por una familia política concreta, lo que le había permitido estar arropado por dirigentes extranjeros democristianos, liberales y socialdemócratas. Del mismo modo entendía que podía extender esa indefinición al ámbito de la política exterior para así poder jugar en más

---

<sup>789</sup> “Fidel Castro aplaudió a Suárez mientras descendía del avión”, *El País*, 10 de septiembre de 1978. [http://elpais.com/diario/1978/09/10/espana/274226404\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1978/09/10/espana/274226404_850215.html) [consultado el 17 abr. 2015].

<sup>790</sup> POWELL, C., “Cambio de régimen y política exterior: España, 1975-1989” en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Op. Cit.

<sup>791</sup> Intervención de Ignacio CAMUÑAS en la mesa redonda “España en la OTAN. Aspectos políticos de la integración” en HAGEMeyer, B., RUPÉREZ, J., y PEÑA, F. J. (eds.), *España, Europa, Occidente. Una política integrada de seguridad*, Madrid, Distribución y Comunicación S.A., 1984, pp. 109-117.

campos, y tener influencia por igual en Bruselas y en La Habana. Sin darse cuenta de que si se le abrían las puertas del Palacio de la Revolución, se le terminarían por cerrar las de la Casa Blanca. Su inexperiencia en relaciones internacionales le hacía creer que podría mantener tal postura durante mucho tiempo sin pagar un alto precio por ello, a pesar de las advertencias que a este respecto le llegaban tanto de Santa Cruz como de la calle Arlabán.

El entorno más próximo del Presidente tampoco contribuía a poner orden y claridad en estos asuntos. José Mario Armero apunta a la influencia de determinados asesores de Moncloa como explicación de la deriva altermundista de Suárez<sup>792</sup>. Aunque para Javier Rupérez el propio Armero era el primero que carecía de una idea articulada de lo que debía ser la política exterior de una España democrática, y así lo demostró en los comentarios que hizo a la ponencia del I Congreso de UCD, tal y como se vio en el capítulo anterior. No obstante, no era el único que pensaba que los colaboradores más cercanos al Presidente no fueron de gran ayuda en este ámbito. De este modo, se ha llegado a atribuir la deriva tercermundista del Presidente del Gobierno a la influencia de sus jefes de Gabinete; tanto de Carmen Díez de Rivera, cuya trayectoria política posterior confirmó su adscripción a la izquierda ideológica, como de la de su sucesor, Alberto Aza, enemigo declarado de la opción atlantista<sup>793</sup>. En esta misma dirección ha apuntado también Marcelino Oreja, al indicar que los argumentos con los que Suárez intentó convencerle de lo conveniente que era que España participara en la Conferencia de No Alineados de La Habana debían provenir de su Gabinete. Lo cierto es que los mismos no convencieron al Ministro, por ello le dijo al Presidente que prefería no acudir a La Habana, donde no se les había perdido nada. Fue sustituido por el Secretario de Estado, Carlos Robles Piquer<sup>794</sup>.

Alberto Aza, por su parte, siempre ha negado que Suárez fuese antinorteamericano y actuara movido por estos motivos. Algunos de los episodios más criticados de la acción exterior del Presidente se debieron a su interés por mejorar las relaciones con Cuba, la OLP y Argelia como modo de neutralizar las amenazas terroristas,

---

<sup>792</sup> ARMERO, J.M., *Política exterior de España en democracia*, Op. Cit., p. 55.

<sup>793</sup> POWELL, C. y BONNIN, P., *Adolfo Suárez*, Op. Cit., pp. 149-153. POWELL, C., "Un <hombre puente> en la política exterior española: el caso de Marcelino Oreja", Op. Cit.

<sup>794</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op. Cit. pp. 331-334.

internas y externas, a las que estaba expuesta España<sup>795</sup>. Javier Rupérez pudo comprobar años más tardes hasta qué punto el Presidente Suárez estaba convencido de que el terrorismo que azotaba España tenía poderosos aliados extranjeros, que actuaban incluso como instigadores, cuando un compañero de carrera destinado en Moscú en el momento de su secuestro le confesó que Moncloa les pidió que hicieran gestiones ante las autoridades soviéticas a favor de su liberación<sup>796</sup>.

Los episodios que ilustraron las simpatías tercermundistas del Presidente Suárez fueron el mencionado viaje a Cuba, en septiembre de 1978, y la participación de España, como invitada, en la Cumbre de Países No Alineados, celebrada en La Habana en septiembre de 1979. Era la primera vez que una delegación española acudía a esta cita, donde los representantes españoles se codearon con el anfitrión, Fidel Castro, con el Presidente Tito de Yugoslavia o el Primer Ministro de Vietnam, Pham Van Dong. Nuestra presencia allí estaba en parte justificada porque Argelia había trasladado el debate sobre la africanidad de las Islas Canarias también a este foro. En el mismo se debatió, además, la cuestión del Sahara Occidental y se instó a Rabat a que cumpliera la última resolución de la OUA al respecto. Aunque la diplomacia marroquí consiguió evitar que el país fuera objeto de una dura condena por el resto de miembros de la Conferencia<sup>797</sup>.

En ese mismo mes, en septiembre de 1979, Adolfo Suárez recibió a Arafat en la primera visita que el líder de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) hizo a un país occidental después de los sangrientos atentados de los Juegos Olímpicos de Munich de 1972. El Presidente Suárez se fundió en un abrazo con el

---

<sup>795</sup> POWELL, C. y BONNIN, P., *Adolfo Suárez*, Op. Cit., pp. 149-153.

<sup>796</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 22 de mayo de 2015. Por el momento existen escasa documentación acerca de la posible conexión entre el terrorismo español y la URSS. Jesús Centenera aborda esta cuestión en su tesis doctoral, en la que recopila lo escrito por el vicepresidente Alfonso Osorio y el ex ministro Rodolfo Martín Villa al respecto. Ambos políticos compartían las sospechas del presidente Suárez de que el terrorismo que padecía nuestro país estaba dirigido desde el exterior. CENTENERA, J., *Relaciones hispano-soviéticas de 1976 a 1986*, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2008, <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:GeoHis-Jcentenera>, [consultado el 11 de oct. 2015].

<sup>797</sup> "Argelia planteará el tema canario ante los países no alineados", *El País*, 19 de mayo de 1978. [http://elpais.com/diario/1978/05/19/internacional/264376814\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1978/05/19/internacional/264376814_850215.html) [consultado el 1 may. 2015]. "Moderada condena de Marruecos en la "cumbre" de los países no alineados", *El País*, 9 de septiembre de 1979. [http://elpais.com/diario/1979/09/09/internacional/305676006\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1979/09/09/internacional/305676006_850215.html) [consultado el 1 may. 2015].

palestino, que llevaba una gran pistola bien visible, ante los medios gráficos. España había autorizado la apertura de una oficina de la OLP en Madrid, a la que se le había reconocido el status de oficina oficial, como habían hecho otros países europeos, pero no un status diplomático. En la reunión con el líder de la OLP éste se ofreció a mediar ante Rabat y Argel pero, a cambio, planteó que se incrementara el rango diplomático de la oficina de su organización. Después del encuentro, Yasser Arafat declaró a la prensa que valoraba positivamente que España no hubiera reconocido aún a Israel<sup>798</sup>. No hubo reacción oficial por parte del Estado hebreo pero sí que medios políticos del país declararon que lamentaban que la actitud de la España democrática en este punto fuera la misma que en vida de Franco<sup>799</sup>.

Más que guiños progresistas o altermundistas, esta postura del Presidente Suárez suponía una versión actualizada de la política exterior franquista, y entroncaba directamente con la deriva tercermundista del ministro Castiella que se ha explicado en el capítulo IV. Así lo creía su sucesor, Leopoldo Calvo-Sotelo, que señalaba que los políticos de su generación no tenían experiencia pública exterior, porque durante el franquismo la misma había estado restringida a los países de América Latina y al mundo árabe. Dos regiones en las que Suárez se encontraba especialmente cómodo porque no se sentía limitado por su falta de conocimientos de idiomas. En el caso de los países hispanoamericanos por razones obvias, pues la lengua común le permitía desplegar todo su encanto dialéctico. En cuanto al mundo árabe, porque el desconocimiento de esta lengua no era motivo de complejo, como sí podía serlo en el caso del inglés o el francés. Sin duda esto también contribuyó a que Suárez volviera a las coordenadas franquistas, árabes e iberoamericanas, de la política exterior<sup>800</sup>. Coincide en este punto Javier Rupérez cuando achaca sus diferencias con el Presidente Suárez a, entre otras cosas, “los reflejos de una política exterior anterior”<sup>801</sup>. Una política exterior caracterizada también por la indefinición que era, en realidad, fruto de la impotencia. “La España que no podía tener política exterior, porque se lo impedía su realidad doméstica, era al mismo tiempo sujeto de una

---

<sup>798</sup> “Yasser Arafat valora que España no haya establecido relaciones diplomáticas con Israel”, *El País*, 14 de septiembre de 1979. [http://elpais.com/diario/1979/09/14/espana/306108001\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1979/09/14/espana/306108001_850215.html) [consultado el 1 may. 2015].

<sup>799</sup> “Israel lamenta la acogida del Gobierno español a Yasser Arafat”, *El País*, 14 de septiembre de 1979. [http://elpais.com/diario/1979/09/14/espana/306108008\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1979/09/14/espana/306108008_850215.html) [consultado el 1 may. 2015].

<sup>800</sup> CALVO-SOTELO, L., *Memoria viva de la Transición*, Op. Cit., p. 126.

<sup>801</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., p. 71.

tentación adolescente: mantener todas las opciones abiertas”. El problema era que, en un régimen democrático, no tenía sentido “mantener vigente la tentación de la mezcla juvenil y ambigua: un poco de antiamericanismo por aquí, un toque occidental por allá, algo de tercermundismo y un cuarto de difusa mediterraneidad, completado con la guinda de un Quijote lanza en ristre deshaciendo entuertos por el mundo”<sup>802</sup>.

Estas inclinaciones adolescentes y quijotescas del Presidente Suárez se acentuaron aún más tras la victoria electoral de 1979. En ese momento la política exterior cobró un mayor interés para el inquilino de la Moncloa, que se vio aquejado por los que los maledicentes calificaron como “complejo del Estrecho de Ormuz”. Cuando la situación interior cedió protagonismo a la política exterior y ésta por fin centró la atención presidencial, Suárez tuvo problemas para ajustarse a la línea que Javier Rupérez había marcado en el I Congreso de UCD y en su programa electoral, y que venía secundada también por el Ministro de Asuntos Exteriores. El problema era que dicha hoja de ruta tomaba en consideración el ajustado calendario que marcaban las relaciones internacionales en los siguientes cuatro años. La CSCE estaba convocada para noviembre de 1980; el tratado bilateral con Estados Unidos caducaba en 1981 y se preveía que la adhesión a las Comunidades Europeas se podía producir en 1982 o 1983. No había, por lo tanto, mucho margen para la improvisación ni para cambiar de planes. Sobre todo si la ruta alternativa que se proponía llevaba directamente al “limbo” o al “reino de la ambigüedad”, esto es, allí “donde no hay nadie o, mejor, donde los pocos que están no hacen nada de compañía”<sup>803</sup>. Era hora de que España abandonara esa tierra de nadie en la que había estado durante décadas, y cultivara aquellas alianzas que le iban permitir superar con éxito las pruebas y retos que le esperaban en los años venideros.

El retraso injustificado en plantear la adhesión de España a la Alianza Atlántica creaba suspicacias entre los socios europeos y occidentales, más aún a la vista de los episodios antes señalados. El envío de una delegación española a la Cumbre de

---

<sup>802</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Un diseño para la política exterior española. Opciones y prioridades”, Conferencia de Javier Rupérez en la Sociedad Española de Estudios Internacionales dentro del XXV curso de Altos Estudios Internacionales, 19 de abril de 1979.

<sup>803</sup> *Ibidem*.

La Habana había dado pie a que Fidel Castro pronunciara las siguientes palabras en el discurso de apertura de la misma:

“Nos acompañan numerosos invitados, entre ellos por primera vez España, en cuyo gesto de enviar una representación a esta conferencia, vemos una esperanza de relaciones amistosas y útiles con todos los pueblos del mundo, sin dejarse arrastrar al bloque militar agresivo de la OTAN, que solo serviría para comprometer y enajenar el brillante futuro de este pueblo abnegado que tan sólidos vínculos de historia, cultura y sangre tiene con las naciones de nuestra América. En la Europa occidental industrializada también necesitamos amigos que no marchen atados al carro imperialista”<sup>804</sup>.

Tales palabras fueron respondidas con un comunicado muy duro redactado por el propio Suárez que no fue entendido por las autoridades cubanas y que dejó a la delegación española en una situación incómoda durante el resto de la Conferencia.

Estos mensajes contradictorios causaban gran confusión en el exterior y, en definitiva, desconfianza entre los que deberían ser los aliados naturales de España, pues lógicamente ponían en duda nuestra vocación europea y occidental. Se trataba de una prueba fehaciente de que el Presidente Suárez no tenía bien definidas sus prioridades en materia de política exterior y tanteaba el terreno, sin ser consciente del coste que esto suponía para nuestro país. Las inclinaciones altermundistas de Suárez eran, como ya se ha señalado, más fruto de su “olfato político” que de sus convicciones. Eras gestos que carecían de “significado preciso” y con los que no pretendía “transmitir ningún mensaje especial más allá del muy español y castizo de <hacer-lo-que-dicta-la-real-gana>”. No es que Suárez pretendiera con ellos dar muestras de antiamericanismo o antioccidentalismo. De modo que los mismos no hubieran tenido graves consecuencias si se hubiera tomado la decisión de iniciar el proceso de entrada en la OTAN nada más tomar posesión. Entonces hubieran quedado como simples salidas de tono de un Presidente de Gobierno con escasa experiencia internacional. Porque lo que en realidad pretendía, dentro de su desconocimiento acerca del funcionamiento de la política internacional, era explorar una línea autónoma que consideraba que brindaría gran prestigio a España, al convertirse en un instrumento útil para la mediación y la resolución de conflictos. Una línea que, como se ha visto, entroncaba directamente con la política exterior franquista. La misma política exterior que habían tratado de enterrar Marcelino Oreja

---

<sup>804</sup> Discurso del Comandante Fidel Castro en la sesión inaugural de la VI Conferencia Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, 3 de septiembre de 1979.

y Javier Rupérez desde su llegada al Ministerio de Asuntos Exteriores. Pero el entorno del Presidente no fue de gran ayuda a este respecto, como se ha visto, y no le orientó para que rectificara a tiempo, con lo que la credibilidad de España quedó gravemente dañada<sup>805</sup>.

Estos gestos ambiguos tan poco fueron entendidos a nivel doméstico y ello obligó al ministro Oreja a declarar en sede parlamentaria hasta tres veces en una misma comparecencia que “el Gobierno español no tiene ninguna tentación neutralista como tampoco tiene una tentación tercermundista”. La política exterior del Gobierno se ajustaba al triple eje consagrado en el programa electoral: Europa, democracia y Occidente. Por lo que el Ministro insistía en que

“el Gobierno no ha caído nunca en esta tentación neutralista o tercermundista; lo que sí ocurre es que España mantiene una especial relación –y lo hemos visto ya- con Iberoamérica; tiene esos hondos lazos de amistad con los países árabes; tiene un particular interés por los problemas que afectan al Mediterráneo y una solidaridad con los pueblos africanos y los países en vías de desarrollo. No puede dejar de tener conciencia de estas realidades y, por consiguiente, de la forma cómo se produce esta inserción de España en las Organizaciones europeas y si, en su momento, se produce la inserción de España en la Alianza Atlántica, será teniendo en cuenta estas realidades, estos queridos condicionamientos de la posición internacional española y estas especiales peculiaridades, pero que quede bien clara cuál es nuestra posición de país europeo, democrático y occidental”<sup>806</sup>.

Estas palabras del ministro Oreja fueron pronunciadas en septiembre de 1979, seis meses después de las elecciones, y en esos momentos el titular de Exteriores se veía obligado, ante la falta de avance en ese punto, a señalar que aún era “prematureo el hablar de calendario de una eventual integración o adhesión española a la Alianza Atlántica”<sup>807</sup>.

#### **4. Madrid como sede de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa**

A esta ceremonia de la confusión también contribuyó el propio Javier Rupérez, que fue quien propuso que España presentara en Belgrado su candidatura para acoger

---

<sup>805</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 88-90.

<sup>806</sup> Diario de Sesiones del Congreso de Diputados número 16, I Legislatura, Año 1979, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores de 18 de septiembre de 1979, pp. 3- 47.

<sup>807</sup> *Ibidem*.

la tercera reunión de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa. A pesar de no existir ninguna regla escrita al respecto, lo cierto es que hasta el momento sólo un país neutral, Finlandia, y otro no alineado, Yugoslavia, habían acogido la CSCE. El hecho, por tanto, de que España presentara su candidatura inevitablemente fue interpretado por muchos como un indicio de que quizás nuestro país buscaba su espacio en una cierta vía intermedia o autónoma en relación a los dos grandes bloques. Más aún porque el diplomático español reconoce que tuvo la precaución de no hacer pública la propuesta de UCD a favor del ingreso de España en la OTAN hasta que la decisión sobre la sede de la tercera Conferencia no estuvo tomada. Porque sabía que sólo de este modo podrían vencer las reticencias del bloque soviético a la candidatura española. Después argumentaría que, de acuerdo al espíritu del Acta Final de Helsinki y al principio de igualdad que ésta consagra, cualquier país participante podía acoger la Conferencia y, en consecuencia, que España no había inducido a engaño a Moscú<sup>808</sup>.

El entonces jefe de Gabinete del ministro Oreja era consciente de que los soviéticos estaban muy interesados en evitar por todos los medios que nuestro país se integrara en el bloque occidental, así que aprovechó esta circunstancia y jugó con los tiempos para alcanzar su objetivo, que la siguiente parada de la CSCE fuera en Madrid. En ese sentido, el embajador de España en Moscú, había advertido en una nota interna en octubre de 1977 que “[l]a candidatura de Madrid como sede de la próxima reunión de la CSCE se vería en grave peligro si España ingresara en la OTAN antes de su celebración. Incluso podía sobrevenir un veto soviético si la candidatura hubiese sido ya aceptada en el momento de producirse el eventual ingreso”<sup>809</sup>.

Por mucho que Javier Rupérez se reservara la carta de la OTAN a tener segura la sede de la CSCE, Moscú sabía que España estaba ya alineada con el bando occidental y que su tendencia natural sería a integrarse plenamente en el mismo. Por ello se negaban a entregar a Madrid la CSCE, como regalo de entrada en la

---

<sup>808</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 95-101.

<sup>809</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Embajador de España Juan Antonio Samaranch al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, “Relaciones España-OTAN. Posición soviética”, Moscú, 21 de octubre de 1977.



OTAN<sup>810</sup>. Aunque la oposición soviética a la candidatura española tenía también otras motivaciones más profundas. La URSS no quería que la Conferencia abandonara el círculo neutral porque ello suponía que, antes o después, la misma acabaría recalando en una de las capitales del Este. Una cosa era hablar de derechos humanos, de disidencia y de violaciones por parte de la URSS del Acta Final de Helsinki en Ginebra, Helsinki o Belgrado, y otra cosa muy distinta hacerlo en Varsovia o Bucarest<sup>811</sup>. Pese a todo, la URSS tuvo que acabar cediendo, pues la candidatura española recibió un apoyo mayoritario. Las autoridades soviéticas decidieron entonces hacer del pecado virtud, y utilizar la designación de Madrid como sede de la CSCE para presionar políticamente a nuestro país y disuadirlo acerca de la OTAN<sup>812</sup>.

Javier Rupérez estaba convencido que la Conferencia de Madrid iba a traer evidentes beneficios a España en términos de prestigio y reconocimiento internacional. Por otra parte, cabe recordar que su biografía profesional y personal estaba íntimamente vinculada a la CSCE, por lo que cabe suponer que no sólo tuvo en cuenta criterios de oportunidad política. A pesar de ello, el diplomático español tenía muy claro que no estaba dispuesto a sacrificar por este motivo ninguno de los objetivos fundamentales de su diseño de política exterior, y mucho menos el relativo al ingreso de España en la OTAN<sup>813</sup>.

El diplomático era consciente que la decisión de presentar la candidatura a la tercera CSCE había sido considerada por algunos “equivocada o cuando menos apresurada”. Pues con ello España había invocado “el fantasma de una forzada neutralidad, retrasando y quien sabe si aplazando indefinidamente determinadas decisiones que afectan de manera inmediata a nuestra política exterior”, en una clara alusión a la OTAN<sup>814</sup>. Tan consciente era de este punto que, tal y como se vio

---

<sup>810</sup> FUENTES, J., *El círculo de Helsinki*, Op. Cit., p. 111.

<sup>811</sup> FUENTES, J., *El círculo de Helsinki*, Op. Cit., pp. 111-112.

<sup>812</sup> RODRIGO, F.J., “Buscando el tiempo perdido: España y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (1973-1983)”, Seminario de Investigación, Universidad Complutense de Madrid, 29 febrero de 2012. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-13888/FcoJRodrigo.pdf> [consultado el 10 may. 2015].

<sup>813</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 95-101.

<sup>814</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “La Conferencia de Madrid: reflexión en torno a la distensión”, Conferencia de Javier Rupérez ante la Asociación de Seguridad y Cooperación Europea, Ateneo de Madrid, 11 de abril de 1980.

en el capítulo anterior, en el programa de UCD se señalaba que el partido había acogido “con profunda satisfacción la decisión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa” de que la próxima reunión se celebrara en Madrid en 1980. Pero al mismo tiempo el programa advertía que “la elección de Madrid no tuvo ningún condicionamiento expreso o tácito y que cualquier manifestación que, en función de ello, pretendiera limitar el campo de la libertad de acción española en el terreno internacional es radicalmente falsa y será automáticamente rechazada”<sup>815</sup>. Todas estas precauciones resultaron un tanto inútiles en la medida en que en el momento en que se abrieron las consultas previas, en septiembre de 1980, nuestro país, año y medio después de las elecciones, aún no había dado ningún paso hacia la OTAN. La ambigüedad de la política exterior española no contribuyó a despejar ninguna duda sobre el verdadero significado de Madrid como sede de la CSCE, más bien todo lo contrario.

A pesar de ello, pocos meses antes del inicio de la CSCE Javier Rupérez afirmaba que no lamentaba que “Madrid se haya convertido en la capital de la distensión”. Para proyectar una nueva imagen de España era importante que ésta, “durante tanto tiempo sometido a los sinsabores y a las soledades de unas relaciones diplomáticas bilaterales e imperfectas”, se enfrentara al reto de “preparar y desarrollar satisfactoriamente una importante negociación multilateral”. Por otra parte, “la política exterior española no depende de la Conferencia de Seguridad ni ésta, en sus meandros, puede afectar nuestras opciones básicas en el mundo internacional”<sup>816</sup>. De este modo, apenas unos días antes de que se celebrara en Madrid la fase preparatoria de la Conferencia, Javier Rupérez declaraba a la prensa que España actuaría en la misma como un país occidental y, en consecuencia, que establecería los contactos oportunos con los Nueve y con los Quince. Además, señalaba que no había contradicción alguna entre el propósito del Gobierno español de ingresar en la Alianza Atlántica y ser anfitrión de la Conferencia “porque en el Acta de Helsinki se

---

<sup>815</sup> UCD, *La solución a un reto. Tesis para una sociedad democrática Occidental. Documentos del I Congreso Nacional de Unión de Centro Democrático*, Madrid, Unidad Editorial S.A., 1979, pp. 177-186.

<sup>816</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “La Conferencia de Madrid: reflexión en torno a la distensión”, Conferencia de Javier Rupérez ante la Asociación de Seguridad y Cooperación Europea, Ateneo de Madrid, 11 de abril de 1980.

reconoce el derecho de cada país a formar parte de cualquier organización”<sup>817</sup>. Lo que le llevaría a acuñar la famosa frase “*Spain is the host, not the hostage, of the CSCE*”<sup>818</sup>. Principio sobre el cual, como se verá en el siguiente capítulo, Javier Rupérez, que fue designado Embajador Jefe de la Delegación Española ante la CSCE, construyó la posición española en la Conferencia de Madrid.

## 5. El debate prometido que no llega y el síndrome del Estrecho de Ormuz

Los meses iban transcurriendo sin que se adoptara ninguna decisión en torno a la OTAN, pese a que cada vez estaban más próximos en el tiempo las consultas previas de la Conferencia de Madrid, en septiembre de 1980, y, sobre todo, el vencimiento del Tratado de Amistad con EEUU en septiembre de 1981. Sin embargo, los intereses del Presidente Suárez, aquejado del “síndrome del Estrecho de Ormuz”, estaban centrados en otras latitudes bien distintas. Este síndrome vendría a ser un agravamiento del mal neutralista y tercermundista que se ha descrito anteriormente, y que se acentuó con el paso del tiempo. Su sucesor cuenta que el nombre vino del hecho de que el Presidente puso junto a la mesa de su despacho oficial un mapamundi de plástico, iluminado por dentro, sobre el que trazaba trayectorias geopolíticas y geoeconómicas alejadas de aquellos escenarios que tantos sinsabores le estaban provocando en esos momentos<sup>819</sup>.

El primero de esos escenarios del que buscaba evasión era el doméstico. La estrepitosa derrota de UCD en País Vasco y Cataluña había hecho saltar por los aires la coalición y poco a poco el Presidente perdía control sobre la misma, lo que ponía en riesgo su apoyo parlamentario. El segundo escenario poco grato para el Presidente era el europeo. Calvo-Sotelo, Ministro encargado de las relaciones con las Comunidades Europeas, dejó constancia en sus memorias del profundo desencanto que sufrieron en Bruselas. Esperaban ser recibidos como el hijo pródigo después de tantos años de condena al Régimen franquista y, sin embargo, se vieron inmersos durante años en una carrera de obstáculos. Lo que el Presidente creyó

---

<sup>817</sup> “Presentado en Madrid el “libro blanco” sobre la Conferencia de Seguridad”, *El País*, 5 de septiembre de 1980. [http://elpais.com/diario/1980/09/05/internacional/336952806\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1980/09/05/internacional/336952806_850215.html) [consultado el 14 may. 2015].

<sup>818</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., p. 106.

<sup>819</sup> CALVO-SOTELO, L., *Memoria viva de la Transición*, Op. Cit., p. 127.

que sería una victoria fácil devino en una lucha de intereses con las democracias europeas, especialmente con Francia, plagada de negociaciones técnicas que la barrera del idioma hacían aún más arduas para el Presidente Suárez<sup>820</sup>.

Ante este panorama Adolfo Suárez buscó refugio en uno de sus áreas geográficas favoritas y que en esos momentos concentraba el interés internacional, Oriente Próximo. El Presidente quiso aprovechar la tradicional amistad árabe para convertirse en intermediario entre Oriente y Occidente y contribuir de este modo a rebajar la tensión internacional. Como se ha apuntado anteriormente, de manera intuitiva, Suárez exploraba una “tercera vía”, al margen del enfrentamiento entre bloques<sup>821</sup>. En cierto sentido, pretendía trasladar al plano internacional el papel arbitral y suprapartidista que había desempeñado en España<sup>822</sup>.

El Presidente Suárez parecía querer buscar en el exterior el prestigio que estaba perdiendo a raudales en el interior. Había alcanzado las máximas cotas de popularidad y reconocimiento por su liderazgo durante la Transición, pero los miedos y dudas que le asaltaron en el momento de consolidar el modelo de país que iba a ser la España democrática provocaron su acelerado declive como político y Presidente del Gobierno. La estrella de Suárez, que tanto había brillado en un momento decisivo de la historia de nuestro país, comenzó a apagarse en el momento en que se enfrentó al reto de la normalización política y a la práctica normal de la democracia, que incluía el continuo control parlamentario del Gobierno. A ello se sumaron dificultades objetivas, como la gravedad de la crisis económica o los múltiples conflictos que se derivaron de la política de organización territorial. La debilidad evidente de Adolfo Suárez fue aprovechada por los socialistas que, en mayo de 1980, con motivo de una renovación del Gobierno, plantearon una moción de censura<sup>823</sup>.

Oreja preparó un texto para la moción en el que se volvía a reiterar la intención de España de integrarse en la OTAN. El papel no fue utilizado por Suárez en el debate

---

<sup>820</sup> Ibid, pp. 125-127.

<sup>821</sup> POWELL, C., “Cambio de régimen y política exterior: España, 1975-1989” en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Op. Cit.

<sup>822</sup> POWELL, C. y BONNIN, P., *Adolfo Suárez*, Op. Cit., pp. 168-171.

<sup>823</sup> TUSELL, J., *Historia de España en el siglo XX. Tomo 4 – “La transición democrática y el gobierno socialista”*, Op. Cit., pp. 157-162.

pero lo que allí plasmó el Ministro fue lo mismo que un mes más tarde declaró a *El País*<sup>824</sup>, esto es, que el “Gobierno es totalmente favorable a la pronta incorporación de España a la Alianza Atlántica”. Además, señalaba que ello estaba supeditado a “dos garantías y un trámite: la garantía de que proseguirá el progreso de integración de España a la CEE y que esté en marcha la negociación hispano-británica y en vías de solución el traspaso de la soberanía de Gibraltar a España”. En cuanto al trámite, éste consistía “en el análisis y negociación que debe realizar España con la organización aliada para seleccionar las áreas de responsabilidad militar en las que España desearía participar”. Se trataba, en consecuencia, de debatir acerca de si nuestro país estaba dispuesto a integrarse en el Comité de Planes de Defensa de la OTAN. Preguntado sobre la fecha en que esta decisión se pondría en marcha, el Ministro contestaba que “1981 podría ser una buena fecha para plantear el tema, porque en este año han de concluirse las negociaciones hispano-norteamericanas sobre el tratado bilateral”. Por último, Marcelino Oreja declaraba que el Gobierno no consideraba necesario la convocatoria de un referéndum, sino que bastaría con la mayoría parlamentaria<sup>825</sup>.

Para Rupérez la entrevista de Oreja en el verano de 1980 puso fin a otro síndrome, en este caso lo que el diplomático califica como “síndrome de timidez otánica”. Hasta ese momento ningún miembro del Gobierno, incluido el propio Ministro, se había manifestado en público tan claramente a favor de la opción atlantista y había puesto fecha a la misma. Con esa entrevista Marcelino Oreja puso fin a las ambigüedades de un Gobierno que llevaba mucho tiempo evitando abordar el debate sobre la OTAN<sup>826</sup>.

Sin duda alguna, la premura que expresaba por primera vez públicamente Marcelino Oreja se debía a la proximidad de la caducidad del Tratado con Estados Unidos en 1981. Además, apenas diez días antes se había producido el “Giscardazo”, esto es, la intervención de Giscard d’Estaing ante la Asamblea de Cámaras de Agricultura del país galo en la que dijo que las Comunidades debían centrarse en terminar la primera ampliación antes de abordar la segunda. A pesar de que el resto de países

---

<sup>824</sup> POWELL, C., *España en democracia 1975-2000*, Madrid, Plaza & Janés, 2001, p. 275.

<sup>825</sup> “Marcelino Oreja: “Podemos adherirnos a la OTAN en corto plazo”, *El País*, 15 de junio de 1980. [http://elpais.com/diario/1980/06/15/espana/329868005\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1980/06/15/espana/329868005_850215.html) [consultado el 4 jun. 2015].

<sup>826</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., p. 22.

comunitarios declararon no compartir la posición francesa, en la práctica se produjo una cierta pausa en las negociaciones de adhesión de España, que ya venían sufriendo una notable ralentización desde el mes de febrero<sup>827</sup>. Mientras el panorama comunitario se nublaba, el otánico parecía mucho más despejado. La invasión de Afganistán y los sucesos en Polonia habían avivado la tensión entre ambos bloques. La Alianza Atlántica entendía que el ingreso de España precisamente en esos momentos, y veintisiete años después de la última ampliación, supondría un notable refuerzo de la Organización. Para la OTAN la entrada de España reportaba más beneficios que desventajas y por ello cabía deducir que el proceso de adhesión sería más rápido y fácil y, por otra parte, serviría como elemento de presión para desbloquear las negociaciones con las Comunidades. Un último elemento a tener en cuenta es que las encuestas informaban de que la proporción de españoles contrarios al ingreso de España en la OTAN no paraba de crecer.

En este sentido, se puede entender que la entrevista venía a ser un toque de atención porque el retraso del debate de la OTAN estaba complicando excesivamente el panorama de la política exterior española. No obstante, como ya se ha visto, Marcelino Oreja trataba siempre de buscar un punto de equilibrio y entendimiento que evitara quebrar la relación de confianza con el Presidente. Motivo por el cual puso a disposición de Alberto Aza una copia de la entrevista antes de su publicación. No recibió indicación alguna ni de Adolfo Suárez ni de su Gabinete, por ello le sorprendió la reacción airada que se produjo en el Palacio de la Moncloa, que no entendía ese afán por quemar etapas antes de tiempo<sup>828</sup>. Marcelino Oreja está convencido de que ello motivó su destitución unas semanas después, en el mes de septiembre<sup>829</sup>, aunque según cuenta en sus memorias en un primer momento el Presidente le comunicó que iba a haber un cambio de Gobierno pero que seguía contando con él. Apenas 48 horas después le llamaba para explicarle que había tenido que prescindir de él pues habían surgido problemas en la composición del mismo<sup>830</sup>.

---

<sup>827</sup> BASSOLS, R., "Veinte años de España en Europa", Madrid, Estudios de Política Exterior, Ed. Biblioteca Nueva, 2007, pp. 323-334.

<sup>828</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op. Cit. pp. 409- 413

<sup>829</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 22 de mayo de 2015.

<sup>830</sup> OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Op. Cit. pp. 409-419.

El Ministerio de Asuntos Exteriores no era el único preocupado por el calendario y consciente de los compromisos a los que España debía hacer frente en los próximos meses. De este modo, unas pocas semanas después de publicada la entrevista de Marcelino Oreja, el 4 de julio de 1980, y como consecuencia de la misma<sup>831</sup>, el Vicepresidente del Gobierno, el teniente general Gutiérrez Mellado, y el Ministro de Defensa, Agustín Rodríguez Sahagún, convocaron una reunión de trabajo en el Palacio de la Moncloa, en el edificio de Semillas, sobre la Alianza Atlántica. A la misma estaban convocados el ministro Oreja; los jefes de los Estados Mayores de los tres Ejércitos y el Presidente de la Junta de Jefes; el embajador de España en Washington, José Lladó; los Presidentes de las Comisiones de Asuntos Exteriores y Defensa del Congreso de los Diputados, Ignacio Camuñas y Guillermo Medina; Javier Rupérez en su doble condición de portavoz de Exteriores en el Congreso y Secretario de Relaciones Internacionales de UCD y Eugenio Bregolat, asesor del Presidente Suárez<sup>832</sup>.

El encuentro se organizó en forma de seminario, impartido por el general de brigada y secretario general de Política de Defensa, Eduardo Munilla, y el capitán de fragata Pulido. Para Javier Rupérez el valor informativo de la reunión fue escaso, pero valoró muy positivamente la iniciativa del Ministerio de Defensa que, de este modo, buscaba una mayor coordinación con los estamentos civiles en una cuestión que afectaba tanto a Exteriores como a Defensa<sup>833</sup>; ya que la OTAN era “un punto básico de nuestra política exterior” pero, además, una “preocupación fundamental [de] nuestra política de defensa”<sup>834</sup>.

España, según indicó el general Munilla, tenía que definir su política de seguridad bajo la premisa de que la década de los 80 no vería la desaparición de los bloques y que sería muy difícil que España pudiera permanecer neutral en caso de conflicto generalizado. Una perspectiva que aconsejaba la búsqueda de alianzas o acuerdos bilaterales o multilaterales que reforzaran la seguridad de nuestro país y, además,

---

<sup>831</sup> En las notas manuscritas que Javier Rupérez tomó en dicha reunión se señala que las declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores habían supuesto un “cambio cualitativo”.

<sup>832</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 22 de mayo de 2015.

<sup>833</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 90-91.

<sup>834</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Notas manuscritas “Reunión Semillas”, seminario del Ministerio de Defensa sobre la OTAN, 4 de julio de 1980.

hicieran evidente el alineamiento de España con Occidente. No obstante, el ingreso de España en una alianza militar tradicionalmente tan volcada en Centroeuropa, exigía una negociación en la que se tuviera en cuenta las especificidades de nuestro país, mucho más conectado con el Mediterráneo y el Norte de África que con los territorios que se extienden más allá de los Pirineos. Así que las autoridades españolas tenían que tener presentes durante todo el proceso de integración que España debía potenciar el eje Canarias-Estrecho-Baleares, como “uno de los objetivos prioritarios de la política de defensa”<sup>835</sup>.

El capitán de fragata Pulido fue el encargado de suscitar algunas de las cuestiones más problemáticas planteadas por el ingreso de España en la OTAN y a las que se prestó especial atención durante el proceso de adhesión. La primera se refería a la demarcación territorial que señalaba el Tratado del Atlántico Norte y que cubría los dos archipiélagos nacionales pero no Ceuta, Melilla y los islotes rifeños. Resultaba vital que Ceuta y Melilla quedara cubierta de alguna manera por el paraguas OTAN, y por este motivo se planteó la posibilidad de hacer una mención expresa a ambas ciudades autónomas en el Protocolo de adhesión. En segundo lugar, la disputa sobre Gibraltar, que albergaba una base de la OTAN, iba a adquirir una nueva dimensión si España pasaba a formar parte de esta organización, pero no necesariamente contraria a los intereses españoles. Con España dentro el Peñón ganaba en utilidad, y esto podía contribuir a mejorar la relación bilateral con Gran Bretaña. Tal y como añadió Munilla, España ofrecía profundidad estratégica a la OTAN, esto es, permitía a los aliados tener una mejor defensa en profundidad y una mayor libertad en despliegue. De este modo, el territorio español resultaba idóneo como base logística y para controlar mejor el tráfico marítimo. Con España en la Organización se podría reforzar el flanco Sur, más allá del Estrecho, gracias también a las Islas Canarias, que ofrecían la posibilidad de controlar el Noroeste de África. Se trataba, en consecuencia, de una plaza importante para la OTAN pero las autoridades militares no consideraban oportuno, por el rechazo que podía causar en la población isleña, instalar una base de la OTAN en las mismas, aunque no se descartaba la posibilidad de ceder una base nacional en caso de emergencia. En definitiva, la geografía española permitía a los aliados vigilar mejor a la flota

---

<sup>835</sup> *Ibíd.*



soviética, tener las rutas oceánicas abiertas y, además, perfeccionar su red de alerta y control. A cambio, la Alianza ofrecía a España la participación en un sistema de seguridad compartido con el resto de países occidentales, aumentar nuestra capacidad defensiva y el factor de disuasión, potenciar la posición de España y una mayor cobertura en caso de conflicto bilateral<sup>836</sup>.

Otra de las cuestiones que se abordó con cierto detalle en la reunión fue la relativa a los costes que supondría ingresar en la OTAN y la conclusión que se alcanzó es que la Alianza era la opción de seguridad más rentable, sobre todo comparado con el neutralismo activo, el cual obligaría a que el gasto militar se disparara. La OTAN no tenía costes de entrada, ni presupuesto propio ni gastos propios. Tampoco exigía un gasto de defensa concreto, sino que ésta era una decisión soberana de cada país, que decidía el presupuesto que destinaba a defensa. Los costes comunes que generaba la actividad de la Alianza se repartían entre los Estados miembros según parámetros nacionales. El presupuesto civil de la OTAN ascendía a 60 millones de dólares y el presupuesto militar, entendido como tal el destinado a los cuarteles generales, a las agencias especializadas y a cubrir algunos de los aspectos relacionados con las maniobras conjuntas, de 260 millones de dólares. A ello se debía sumar el gasto en Infraestructura, el cual era variable pero para el que se había previsto una cantidad de 5.500 millones de dólares para el periodo 1980-1985. A España, que tenía un tamaño intermedio entre Bélgica y Canadá, se calculó que le correspondería abonar un 3.5% de los gastos civiles y militares, esto es, unos 10 millones de dólares anuales, que representaban el 0.5% del presupuesto anual de defensa. El porcentaje que tendría que asumir de los costes de infraestructura sería entre un 5 y un 6%, o lo que es lo mismo, 50 ó 60 millones de dólares. A todo ello habría que añadir la cantidad que el Gobierno decidiera consignar libremente cada año para el presupuesto del Ministerio de Defensa. En este sentido, la OTAN no obligaba a un gasto concreto pero sí que España debía procurar que hubiera financiación suficiente para hacer posible la modernización y reestructuración de nuestras Fuerzas Armadas, de manera que éstas estuvieran en disposición de colaborar con las del resto de países aliados<sup>837</sup>.

---

<sup>836</sup> *Ibidem.*

<sup>837</sup> *Ibidem.*

La reunión, que duró mañana y tarde, sirvió, como se ha visto, para abordar y debatir todos los pros y contras de la Organización. De este modo, también se tuvo en cuenta que el ingreso de España en la OTAN se podía traducir en un recrudescimiento del terrorismo orquestado por Moscú aunque, por otra parte, dentro de la Alianza España tendría acceso a mejor información y a apoyo para combatir las acciones terroristas. Por lo que cabía la posibilidad de que se produjera el efecto contrario y disminuyera el terrorismo que sufría el país. Del mismo modo, la entrada en la Alianza podía contribuir a la estabilidad del país al interpretarse como un apoyo de los países occidentales a la democracia española e, incluso, podía reducir el riesgo de los movimientos centrífugos. Por otra parte, cabía tener en cuenta que iba a haber una fuerte contestación por parte de la oposición y una división de la opinión pública ante la decisión de entrar en la OTAN. Pese a todo, y una vez descartada la neutralidad, la Alianza se revelaba como la opción más ventajosa. Porque permitía a España integrarse plenamente con los países occidentales y romper con décadas de aislamiento, y porque contribuía a reforzar nuestra seguridad y ofrecía un marco adecuado para modernizar las Fuerzas Armadas y mejorar sus capacidades y recursos<sup>838</sup>.

La reunión no tuvo continuidad y no se hicieron esfuerzos posteriores de coordinación de esta envergadura de cara al debate de la OTAN, que aún se retrasó más de lo que los participantes en esta reunión pensaban. La misma, como se ha mencionado, no aportó mucha información a Javier Rupérez, que estaba bastante familiarizado con los argumentos defensivos y militares a favor de la OTAN. No obstante resultó provechosa ya que por primera vez era el estamento militar el que exponía las razones que explicaban su buena disposición hacia la OTAN<sup>839</sup>. Ellos mejor que nadie conocían las limitaciones de la relación bilateral con Estados Unidos y eran conscientes de que la Alianza representaba un salto cualitativo muy importante, para los intereses nacionales pero también para los de unas Fuerzas Armadas que se enfrentaban a un escenario internacional muy complejo en el que los escenarios conflictivos estaban relativamente próximos del territorio nacional que debían proteger.

---

<sup>838</sup> *Ibíd.*

<sup>839</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., p. 92.

## 6. La decisión de Suárez sobre la OTAN y su dimisión

Marcelino Oreja fue sustituido por José Pedro Pérez-Llorca al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores en septiembre de 1980. Éste también era diplomático aunque en los años previos se había dedicado a la política doméstica y no a la internacional. Según Charles Powell, el propio Pérez-Llorca le pidió al Presidente Suárez un cambio de aires y este último no dudó en darle satisfacción pues a esas alturas contaba con pocos colaboradores tan leales como él<sup>840</sup>. En sus primeras declaraciones a la prensa el nuevo Ministro se declaró a favor de la entrada de España en la OTAN, y así lo reiteró también en sede parlamentaria, en su primera comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores. En la misma reafirmó “la vocación atlantista expresamente manifestada por mi partido y por el Gobierno”. Eso sí, rectificó a Marcelino Oreja, matizando que el tema “más que sujeto a un calendario, está sujeto a unos condicionantes”. De modo que supeditaba el ingreso de España a que se produjeran “progresos en el camino y situación de Gibraltar, y progresos en la integración europea”, así como al hecho de que hubiera “una coyuntura interior en la que no se produzcan situaciones necesariamente polémicas”. La oposición, sin duda, agradeció esta rectificación, tal y como expresó el diputado socialista Luis Yáñez, que señaló que esa nueva posición era “más satisfactoria que la que antes tenía el Gobierno”<sup>841</sup>.

La comparecencia del nuevo titular de la cartera de Exteriores parecía indicar que la cuestión OTAN volvía al congelador. No obstante, finalmente se cumplieron las previsiones de Marcelino Oreja y apenas tres meses después de las palabras de Pérez-Llorca ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, el Presidente Suárez anunció a Javier Rupérez que había tomado la decisión de comenzar el proceso de adhesión de España al TAN. Fue el 23 de enero de 1981, después de una reunión en Moncloa de Adolfo Suárez con Leo Tindemans, en la que también estaban presentes Javier Rupérez, que acompañaba al Presidente del Partido Popular Europeo, y Alberto Aza. El propósito de la visita del político belga era conseguir lo que no logró en el I Congreso de la UCD, que el partido español se

---

<sup>840</sup> POWELL, C., *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*, Op. Cit. p. 546.

<sup>841</sup> Diario de Sesiones del Congreso de Diputados número 23, I Legislatura, Año 1980, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores de 23 de octubre de 1980, pp. 3- 23.

integrara en el Partido Popular Europeo y que, en consecuencia, resolviera la incógnita de su homologación internacional adscribiéndose a la corriente democristiana. Esta vez sí obtuvo el compromiso del Presidente Suárez, que le aseguró que después del II Congreso de UCD, previsto para principios de febrero en Palma de Mallorca, anunciaría que la formación se integraba en la Internacional Democristiana. No fue el único anuncio de la tarde. Concluida la reunión con Tindemans, el Presidente le pidió a Javier Rupérez que se quedara unos minutos más para hablar en privado. Fue entonces cuando le informó que por fin se había decidido a favor del ingreso de España en la OTAN. Se lo había comunicado ya al Rey, al vicepresidente Gutiérrez-Mellado y al ministro Pérez-Llorca. Su intención era comenzar con la tramitación parlamentaria después del Congreso de UCD, para que el trámite concluyera en el verano de 1981<sup>842</sup>.

Pero a esas alturas Suárez ya había agotado su tiempo. La situación política española, que atravesaba un momento complicado, se deterioró aún más en la segunda mitad de 1980 y las amenazas golpistas cobraron protagonismo tras los acontecimientos de Turquía. Suárez se mostró contrario a formar un gobierno de coalición así como a la convocatoria de elecciones anticipadas, pues las encuestas anunciaban la victoria del PSOE y esto podía desencadenar el golpe que se pretendía evitar. La única salida que estaba dispuesto a contemplar era el nombramiento de un nuevo Presidente del Gobierno que contara con el apoyo unánime de UCD. Adolfo Suárez anunciaba su dimisión a los barones de UCD el día 26 de enero de 1981<sup>843</sup>, apenas setenta y dos horas después de comunicar a Javier Rupérez su decisión de entrar en la OTAN y setenta y dos horas antes de hacerlo público mediante un discurso televisado. El diplomático recibió con estupor la noticia durante una de las sesiones de la Conferencia de Madrid, desde donde se trasladó al Comité Ejecutivo de UCD<sup>844</sup>. La comisión permanente del partido fue la encargada de designar a Leopoldo Calvo Sotelo como sucesor de Adolfo Suárez, una decisión que fue avalada por el II Congreso de UCD<sup>845</sup>.

---

<sup>842</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp 13-19.

<sup>843</sup> POWELL, C., *España en democracia 1975-2000*, Op. Cit., pp. 275-292

<sup>844</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 18-19.

<sup>845</sup> POWELL, C., *España en democracia 1975-2000*, Op. Cit., pp. 290-292

## 7. El II Congreso Nacional de UCD

El II Congreso Nacional de UCD se celebró del 6 al 8 de febrero de 1981 en Palma de Mallorca. Si lo importante en la primera cita congresual del partido habían sido los contenidos, la definición de las políticas y principios de UCD, éstos pasaron por completo a un segundo plano en Palma de Mallorca. Lo cual era lógico no sólo ante la gravedad de la crisis interna que atravesaba el partido sino, además, porque apenas habían transcurrido dos años desde el anterior Congreso y sus ponencias aún estaban, en gran medida, vigentes. De hecho, la Declaración Política del II Congreso en su primer punto reafirmaba “íntegramente el documento ideológico aprobado en el I Congreso”<sup>846</sup>.

En esta línea, la ponencia de Política Exterior comenzaba también por constatar “la continuada validez del esquema sobre política exterior española aprobado en el I Congreso”. Más aún, se afirmaba que, una vez examinados con atención los mismos, cabía “afirmar de nuevo y plenamente el respaldo del partido al esquema, análisis y prioridades de atención entonces definidos y aprobados”. En concreto, UCD reafirmaba “su voluntad de mantener y desarrollar para España una política exterior marcada por la triple prioridad europea, democrática y occidental”. En relación al aspecto europeo, y dadas las dificultades que estaban surgiendo en las negociaciones, el texto consideraba conveniente “ratificar una inequívoca voluntad política de incluir, entre las prioridades absolutas de nuestra política exterior, la relativa a la plena integración de España en la Comunidad”. También se reiteraba las declaraciones de la ponencia del I Congreso sobre la OTAN y se confirmaba que el ingreso en esta alianza seguía constituyendo “parte fundamental del programa de política exterior de UCD”. Aunque, de nuevo, se evitaba marcar un calendario, alegando que no se trataba “de fijar con rigidez las fechas, porque es importante, sobre todo, incluirlo en el contexto de una aproximación global de España a las estructuras occidentales, en todos y cada uno de sus aspectos”. Esto es, una vez más España vinculaba ambos procesos de adhesión, con la esperanza de desbloquear las negociaciones en Bruselas. Por último, respecto al procedimiento, no hay una declaración expresa en contra del referéndum como la que hizo

---

<sup>846</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. II Congreso Nacional de UCD. Ponencias. Palma de Mallorca, 6, 7 y 8 de febrero de 1981, pp. 9-11.

Marcelino Oreja en su célebre entrevista. Sí que se apunta a que “la cuestión de la adhesión de España a la Alianza Atlántica sea planteada y resuelta en las Cortes Generales, en función de los parámetros temporal y político que el Gobierno estime oportunos, en un plazo que no pueda desvirtuar la funcionalidad política de la decisión”<sup>847</sup>.

La Ponencia en Política Exterior del II Congreso simplemente venía a completar la misma “de acuerdo con las circunstancias actuales y las contingencias surgidas en los dos últimos años”. Se trataba de una actualización de lo dicho en 1978, de ahí que fuera inevitable la mención a la Conferencia de Madrid, para señalar “su completo apoyo al proceso de la CSCE que hoy tiene lugar en Madrid”. Como se verá en el siguiente capítulo, el desarrollo de la misma fue problemático desde la fase de consultas previas, dada la elevada tensión internacional. Por este motivo no era de extrañar que la ponencia señalase que UCD no creía

“que la CSCE sea la panacea para todos los males que aquejan al continente o al resto del mundo, pero sí que está firmemente convencida de que el mismo mantenimiento del proceso de la Conferencia en términos que permitan la profundización de todos y cada uno de los aspectos del Acta Final de Helsinki será siempre un factor añadido para la promoción de un estado pacífico de relaciones internacionales, en tanto progresivamente se vayan afirmando los ineludibles valores de la libertad, la justicia y la cooperación”<sup>848</sup>.

Un punto en el que sí existía un notable contraste en relación a la ponencia del 78 era el relativo al reconocimiento de Israel, una cuestión que se soslayaba en la ponencia de este II Congreso. Así lo había pedido el aún Presidente Suárez en la famosa conversación que tuvo Javier Rupérez el 23 de enero de 1981. El diplomático estuvo de acuerdo ya que estaba recogido en la anterior ponencia y porque entendía que era una pequeña concesión a cambio de iniciar los trámites para la entrada en la OTAN. Los críticos, desconocedores de lo que había detrás, atacaron duramente a Javier Rupérez, que iba en la lista oficialistas, por este motivo<sup>849</sup>.

---

<sup>847</sup> *Ibíd* pp. 15-20.

<sup>848</sup> *Ibíd*em.

<sup>849</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 22 de mayo de 2015.

Siguiendo el precedente del I Congreso, en Palma de Mallorca también se completó la Ponencia de Política Exterior con una Ponencia de Defensa y Política Militar. Ésta también se remitía al documento formulado en la anterior cita congresual, porque “dada la entidad del tema y la permanencia de la materia, continúa siendo esencialmente válido”<sup>850</sup>. Del mismo modo, se aprobó una nueva Ponencia de Emigración, sólo que el enfoque en el II Congreso fue diferente, al no vincularse la misma a la ponencia de política exterior sino que se integró entre las que formaban parte del bloque de Política Social.

A los efectos que interesan para la presente tesis doctoral, cabe afirmar que el II Congreso Nacional de UCD no aportó nada nuevo a la definición del proyecto de política exterior del partido que se había aprobado dos años antes. Los textos emanados de Palma de Mallorca simplemente venían a confirmar los ejes estratégicos que se habían consagrado en el anterior Congreso. En relación a la Alianza Atlántica, no se decía nada que indicara que se iba a salir del impasse de los últimos dos años pues, una vez más, no se establecían plazos. Adolfo Suárez había tomado la decisión de ingresar en la OTAN antes de verano, pero su dimisión dejaba esta cuestión en el aire y a expensas de quien le sucediera en la jefatura de Gobierno. Razón por la cual comprensiblemente las ponencias aprobadas en el II Congreso, incluida la de Política Exterior, no podían ir más lejos ni concretar más detalles.

El conocido como Congreso de Palma, el segundo y último de la UCD, estuvo centrado en la grave crisis interna que atravesaba el partido. Fue el Congreso de la división, en el que, antes y después de la dimisión de Suárez, lo que realmente importaba era decidir sobre el control del partido y dirimir la disputa entre críticos y oficialistas. Los últimos consiguieron imponerse a la lista de los críticos, encabezada por Landelino Lavilla y con Ignacio Camuñas como candidato a la Secretaría General, pero no de manera rotunda y por ello se reservaron varios puestos de los órganos del partido a los críticos, a fin de tratar de cerrar las heridas dentro de la UCD<sup>851</sup>. Javier Rupérez formaba parte de la lista oficialista, pues Adolfo Suárez le

---

<sup>850</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. II Congreso Nacional de UCD. Ponencias. Palma de Mallorca, 6, 7 y 8 de febrero de 1981, pp. 23-27.

<sup>851</sup> ATTARD, E., *Vida y muerte de UCD*, Barcelona, Ed. Planeta, 1983, pp. 202 – 207.

había pedido que le acompañara en la lista del Congreso en su reunión después del encuentro con Tindemans y el diplomático accedió. Ya lo había hecho en el Congreso anterior, y se sentía honrado de volver a hacerlo. Pese a las diferencias que habían surgido entre los mismos a causa de las tentaciones tercermundistas del Presidente Suárez, Javier Rupérez seguía reconociendo su carisma político y su liderazgo<sup>852</sup>. Además, en la mencionada reunión Adolfo Suárez por fin había tomado una decisión sobre dos de las cuestiones que más preocupaban al Secretario de Relaciones Internacionales de su partido: España iba a iniciar su proceso de adhesión al Tratado de Washington y la UCD se iba a incorporar a la Internacional Demócrata-cristiana y al Partido Popular Europeo.

En la reunión con el político belga, que recordemos que tuvo lugar el 23 de enero de 1981, Adolfo Suárez no mostró especial preocupación por las divisiones internas del partido. Todo lo contrario, parecía confiado en relación al resultado del Congreso y seguro de que su candidatura se impondría con holgura a la de los críticos<sup>853</sup>. Sin embargo, unos días más tarde dimitió y la denominada lista oficialista pasó a estar encabezada por Agustín Rodríguez Sahagún. A petición de este último, Javier Rupérez siguió formando parte del Comité Ejecutivo de UCD y repitió como Secretario de Relaciones Internacionales. El diplomático aceptó con ciertas resistencias porque la experiencia del II Congreso fue dura y desagradable, y quedó claro que los anti-suaristas estaban a favor del derribo del partido. Él mismo fue objeto de muchos ataques con la excusa de que no había incluido en la Ponencia de Política Exterior mención alguna al reconocimiento de Israel. Resultaba evidente que las críticas recibidas tenían un trasfondo más profundo y que debían encuadrarse en el contexto de profunda división interna en el que se desarrolló el Congreso de Palma. Pero precisamente por ello Javier Rupérez dudó acerca de si resultaba conveniente que siguiera ejerciendo como Secretario de Relaciones Internacionales, ya que su trabajo y su autoridad habían sido cuestionadas por una parte relevante de los militantes del partido<sup>854</sup>.

---

<sup>852</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 22 de mayo de 2015.

<sup>853</sup> *Ibídem*.

<sup>854</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 7 de julio de 2015.



La designación de Leopoldo Calvo-Sotelo como sucesor de Adolfo Suárez en la presidencia del Gobierno convenció a Javier Rupérez de que debía quedarse en UCD y contribuir con su trabajo a cerrar el diseño de política exterior que venía defendiendo desde hacía años. El diplomático había tenido la ocasión de colaborar en el pasado con Calvo-Sotelo, sobre todo durante la etapa de Mr. Europa<sup>855</sup> de este último, y sabía que era un “hombre sólido y previsible, europeísta convencido y partidario decidido de la entrada de España en la OTAN”<sup>856</sup>. Tenía total confianza en que la adhesión en la Alianza Atlántica se encontraba entre las prioridades del próximo Presidente del Gobierno y que iba a tener mucha más sintonía y entendimiento con Leopoldo Calvo-Sotelo de los que tuvo con Adolfo Suárez<sup>857</sup>. Era el único aspecto positivo que cabía destacar de la batalla política que se avecinaba. Después de tanto posponer la misma en espera de que se dieran las condiciones adecuadas, ésta finalmente se produjo en las peores circunstancias posibles para el Gobierno de UCD. El Congreso de Palma no logró curar las heridas abiertas en el seno del partido, el cual entró en proceso de descomposición en un momento en que quedaban aún decisiones difíciles de tomar, tanto en política exterior como en política interior, y cuando la democracia española se enfrentó por primera vez a un ataque directo a la misma

---

<sup>855</sup> Mr. Europa era el sobrenombre que se aplicaba a los Ministros para las Relaciones con las Comunidades Europeas.

<sup>856</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

<sup>857</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 7 de julio de 2015.

# CAPÍTULO XI: LA CONFERENCIA DE MADRID

## 1. La Conferencia de Belgrado

La celebración de la Conferencia de Belgrado en octubre de 1977 se produjo en un momento en el que la política de *détente* que había hecho posible la cita en Helsinki entraba en fase de crisis. La llegada a la presidencia de EEUU del demócrata Jimmy Carter en enero de 1977 marcó un cambio de rumbo en las relaciones con la Unión Soviética. Debido a sus firmes convicciones religiosas, el nuevo Presidente de Estados Unidos consideró que estaba moralmente obligado a dar prioridad a la protección de los derechos humanos en su agenda internacional. Una cuestión que, además, había tenido un notable protagonismo en la campaña presidencial y le ayudó a llegar a la Casa Blanca<sup>858</sup>. El pueblo americano estaba aún bajo los efectos del “síndrome de Vietnam”, tras la retirada estadounidense de este país en 1975, y la intervención de tropas soviéticas y cubanas en Angola. Tenían la impresión de que la distensión había contribuido a reforzar el poder soviético y que el comunismo estaba en plena expansión, mientras que la influencia internacional de Estados Unidos decaía. A pesar de todo, el Presidente Carter no quiso renunciar a la política de *détente*, pero el énfasis que su política internacional puso en el ámbito de los derechos humanos y su apoyo público a conocidos disidentes soviéticos contribuyó a enfriar notablemente la relación con la URSS<sup>859</sup>.

El Presidente Carter en su momento se había mostrado muy crítico con la Administración Ford por la firma del Acta Final de Helsinki, que venía a legitimar el dominio tiránico que la URSS ejercía en Europa del Este. No fue el único dirigente occidental que se manifestó en esta misma línea. El balance que algunos de los mismos realizaron con ocasión del primer aniversario del Acta, en agosto de 1976, probaba que había un elevado nivel de insatisfacción respecto a la evolución

---

<sup>858</sup> En un debate electoral entre el candidato Carter y el presidente Ford, que había sustituido a Richard Nixon tras su dimisión, este último cometió el grave error de afirmar que el nivel de bienestar y el respeto a derechos y libertades fundamentales en el bloque soviético era satisfactorio.

<sup>859</sup> MITCHELL, N., “The Cold War and Jimmy Carter” en LEFFLER, M. P., and WESTAD, O. A., *The Cambridge History of The Cold War, Volume III, Endings*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, pp. 66-88.

que se había producido en esos últimos doce meses. Margaret Thatcher o Franz-Josef Strauss aprovecharon la ocasión para alertar sobre los peligros del “espíritu de Helsinki”, en la medida en que el mismo había propiciado que Occidente se mostrara más débil frente al imperialismo soviético. El *premier* británico James Callaghan, por su parte, se mostraba escéptico acerca de los logros alcanzados por el Acta Final de Helsinki, pues apenas se estaba aplicando la misma. Se refería a los acuerdos alcanzados en relación a las cuestiones de derechos humanos, que había sido la prioridad para el bando occidental<sup>860</sup>.

Los soviéticos, por el contrario, habían dado preferencia a tres de los diez principios: inviolabilidad de fronteras, no injerencia en los asuntos internos y respeto por la soberanía. Los avances en materia humanitaria al otro lado del Telón de Acero habían sido, por el contrario, mínimos, en el mejor de los casos. El bloque oriental nunca compartió los principios relativos a los derechos humanos por el temor de los efectos que éstos podían tener en la estabilidad política de los países del Este. Brezhnev aceptó finalmente asumir los compromisos que se derivaban del Cesto III porque su Ministro de Asuntos Exteriores, Andréi Gromyko, le aseguró que serían ellos mismos los que decidirían cómo llevarlos a la práctica<sup>861</sup>. Aún así, y en previsión de que las potencias occidentales utilizaran el procedimiento de revisión previsto en la Conferencia de Belgrado en contra de la URSS, los representantes soviéticos trataron de rebajar el perfil de la cita y llegaron a convocar hasta tres grandes conferencias paneuropeas sobre energía, transportes y medio ambiente para contraprogramar la cita yugoslava e, incluso, intentar que fuera cancelada. No tenían ningún interés en someterse a un examen sobre la aplicación del Acta Final, tal y como preveía la misma<sup>862</sup>.

---

<sup>860</sup> RUPÉREZ, J., “La seguridad europea, un año después”, *Cuadernos para el Diálogo*, sábado 14 de agosto de 1976, pp. 42-43. RUPÉREZ, J., “El más importante intento de ordenar las relaciones en el viejo continente”, *El País*, 1 de agosto de 1976. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>861</sup> NJOLSTAD, O., “The collapse of superpower détente, 1975-1980” en LEFFLER, M. P., and WESTAD, O. A., *The Cambridge History of The Cold War, Volume III, Endings*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, pp. 135-156.

<sup>862</sup> RUPÉREZ, J., “La seguridad europea, un año después”, *Cuadernos para el Diálogo*, sábado 14 de agosto de 1976, pp. 42-43. RUPÉREZ, J., “El más importante intento de ordenar las relaciones en el viejo continente”, *El País*, 1 de agosto de 1976. (Archivo privado de Javier Rupérez).

Javier Rupérez, que había vivido todo el proceso en Ginebra y Helsinki, consideraba que los resultados eran, efectivamente, modestos pero positivos. No cabía esperar más de una Conferencia que tenía unos fines muy ambiciosos, prácticamente irrealizables, tal y como los más de dos años de negociación habían puesto de manifiesto. Incluso durante la celebración de la misma no se pudo evitar episodios que claramente vulneraban los principios que se estaban debatiendo, como fue el caso de Chipre<sup>863</sup>. Sólo vista la Conferencia en su verdadera dimensión, como “un foro de negociación político dedicado a la búsqueda de líneas de conducta válidas para regular las relaciones en Europa entre los Estados del Este y del Oeste, en un contexto múltiple donde, a la vez que los principios del derecho internacional, fueron tenidos en cuenta múltiples aspectos de la posible cooperación técnica y económica, y otros, extraordinariamente importantes, en donde fueron contemplados los imperfectos sistemas de contacto y comunicación que todavía coartan el conocimiento de los hombres europeos al Este y al Oeste”, se podía apreciar el verdadero valor de la misma y de los efectos conseguidos tras su celebración. El primero y más importante era que el Acta Final se había convertido en un “elemento casi necesario en los esquemas y en las relaciones que anudan entre sí los países europeos, los Estados Unidos y Canadá”<sup>864</sup>.

Por otra parte, el diplomático español no compartía la postura tan crítica de los principales líderes políticos en cuanto al cumplimiento del Cesto III. El balance que él hizo del primer aniversario de la firma del Acta Final de Helsinki en relación a este punto no era tan negativo. Según Javier Rupérez, alguna pequeña mejora se podía apreciar en el trato que recibían los disidentes, como probaba el hecho de que algunos de ellos había podido emigrar. También se había registrado un ligero aumento en las publicaciones occidentales. Era cierto que no se había producido ningún avance en relación a los permisos para contraer matrimonios con extranjeros, pero, en general, se percibía una actitud algo más tolerante. Cabía albergar más

---

<sup>863</sup> Desde julio de 1974 el tercio septentrional de la isla estaba ocupado militarmente por tropas turcas. Esta invasión representaba una vulneración de los principios que se estaban en esos momentos discutiendo en Ginebra, pero se justificó como reacción al golpe de estado greco-chipriota que se había producido unos días antes contra el Arzobispo Makarios. Una acción que contaba con el respaldo de la dictadura militar griega, que a través del mismo trató de lograr la unidad entre Chipre y Grecia. La ocupación turca consolidó la división territorial de la isla y provocó un desplazamiento de población hacia la zona greco-chipriota o turco-chipriota dependiendo del origen de la misma.

<sup>864</sup> RUPÉREZ, J., “Las incertidumbres de la distensión”, *Informaciones*, 25 de junio de 1977. (Archivo privado de Javier Rupérez).

optimismo respecto a los resultados obtenidos en el terreno militar, porque ambos bandos sí que habían cumplido el compromiso de notificar maniobras<sup>865</sup>.

Los avances eran, en general, escasos y de alcance muy limitado, sobre todo en la cuestión que más importaba a los occidentales, los derechos humanos. De ahí su frustración ante las noticias que llegaban sobre la dura represión que sufrían los disidentes, incluidas figuras tan destacadas como Sharansky, Havel o Patocka, quien murió al ser detenido. El encendido debate entre Este y Oeste sobre estas cuestiones en Belgrado propiciaron en gran medida el fracaso de una Conferencia en la que los soviéticos se sintieron juzgados y condenados por los occidentales.

Para España la Conferencia de Belgrado suponía una oportunidad para rentabilizar los buenos resultados obtenidos en Helsinki, por lo que la delegación española encaró la cita con cierto optimismo. Esta sesión fue breve, se inició en octubre de 1977 y concluyó sin grandes resultados en marzo de 1978. Uno de los pocos que se alcanzó se refería, precisamente, al Mediterráneo, confirmando una vez más que haber incluido esta dimensión en la CSCE fue un gran acierto y beneficiaba claramente a los países mediterráneos, incluido España. Malta, de nuevo, partió de posiciones maximalistas y propuso que se institucionalizara la cooperación en el Mediterráneo mediante la creación de un comité permanente sobre la seguridad y la cooperación en la zona. Una vez más, Malta se mostró bastante inflexible en sus posiciones<sup>866</sup>, así que estuvo a punto de poner en riesgo toda la Conferencia. La intervención de Francia, España e Italia impidió que Belgrado fuera un fracaso total al conseguir que las partes aceptaran una fórmula de compromiso según la cual se convocaría una reunión en La Valetta para estudiar posibles vías de cooperación en el ámbito de la economía, la ciencia y la cultura<sup>867</sup>. Éste fue uno de los pocos acuerdos que se alcanzaron en la capital yugoslava, donde no se logró aprobar un texto de compromiso sino uno meramente declaratorio.

---

<sup>865</sup> RUPÉREZ, J., "El más importante intento de ordenar las relaciones en el viejo continente", *El País*, 1 de agosto de 1976. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>866</sup> Malta, antigua colonia británica pero íntimamente vinculada al Norte de África, se consideraba un país mediterráneo antes que europeo. De ahí la intransigencia que mostró en la CSCE a la hora de defender sus intereses en esta zona y la firmeza de sus posiciones frente a Europa. Ver: FUENTES, J., *El círculo de Helsinki*, Op. Cit., p.106.

<sup>867</sup> GSELL, N. S. "La dimensión mediterránea de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE): de región limítrofe a campo de aplicación", Op. Cit.

El otro gran acuerdo que se adoptó fue la designación de Madrid como siguiente sede de la Conferencia. Se señaló el 11 de noviembre de 1980 como comienzo de la misma y el 9 de septiembre del mismo año para el inicio de la reunión preparatoria previa.

La Conferencia de Belgrado fue, en consecuencia, considerada como un fracaso porque sólo se pudo alcanzar un breve documento final que no abordaba ni las cuestiones relativas a los contactos humanos ni medidas creadoras de confianza<sup>868</sup>.

## **2. La candidatura para acoger la tercera Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa**

España había sido uno de los países más interesados en dotar de continuidad a la CSCE, y así lo manifestó desde el primer momento. En 1975, cuando la primera Conferencia llegaba a su fin en Helsinki, la convocatoria de una nueva ofrecía a la España franquista la oportunidad de seguir formando parte del único foro europeo en el que era admitido nuestro país y en el que se podía relacionar en términos de igualdad con las principales potencias del mundo. La mayoría de los participantes apoyó la continuidad de los trabajos de la Conferencia, y por este motivo las últimas páginas del Acta Final recogieron las disposiciones relativas a esta cuestión. En concreto, se animaba a los participantes a reunirse en Belgrado en 1977 para proceder

“a un intercambio a fondo de opiniones sobre la aplicación de las disposiciones del Acta Final y la ejecución de las tareas definidas por la Conferencia, así como, en el contexto de los asuntos examinados por ésta, sobre la profundización de sus relaciones mutuas, el mejoramiento de la seguridad y el desarrollo de la cooperación en Europa y el desarrollo del proceso de distensión en el futuro”<sup>869</sup>.

En la medida en que la CSCE se consideraba que debía ser un proceso y un esfuerzo continuado a favor de la distensión, se consideró oportuno la convocatoria periódica de Reuniones de Continuidad o de Seguimiento.

---

<sup>868</sup> FUENTES, J., *El círculo de Helsinki*, Op. Cit., p. 118.

<sup>869</sup> Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Helsinki, 1 de agosto de 1975.

En el momento en que se inició la reunión preparatoria de esta segunda Conferencia, el 15 de junio de 1977, la situación política de España, que ese mismo día estaba celebrando sus primeras elecciones generales en cuarenta años, había sufrido una profunda transformación. Nuestro país quiso aprovechar el prestigio y admiración de los que gozaba en esos momentos para convertirse, por primera vez después de la Conferencia de Algeciras de 1906, en sede de una conferencia internacional, demostrando de este modo que la España democrática quería incorporarse de manera activa a la escena internacional y acabar definitivamente con el aislamiento al que había estado sometida durante las últimas décadas. Éste fue el principal argumento que Javier Rupérez y Marcelino Oreja barajaron en el momento de tomar la decisión de que la delegación española, encabezada esta vez por Juan Luis Pan de Soraluce, se encargara de promover la candidatura española como próxima sede de la CSCE. Cuando el grupo de trabajo para la continuidad de la CSCE se reunió el 25 de octubre de 1977 en Belgrado, España fue la primera en tomar la palabra para anunciar la disponibilidad de Madrid para acoger la próxima reunión de seguimiento de la Conferencia<sup>870</sup>.

Javier Rupérez sabía que la organización de un acontecimiento de estas dimensiones concentraría la atención de los medios de comunicación en nuestro país durante meses y serviría como escaparate para mostrar al mundo lo mucho que había cambiado España en unos pocos años y el éxito que había supuesto la Transición<sup>871</sup>. Por otra parte, el diplomático español creía que España, además, merecía ser sede por su buen hacer a lo largo de todo el proceso de la CSCE. Estaba muy satisfecho con los resultados que se habían logrado en Helsinki, más aún teniendo en cuenta la difícil posición de partida de España, el aislamiento y las limitaciones con las que los miembros de la representación española se toparon dada la naturaleza del Régimen.

El desafío había sido considerable, pero los negociadores españoles estuvieron a la altura y consiguieron que España fuera un miembro activo y destacado de las discusiones en Ginebra y Helsinki. La firme determinación de nuestro país porque la CSCE no ignorara la región mediterránea al hablar de seguridad europea y fuera

---

<sup>870</sup> FUENTES, J., *El círculo de Helsinki*, , Op. Cit., p. 109.

<sup>871</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 22 de mayo de 2015.

más allá del enfoque original Este-Oeste demostró ser un acierto y, de hecho, dio pie a uno de los pocos resultados concretos que se obtuvieron en Belgrado. Otras varias iniciativas españolas prosperaron igualmente en la larga negociación de Ginebra, como se vio en el capítulo IV, y todo ello contribuyó a que nuestro país ganara mucho crédito en este foro. Para Javier Rupérez que España acogiera la tercera Conferencia suponía todo un reconocimiento por lo bien que el país estaba llevando a cabo el proceso de transición política, pero también por el buen trabajo que se había hecho hasta entonces en el seno de la CSCE. Por este motivo quiso que España volviera de Belgrado habiendo sido designada la sede para la siguiente cita de la seguridad europea<sup>872</sup>.

Un último aspecto que tuvieron en cuenta es que el cambio político había hecho posible que España pudiera presentar un balance más que positivo en cuanto al cumplimiento del Acta Final de Helsinki. Así los plasmaron en un documento, el “Libro blanco”, que el ministro Oreja y Javier Rupérez presentaron días antes de comenzar las consultas previas de la Conferencia de Madrid.

A pesar de todo, las instrucciones remitidas al Embajador Pan de Soraluce habían sido que sondeara al resto de delegaciones acerca de si apoyarían una candidatura española como sede de la tercera Conferencia. En ningún caso España quería invertir todo su capital diplomático en una acción que se sabía hasta cierto punto arriesgada. No obstante, una vez más el buen hacer de España en este foro y el apoyo que los occidentales quisieron expresar de este modo a la Transición permitieron que Madrid fuera elegida con relativa facilidad<sup>873</sup>. La candidatura española resultaba a todos los efectos más atractiva que la de Helsinki, que ya había sido sede, o que la de La Valetta o Viena, que eran las otras posibles opciones<sup>874</sup>.

---

<sup>872</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 27 marzo 2014.

<sup>873</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 98-99.

<sup>874</sup> RODRIGO, F.J., “Buscando el tiempo perdido: España y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (1973-1983)”, Seminario de Investigación, Universidad Complutense de Madrid, 29 febrero de 2012. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-13888/FcoJRodrigo.pdf> [consultado el 10 may. 2015].



### 3. La CSCE, de Belgrado a Madrid

Desde el momento en que se clausuró la Conferencia de Belgrado, la maquinaria del Ministerio de Asuntos Exteriores se puso en marcha y se empezaron a establecer múltiples contactos con los 35 países participantes, sobre todo con los países soviéticos, para dotar de contenido a la Conferencia de Madrid. El objetivo era identificar aquellas áreas en las que se podía alcanzar algún tipo de acuerdo, porque de lo que se trataba era de evitar, en la medida de lo posible, que se repitiera el fracaso de Belgrado y que en Madrid sí se logaran algunos resultados positivos. Para ello era imprescindible, en primer lugar, que no se quedara vacía de contenido. Entre Belgrado y Madrid estaban programadas tres reuniones sectoriales, una sobre Arreglo Pacífico de Controversias en Montreux (Suiza) en 1978, la de Cooperación Mediterránea de La Valetta que se celebró en 1979 y un Foro Científico que se reunió en Hamburgo en 1980, pocos meses antes de la Conferencia de Madrid. Los países del Este querían, además, celebrar otra sobre temas militares de distensión, pero España prefería que esta cuestión se discutiera en Madrid<sup>875</sup>.

Aunque la verdadera amenaza para la Conferencia de Madrid, hubo dudas incluso de si se llegaría a celebrar, fue la invasión soviética de Afganistán. Este acto de agresión rompió definitivamente el equilibrio entre los dos bloques, porque aunque Afganistán estaba en la zona de influencia de la Unión Soviética, hasta ese momento era un país independiente y pasó a ser territorio bajo la soberanía de Moscú. Se trataba de una violación flagrante de los principios del Acta Final de Helsinki y demostraba que la URSS no se sentía ya comprometida con el concepto de distensión que se había alumbrado en la capital finesa, pues había asestado un golpe mortal al mismo. ¿Tenía sentido entonces convocar una nueva Conferencia que giraba en torno a la idea de distensión?

El por entonces candidato republicano a la Casa Blanca, Ronald Reagan, planteó incluso la conveniencia de boicotear la Conferencia de Madrid, del mismo modo que habían hecho los atletas estadounidenses, y otros muchos occidentales también, con los Juegos Olímpicos de Moscú. En esta ocasión el calendario jugó a favor del

---

<sup>875</sup> Diario de Sesiones del Congreso de Diputados número 16, I Legislatura, Año 1979, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores de 18 de septiembre de 1979, pp. 3- 47.

entendimiento y la fecha fijada en Belgrado resultó providencial, pues los meses pasados desde la ofensiva soviética contribuyeron a reducir la tensión entre las partes. Si la Conferencia se hubiera tenido que celebrar antes del verano de 1980, probablemente hubiera sido cancelada. No obstante, tras la pausa estival los ánimos ya se habían calmado, y los países participantes reconocían que, pese a todo, era mejor reunirse y hacer el esfuerzo de participar en el foro de diálogo que representaba la Conferencia<sup>876</sup>.

En este sentido se expresaron la mayoría de las delegaciones participantes en el Foro Científico celebrado en Hamburgo entre el 18 de febrero y el 3 de marzo en 1980. A pesar de tratarse de un encuentro técnico en el que el protagonismo correspondía a los científicos y no a los diplomáticos, se desarrolló en un clima de gran tensión como consecuencia de la invasión de Afganistán. Uno de los puntos que resultó más controvertido era el relativo al incremento de la cooperación científica bilateral y multilateral entre los países de la CSCE, cuyo objetivo era fomentar el intercambio y la movilidad de científicos. Ello propició un ataque por parte de Estados Unidos y algunos otros miembros de la OTAN a la URSS por la deportación del científico ruso Sajarov unas semanas antes de la celebración del Foro y por el trato que los soviéticos dispensaban a otros científicos disidentes. Una vez más, Occidente ponía el foco en las personas y en sus derechos y libertades fundamentales, mientras que la URSS lo que perseguía en esa cita era la concertación de iniciativas a nivel estatal o institucional. A lo largo de las semanas el tono de las intervenciones se fue rebajando y ambas partes llegaron a hacer concesiones que permitieron llegar a un acuerdo sobre el documento final. El hecho de que en este Foro, que se celebró en un momento de máxima crispación entre las partes, se consiguiera finalmente alcanzar un acuerdo permitía elevar las expectativas respecto a la Conferencia de Madrid “como canal de diálogo y desarrollo del Acta de Helsinki”<sup>877</sup>.

---

<sup>876</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “La Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa”, Conferencia de Javier Rupérez ante la Sociedad de Estudios Internacionales, Madrid, 4 de mayo de 1981.

<sup>877</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe elaborado por D. Enrique Larroque, Ministro en Misión Especial, sobre el Foro Científico de Hamburgo (Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa) celebrado del 18 de febrero al 3 de marzo de 1980, 7 de marzo de 1980.

El 30 de junio, Javier Rupérez fue designado Embajador Jefe de la Delegación Española ante la Conferencia para la Seguridad y la Cooperación en Europa, puesto que compatibilizó con su escaño en el Congreso y sus responsabilidades como Secretario de Relaciones Internacionales de UCD. Adolfo Suárez se lo había propuesto unos meses antes, con ocasión de una cena que el Presidente de Gobierno ofreció a su homólogo belga, Wilfred Martens, el 24 de marzo de 1980. Razones de índole administrativo y burocrático retrasaron el nombramiento varios meses, todo un presagio de cómo se desarrolló la propia Conferencia. Nada más ser nombrado, el embajador Rupérez realizó una gira por varios países pertenecientes a la CSCE en la que, entre otras cosas, sondeó la predisposición de los mismos a participar en la Conferencia. Después de visitar Rumania, Yugoslavia, Austria, Bélgica, la URSS, y Estados Unidos, Javier Rupérez estaba convencido de que “nadie faltaría a la cita del 9 de setiembre de 1980, a las 11 de la mañana, en el Palacio de Congresos”<sup>878</sup>.

En general todos los países coincidían en que era mejor atenerse al calendario fijado y no desaprovechar la oportunidad de diálogo que la Conferencia de Madrid ofrecía. Tan sólo Dinamarca y Francia se llegaron a pronunciar a favor del aplazamiento. No así Estados Unidos, que pretendía utilizar la Conferencia como “foro de hostigamiento de la URSS y caja de resonancia de la magnitud de sus pecados contra la distensión”. Los soviéticos eran conscientes de ello porque ya habían sufrido un duro acoso en Belgrado, y entonces no habían invadido otro país. Aún así, públicamente la URSS se manifestaba a favor de mantener en marcha el proceso de distensión, cuya próxima etapa era la Conferencia de Madrid. No obstante, “no sería irrazonable afirmar que un aplazamiento o una suspensión, especialmente si la iniciativa viniera del lado occidental, serían recibidos en Moscú como un inesperado regalo”<sup>879</sup>.

Una vez conseguido el reconocimiento de sus fronteras en Helsinki, el valor del proceso iniciado en la capital finesa para la URSS se centraba “en la consolidación y

---

<sup>878</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 103-104.

<sup>879</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe nº 104/80 de la Subdirección General de Europa Oriental de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores “La Conferencia de Madrid: posición de los Estados participantes”, 21 de abril de 1980.

mejora de sus posiciones militares (lo que ella entiende por “distensión militar”). Por el contrario, el controvertido Cesto III, relativo a los aspectos humanitarios de la distensión, que había sido la gran prioridad de los occidentales en Helsinki, era un quebradero de cabeza cada vez mayor para los soviéticos. Su propuesta de convocar al margen de la CSCE una Conferencia de Distensión Militar y Desarme se interpretaba como una estratagema para sacar las cuestiones militares de la Conferencia y entonces conducir la misma a su fracaso<sup>880</sup>.

Por su parte, para EE UU la cita en Madrid era “una baza ideológica que hay que jugar a fondo, sin preocuparse de obtener grandes resultados en otros terrenos”. Las perspectivas de éxito de la Conferencia de Madrid eran, en consecuencia, reducidas. La tensión entre EE UU y la URSS podía haberse rebajado un poco los meses anteriores pero había elevadas probabilidades de que se produjera “una confrontación doble y en ambas direcciones: en el terreno de la seguridad, con Afganistán y los Euromisiles como piedras de la honda de los respectivos campos, y en el de los derechos humanos, con Sajarov, los disidentes en general, las restricciones a la emigración, la discriminación religiosa, etc., de un lado y los llamados “derechos sociales”, el boicot a los Juegos Olímpicos, etc., de otro”. No se apreciaba apenas margen de negociación puesto que EE UU y los países occidentales no estaban dispuestos a ceder en el capítulo humanitario para obtener concesiones en otros campos. Por su parte, los soviéticos no estaban dispuestos a permanecer “cabizbajos y silenciosos ante la crítica que les lloverá, sino que tratarán de contrarrestarla, bien haciendo lo posible por acallarla, bien contraatacando a su vez con denuncias al comportamiento occidental”<sup>881</sup>.

Por si todo esto no fuera suficiente, en el verano de 1980 se deterioró la situación política en Polonia, que vivió unas circunstancias similares a las que había presenciado Javier Rupérez mientras estuvo destinado allí. Para el diplomático era la prueba más evidente del “fracaso de un sistema porque, constitucionalmente, Polonia es un Estado de los obreros, y es precisamente el obrero industrial el que se levanta, con una dureza y firmeza grande, en contra del Estado que, teóricamente,

---

<sup>880</sup> Ibídem.

<sup>881</sup> Ibídem.

es el suyo propio”<sup>882</sup>. Por el momento se trataba de una crisis interna y, en consecuencia, tenía efectos limitados sobre la CSCE. El temor, una vez más, era que la URSS decidiera intervenir, del mismo modo que había hecho en Praga. Si ello se producía durante la Conferencia, ésta podía verse gravemente afectada, porque para los occidentales la “<détente> es indivisible en la geografía y en la sustancia, que cubre tanto las relaciones Este-Oeste como las Este-Este”<sup>883</sup>.

Ante este panorama tan complicado, era posible conseguir, efectivamente, que todos los países participantes acudieran a la apertura de la fase de consultas previas, pero ello no era garantía de que llegara a celebrarse la fase de Conferencia. Tampoco estaba claro que, aún llegados a este punto, se consiguiera concluir la misma con un texto de consenso en vez de con una simple declaración, como había sido el caso de Belgrado. Resultaba evidente que “la Conferencia de Madrid va a tener lugar en un momento en que las relaciones internacionales conocen un progresivo deterioro y en el que, sin temor a exageraciones, el nudo de tensión alcanzado ha llegado a cotas quizá no conocidas desde el final de la Segunda Guerra Mundial”. Por este motivo, “la Reunión de Madrid puede tener una trascendencia especial en la definición de nuestras relaciones exteriores y en el examen de las relaciones internacionales, de las que, en todos sus variados aspectos, la Reunión de Madrid puede fácilmente llegarse a convertir en punto de referencia y preciso termómetro”<sup>884</sup>.

En previsión de que Madrid deviniera un nuevo fiasco, el Embajador Rupérez afirmaba en público que ello en ningún caso podía interpretarse como “un fracaso español”.

“A España como país anfitrión le corresponde asegurar en el modo más perfecto posible el desarrollo materialmente satisfactorio de la Conferencia. Pero España como país participante, país decididamente incluido en el mundo occidental, país que obtiene garantías de seguridad de sus relaciones con los próximos y con los amigos y no de la Conferencia en sí, no tiene más interés en la celebración de ésta que aquel derivado de un cumplimiento estricto de los preceptos del Acta

---

<sup>882</sup> “<La crisis polaca es, de momento, un problema estrictamente interno>”, Entrevista a Javier Rupérez, *Diario 16*, 25 agosto 1980. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>883</sup> RUPÉREZ, J., “Madrid o el nombre de la distensión”, *Cambio 16*, 10 noviembre 1980. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>884</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 107-117.

Final y de la continuación genérica del proceso de la distensión basado en ese cumplimiento”<sup>885</sup>.

En ese sentido, Javier Rupérez señalaba que la situación española era muy distinta de Finlandia, primera anfitriona de la CSCE, y país para el cual “la Conferencia es una parte fundamental e importante de su política exterior”. Para este país la Conferencia no era “un foro más” en la medida en que a través de la misma “puede acceder a grados más elevados de seguridad”. Mientras que para los países occidentales “la Conferencia no es un dato importante inmediato de la política exterior”. Esto se explicaba en la medida en que éstos estaban “cubiertos por lazos de tipo económico institucional”, en referencia a los Nueve, o por “lazos económico-militares”, en el caso de los Quince. “España está en esa situación, aunque institucionalmente no estemos dentro de ninguna de esas dos organizaciones. La Conferencia no aporta ni un grado de seguridad en nuestra política exterior”<sup>886</sup>.

Por todo ello, Javier Rupérez afirmaba que *“no queremos recibir de nadie el encargo de hacer triunfar la conferencia porque ésta compete a treinta y cinco participantes y el éxito o el fracaso corresponderá a todos y cada uno de ellos. Nosotros haremos lo posible para que la conferencia suponga un éxito razonable dentro de los límites de nuestras posibilidades y de los intereses nacionales”*. De modo que, como anfitriones, España trataría de *“recabar toda la información posible y procurar servir de cauce de comunicación entre posturas divergentes, posturas ante las cuales no somos neutrales en función de nuestras convicciones”*<sup>887</sup>.

Estas ideas básicas con las que el Embajador enfrentaba la Conferencia fueron plasmadas por él en el “Proyecto de instrucciones para la Delegación Española ante la Sesión de Madrid en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa” que Javier Rupérez redactó con la vana esperanza de que fuera aprobado por el Consejo de Ministros. En el mismo señalaba que “[e]l hecho de ser país

---

<sup>885</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “La Conferencia de Madrid: reflexión en torno a la distensión”, Conferencia de Javier Rupérez ante la Asociación de Seguridad y Cooperación Europea, Ateneo de Madrid, 11 de abril de 1980.

<sup>886</sup> “<La crisis polaca es, de momento, un problema estrictamente interno>”, Entrevista a Javier Rupérez, *Diario 16*, 25 agosto 1980. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>887</sup> “Javier Rupérez, a su regreso de Washington: <No tenemos la clave para la salvación del mundo>”, *El Imparcial*, 5 de septiembre de 1980. (Archivo privado de Javier Rupérez). Las cursivas son las del original.

anfitrión no arroja sobre sus hombros culpas o éxitos en mayor medida de la que pudiera ser el caso para cualquier otro país participante. España no tiene en la Conferencia un papel de mediadora, y la Delegación española no debe nunca perder de vista los puntos fundamentales en la política exterior, tal y como han sido expresados y definidos por el Gobierno”. Razón por la cual la primera de las instrucciones era que la delegación española se coordinase “con los países occidentales, tanto aquellos integrados en la Comunidad Económica Europea, como aquellos miembros de la Alianza Atlántica. Esa coordinación debe procurar hacerse de forma que la Delegación española no sea únicamente recipientaria de información sobre las decisiones adoptadas por los países occidentales y debe tender ante todo a que de alguna manera en esas decisiones quede asociada España”<sup>888</sup>.

Este punto no era fácil porque aunque nuestro país sí que había iniciado el proceso de adhesión a las Comunidades Europeas, no era el caso en relación a la OTAN. Hasta el momento, el Gobierno de España no había dado ningún paso en esa dirección, así que era más dudoso que nuestro país pudiera participar de las reuniones de los Quince. De hecho, en el Foro Científico de Hamburgo, la delegación española no había podido hacerlo<sup>889</sup>. Su papel, en consecuencia, no había sido muy distinto al que tuvieron que jugar Javier Rupérez y el resto de miembros de la delegación española en Helsinki y Ginebra. El diplomático español quería evitar que esto se produjera también en Madrid, y por ello dedicó a esta cuestión gran parte de los contactos previos con los países occidentales. Era vital que se visualizara la pertenencia de España al bando occidental. Por ello propuso una fusión del Grupo de los Nueve y del Grupo de los Quince, en el que España se integraría como invitada. Los países occidentales se mostraron conformes con este esquema de trabajo y coordinación para la Conferencia de Madrid<sup>890</sup>. Los EEUU aceptaron con agrado la propuesta española, pues se trataba de la prueba más evidente de que nuestro país quería realmente integrarse en el bando occidental. En la práctica no sólo España fue aceptada en el denominado “caucus OTAN” sino que

---

<sup>888</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., 107-117.

<sup>889</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe elaborado por D. Enrique Larroque, Ministro en Misión Especial, sobre el Foro Científico de Hamburgo (Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa) celebrado del 18 de febrero al 3 de marzo de 1980, 7 de marzo de 1980.

<sup>890</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., 107-117.

Javier Rupérez llegó a ser el que convocaba y presidía estas reuniones, en su despacho como Embajador ante la CSCE, hasta el punto de que se bautizó al mismo como “Grupo Rupérez”<sup>891</sup>. Fue uno de los grandes éxitos del diplomático que, de este modo, evitaba la marginación de la delegación española que él había vivido en primera persona en Helsinki y que se había mantenido hasta el Foro de Hamburgo.

Había una única excepción: en los casos en que se trataban cuestiones de seguridad militar, que eran muy sensibles para algunos países OTAN, sobre todo los nórdicos, las reuniones de coordinación se limitaban a los países miembros de la Alianza. Los españoles debían recurrir en tales supuestos a los canales de información bilaterales, que funcionaban especialmente bien con varios países OTAN y, en consecuencia, permitían a nuestro país mantenerse al día de lo que sucedía en dichas reuniones<sup>892</sup>.

A pesar de que el “Proyecto de instrucciones” no llegó a ser sancionado ni siquiera por el Ministro, Javier Rupérez y el resto de la delegación se atuvo al mismo. La existencia de tales pautas proporcionaba cierta seguridad en el desempeño de sus funciones al diplomático español, pues las mismas las compaginaba con otras ocupaciones, tal y como se ha señalado. Más aún cuando conoció la noticia del cese de Marcelino Oreja en las vísperas de que se iniciara la fase de consultas previas de la Conferencia de Madrid. A pesar de que Javier Rupérez y José Pedro Pérez-Llorca se conocían desde la universidad, su relación siempre había sido cordial pero distante. Desde luego, carecía de la complicidad que el Embajador Rupérez había llegado a tener con Marcelino Oreja, cuando juntos habían diseñado y puesto en marcha una nueva política exterior para la España democrática.

El mencionado proyecto se convirtió en la guía que orientó los trabajos de la delegación española ante la CSCE, y por este motivo resulta de utilidad revisar la misma, para conocer cuál fue la estrategia y el esquema de trabajo seguido durante

---

<sup>891</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 22 de mayo de 2015.

<sup>892</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 51 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Postura occidental respecto a los temas militares en la Conferencia de Madrid”, 29 de enero de 1981.



la Conferencia de Madrid<sup>893</sup>. Como ya se ha visto, el primer punto, y el más importante para el Embajador, era conseguir integrarse en el bando occidental y participar en las reuniones de toma de posición. Para Javier Rupérez era fundamental romper de una vez con el aislamiento que hasta entonces había sufrido España en la CSCE y, además, mandar un mensaje claro al bloque soviético, que seguía intentando explotar a su favor la pretendida ambigüedad de la política exterior española.

El segundo punto, también se ha abordado ya, establecía que la delegación española actuaría como un país participante más de la Conferencia y no asumiría un rol especial por ser además país anfitrión de la misma. El Embajador quería separar las funciones de organización y logística que había asumido España en cuanto que anfitriona, del trabajo de negociación que tenía que desarrollar la delegación. Este último estaba encaminado a la consecución de objetivos que redundaran en interés de España, pero no del éxito de la Conferencia. Teniendo en cuenta, además, que a la delegación española no le interesaba “un éxito a cualquier precio o una distensión basada exclusivamente en declaraciones de tipo programático o insustancial”. Era más que probable que otras delegaciones se dirigiesen a la española “para la solución eventual de dificultades o el arreglo de compromisos”. En esos casos, “la Delegación española no dejará, allí donde sea conveniente y sin afectar a nuestros intereses nacionales, de buscar los entendimientos y los acuerdos que pudieran finalmente hacer de la Reunión de Madrid un dato más o menos significativo en la evolución de las relaciones internacionales”<sup>894</sup>.

Por otra parte, Javier Rupérez, dado el contexto internacional tan desfavorable, no descartaba que la Conferencia produjera “escasos resultados”. Por ello consideraba importante que, al menos, entre los mismos se incluyera “el de la convocatoria, fecha y lugar incluidos, de una nueva Reunión”<sup>895</sup>. El diplomático conocía bien la CSCE y sabía que era un proceso largo en la que los avances se hacían poco a poco, con modestos resultados en cada Conferencia y en cada encuentro pero que, acumulados en el tiempo, contribuían a alcanzar mayores cotas de distensión entre

---

<sup>893</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 22 de mayo de 2015.

<sup>894</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., 107-117.

<sup>895</sup> *Ibidem*.

los bloques. Por ese motivo no estaba obsesionado por lograr grandes acuerdos y conclusiones en la Conferencia de Madrid y, desde luego, no estaba dispuesto a sacrificar el interés nacional que debía defender la delegación española por conseguirlo. Para él era suficiente cerrar la Conferencia de Madrid conociendo cuál sería la siguiente etapa del proceso, esto es cuándo y dónde se celebraría la siguiente Conferencia, así como si se lograban acuerdos y avances, por mínimos que fueran, en todos los cestos.

El equilibrio entre todos los aspectos que contemplaba la CSCE era clave, por tanto, para calibrar el éxito de la Conferencia. “Un avance equilibrado y armónico entre todos los sectores que estudiará la Conferencia, parece el único camino razonable para esperar un buen remate de los trabajos de Madrid”<sup>896</sup>. En este sentido, el punto tercero de las instrucciones señalaba que “la Delegación española debe tener en cuenta que el proceso comenzado en el Acta Final, si quiere realmente tener una dimensión significativa, debe contemplar por igual los aspectos políticos militares de la seguridad, los temas de cooperación y los relativos a la persona humana y sus derechos”.

En relación a cada uno de estos aspectos, el documento apuntaba a que, en el ámbito político de la seguridad, la actuación de la delegación se debía guiar “por las líneas que afirmen la indivisibilidad geográfica y sustancial de la distensión” y, sobre todo, “su función para regir las relaciones, no únicamente entre los países occidentales y entre éstos y los orientales, sino también para regular aquellas existentes entre los países del bloque del Este”<sup>897</sup>. Ésta última era una cuestión relevante, sobre todo vista la situación en Polonia. Pero había que tener en cuenta que “para los países socialistas el acta de Helsinki es una norma de conducta aplicable a las relaciones Este-Oeste, pero no lo es para las relaciones bilaterales en el interior del bloque socialista”. Además, el Acta afirmaba claramente que los principios recogidos en la misma no sólo eran de aplicación en las relaciones bilaterales entre los firmantes sino también en los que éstos tuvieran con terceros países. De cara a la Conferencia de Madrid era importante, a la vista de lo sucedido

---

<sup>896</sup> “Rupérez abandonará la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD”, *ABC*, 17 julio 1980. <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1980/07/17/020.html> [consultado el 25 agos. 2015].

<sup>897</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., 107-117.

en Afganistán o Angola, recordar que la “distensión no es parcelable” ni se puede limitar al espacio europeo<sup>898</sup>.

En cuanto a los aspectos militares de la seguridad, había sobre la mesa dos propuestas de celebración de una Conferencia sobre Desarme de la URSS y de Francia<sup>899</sup> muy distintas entre sí y que perseguían objetivos diferentes también. Los soviéticos querían, entre otras cosas, que el foco de la CSCE pasara al ámbito militar para quitar protagonismo a la cuestión de los Derechos Humanos. Si bien lo cierto es que otros organismos internacionales ya se estaban encargando de la cuestión, como la ONU, y había negociaciones abiertas al respecto, como los SALT o MBFR<sup>900</sup>. Además, era dudoso que se pudiera alcanzar resultados de envergadura en un foro tan heterogéneo desde el punto de vista militar, en el que había países de la OTAN; del Pacto Atlántico; países neutrales; países no alineados; países con ejércitos muy pequeños o nulos, como Mónaco y San Marino; y otros con fuerzas armadas tan particulares como la Guardia Suiza Vaticana<sup>901</sup>. Aunque a este respecto lo que más preocupaba al Embajador Rupérez, y así lo transmitió a la delegación era que “la convocatoria para una Conferencia sobre el desarme en Europa sirva directamente las pretensiones de algún Estado participante e impida nuestra libre y anunciada voluntad de asociación con la Alianza Atlántica, al congelar decisiones que previsiblemente serían calificadas por esos países de entorpecedoras para la celebración de dicha conferencia”<sup>902</sup>.

Cabe destacar también el punto dedicado a una cuestión que hasta entonces había sido muy relevante para España, el Mediterráneo, pero respecto a la cual se dictaminó un cambio de rumbo. Porque aun “siendo fundamentalmente justas las

---

<sup>898</sup> “Rupérez desea que el tema de Afganistán se trate en la Conferencia de Seguridad”, *El País*, 21 agosto 1980. [http://elpais.com/diario/1980/08/21/internacional/335656806\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1980/08/21/internacional/335656806_850215.html) [consultado el 25 agos. 2015].

<sup>899</sup> Francia en 1978 había presentado un plan de desarme convencional en Naciones Unidas y desde entonces estaba interesada en la convocatoria de una Conferencia de Desarme en Europa. Pretendía utilizar la Conferencia de Madrid para promover la celebración de dicha conferencia. Archivo privado de Javier Rupérez. Informe nº 104/80 de la Subdirección General de Europa Oriental de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores “La Conferencia de Madrid: posición de los Estados participantes”, de 21 de abril de 1980.

<sup>900</sup> FUENTES, J., *El círculo de Helsinki*, Op. Cit., p. 147.

<sup>901</sup> FUENTES, J., “La Reunión de Madrid de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa”, en *Revista de Estudios Internacionales*, Vol. 4, Núm. 4, Octubre-Diciembre 1983, pp. 735-753.

<sup>902</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., 107-117.

razones que en momentos pasados llevaron al Gobierno español a insistir sobre este tema en el contexto de la Conferencia, hoy la óptica española debe quedar caracterizada por una cierta sobriedad, que tenga sobre todo en cuenta el carácter subsidiario de la seguridad mediterránea respecto a la europea<sup>903</sup>. El tema podía convertirse en un serio obstáculo en Madrid, aún más que en las Conferencias previas. Por un lado, la propuesta soviética de desnuclearización de la zona escondía su propósito “de liquidar la efectiva e importante presencia norteamericana en la zona –la VI Flota- pagando el bajo precio de su propia retirada de una región en la que su implantación y sus intereses son más marginales que los americanos”. Por otra parte, Malta persistía en su actitud maximalista proponiendo elevar el status de los países mediterráneos participantes en la Conferencia y ampliar la nómina de los mismos, incluyendo hasta la propia OLP<sup>904</sup>.

Ante el potencial riesgo que la cuestión planteaba, Javier Rupérez optó por mantener el esquema de presencia y participación de los países mediterráneos no participantes de citas anteriores y procurar presentar alguna propuesta de compromiso a medio camino entre las peticiones excesivas maltesas y el desinterés de los países no ribereños. En cualquier caso, y dado el difícil panorama, había que evitar a toda costa que la Conferencia derivase hacia “conflictos extraeuropeos, como puede ser el Oriente Medio”<sup>905</sup>. Malta no lo puso fácil y provocó roces con los países mediterráneos que, animados por la propuesta maltesa, quisieron presionar para que su status se equiparara al de resto de países participantes. De este modo, Argelia, Marruecos y Túnez rechazaron en un primer momento la invitación a la Conferencia “a no ser que se cambie el sistema de participación en el sentido de que puedan intervenir de modo continuado y sobre todo en el momento de la redacción de las propuestas”<sup>906</sup>.

Con respecto al Cesto II, las instrucciones recordaban que a iniciativa española se habían incluido dos temas en el Acta Final, el turismo y la emigración, por lo que

---

<sup>903</sup> *Ibíd.*

<sup>904</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe nº 104/80 de la Subdirección General de Europa Oriental de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores “La Conferencia de Madrid: posición de los Estados participantes”, de 21 de abril de 1980.

<sup>905</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., 107-117.

<sup>906</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe nº 36 de la Delegación Española en la CSCE, “Informe de la Delegación española en la CSCE”, 6 de diciembre de 1980.

España debía hacer nuevas propuestas en estas áreas que propiciaran una cierta profundización y avance en las mismas. En cuanto al siempre polémico Cesto III, “la Delegación española, tratándose de temas relativos a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, deberá mantener siempre un alto nivel de visibilidad”. La clave en este punto, no obstante, se refería a la fase de revisión, utilizada por Estados Unidos para atacar a la URSS por sus constantes incumplimientos en materia humanitaria. Según Rupérez, España debía apoyar “una fase de revisión en profundidad, que no contenga datos excesivamente polémicos o gratuitamente irritantes, pero que tampoco caiga en las generalidades o en afirmaciones banales”. Más adelante se ofrecieron instrucciones más precisas sobre el tono y el contenido de las intervenciones españolas, pero el Embajador entendía que no se podía obviar Afganistán en las mismas<sup>907</sup>, aunque era consciente de que no se alcanzaría una resolución al respecto, ya que la URSS la vetaría<sup>908</sup>.

#### **4. La fase preparatoria de la Conferencia de Madrid.**

A pesar de los numerosos obstáculos y la atmósfera tensa, la fase preparatoria de la Conferencia de Madrid se inició el 9 de septiembre de 1980, tal y como estaba previsto.

Unos días antes el ministro Oreja y el embajador Rupérez presentaron a la prensa el “Libro blanco”, elaborado por la Administración española especificando el grado de cumplimiento por parte de nuestro país de los distintos aspectos recogidos en el Acta Final<sup>909</sup>. Se trataba de más de 600 páginas que, tal y como el embajador Rupérez quiso poner de relieve en una de sus primeras intervenciones en la III Comisión de la Conferencia de Madrid, encerraban “una firme adhesión al proceso de Helsinki y nuestra fe en el mismo”. España podía estar orgullosa especialmente de los avances realizados en el ámbito de la protección de los derechos fundamentales y, de hecho, “[m]ás de la mitad de dicho contenido está dedicado a cuestiones de la Tercera Comisión y de los asuntos humanitarios”. El “Libro blanco”

---

<sup>907</sup> *Ibidem*.

<sup>908</sup> “Rupérez desea que el tema de Afganistán se trate en la Conferencia de Seguridad”, *El País*, 21 agosto 1980. [http://elpais.com/diario/1980/08/21/internacional/335656806\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1980/08/21/internacional/335656806_850215.html) [consultado el 25 agos. 2015].

<sup>909</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 105-106.

era un reflejo fiel de la imagen que España quería proyectar como anfitriona de la CSCE, la de un país que en un tiempo récord y de modo pacífico se había convertido en “un estado de derecho con una Constitución y un aparato legal que han incorporado los compromisos adoptados por el país en la escala internacional, tanto con la firma del Acta de Helsinki como de otro gran número de acuerdos y pactos tales como los de derechos civiles y políticos y los de derechos económicos y sociales”. Nuestro texto constitucional y ordenamiento jurídico también daba amparo a “derechos que determinados países han querido considerar como de su exclusivo patrimonio tales como son el derecho a un trabajo adecuado, a un salario justo, al descanso, a la seguridad social, a la educación, a la cultura. Añadiendo a ellos algunas libertades que se ignoran en las leyes de Estados participantes tales como el derecho a la libre sindicación, a la huelga, el derecho a emigrar por razones laborales o personales”<sup>910</sup>.

En un primer momento, todas las delegaciones se mostraron favorables a limitar el debate en la fase preparatoria a las meras cuestiones procesales y no adelantar la discusión sobre los temas de fondo. De este modo, en los primeros días se aprobó un documento sobre la organización de esta primera etapa propuesto por Liechtenstein y modificado levemente por Hungría, muy similar al que España había presentado en Belgrado y que resultó de gran utilidad. Todo ello hacía presagiar que, pese a las nefastas previsiones, la Conferencia podría avanzar rápidamente y concluir en un tiempo récord de 5 semanas o menos<sup>911</sup>.

No obstante, los soviéticos pronto demostraron que no estaban dispuestos a que la desagradable experiencia de Belgrado se repitiera en Madrid, así que mostraron su disconformidad con el “Libro Amarillo” que se había aprobado en la capital yugoslava. Alegaban que el fracaso de la Conferencia de Belgrado había sido por motivos procesales, en la medida en que en cualquier momento de su desarrollo se podía volver a la fase de revisión del Acta Final de Helsinki. Los soviéticos querían evitar a toda costa que en Madrid se aplicara el mismo sistema, conforme al cual en cualquier momento de la Conferencia las delegaciones occidentales, sobre todo la

---

<sup>910</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Intervención del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE en el Debate General de la III Comisión, 20 de noviembre de 1980.

<sup>911</sup> “Javier Rupérez: <El ambiente es francamente positivo>”, *La Vanguardia*, 11 septiembre de 1980. (Archivo privado de Javier Rupérez).

de EE UU encabezada por el implacable Arthur Goldberg en Belgrado, les podía volver a recriminar el incumplimiento del Acta. Su propósito era limitar en el tiempo lo máximo posible la fase de revisión y que, una vez cerrada la misma, no se pudiera volver a suscitar esta cuestión. Esto es, que hubiera una división clara y radical entre la fase de revisión de la Conferencia, y la de propuestas de nuevas iniciativas. Aunque lo cierto era que el “relativo fracaso de Belgrado fue sobre todo debido falta voluntad soviética de llegar a resultados tangibles, encontrando buen pretexto en Goldberg para justificar dicha actitud”. De este modo, resultaba evidente que la delegación soviética estaba tratando de “poner todo tipo de dificultades a redacción esquema organizativo para Conferencia Madrid”. A ello contribuía, sin duda, la “[p]ersonalidad monolítica Embajador Dubinin, siempre partidario posturas dureza que en términos reales no permiten en absoluto negociación. Siempre será motivo especulación medida en que Embajador propicia esa actitud con una interesada canalización informaciones o si la misma responde a dureza generalizada en Moscú”<sup>912</sup>.

Los soviéticos hicieron de lo que ellos calificaban como la necesidad de “poner orden” un aspecto irrenunciable de su posición negociadora en esta fase previa de la Conferencia. Para ellos era fundamental que hubiera una “clara y neta división entre las dos fases de la Conferencia” porque “en Belgrado se les atacó indiscriminadamente en todo momento durante la Conferencia”<sup>913</sup>. Por su parte, los occidentales no aceptaban la fórmula de la “guillotina” propuesta por los soviéticos porque suponía una cesión “en el principio no escrito pero unánimemente aceptado de que cualquier Estado puede hablar de cualquier tema en cualquier momento de la Conferencia” y ello sería “muy grave no sólo en el contexto de esta reunión sino también para el conjunto del proceso de C.S.C.E.”<sup>914</sup>.

Había otras cuestiones que también suscitaban discrepancias, como la duración de cada fase o la posible creación de grupos de trabajos informales para que no todo el debate se concentrara en los Plenos. No obstante, irremediabilmente las

---

<sup>912</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe nº 4 de la Delegación Española en la CSCE, “Reunión preparatoria”, 25 de septiembre de 1980.

<sup>913</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota informativa nº 4 bis de la Delegación Española en la CSCE, “Almuerzo con la Delegación soviética”, 25 de septiembre de 1980.

<sup>914</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 6 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Segunda reunión del grupo Occidental con España”.

discusiones estaban también mediatizadas por los acontecimientos al margen de la Conferencia, en concreto el movimiento de tropas próximo a la frontera polaca. En octubre de 1980 la delegación de Polonia expresó su preocupación por el desarrollo de los acontecimientos en su país, y no excluía la posibilidad de una intervención soviética. Tal y como apuntaban sus colegas rumanos, aunque la “intervención soviética traería consecuencias muy negativas en todos los terrenos para imagen internacional URSS, dicha intervención, como ya ocurrió en el pasado, podría estar aconsejada por un pensamiento de origen puramente militar que estimaría ante todo grave peligro contagio supone para resto países socialistas y misma URSS actual evolución polaca”. Como consecuencia de esta situación, los soviéticos habían “endurecido notablemente sus posturas en el curso de la última semana” así que muchos se preguntaban si “Moscú quiere realmente llegar a la celebración de la Conferencia principal”<sup>915</sup>.

La evidente falta de cooperación soviética provocó un sentimiento de frustración “no exento de irritación y de disgusto” entre los participantes de la Conferencia al comprobar los pocos avances conseguidos después de 5 semanas de negociación. Belgrado había necesitado 7 semanas para acordar las normas de procedimiento de la Conferencia, pero estaba claro que en Madrid harían falta unas cuantas más. A esas alturas la intransigencia soviética había evitado alcanzar acuerdos sobre las fases, el tiempo y su distribución, la fórmula de transición (con o sin guillotina), el tiempo de trabajo de los órganos de la Conferencia, el lugar y fecha de la próxima Conferencia, y sobre los temas del Mediterráneo. Los cinco primeros puntos estaban interconectados entre sí, por lo que debían ser objeto de un acuerdo global. Resultaba evidente que la URSS estaba aplicando una fórmula dilatoria confiando en que obtendría más ganancias en una negociación de último minuto. Aunque tampoco se podía descartar que el objetivo último de la URSS fuera la utilización de todas aquellas “tácticas posibles para que el proceso resulte cada vez más arduo y difícil de tolerar por parte de los occidentales, de manera que eventualmente fueran éstos los que arrojaran la toalla en un gesto último de desesperación”<sup>916</sup>.

---

<sup>915</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 11 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, 3 de octubre de 1980.

<sup>916</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 16 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, 10 de octubre de 1980.



La falta de acuerdo en relación a las cuestiones relativas al Mediterráneo no era achacable a la intransigencia de la delegación soviética sino al recurrente “problema maltés”. El frontal rechazo de EEUU a su propuesta de invitar a participar en la Conferencia a la OLP había hecho que la delegación maltesa finalmente renunciara a este punto. Sin embargo, seguía insistiendo en elevar el status de los países mediterráneos no participantes que, a su vez, presionaban amenazando con no participar en la Conferencia si no era en igualdad de condiciones. Una pretensión vana porque, “entre otras razones, esos países no están en situación de suscribir los compromisos contraídos en el Acta Final de Helsinki”. Los malteses esgrimían el precedente de la reunión de La Valleta, en la que los países mediterráneos no miembros de la CSCE sí pudieron participar de los debates, pese a que entonces se aprobó una cláusula que específicamente señalaba que aquello no constituiría un precedente para ningún otro foro de la CSCE. Por otra parte, era una reunión que versaba exclusivamente sobre cooperación económica pues en el documento de Belgrado se señalaba que las cuestiones sobre seguridad en la zona se discutirían en Madrid. Desde luego, los países participantes no tenían ningún interés en debatir cuestiones sensibles de seguridad con Israel, Egipto, Siria, Marruecos, Túnez, Argelia o Líbano. Por no hablar del efecto que ello podría tener en las relaciones de España con Marruecos y Argelia. España, por tanto, estaba firmemente a favor de no alterar el status de los países mediterráneos, para lo cual debía convencer a Malta que desistiera en su pretensión y, a su vez, no mostrarse excesivamente inflexible con los países árabes, para evitar deteriorar las relaciones con ellos<sup>917</sup>.

La fase preparatoria, por tanto, se acercaba peligrosamente a su fecha límite que era, precisamente, la señalada para el comienzo de la Conferencia, el 11 de noviembre de 1980. EE UU había manifestado su intención de flexibilizar su postura a fin de alcanzar un acuerdo con la URSS. Los sondeos indicaban que Reagan podía vencer al Presidente Carter por lo que las autoridades norteamericanas preferían cerrar la fase antes de que se celebraran las elecciones en su país, para que “cualquiera que fuera el resultado de las elecciones ambas administraciones quedarían comprometidas en el proceso de la negociación”, de modo que se evitaría

---

<sup>917</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 23 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Posición maltesa sobre los temas mediterráneos”, 23 de octubre de 1980.

que la sorpresa que pudiera causar la victoria del republicano en Moscú pusiera en peligro la Conferencia<sup>918</sup>. A pesar de estos gestos, los soviéticos prefirieron seguir jugando a la guerra de nervios. Así lo contaba el embajador Rupérez:

“La situación, en resumen a cuatro días de nuestro inevitable final, es seria y preocupante. Si es un hecho que la actitud de la Delegación soviética es intolerable por su cerrazón y falta total de voluntad negociadora, no es fácil saber si responde a un definido criterio de Moscú, por lo que a más tardar mañana o pasado mañana habría que denunciar en las sesiones tal ausencia de voluntad negociadora, en términos de dureza, apuntando la inutilidad de continuar por parte occidental una negociación que no parece ser querida por la Unión Soviética y sus aliados”<sup>919</sup>.

La situación devino tan límite y el riesgo de fracaso tan cierto que el propio Adolfo Suárez, además del ministro Pérez-Llorca, asumieron el protagonismo de las negociaciones en las horas previas a que concluyera el plazo. Finalmente se logró llegar a un acuerdo porque, pese a todo, ninguna delegación, ni siquiera la soviética, quiso asumir el coste político que supondría haber impedido que se celebrara la Conferencia de Madrid, que era tanto como firmar el certificado de defunción de la distensión<sup>920</sup>.

## **5. La distensión lleva el nombre de Madrid. El accidentado desarrollo de la Conferencia de Madrid**

Unos minutos antes de la medianoche del día 11 de noviembre de 1980, el ministro Pérez-Llorca pronunciaba unas palabras de inauguración de la sesión de Madrid de la CSCE en el Palacio de Congresos sito en el Paseo de la Castellana de la capital española. Al día siguiente el Presidente Suárez intervino en la Sesión Inaugural de la Conferencia, con un discurso que comenzaba por resaltar el profundo cambio que había experimentado nuestro país desde la firma del Acta Final de Helsinki el 1 de agosto de 1975.

---

<sup>918</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 26 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Evaluación cuasi final”, 3 de noviembre de 1980.

<sup>919</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 31 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, 6 de noviembre de 1980.

<sup>920</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 22 de mayo de 2015.

“España se ha convertido en una democracia parlamentaria de corte occidental, a través de un proceso de transición gradual y pacífico. Esta evolución solo ha sido posible gracias a la colaboración, bajo el impulso de su Majestad el Rey Don Juan Carlos, de los partidos políticos representados en el Parlamento y del pueblo español”<sup>921</sup>.

Estas palabras eran pronunciadas nada más concluir los saludos protocolarios y ponían de manifiesto que, efectivamente, el único interés del Gobierno español a la hora de convertirse en sede de la CSCE era poder demostrar al mundo la proeza del cambio político que se había producido en España en tan poco tiempo. En ese sentido, los acontecimientos que tuvieron lugar meses después, especialmente el Golpe de Estado del 23 de febrero de 1981, representaron un fuerte revés para las autoridades españolas.

El Presidente Suárez incluyó una referencia al Mediterráneo en su intervención ante la Conferencia pero también, siguiendo la tradición de los discursos oficiales de España en este foro, a los países latinoamericanos. El grueso del discurso se centró en la trascendencia que tenía celebrar la Conferencia de Madrid en un momento de grave tensión internacional. En este sentido, indicaba que la “reunión tiene un alto valor político por el mero hecho de producirse, como indicio de esta voluntad de diálogo necesaria para aspirar a rebajar el nivel de confrontación y, en definitiva, para la perseveración de la paz”. De manera que el “éxito razonable de la conferencia está precisamente en su continuidad” y recordaba que “[p]rescindir de ella sería incurrir en grave responsabilidad”. En esta línea, el Presidente expresaba su “confianza en que el grupo de trabajo constituido desplegará el espíritu de compromiso necesario para remontar las dificultades surgidas en el curso de la reunión preparatoria”. Consideraba por ello necesario “hacer un alto en el camino y reconsiderar una vez más el objetivo último de todo el proceso de la Conferencia”, pues ante “la vista de ese magno proyecto de la convivencia, del progreso y de la paz, quizá nos parezcan más nimios e instrumentales los problemas de procedimiento que pueda distraer nuestra atención: cierto que en anteriores ocasiones la Conferencia se ha reunido en un ambiente menos cargado de tensión en la escena internacional, y que ello contribuyó sin duda a su desenlace. Sin embargo, pienso que es ahora, en los momentos de crisis, cuando hay que tener

---

<sup>921</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Discurso del Presidente del Gobierno en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, Madrid, 12 de noviembre de 1980.

una conciencia más aguda de la necesidad del diálogo, de la negociación, del acuerdo”<sup>922</sup>.

Un diálogo imprescindible si había verdadera voluntad de continuar el proceso de la distensión, en la medida en que resultaba necesario “llegar a un nuevo concepto de distensión aceptable para todos” y que permitiera que se superara “los síntomas de agotamiento que actualmente presenta el proceso y que amenaza con retrotraernos a la etapa de la guerra fría”. España proponía que ese nuevo concepto de distensión incluyera “la renuncia a la obtención de ventajas unilaterales, para que nadie pueda sentirse amenazado en su seguridad, y la evitación de situaciones capaces de poner en peligro las relaciones entre los Estados signatarios”. Asimismo, se recordaba que “no puede existir una distensión auténtica si no se garantizan los derechos y libertades de la persona, fundamento y objetivo último de la paz”<sup>923</sup>.

Las palabras del Presidente sirvieron para avanzar la posición de nuestro país, favorable “a cualquier esfuerzo negociador que tienda a limitar la carrera de armamentos y que convierta el ideal del desarme en una meta alcanzable”. También la intención de España de promover una resolución sobre terrorismo, pues nuestro país entendía que el Acta Final de Helsinki debía profundizar en esta cuestión “pasando del compromiso en ella contemplado de abstenerse de prestar asistencia directa o indirecta a las actividades terroristas, a la colaboración de todos los Estados signatarios para la erradicación del terrorismo”<sup>924</sup>.

La inauguración de la Conferencia de Madrid dio paso a la tan temida fase de revisión del cumplimiento del Acta Final de Helsinki, que se extendió, según lo previsto, hasta la pausa navideña. Ésta finalmente se desarrolló con la “esperada dureza sin que ésta haya hipotecado gravemente, como ocurrió en Belgrado, el desarrollo ulterior de la Conferencia”<sup>925</sup>. A pesar de que el clima de tensión internacional era mucho más acuciado que en 1978, no se llegó a los límites de Belgrado en donde esta fase “resultó de casi imposible realización y ciertamente de

---

<sup>922</sup> *Ibidem.*

<sup>923</sup> *Ibidem.*

<sup>924</sup> *Ibidem.*

<sup>925</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 43 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “La Conferencia de Madrid: balance actual”, 16 de diciembre de 1980.

frutos nulos”. En Madrid nadie ahorró “la franqueza en el ataque o en la defensa” ni tampoco “la firmeza en la denuncia o incluso la dureza, los detalles nominativos o las referencias explícitas para todos aquellos casos personales o institucionales en los que, según el libre parecer de cada una de las Delegaciones, era necesaria su utilización”. La diferencia era que todo ello se había desarrollado dentro de los parámetros que cabía esperar y “en un marco de profundo respeto por las mínimas reglas del juego”<sup>926</sup>.

De modo que no se alcanzaron los niveles de crispación que propiciaron el fracaso de la reunión en la capital yugoslava, ni siquiera cuando salieron a relucir la cuestión de la invasión de Afganistán, ampliamente criticada por las delegaciones occidentales, incluida la española. Nuestro país afirmó en esta fase de revisión que lo acaecido en Afganistán era “una expresa conculcación no sólo de la letra de estos Principios sino del único espíritu en que pueden ser interpretados”. Así como que el hecho constituía “un olvido grave de las mismas reglas en que supuestamente se basaba la distensión y ciertamente una transgresión del texto y del ánimo del Acta Final de Helsinki. No se trata con ello de emitir condenas políticas y morales, por otra parte plenamente justificadas, sino de constatar cómo la acción soviética en Afganistán ha reducido notablemente la sensación y la realidad que pueblos y gobiernos mantenían de un cierto umbral de seguridad, por precaria que ésta pudiera resultar”<sup>927</sup>.

Otras delegaciones fueron aún más lejos y enunciaron todos los Principios del Acta que habían sido vulnerados en virtud de este acto de agresión de la URSS. Los soviéticos sabían que así iba a ser, se había preparado para ello y, sobre todo, había insistido en que hubiera un límite temporal de esta fase, lo que hizo más llevadera la misma y que ésta, como se ha señalado, no fuera un fracaso. Por ese motivo se abordó la segunda fase con cierto optimismo, a la espera de lo que

---

<sup>926</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Intervención de la Delegación Española en el Plenario, 19 de diciembre de 1980.

<sup>927</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Intervención de la Delegación Española en el Debate General sobre Principios, 18 de noviembre de 1980.

sucediera en Polonia y el nuevo rumbo que la Administración Reagan, a punto de tomar posesión, quisiera imprimir a la Conferencia<sup>928</sup>.

Tal y como había adelantado el Presidente Suárez, España propuso al inicio de la segunda fase, que se abrió a finales de enero de 1981, una resolución en materia de terrorismo copatrocinada por RFA, Gran Bretaña, Italia, Portugal, Turquía y EEUU. Dado el carácter tan delicado del tema, nuestro país se esforzó por conseguir que alguno más se sumara a la resolución. Los temas relativos a asilo y extradición resultaban un tanto controvertidos, pero las negociaciones en el seno del Grupo Rupérez resultaron satisfactorias y la propuesta fue endosada incluso por países que no se veían afectados directamente por el fenómeno terrorista<sup>929</sup>.

De este modo, el 19 de diciembre de 1980, al concluir la fase de revisión del Acta Final de Helsinki, la delegación española presentaba ante el Plenario de la CSCE una propuesta de resolución sobre terrorismo que pretendía no “sólo la condena nítida y tajante del terrorismo y todas sus manifestaciones, sino además la promoción de un grado profundo de cooperación entre los participantes y en múltiples sectores para poder luchar eficazmente contra esa plaga de los tiempos modernos”. El texto había sido redactado de modo que difícilmente alguna delegación pudiera “de manera honesta rechazar los compromisos que hoy proponemos ni olvidar la trascendencia que para todos nosotros habría de tener una decisión sobre el terrorismo en la Reunión de Madrid”<sup>930</sup>.

A pesar de las palabras de Javier Rupérez, ni siquiera en el bando occidental hubo un respaldo unánime al texto. Francia y Bélgica, que en aquellos momentos eran “santuarios” para los etarras españoles, plantearon objeciones al mismo. Francia se ausentó de las discusiones del Grupo Rupérez sobre la resolución y luego, no obstante, presentó enmiendas a la misma que, según la delegación de este país, respondían a “argumentos de carácter jurídico”. Sin embargo, pronto se reveló el

---

<sup>928</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 43 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “La Conferencia de Madrid: balance actual”, 16 de diciembre de 1980.

<sup>929</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 119-125.

<sup>930</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Intervención de la Delegación Española en el Plenario, 19 de diciembre de 1980.

“verdadero carácter político de las modificaciones francesas”<sup>931</sup>. Las enmiendas belgas, por su parte, trataban de “evitar lo que considera como peligros de la propuesta: poner en duda la regla de no extradición de delitos políticos y no contener ninguna referencia al derecho de asilo”. A pesar de todo, la delegación española creía que las negociaciones fructificarían y dudaban “de que tanto Francia como Bélgica nieguen su consenso llegado el momento”, más aún cuando la propuesta había recibido el firme apoyo del resto de países occidentales. Más problemática resultaba la posición soviética, pues la URSS no parecía dispuesta a “aceptar una condena y una acción de represión del terrorismo que no deja a salvo los movimientos de liberación nacional”<sup>932</sup>. El debate en torno a la resolución sobre terrorismo era, por tanto, compleja porque la introducción de tal concepto, así como el del derecho de autodeterminación de los pueblos que también defendían los soviéticos “no sólo desnaturalizaría toda la fuerza de la condena y de la acción internacional para combatir el terrorismo, sino que tendría efectos sumamente contraproducentes, pues sería sin duda interpretado de manera interesada como un reconocimiento de que en Europa existen movimientos de liberación nacional, que además quedan legitimados, y al margen del concepto de terrorismo”<sup>933</sup>.

La delegación española presentó otras cuatro resoluciones más. Una de ellas relativas a otro aspecto que había destacado el Presidente de Gobierno en su discurso, la necesidad de profundizar en el concepto de distensión. Fue recibida con frialdad entre los países occidentales, no tanto por el fondo del asunto como por el propio término “distensión”, que algunos representantes estaban excluyendo a propósito de sus intervenciones por considerar que no era adecuado su uso en las circunstancias del momento. España se planteó desistir de la propuesta, pero ésta finalmente se modificó y, sobre todo, se rebautizó como “mejoramiento de la seguridad y el desarrollo de la cooperación entre los Estados participantes a la luz de las disposiciones del Acta Final”. Con ello se pretendía, además, ofrecer un texto

---

<sup>931</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 58 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Enmiendas francesas a la propuesta sobre terrorismo”, 6 de febrero de 1981.

<sup>932</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 66 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Situación actual propuesta española sobre terrorismo”, 13 de febrero de 1981.

<sup>933</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 94 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, 27 de marzo de 1981.

que pudiera servir de preámbulo al documento final de la Conferencia, y evitar así que los países del Este asumieran la iniciativa en este punto.

España, además, propuso una resolución en materia de Emigración, centrada en la cuestión de las pensiones. Redactó, junto a Austria y Suiza, otra sobre Información y una quinta sobre Transportes en el Mediterráneo, para mantener un cierto protagonismo en el grupo sobre el Mediterráneo, pero evitando cuestiones polémicas. Además, nuestro país firmó con los Nueve una propuesta sobre Contactos humanos y con Estados Unidos y Canadá otra en materia de Derechos Humanos, que preveía la convocatoria de una reunión de expertos después de Madrid. Con los Nueve suscribió un texto sobre Arbitraje Comercial y se sumó a la propuesta estadounidense sobre el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales contenidas en el Principio VII del Acta Final<sup>934</sup>.

El apoyo recibido de los países occidentales a las propuestas españolas y el hecho de que nuestro país fuera invitado a sumarse a las iniciativas de los mismos, eran una prueba de que prácticamente a todos los efectos era considerado uno más del grupo en la Conferencia de Madrid. Muy distinta era la actitud de la URSS, que no sólo planteaba objeciones a las propuestas españolas más relevantes, terrorismo y profundización distensión, donde había evidentes diferencias de fondo, sino también a otras más inocuas como la del transporte del Mediterráneo. Lo que llevó a hacer pensar al embajador Rupérez que había “una actitud consciente dirigida a “castigar” las propuestas provenientes de una Delegación que, contrario a las expectativas de Moscú, ha constantemente actuado en función de parámetros occidentales”. Por ello cabía la posibilidad de que “los soviéticos jueguen una última carta hacia España sobre el éxito de la Reunión de Madrid en base, y como contraprestación o chantaje, a las líneas de política exterior y a las correspondientes decisiones que el nuevo Gobierno español pudiera marcar”<sup>935</sup>.

A pesar de lo expuesto, cabe señalar que no fue la propuesta española sobre terrorismo lo que suscitó más controversia en la segunda fase de la Conferencia ni la

---

<sup>934</sup> *Ibidem*.

<sup>935</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 71 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Informe de situación”, 17 de febrero de 1981.



que provocó su retraso. Como era previsible, fue el Cesto I y la discusión en torno a la convocatoria de una Conferencia sobre cuestiones militares y de desarme lo que dificultó el avance de las negociaciones. Llegada la fecha que inicialmente se había planteado para la aprobación del Documento Final, el 5 de marzo de 1981, apenas habían comenzado los trabajos de redacción. Sí que se habían alcanzado acuerdos provisionales en el Cesto II y en las cuestiones de cooperación en el Mediterráneo, pero estaban supeditados a las negociaciones en las áreas de peso: Principios, Seguridad y Contactos Humanos.

Los estadounidenses querían fijar una fecha límite para que la Conferencia no se prolongara más allá del mes de abril, pero en ese caso se corría el riesgo de que la misma se cerrara sin siquiera haber designado la siguiente sede. Éste era uno de los elementos imprescindibles que para España debía contener, al menos, el Documento Final. Por ese motivo nuestro país quiso “avivar el ritmo de la negociación en la medida de lo posible, pero no facilitar en modo alguno la guerra de nervios que la determinación de una fecha de clausura podría desencadenar”<sup>936</sup>. A esas alturas ya había dos posibles sedes para la próxima Conferencia, Bucarest y Bruselas. Pero la elección de una u otra dependía en gran medida de si se llegaba a un acuerdo para celebrar la Conferencia sobre el Desarme que perseguían los soviéticos, que tendría lugar en Varsovia. En ese caso, lo lógico sería que se impusiera la candidatura belga frente a la rumana. Aunque la URSS seguía prefiriendo países neutrales o no alineados como sede de la CSCE<sup>937</sup>, temeroso de los efectos que tales encuentros podían tener en los países del Este si estos se convertían en anfitriones de los mismos.

La Semana Santa pasó sin que se pudiera cerrar la Conferencia y tampoco fue posible que ésta concluyera sus trabajos antes de la pausa veraniega, rebasándose todos los límites temporales y previsiones iniciales. El principal obstáculo seguía siendo la falta de consenso acerca del mandato conforme al cual debía convocarse la Conferencia de Desarme tan deseada por la URSS. De este modo, los soviéticos

---

<sup>936</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 86 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Situación actual de la Conferencia de Madrid”, 13 de marzo de 1981.

<sup>937</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 81 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “La sede de la próxima reunión principal C.S.C.E.”, 6 de marzo de 1981.

dejaban claro “que no están dispuestos a aceptar la conferencia militar a cualquier precio y que probablemente cuenten con que los efectos propagandísticos a obtener de esa Conferencia están ya siendo en parte alcanzados a través de esta misma Reunión de Madrid”. Existía, por tanto, un “generalizado desánimo y desconcierto” entre las delegaciones que temían que al reanudar la Conferencia en octubre se reabrieran aspectos de la negociación que ya estaban cerrados. Se había avanzado mucho en algunos ámbitos y, por ejemplo, la resolución sobre terrorismo estaba prácticamente cerrada. Suponía un gran éxito para España, pues en Belgrado el texto propuesto sobre esta cuestión no llegó a ser aprobado. En general, la “Conferencia está prácticamente acabada y con resultados [...] nada despreciables”. El problema era que en otoño la negociación iba a girar en torno a las cuestiones de seguridad y que aspectos tan importantes como derechos humanos, información y continuación de la Conferencia quedaron supeditados al éxito o no de esta negociación. El desenlace final de la misma, pese a todos los logros alcanzados hasta aquel momento, era impredecible. Aunque sólo el hecho de haber conseguido la celebración de la Conferencia de Madrid, que había “jugado un papel balsámico en las relaciones internacionales”, era todo un logro<sup>938</sup>.

El embajador Rupérez se despidió de las delegaciones antes de las vacaciones afirmando que el hecho de no haber conseguido cerrar la Conferencia era aceptado por España como “un mal menor”. Ciertamente el deseo de nuestro país había sido el de concluir la Conferencia en julio o agosto de 1981<sup>939</sup>, pero también que había tenido otras opciones. Desde “clausurar la Conferencia sin acuerdos sustantivos comprometiéndonos únicamente a continuar en el futuro” hasta “capitalizar los acuerdos ya tomados y concluir nuestra Conferencia sin esperar a completarlos con otros nuevos”. No obstante, las autoridades españolas habían considerado preferible continuar con el foro de discusión abierto porque, pese a “las circunstancias internacionales adversas, la Conferencia de Madrid ha decidido alcanzar unos objetivos ambiciosos” y tanto su larga duración como “nuestra voluntad de no rebajar unos objetivos ambiciosos son quizá los primeros síntomas alentadores que pueden

---

<sup>938</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 136 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Informe de situación”, 22 de julio de 1981.

<sup>939</sup> “Nadie sabe cuándo terminará la Conferencia de Madrid”, *Hoja de Lunes*, 29 junio 1981. (Archivo privado de Javier Rupérez).

hoy detectarse en la situación de tensión en que se encuentran las relaciones Este-Oeste”<sup>940</sup>.

A finales de octubre de 1981 se retomaron las sesiones de la Conferencia de Madrid, justo cuando concluía el debate de la OTAN en el Congreso de los Diputados. De este modo, la interrupción estival permitió a Javier Rupérez centrarse casi por completo en el debate que sobre la Alianza se produjo dentro y fuera del Parlamento en el verano de 1980. Por otra parte, en las semanas siguientes al reinicio de la Conferencia se vio con claridad que la pausa veraniega no había contribuido a desbloquear las negociaciones. Tal y como informaba la delegación española “los rusos están empeñados en no ceder en ningún terreno, especialmente en el de los Derechos Humanos, mientras no consigan un mandato para una Conferencia de Desarme en Europa conforme a sus deseos”. De manera que en relación a esta cuestión “y otros aspectos no militares (Preámbulo, Principios y Contactos Humanos) total obstrucción de la negociación por parte soviética, revirtiendo incluso a las posiciones anteriores a las consensuadas en principio antes del verano”<sup>941</sup>.

Unos días más tarde los miembros del Grupo Rupérez constataban que la Conferencia estaba bloqueada completamente en todos sus campos y se planteaban solicitar la suspensión de la misma. Se acercaba la pausa navideña y tenían claro que no pensaban volver a Madrid si a lo largo del mes de diciembre no se producía un desbloqueo evidente<sup>942</sup>. Finalmente, aunque entre octubre y diciembre no se avanzó nada respecto al verano, no se llegó a dar el paso de pedir la suspensión porque “[n]adie quiere conscientemente dar por terminado el ejercicio porque ello sería la constatación de un crítico estado de las relaciones

---

<sup>940</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Intervención del Jefe de la Delegación Española, Embajador Rupérez, en la Sesión Plenaria, 28 de julio de 1981.

<sup>941</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 150 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Continúan obstruidas las negociaciones en la C.S.C.E.”, 16 de noviembre de 1981.

<sup>942</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 152 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Los occidentales comienzan a pensar en una suspensión de la C.S.C.E.”, 20 de noviembre de 1981. Nota nº 153 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Jefes de Delegación grupo Atlántico constatan el bloqueo completo de las negociaciones de la C.S.C.E. en todos los campos”, 24 de noviembre de 1981.

internacionales”<sup>943</sup>. Aunque lo cierto es que éstas sí atravesaban un momento difícil a causa de Polonia. Las huelgas convocadas por el sindicato “Solidaridad”, que contaba entonces con un respaldo diez veces superior al del partido obrero polaco, se habían ido sucediendo a lo largo de los meses, por lo que se consideraba cada vez más inminente la intervención soviética. Para evitarlo, el general Jaruzelski dio un “auto-golpe” y decretó en diciembre de 1981 una ley marcial que cercenó los logros sociales alcanzados por el país y que claramente violaba la totalidad del Acta de Helsinki<sup>944</sup>. Javier Rupérez, en su última intervención antes de la pausa natal, denunciaba la situación de la población polaca, que se enfrentaba a la “supresión por la fuerza de esos derechos, la adopción de medidas represivas, los internamientos”<sup>945</sup>.

El nuevo estadio en el que había entrado la crisis polaca animó a los países occidentales a desistir de su idea de suspender la Conferencia. Dada la situación resultaba más aconsejable dejar el foro abierto pues ello podría impedir que los soviéticos se decidieran a intervenir en Polonia. Por otra parte, a la vuelta de la pausa, a los países occidentales les esperaba un proyecto de Documento Final, presentado por los países Neutrales y No Alineados (NNA) unos pocos días antes de la suspensión, que recogía los puntos ya acordados y que se inclinaba hacia las tesis occidentales en aquellos aún en discusión<sup>946</sup>. España salía especialmente beneficiada pues las “más importantes de nuestras propuestas originarias – terrorismo, transportes en el Mediterráneo, emigración, algunos sectores de la información- ya están provisionalmente aceptadas”<sup>947</sup>.

El resto de cuestiones en discusión no afectaban directamente intereses nacionales, excepto en lo que se refería a la neutralidad maltesa que sí que potencialmente

---

<sup>943</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 162 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “La C.S.C.E. interrumpe sus trabajos el 18 de diciembre de 1.981. Los reanuda el 9 de febrero de 1.982”, 21 de diciembre de 1981.

<sup>944</sup> Fuentes, J., *El círculo de Helsinki*, Op. Cit., p. 148.

<sup>945</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Intervención del Jefe de la Delegación Española, Embajador Rupérez, en la Sesión Plenaria, 18 de diciembre de 1981.

<sup>946</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 166 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Situación de la C.S.C.E. antes de la interrupción de Navidad”, 21 de diciembre de 1981.

<sup>947</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 162 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “La C.S.C.E. interrumpe sus trabajos el 18 de diciembre de 1.981. Los reanuda el 9 de febrero de 1.982”, 21 de diciembre de 1981.

podía afectar muy negativamente a España. La isla mediterránea insistía en que la Conferencia de alguna manera reconociera el status de neutral que, según las autoridades maltesas, habían adoptado en cumplimiento del Acta Final. El Embajador Rupérez fue muy claro en su intervención al señalar que “el Acta Final se cuida mucho de juzgar las decisiones soberanas de los Estados parte, de entrar en una Organización Internacional, de proclamarse neutral o de avenirse a ser parte de una Alianza militar”. España estaba entonces en pleno proceso de integración en la OTAN y no quería que el precedente maltés sirviera de excusa para que otros países de la Conferencia opinaran sobre esa decisión soberana y, aún menos, la juzgaran. En ese sentido, se alineaban con la posición noruega, según la cual “hay gobiernos que realizan su contribución a la paz y a la seguridad internacionales, a través de su pertenencia a Alianza u Organizaciones, como neutrales o no alineados”<sup>948</sup>.

En vísperas de la pausa navideña, Javier Rupérez publicaba una Tribuna en el diario El País en la que reconocía que, después de quince meses de trabajo y de la tercera suspensión de los trabajos de la Conferencia de Madrid, había una “cierta sensación de cansancio”. El balance hasta el momento, como se acaba de ver, era positivo para España. Aún así, el diplomático español se lamentaba de que “en los meandros de la negociación” se habían quedado “temas que encerraban gérmenes de progreso y modernidad en los usos internacionales”. Del mismo modo, reconocía con pesar que no habían podido evitar del todo que la Conferencia de Madrid se hubiera transformado en una negociación militar, dejando de lado las cuestiones políticas y humanas. En definitiva, la reunión de Madrid estaba muy condicionada por las mutuas insatisfacciones que el Acta Final de Helsinki había dejado en ambos bloques, así como el devenir preocupante de los hechos en Afganistán y en Polonia<sup>949</sup>.

Los trabajos de la Conferencia se retomaron el 9 de febrero de 1982 pero, a pesar de que el 80% del proyecto de Documento Final estaba acordado, la gravedad de la

---

<sup>948</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Intervención del Jefe de la Delegación Española, Embajador Rupérez, sobre Neutralidad Maltesa en el Comité Mediterráneo, 10 de diciembre de 1981.

<sup>949</sup> RUPÉREZ, J., “Madrid, Polonia y la CSCE”, El País, 20 de diciembre de 1981, [http://elpais.com/diario/1981/12/20/internacional/377650801\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/12/20/internacional/377650801_850215.html), [consultado el 17 oct. 2015].

situación polaca hacía imposible que continuara la misma. Las delegaciones occidentales se negaban a negociar acuerdos que era evidente, a la luz de lo que estaba acaeciendo en Polonia, que no se iban a cumplir. Las delegaciones socialistas, por su parte, se enfrascaron en complejas, y a veces vergonzantes, maniobras procesales a fin de limitar las críticas sobre la crisis en este país. Dadas las circunstancias, y “en un gesto sin precedentes en la CSCE, los Ministros de Asuntos Exteriores occidentales han concertado su presencia en Madrid para denunciar ante el Plenario de la Conferencia la responsabilidad directa de las Autoridades Polacas e indirecta de las Soviéticas en incumplimiento del Acta Final de Helsinki en Polonia”. En la misma línea se pronunciaron los Ministros de los países NNA, “destacando la intervención del suizo, Aubert, quien manifestó no era posible mantener las negociaciones en Madrid mientras persistiera la situación polaca, solicitando la inmediata suspensión de la reunión”<sup>950</sup>.

Las sesiones de la Conferencia de Madrid se reanudaron en noviembre de 1982, bajo Gobierno socialista y con Juan Luis Pan de Soraluce al frente de la delegación española. Javier Rupérez había abandonado su cargo como Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE en julio de 1982, cuando fue nombrado Embajador Representante ante el Consejo Atlántico.

---

<sup>950</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota nº 174 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Nueva suspensión CSCE Madrid”, 15 de marzo de 1982.

## CAPÍTULO XII: 1981, EL AÑO DE LA OTAN

### 1. La noche más larga de la democracia española

Resulta inevitable, al hablar del Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo, hacer referencia al intento de golpe de Estado que se produjo durante el debate de investidura del mismo. Más aún porque, como resulta lógico, gran parte del mandato presidencial que se inauguró con dicho debate estuvo muy condicionado por las consecuencias de la intentona. La debilidad manifiesta del Presidente Suárez en su última etapa propició planes y conspiraciones por parte de los elementos más reaccionarios de las Fuerzas Armadas, y constantes rumores sobre un inminente golpe. Éste se materializó finalmente la noche del 23 al 24 de febrero de 1981, mientras tenía lugar la segunda votación para la investidura del sucesor de Adolfo Suárez, Leopoldo Calvo-Sotelo. En esos momentos en los que el Gobierno y los diputados españoles estaban reunidos en la Cámara Baja, el coronel Tejero entró con varios hombres armados en el hemiciclo y los secuestró<sup>951</sup>.

Javier Rupérez, diputado por Cuenca, se dirigió aquella tarde al Congreso de los Diputados directamente desde el Palacio de Congresos, donde había asistido a una sesión vespertina de la Conferencia de Madrid. En principio, no se trataba más que de un trámite parlamentario rápido. El debate de investidura se había celebrado los días 19 y 20 de febrero y, tras no lograr la mayoría suficiente en la primera vuelta, el día 23 se iba a celebrar la segunda votación, en virtud de la cual Calvo-Sotelo se convertiría en Presidente del Gobierno por mayoría simple. Se trataba de una votación nominal en la que los Secretarios de la Mesa del Congreso iban llamando a cada uno de los diputados por su nombre. La retahíla se interrumpió en el socialista “Núñez Encabo, Manuel”, que fue el último en votar antes de que el coronel Tejero entrara al grito de “Todos al suelo” y lanzando tiros al aire. Así lo hizo Javier Rupérez que, como el resto de sus compañeros, se parapetó detrás del escaño. Tan sólo Adolfo Suárez y el general Gutiérrez Mellado permanecieron sentados y se

---

<sup>951</sup> TUSELL, J., *Historia de España en el siglo XX. 4/ La transición democrática y el gobierno socialista*, Op. Cit., pp. 173-180.

enfrentaron a los golpistas. Una vez que éstos, junto a Felipe González y Santiago Carrillo, fueron conducidos fuera del hemiciclo, el diplomático empezó a tomar conciencia de la gravedad de la situación, que hasta entonces había estado teñida de toques esperpénticos. En las largas horas que se sucedieron el sentimiento de temor que atenazó en un primer momento a Javier Rupérez dio paso a una sorda rabia. Rabia por el proceso ejemplar de democratización del país que estaba a punto de “desaguarse por las cloacas de la irresponsabilidad”. Rabia también hacia las Señorías allí presentes que en los últimos meses habían abonado las teorías conspiratorias e, incluso, se habían reunido con destacados mandos militares, para buscar supuestas soluciones para el país<sup>952</sup>.

A medida que pasaban las horas, el desánimo prendió entre los guardias civiles que tenían bajo custodia a los diputados, quienes pudieron empezar a moverse dentro del hemiciclo. Leopoldo Calvo-Sotelo le pidió a Javier Rupérez que se acercara a su escaño para, con su habitual sorna, señalarle que el diplomático llevaba ya dos secuestros a sus espaldas, todo un récord. Éste, por su parte, le recordó que en esos momentos había en la capital de España 34 delegaciones extranjeras que estaban siendo testigos en primera persona del golpe de Estado. Nuestro país había apostado por ser sede de la CSCE para mostrar al mundo el éxito que había supuesto la democratización del país. Si el golpe fracasaba, la democracia española saldría reforzada pero, de todos modos, aquella noche arruinaba la imagen exterior de España, y eclipsaba los logros alcanzados hasta el momento. Todo ello aderezado con tricornios y la “mejor guardarropía decimonónica” y retransmitido en directo<sup>953</sup>.

Los diputados secuestrados fueron liberados a la mañana siguiente. Pasaron toda la noche en vela en sus escaños, esperando el desenlace de unas horas tristes e infames. Aunque con un final mucho más positivo que el golpe acaecido en Chile, que era el que tenía en mente Javier Rupérez. Éste reconoce que pasó parte de su vigía trazando planes acerca de cómo escapar cuando fueran trasladados al Estadio Santiago Bernabeu, trasunto del Estadio Nacional de Chile, que fue convertido en un gran centro de detención en los días siguientes al golpe en el país sudamericano.

---

<sup>952</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

<sup>953</sup> *Ibidem*.



También tuvo tiempo para elaborar el esquema de su intervención al día siguiente en la Conferencia de Madrid, en caso de que la intentona fallase. De este modo, el mismo día de su liberación acudió por la tarde al Palacio de Congresos y solicitó tomar la palabra en la sesión que entonces se estaba celebrando. La Conferencia había continuado sus trabajos dentro de la más estricta normalidad, y sólo hubo una concesión a lo acaecido la noche anterior: la intervención del embajador Rupérez. La misma fue breve y concisa. Destacó, por encima de todo, que la democracia había triunfado y la libertad había quedado a salvo. La vida democrática española, por tanto, iba a seguir su curso. No habría interrupción de ningún tipo porque las autoridades y el pueblo de España, empezando por el Rey, habían permanecido fieles a la Constitución y a la legalidad vigente. Sus palabras fueron recibidas con una larga ovación, seguida de innumerables parabienes y abrazos. El diplomático sintió por un momento que, en honor a lo más castizo del espíritu español que tan vivo había estado las últimas 24 horas, los delegados le iban a sacar a hombros por la puerta grande del Palacio de Congresos al Paseo de la Castellana<sup>954</sup>.

El golpe de Estado, en consecuencia, no tuvo apenas efectos sobre la Conferencia de Madrid, que se prolongó muchos meses más de lo previsto. Todo lo cual denota que las delegaciones confiaban en que el 23F había sido un episodio aislado y que no había quebrado la estabilidad política española. Demostraron no tener temor a permanecer en nuestro país ni se apresuraron por poner fin a unas negociaciones que con el tiempo se fueron enconando. La intentona, por el contrario, sí que tuvo efectos en el debate de la OTAN, que volvió a sufrir un nuevo retraso. En este caso no por la falta de compromiso de la Presidencia del Gobierno, sino porque después de la acción golpista la prioridad absoluta era restaurar la vida política y garantizar que el proceso judicial contra los responsables se desarrollara con garantías. Era importante poner fin a tan desafortunado episodio de la historia de nuestro país pero, sobre todo, hacerlo de manera que no contaminara ni comprometiera el futuro común de los españoles.

Javier Rupérez, en concreto, aún hoy en día rechaza de plano las asociaciones que se pretendieron hacer entre el 23F y el ingreso en la OTAN, en ningún sentido, y

---

<sup>954</sup> *Ibídem.*

niega rotundamente que la entrada de España en la Alianza fuera producto del intento de golpe de Estado. Así, por ejemplo, Paul Preston y Denis Smyth afirmaban unos pocos años después que “la indecente precipitación con que el Gobierno forzó la adhesión a la OTAN se consideró como otro intento de mendigar el favor de los militares” y un modo de distraer a las Fuerzas Armadas “de su malsana propensión a intervenir en la política interior”. Todo lo cual reforzó la idea de que el Gobierno de Calvo-Sotelo estaba sometido a una “tutela militar”<sup>955</sup>. Para el diplomático español no tiene mucha lógica pensar que el propósito de los instigadores del golpe era forzar la entrada de España en la OTAN, pues su perfil y sus intenciones “poco o nada se compadecen con el esquema de militar y Ejército modernos y constitucionales que constituye la norma mayoritaria y básica del funcionamiento de la Alianza”. Por otra parte, tampoco cabe pensar que con ocasión de lo acaecido Calvo-Sotelo había acelerado sus planes al confiar en que la OTAN podría actuar como “seguro antigolpista”. Un razonamiento no se sostenía a la luz de lo acaecido en países como Portugal, Grecia o Turquía, pues su pertenencia a la Alianza no evitó que pasaran por episodios antidemocráticos<sup>956</sup>.

En realidad, Leopoldo Calvo-Sotelo había anunciado en su discurso del 19 de febrero, tal y como se verá en el próximo apartado, su firme propósito de proceder a la adhesión de España a la Alianza Atlántica. El nuevo Presidente del Gobierno tenía una firme vocación atlántica y, en realidad, el 23F probablemente retrasó sus planes al respecto. Si no se hubiera producido la intentona, probablemente se habría mantenido el calendario previsto por Adolfo Suárez y el debate parlamentario sobre la OTAN se hubiera iniciado antes del verano de 1981.

## **2. El Gobierno de Calvo-Sotelo y el impulso atlántico**

El candidato a la presidencia, Leopoldo Calvo-Sotelo, presentó el día 19 de febrero en el Congreso de los Diputados un programa de gobierno cuyos principales objetivos eran la racionalización del proceso autonómico, el ingreso de España en la OTAN y la propuesta de un pacto socioeconómico con el que hacer frente a la crisis

---

<sup>955</sup> PRESTON, P. y SMYTH, D., *España ante la CEE y la OTAN*, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1985, pp. 116-117.

<sup>956</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 146-148.

económica. La intentona añadió nuevos puntos importantes a la lista, como la normalización de la situación militar o la reafirmación del poder civil. Además, como se ha dicho, era fundamental también garantizar el correcto desarrollo del proceso de enjuiciamiento de los golpistas. No fueron las únicas consecuencias que se derivaron de lo acaecido aquella noche en la sede de la soberanía popular. Después de lo acaecido se plantearon distintas opciones políticas, como la disolución de las Cámaras y la convocatoria de nuevas elecciones generales o la constitución de un Gobierno de coalición con el PSOE. Sin embargo, Leopoldo Calvo-Sotelo entendió que cambiar sus planes como consecuencia del golpe era una manera de conceder a los conspiradores una importante victoria moral. De manera que optó, tal y como tenía previsto, por constituir un Gobierno de UCD en minoría muy similar al anterior de Suárez<sup>957</sup>, en el que José Pedro Pérez-Llorca repitió como Ministro de Asuntos Exteriores. Permaneció fiel a las palabras que pronunció en su discurso de investidura, cuatro días antes del golpe, y después del mismo siguió eligiendo dirigir su “Gobierno en la continuidad, pero desde luego sin la inercia de la continuación”<sup>958</sup>.

Su intervención del día 19 de febrero proclamaba el fin de la Transición, el fin de “una etapa singularísima de la Historia española” y el comienzo de una nueva “en la que actúen desde el primer momento los mecanismos constitucionales limpios de toda emoción fundacional”<sup>959</sup>. A pesar de esta declaración, de su intención de poner punto y final a la Transición, para algún autor Calvo-Sotelo se encargó más bien de dar culmen a este proceso, ya que fue el verdadero artífice de la “transición exterior”<sup>960</sup>. A diferencia de su predecesor, éste era un ámbito que conocía bien, especialmente después de haber sido el Ministro sin cartera encargado de dirigir las negociaciones de adhesión con las Comunidades Europeas durante dos años. Unas negociaciones que, como se ha visto en anteriores capítulos, habían quedado en suspenso después del denominado “giscardazo”. La adhesión de España a la OTAN cobraba aún más valor en ese nuevo escenario, porque podía servir para presionar

---

<sup>957</sup> POWELL, C., *España en democracia*, Madrid, Op. Cit., pp. 299-300.

<sup>958</sup> CALVO-SOTELO, L., *Discurso de investidura*, Madrid, Servicio Central de Publicaciones de Presidencia del Gobierno, 1981, pp. 8-9.

<sup>959</sup> *Ibidem*

<sup>960</sup> MARQUINA, A. “La política exterior de la Unión de Centro Democrático” en TUSELL, J., y SOTO, A., (eds.), *Historia de la transición 1975-1986*, Op. Cit., pp. 182-215.

a Francia y obligarla a que levantase su veto a la entrada de España en las Comunidades.

Leopoldo Calvo-Sotelo asumía la presidencia de Gobierno teniendo muy claras cuáles eran “las líneas de acción preferentes de nuestra política exterior”, tal y como reflejó en su discurso de investidura. Las mismas pasaban por “conseguir para nuestro país una definición de política europea, democrática y occidental, clara e irreversible”. Mientras que respecto a la primera había unanimidad en el arco parlamentario, no así en relación a la “definición occidental”. Precisamente por ello fue en este punto especialmente contundente al afirmar que

“el Gobierno que aspiro a presidir reafirma su vocación atlántica, expresamente manifestada por la Unión de Centro Democrático, y se propone iniciar las consultas con los Grupos Parlamentarios, a fin de articular una mayoría, escoger el momento y definir las condiciones y modalidades en que España estaría dispuesta a participar en la Alianza”<sup>961</sup>.

El hecho de que en esta ocasión la vocación atlántica fuera atribuida directamente al Gobierno y no a UCD, como había hecho Adolfo Suárez en su discurso de investidura de 1979, ponía en evidencia que iba a haber un cambio de rumbo en la política exterior. Ésta por fin se libró de ambigüedades y se definió como claramente occidental, dejando de lado los guiños tercermundistas que tanto gustaban a su antecesor<sup>962</sup>. Con Leopoldo Calvo-Sotelo el proyecto conservador en materia de política exterior ganó coherencia<sup>963</sup>.

El candidato a la Presidencia siguió en líneas generales los borradores que había solicitado a Javier Rupérez. Calvo-Sotelo consideraba importante, de cara al debate que se iba a producir sobre el ingreso en la OTAN, permanecer fiel a la línea que el partido venía marcando desde 1978, como respuesta al argumento de la improvisación y la urgencia<sup>964</sup>. En este sentido, utilizó el discurso de investidura para comenzar a dar la batalla política a favor de la OTAN, desmontado algunos de los razonamientos empleados por la oposición para sustentar su rechazo a la Alianza.

---

<sup>961</sup> CALVO-SOTELO, L., *Discurso de investidura*, Op. Cit., pp. 39-44.

<sup>962</sup> ARMERO, J.M., *Política exterior de España en democracia*, Op. Cit., pp. 143-144.

<sup>963</sup> DEL ARENAL, C., “La posición exterior de España” en COTARELO, R., (compilador), *Transición política y consolidación democrática*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1992, pp. 389-428.

<sup>964</sup> Entrevista de la autora con Javier Rupérez, 22 de mayo de 2015.

De este modo, señalaba que “[l]as prédicas que apuntan hacia una neutralidad, armada o desarmada, no ocultan la realidad de que estas modalidades están fuera de las posibilidades de nuestros recursos en el primer caso, y, en ambos, de nuestra especialísima situación geoestratégica”<sup>965</sup>. A la hora de rechazar la ingerencia de terceros países en una decisión soberana como era la de entrar en la OTAN, Calvo-Sotelo puso nombres y apellidos allí donde Javier Rupérez más discretamente había optado por el circunloquio y la perífrasis<sup>966</sup>, para afirmar que

“no toleraremos que terceros países, concretamente la Unión Soviética, se arroguen el derecho de vetar la entrada de España en la OTAN, ni aceptamos, por tanto, las doctrinas de la congelación en sus actuales dimensiones de las alianzas existentes, o de que nuestra soberana voluntad de acción en este campo suponga un gesto agresivo susceptible de quebrar el equilibrio de fuerzas en Europa”<sup>967</sup>.

El programa de gobierno presentado por Leopoldo Calvo-Sotelo anunciaba que las tentaciones neutralistas que habían aquejado a su antecesor eran cosa del pasado. Según señala un miembro de la UCD, el ingreso de España en la OTAN era una obsesión para el político español, hasta el punto de que, en su opinión, le llegó a nublar su misión en cuestiones domésticas. Lo cierto es que el Presidente dio prioridad a este objetivo “por encima de cualquier cuestión interna de partido”, pues como solía decir, mientras hubiera Muro de Berlín era fundamental que todo el mundo supiera de qué lado estaba España<sup>968</sup>. La adhesión a la OTAN, por tanto, seguía generando alguna polémica en el seno del partido, que, pese al Congreso de Palma, estaba en pleno proceso de disolución y en el que afloraban más que nunca los puntos de desencuentro.

En el caso de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UCD, por el contrario, no podía haber más sintonía en aquellos momentos con el Ejecutivo. Por fin había plena concordancia entre el equipo de Javier Rupérez y Presidencia del Gobierno pues ambas, de acuerdo a lo aprobado en el I y II Congreso de la UCD, ponían “su acento en los términos europeo y occidental”. Así lo recogía el Plan de Actividades de la Secretaría, que preveía “la realización de una serie de acciones

---

<sup>965</sup> CALVO-SOTELO, L., *Discurso de investidura*, Op. Cit., pp. 39-44.

<sup>966</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

<sup>967</sup> CALVO-SOTELO, L., *Discurso de investidura*, Op. Cit., pp. 39-44.

<sup>968</sup> ATTARD, E., *Vida y muerte de UCD*, Op. Cit., pp. 274 – 279.

concretas y coordinadas en la consecución de unos fines básicos –entrada en la CEE y en la OTAN- que a su vez suponen elementos fundamentales y programáticos de nuestra visión sobre el papel y el sitio de España en el mundo”<sup>969</sup>. De manera que a partir de 1981 éstos se convirtieron en los asuntos destacados de la agenda internacional tanto de UCD como del Presidente de Gobierno.

Un Presidente que, además, sabía que estaba en tiempo de descuento y que, a la vista del giro electoral que anunciaban las encuestas, debía darse prisa por concluir el proyecto de país que había defendido la UCD y terminar de fraguar esa cierta idea de España que desde el partido y desde el Gobierno se había propuesto como la mejor para los intereses de los españoles.

### **3. Una cierta idea de España**

En el año 1981 Javier Rupérez recibió el encargo de su amigo Pedro Altares de realizar un escrito para un libro que iba a publicar la Secretaría de Estado para la Información. Inspirándose en las memorias de De Gaulle, eligió el título “Una cierta idea de España” para abordar una reflexión más meditada de lo que la vida parlamentaria y política suelen permitir sobre el inminente debate que se iba a producir sobre la adhesión de España a la OTAN. Una cuestión muy controvertida porque, tal y como el título evidenciaba, escondía en realidad una discusión acerca de “toda una concepción de nuestra presencia en la arena internacional e, incluso, toda una filosofía del mundo y su estructura. El debate sobre la entrada de España en la Alianza Atlántica es, al mismo tiempo y sobre todo, un debate sobre el sitio de España en el mundo”. Si bien en el caso de España se trataba más bien del “perfeccionamiento de una situación en la que ya nos encontrábamos” desde 1953, aunque en situación desventajosa para nuestro país<sup>970</sup>.

El libro no llegó a ver la luz así que en julio de 1983 Javier Rupérez consideró oportuno publicar el texto inédito. En aquel entonces España ya era miembro de la

---

<sup>969</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Informe y Plan de Actividades de la Secretaría de Relaciones Internacionales”, UCD, 8 de mayo de 1981.

<sup>970</sup> RUPÉREZ, J., *Una cierta idea de España*, Madrid, Fundación Humanismo y Democracia, 1983, pp. 5-28.

Alianza Atlántica pero la polémica seguía abierta. Los socialistas habían ganado las elecciones de 1982 asumiendo el compromiso de convocar un referéndum acerca de la permanencia de España en la OTAN y, por tanto, reactivaron el debate sobre la Alianza. El cual se prolongó durante toda la legislatura, pues la experiencia de gobierno hizo cambiar de opinión al Ejecutivo socialista. Así que éste retrasó lo máximo posible la celebración del referéndum, para tener tiempo de convencer a sus votantes y al conjunto de los españoles que se olvidaran de lo que el PSOE venía diciendo desde el año 1977 sobre la Alianza Atlántica y que votaran a favor de la permanencia de nuestro país en la OTAN.

El diplomático, a fin de combatir el recurrente argumento sobre la tradición neutral de España, comenzaba el texto por un breve análisis histórico en el que ponía de relieve que la política exterior española del último siglo y medio se había debatido entre “la imposibilidad y la incapacidad”, y que ello la había conferido un “carácter inconexo e incoherente”. En este punto realizaba una expresa mención a la “línea dialéctica” por la que entonces muchos se seguían guiando, “consciente o inconscientemente,” y que se había creado “en torno a un rechazo y a una honesta desilusión –la de Castiella al comprobar que Franco mismo era la gran barrera para entroncar con el mundo occidental, primero en sus prioridades”. La democratización de España ofrecía la oportunidad de restaurar las relaciones con el resto de países europeos y participar en los mecanismos de cooperación y solidaridad que el mundo occidental, en su enfrentamiento con la URSS, había ido creando y de los que se excluyó a la España franquista. Porque, a pesar de los matices, la bipolaridad suponía la confrontación también de dos “fórmulas de representación” opuestas: “autocracia vs. democracia”. Y la “OTAN es parte importante de ese esquema”, al que España se sumó imperfectamente en 1953 a través de los Acuerdos con EEUU<sup>971</sup>.

Por lo tanto, la decisión de incorporarse a la OTAN “[n]o distorsiona ni nuestra realidad ni nuestra percepción exterior –simplemente la perfecciona, al otorgarnos la plenitud de obligaciones y derechos de los que hasta ahora estábamos conspicuamente ausentes”. Como se ha repetido en varias ocasiones, los Acuerdos

---

<sup>971</sup> *Ibídem.*

Hispano-norteamericanos resultaban un pobre sustituto de la Alianza conforme al cual España asumía los mismos riesgos que el resto de países aliados, pues “no hemos sido, desde 1953, <zona gris> o indiferente” y, sin embargo, nos veíamos privados de la solidaridad de la que sí disfrutaban estos en caso de conflicto con un tercer Estado<sup>972</sup>.

El vínculo de España con la defensa occidental a través de la relación bilateral con EE UU explicaba el hecho de que la adhesión española supusiera una ampliación del “espacio geográfico” de la OTAN pero no una alteración del “equilibrio estratégico existente”. La decisión de España de entrar en la Alianza, decisión soberana avalada por el Acta Final de Helsinki, no atentaba contra la distensión entre bloques, que era otro de los argumentos frecuentes de quienes defendían la opción neutral o tercermundista para España. Si bien las críticas a la OTAN no sólo provenían de este sector sino que dentro de la propia derecha subsistía un “nacionalismo primario” de quienes seguían recelando de la democracia liberal y temían que la Alianza sirviera “como seguro a todo riesgo en contra de las incidencias antidemocráticas”. Los ejemplos de Portugal, Grecia y Turquía demostraban que tal regla no era infalible, aunque el diplomático reconocía que había algo de cierto “en los temores de esos que, dictatoriales de izquierda o de derecha, recelan de la OTAN” porque “la dinámica del grupo”, en el que son mayoría las democracias, “lleva al mantenimiento o a la recuperación del esquema democrático y parlamentario”. Desde luego lo que no cabía temer de la OTAN, a diferencia del Pacto de Varsovia, era que interviniera “militarmente en los países miembros cuando la ortodoxia fundacional ha sido vulnerada”. Por otra parte, el hecho de que la Alianza no fuera “un instrumento definitivo en contra de la desestabilización” anulaba las especulaciones de quienes consideraban que había habido un “apresuramiento” después del 23F para la adhesión de la OTAN, que había sido anunciada por UCD en 1978<sup>973</sup>.

Todos estos aspectos y más componían esa “cierta idea de España” como “país europeo y occidental” que se encontraba “en la mejor encrucijada que los tiempos modernos le han deparado: la de recuperar en la democracia el sentido de participación y solidaridad que otros en la misma perspectiva necesitan y ofrecen, la

---

<sup>972</sup> *Ibidem.*

<sup>973</sup> *Ibidem.*



de encontrar que su proyección no acaba en los Pirineos o en el Estrecho de Gibraltar, la de saber que la grandeza de un pueblo se mide en voluntades de presencia”<sup>974</sup>.

Estas palabras vieron la luz dos años más tardes pero Javier Rupérez tuvo la oportunidad de publicar en el invierno de 1981, coincidiendo con el debate de investidura de Calvo-Sotelo, fue un ensayo sobre seguridad y defensa. En el mismo el diplomático recogía su “convicción de que la *concertación política internacional* es el único procedimiento realista e inmediato de crear bases de seguridad, de identificar nutrientes y purgantes de la misma y optimizar la defensa a precios asequibles”. Fuera de esos modelos de concertación, el de Washington y el de Varsovia, existía un “*modelo independiente*” que se caracterizaba por “unos medios militares muy poderosos, incluyendo los elementos de una tríada nuclear y fuerzas de intervención exterior rápida”, y dos modelos neutrales, uno “*voluntario*” y otro “*adquirido*”. El primero definido por un “potencial militar convencional numéricamente considerable y moderno, sostenido con unos gastos elevados en esta materia y completado todo por una extraordinaria capacidad de movilización”. El segundo se distingue “por el grado de imposición exterior a que obedece”. A todos ellos habría que sumar “modelos de difícil clasificación”, que serían el de “*no alineamiento*” de Yugoslavia y Malta, y el de “*aislamiento*” de España e Irlanda. Ambos caracterizados por su “alejamiento político de los sistemas de alianza, un grado de indefinición política exterior (con matices) acusado y, finalmente, carencias notables en materia defensiva”<sup>975</sup>.

Esta tendencia aislacionista tenía raíces históricas que Javier Rupérez trata de explicar en esta publicación una vez más con el propósito de poner fin al que él califica como hábito del burladero, pues “como pueblo estamos reclamando de continuo derechos a actuar en el mundo internacional, pero con el ánimo presto a utilizar tal reguardo en cuanto vienen mal dadas”. El problema era que tal actitud, que muchos calificaban como “posición tradicional”, resultaba difícilmente conciliable con las exigencias de la seguridad europea, que requería de un elevado grado de

---

<sup>974</sup> *Ibidem*.

<sup>975</sup> RUPÉREZ, J., “Reflexiones políticas sobre defensa y seguridad de Europa” en *Colección Ensayos*, Fundación Juan March, Madrid, 1980. Las cursivas son las del original. <http://digital.march.es/ensayos/fedora/repository/ensayos:103/OBJ> [consultado el 20 de jul. 2015].

definición y compromiso. De este modo, “la Alianza Atlántica no constituye ningún *objetivo* para la política exterior española, sino un *medio*. El objetivo es *encontrar el modelo político defensivo* válido para las necesidades de seguridad españolas durante los próximos años: salir del aislamiento en un mundo y en una época en las cuales la identificación de los amigos no se hace por exclusión, sino mediante afirmaciones: amigo es quien participa de los mismos propósitos”. Una expresión poco afortunada porque como Javier Rupérez afirmaba constantemente la opción atlántica era un decisión política y, en este sentido, formaba parte esencial de un diseño de política exterior que estaba llamado a “la superación de complejos históricos, que digiere carencias de más de siglo y medio y que ordena con realismo las prelações” y que conduce hacia una “política europea, democrática y occidental”<sup>976</sup>. La OTAN sí era, por tanto, un objetivo, un objetivo político fundamental en virtud del cual España iba a definir con claridad su posición en la escena internacional. Además, la Alianza Atlántica ofrecía evidentes ventajas en el campo de la seguridad y la defensa, pues proporcionaba un marco adecuado para el desarrollo de un modelo de seguridad y defensa que respondía a las necesidades de España.

#### **4. La preparación del debate en el seno del Ministerio de Asuntos Exteriores**

En capítulos anteriores se ha visto como los primeros informes y notas del Ministerio de Asuntos Exteriores referidos al posible ingreso de España a la Alianza Atlántica databan ni más ni menos que de 1977. El autor de uno de los más destacados de los mismos, Carlos Fernández Espeso, elaboró otro documento en febrero de 1980, en el que analizaba las posibilidades de una Defensa Autónoma Europea. En el mismo el autor daba respuesta a la pregunta acerca de qué probabilidades había de que Europa Occidental llegara a poseer un sistema de defensa propio con “una capacidad plena y autónoma sin necesidad de apoyarse en Estados Unidos”. La respuesta rotunda que se ofrecía a renglón seguido era que “ninguna” y la misma se fundamentaba en varias razones<sup>977</sup>.

---

<sup>976</sup> *Ibíd.*

<sup>977</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota de Carlos Fernández Espeso “Posibilidades de una Defensa Autónoma Europea”, 19 de febrero de 1980.

El primer motivo que permitía afirmar que Europa no estaba en disposición de tener un sistema defensivo propio era que resultaba poco probable que en el futuro inmediato hubiera una “dirección político-estratégica tan unitariamente integrada” como para que fuera capaz de desarrollar el mismo. Resultaba difícil de imaginar que hubiera una dirección común “capaz de conducir el esfuerzo defensivo europeo en caso de conflicto, de adoptar las más graves decisiones, de imponer los mayores sacrificios a los países miembros, incluso de arriesgar su propia supervivencia en el probable caso de cruzar el umbral nuclear”. En este sentido, la segunda de las razones que fundamentaba la respuesta negativa era que un sistema de defensa europeo exigía el desarrollo de capacidades propias, incluidas la fuerza nuclear. Pero no bastaba con un “arsenal de segunda clase”, como el de Reino Unido o Francia, sino que para que hubiera disuasión efectiva debía ser de primera clase, como el de Estados Unidos o la URSS<sup>978</sup>.

En definitiva, “Europa tendría que constituirse en la tercera superpotencia nuclear”. Lo cual rompería el equilibrio existente y, sobre todo, provocaría graves tensiones con los soviéticos, que tratarían de impedir por todos los medios que hubiera tan cerca de su territorio un gran arsenal nuclear. La República Federal de Alemania planteaba “un triple obstáculo” al proyecto: “por los celos que suscita entre otros europeos”, porque “sería el medio más seguro para meterles en un conflicto con la URSS” y, sobre todo, “porque es la propia República Federal la que se opone rotundamente a la fórmula de una defensa europea”. En último lugar, porque si Europa tuviera su propio sistema defensivo “ya no podría seguir siendo regional” sino que tendría que “proyectarse a escala global, en lo político y en lo estratégico”<sup>979</sup>.

A la luz de lo expuesto, no resultaba extraño que todos los “intentos hechos en el pasado para llegar a una defensa europea” hubieran fracasado. Comenzando por la Comunidad Europea de Defensa que, según Carlos Fernández Espeso, “no era comunidad, no era europea y no era de defensa”. No llegaba a la condición de comunidad porque su único propósito era constituir un “ejército unificado europeo” y, por supuesto, “sin armas nucleares”. No era europea porque sólo formarían parte de

---

<sup>978</sup> Ibídem.

<sup>979</sup> Ibídem.

la misma los países del Benelux, Francia, Italia y la RFA. Quedaban excluidos el resto de países europeos, incluso Gran Bretaña. Tampoco era de defensa porque “la verdadera defensa correspondía a la Nato”. El objetivo era crear un ejército europeo en el que quedara disuelto el ejército alemán, para evitar el riesgo de que este país se rearmara y se constituyera de nuevo en una potencia militar, y poner ese ejército “a disposición de la Alianza Atlántica”. El proyecto no fue ratificado por la Asamblea Nacional francesa pues la creación de ese ejército unificado europeo implicaba no sólo la disolución del ejército alemán dentro del mismo, sino también el de todos los demás países participantes, incluido el francés<sup>980</sup>.

El informe hacía también referencia a la Unión Europea Occidental (UEO), que había sido creada en virtud del Tratado de Bruselas de 1948 que firmaron Benelux, Francia, Gran Bretaña e Italia. Si bien cuando estos países trataron de llevar a la práctica lo suscrito en dicho tratado, se dieron cuenta de que sin el respaldo estadounidense no eran capaces de crear un “sistema militar efectivo”. Así que un año más tarde, en 1949, estos mismos países más Estados Unidos firmaron el Tratado de Washington, y en el de Bruselas se incluyó una enmienda en virtud de la cual los signatarios transferían a la Alianza Atlántica las atribuciones de defensa que se habían pactado en el mismo. El Tratado de Bruselas y la UEO se reactivó en 1954, cuando se adhirió la RFA. Sirvió entonces como el mecanismo propicio para que Alemania se rearmara con las debidas garantías y le abrió las puertas de la OTAN. Desde entonces no se había empleado más “porque carece de eficacia defensiva, porque la adhesión significa una enfeudación a la Nato y porque tiene una clara orientación antialemana”. El último proyecto al que aludía el informe era al impulsado por Molotov en 1954, después del infructuoso intento de la URSS de entrar en la OTAN, y que los soviéticos seguían promoviendo, pese al rechazo occidental<sup>981</sup>.

El informe despejaba cualquier duda que pudiera haber sobre la posibilidad de que en el corto o medio plazo el proceso de construcción europeo avanzara hasta el punto de hacer posible que los países europeos se dotaran de un sistema defensivo autónomo, que no estuviera respaldado por Estados Unidos. No existía, por tanto,

---

<sup>980</sup> *Ibidem*. Los subrayados son los del original.

<sup>981</sup> *Ibidem*.

una alternativa europea viable a la OTAN, esto es, una política puramente europea y no occidental. El rechazo al atlantismo sólo dejaba como posibles opciones, tal y como había destacado Javier Rupérez en su ensayo, el neutralismo o la vía altermundista.

El Ministerio de Asuntos Exteriores preparó en mayo de 1981, cuando ya se barajaba la posibilidad de que nuestro país fuera miembro de la Alianza antes de que concluyera el año<sup>982</sup>, un informe verdaderamente exhaustivo acerca de lo que supondría para España el ingreso en la Alianza Atlántica. El mismo destacaba muchos de los argumentos que Javier Rupérez, y por extensión la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD, venían empleando para sustentar la posición del partido a favor del ingreso de España en la OTAN. Incluido aquél que tenía más peso para el diplomático español, la evidente “dimensión política” de la Alianza. Pues aunque la misma se trataba de una alianza defensiva, resultaba

“imposible que sus miembros permanezcan unidos en forma permanente y sobre la base de determinadas concepciones políticas sin que al mismo tiempo la Nato se configure como una organización política. Máxime cuando la misma prevención del conflicto y la garantía de seguridad de cada uno de los miembros, que son la finalidad eminente de la Alianza, exigen en paralelo con la acción estratégica una acción política incesante, sin la cual aquella resultaría insuficiente”<sup>983</sup>.

Entrar en la Alianza suponía integrarse en un foro político orientado

“al refuerzo de la comunidad política entre los miembros, a la cooperación política, a la armonía entre las respectivas políticas nacionales y la Comunidad atlántica, a la solución de controversias entre los miembros, al refuerzo de la entidad europea, a la práctica de la coexistencia pacífica y de la distensión en forma compatible con la seguridad, al ejercicio de la cooperación económica, cultural y tecnológica, a la proyección de esfuerzos más allá de los límites estrictos de la región atlántica en un contexto global y, en suma, al desarrollo de una concepción permanente, más allá de la función defensiva”<sup>984</sup>.

---

<sup>982</sup> “Según Javier Rupérez: <Antes de fin de año, España estará en la OTAN>”, *El Alcazar*, 19 de mayo de 1981 (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>983</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe de la Subdirección General para Asuntos de Seguridad de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores, “Informe sobre la Cuestión de España y la Alianza Atlántica”, mayo de 1981, pp. 15-16 y 86.

<sup>984</sup> *Ibídem*.

Resultaba necesario, en consecuencia, un enfoque político de la cuestión y así lo hacía el texto preparado por el Ministerio. Comenzando por un análisis de las circunstancias históricas y políticas de nuestro país, marcadas por “la falta de experiencia española en materia de grandes conflictos y de grandes coaliciones, esto es, en aquello que constituye la sustancia de la Nato”. Esa ausencia de experiencia vital privaba a los españoles de la capacidad para evaluar con realismo la conflictiva situación internacional<sup>985</sup>. Lo que explicaba los resultados de la encuesta del CIS de diciembre de 1979, en la que quedaba de manifiesto que “la población española está más preocupada por la posibilidad de una tercera guerra mundial [...] que por la amenaza directa a España desde terceros países”<sup>986</sup>. De lo que se deduce que los españoles no eran conscientes del papel que nuestro país jugaba en el sistema defensivo occidental desde 1953, el cual le había convertido desde entonces en potencial objetivo de una ofensiva soviética. En consecuencia, percibían el ingreso en la OTAN no como un perfeccionamiento y mejora de esta situación, sino como una ruptura con el neutralismo al que se había mantenido fiel el país desde las Guerras Napoleónicas.

En el informe el Ministerio desmontaba el manido argumento de la no ampliación de las alianzas y el mantenimiento del equilibrio, acuñado por el Pacto de Varsovia en su reunión de noviembre de 1976. Se trataba de un argumento peligroso y que tenía un único destinatario, España. El mismo, además, se fundamentaba en una “concatenación de falacias”. La primera de ellas que no definía en qué consistía el equilibrio que había que preservar, sino que se trataba de “una noción indefinida e indefinible, abierta a toda clase de interpretaciones oportunistas”. Pero aún admitiendo que existía tal equilibrio, fuera cual fuera éste, el mismo no podía depender de un único elemento sino que tendría “que incluir una multitud de factores, dada la complejidad de la estructura internacional”. La tercera falacia se refería al hecho “de que el ingreso de España no va a significar un cambio de platillo en lo político, pues nuestro país seguirá estando donde ya está. En cuanto a lo estratégico, tampoco hay cambio, porque España está pesando en el platillo occidental con sus aportaciones militares desde 1953”. En último lugar, la doctrina

---

<sup>985</sup> Ibid, p. 39. Los subrayados son los del original.

<sup>986</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Informe sobre cuestiones de Política Exterior Española”, Centro de Investigaciones Sociológicas, enero 1980, pp. 36-40.

soviética no tomaba en consideración “que la adhesión a la Alianza Atlántica es un caso de ejercicio del derecho inmanente de legítima defensa” previsto y amparado por la Carta de Naciones Unidas. Lo más grave de todo ello era que desde que la URSS había lanzado la tesis de la no ampliación, su arsenal nuclear “frente a Europa se ha enriquecido con unas 350 cabezas aproximadamente de misiles SS-20, mientras el de la Nato no ha ganado uno solo”<sup>987</sup>.

El texto del Ministerio también abordaba el análisis de aquellas otras opciones alternativas al ingreso en la OTAN. La primera de ellas era mantener la relación bilateral con Estados Unidos. Teniendo en cuenta que, según el Ministerio, era una opción que no menoscababa en demasía la seguridad de España, ya que en caso de conflicto a Estados Unidos no le interesaría, dada su implantación en nuestro país, dejarnos desamparados. El problema era que “mientras ese conflicto no se materialice, y no parece que vaya a materializarse, lo que permanece en la realidad es una relación bilateral desigual, lo cual es inevitable dada la diferencia de potencial entre las dos partes. Esto genera un desequilibrio permanente, una relación de dependencia, una gravitación de la superpotencia sobre la que no lo es”. Por otra parte, “una presencia militar privilegiada, como la de Estados Unidos en España, solo es admisible a título excepcional. Cuando se prolonga indefinidamente se convierte en una erosión a la soberanía y a la integridad”. Además, y esto era lo más importante, la fórmula bilateral con Estados Unidos no satisfacía “el propósito político nacional de nuestra integración en Occidente y en Europa”, sino que “más bien lo menoscaba”<sup>988</sup>.

Otra posible alternativa era cancelar los acuerdos con Estados Unidos y asumir el modelo sueco de neutralismo. Que era, en realidad, “el tradicional modelo español, hasta 1953, de no firmar pactos y procurar quedar al margen de los conflictos”. Se trataría de un modelo autónomo y sin vinculaciones que exigiría desarrollar capacidades suficientes para cubrir las amenazas de agresión menores o medianas, ya que como la propia Suiza o Suecia reconocían, no cabe protección autónoma

---

<sup>987</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe de la Subdirección General para Asuntos de Seguridad de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores, “Informe sobre la Cuestión de España y la Alianza Atlántica”, mayo de 1981, pp. pp. 46-48. Los subrayados son los del original.

<sup>988</sup> Ibid, pp. 49-50. Los subrayados son los del original.

frente a un gran conflicto. En este último caso necesariamente el país autónomo tiene que unirse a uno de los bandos existentes, por lo que “quizás sea más prudente y eficaz disponer de antemano esa unión mediante la correspondiente alianza”. A ello se suma, igual que en el supuesto anterior, el hecho de que la Alianza Atlántica es también una “entidad política y estratégica de primera magnitud, incardinada en el mundo en que España está situada y que responde a los mismos valores que nuestro país propugna. Más aún, es una entidad decisiva en el mundo de hoy y contribuye a conformarlo”. De manera que la cuestión que nuestro país debía plantearse es si prefería “estar presente en dicha entidad y aprovecharla para los fines de su política y de su estrategia, y contribuir a conformar su propio mundo y a realizar sus propios valores, o si opta por actuar en solitario, absteniéndose de utilizar un foro que otros 15 países emplean cotidianamente”<sup>989</sup>.

El informe repasaba otras opciones, como la de la neutralidad en sentido propio, que implicaba una obligación de no participar en ningún conflicto, o la de que se creara una Comunidad Europea de Defensa en la que España pudiera integrarse, aunque esta última era muy poco probable en el corto plazo. En el plano de las hipótesis también cabía la posible constitución de un sistema de seguridad a escala regional en el que participaran países de la OTAN y otros que no pertenecieran a la Alianza. El problema era “que el sistema regional de seguridad es insuficiente (sin perjuicio de que sea o no sea viable); que la neutralidad es una fórmula de excepción no deseable y probablemente impracticable y que la comunidad europea de defensa no pasa de ser una especulación”. Si a ello se sumaba el hecho de que la relación bilateral con Estados Unidos tenía un carácter excepcional y respondía a unas circunstancias que ya no existían, resultaba que en la práctica las opciones se reducían a dos, la OTAN o una política de seguridad autónoma sin vinculaciones. Las ventajas de la primera, sobre todo en términos de influencia política, eran evidentes. Mientras que la segunda planteaba serias dudas acerca de si nuestro país tendría capacidades suficientes como para cubrir las cotas mínimas de seguridad<sup>990</sup>.

---

<sup>989</sup> Ibid, pp. 51-54. Los subrayados son los del original.

<sup>990</sup> Ibid, pp. 54-62.



La Ponencia de Política Exterior aprobada en el I Congreso de UCD señalaba que “España tiene sus propias peculiaridades y sus propias necesidades de seguridad, que pueden exigir ciertos ajustes en nuestra relación con la OTAN. De ahí que UCD considere necesario que, paralelamente a nuestra posible integración en la Alianza Atlántica, se llegue a un acuerdo para una solución o comienzo de solución satisfactoria al problema de Gibraltar; se defina con claridad la responsabilidad de la OTAN en toda el área territorial española; y se precisen las responsabilidades españolas en nuestra área regional”<sup>991</sup>. Todos estos aspectos eran también abordados por el Ministerio de Asuntos Exteriores en su informe.

Una de las cuestiones que más preocupaba del posible ingreso de España en la OTAN, como se pudo ver en el análisis de las enmiendas a la ponencia del I Congreso de UCD era la relativa al área geográfica que quedaría bajo el paraguas de la Alianza. Según el Ministerio de Asuntos Exteriores, las previsiones del Tratado de Washington quedaban confinadas a un área geográfica “estrictamente delimitada”, que era la “Región del Atlántico Norte”. De modo que si España entraba en el Pacto Atlántico, todo el territorio nacional quedaría dentro de la región noratlántica cubierta por el mismo excepto Ceuta y Melilla. Sería un caso similar al de Estados Unidos, pues uno de los Estados de la Unión, Hawai, quedaba excluido del Tratado de Washington, cuyo célebre artículo V no sería de aplicación en caso de un nuevo Pearl Harbor<sup>992</sup>.

Para Javier Rupérez la exclusión de las dos ciudades autónomas no era evidente y más si se atenían al texto del Tratado de Washington, que señalaba que el artículo V era de aplicación en caso de ataque en territorio de los países miembros en el área noratlántica al norte del Trópico de Cáncer. Con lo cual tanto las Islas Canarias como Ceuta y Melilla estarían incluidas. Las dudas surgían a causa de los numerosos desencuentros que hubo entre Estados Unidos y la Francia de De Gaulle, que tuvieron uno de sus escenarios en Argelia, que alcanzó su independencia de Francia en 1962. De modo que París solicitó que se eliminara la

---

<sup>991</sup> UCD, *La solución a un reto. Tesis para una sociedad democrática Occidental. Documentos del I Congreso Nacional de Unión de Centro Democrático*, Op. Cit., pp. 177-186.

<sup>992</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe de la Subdirección General para Asuntos de Seguridad de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores, “Informe sobre la Cuestión de España y la Alianza Atlántica”, mayo de 1981, pp. 12 y 70.

referencia a Argelia del Tratado de Washington, lo que por algunos fue interpretado como una retirada de la Alianza de la turbulenta región del Norte de África<sup>993</sup>. Este extremo, por tanto, no estaba claro pero aún en ese caso, como el propio informe reconocía, “la seguridad de las plazas ganaría apreciablemente con el ingreso en la Alianza”. En primer lugar, porque éste robustecería “nuestros medios de defensa nacional”. En segundo lugar, porque “la pertenencia de España a la Alianza siempre ejercerá cierto efecto de disuasión, en comparación con una España aislada”. Pero aún en el caso de que se produjera un ataque, “los 15 miembros de la Nato tendrían con España la vinculación de la Alianza, en vez de ser indiferentes, de lo cual se derivarían consecuencias favorables de asistencia y de no interferencia, en lo militar y en lo político”. Por otra parte, el informe señalaba que si había un gran interés por reforzar la seguridad de las dos ciudades autónomas, se podía seguir el ejemplo de Malta “que sin ser miembro de la Alianza tuvo unas seguridades similares a las de los signatarios del Tratado, por el procedimiento de instalar en la isla un mando y unas fuerzas de la Nato”<sup>994</sup>.

Más peculiar resultaba la condicionalidad referida a Gibraltar pues lo cierto era que “Gibraltar es una cuestión y la Nato es otra”. No obstante, Javier Rupérez y Marcelino Oreja habían considerado conveniente vincular la reivindicación española sobre el Peñón a su entrada en la Alianza, aprovechando que Reino Unido era también miembro de la OTAN. A diferencia de lo que sucedía con las Comunidades Europeas, la Alianza tenía mucho interés en que España ingresase en la institución. La última ampliación había sido en 1955, y el hecho de que tanto tiempo después un país europeo relevante, sobre todo desde el punto de vista geoestratégico, quisiera integrarse en la OTAN suponía un espaldarazo y un golpe de efecto muy positivo para la misma, más aún en un momento de tensión con la URSS y de ofensiva propagandística del bloque soviético. De manera que nuestro país se sentía en una posición de fuerza suficiente como para imponer condiciones en su acceso a la OTAN, y se optó precisamente por Gibraltar ya que ello podía contribuir a vencer resistencias dentro de UCD. En este sentido, había un sector del partido contrario a

---

<sup>993</sup> Entrevista de la autora con Javier Rupérez, 22 de mayo de 2015.

<sup>994</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe de la Subdirección General para Asuntos de Seguridad de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores, “Informe sobre la Cuestión de España y la Alianza Atlántica”, mayo de 1981, pp. 70-72. El subrayado es el del original.

la Alianza y que, aunque por razones distintas, compartía con la izquierda su sentimiento antinorteamericano. Una manera efectiva de lograr su apoyo a la OTAN era vinculando la entrada de España a la consecución de avances en la negociación con Reino Unido sobre el Peñón<sup>995</sup>. Era evidente que España tenía una baza importante que jugar y que podía ejercer una considerable presión sobre Reino Unido. No obstante, para Javier Rupérez la entrada de España en la Alianza revestía tanta importancia en sí misma que no cabía condicionar este hecho al desarrollo de las negociaciones sobre Gibraltar. Por este motivo, como se vio en el capítulo IX, el diplomático español no asumió la propuesta ministerial de que el acuerdo o comienzo de acuerdo de las negociaciones debía alcanzarse “con anterioridad a nuestra eventual integración en la Alianza Atlántica”<sup>996</sup> sino que se mantuvo firme en que la negociación sobre Gibraltar se desarrollara en paralelo con el ingreso de España en la OTAN.

Dos años después el Ministerio mostraba su conformidad con la decisión adoptada por el Secretario de Relaciones Internacionales de la UCD, al reconocer que “hacer condición previa a nuestro ingreso la solución satisfactoria de la reivindicación, es probable que sólo condujese a bloquearlo todo”<sup>997</sup>. De lo que se trataba era de buscar “una fórmula de aplicación gradual e irreversible, conjugada con la accesión al Tratado, en la que tuviesen cabida la recuperación de la soberanía española, los intereses militares británicos y los de la Alianza”. Fue así como se llegó “a la conclusión de que, siendo Gibraltar una cosa y la Nato otra, ambas están indisolublemente ligadas, de forma que la cuestión del Peñón más que ser un condicionante o un aditamento inseparable del Pacto Atlántico está implantada en su misma médula”<sup>998</sup>.

Otro aspecto interesante que trataba el informe y que tendría bastante repercusión en el debate sobre la OTAN era el relativo a las armas nucleares. Después del accidente acaecido en la localidad almeriense de Palomares en 1966, en el que se

---

<sup>995</sup> Entrevista de la autora con Javier Rupérez, 22 de mayo de 2015.

<sup>996</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “Una política exterior para España”, propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores a la ponencia del I Congreso de UCD, 1978.

<sup>997</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe de la Subdirección General para Asuntos de Seguridad de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores, “Informe sobre la Cuestión de España y la Alianza Atlántica”, mayo de 1981, p. 67. El subrayado es el del original.

<sup>998</sup> *Ibid*, pp. 66-69.

estrelló un avión de las Fuerzas Aéreas de EE UU con armas nucleares a bordo, se generó un rechazo en la opinión pública española a que hubiera este tipo de armamento en las bases cedidas a los norteamericanos. Hasta el Tratado de Amistad de 1976 no se logró el compromiso de las autoridades estadounidenses de que no se almacenaran ni se instalaran este tipo de dispositivos en suelo español. Había una lógica preocupación acerca de cuál sería la situación a este respecto si España entraba en la OTAN. Más aún teniendo en cuenta la decisión de la OTAN de desplegar 574 misiles en Europa a partir de 1983, con los que contrarrestar el creciente número de cabezas nucleares que los soviéticos tenían apuntando a Europa occidental. Aunque dado el alcance de los distintos modelos de misiles que se iban a emplear, el Ministerio concluye que habría “cero interés en la instalación de misiles de teatro en España” y que tan sólo podría haber “interés marginal” en situar aviones y portaaviones con armas nucleares en las bases españolas. De manera que España era un “país poco interesante a efectos de una implantación útil de armas nucleares, salvo algunos casos marginales”. Aún así, el informe recordaba que la Alianza se regía por un principio de voluntariedad de manera que a nuestro país “le correspondía decidir si solicitaba o si aceptaba la instalación de armas nucleares”<sup>999</sup>.

En último lugar, el informe recogía un apartado dedicado a analizar los argumentos a favor y en contra de la Alianza, incluidos los falsos pro y contras, claramente inspirado en el escrito que el diplomático Carlos Fernández Espeso había realizado por iniciativa propia en el verano de 1977 y que posteriormente amplió a petición de Javier Rupérez, entonces jefe de Gabinete del Ministro. Las distintas versiones que se hicieron sobre la nota alcanzaron gran difusión dentro del Ministerio, por lo que no resulta extraño que sus argumentos fueran recogidos en otro informe tres años después. De hecho, como se verá en el siguiente capítulo, la nota cruzó las fronteras del Ministerio, probablemente por medio de alguno de los diplomáticos que abandonaron el cuerpo para iniciar una carrera política, y llegó a tener un cierto protagonismo en el debate de la OTAN.

---

<sup>999</sup> Ibid, pp. 36 y 111-118.

En vísperas del comienzo del debate parlamentario sobre la adhesión de España al Tratado de Washington, el Ministerio de Asuntos Exteriores realizó un nuevo informe, elaborado por Carlos Fernández Espeso, que analizaba la situación en la que quedarían Ceuta y Melilla en relación al Pacto Atlántico. Era una cuestión que, como se acaba de ver, causaba mucha preocupación en la opinión pública, pues se había extendido la idea de que ambas plazas quedaban fuera del Pacto Atlántico. El informe concluía, tal y como defendía Javier Rupérez, que Ceuta y Melilla sí estaban en el ámbito de aplicación del Tratado, aunque había ciertos aspectos del mismo que no le eran de aplicación. En concreto, el célebre artículo V, que es el que establece un ámbito espacial concreto y limitado del que, según la nota, “los territorios de Ceuta y Melilla quedan inequívocamente fuera”. No obstante, tanto el espacio marítimo enfrente de las plazas como el espacio aéreo superpuesto al mismo sí que quedarían dentro del ámbito de aplicación del artículo al tratarse del Mediterráneo. En la medida en que resulta difícil imaginar un ataque sobre las dos ciudades autónomas que no afecte a su espacio marítimo y aéreo, cabe concluir que, pese a todo, “la seguridad de Ceuta y Melilla sería bastante mayor si España fuese miembro del Pacto que si no lo fuese”<sup>1000</sup>.

Por otra parte, la nota ministerial recordaba que la obligación de ayuda que consagraba el artículo V del Tratado de Washington era flexible en ambas direcciones: “no es obligación absoluta de ayuda en defensa de la integridad de España –y esto se aplicaría también a Ceuta y Melilla en el supuesto de que sus territorios quedasen dentro de la zona- como tampoco quiere decir que España tenga obligación absoluta de sacrificarse en defensa de la integridad de otros miembros”. El artículo había sido concebido de manera que la asistencia del resto de firmantes no sea “un sustituto, sino un complemento, al esfuerzo propio”. En este punto Carlos Fernández Espeso es tajante al señalar que “[s]i alguien cree que la inclusión de Ceuta y Melilla en la zona atlántica iba a ser una especie de garantía total de seguridad a cargo de los demás –y así parece a ratos, al ver los

---

<sup>1000</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota de la Subdirección General para Asuntos de Seguridad de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores, “Ceuta y Melilla en relación con el Pacto Atlántico”, 1 de octubre de 1981.

planteamientos que se hacen sobre la seguridad de las dos plazas- mientras España se cruza de brazos, se equivoca de siglo y de Alianza”<sup>1001</sup>.

La recomendación del informe, por tanto, era no insistir en que ambos territorios quedasen expresamente cubiertos por el Tratado, tal y como exigían algunas fuerzas de la oposición, pues ello “no dejaría de suscitar problemas con el mundo africano” que acabarían teniendo “repercusiones más amplias fuera de los estrictos intereses de España, terminando a la postre por revertir negativamente sobre la estabilidad de la región”. El simple ingreso de España en la OTAN ya suponía una mejora de las condiciones de seguridad de ambas ciudades autónomas en la medida en que las dos se beneficiarían del resto de disposiciones del Tratado y porque éste reforzaría la capacidad defensiva de España, que es la responsable última de la seguridad de Ceuta y Melilla. Todo ello sin contar el efecto disuasorio que tiene el hecho de formar parte de la Alianza. Por último, el informe concluía señalando que aunque “el art. 6 en relación con el 5 no impone obligación de ayuda en la hipótesis de ataque armado contra los territorios de las plazas (no así en la hipótesis de ataque contra fuerzas españolas en los espacios aéreos y mediterráneo que se extienden ante las plazas), tampoco excluye la posibilidad de tal ayuda si uno o varios de los aliados la estiman pertinente. Y es bastante más probable que tal ayuda interesada y no obligatoria se produzca siendo España miembro de la Alianza que si no lo es”<sup>1002</sup>.

## **5. La renovación del Tratado de Amistad y Cooperación de 1976**

La renovación del Tratado de Amistad y Cooperación que se había firmado con Estados Unidos en 1976 y que caducaba en 1981 era un elemento clave del debate sobre el ingreso de España en la OTAN. Porque como señaló el Presidente Calvo-Sotelo en el debate parlamentario de la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte, una vez descartada la neutralidad y dado que no existía una comunidad europea de defensa, había que “elegir entre la continuación de unos acuerdos con los Estados Unidos, siguiendo la línea iniciada en 1953, o un planteamiento nuevo

---

<sup>1001</sup> *Ibíd.*

<sup>1002</sup> *Ibíd.*

de nuestra política de seguridad y de defensa en el marco de la Alianza Atlántica”<sup>1003</sup>. Por este motivo se considera oportuno dedicar un breve apartado a esta cuestión, que tuvo también un notable protagonismo durante el debate parlamentario.

El inicio de las negociaciones de renovación se retrasó hasta mayo de 1981, primero por la celebración de elecciones presidenciales en Estados Unidos, y después por la crisis del gobierno de Suárez y el intento de golpe de Estado<sup>1004</sup>. Para autores como Celestino del Arenal la llegada al poder en Estados Unidos de Ronald Reagan influyó en las decisiones de Calvo-Sotelo dada la evidente sintonía que existía entre ambas administraciones, que habían transformado la política exterior en política de seguridad y defensa<sup>1005</sup>. Para Charles Powell, en cambio, Calvo-Sotelo estaba tan convencido de que España debía pertenecer a la Alianza que la elección del nuevo Presidente apenas le influyó<sup>1006</sup>. Al contrario que sucedió con su antecesor, pues según recoge Powell los que trataban con asiduidad a Suárez atribuyeron el cambio de opinión del Presidente sobre la OTAN a la derrota de Carter y la inminente llegada de Reagan a la Casa Blanca<sup>1007</sup>.

El embajador español en Washington, José Lladó, en una carta que remitió al ministro Oreja en 1980, reconocía que la adhesión de España a la OTAN era la opción más acorde con las disposiciones del Tratado de 1976 y las pretensiones de Washington. Se trataba del mejor camino para, como se pretendía, superar el esquema “bases por ayuda” y forzar a Estados Unidos a crear un auténtico sistema de cooperación defensiva en el que España tuviera más control sobre las bases y mayor responsabilidad en el funcionamiento de las mismas<sup>1008</sup>. De este modo, el logro de José María de Areilza de elevar el nivel de lo que venían siendo meros

---

<sup>1003</sup> Debate del Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores relativo al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 192, I Legislatura, Año 1981, Sesión Plenaria núm. 192 celebrada el 28 de octubre de 1981, pp. 11340-11344.

<sup>1004</sup> RODRIGO, F., “La inserción de España en la política de seguridad occidental” en GILLESPIE, R., RODRIGO, F., STORY, J. (eds), *Las relaciones exteriores de la España democrática*, Op. Cit., pp. 77-103.

<sup>1005</sup> DEL ARENAL, C., “La posición exterior de España” en COTARELO, R., (compilador), *Transición política y consolidación democrática*, Op. Cit.

<sup>1006</sup> POWELL, C., *España en democracia*, Madrid, Op. Cit., p. 303.

<sup>1007</sup> POWELL, C., *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*, Op. Cit. p. 550.

<sup>1008</sup> *Ibid*, pp. 529-540.

Acuerdos Ejecutivos a Tratado, había tenido escasas repercusiones prácticas y, sobre todo, no se había traducido en un mayor equilibrio en la relación, tal y como puso en evidencia el episodio de los F-16<sup>1009</sup>.

Las instrucciones que el ministro Pérez-Llorca transmitió a Carlos Robles Piquer, entonces Secretario de Estado de Asuntos Exteriores de España y quien encabezó la delegación española negociadora, eran que debían abrir dos vías paralelas de negociación que contemplaran los dos posibles escenarios: España como un país fuera de la OTAN o España como un país que ya ha iniciado su proceso de adhesión al Tratado de Washington. Esta estrategia, pese a las complicaciones que planteaba, tenía una importante ventaja, y es que ponía en evidencia que una opción, la de país en proceso de integrarse en la Alianza, era mucho más favorable que la otra posibilidad. Tanto es así que muy pronto Carlos Robles Piquer vio claro que sólo a través de la segunda hipótesis se lograría una mejora sustancial de las condiciones acordadas en 1976<sup>1010</sup>.

Un mes antes de que comenzara la primera ronda negociadora en mayo de 1981, el Secretario de Estado Haig, en visita a España, había advertido que los Estados Unidos apostaban por una mera renovación del Tratado, adaptándolo en lo que fuera necesario a la próxima entrada de España en la OTAN. La parte española señaló que esa no era su opción y que estaba trabajando para conseguir un nuevo Tratado que reflejasen los profundos cambios que se habían producido en España desde la muerte de Franco<sup>1011</sup>. La prioridad para nuestro país era conseguir por fin una garantía de seguridad y restringir al máximo los amplios márgenes de libertad con que los norteamericanos seguían haciendo uso de las bases. Estados Unidos perseguía todo lo contrario, lo que quería era ampliar las posibilidades de utilización de las bases en misiones “fuera de área”. Así como la reactivación de Morón, el

---

<sup>1009</sup> El embajador norteamericano solicitó autorización para que aviones F-16 en tránsito hacia Arabia Saudí pudieran hacer escala en Torrejón. Según informó a las autoridades españolas, los cazas americanos iban a ser exhibidos pues los saudíes habían mostrado interés en la posible compra de estas naves. España dio el visto bueno a la petición estadounidense y poco después se enteraba por la rueda de prensa del portavoz de la Casa Blanca que, dada la preocupación de Washington por la situación en Irán, Estados Unidos había decidido enviar a Arabia Saudí una escuadrilla de aviones F-16. Ver DURÁN-LORIGA, J., *Memorias diplomáticas*, Op. Cit., pp. 221-223.

<sup>1010</sup> ROBLES PIQUER, C., “España en la OTAN. Aspectos militares de la integración” en HAGEMeyer, B., RUPÉREZ, J., y PEÑA, F. J. (eds.), *España, Europa, Occidente. Una política integrada de seguridad*, Op. Cit., pp.117-129.

<sup>1011</sup> DURÁN-LORIGA, J., *Memorias diplomáticas*, Op. Cit., pp. 565-578.



incremento del número de aviones cisternas y la entrada en España de aviones B-52. Además, por si esto no fuera suficiente, querían rebajar de nuevo la categoría del tratado a mero acuerdo ejecutivo<sup>1012</sup>.

Después de cinco rondas negociadoras quedó claro que no se iba a llegar a un acuerdo antes de septiembre de 1981, por lo que se decidió prorrogar el acuerdo ocho meses, hasta el 21 de mayo de 1982. El desarrollo de estas negociaciones convenció aún más al Presidente Calvo-Sotelo de la necesidad de sustituir la relación bilateral con Estados Unidos por la multilateral de la Alianza y la conveniencia de iniciar cuanto antes el proceso de adhesión. Porque si algo había dejado claro el secretario de Estado Haig en su visita a España es que no habría un acuerdo puente o transitorio en espera de que España decidiera si entraba o no en la OTAN. Además, en tales circunstancias sería muy difícil que el Congreso de Estados Unidos concediera fondos a España<sup>1013</sup>. De ahí que se optara por la solución de la prórroga, un plazo de tiempo que el Gobierno español empleó en la tramitación parlamentaria de la autorización al Gobierno de adhesión al Tratado de Washington. Durante el debate en las Cortes sobre la OTAN las negociaciones entre España y Estados Unidos continuaron a nivel de comisiones, pero inevitablemente se ralentizaron en espera de ver cuál era el desenlace del trámite parlamentario. Porque era “muy distinta la negociación de un Tratado bilateral cuando existe una presencia de España en la OTAN” del supuesto que se venía dando, esto es, de una España no aliada<sup>1014</sup>.

En abril de 1982, visto que la adhesión era ya prácticamente un hecho, se aceleraron las negociaciones<sup>1015</sup>. Se trataba, por primera vez, de un acuerdo entre dos países miembros de la OTAN que venía a reforzar la Alianza en la medida en que permitía la presencia norteamericana en España, y daba más relieve a la participación española en la OTAN. El Convenio de Amistad, Defensa y Cooperación se firmó el 2 de julio de 1981, unas semanas después de que se formalizara el

---

<sup>1012</sup> VIÑAS, A, *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos de Francisco Franco a Felipe González*, Op. Cit. pp. 460-469.

<sup>1013</sup> MARQUINA, A., *España en la política de Seguridad Occidental 1939-1986*, Op. Cit. p. 916.

<sup>1014</sup> Debate del Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores relativo al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 192, I Legislatura, Año 1981, Sesión Plenaria núm. 192 celebrada el 28 de octubre de 1981, pp. 11404-11408.

<sup>1015</sup> MARQUINA, A., *España en la política de Seguridad Occidental 1939-1986*, Op. Cit. pp. 921-923.

ingreso de nuestro país en la Alianza. La principal novedad del mismo fue que se volvió al formato de acuerdo ejecutivo y no de tratado, a fin de simplificar su tramitación y visto que, en la práctica, la elevación de rango no había supuesto ninguna diferencia ni ventaja. Además, se adaptó el contenido a las nuevas circunstancias y, en consecuencia, se eliminó el Estado Mayor Combinado de Coordinación y Planeamiento, innecesario una vez que España formaba parte de la OTAN. El Convenio fue ratificado por el Congreso el 20 de abril de 1983 y entró en vigor el 14 de mayo, en época ya del Gobierno socialista<sup>1016</sup>.

## 6. La campaña informativa de UCD sobre la Alianza Atlántica

Antes de comenzar la tramitación parlamentaria, la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD preparó una campaña informativa con la que contrarrestar la lanzada por el PSOE el 1 de septiembre de 1981 bajo el slogan “OTAN, de entrada, NO” inserto en un triángulo rojo, en clara alusión a las señales de tráfico que advierten de un peligro<sup>1017</sup>. Tres días más tarde, el 4 de septiembre, Javier Rupérez hacía lo propio y presentaba ante los medios la campaña con la que UCD pretendía concitar el apoyo de la opinión pública a la decisión del Gobierno de entrar en la OTAN. Allí se distribuyó entre la prensa parte del material producido para su difusión y se hizo alusión a los actos y conferencias que se iban a celebrar por todo el territorio español, explicando las ventajas del ingreso de España en la OTAN<sup>1018</sup>. Aunque durante los meses previos Javier Rupérez había intensificado su presencia en medios, a fin de tratar de dar la mayor difusión posible a los argumentos a favor de la Alianza Atlántica<sup>1019</sup>.

---

<sup>1016</sup> LIBERAL LUCINI, A., “Cuarenta años después (1953-1993)”, en *Política Exterior*, 35, VII – Otoño 1993, pp. 181-201.

<sup>1017</sup> “El PSOE iniciará su campaña anti-OTAN el 1 de septiembre”, *El País*, 18 de agosto de 1981, [http://elpais.com/diario/1981/08/18/espana/366933605\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/08/18/espana/366933605_850215.html). “Cuando el PSOE decía ‘no’”, *El País*, 26 de febrero de 1986 [http://elpais.com/diario/1986/02/26/espana/509756419\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1986/02/26/espana/509756419_850215.html) [consultado el 20 de junio de 2015].

<sup>1018</sup> “Rupérez “Sería positivo un mando alternativo con Portugal en el marco de la OTAN””, *El País*, 5 septiembre 1981. [http://elpais.com/diario/1981/09/05/espana/368488811\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/09/05/espana/368488811_850215.html) [consultado el 21 de junio de 2015].

<sup>1019</sup> Sirva como ejemplo: “UCD quiere la OTAN, pero sin armamento nuclear en España”, *El Correo de Andalucía*, 9 de mayo de 1981 (Archivo privado de Javier Rupérez). “Según Rupérez <Es evidente que la OTAN defenderá a España a costes razonables>” *El Alcazar*, 12 de julio de 1981 (Archivo privado de Javier Rupérez). RUPÉREZ, J., “La Alianza Atlántica, en una cierta idea de España”, *El País*, 26 de julio de 1981 (Archivo privado de Javier Rupérez). RUPÉREZ, J., “De las presiones al neoaislacionismo”, *Hoja de Lunes*, 24 de agosto de 1981 (Archivo privado de Javier Rupérez).

Javier Rupérez y su equipo eran conscientes de que a esas alturas tenían las encuestas en contra y de que se había producido un profundo cambio de opinión en la sociedad española. En junio de 1975 el 57% de los encuestados se declaraban a favor del ingreso de España en la OTAN y un 24% en contra. Unos meses más tarde, en enero de 1976, el porcentaje favorable a la Alianza Atlántica se redujo al 40%, pero también descendió el de aquéllos que se manifestaban en contra a un 17%, así que se mantenía un cierto equilibrio. Fue a partir de 1978 cuando se comenzó a apreciar un cambio de tendencia contrario a los intereses de la UCD. En octubre de ese año la proporción de quienes se mostraban a favor de la Alianza Atlántica descendió al 27%, mientras que el porcentaje de los que se manifestaban en contra aumentó hasta el 15%. En julio de 1979 el porcentaje a favor creció un punto, al 28%, pero el de los contrarios se incrementó nada más y nada menos que en 11 puntos, hasta el 26%<sup>1020</sup>. El verdadero punto de inflexión tuvo lugar en 1981, a consecuencia del anuncio del Presidente Calvo-Sotelo de su intención de proceder a la adhesión de España a la OTAN. Su negativa a convocar el referéndum y la intensa campaña en contra de la Alianza fueron determinantes en el cambio de opiniones y actitudes de los españoles. En marzo de 1980 el porcentaje de partidarios al ingreso se mantenía en un 28% pero el de los contrarios al mismo se había reducido al 18%. Sin embargo, en vísperas del inicio del debate parlamentario, en septiembre de 1981, sólo un 13% se declaraba a favor de la OTAN, frente al 43% de los que se manifestaban en contra<sup>1021</sup>.

En diciembre de 1979 el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) había realizado una encuesta sobre la Política Exterior Española, en la que el 52% de los encuestados preferían no pronunciarse sobre el ingreso de España en la OTAN. Una cifra preocupante “desde el punto de vista político si la elección entre las distintas opciones de política de defensa internacional hubiera de hacerse en base a una postura mayoritaria de los ciudadanos y no de los cuadros de las distintas fuerzas políticas organizadas”. De los que sí contestaron, la mayoría, un 24%, declaraban

---

RUPÉREZ, J., “La Alianza Atlántica en los intereses nacionales españoles”, *Pueblo*, 28 de agosto de 1981 (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>1020</sup> CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), “La opinión pública española ante la OTAN”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, nº 22 (abril-junio 1983), pp. 187-262.

<sup>1021</sup> CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), “Actitudes de los españoles ante la OTAN”, *Estudios y Encuestas* nº 6, CIS, septiembre de 1987.

que en caso de referéndum votarían a favor de la entrada en la OTAN, el 13% votaría en contra y el 11% se abstendría. Ante la pregunta de qué alternativa elegirían para garantizar la seguridad internacional de nuestro país, el 21% se inclinaba por no entrar en ninguna Alianza ni renovar el Tratado militar con EEUU, mientras que el 15% se pronunció a favor de entrar en la OTAN. Tan sólo el 11% contestó a favor de la renovación del Tratado con EEUU y un 1% se declaraba a favor de que España entrara en el Pacto de Varsovia. Unos datos que se explicaban en gran medida porque la mayor parte de la población, un 47%, declaraba no sentir que España estuviera amenazada por ningún país. No obstante, quizás lo más sorprendente de los resultados de la encuesta era que señalaban que la opción OTAN era relativamente más frecuente entre los votantes de Coalición Democrática, un 34%, mientras que los electores de UCD se mostraban más indecisos. No contestaban a la pregunta el 53% y los que lo hacían se repartían entre la opción a favor de la OTAN y la renovación del acuerdo bilateral con EEUU<sup>1022</sup>. Estos datos apuntalaron la posición de UCD en contra de la convocatoria de referéndum, pues ponían de manifiesto que había un elevado nivel de desinterés y desconocimiento por parte de los españoles en relación a la Alianza Atlántica e, incluso, del papel que desde 1953 España jugaba en la defensa europea. En esta misma línea incidían los resultados de la encuesta que *El País* publicó en octubre de 1981, según los cuales la principal preocupación de los españoles era el paro y no la OTAN. Mientras el 46% declaraban sentirse preocupados por el desempleo, tan sólo el 3% consideraba que el ingreso de España en la Alianza era una cuestión preferente<sup>1023</sup>.

Dadas las circunstancias, UCD descartó la celebración del referéndum<sup>1024</sup>, un método que, por otra parte, no había empleado ningún país atlántico con ocasión de su ingreso en la OTAN. Más aún porque los datos de la encuesta del CIS reflejaban que UCD ni siquiera contaba con un amplio respaldo a la entrada en la OTAN entre sus votantes, a diferencia de otras formaciones políticas. Una diferencia que podía

---

<sup>1022</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. "Informe sobre cuestiones de Política Exterior Española", Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), enero 1980.

<sup>1023</sup> "Los españoles, más preocupados por el paro que por la OTAN", *El País*, 20 octubre de 1981, [http://elpais.com/diario/1981/10/20/espana/372380405\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/10/20/espana/372380405_850215.html), [consultado el 18 de oct. 2015].

<sup>1024</sup> "Rupérez: <La opinión pública no estará muda sin referéndum>", *ABC*, 30 agosto 1981, <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1981/08/30/014.html>. "Javier Rupérez descarta totalmente un referéndum", *ABC*, 5 de septiembre de 1981, <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1981/09/05/023.html> [consultado el 18 de oct. 2015].

deberse a las ambigüedades de los Gobiernos de Adolfo Suárez, y a su indecisión a la hora de iniciar el proceso de adhesión al Tratado de Washington. Esta postura reticente del líder político debió calar en el electorado ucedista y por este motivo éste no se manifestaba claramente a favor de pertenecer a la Alianza, pese a que era un punto importante del programa de política exterior del partido desde 1978.

Las encuestas revelaban, asimismo, que la fuerte movilización que llevaron a cabo movimientos pacifistas y antimilitaristas como los agrupados en la denominada Comisión Anti-OTAN tuvieron un notable efecto en la opinión pública española. Esta Comisión se constituyó después de la primera Marcha a Torrejón, celebrada en enero de 1981 para mostrar el rechazo de sus promotores al eventual ingreso de España en la OTAN y a la permanencia de bases americanas en suelo español<sup>1025</sup>. La mencionada Comisión hundía sus raíces en dos fuerzas de izquierda extraparlamentarias: la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) y el Movimiento Comunista (MC). En un primer momento, la izquierda parlamentaria (PSOE y PCE) se sumó a los actos de protesta organizados por la izquierda extraparlamentaria (LCR y MC) pero ante la proximidad del debate parlamentario comenzaron a desligarse de los mismos y a promover sus propias acciones, como la manifestación anti-OTAN convocada por el PCE el 15 de octubre de 1981 o el mitin del PSOE contra la OTAN del día 3 de octubre de 1981. Ambos partidos hicieron, además, una demostración de fuerza al recoger 600.000 firmas el PSOE y 500.000 el PCE en contra de la adhesión de España en la OTAN con ocasión del inicio del debate parlamentario<sup>1026</sup>. Por todo ello, no es de extrañar que el Presidente Calvo-Sotelo señalara que habían sido “los socialistas -bien acompañados en este punto por los comunistas y la izquierda extraparlamentaria- quienes han movido a la opinión pública española contra la OTAN- y contra la solidaridad occidental”<sup>1027</sup>.

El reto al que se enfrentaba Javier Rupérez y la Secretaría de Relaciones Internacionales era, por tanto, mayúsculo. El debate se había transformado en una auténtica “confrontación”, en la que los detractores de la OTAN atribuyeron a esta

---

<sup>1025</sup> “Marcha sobre Torrejón en protesta por la posible entrada de España en la OTAN”, *El País*, 23 de enero de 1981. [http://elpais.com/diario/1981/01/23/madrid/349100659\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/01/23/madrid/349100659_850215.html) [consultado el 13 de ago. de 15].

<sup>1026</sup> DEL VAL, C., *Opinión pública y opinión publicada. Los españoles y el referéndum de la OTAN*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1996, pp. 81-82 y 147-149.

<sup>1027</sup> CALVO-SOTELO, L., *Memoria viva de la Transición*, Op. Cit., p. 133.

Organización todo tipo de “desastres calamitosos”. Pero más allá de la negatividad del mensaje de la oposición, ésta, además, había procedido a realizar una “esquemización” reduccionista que dividía a los españoles en derechas e izquierdas, pacifistas e imperialistas, progresistas y conservadores. En definitiva, distinguía entre buenos y malos<sup>1028</sup>, y no había dudas acerca del lado que correspondía a la UCD. Ante este panorama el diplomático español cree que hubiera sido necesario una mayor implicación del Gobierno y un uso intensivo de los recursos a su alcance para poder contrarrestar la intensa campaña que desde hacía tiempo venían desarrollando diversos sectores de la izquierda ideológica<sup>1029</sup>. Sin embargo, la campaña ucedista, que fue más humilde que la de las fuerzas de la izquierda, reposó en gran medida en el esfuerzo personal de quienes se involucraron en la misma. Congresistas y senadores como Ignacio Camuñas, Soledad Becerril, Guillermo Medina, Alberto Ballarín, José Manuel García Margallo, Luis Miguel Enciso, o Joaquín Satrústegui realizaron actos informativos por todo el territorio nacional para conseguir que el mensaje a favor de la OTAN tuviera la máxima difusión, especialmente en las zonas más sensibles al tema como pudieran ser las Islas Canarias. La ayuda del Gobierno y el apoyo logístico prestado por la Secretaría de Estado para la Información fue muy limitado. Hasta el punto que el partido se encargó de publicar también los textos que, en principio, se habían preparado para que fueran difundidos desde el Gobierno. El temor ante las reacciones adversas que la oposición pudiera tener si el Ejecutivo entraba en campaña obligaron a UCD a asumir todo el protagonismo durante la misma<sup>1030</sup>.

Entre los materiales publicados en el marco de la campaña cabe destacar un folleto que bajo el título “España en la OTAN. Preguntas y respuestas” trataba de dar respuesta a las principales dudas de los españoles sobre una cuestión de la que oían hablar constantemente pero sobre la cual tenían bastante desconocimiento según indicaban las encuestas. Una circunstancia que favoreció que prendiera en la opinión pública muchos de los argumentos que utilizaba la oposición, por muy endeble que estos fueran. Por ello era importante trasladar al conjunto de la

---

<sup>1028</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. “España ante la Alianza Atlántica”, Conferencia de Javier Rupérez pronunciada en el Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB), Barcelona, 18 de mayo de 1981.

<sup>1029</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 7 de julio de 2015.

<sup>1030</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 168-175.

sociedad los motivos por los que el Gobierno de UCD estaba a favor del ingreso en la OTAN, pero a la vez también se debía explicar en qué consistía exactamente esta organización y qué implicaba la pertenencia a la misma. No se trataba sólo de responder a la oposición sino, además, de informar, en sentido estricto, a los españoles. En un momento en que España se enfrentaba a una “decisión histórica”, Javier Rupérez consideraba imprescindible informar acerca de los motivos por los cuales nuestro país quería integrarse en una organización en la que ya estaban “no sólo nuestros vecinos inmediatos, como Francia y Portugal, sino todos los otros países occidentales con los que tenemos más vínculos culturales y comerciales”. Sólo el franquismo había evitado “que se llevara a cabo esta integración, que viene exigida por nuestra historia y nuestra presente realidad” y que, además, “potencia nuestra proyección futura como nación”. Se evocaba también la “vocación europea y occidental” del Gobierno y se señalaba que “[e]l ingreso en la OTAN no es sino la normal conclusión de esa trayectoria europeísta, que quedaría incompleta si España permaneciera al margen de la Alianza Atlántica”. Se trataba, por tanto, de “un paso más en el proceso de democratización que, con tanto empeño, viene cumpliendo España en los últimos años”<sup>1031</sup>.

El texto desmontaba el mito de la tradicional neutralidad española, fruto de la incapacidad de un país venido a menos pero no de nuestra voluntad. En este contexto debía entenderse las corrientes tercermundistas, que no eran sino una versión actualizada “de esa tentación a la huida, a la soledad y a la marginación políticas que han lastrado nuestra historia contemporánea”. El ingreso en la OTAN “supondrá acabar con una falsa neutralidad y nos aportará un mayor grado de seguridad”. En este sentido, se recordaba que nuestro país tenía ya un “compromiso real” en materia de seguridad y defensa con Estados Unidos, cuyas Fuerzas Armadas estaban autorizadas a utilizar bases españolas. A esas alturas ambos bandos contaban ya con “España como país occidental a los efectos defensivos”. Si bien lo era en base a “una relación asimétrica entre una gran potencia y un país mediano, mientras que nuestra entrada en la OTAN nos pondría en una relación de igualdad con todos los miembros de la Alianza”, incluido Estados Unidos. La seguridad de España estaba comprometida, por tanto, en virtud de la relación

---

<sup>1031</sup> “España en la OTAN. Preguntas y respuestas”, UCD, 1981, pp. 3-4.

bilateral y desequilibrada que nuestro país mantenía con Estados Unidos desde 1953. Así que la entrada en la OTAN no implicaba asumir más riesgos sino todo lo contrario, porque a partir de ese momento entrarían en juego los mecanismos de la disuasión, en virtud de los cuales ningún país aliado se había visto amenazado o atacado por un tercero. Por último, del ingreso en la OTAN también se derivarían “efectos beneficiosos en otros campos, como el económico, el social y el tecnológico”<sup>1032</sup>.

La Alianza representaba “el último tren para integrarnos en el grupo de los países más avanzados del mundo”. Para formar parte “de uno de esos centros donde se toman decisiones que de una u otra manera nos afectarán”. De ahí la importancia de que España tenga por fin voz y voto en este foro, en el que las decisiones se adoptan unánimemente, y del que España podría retirarse en el futuro si así lo decidiera. No había sido el caso hasta el momento pero sí “algunos miembros han modificado de varias maneras las condiciones voluntarias de una cooperación militar”. Los países miembros mantenían su plena soberanía y de ahí que hubiera distintos modelos de participación. Por ello España, igual que otros cinco miembros más de la OTAN, podía mostrarse contraria a la aceptación de armas nucleares en nuestro territorio. La regla de la unanimidad permitía a cada país preservar siempre la defensa de sus intereses en el seno de la Alianza, razón por la cual ésta no iba a suponer una “drástica ruptura de nuestra política exterior” ni “una merma de nuestra libertad de acción política exterior”. España podía mantener su especial vínculo con Hispanoamérica y la tradicional amistad con los países árabes, a la vez que, a través de la OTAN, fortalecía sus vínculos europeos<sup>1033</sup>.

Una parte importante de la campaña estaba destinada también a disipar muchos de los temores que se habían instalado en la opinión pública, en parte propiciado por el desconocimiento antes señalado y otra parte propagados por los movimientos anti-OTAN. De ahí que se pusiera énfasis en cuestiones como el almacenamiento de armas nucleares o si España asumía más riesgos al integrarse en la OTAN. También se aclaraba que la OTAN no podía obligar a España a trasladar a nuestras tropas al extranjero, con lo que se daba respuesta a todas aquellas madres

---

<sup>1032</sup> *Ibíd*, pp. 4-6.

<sup>1033</sup> *Ibíd*, pp. 6-7.



preocupadas porque sus hijos fueran a hacer el servicio militar en Turquía, tal y como alguna le llegó a reprochar en persona a Javier Rupérez durante un acto de esta campaña informativa. En esta línea, se recordaba que el Tratado de Washington marca un campo de acción muy concreto y que, en ningún caso, España se vería envuelta en un escenario tan complicado como el de Oriente Medio. Lo que contribuiría a mantener la “política tradicional de amistad con los pueblos árabes y de búsqueda de la paz en la zona”. Del mismo modo, se destacaban los avances que ya se habían conseguido en las negociaciones con Reino Unido sobre Gibraltar, para poner de manifiesto que una vez dentro de la Alianza las posibilidades de resolver esta cuestión serían mayores<sup>1034</sup>.

En este sentido, tal y como las encuestas habían rebelado, la percepción de amenaza que sentían los españoles era muy distinta de la de sus vecinos europeos y de ahí que hubiera más temor a un posible accidente nuclear, como el de Palomares, que a una eventual invasión soviética. La campaña socialista contra el ingreso en la OTAN supo capitalizar el naciente movimiento pacifista español pero, sobre todo, extrajo su fuerza del hecho de que los españoles no habían sufrido la ocupación nazi y no eran plenamente conscientes de lo que suponía la ocupación por parte de una potencia extranjera totalitaria<sup>1035</sup>.

Por último, el folleto también abordaba cuestiones de mayor calado político. De este modo una de las preguntas que se planteaban era si ayudaría a la democracia nuestra entrada en la OTAN. A este respecto se recordaba que todos los países de la Alianza salvo uno eran democracias y que muchos de ellos tenían una larga tradición democrática. Así como que “el Pacto Atlántico se funda precisamente en los valores democráticos y propugna su salvaguardia”. Por lo que la Alianza no suponía una garantía total pero sí que “tendría indudablemente apreciables consecuencias positivas para nuestro sistema democrático”. En cuanto al tema del referéndum, se señalaba que “el Gobierno se atiene, estrictamente, a lo previsto en la Constitución” y se recordaba que “ni los países miembros originarios de la Alianza, ni los que se incorporaron posteriormente han recurrido a referéndum para decidir su presencia en la OTAN”. Por último, se ponía de manifiesto que la “OTAN fue creada

---

<sup>1034</sup> *Ibídem.*

<sup>1035</sup> PRESTON, P., y SMYTH, D., *España ante la CEE y la OTAN*, Op. Cit., pp. 124-125.

por Gobiernos democráticos de diverso signo: demócratacristianos, socialistas y conservadores, etc.” y que en el Consejo Atlántico hay representados Gobiernos de muy distintas ideologías. De modo que no cabía identificar la OTAN con la derecha, y menos teniendo en cuenta el papel tan relevante que habían jugado en su origen socialistas como Bevin o Spaak<sup>1036</sup>.

La información contenida en este folleto ilustra muy bien los mensajes que la UCD quería hacer llegar a la sociedad española y esa doble estrategia que se plantearon en la campaña: informar sobre la OTAN y, a la vez, exponer las razones a favor de la misma. Como se ha apuntado en capítulos anteriores, la pasividad y falta de decisión de los Gobiernos Suárez en relación a la OTAN habían dejado sin respuesta durante años los argumentos de la oposición. Los cuales habían ido calando en una opinión pública que, como se ha visto, tenía escaso conocimiento e interés por los temas de política exterior. Con ocasión del anuncio del debate parlamentario sobre la OTAN los argumentos de quienes se oponían a la OTAN alcanzaron gran difusión gracias a los masivos actos de movilización promovidos por la izquierda. Las campañas anti-OTAN españolas coincidieron en el tiempo con las primeras manifestaciones pacifistas que en varios países aliados se empezaron a producir en respuesta al posible despliegue de los Euromisiles. Todo ello brindaba “una imagen caricaturizada según la cual hay unas personas a favor de la paz, que están en la calle, y otras personas que están en los despachos ministeriales, las embajadas y la OTAN a favor de los misiles”<sup>1037</sup>, pero que resultaba efectiva a la luz de los datos de las encuestas antes analizados. Por este motivo los grupos de izquierda no dudaron en apoderarse de la bandera de la paz y plantear opciones alternativas a la OTAN, tales como la neutralidad, el no alineamiento o el mantenimiento de la relación bilateral con Estados Unidos, como medio de promover la seguridad de España y la paz mundial. Tales opciones, como se ha visto, no eran realmente viables pero constituían un mensaje atractivo y con un evidente tirón electoral. De ahí que éste fuera también uno de los motivos que influyó en la decisión del Presidente Suárez de postergar la adhesión de España a la Alianza Atlántica

---

<sup>1036</sup> *Ibíd.*, pp. 8-15.

<sup>1037</sup> Intervención de DE SCHOUTHEETE DE TERVARENT, P. en la mesa redonda “Paz y desarme” en HAGEMeyer, B., RUPÉREZ, J., y PEÑA, F. J. (eds.), *España, Europa, Occidente. Una política integrada de seguridad*, Op. Cit., pp. 15-17.



# CAPÍTULO XIII: EL DEBATE PARLAMENTARIO DE ADHESIÓN DE ESPAÑA AL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE

## 1. El Gobierno inicia la tramitación parlamentaria del proceso de adhesión al Tratado de Washington de 1949

El 24 de junio de 1981, durante la celebración de la onomástica del Rey en el Campo del Moro, el ministro Pérez-Llorca informó a Javier Rupérez de que el Presidente de Gobierno había decidido iniciar el proceso de adhesión al Tratado de Washington en el nuevo periodo de sesiones que se abriría después del verano. Trazaron en esos momentos la estrategia a seguir de cara al debate parlamentario, así como la campaña de información que resultaba necesario realizar en la opinión pública española. Por supuesto también abordaron una cuestión delicada como era la mejor manera de conducir al grupo parlamentario de UCD, que estaba en pleno proceso de disolución, para garantizar que el Gobierno contara con la mayoría necesaria para aprobar el ingreso en la OTAN. Un mes antes Javier Rupérez había mantenido una larga conversación sobre este mismo tema con Calvo Sotelo en el Congreso de los Diputados. Ambos políticos habían acordado que se debía actuar con rapidez, pero el diplomático confiaba en que todos los parlamentarios de UCD, incluso aquellos que planeaban abandonar la formación, votarían a favor de uno de los puntos más destacado de los programas del partido, aunque fuera como último gesto de buena voluntad hacia la formación política que les había acogido hasta entonces y hacia los votantes que habían depositado su confianza en la misma<sup>1038</sup>.

El 19 de agosto se reunió el Comité Ejecutivo de UCD y éste dio su visto bueno a la intención del Gobierno de iniciar la tramitación parlamentaria del ingreso en la OTAN. Las únicas voces discrepantes provinieron de los representantes de la socialdemocracia de Francisco Fernández Ordóñez que pidieron más tiempo para reflexionar calmadamente sobre este punto. En una filtración a la prensa se informó

---

<sup>1038</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 141-142.

de que Adolfo Suárez había mostrado reticencias en relación a la oportunidad del ingreso en la OTAN y preguntó a su sucesor si estaba al corriente de las repercusiones que dicha decisión tendría en las relaciones de España con los países árabes y los países hispanoamericanos<sup>1039</sup>. Javier Rupérez desmiente tajantemente que el ex Presidente del Gobierno planteara ninguna objeción en relación a la Alianza Atlántica y afirma que ni siquiera asistió a la reunión<sup>1040</sup>. Emilio Attard, no obstante, sí que registró en sus memorias la participación de Adolfo Suárez en dicha reunión, y calificó su postura e intervención como de “[a]bsoluta reticencia, con aspectos tercermundistas”, en la que volvió a referirse a la tradición de neutralidad de España. En lo que sí coincide con Javier Rupérez es en señalar que la verdadera oposición al ingreso en la OTAN procedió del sector socialdemócrata. En concreto, de Luis González Seara, que empleó la misma terminología que el PSOE<sup>1041</sup>, partido en el que se integró unos pocos meses más tarde<sup>1042</sup>.

El tiempo se había convertido en un bien muy escaso, por lo que cumplido con el trámite partidista al día siguiente el Consejo de Ministros acordó remitir al Congreso la propuesta de adhesión al Tratado de Washington. También se acordó solicitar, con mayor publicidad de lo usual, un dictamen al Consejo de Estado acerca del procedimiento más adecuado para la adhesión al Tratado de Washington. El 21 de agosto de 1981, el Presidente del Gobierno y los Ministros de Asuntos Exteriores y Defensa se reunieron con los Consejos Superiores de los tres Ejércitos. Aunque no trascendió el contenido de la reunión sí se sabe que los militares se pronunciaron a favor de la entrada de España en la OTAN<sup>1043</sup>.

---

<sup>1039</sup> “Claro distanciamiento entre Calvo Sotelo y Adolfo Suárez en el seno de UCD”, *El País*, 25 de agosto de 1981 [http://elpais.com/diario/1981/08/25/espana/367538406\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/08/25/espana/367538406_850215.html) [consultado el 19 sept. 2015].

<sup>1040</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 30 de octubre de 2015.

<sup>1041</sup> ATTARD, E., *Vida y muerte de UCD*, Op. Cit., pp. 244-246.

<sup>1042</sup> Después de comentar con Javier Rupérez lo señalado por el citado artículo de *El País* y lo recogido en las memorias de Emilio Attard, éste afirma que no recuerda que Adolfo Suárez estuviera presente en la reunión. En cualquier caso está seguro de que no hubo intervención de Suárez en contra de la OTAN, algo que le hubiera llamado mucho la atención pues apenas unos meses antes el propio Adolfo Suárez, cuando aún era Presidente del Gobierno, le informó de su intención de iniciar el proceso de adhesión al Tratado del Atlántico Norte. Además, afirma que si hubiera ocurrido lo narrado en el artículo, hubiera sido muy difícil para Leopoldo Calvo-Sotelo seguir adelante. De modo que interpreta lo que narra este periódico como una filtración interesada de los propios suaristas fruto del ambiente enrarecido del momento y con el posible propósito de destacar el “progresismo” del ex Presidente de Gobierno. Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 30 de octubre de 2015.

<sup>1043</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 161-162.

El 27 de agosto el Consejo de Estado por unanimidad emitió dictamen favorable a la tramitación parlamentaria de la adhesión de España a la OTAN de acuerdo al artículo 94.1 de la Constitución, que requiere mayoría simple. La oposición, como se verá más adelante, insistía en que la vía adecuada era la del artículo 93, reservada para los tratados que implican cesión de soberanía y que exige una ley orgánica y mayoría absoluta. El fallo del Consejo de Estado desmontó las tesis de la oposición en un doble sentido, al rechazar el trámite del artículo 93 y, en consecuencia, al dejar sin fundamento la afirmación de que la OTAN era una institución gravemente lesiva de la soberanía nacional. Esta alta institución, por el contrario, recordaba que la Alianza Atlántica era un organismo internacional clásico, no un organismo supranacional como las Comunidades Europeas. Buena prueba de ello es que las decisiones en el Consejo Atlántico se adoptan por unanimidad y, en consecuencia, la voluntad conjunta es el resultado de la adición de las voluntades individuales de los Estados integrantes, que ejercen en pleno respeto de sus derechos soberanos. El propio Fernando Morán en el debate constitucional en el Senado había puesto como ejemplo de tratado clásico al que sería de aplicación el procedimiento del artículo 94 el Tratado de Washington. Motivo por el cual Francia había podido retirarse del sistema integrado simplemente a través de un canje de notas diplomáticas<sup>1044</sup>.

No obstante, llegado el momento del debate en las Cortes sobre la adhesión a la OTAN el PSOE, como el resto de partidos de izquierdas, trató de obstaculizar la tramitación parlamentaria por todos los medios posibles, recurriendo también a cuestiones procesales como ésta, a fin de cuestionar la constitucionalidad del procedimiento de tramitación planteado por el Gobierno. A pesar de que Javier Rupérez confiaba en que España entraría en la OTAN con un amplio respaldo parlamentario, en las filas del Gobierno muchos respiraron aliviados al conocer el dictamen del Consejo de Estado. La tramitación de la polémica Ley del Divorcio, en la que el sector socialdemócrata de UCD votó en el mismo sentido que los partidos de oposición de izquierdas, había dejado un mal sabor de boca y agradecían no tener la presión de la mayoría absoluta<sup>1045</sup>.

---

<sup>1044</sup> *Ibíd.*, pp. 163-167.

<sup>1045</sup> “España ingresará en la OTAN por mayoría simple de las Cortes”, *El País*, 28 de agosto de 1981, [http://elpais.com/diario/1981/08/28/espana/367797605\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/08/28/espana/367797605_850215.html), [consultado el 14 jun. 2015].

El 31 de agosto el Ministro de Asuntos Exteriores enviaba al Ministro de Presidencia la documentación necesaria para solicitar a las Cortes la autorización de adhesión al Tratado de Washington. En concreto, el Palacio de Santa Cruz remitió a Moncloa “copia del dictamen del Consejo de Estado; copia auténtica del texto del Tratado de Washington; protocolo de adhesión al mismo de Grecia, Turquía y la RFA; carta del Secretario General de la OTAN de fecha 30 de julio de 1981 por la que se informaba del contenido de la declaración formulada el 16 de enero de 1963 ante el Consejo Atlántico por el representante de Francia y relativa a la independencia de Argelia; un informe de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos y dos dictámenes, uno del profesor Pastor Ridruejo, y otro de los profesores Carrillo Salcedo y Ramírez Jiménez”<sup>1046</sup>. El informe del Ministerio de Asuntos Exteriores, firmado por Juan Durán-Loriga, señalaba que de la reunión de Roma del Consejo Atlántico “se desprendió” la unanimidad favorable al ingreso de España<sup>1047</sup>. El Ministro de Presidencia remitió toda esta documentación al Congreso de los Diputados el mismo día 31 de agosto, sin dilación alguna. Todos los trámites, tal y como se ha visto, se evacuaron en el menor tiempo posible, lo que confirmaba que, por fin, existía una firme voluntad del Ejecutivo para concluir sin demora el proceso de adhesión<sup>1048</sup>.

El 2 de septiembre la Mesa del Congreso acordó la admisión de la autorización de adhesión requerida por el Gobierno, y el 9 de septiembre el Boletín Oficial de las Cortes Generales publicaba el texto del Tratado de Washington, en cumplimiento de lo establecido por el reglamento de la Cámara. Comenzó así una tramitación parlamentaria que la oposición intentó entorpecer de todas las maneras posibles.

## **2. Los grupos de la oposición frente al debate de la OTAN**

Los partidos de izquierda, tanto el Partido Comunista como el PSOE, desde hacia años se venían manifestando reiteradamente en contra de la OTAN. Pero mientras el primero se mantuvo en una posición claramente a favor del neutralismo y de no

---

<sup>1046</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., p.162.

<sup>1047</sup> DURÁN-LORIGA, J., *Memorias diplomáticas*, Op. Cit., pp. 256-263.

<sup>1048</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit. p. 163.

alinearse con ninguno de los bloques, a medida que se fue acercando el debate los dirigentes socialistas empezaron a matizar la suya y acabaron por defender la relación bilateral con Estados Unidos y la renovación de los acuerdos hispano-norteamericanos como la mejor alternativa al ingreso en la Alianza Atlántica<sup>1049</sup>. De este modo, mientras en el vigésimo sexto Congreso socialista de 1976 se denunciaba la renovación de los acuerdos militares con Estados Unidos, apenas cinco años después, en el vigésimo noveno Congreso del PSOE celebrado en octubre de 1981, el partido se seguía declarando en contra del ingreso en la OTAN<sup>1050</sup> pero ya no se pronunciaba acerca de la renovación del Tratado de Amistad y Cooperación con Estados Unidos de 1976, pese a que el mismo había caducado unos pocos días antes.

No era la primera vez que el Partido Socialista cambiaba de opinión en relación a la OTAN. Tal y como se encargó de recordar a Sus Señorías el diputado centrista Joaquín Satrústegui durante el debate parlamentario, el PSOE en su momento sí que se había pronunciado a favor de la Alianza Atlántica. En el año 1949, cuando se firmó el TAN, Indalecio Prieto y otros líderes del PSOE declararon estar a favor de esa Alianza y, es más, expresaron su deseo de que España pudiera integrarse en la misma algún día<sup>1051</sup>. No obstante, la aproximación de Estados Unidos al Régimen y, sobre todo, la firma de los Pactos de Madrid en 1953 cambiaron la percepción de los socialistas sobre la potencia americana y la alianza militar que encabezaba. Una posición que fue reforzada por el viraje de la Internacional Socialista hacia posturas más neutralistas. En este punto el entonces Presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo-Sotelo, destacaba en sus memorias que Willy Brandt, Bruno Kreisky y Olof Palme habían sido los responsables de ese giro hacia la neutralidad de la Internacional Socialista, una neutralidad que “en el sueco era congénita, en el austríaco forzosa y en el alemán hija natural de la Ostpolitik”. A pesar de que “España no sufría de ninguna de esas tres limitaciones” el socialismo español se contagió de esta corriente neutralista<sup>1052</sup>.

---

<sup>1049</sup> DEL VAL, C., *Opinión pública y opinión publicada. Los españoles y el referéndum de la OTAN*, Op. Cit. pp. 81-87.

<sup>1050</sup> CALVO-SOTELO, L., *Memoria viva de la Transición*, Op. Cit., pp. 127-128.

<sup>1051</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 41, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el martes 6 de octubre de 1981, pp. 1832-1834.

<sup>1052</sup> CALVO-SOTELO, L., *Memoria viva de la Transición*, Op. Cit., p. 127.



Todos estos factores contribuyeron a que se fraguara entre los votantes y dirigentes socialistas españoles un cierto sentimiento antinorteamericano y antiatlantista. El cual, por otra parte, casaba mal con la vocación europea del partido y de ahí las incongruencias e inconsistencia del programa de política exterior socialista. Entre las mismas quizás la más destacada era la apuesta por lo que debieron considerar una solución intermedia entre el neutralismo y la OTAN, que era el mantenimiento de los acuerdos bilaterales con Estados Unidos, una opción que tenía poco sustento desde el punto de vista estratégico<sup>1053</sup>. En definitiva lo que proponían era que España siguiera siendo un actor de segunda en el esquema de seguridad europeo, compartiendo los riesgos pero sin estar cubierto por la cláusula de seguridad del artículo V del TAN. En palabras de Felipe González, se trataba de “mantener el <statu quo> dentro de nuestra situación occidental, dentro de una buena definición de la defensa; y dentro del mantenimiento del <status quo>, luchar decididamente porque exista un desarme”<sup>1054</sup>.

En este punto cabe recordar el episodio que el propio Felipe González protagonizó en su visita a Moscú en diciembre de 1977, cuando suscribió con el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) un comunicado en el que ambos partidos se mostraban contrarios a la ampliación de las alianzas militares existentes. Hay versiones magnánimas que consideran que los soviéticos se aprovecharon de la inexperiencia del líder socialista español y otras que consideran que fue el precio que el PSOE tuvo que pagar para entablar con el PCUS una relación especial, en detrimento del PCE. Lo cierto es que las urnas confirmaron al PSOE como el principal partido de oposición de izquierda, con mucha ventaja sobre los comunistas<sup>1055</sup>. Sea como fuere, éste era un episodio que causaba una profunda incomodidad al dirigente socialista, como probó su airada reacción ante el uso que UCD hizo de éste en los medios de información antes del comienzo del debate parlamentario. El día 14 de agosto Felipe González dirigió por este motivo una carta de indignación al Presidente del Gobierno, con copia a la Casa Real, para contestar

---

<sup>1053</sup> PORTERO, F., “La política de seguridad, 1975-1988” en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds), Op. Cit. pp. 473-511.

<sup>1054</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 41, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el martes 6 de octubre de 1981, pp. 1936-1939.

<sup>1055</sup> En la legislatura 1979-1982 el PSOE tenía 121 escaños frente a los 23 del PCE

a lo que calificaba como infamante mentira y en la que defendía su independencia respecto a cualquier potencia extranjera<sup>1056</sup>.

Menos de un mes después esa misma potencia extranjera demostró su interés por seguir interfiriendo en los asuntos internos de España. En vísperas de que comenzara el debate sobre la OTAN, el 7 de septiembre de 1981, fue remitido al Ministerio de Asuntos Exteriores un memorándum soviético en el que se informaba de que si España decidía entrar en la Alianza Atlántica la URSS se vería obligada a sacar las conclusiones oportunas y a considerar la posibilidad de actuar en consecuencia. Juan Durán-Loriga llevó el memorándum al ministro Pérez-Llorca inmediatamente después de leerlo y éste, tras consultar con el Presidente del Gobierno, decidió no responder y darlo por no recibido. Así que el memorándum fue devuelto a la embajada de la URSS apenas media hora después de haber sido recibido en el Palacio de Santa Cruz. El incidente no tuvo más consecuencias, por lo que Durán-Loriga entiende que fue simplemente un gesto para contentar al aparato del partido o a los colaboradores españoles, y que simplemente se pretendía dejar constancia del malestar que provocaba la decisión que, soberanamente, había adoptado España.

La elección del formato, memorándum y no nota verbal, ya indicaba que tenía un mero valor simbólico. Por eso los soviéticos quisieron darle publicidad y enviaron copias a otras cancillerías y fue reproducido en el diario *Pravda*<sup>1057</sup>. El Gobierno español, por su parte, redactó una nota pública de protesta en la que el Ejecutivo aclaraba “que la incorporación formal de nuestro país a la defensa occidental, defensa a la que ya está plenamente vinculada de hecho España desde hace tiempo, no constituye ni puede constituir ningún peligro real o imaginario para la Unión Soviética”. Para Javier Rupérez se trató de una torpeza que no podía llegar en mejor momento, pues hacía público y notorio que la URSS realizaba continuas “intromisiones groseras” así como subrayaba “las concordancias objetivas entre la URSS y los antiatlantistas”<sup>1058</sup>.

---

<sup>1056</sup> CALVO-SOTELO, L., *Memoria viva de la Transición*, Op. Cit., pp. 129-130.

<sup>1057</sup> DURÁN-LORIGA, J., *Memorias diplomáticas*, Op. Cit., pp. 262-263.

<sup>1058</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 172-176.

Comunistas y socialistas se situaban al frente del grupo de fuerzas políticas antiatlantistas. A pesar de que había importantes diferencias de fondo en sus respectivas posiciones, los dos coincidían en su rechazo a que nuestro país se adhiriera al Tratado de Washington. Para conseguir ese objetivo común intentaron utilizar todos los medios a su alcance para obstaculizar y retrasar todo lo posible un debate político de alto contenido ideológico. Éste era especialmente importante para el Partido Socialista, que era consciente de que el mismo sería una oportunidad única para erosionar la cada vez más débil UCD y ganar las siguientes elecciones generales. Buena prueba de ello es el protagonismo casi absoluto asumido por el Secretario General de los socialistas, Felipe González, durante el debate tanto en Comisión como en Pleno. Para el Gobierno, por su parte, representaba la ocasión de cerrar su proyecto de política exterior, lo que el Presidente Calvo-Sotelo calificó como el “*final de la historia* –una historia de sobresaltos internos y miserable aislamiento exterior que duraba ya dos siglos”<sup>1059</sup>.

Había mucho en juego y ello se tradujo en un debate bronco e intenso que ni siquiera respetó amistades íntimas de los primeros años de juventud. De este modo, Javier Rupérez recuerda con especial disgusto los enfrentamientos entre Gregorio Peces Barba, en cuanto que portavoz socialista, e Ignacio Camuñas, que era el Presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso. A pesar de que el trascurso del tiempo había enfriado las relaciones entre los integrantes del “grupo de cinco”, el diplomático lamentó tener que presenciar en el debate como Gregorio Peces Barba dirigía venenosos e hirientes comentarios de carácter personal contra Ignacio Camuñas. El primero, buen conocedor de la mecánica parlamentaria, fue el encargado de diseñar la estrategia de obstaculización del debate parlamentario que llevó a cabo el Grupo Socialista, de ahí sus choques con Ignacio Camuñas el cual, desde su responsabilidad como Presidente de la Comisión, se encargó de frenar muchas de las iniciativas socialistas y velar porque el debate se celebrara. Javier Rupérez, sin excusar a Gregorio Peces-Barba, está convencido de que seguía las instrucciones del Secretario General de su partido, que quería elevar el tono del debate y provocar tensión y crispación. Como se ha visto, éste representaba una gran oportunidad para el PSOE para despejarse el camino hacia La Moncloa. Pero

---

<sup>1059</sup> CALVO-SOTELO, L., *Memoria viva de la Transición*, Op. Cit., pp. 123-124.

también para reforzar el liderazgo de Felipe González al frente de la formación; y por ello no dudó en demostrar su control del partido haciendo que hasta los diputados socialistas más pro-atlantista, como Enrique Múgica, participaran en el debate en defensa de las tesis socialistas contrarias a la adhesión de España a la OTAN<sup>1060</sup>. Por todo ello no es de extrañar que el debate se viviera en las filas de la UCD como una ofensiva sin tregua con la que los socialistas trataban de poner la puntilla al doliente partido y al Gobierno que sostenía<sup>1061</sup>.

La estrategia procesal de la izquierda comenzó el mismo 2 de septiembre, día en que la Mesa admitió a trámite la petición de adhesión al TAN formulada por el Gobierno. El Grupo Comunista dirigía con esa fecha un escrito a la Mesa del Congreso en el que expresaba “su opinión contraria tanto a los criterios del Gobierno como a los del Consejo de Estado en el dictamen referido y considera que estamos ante un supuesto en el que resulta de obligada aplicación lo previsto en el artículo 93 de la Constitución requiriéndose la tramitación de la eventual adhesión de España a la citada organización a través de la correspondiente Ley Orgánica”. El principal argumento en el que basaban su reclamación era que “mediante la adhesión entran en juego unos mecanismos formales de carácter internacional que se imponen de forma automática a la libre decisión de las instituciones constitucionales de España”<sup>1062</sup>.

El escrito se acompañaba de otras dos iniciativas parlamentarias. La primera de ellas una Proposición No de Ley (PNL) en la que los comunistas instaban al Gobierno para que, de acuerdo al artículo 92 de la Constitución, convocara un referéndum acerca de la adhesión de España al TAN al constituir “uno de los supuestos de “decisión política de especial trascendencia” contemplados en el artículo 92, 1º de la Constitución”<sup>1063</sup>. La segunda PNL solicitaba el aplazamiento de

---

<sup>1060</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

<sup>1061</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 7 de julio de 2015.

<sup>1062</sup> Escrito del Grupo Parlamentario Comunista a la Mesa del Congreso con ocasión de la documentación remitida por el Gobierno al Congreso de los Diputados para solicitar la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte, registrado el 2 de septiembre de 1981. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>1063</sup> PNL del Grupo Parlamentario Comunista solicitando que el Gobierno pida autorización al Congreso de los Diputados para la convocatoria de un referéndum consultivo sobre la adhesión de España a la OTAN, registrada el 2 de septiembre de 1981. Boletín Oficial de las Cortes Generales Núm. 743-I, 16 de septiembre de 1981.

la tramitación parlamentaria de la eventual adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte “atendiendo a razones de interés nacional”<sup>1064</sup>. Poco después presentaron un segundo escrito en el que solicitaban a la Mesa del Congreso que no se iniciara el examen de la solicitud de autorización al TAN pues en la documentación que acompañaba a la misma el Gobierno no había acreditado recibir invitación formal y unánime por parte de todos los Estados Miembros de la Alianza, de acuerdo a lo previsto en el propio Tratado. De modo que, según este Grupo parlamentario, podría darse el caso de que “por el proceder apresurado y extemporáneo del Gobierno, tras autorizar las Cortes Generales la adhesión al Tratado de Washington de 4 de abril de 1949, uno de los Estados Partes en el mismo no aceptase posteriormente la incorporación de España”<sup>1065</sup>.

El 3 de septiembre era el Grupo Socialista el que presentaba una batería de iniciativas similares, incluida una PNL solicitando al Presidente del Gobierno la convocatoria de un referéndum “[a]nte la importancia y las consecuencias objetivas que para el conjunto de los ciudadanos españoles tiene la eventual adhesión de España al tratado del Atlántico Norte”<sup>1066</sup>. Además, unos días más tarde los socialistas solicitaban del Congreso que requiriese al Tribunal Constitucional para determinar si existía contradicción entre diversos preceptos constitucionales que detallaban y el Tratado del Atlántico Norte. En concreto querían que el máximo intérprete de la Norma Fundamental se pronunciase sobre “[s]i el artículo 6º, en cuanto una de las partes firmantes del Tratado, es el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte supone consolidación de la pretensión inglesa respecto a su soberanía en Gibraltar [...] o menoscabo de la afirmación española de esa misma soberanía”<sup>1067</sup>.

---

<sup>1064</sup> PNL del Grupo Parlamentario Comunista solicitando el aplazamiento de la tramitación parlamentaria de la eventual adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte, septiembre 1981. Boletín Oficial de las Cortes Generales Núm. 744-I, 16 de septiembre de 1981.

<sup>1065</sup> Escrito del Grupo Parlamentario Comunista a la Mesa del Congreso solicitando que no se inicie el examen de la solicitud de autorización para que España pueda adherirse al Tratado del Atlántico Norte de 4 de abril de 1949 y se proceda a devolver la documentación cuyo nº de registro es el 9341 al Gobierno por no haber acreditado la recepción de la invitación formal para adherirse a dicho acuerdo, registrado el 14 de septiembre de 1981. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>1066</sup> PNL del Grupo Socialista solicitando al Presidente del Gobierno la convocatoria de un referéndum consultivo, registrada el 3 de octubre de 1981. Boletín Oficial de las Cortes Generales Núm. 742-I, 16 de septiembre de 1981.

<sup>1067</sup> PNL del Grupo Socialista solicitando se requiera al Tribunal Constitucional para que se pronuncie y declare sobre si existe o no contradicción entre la Constitución y las estipulaciones del Tratado del

Coalición Democrática, que sí apoyaba el ingreso de España en la OTAN, presentaba, por su parte, un proyecto de resolución concurrente al Tratado del Atlántico Norte de modo que la autorización al Gobierno tuviera en cuenta una serie de aspectos. En este sentido, tanto el partido de Manuel Fraga como los partidos nacionalistas, que fueron los grandes aliados de UCD en la defensa del ingreso de España en la OTAN, mostraron desde un primer momento su deseo de poder influir en la negociación que se abriera con ocasión de la adhesión de España a la Alianza. En este caso concreto, Coalición Democrática lo que demandaba era que en dicha negociación el Gobierno tuviera en cuenta que “la garantía de defensa tiene que cubrir TODO EL TERRITORIO NACIONAL”. Además, se recordaba que “la recuperación de la SOBERANÍA ESPAÑOLA DE GIBRALTAR es primordial” y que “de forma paralela a la entrada en la Alianza Atlántica debe acelerarse la NEGOCIACIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA CON LA C.E.E.”. Por último, solicitaban del Gobierno que se aclarase su “posición en relación con la PARTICIPACIÓN O NO de España en el aparato militar de la Alianza; el grado de dicha participación y su relación con la pertenencia a la organización política de la Alianza Atlántica”. Por todo ello, se reclamaba la constitución de “una comisión parlamentaria ad-hoc, integrada por miembros de las COMISIONES DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE DEFENSA de ambas Cámaras, para el seguimiento de las citadas negociaciones”<sup>1068</sup>.

Por parte del Grupo Mixto dos diputados, Manuel Clavero y Ramón Tamames, también plantearon iniciativas previas al inicio del debate de la OTAN. El primero registró una serie de reservas a fin de supeditar la autorización a que el Gobierno lograra avances en las negociaciones con las Comunidades Europeas, al “reconocimiento expreso de la soberanía española sobre Gibraltar” y con el propósito de lograr que “al menos en una primera fase” la incorporación de España

---

Atlántico Norte, registrado el 8 de septiembre de 1981. Boletín Oficial de las Cortes Generales Núm. 745-I, 16 de septiembre de 1981.

<sup>1068</sup> Proyecto de resolución concurrente al Tratado del Atlántico Norte del Grupo Parlamentario Coalición Democrática, registrado el 22 de septiembre de 1981. Las mayúsculas son las del original. (Archivo privado de Javier Rupérez).

se produzca de “forma análoga a la de Francia”<sup>1069</sup>. El segundo presentó tanto una interpelación como una PNL. En la primera planteaba hasta diez preguntas al Gobierno sobre el proceso de integración de España en la OTAN y sus consecuencias. Entre las mismas cabe destacar las relativas a la premura y urgencia de la iniciativa, si había explicado suficientemente las razones, por cómo afectaría a las relaciones de España con otras áreas del mundo, y si sabía “apreciar la peligrosidad de la entrada en la NATO, que nos coloca definitivamente en el triste papel de simple peón o comparsa en un inmenso juego de dos superpotencias que son las que realmente deciden todo”<sup>1070</sup>. A la misma se sumó una PNL en la que no sólo pedía la convocatoria de un referéndum, sino que también proponía la pregunta que se debía formular: “¿Desea Vd. la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte?”<sup>1071</sup>.

Por si todo ello no fuera suficiente, además se planteó una cuestión de competencias entre comisiones. Los miembros socialistas y comunistas de la Mesa impidieron que se designara a la Comisión de Asuntos Exteriores como la competente para conocer la propuesta gubernamental de adhesión al Tratado de Washington. Al no lograrse la unanimidad exigida por el reglamento, la cuestión tuvo que ser remitida al siguiente Pleno, el del día 15 de septiembre, con lo que la oposición logró retrasar la tramitación más de diez días. El día 15 de septiembre el Pleno, por 180 votos a favor, 126 en contra y 2 abstenciones, declaró la competencia de la Comisión de Asuntos Exteriores para la tramitación. Al día siguiente, el 16 de septiembre, se abrió el plazo para la presentación de enmiendas por parte de los Grupos parlamentarios.

---

<sup>1069</sup> Escritos de reserva del diputado del Grupo Mixto D. Manuel Clavero Arévalo a la solicitud de autorización para la adhesión al Tratado del Atlántico Norte, registrados el 23 de septiembre de 1981. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>1070</sup> Interpelación presentada por el diputado del Grupo Mixto D. Ramón Tamames sobre la adhesión de España a la OTAN, registrada el 2 de octubre de 1981. Inadmitida a trámite. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>1071</sup> PNL presentada por el diputado del Grupo Mixto D. Ramón Tamames sobre la convocatoria de un referéndum consultivo sobre la OTAN, registrada el 2 de octubre de 1981. Inadmitida a trámite. (Archivo privado de Javier Rupérez).

### **3. El debate de enmiendas en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados**

El proyecto de ley en virtud de cual el Gobierno solicitaba la autorización de las Cortes para adherirse al Tratado de Washington fue debatido en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados durante los días 6, 7 y 8 de octubre de 1981. Javier Rupérez, en su doble calidad de portavoz de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso y Secretario de Relaciones Internacionales de UCD fue el encargado de preparar minuciosamente la contienda parlamentaria. El apoyo y la asistencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de su titular fue, como se vio en el capítulo pasado, fundamental y contribuyó decisivamente a construir la posición del Grupo Centrista y del Gobierno en el otoño de 1981 y a redactar los argumentarios que se utilizaron en el debate. Durante el mismo, el diplomático español fue asistido por varios diputados centristas, especialmente en Comisión, a fin de evitar su sobreexposición y, sobre todo, con el propósito de que todas las familias del partido participaran del proceso de adhesión al Tratado de Washington. Era una manera de garantizar que las distintas facciones del partido en el Gobierno votaran a favor del ingreso en la Alianza Atlántica<sup>1072</sup>. Así que participaron en el debate miembros de la lista crítica del Congreso de Palma como Miguel Herrero de Miñón, que era entonces el portavoz de UCD en el Congreso, y José Manuel García-Margallo, regionalistas como José Pujadas, democristianos como Guillermo Medina, que procedía de Izquierda Democrática, y José Luis Ruiz-Navarro, proveniente del Partido Popular y el liberal Joaquín Satrústegui. En este sentido, se puede afirmar que la adhesión de España al Tratado de Washington fue la última gran tarea en común de una UCD que estaba ya en proceso de desintegración.

Los tres días de debate comenzaron con la intervención del ministro Pérez-Llorca en defensa del proyecto de ley y de su oportunidad. De este modo empezaba su comparecencia señalando que “teníamos cita desde hace tiempo para este otoño de 1981”, fecha en la que necesariamente “España tiene que replantearse el problema de la renovación de su relación de seguridad con Occidente” debido a la caducidad del Tratado con EEUU de 1976. La opción planteada por el Gobierno de UCD, la

---

<sup>1072</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 7 de julio de 2015.



sustitución de la relación bilateral por la multilateral en el seno de la Alianza Atlántica, no era ninguna sorpresa. Era una cuestión que había sido aprobada “en dos importantes congresos” y que, además, la UCD “lo ha llevado a las elecciones y lo ha planteado claramente en una declaración de investidura que, tras el consiguiente debate, fue aprobada por la Cámara”. De ahí que el Gobierno, mediante el proyecto de ley en discusión, solicitara de las Cortes la preceptiva autorización para adherirse al Tratado de Washington, del que, en primer lugar, el Ministro realizaba un análisis valorativo. Era el tratado “que une a los más importantes países democráticos de Occidente: es el tratado que ha asegurado uno de los más largos periodos de paz y, desde luego, de libertad para Europa y para Occidente; es un tratado en defensa de la libertad y de la democracia”<sup>1073</sup>.

El titular del Ministerio dejaba claro en su exposición, en respaldo del dictamen del Consejo de Estado, que el (TAN) no era “un tratado mediante el cual se cedan soberanías o competencias derivadas de la Constitución” porque detrás del mismo no había una “autoridad supranacional”. Se trataba de una alianza en su sentido más clásico, regida por la regla de la unanimidad. De modo que “España, desde su silla en el Consejo Atlántico, tendrá facultad de veto”, lo que constituía una ventaja fundamental porque se trataba de una “capacidad de reacción que en este momento no tenemos y que asegura el pleno respeto a los preceptos constitucionales”. No era el único beneficio que se derivaba de la apuesta atlántica. La entrada en la OTAN brindaría a España una oportunidad histórica “para alterar a nuestro favor, de manera irreversible, las coordenadas del problema de Gibraltar”. Además, suponía la “salida del aislamiento” y la “superación de la mera relación bilateral con Estados Unidos”, que era una “relación en sí misma insatisfactoria”. Todo ello sin afectar para nada “a nuestra integridad territorial”<sup>1074</sup>.

Una vez concluida la intervención del Ministro, que estuvo presente durante gran parte del debate los tres días que duró el mismo, se abrió turno para la defensa y discusión de las 34 enmiendas planteadas por los grupos parlamentarios. Las mismas incluían hasta 8 enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución al

---

<sup>1073</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 41, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el martes 6 de octubre de 1981, pp. 1807-1810.

<sup>1074</sup> *Ibidem*.

Gobierno: las enmiendas nº 13 y 14 del Grupo Comunista, las enmiendas nº 18 y 19 del Grupo Socialista vasco, las enmiendas nº 23 y 24 del Grupo Socialista, la enmienda nº 4 del diputado Fernando Sagaseta de Unión del Pueblo Canario e integrado en el Grupo Mixto y la enmienda nº 12 del diputado del Grupo Mixto Ramón Tamames. En algunos casos, como se puede apreciar, se plantearon dos enmiendas a la totalidad, una fundamentada en cuestiones formales y de orden procesal y la otra en cuestiones de fondo. Pese al dictamen del Consejo de Estado, los grupos de la oposición siguieron planteando objeciones procedimentales y ello suscitó una concreta ordenación del debate conforme a la cual primero se abordaron las enmiendas formales y se dejó para más adelante el debate de las cuestiones de fondo.

De este modo, la Comisión comenzó examinando las enmiendas nº 5, 6 y 7 del Grupo Andalucista, la enmienda nº 10 del Grupo Socialista de Catalunya, la enmienda nº 18 del Grupo Socialista Vasco, la enmienda nº 24 del Grupo Socialista y la enmienda nº 31 del Grupo Vasco. La discusión se inició, en concreto, planteando la conveniencia de rectificar el cauce legislativo seguido de acuerdo con el artículo 94.1 del texto constitucional por el previsto en el artículo 93, así como la convocatoria de un referéndum para que los españoles pudieran pronunciarse a favor o en contra de la entrada de España en la OTAN. El diputado centrista encargado de defender la posición del Gobierno frente a la mayor parte de estas enmiendas fue Miguel Herrero de Miñón, miembro de la comisión que redactó la Constitución y letrado del Consejo de Estado. Era el perfil idóneo para dar réplica a otro prestigioso jurista y “padre” constitucional, Gregorio Peces-Barba, que asumió la portavocía del Grupo Socialista durante el debate de las enmiendas de forma.

Herrero de Miñón defendió el empleo del procedimiento establecido por el artículo 94.1 de la Constitución en la medida en que “el Tratado del Atlántico Norte claramente en modo alguno afecta a las disposiciones formales y materiales de la Constitución española”. Rechazaba asimismo la propuesta del Grupo Andalucista de esperar a que el Tribunal Constitucional se manifestara sobre la posible contradicción entre el Tratado y la Constitución, porque “es muy difícil que pueda considerarse inconstitucional un tratado que en el artículo 11 se remite a las previsiones constitucionales de cada una de las partes”. Además, tal cuestión no se

había planteado “en ninguno de los países que son miembros, algunos de los cuales tienen larguísimas y muy sólidas tradiciones constitucionales”. En relación a la convocatoria de referéndum, el diputado de UCD precisaba que “el referéndum y la iniciativa para el referéndum no encuentra su campo de elección precisamente en los temas de relaciones internacionales” y por ese motivo, como él sabía bien, fueron excluidos de la iniciativa popular para el referéndum del artículo 87.3. Por otra parte, afirmaba que “estas Cámaras tienen un mandato específico para la cuestión, porque nuestro partido y otros partidos que concurren en una actitud favorable a la Alianza Atlántica lo hicieron así expreso en su campaña electoral”. En el caso concreto de UCD, aparte de llevarlo en su programa electoral de 1979 había manifestado desde la celebración de su I Congreso, en octubre de 1978, su posición favorable al ingreso de España en la OTAN, punto que había sido ratificado también en el II Congreso del partido. Por lo que para Herrero de Miñón resultaba inopinable que “los partidos aquí presentes, y desde luego el nuestro, tienen lo que la teoría constitucional denomina el mandato específico”<sup>1075</sup>.

Mención aparte merece la enmienda a la totalidad nº 14 planteada por el Grupo Comunista que fundamentaba la misma en que no se cumplían las previsiones del Tratado Atlántico Norte que permitirían la adhesión de España porque no se había producido una invitación unánime de todos los Estados miembros a nuestro país para que se uniera a la OTAN. De este modo, consideraban que con el informe que se había adjuntado del Director General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos, en el que se señalaba que de la reunión del Consejo Atlántico del día 5 de mayo se había desprendido la actitud favorable de todos los Estados miembros a la adhesión de España, no se daba cumplimiento al requisito formal que exigía el propio TAN. El Ministro de Asuntos Exteriores había aprovechado los meses de verano para consultar la decisión del Gobierno español de solicitar la adhesión al Tratado de Washington con el resto de Ejecutivos atlánticos. Tan sólo hubo algunas reticencias por parte de los Gobiernos socialdemócratas noruegos y daneses, que no estaban plenamente convencidos de que la democracia se hubiera asentado en España. Al mismo tiempo, deseaban ser solidarios con sus homólogos españoles,

---

<sup>1075</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 41, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el martes 6 de octubre de 1981, pp. 1823-1824.

claramente en contra de la integración en la OTAN, y temían la reacción soviética ante esta ampliación de la Alianza Atlántica. A pesar de todo ello, no deseaban ser los que rompieran la unanimidad del Consejo Atlántico así que estaban dispuestos a apoyar que España fuera invitada a la OTAN. No obstante, para poner en marcha el proceso parlamentario hacía falta plasmar esa voluntad unánime en algún tipo de documento oficial y por este motivo el Embajador Aguirre de Cárcer provocó la declaración del Secretario General de la OTAN, Joseph Luns, después de la cumbre atlántica de Roma que reflejó Durán-Loriga en su informe. Si bien es cierto que la invitación no se había recogido en las conclusiones de la cumbre, sí que las palabras del Secretario General habían recibido el visto bueno de todos los estados miembros que, de este modo, expresaban su deseo de dar pronto la bienvenida a España a la Alianza<sup>1076</sup>.

Aún así, la oposición se quejaba de que el procedimiento no se ajustaba al que se había seguido en el caso de Grecia y Turquía y que hacía falta una invitación formal. Javier Rupérez sometió esta cuestión a consulta del Ministerio de Asuntos Exteriores para saber si, efectivamente, en el caso de Grecia y Turquía había habido una invitación formal. Carlos Fernández Espeso respondía al portavoz el mismo día 6 de octubre “[e]n relación con la pescadilla mordiendo la cola, sobre quién tiene que declararse a quién [...] si es primero la invitación o el debate”. Grecia y Turquía habían firmado un Protocolo el 22 de octubre de 1951 y habían depositado sus instrumentos de adhesión el 15 de febrero de 1952, un día después de que los últimos países de la Alianza, Bélgica y Francia, hubieran depositado sus ratificaciones. De lo cual se deduce que ambos países ya habían celebrado los oportunos debates antes de la ratificación del resto de países<sup>1077</sup>. De este modo, Herrero de Miñón explicaba a los miembros de la Comisión de Asuntos Exteriores que “el procedimiento de ingreso en el Tratado del Atlántico Norte es un acto mixto, un acto mixto que supone una invitación y que supone un acto de adhesión”. Pero esa invitación, tal y como demostraban los precedentes, se produce una vez que hay una clara señal política por parte del país que va a ser invitado de que va a aceptar

---

<sup>1076</sup> DURÁN-LORIGA, J., *Memorias diplomáticas*, Op. Cit., pp. 257-258.

<sup>1077</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Carta de la Subdirección General para Asuntos de Seguridad de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores al Excmo. Sr. Don Javier Rupérez, Embajador Jefe de la Delegación Española en la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, 6 de octubre de 1981.

la invitación. Dicha señal política es la autorización parlamentaria y por este motivo el debate precedía a la invitación formal. Un procedimiento que, además, resultaba especialmente respetuoso con las atribuciones de las Cortes, pues el debate se producía antes incluso de que hubiera invitación formal en la medida en que la misma podría haberse interpretado como “una intromisión de los terceros Estados invitantes en nuestro propio ámbito de decisión”<sup>1078</sup>.

La votación de las enmiendas 5, 6, 7, 10, 14, 18, 24 y 31 fueron desfavorables a las mismas, de modo que todas ellas fueron rechazadas.

Se procedió a continuación al debate de las enmiendas de fondo planteadas por los distintos grupos parlamentarios, comenzando por la enmienda nº 4 del Grupo Mixto, presentada por el representante de Unión del Pueblo Canario, D. Fernando Sagaseta. Una enmienda a la totalidad que se oponía a la adhesión de España al TAN para, entre otras razones, no incrementar la tensión internacional y evitar ofrecer “una irresponsable receptividad a los arrebatos aventureros que destila en nuestros días la política hegemónica de Washington”. En esta línea, se apuntaba a que “la iniciativa de UCD está en abierta contradicción con el espíritu de la Conferencia de Seguridad y Cooperación que se celebra en Madrid en la actualidad”. Se rechazaba, asimismo, “la gravosa hipoteca política” que suponía la Alianza, la cual se había manifestado “a lo largo de su historia como una organización dispuesta a apadrinar, cuando no a protagonizar, todo tipo de presiones, intrigas reaccionarias y conspiraciones golpistas” en aquellos Estados miembros que pudieran querer adoptar un rumbo político “contrario a los intereses del gran capital internacional, de las oligarquías locales o de los dictados de los círculos gobernantes estadounidenses”. Se consideraba, además, que España se exponía a un mayor riesgo ya que por el momento no se cernía ninguna amenaza sobre nuestro país. Las Islas Canarias serían precisamente una de las más perjudicadas, al convertirse en “objetivo militar de primer orden” porque éstas se transformarían “en plataforma militar avanzada, con disposición para el control imperialista de buena parte del Atlántico Sur y, naturalmente, de cara al continente

---

<sup>1078</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 41, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el martes 6 de octubre de 1981, pp. 1823-1824.

africano”. En definitiva, los únicos que estaban a favor de entrar en la OTAN era “una exigua minoría de la clase dominante española que busca amparo en el dispositivo político militar de la OTAN, y a las conveniencias de aquellos ámbitos industriales y militares del mundo capitalista que extraen provecho de la estrategia de tensión y de la carrera armamentista”. El resto de la sociedad española estaba en contra de la Alianza Atlántica y, por ello, “sería profundamente antidemocrático el que el Congreso de Diputados aceptara la propuesta remitida por el Gobierno”<sup>1079</sup>.

La enmienda nº 11 presentada por Hipólito Gómez de las Rocas, representante del Partido Aragonés Regionalista en el Grupo Mixto, fue la siguiente que se sometió a debate. La misma no se oponía a la entrada en la OTAN sino que consideraba que “el ingreso de España en el Mercado Común, o al menos el compromiso formal de dicho ingreso en fecha conocida [...] debe preceder a la integración de España en la OTAN”. La decisión debía, por tanto, ser diferida hasta que la autorización no fuera acompañada de una declaración formal que garantizara que Ceuta y Melilla quedaran bajo la protección de la Alianza; que propugnara una solución para Gibraltar; que excluyera la posibilidad de instalar bases en las Islas Canarias y la nuclearización del país; que fijara las compensaciones que recibirían territorios como Aragón, que “verían incrementada la carga y riesgos que ya soportan en materia de polígonos, instalaciones y bases militares”; y que evaluara el coste de la integración<sup>1080</sup>.

El Grupo Comunista presentó una segunda enmienda a la totalidad, la nº 13, fundamentada en cuestiones de fondo. En la misma se incidía en muchos de los argumentos tradicionalmente utilizados por la izquierda para rechazar la adhesión a la OTAN, partiendo del hecho de que ello rompería con la “equilibrada y contrastada tradición de neutralidad” de nuestro país al hecho de que España se alinearía con uno de los bloques enfrentados precisamente en un momento de máxima tensión internacional. Del mismo modo, se recurría a dos de las cuestiones claves del debate. En primer lugar, el hecho de que la entrada en la OTAN supondría la

---

<sup>1079</sup> Enmienda a la totalidad de Fernando Sagaseta Cabrera del Grupo Mixto, registrada el 29 de septiembre de 1981. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>1080</sup> Propuesta de aplazamiento a la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte de Hipólito Gómez de las Rocas del Grupo Mixto, registrada el 2 de octubre de 1981. (Archivo privado de Javier Rupérez).

nuclearización de España en un doble sentido, como “depósito de armas nucleares y objetivo de ataque nuclear”. En segundo lugar, la enmienda destacaba el hecho de que el país se incorporara a “una alianza militar que, a tenor de su artículo 6, ni siquiera garantiza la defensa de la integridad territorial constitucional de España”. Por último, los comunistas solicitaban la celebración de un referéndum, para “que el pueblo manifieste su voluntad soberana”<sup>1081</sup>.

Guillermo Medina fue el diputado centrista encargado de dar réplica a la enmienda a la totalidad del Grupo Comunista, reconociendo que no había “consenso posible entre la política atlantista de UCD y la política neutralista del Partido Comunista”. Si bien matizando que el neutralismo que defendían los comunistas no tenía sustento en la historia de España porque nuestro país “no ha sido neutral, sino solamente no beligerante en los conflictos mundiales”. Por otra parte, el neutralismo no era una opción viable mientras que el ingreso en la Alianza resultaba plenamente “coherente con nuestras posibilidades económicas, con nuestros recursos humanos y tecnológicos, industriales, materiales, de todo tipo; posibilidad que, desde luego, no tiene la opción del neutralismo armado”. La cual, por otra parte, resultaba mucho más cara que la de formar parte de la OTAN. Los cálculos que se habían hecho sobre el coste que supondría entrar en la Alianza se situaban “en torno al 3,5 por ciento de los presupuestos civil y militar de la OTAN, y está calculado que puede ser aproximadamente el uno y algo por ciento de nuestro actual presupuesto de defensa”<sup>1082</sup>.

Razones similares eran las apuntadas en una enmienda a la totalidad más breve, la nº 12, de su antiguo compañero de filas, Ramón Tamames. Éste había abandonado el PCE en mayo y se había integrado en el Grupo Mixto. Como miembro del mismo presentó un texto en el que se sacaba también a relucir el fortalecimiento de uno de los bloques y el efecto negativo que ello tendría sobre la paz mundial. La novedad residía en que afirmaba que el ingreso en la OTAN suponía “una reforma implícita de

---

<sup>1081</sup> Propuesta de no adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte del Grupo Parlamentario Comunista, registrada el 2 de octubre de 1981. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>1082</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 42, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el miércoles 7 de octubre de 1981, pp. 1923-1929.

la Constitución”<sup>1083</sup>. Como explicó en el debate, entendía que el ingreso en la OTAN suponía que “en realidad el papel de la defensa ya no es del Ejército español; el Ejército español se queda como un ejército de guarnición para resolver pequeños problemas, pero la defensa y la integridad [...] queda reservado a una instancia superior”<sup>1084</sup>.

Los Grupos Socialistas en el Congreso (Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Socialista Vasco y Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña) coordinaron su estrategia parlamentaria y cedieron la portavocía durante todo el debate de la OTAN al Secretario General del PSOE, Felipe González. El mismo asumió todo el protagonismo de los debates de fondo tanto en Comisión como en Pleno, demostrando de esta manera que el ingreso de España en la Alianza Atlántica era una cuestión de máxima importancia para su grupo y para su partido. Así lo habían demostrado en la amplia campaña de propaganda que lanzaron, y por su participación en muchos de los actos de movilización organizados desde hacía meses por la izquierda extraparlamentaria. Sabían que se trataba de una cuestión controvertida en la que el partido en el Gobierno había perdido muchos apoyos por su decisión de retrasarlo y, en consecuencia, que podía ser decisiva en unas elecciones generales que, a la vista de la constante degradación de UCD, podían ser convocadas en un breve plazo de tiempo.

Por este motivo, en el debate en Comisión Felipe González fue el encargado de presentar conjuntamente las enmiendas a la totalidad nº 19 del Grupo Parlamentario Socialista Vasco y la nº 23 del Grupo Parlamentario Socialista, que compartían la misma redacción. No fueron las únicas enmiendas gemelas e incluso trillizas que presentaron y esto fue objeto de queja por parte del Grupo Centrista porque, tal y como recogía alguno de sus argumentarios, esta “repetición triple” de los textos era contraria a “la economía procesal de nuestro debate, tiende a dificultarlo y a prolongar los tiempos”<sup>1085</sup>.

---

<sup>1083</sup> Enmienda a la totalidad de Ramón Tamames Gómez del Grupo Mixto, registrada el 2 de octubre de 1981. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>1084</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 42, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el miércoles 7 de octubre de 1981, p. 1905.

<sup>1085</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota “Comentarios a las enmiendas números 4, 10, 14 y 20 sobre Gibraltar” del Grupo Centrista para el Debate OTAN, octubre 1981.



En las mencionadas enmiendas, en concreto, los socialistas dejaban claro que estaban en contra de la adhesión a la OTAN pero, a diferencia de los comunistas, creían que la mejor alternativa no era la neutralidad sino el mantenimiento de la relación bilateral con Estados Unidos. En el debate defendieron el mantenimiento del “<status quo> dentro de nuestra situación occidental, dentro de una buena definición de la defensa”<sup>1086</sup>. Por este motivo en las enmiendas reclamaban más información “respecto a los supuestos sobre los que se basa la definición de la Defensa Nacional” así como el “estado de las negociaciones con los Estados Unidos de América para la renegociación, renovación o denuncia del Tratado de 1976”<sup>1087</sup>. Aspectos todos ellos que consideraban imprescindibles para poder tomar una decisión informada y “saber definitivamente si la defensa nacional, que entraña la seguridad de los españoles, plantea como alternativa la neutralidad, el mantenimiento del <status quo> o la integración de la OTAN”<sup>1088</sup>. Los socialistas consideraban que la entrada de España en la Alianza atentaría contra la distensión y aumentaría “el riesgo para el territorio y población españoles, incluido el derivado de la nuclearización inmediata o consiguiente del territorio nacional”. Se lamentaban además de que la OTAN no ofreciera “una garantía de defensa suficiente ni se extiende la que se presenta a la integridad del territorio nacional”. Por último, se apuntaba a que esta decisión ni favorecía “la resolución de temas irrenunciables de la acción exterior de España” ni constituía “un tema prioritario de la vida política española”<sup>1089</sup>.

Javier Rupérez fue el encargado de dar la réplica a Felipe González en una intervención en la que quiso destacar la coherencia mantenida por UCD, ya que “[N]i el Gobierno ni el partido que lo apoya han abandonado nunca un proyecto coherente y global de política exterior, que hemos definido en más de una ocasión como

---

<sup>1086</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 42, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el miércoles 7 de octubre de 1981, pp. 1930-1939.

<sup>1087</sup> Enmienda a la totalidad del Grupo Socialista del Congreso, registrada el 3 de octubre de 1981. Enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario de los Socialistas Vascos, registrada el 3 de octubre de 1981. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>1088</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 42, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el miércoles 7 de octubre de 1981, pp. 1930-1939.

<sup>1089</sup> Enmienda a la totalidad del Grupo Socialista del Congreso, registrada el 3 de octubre de 1981. Enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario de los Socialistas Vascos, registrada el 3 de octubre de 1981. (Archivo privado de Javier Rupérez).

democrático y occidental”. Una situación que contrataba con los vaivenes socialistas en torno a esta cuestión. En 1977 el propio Felipe González, después de estar tres horas reunidos con altos dirigentes del PCUS, había firmado un comunicado conjunto que se oponía a la ampliación de los bloques y al ingreso de España en la OTAN. A partir de ese momento el PSOE se había inclinado por la vía neutralista que, sin embargo, no fue la que defendió en el debate parlamentario en 1981. Javier Rupérez entiende que este cambio de posición a favor del “satus quo” y el mantenimiento de la relación bilateral con Estados Unidos se debía a que Felipe González no quería enemistarse con la potencia norteamericana, así que se inclinó por una solución intermedia y poco viable, pues los norteamericanos eran los primeros que estaban deseando la entrada de España en la OTAN<sup>1090</sup>.

Dado lo voluble de la posición socialista, el diplomático le interrogó al líder socialista acerca de cuál era su intención respecto al referéndum que pretendía convocar. Pues el PSOE defendía esta opción pero “[l]o que no nos dice el señor González es cuál sería la posición del Gobierno [...] y cuál sería el consejo que él, como responsable de determinado Gobierno, ofrecería al pueblo español. ¿Sería un consejo que dijera <de entrada, no> o quizá un consejo que dijera <de entrada, sí>?”. Para Javier Rupérez el comunicado conjunto del PSOE-PCUS era un hecho que revestía una gran gravedad, más aún dados los continuos intentos de injerencia de la URSS en la vida política interna española, y entendía que era un punto débil de la posición socialista. Porque ésta, tal y como había declarado Felipe González durante ese viaje, no se había construido sobre la realidad de la sociedad internacional en la medida en que habían optado por renunciar a posiciones maniqueas que dividen al mundo en buenos y malos<sup>1091</sup>. Razón por la cual para el portavoz centrista era importante señalar que vivían en un “mundo bipolar donde fundamentalmente están en presencia dos mundos, uno caracterizado por la libertad, otro caracterizado por la falta de la misma”. Así como recordar que “nunca los miembros de la Alianza Atlántica, colectivamente, han emprendido ninguna acción bélica desde el comienzo de su existencia. Tristemente no se puede predicar

---

<sup>1090</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 7 de julio de 2015.

<sup>1091</sup> “Felipe González: Tres horas con el comité central del PCUS”, *Pueblo*, 13 de diciembre de 1977. Archivo Linz de la Transición española, <http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/documento.asp?reg=r-17239>, [consultado el 12 jul. 2015].

lo mismo de otros países colectivamente integrados en otro agrupamiento militar<sup>1092</sup>.

Las enmiendas nº 4, 11, 12, 13, 19 y 23 fueron sometidas conjuntamente a votación y todas ellas fueron rechazadas.

El debate continuó agrupando de manera temática el resto de enmiendas, de modo que se procedió a la discusión y votación de aquéllas que trataban cuestiones similares. En primer lugar, la enmienda nº 8 del Grupo Parlamentario Andalucista y la enmienda nº 33 del Grupo Parlamentario Vasco que querían someter al control de las Cortes el Protocolo que se firmara con la OTAN una vez que España se hubiese adherido al TAN. Los grupos parlamentarios, en definitiva, lo que querían era participar en la definición de la modalidad de participación de nuestro país en la organización, conscientes de que prácticamente cada Estado miembro la modulaba de manera distinta. Así, por ejemplo, entre los grupos de izquierda tenía mucho predicamento el modelo francés, caracterizado por la retirada de este país de la estructura militar. Javier Rupérez reconoce que por parte de UCD y del Gobierno hubo una cierta ambigüedad en su posicionamiento a este respecto. No tanto porque quisieran evitar el control parlamentario durante el proceso de integración en la Alianza, de hecho votaron a favor de una enmienda de Coalición Democrática al respecto, sino porque lo cierto es que no sabían exactamente qué suponía formar parte de la OTAN. A pesar de los seminarios y reuniones mantenidas con distintos responsables de la Alianza, el diplomático admite que hasta que no estuvieron dentro no conocieron realmente el funcionamiento de la organización y el papel que desempeñaba cada comité. Puesto que, como era lógico, sólo una vez que nos convertimos en Estado miembro se pudo tener acceso a toda la información y participar en dichos comités<sup>1093</sup>. A pesar de ello, lo que sí tenía claro tanto el grupo parlamentario como el Gobierno es que no era conveniente imponer condiciones previas. En este sentido ya se había manifestado Javier Rupérez durante la preparación de la ponencia del I Congreso, al no querer que la entrada de España en la OTAN estuviera supeditada al desarrollo de las negociaciones con Reino Unido

---

<sup>1092</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 42, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el miércoles 7 de octubre de 1981, pp. 1939-1942.

<sup>1093</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 7 de julio de 2015.

sobre Gibraltar. El Presidente Calvo Sotelo también tenía muy claro este punto, pues su experiencia negociando con Bruselas le había hecho entender que “[e]l interés por la adhesión de España era, tenía que ser, tanto en el Mercado Común como en la OTAN, mucho más nuestro que suyo”<sup>1094</sup>.

La enmienda nº 8 del Grupo Parlamentario Andalucista y la enmienda nº 33 del Grupo Parlamentario Vasco fueron rechazadas.

La enmienda nº 9 del Grupo Parlamentario Andalucista planteaba las cuestiones claves de fondo que marcaron el debate sobre la OTAN dentro y fuera del Parlamento, tal y como se ha visto: Ceuta y Melilla, Gibraltar y armas nucleares.

En relación a Ceuta y Melilla, el Grupo Andalucista solicitaba que en el Protocolo de Adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte se recogiera expresamente que el “territorio español incluye las ciudades de Ceuta y Melilla”<sup>1095</sup>. La posición del Grupo Centrista al respecto quedó reflejada en dos notas de trabajo que guiaron las intervenciones de sus distintos portavoces. En las mismas se destacaba, en primer lugar, que “desde el punto de vista constitucional, político y jurídico, el status de las ciudades es claro y no se altera ni modifica ni se ve afectado en forma alguna, por la adhesión a un tratado”. Por otra parte, las “disposiciones del Tratado de Washington se aplican en general a todo el territorio nacional”, así que “la adhesión de España a la Alianza Atlántica nos colocará en una posición más fuerte en el terreno militar y en el diplomático para garantizar la integridad de nuestro territorio, de todo nuestro territorio”. De modo que se consideraba que la “mención expresa o indirecta de las ciudades españolas de Ceuta y Melilla sería un enorme error político” tanto desde la perspectiva interna como la internacional. “En el plano interno, porque marcaría una singularidad que no tiene justificación, ni para estas ciudades ni para ninguna otra porción del territorio nacional”. También “[e]n el plano internacional, porque tal mención sólo podría contribuir a provocar reacciones y actitudes que contribuirían a la internacionalización de un problema que es asunto interno y exclusivo de España”. Por lo que no se consideraba oportuno que hubiera mención alguna “en un

---

<sup>1094</sup> CALVO-SOTELO, L., *Memoria viva de la Transición*, Op. Cit., p. 125.

<sup>1095</sup> Enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, registradas el 2 de octubre de 1981. (Archivo privado de Javier Rupérez).

Tratado en el que, cuando se redactó, no estaba contemplado el caso específico español” ni en el protocolo de adhesión<sup>1096</sup>.

El argumentario preparado sobre Gibraltar comenzaba recordando que la entrada de España en la Alianza “no supone ni el abandono de nuestra reivindicación sobre el territorio ni la congelación de nuestra acción diplomática” puesto que la recuperación del Peñón seguía siendo “un objetivo irrenunciable del Gobierno”. Un objetivo para el que el ingreso en la OTAN podía ser de gran utilidad “porque abrirá nuevas perspectivas de negociación entre España y el Reino Unido, en el marco de una nueva y más estrecha solidaridad europea y occidental”. Así como “porque permitirá la cooperación en la utilización y administración conjunta de unas instalaciones militares que, no lo olvidemos, han constituido y siguen constituyendo la médula del problema”. Si bien el conflicto sobre Gibraltar no debería convertirse en un obstáculo para que España suscribiera el TAN. “No es realista pretender que la Alianza reconozca la soberanía española sobre el Peñón con carácter previo a nuestra integración, porque la OTAN toma sus decisiones por unanimidad y en esa unanimidad tendría que estar incluido el Reino Unido”. De lo que se trataba, por tanto, era de aprovechar la coyuntura positiva que ofrecía la pertenencia de España a la Alianza para avanzar hacia la restitución de Gibraltar a la soberanía española”<sup>1097</sup>.

Por último, en la nota relativa a la instalación o almacenamiento de armas nucleares se señalaba que “[e]l Gobierno ha dado pruebas patentes de esta voluntad, de manera que hoy no existe en nuestro territorio ningún tipo de armamento nuclear”. Se afirmaba que esta política se iba a mantener una vez que fuéramos parte de la OTAN, puesto que “contrariamente a lo que se ha sostenido en múltiples ocasiones por los miembros de algunos partidos políticos, es radicalmente falso que la integración en la Alianza implique necesariamente la instalación de armas nucleares en nuestro territorio”. Una postura que, además, coincidía con la de otros países

---

<sup>1096</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Notas “Ceuta y Melilla” del Grupo Centrista para el Debate OTAN, octubre 1981.

<sup>1097</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota “Gibraltar” del Grupo Centrista para el Debate OTAN, octubre 1981.

atlánticos, “que tampoco han aceptado la instalación en su suelo de estas armas, sin que por ello se debilite ni se desvirtúe su vinculación con la Alianza”<sup>1098</sup>.

Hubo mayoría de votos en contra de la enmienda nº 9 del Grupo Parlamentario Andalucista que, por tanto, fue rechazada.

Las enmiendas nº 17, 21 y 27 de los Grupos Socialistas de Cataluña, Socialista Vasco y Socialista del Congreso compartían también un texto común y fueron presentadas conjuntamente. En las mismas se solicitaba que en el artículo 6º del Tratado se incluyera la siguiente frase: “A efectos de lo establecido en el artículo 5º, el territorio español se entiende como la integridad del mismo, sin exclusión, limitación o graduación alguna, con independencia de su emplazamiento geográfico”<sup>1099</sup>. Se trataba, en consecuencia, de otras tres enmiendas relativas a la integridad del territorio y a la seguridad de Ceuta y Melilla. En esta ocasión intervino en turno de réplica, en primer lugar, el Ministro de Asuntos Exteriores y lo hizo en la línea marcada por el Grupo Centrista en los argumentarios a los que se acaba de hacer referencia. Por este motivo declaraba que para el Gobierno “sería un error grave iniciar cualquier actividad que pudiera terminar con la situación actual, internacionalizando, de alguna manera, el problema”. Esto es, que entendían “que la mejor postura en la defensa de los intereses nacionales es la de evitar una mención que podría tener otro tipo de reacciones”. Por otra parte, aprovechaba la ocasión para anunciar el compromiso del Gobierno de que “no existan instalaciones de la Alianza Atlántica en nuestro territorio extrapeninsular, es decir, en las Baleares, en Ceuta y Melilla y en Canarias”. Con ello se confirmaba que en esos territorios se mantendría “una defensa absolutamente nacional, sin perjuicio de la imbricación de esa defensa con la garantía Atlántica”<sup>1100</sup>. Este punto era desarrollado en su intervención por el diputado centrista y diputado por Melilla José Manuel García-Margallo. El mismo hizo hincapié en que una España en la Alianza estaría en mejor disposición para defender ambas ciudades autónomas porque la OTAN implicaría

---

<sup>1098</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota “Armas nucleares” del Grupo Centrista para el Debate OTAN, octubre 1981.

<sup>1099</sup> Enmienda nº 17 del Grupo Socialista de Cataluña, registrada el 3 de octubre de 1981. Enmienda nº 21 del Grupo Socialista Vasco, registrada el 3 de octubre de 1981. Enmienda nº 27 del Grupo Socialista del Congreso, registrada el 3 de octubre de 1981. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>1100</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 43, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el miércoles 8 de octubre de 1981, pp. 1993-1995.

una “modernización de las Fuerzas Armadas; un incremento de nuestro material bélico y mejora de nuestra industria militar; un acceso a la tecnología militar de punta [...]; el acceso a la red de alerta e información y, lo que es más importante, la cobertura directa de las comunicaciones aéreas y marítimas entre la Península y sus ciudades del Norte de África, reforzando, en definitiva, el plan que ya existía”. Por si todo ello no fuera suficiente, García-Margallo recordaba “que cualquiera de las partes –España, si llega a serlo- puede convocar por sí misma el Consejo del Atlántico Norte, cuando por sí misma considere que existe un hecho que constituye una amenaza a su soberanía, independencia o integridad territorial”<sup>1101</sup>.

Las enmiendas nº 17, 21 y 27 presentadas por los Grupos Socialistas fueron rechazadas.

La siguiente batería de enmiendas sometidas a debate se referían a Gibraltar. Se trataba de la enmienda nº 1 del diputado del Grupo Mixto y ex ministro de UCD Manuel Clavero y las enmiendas trillizas de los Grupos Socialistas de Cataluña, Socialista Vasco y Socialista del Congreso. En su réplica Javier Rupérez se ajustó a la nota de respuesta que el Grupo había preparado, por lo que comenzó su intervención subrayando que “[l]a entrada de España en la Alianza, en la óptica de mi Grupo Parlamentario, constituye una operación política cuyo resultado habría de contabilizarse sobre la base de una mayor presencia española en el esfuerzo internacional y de más adecuada instrumentación de nuestra capacidad defensiva”<sup>1102</sup>. Una frase que resume el posicionamiento de Javier Rupérez respecto a la OTAN pues, como se ha visto en esta tesis doctoral, la Alianza Atlántica se convierte en un elemento fundamental del diseño de política exterior que el diplomático, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores y desde la UCD, pone al servicio de los intereses de los españoles, en el momento en que toma conciencia de la importante dimensión política que tiene esta organización. La OTAN era mucho más que una alianza militar frente a la URSS, se trataba de un mecanismo de protección que los países occidentales habían creado para asumir conjunta y

---

<sup>1101</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 43, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el miércoles 8 de octubre de 1981, pp. 1995-1998.

<sup>1102</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota “Comentarios a las enmiendas números 4, 10, 14 y 20 sobre Gibraltar” del Grupo Centrista para el Debate OTAN, octubre 1981.

solidariamente los valores comunes que comparten, comenzando por la libertad. La Alianza tenía valor por sí mismo y no cabía plantearse entrar en la misma “ni para recuperar Gibraltar, ni para entrar en el Mercado Común, ni para entrar en ningún tipo de mercadería sobre estos o cuáles aspectos concretos de nuestra política exterior”<sup>1103</sup>. Por este motivo resultaba “profundamente erróneo” que “puedan existir o existan condiciones previas: ni la OTAN ni España consideran que ese sea el camino adecuado para culminar en una integración concebida en beneficiosa y de mutuo interés”<sup>1104</sup>.

Tanto la nota como Javier Rupérez en su intervención recordaban que, pese a que “Gibraltar no tiene relación directa con el tema de la OTAN” sí que lo tenía de manera indirecta y UCD así lo había reflejado ya en la ponencia de Política Exterior de su primer Congreso<sup>1105</sup>. En la misma se pedía un comienzo de solución satisfactorio para el problema de Gibraltar y tal “comienzo de solución se encuentra adecuadamente reflejado, aunque no completamente perfeccionado, en el acuerdo de Lisboa firmado en abril de 1980 entre los Ministros de Asuntos Exteriores de España y del Reino Unido”. Si bien es cierto que “la entrada de España en la OTAN no significa ni puede significar una alteración del status de Gibraltar, que sigue siendo una colonia británica, ni la fundamentación política y jurídica de nuestras reivindicaciones sobre esa parte del territorio”, sí que introducía importantes cambios. En primer lugar, porque en la medida en que “[l]a pérdida española de Gibraltar es una consecuencia de una determinada factura estratégica y de una debilidad” esta última era “el dato práctico que comienza a borrarse de nuestro panorama nacional y exterior” gracias a hechos como el ingreso de España en la Alianza Atlántica. En segundo lugar, porque “España y el Reino Unido tendrán en el contexto de la Alianza la visión compartida de unos intereses comunes que hasta ahora, y en función de las dudas que producía nuestra incardinación exterior, no se

---

<sup>1103</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 43, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el miércoles 8 de octubre de 1981, pp. 2004-2008.

<sup>1104</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota “Comentarios a las enmiendas números 4, 10, 14 y 20 sobre Gibraltar” del Grupo Centrista para el Debate OTAN, octubre 1981.

<sup>1105</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 43, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el miércoles 8 de octubre de 1981, pp. 2004-2008.



había dado”<sup>1106</sup>. Cabía apuntar, por otra parte, que Gibraltar no era “sólo un problema de soberanía; es un problema también de una base militar extranjera impuesta por la fuerza” y que tal “característica será perdida cuando el Peñón, en cuanto base que puede tener facilidades al servicio de la Alianza, encaje en un mando atlántico español dentro del dispositivo general de esa misma Alianza”. Por todo ello Javier Rupérez se mostraba optimista y apuntaba a que “no sería casual el tema de Gibraltar con España en la OTAN entre en un periodo de rápida y satisfactoria solución”<sup>1107</sup>.

Como prueba el hecho de que aparece recogido en el argumentario, Javier Rupérez sabía que los socialistas tenían en su poder algunos de los documentos que por iniciativa propia había producido en los últimos años Carlos Fernández Espeso, incluidos aquellos en los que formulaba la extraña hipótesis a la que se aludía en el capítulo VII, según la cual tropas españolas tendrían que asistir a las británicas si un tercer país invadía el Peñón. Efectivamente, Felipe González hizo uso de las notas de Carlos Fernández Espeso, incluso las cito textualmente, incluido el episodio que se acaba de mencionar. El portavoz centrista iba preparado, no obstante, para contextualizar y explicar el “origen de esas eventualidades librescas” que se situaban en “determinados estudios preparatorios y no vinculantes realizados por medios de nuestra Administración y que entre otros sirven de medio de reflexión y análisis”<sup>1108</sup>.

Las enmiendas nº 1, 16, 22 y 26 fueron todas ellas rechazadas.

A continuación se procedió a debatir las enmiendas relativas a la desnuclearización, comenzando por el texto común de las enmiendas nº 15, 20 y 25 del Grupo Socialista de Cataluña, el Grupo Socialista Vasco y el Grupo Socialista Parlamentario. Fue el diputado centrista Pujadas el que, de conformidad con la nota antes vista sobre armas nucleares, recordó a Sus Señorías que había sido el

---

<sup>1106</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota “Comentarios a las enmiendas números 4, 10, 14 y 20 sobre Gibraltar” del Grupo Centrista para el Debate OTAN, octubre 1981.

<sup>1107</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 43, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el miércoles 8 de octubre de 1981, pp. 2004-2008.

<sup>1108</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota “Comentarios a las enmiendas números 4, 10, 14 y 20 sobre Gibraltar” del Grupo Centrista para el Debate OTAN, octubre 1981.

Gobierno de UCD el que había conseguido la desnuclearización de España con la retirada de los submarinos nucleares que fondeaban en las bases cedidas a los Estados Unidos. Del mismo modo, apuntó que doce de los quince países de la OTAN no tenían instalaciones nucleares, por lo que España bien podía sumarse a esta lista en la negociación posterior. El Grupo Centrista, por tanto, estaba de acuerdo con el contenido de las enmiendas pero no con la formulación de la propuesta pues, como habían explicado con anterioridad, estaban en contra de reservas o modificaciones al texto del TAN<sup>1109</sup>.

En consecuencia, las enmiendas nº 15, 20 y 25 no fueron aprobadas.

La enmienda nº 28 de Minoría Catalana, por el contrario, lo que planteaba era una reserva no al Tratado de Washington sino a la autorización del Gobierno que eventualmente concedieran las Cortes. Una posición más coherente que la defendida por los Grupos Socialistas, en la medida en que el TAN no incluía ningún artículo referido a las cuestiones nucleares<sup>1110</sup>. Por otra parte, como se ha visto, los grupos nacionalistas eran favorables también al ingreso de España en la OTAN, de modo que sus enmiendas fueron negociadas con el Grupo Centrista para que prosperaran.

En consecuencia la enmienda nº 28 de la Minoría Catalana fue aprobada, de modo que el Grupo Centrista asumió el siguiente texto:

“En el proceso de negociación posterior a la adhesión, encaminado a articular a España dentro del esquema defensivo de la Alianza, el Gobierno no aceptará compromisos que impliquen el almacenamiento o instalación de armas nucleares de la Alianza en nuestro territorio. En todo caso, cualquier decisión ulterior sobre esta materia requerirá la previa autorización de las Cortes Generales”.

Por último, la enmienda nº 34 del Partido Nacionalista Vasco se componía de dos partes. Una primera relativa al almacenamiento de armas nucleares muy similar a la que acababa de ser aprobada de la Minoría Catalana y una segunda que solicitaba que en el plazo de un año el Gobierno propusiera a las Cortes la ratificación del

---

<sup>1109</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 43, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el miércoles 8 de octubre de 1981, pp. 2015-2018.

<sup>1110</sup> *Ibíd.*, pp. 2018-2023.

Tratado de No Proliferación. En relación a este punto, Javier Rupérez señaló que era una cuestión compleja y que requería de una reflexión más detenida en la que se tuvieran en cuenta las circunstancias especiales de España. Pues como el diplomático apuntó, “estamos al norte con un país que no ha firmado ese tratado y que es nuclear, que es Francia; y hay otro país al sur, al otro lado del Mediterráneo, que tampoco ha firmado el Tratado de no Proliferación”. De modo que para nuestro país lo importante no era tanto las “posibilidades concretas de conflicto o la hipótesis que ese conflicto nuclear pudiera plantearnos” sino los “determinados vacíos, determinadas percepciones, determinados cambios en las relaciones de fuerzas que se pudieran producir”<sup>1111</sup>.

Se procedió a votar por separado las dos párrafos de la enmienda nº 34 del Partido Nacionalista Vasco, y ambos fueron rechazados.

El debate prosiguió con el análisis de la enmienda nº 2, presentada por el diputado Manuel Clavero del Grupo Mixto, en la que señalaba que “[s]iendo diversas las formas de incorporación al Tratado del Atlántico Norte como evidencia la realidad, parece prudente que en una primera fase, la adhesión de España a los órganos del Tratado se realice a los órganos políticos más que a la Organización Militar integrada, en forma análoga a la de otros Estados, especialmente a la que actualmente une a Francia con el Tratado”<sup>1112</sup>. A pesar de que ésta sería la opción defendida por el Gobierno socialista a su llegada al poder en 1982, en el debate sobre la OTAN el diputado socialista Luis Yáñez-Barnuevo, aún reconociendo que esta modalidad de integración implicaba menos riesgos, la posición de los socialistas era “no a la entrada, sea cualquiera su modalidad”. El Ministro de Asuntos Exteriores, en respuesta a la enmienda, señalaba que la política del Gobierno iba a ser “una política de cooperación militar flexible y adecuada a nuestras necesidades, sobre la cual se informará en un momento posterior”. A este respecto, su intervención era completada por la del portavoz, Javier Rupérez, que anunciaba que el Grupo Centrista iba “a votar favorablemente la existencia de esa Comisión de

---

<sup>1111</sup> *Ibíd.*, pp. 2023-2027.

<sup>1112</sup> Enmienda nº 2 del diputado D. Manuel Clavero del Grupo Mixto, registrada el 25 de septiembre de 1981. La ortografía es la del original. (Archivo privado de Javier Rupérez).

seguimiento parlamentario que, en su momento, será adecuadamente puesta al día e informada de todos los aspectos relativos a esta segunda parte”<sup>1113</sup>.

La enmienda nº 3, también presentada por el diputado Manuel Clavero, volvía a insistir en la cuestión de los condicionantes previos, en este caso pedía supeditar el ingreso en la OTAN a “que el Gobierno requiera a los Estados Miembros del Tratado que a su vez lo sean de la Comunidad Económica Europea, para que declaren expresamente su voluntad de superar los obstáculos que puedan existir para el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, en el más breve tiempo posible”<sup>1114</sup>. Aún reconociendo que entre ambas organizaciones existía un “lazo funcional, ese lazo histórico, ese lazo político”, Javier Rupérez en la réplica, del mismo modo que se había hecho con la cuestión de Gibraltar, rechaza establecer conexiones o “relaciones de tipo mecánico entre una y otra institución, entre uno y otro caso”<sup>1115</sup>. Era evidente que el Gobierno utilizaba el proceso de ingreso en la OTAN como medio de presión para superar el bloqueo en las negociaciones de adhesión y que, como se ha visto, esta estrategia había sido apuntada desde el Ministerio de Asuntos Exteriores ya en fecha temprana. Si bien lo que no cabía era supeditar el primero a las negociaciones en las instituciones comunitarias, pues el riesgo era que ambas quedaran estancadas y que el Gobierno de UCD no pudiera cumplir con su objetivo de tener una política exterior europea, democrática y occidental.

El debate en Comisión concluyó con el debate de las enmiendas nº 29 y 30. La primera había sido presentada por el Grupo Centrista que, como se ha explicado anteriormente, se oponía a modificar el TAN para incluir una cláusula que garantizase la cobertura de Ceuta y Melilla. Si bien eran conscientes de que se trataba de una cuestión que suscitaba preocupación e inquietud y por ese motivo registraron una enmienda en la que recomendaban al Gobierno que “en la negociación que tendrá lugar en el marco de la Alianza Atlántica para concretar las

---

<sup>1113</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 43, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el miércoles 8 de octubre de 1981, pp. 2027-2029.

<sup>1114</sup> Enmienda nº 3 del diputado D. Manuel Clavero del Grupo Mixto, registrada el 25 de septiembre de 1981. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>1115</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 43, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el miércoles 8 de octubre de 1981, pp. 2029-2033.

formas y modalidades de nuestra participación en el dispositivo militar, se tome en cuenta la necesidad de garantizar la seguridad de todo el territorio nacional, tanto peninsular como extrapeninsular”<sup>1116</sup>. No obstante, en el turno de defensa de la misma Herrero de Miñón anunció que el Grupo Centrista desistía de la enmienda y pedía un descanso en la sesión para poder acordar con Coalición Democrática una enmienda transaccional, basada en la enmienda nº 30 que este partido había presentado.

La enmienda nº 30 se trataba, en realidad, de la propuesta de resolución que se ha visto en el apartado anterior, y que transformaron en enmienda. El primero de los mismos señalaba que “[e]l neutralismo como actitud inhibitoria de la política exterior española debe ser rechazado” y que los existentes acuerdos bilaterales “son manifiestamente insuficientes en la actualidad”. En segundo lugar, que “ante el fracaso de los esfuerzos por consolidar la distensión internacional” era “más necesario que nunca lograr una garantía de defensa para España”. El tercer punto destacaba que esa garantía tenía “que cubrir todo el territorio nacional, tanto directamente, mediante el acceso a la Alianza Atlántica, como mediante acuerdos complementarios y compatibles con dicho tratado”. En el cuarto se aludía a la importancia de “la recuperación de la soberanía española de Gibraltar”. En quinto lugar se solicitaba que “de forma paralela a la entrada en la Alianza Atlántica debe acelerarse la negociación política y económica con la CEE”. Por último, pedían que se determinase oficialmente “la posición en relación con la participación o no de España en el aparato militar de la Alianza”<sup>1117</sup>.

Fruto de la negociación con el Grupo Centrista, se sometió a consideración de Sus Señorías un texto en el que se concedía una autorización al Gobierno acompañada de una serie de recomendaciones. La primera de las mismas que tenía que tener en cuenta el Ejecutivo era “la consecución de una garantía de defensa para España”. Además, se resaltaba que “las formas y modalidades de nuestra participación en el dispositivo de la Alianza ha de garantizar la seguridad de todo el territorio nacional, tanto peninsular como extrapeninsular”. Proponían también una recomendación en

---

<sup>1116</sup> Enmienda nº 29 del Grupo Parlamentario Centrista, registrada el 3 de octubre de 1981. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>1117</sup> Enmienda nº 30 del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, registrada el 22 de septiembre de 1981. (Archivo privado de Javier Rupérez).

la que se afirmara que “la recuperación de la soberanía española en Gibraltar es primordial, al igual que el fortalecimiento de la defensa y soberanía sobre toda España, tanto continental como insular”. Dado el paralelismo entre ambas organizaciones, mantenían la referencia al Mercado Común y a la conveniencia de que el Gobierno “trate de acelerar las negociaciones políticas y económicas”. Del mismo modo, insistían en la necesidad de publicar un documento que aclare “las posiciones en relación con la participación de España en el aparato militar de la Alianza, el grado de dicha participación y su relación con la pertenencia a la organización política de la Alianza Atlántica y cuantas otras cuestiones puedan clarificar el grado efectivo de las responsabilidades defensivas”. Por último, se incluía un punto ya anunciado por Javier Rupérez sobre la creación de una “Comisión parlamentaria <ad hoc> integrada por los miembros de las Comisiones de Asuntos Exteriores y Defensa de ambas Cámaras para el seguimiento de las citadas negociaciones”<sup>1118</sup>.

En la medida en que se presentó un texto previamente acordado por el Grupo Centrista y Coalición Democrática, los distintos puntos que componían el mismo fueron aprobados sin problemas. En consecuencia, el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores recogía tanto la enmienda de minoría catalana que había sido aprobada como el texto refundido de la enmienda nº 29 y 30. A pesar de que el Gobierno había tratado de limitar el debate parlamentario a la autorización o no para integrarse en la OTAN, el resto de grupos parlamentarios, incluso los que estaban en contra de la autorización, no querían entregar un cheque en blanco al Ejecutivo y querían tener un cierto control sobre las negociaciones subsiguientes a la adhesión al TAN. El Grupo Centrista, por otra parte, sabía que era importante que una decisión tan controvertida como la entrada en la OTAN estuviera respaldada por una amplia mayoría del Congreso, pese a que el procedimiento sólo exigía mayoría simple. De ahí la aproximación y el respaldo a las propuestas de otros partidos favorables a la Alianza. El hecho de que parte de sus propuestas fuera recogido en el dictamen de la Comisión tenía como objetivo lograr su voto afirmativo en el Pleno del Congreso.

---

<sup>1118</sup> Debate del Proyecto de Ley de Adhesión al Tratado del Atlántico Norte, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 43, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el miércoles 8 de octubre de 1981, pp. 2033-2047.

#### **4. El debate sobre la autorización de adhesión al Tratado del Atlántico Norte en el Pleno del Congreso de los Diputados**

El debate en el Pleno del Congreso también transcurrió a lo largo de tres días, el 27, 28 y 29 de octubre de 1981. El mismo comenzó con el debate de las iniciativas previas que habían presentado los grupos de la oposición y que habían sido admitidas a trámite. Las mismas lograron, conforme a lo expuesto en el apartado segundo de este capítulo, el efecto que se perseguía, alargar y entorpecer el debate en Pleno, igual que se había hecho en Comisión con las múltiples enmiendas presentadas, tanto de forma como de contenido.

La primera de las propuestas sometidas a consideración en el Pleno fue la propuesta socialista de consultar al Tribunal Constitucional la eventual contradicción entre el texto del Tratado y el de la Constitución. El principal argumento que sostenía el Grupo Socialista, representado una vez más por Gregorio Peces Barba, era que el “contencioso territorial” que enfrentaba a España y Reino Unido por la soberanía de Gibraltar ponía “en entredicho la constitucionalidad de nuestra adhesión al Tratado”. Esta circunstancia excepcional exigía que el Tribunal Constitucional se pronunciara para “saber si esa integración supone o no cesión en un aspecto central de la unidad de España desde hace siglos” pues supondría que “estamos aceptando desde este momento que Gibraltar es un territorio británico”. Una vez más el Grupo Socialista utilizaba, en defensa de su posición, el supuesto pergeñado por el diplomático Carlos Fernández Espeso según el cual tendríamos “como miembros de la Alianza, que intervenir en defensa de Gibraltar, territorio británico, ante un ataque de una potencia respecto de la cual habría que reaccionar en base al artículo 5º del Tratado”<sup>1119</sup>.

Si bien como señaló Rafael Arias-Salgado en nombre del Grupo Centrista, en realidad el Grupo Socialista no estaba tan interesado en conocer la

---

<sup>1119</sup> Debate del Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores relativo al Tratado del Atlántico Norte, firmado en Washington el 4 de abril de 1949, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 191, I Legislatura, Año 1981, Sesión Plenaria núm. 191 celebrada el martes 27 de octubre de 1981, pp. 11296-11299.

constitucionalidad de los artículos 5º y 6º del TAN como de, una vez más, suscitar la cuestión del procedimiento elegido. De este modo, el tercer punto que querían someter a consulta del Tribunal Constitucional era si “las cláusulas del Tratado suponen atribución al Consejo a que se refiere el artículo 9º del Tratado del ejercicio de competencias derivadas de la Constitución, con violación en ese supuesto de los artículos 95 y 93 de la Constitución”<sup>1120</sup>. También una vez más los diputados centristas tiraron de Diario de Sesiones para recordar que Fernando Morán como senador socialista había defendido en el debate constitucional que “la participación de España en la NATO no significa ninguna transferencia de soberanía. Se trata de un Tratado militar y político clásico, y la prueba de ello es que al retirarse del sistema integrado Francia no fue necesario derogar ningún Tratado especial y todo el procedimiento se efectuó a través de canjes de notas diplomáticas”<sup>1121</sup>. Una afirmación que se sustentaba en aspectos que ya se habían apuntado en el debate en Comisión, como era que el Consejo Atlántico se rige por la regla de la unanimidad o que el Tratado de Washington remitía a los procedimientos constitucionales de cada Estado.

Por otra parte, Rafael Arias-Salgado también indicó que se trataba de una cuestión procedimental que no era susceptible de “control previo de constitucionalidad”. Su intervención, más bien técnica, contrastó con la del líder de Coalición Democrática, Manuel Fraga, que resaltó el hecho de que el ingreso en la OTAN era “una decisión política que sobre principios políticos ha de tomar esta Cámara”. Además de destacar que “la Constitución no nos dice qué tipo de política exterior tenemos que hacer, si bien sí nos dice cuáles no podemos hacer” y, en consecuencia, no apreciaba motivo de colisión alguno entre el TAN y nuestra norma fundamental “porque los principios en que se basa la Alianza son los mismos en que se basa nuestra Constitución: defensa de libertad; un modelo democrático”<sup>1122</sup>.

---

<sup>1120</sup> PNL del Grupo Socialista solicitando se requiera al Tribunal Constitucional para que se pronuncie y declare sobre si existe o no contradicción entre la Constitución y las estipulaciones del Tratado del Atlántico Norte, registrado el 8 de septiembre de 1981. Boletín Oficial de las Cortes Generales Núm. 745-I, 16 de septiembre de 1981.

<sup>1121</sup> Debate del Dictamen del proyecto de Constitución, Diario de Sesiones del Senado nº 62, Legislatura Constituyente, Año 1978, Sesión Plenaria núm. 36 celebrada el viernes 29 de septiembre de 1978, p. 3136.

<sup>1122</sup> Debate del Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores relativo al Tratado del Atlántico Norte, firmado en Washington el 4 de abril de 1949, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 191, I Legislatura, Año 1981, Sesión Plenaria núm. 191 celebrada el martes 27 de octubre de 1981, pp. 11303-11308.



La propuesta del Grupo Socialista de requerir en consulta al Tribunal Constitucional los puntos recogidos en su escrito fue rechazada por 173 votos en contra, 138 a favor y 15 abstenciones.

En segundo lugar se procedió a debatir las iniciativas relativas al sometimiento de la cuestión de la adhesión de España al TAN a referéndum. Ésta se había convertido en una reclamación común de todos los partidos contrarios a que España formara parte de la OTAN, con socialistas y comunistas a la cabeza. Porque como el diputado del Grupo Andalucista dijo al comenzar el debate de este punto en el Pleno, eran conscientes del giro que se había producido en la opinión pública sobre la OTAN y que las encuestas decían que “por cada ciudadano español dispuesto a apoyar la iniciativa del Gobierno para entrar en la OTAN hay tres ciudadanos españoles que están en contra”. La Constitución, en su artículo 92, reserva la iniciativa para convocar el referéndum al Presidente del Gobierno y cabe deducir que por este motivo Leopoldo Calvo-Sotelo intervino en este segmento del debate. Comenzó por apuntar a Sus Señorías que “[a]ntes de que un derecho del pueblo a ser consultado, hay una obligación nuestra, una obligación como parlamentarios de decidir” y por este motivo no se mostraba conforme con la idea transferir las responsabilidades de los representantes parlamentarios al cuerpo electoral. Menos aún teniendo en cuenta que se trataba de una cuestión compleja “que se reduce difícilmente a los términos escuetos de una pregunta”. Buena prueba de ello era que el resto de Estados Miembros de la Alianza Atlántica no habían recurrido a este mecanismo en el momento su integración. Del mismo modo, se recurrió una vez más al debate constituyente, en esta ocasión para traer a la memoria de Sus Señorías que sobre todo los partidos de izquierda “se preocuparon de evitar que el recurso a la democracia directa se usara en perjuicio de la democracia parlamentaria”. Asimismo señalaba que “fue también preocupación de nuestros constituyentes fortalecer la institución parlamentaria, y fortalecerla precisamente frente a los grupos extraparlamentarios a quienes, sin duda, favorece sustraer los debates a las Cortes para llevarlos a la calle”. Por todo ello, concluía afirmando su propósito de no “ceder a la presión” y de no convocar un referéndum sobre este tema. Una presión no baladí si se tiene en cuenta que incluso el PNV, claramente alineado con las tesis atlantistas, también se manifestaba a favor de la convocatoria

del referéndum y Minoría Catalana anunciaba su abstención en este punto, a fin de no contradecir una reciente resolución del Parlamento catalán favorable a la celebración de la consulta popular<sup>1123</sup>.

La votación se saldó con 144 votos favorables, 172 negativos y 10 abstenciones, por lo que la propuesta de someter a referéndum la adhesión de España a la OTAN fue rechazada.

Al día siguiente se procedió al debate general sobre el otorgamiento o denegación de la autorización solicitada por el Gobierno para que España pudiera adherirse al Tratado del Atlántico Norte. El mismo se inició con una comparecencia del Presidente del Gobierno en la que se resumía el posicionamiento de su Gobierno y de UCD en relación a la OTAN. Se trataba, en definitiva, de una compilación de todos aquellos argumentos que en los últimos años venía empleando Javier Rupérez para convencer a sus compañeros de partido que el proyecto de política exterior que UCD debía ofrecer a la sociedad española no estaba completo sin la dimensión atlántica. De ahí que Calvo-Sotelo comenzara por rechazar que se dijera que la decisión del Gobierno había sido una sorpresa, después de que la adhesión a la OTAN se contemplara “en los programas del partido del Gobierno desde su constitución” y fuera anunciado formalmente por él mismo en su debate de investidura. No había habido ni sorpresa ni prisa en una decisión que suponía un ejemplo más “de restitución histórica”, después de que el “largo paréntesis del régimen autoritario anterior” hubiera dejado “una herencia de cuestiones pendientes que ha sido preciso acometer”. España quedó en su momento fuera de la Alianza, “en la que normalmente hubiéramos estado”, por lo que un Gobierno democrático como el que él presidía debía “restituir a España la posición que se le negó entonces, seguros de que nuestro destino está unido al destino de los países occidentales de nuestro entorno, seguros también de que cualquier fórmula nueva aunque estos países configuren su colaboración para la seguridad y para la paz surgirá dentro de la Alianza misma y será elaborada desde ella por los mismos firmantes del Tratado de Washington”. En este sentido, el Presidente del Gobierno recordó a Sus Señorías que deben decidir “qué conviene más al desarrollo de su

---

<sup>1123</sup> *Ibíd.*, pp. 11310-11338

política exterior: si una continuación del régimen bilateral heredado o el ingreso que el Gobierno propone en el régimen multilateral de la Alianza”<sup>1124</sup>.

A continuación, pasó a exponer las razones que sustentaban la última de las opciones, comenzando por el hecho de que el TAN, a diferencia de los acuerdos bilaterales, sí ofrece cláusula de seguridad. El célebre artículo V del mismo establece “un sistema de cooperación para la mutua defensa que incluye una obligación de asistencia y ayuda”. En segundo lugar, cabía tener en cuenta que España podría por fin tener voz y voto en las decisiones que se adoptan en el Consejo Atlántico, “un foro internacional de primera magnitud”. Otro aspecto a tener en cuenta era que la Alianza implicaba “una relación equilibrada con los Estados Unidos dentro de un régimen multilateral” que sustituiría “con ventaja a la relación asimétrica que se deduce necesariamente de los acuerdos bilaterales”. Un cuarto e importante motivo era que la Alianza proporcionaba también un marco adecuado para estrechar “nuestros vínculos con los países de Europa”. En este sentido, el Presidente destacaba que su Gobierno “ha llegado a la propuesta que hoy hace a la Cámara como culminación de su política europea”. Por último, “porque después de unos meses negociando la renovación del acuerdo bilateral con los Estados Unidos sabemos ya que sólo dentro de la Alianza obtendremos mejoras sustantivas para nuestro sistema defensivo”. De todo lo expuesto se deducía “el siguiente esquema de razonamiento: descarta(da) la neutralidad (,) inexistente la comunidad europea de defensa, hay que elegir entre la continuación de unos acuerdos con los Estados Unidos, siguiendo la línea iniciada en 1953, o un planteamiento nuevo de nuestra política de seguridad y de defensa en el marco de la Alianza Atlántica; y, en esta opción, las ventajas de la Alianza son decisivas”<sup>1125</sup>.

El Presidente del Gobierno también abordó en su intervención las cuestiones más controvertidas, como la relativa a la integridad territorial. Respecto a la misma afirmó que “la convicción y el compromiso del Gobierno son tan firmes y tan claros que la mejor defensa del interés nacional nos conduce a evitar una mención innecesaria de

---

<sup>1124</sup> Debate del Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores relativo al Tratado del Atlántico Norte, firmado en Washington el 4 de abril de 1949, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 192, I Legislatura, Año 1981, Sesión Plenaria núm. 192 celebrada el miércoles 28 de octubre de 1981, pp. 11340-11344.

<sup>1125</sup> *Ibidem*.

Ceuta y Melilla en el texto que consagre nuestra adhesión a la Alianza y preferimos los términos en que se expresa el dictamen de la Comisión”. En relación a Gibraltar aseguró que “el Gobierno ve en la declaración de Lisboa, en el ingreso en la Alianza y en la adhesión a las Comunidades Europeas tres factores capaces de movilizar a nuestro favor una situación congelada”. Para añadir a continuación que pensaba que era posible que “la prolongación en el tiempo de una presencia extraña e intolerable en Gibraltar no está ligado acaso a nuestro ejercicio secular de la neutralidad”. Hubo mención también a la cuestión de las armas nucleares para reiterar una vez más “que el Tratado de Washington no nos obliga a tenerlas y que es propósito del Gobierno mantener la situación actual”, lo cual no significaba que se debiera contraer ninguna obligación al respecto en un tratado internacional, pues entendía que se trataba de una cuestión soberana que había que dejar abierta al criterio de las Cortes Generales<sup>1126</sup>.

En definitiva, se trataba de concluir la propuesta de política exterior que UCD había planteado a los españoles y que éstos habían apoyado de manera mayoritaria en las últimas dos convocatorias de elecciones generales. Un proyecto de política exterior que se sustentaba en tres pilares: democracia, Europa y Alianza Atlántica. España formaba ya parte del “Consejo de Europa, está negociando su adhesión a las Comunidades Europeas y piensa el Gobierno que la integración en la Alianza es la culminación coherente de esa política”<sup>1127</sup>.

El debate que se abrió tras las palabras del Presidente del Gobierno fue, como cabía esperar, de calado más ideológico que el que había tenido lugar en la Comisión. El Ministro de Asuntos Exteriores fue el primero en afirmar que “la opción atlántica” no era una decisión “conservadora o derechista”, de hecho también la defendían gobiernos de izquierda, pero sí que había una evidente diferencia ideológica entre los bloques. Porque frente al bloque “que mantiene una concepción dogmática, una concepción totalitaria de la política” se situaba el bloque de la libertad y del pluralismo político “del que es un buen ejemplo este debate atlántico”. Si bien fueron los partidos atlantistas los más interesados, como Minoría Catalana, en subrayar que se trataba de una cuestión ideológica y que “[n]o se puede dissociar un modelo de

---

<sup>1126</sup> Ibídem.

<sup>1127</sup> Ibídem.

sociedad de un planteamiento de política internacional y de relaciones internacionales”. En esta línea, el ex ministro Areilza, en su calidad de diputado de Coalición Democrática rechazaba identificar la Alianza con la izquierda o la derecha política y destacaba que la misma era “resultado concreto de la guerra” o más bien de la postguerra mundial, que es la que generó la política de bloques aún entonces en vigor. El diputado nacionalista vasco Monforte Arregui también se remontaba al origen histórico de la OTAN, que no era otro que la expansión soviética de la década de los 40, que fue la que dio “una dimensión planetaria a un conflicto ideológico”<sup>1128</sup>.

En su turno de intervención, Felipe González pasó de puntillas sobre la cuestión ideológica y rehusó valorar la actitud del Pacto de Varsovia, alegando que lo había hecho en ocasiones anteriores y que, en cualquier caso, nadie proponía tal opción. Tenía más interés en centrar el debate en las cuestiones de seguridad y defensa que en las puramente políticas. Probablemente eludía el cuerpo a cuerpo ideológico porque no quería provocar ninguna situación durante el debate que invitara al Grupo Centrista a traer a colación la cuestión del comunicado con el PCUS de diciembre de 1977. Por otra parte, si centraba la atención en la dimensión militar de la OTAN resultaba más fácil, tal y como pretendió en su parlamento, romper la identificación entre europeísmo y atlantismo. En la medida en que el PSOE tenía una clara vocación europea pero no occidental, le interesaba subrayar que no era una alianza militar como la OTAN la garante de la democracia y del pluralismo político, sino que lo que verdaderamente ofrecía garantías a este respecto eran “las instituciones europeas, la voluntad de los pueblos”<sup>1129</sup>.

Los socialistas mantuvieron su postura contraria a la OTAN, pero después de las intervenciones de los miembros del Gobierno y los diputados centristas en Comisión y Pleno resultaba difícil insistir en mantener el <status quo>; más aún cuando éste había sido bautizado como la “solución franquista”. El líder socialista reconocía que “nunca nos hemos atrevido, y quizá por razones de ubicación en el espectro político [...] a hacer la despiadada crítica que se ha hecho de la relación con Estados Unidos

---

<sup>1128</sup> *Ibíd.*, pp. 11348-11390.

<sup>1129</sup> Debate del Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores relativo al Tratado del Atlántico Norte, firmado en Washington el 4 de abril de 1949, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 192, I Legislatura, Año 1981, Sesión Plenaria núm. 192 celebrada el miércoles 28 de octubre de 1981, pp. 11390-11412.

aquí por el Gobierno y por el partido del Gobierno” pese a que ése debería haber sido su papel. En cualquier caso, después de que éstos expusieran con crudeza las limitaciones de la relación bilateral con Estados Unidos, el Grupo Socialista no podía seguir aferrándose a esta opción. En consecuencia, retomó su posición tradicional a favor del neutralismo, alegando que si había verdadera voluntad política ésta era posible, aunque fuera costosa. Creía que el Gobierno estaba optando por la solución fácil, que era la del “alineamiento total”, en vez de “defender una política exterior autónoma, una política exterior que comprenda todos los parámetros de nuestra vocación: la europeísta, la hispanoamericana y la vocación de buena relación, no sólo con los vecinos, sino con los países árabes”. El alineamiento, además, no sólo era total sino también “incondicional” dada la actitud contraria del Ejecutivo a modificar el TAN o incluir en el Protocolo menciones específicas y cláusulas de salvaguarda sobre Ceuta y Melilla o las armas nucleares. Su posición respecto a Gibraltar no era maximalista en el sentido de que no se exigía que esta cuestión se resolviera con carácter previo a la adhesión de España, pero sí al menos que hubiera un desbloqueo del problema que ofreciera unas ciertas garantías<sup>1130</sup>.

Leopoldo Calvo-Sotelo consideraba ingenuo pensar que se podían imponer condiciones a nuestra entrada en las Comunidades Europeas o la OTAN. Su experiencia en Bruselas le había permitido ver que la “Comunidad Europea –como la OTAN- estaba hecha desde mucho antes, y sus miembros se habían repartido las ventajas y papeles sin contar con España; nadie quería hacer un lugar al recién llegado”. Por eso años después afirmaba que “hubo que ganarse a pulso, en larga contienda la transición exterior”<sup>1131</sup>.

En gran medida este turno largo de intervención de Felipe González sirvió para poner en evidencia la inconsistencia del proyecto de política exterior socialista, en parte explicable, como apuntó Calvo-Sotelo, por la falta de experiencia de Gobierno de esta formación. Hasta el punto que a lo largo del mismo debate cambió de opinión acerca de la alternativa que ofrecían a los españoles frente a la OTAN. El Gobierno y los grupos parlamentarios atlantistas desmontaron su tesis a favor del

---

<sup>1130</sup> *Ibíd.*

<sup>1131</sup> CALVO-SOTELO, L., *Papeles de un cesante. La política desde la barrera.*, Barcelona, Ed. Galaxia Gutenberg, 1999, pp. 23-38.

mantenimiento del <status quo>; porque de todas las posibles alternativas a la Alianza ésta era, sin duda, la peor para los intereses de España. De manera que los socialistas acabaron por volver a posiciones neutralistas y a defender el diseño de una política autónoma al margen de los bloques, sin especificar con qué medios nuestro país podría alcanzar tal objetivo teniendo en cuenta factores tan importantes como la ubicación geográfica de España. A pesar de ello, Felipe González afirmaba que el PSOE no tenía una posición “ambigua” o poco definida en relación a la Alianza Atlántica. “La posición del partido está en contra del ingreso de España en la OTAN y se refuerza por un compromiso que ya he anunciado de consulta popular”<sup>1132</sup>.

Lamentablemente esta toma de posición no resolvía ninguna duda acerca de cuáles serían las opciones si se celebraba el referéndum y ganaba el NO. El Grupo Socialista estaba convencido de que si España entraba en la OTAN se estaría anclando en el pasado porque el futuro, según dijo su Secretario General, “es el futuro de la cooperación, no el futuro de la bipolaridad; creo que el futuro no es el futuro de la división del mundo en bloques de influencia; creo que el futuro es el de la paz y el de la cooperación”<sup>1133</sup>. La cuestión es que los bloques aún subsistían y la grave situación en Polonia demostraba que el bloque soviético seguía funcionando bajo la estricta hegemonía soviética. Las continuas tensiones y las dificultades planteadas en el seno de la Conferencia de Madrid eran indicios más que suficientes de que no parecía que ese futuro que anunciaba Felipe González fuera a llegar pronto y, desde luego, no quedaba claro qué esperaba el PSOE que hiciera España mientras éste se materializaba.

La intervención al día siguiente en el Pleno de Javier Rupérez tenía como propósito fundamental contestar a la del líder y portavoz socialista. Por ello quiso destacar, en primer lugar, que “la OTAN es una opción de tipo fundamentalmente ideológico y político” y responder así a quienes aseguraban “que la ideología no tiene nada que ver con ello; que son únicamente parámetros defensivos y de seguridad los que

---

<sup>1132</sup> Debate del Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores relativo al Tratado del Atlántico Norte, firmado en Washington el 4 de abril de 1949, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 192, I Legislatura, Año 1981, Sesión Plenaria núm. 192 celebrada el miércoles 28 de octubre de 1981, pp. 11390-11414.

<sup>1133</sup> *Ibíd.*

deben ser tenidos en cuenta; que ni la OTAN agota las sustancias de sistemas democráticos, ni toda la OTAN es democracia”. La OTAN era, efectivamente, una alianza militar; pero el diplomático recordaba que era una alianza militar creada, como dice el preámbulo del TAN, para “salvaguardar la libertad de sus pueblos, su herencia común y su civilización basadas en los principios de democracia, libertades individuales e imperio del Derecho”. Resultaba evidente cuál de los dos bloques defendía la “concepción de vida en sociedad” a la que aspiraba la España democrática; un bloque al que, aunque fuera por “camino indirectos”, nuestro país había llegado hacía décadas. Razón por la cual la entrada de España en la OTAN no iba a suponer ninguna alteración del equilibrio existente; y “[l]os que otras cosas dicen, piensan en beneficios que no son nuestros, en mantenimiento de debilidades que quisiéramos que dejaran de ser nuestras, en posibilidades de coacción y de condicionamiento que no son moneda corriente en el área del mundo en que nos ha tocado y en el que queremos vivir”<sup>1134</sup>.

Más allá de los argumentos políticos, también los relativos a la seguridad y defensa aconsejaban la receta atlántica, pues ésta hacía posible una defensa de la nación “posible, creíble y garantizable a coste razonable y alta rentabilidad en el contexto de la alianza multilateral” que era la OTAN. En relación a la opción neutralista que de nuevo volvían a defender los socialistas, Javier Rupérez quiso añadir al debate un elemento más a la reflexión y era el hecho de que “ninguno de los países neutrales europeos pertenece a la Comunidad Económica Europea” porque su “neutralidad les impide esa pertenencia”. Por ello el diplomático concluía su intervención afirmando su convicción de que el Gobierno y el Grupo Centrista defendían la propuesta más ventajosa para el país. Una propuesta sustentada, él lo sabía bien, en “ideas perfiladas desde hace tiempo y también desde hace tiempo coherentemente ofrecidas y explicadas”. Porque ellos sí sabían “qué modelo de sociedad queremos, qué tipo de inclusión internacional deseamos, cuáles son los factores que condicionan y aconsejan esa inclusión, cuáles son nuestros riesgos y adversarios potenciales, el modelo adecuado de defensa para hacerlos frente, los amigos y

---

<sup>1134</sup> Debate del Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores relativo al Tratado del Atlántico Norte, firmado en Washington el 4 de abril de 1949, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 193, I Legislatura, Año 1981, Sesión Plenaria núm. 193 celebrada el jueves 29 de octubre de 1981, pp. 11429-11432.



aliados con los que podríamos contar”. La alternativa que se ofrece a ello es el aislamiento o el mantenimiento del <status quo>, esto es, “se contesta con nada”<sup>1135</sup>.

Se trataba, sin duda alguna, de un momento culmen para Javier Rupérez con el que, en cierto modo, cerraba la etapa iniciada en el Ministerio de Asuntos Exteriores al lado de Marcelino Oreja. Por este motivo no quiso simplemente repetir los argumentos que desde hacía tanto tiempo venía defendiendo sino que quiso también poner énfasis en que los mismos respondían a un sólido y coherente proyecto de política exterior que, a su vez, respondía al modelo de sociedad que los españoles habían decidido darse en la Transición<sup>1136</sup>.

Las palabras de Javier Rupérez pusieron fin al punto álgido del debate en Pleno sobre la OTAN, en el que se sucedieron los parlamentos más destacados de los distintos grupos. A continuación se procedió a la votación de enmiendas, las cuales fueron agrupadas temáticamente: enmiendas que proponían denegar al Gobierno la autorización solicitada por el Gobierno para adherirse al TAN; enmiendas relativas a la aplicación del procedimiento previsto en el artículo 93 de la Constitución, que exigía ley orgánica para la autorización de los tratados que implican cesión de soberanía; enmiendas sobre Gibraltar; enmiendas relativas a la integridad territorial; enmiendas en defensa de la no nuclearización del territorio español; la enmienda del diputado Clavero del Grupo Mixto que solicitaba que en una primera fase España sólo se incorporara al Consejo Atlántico, como Francia; la enmienda del diputado Clavero del Grupo Mixto que supeditaba la adhesión a la OTAN a que se superaran los obstáculos en la negociación con las Comunidades; y las enmiendas relativas a la ulterior ratificación del Protocolo. Todas estas enmiendas fueron rechazadas con una cifra de votos en contra que varió en cada ocasión pero que de media se situaba en el entorno de los 175 votos, esto es, muy cerca de la mayoría absoluta.

El debate en el Pleno del Congreso de los Diputados concluyó con la discusión del Dictamen que había sido aprobado por la Comisión de Asuntos Exteriores. El Dictamen elevado por la Comisión proponía en su párrafo primero que se autorizara al Gobierno de acuerdo a lo establecido en el artículo 94.1 de la Constitución a que

---

<sup>1135</sup> *Ibíd.*

<sup>1136</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 30 de octubre de 2015.

depositase el correspondiente instrumento de adhesión al Tratado del Atlántico Norte. En el punto segundo se recogía el texto de la enmienda peneuvista que se había aprobado en Comisión, y en la que se señalaba que en el proceso de negociación posterior a la adhesión el Gobierno no aceptaría compromisos que implicasen el almacenamiento o instalación de armas nucleares. Además, se establecía que cualquier decisión ulterior sobre esta materia debía ser sometida a previa autorización en las Cortes. En el tercer punto se incluía la lista de recomendaciones que el Grupo Centrista había transaccionado con Coalición Democrática en torno a la consecución de una cláusula de seguridad; la garantía de seguridad para todo el territorio nacional, tanto peninsular como extrapeninsular; la recuperación de la soberanía española sobre Gibraltar; y la aceleración de las negociaciones europeas. El Grupo de Manuel Fraga también pedía, y así constaba en el Dictamen, la publicación de un documento oficial sobre la posición de España en relación a la participación del país en el aparato militar de la Alianza y la creación de una comisión parlamentaria “ad-hoc” para el seguimiento de las negociaciones posteriores a la adhesión<sup>1137</sup>.

El Dictamen fue aprobado por 186 votos favorables frente a los 146 negativos, de modo que el Gobierno fue autorizado por el Congreso para que se adhiriera al Tratado del Atlántico Norte en los términos del mismo. El apoyo de las fuerzas regionalistas y Coalición Democrática permitió que una amplia mayoría del hemiciclo respaldara la entrada de España en la OTAN; es decir, que al final no se entró por mayoría simple aunque la Constitución así lo permitiera.

La tramitación parlamentaria fue completada con otros tres días de debate en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado y otros tres días de debate en el Pleno del Senado. Como afirmaba la prensa en vísperas de que comenzara la discusión en el Pleno de la Cámara alta, se trataba de un debate “desentrañado hasta la saciedad” después de seis jornadas de debate en la Carrera de San Jerónimo y tres

---

<sup>1137</sup> Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, Boletín Oficial de las Cortes Generales, Núm. 110-II, Serie C Tratados y Convenios Internacionales, 16 de octubre de 1981, I Legislatura.

en la Plaza de la Marina, que serían completadas con las últimas tres de Pleno<sup>1138</sup>. El 27 de noviembre de 1981 se producía la votación final en el Senado y el Gobierno obtuvo la autorización definitiva para la adhesión al Tratado de Washington por 106 votos a favor, 60 en contra y 1 abstención.

Tal y como esperaba y deseaba Javier Rupérez, este debate fue “la última de las ocasiones” en la que el Grupo Centrista depositó “un voto unificado”, y lo hizo, además, en una cuestión trascendente y de elevado contenido ideológico, como se ha visto. En aquel verano algunas de las familias integradas en UCD tomaron la decisión de abandonar el partido y el grupo parlamentario, pero antes de ello rindieron un último servicio a la formación política que les había acogido hasta entonces y contribuyeron a completar el proyecto de política exterior que el partido había respaldado y aprobado en sus dos Congresos nacionales. Si bien lo hicieron con cierto sentimiento de vergüenza, como prueba el hecho de que la consigna entre los escaños de UCD cuando se conoció el resultado de la votación en el Congreso fue la de no aplaudir<sup>1139</sup>. La posterior celebración en la sede de la calle Arlabán tuvo también un regusto agri dulce, ante la evidencia de que se había alcanzado uno de los grandes objetivos programáticos del partido, pero que probablemente sería el último<sup>1140</sup>.

---

<sup>1138</sup> “El Pleno del Senado inicia el debate sobre el ingreso de España en la OTAN”, El País, 25 de noviembre de 1981, [http://elpais.com/diario/1981/11/25/espana/375490809\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/11/25/espana/375490809_850215.html) [consultado el 26 de jul. 2015].

<sup>1139</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., p. 148.

<sup>1140</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.



# CAPÍTULO XIV: LA INTEGRACIÓN DE ESPAÑA EN LA ALIANZA ATLÁNTICA

## 1. España, miembro decimosexto de la OTAN

El embajador español Nuño Aguirre de Cárcer fue el encargado el 2 de diciembre de 1981 de hacer entrega al Secretario General de la Alianza Atlántica, Joseph Luns, la carta en la que el Gobierno español mostraba su disposición favorable a recibir la invitación para formar parte de la OTAN. Unos días más tarde, en el Consejo Atlántico del día 10 de diciembre, al que fue invitado el Presidente Calvo-Sotelo, los Estados miembros firmaron el Protocolo de adhesión de España a la Organización. Se abrió entonces el proceso de ratificación del mismo por parte de los Gobiernos y parlamentos nacionales. Todos los países optaron por la vía parlamentaria con la sola excepción de Canadá, que no lo consideró necesario en la medida en que el ingreso de un nuevo miembro no suponía la modificación del TAN<sup>1141</sup>.

El único Estado miembro que planteó objeciones a la premura con la que se estaba desarrollando el proceso fue Grecia, que acababa de estrenar Gobierno socialista y estaba siendo presionado por sus correligionarios españoles para evitar la adhesión de nuestro país. El PSOE español confiaba plenamente en que el Parlamento griego no aprobaría el Protocolo de adhesión de España, y que nuestro país no llegaría a entrar en la Alianza. Alfonso Guerra se mostraba convencido de ello y así se lo repetía una y otra vez al Presidente del Gobierno cada vez que lo veía. La jugada resultaba evidente y por ese motivo ya durante el debate parlamentario el Presidente Calvo-Sotelo le había dicho a Felipe González que esperaba que no fuera a buscar “a otros Parlamentos extranjeros los votos que puedan faltarle en éste”<sup>1142</sup>. Para asegurarse de que no fuera así Leopoldo Calvo-Sotelo se reunió en abril de 1982 con el Primer Ministro griego, y obtuvo del mismo el compromiso de que votaría a

<sup>1141</sup> DURÁN-LORIGA, J., *Memorias diplomáticas*, Op. Cit., p. 263.

<sup>1142</sup> Debate del Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores relativo al Tratado del Atlántico Norte, firmado en Washington el 4 de abril de 1949, Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 192, I Legislatura, Año 1981, Sesión Plenaria núm. 192 celebrada el miércoles 28 de octubre de 1981, p. 11413.

favor de la adhesión de España una vez que el resto de parlamentos nacionales se hubieran pronunciado de modo favorable. El 27 de mayo de 1982 el Parlamento griego confirmó con su voto positivo el Protocolo de adhesión de España. Fue el último Estado miembro en hacerlo, por lo que a partir de esa fecha nuestro país tenía vía libre para concluir el proceso de adhesión. El viernes 28 de mayo el Consejo de Ministros acordó, a propuesta del Presidente del Gobierno, presentar en Washington el Protocolo de adhesión a la Alianza Atlántica. El Ministro de Asuntos Exteriores recibió instrucciones de que el acuerdo fuera ejecutado inmediatamente y el domingo 30 de mayo a las 10:20 horas de Washington el encargado de negocios de la Embajada de España en la capital estadounidense, Alonso Álvarez de Toledo, depositó el instrumento de adhesión de nuestro país a la Organización del Tratado del Atlántico Norte<sup>1143</sup>.

El 5 de junio se izó por primera vez la bandera española en la sede de la OTAN en Bruselas, confirmando de esta manera que nuestro país se había convertido en el miembro número 16 de la Organización. Acompañaban al Ministro de Asuntos Exteriores y al de Defensa de España los portavoces de UCD, Coalición Democrática, Minoría Catalana y PNV, mientras que los socialistas declinaron la invitación. Javier Rupérez sintió una honda satisfacción en ese momento, pues había podido cumplir íntegramente el proyecto de política exterior por el que había estado trabajando en los últimos años. Además, en ese instante tuvo la convicción de que ningún Gobierno que viniera se atrevería a arriar la bandera española de la sede de la OTAN. Del mismo modo que sabía que si la UCD no se hubiera atrevido a dar el paso, el PSOE nunca lo habría dado. En opinión del diplomático, la determinación del Presidente Calvo-Sotelo en este punto y su valentía al impulsar el proceso de adhesión en un momento de grave crisis interna de la UCD y de fuerte contestación parlamentaria y en la calle, no ha sido suficientemente reconocido<sup>1144</sup>.

---

<sup>1143</sup> CALVO-SOTELO, L., *Memoria viva de la Transición*, Op. Cit., pp.134-135. "España es, desde las 16:20 horas de ayer, el 16 miembro de la OTAN", *El País*, 31 mayo 1982, [http://elpais.com/diario/1982/05/31/espana/391644001\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1982/05/31/espana/391644001_850215.html) [consultado el 26 de jul. 2015].

<sup>1144</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

## 2. Embajador Representante de España ante el Consejo Atlántico

En el mes de mayo, antes de que concluyera el proceso de adhesión de España, el ministro Pérez-Llorca le propuso a Javier Rupérez convertirse en el representante de España ante el Consejo Atlántico<sup>1145</sup>. Estaba previsto que el puesto lo asumiera en un primer momento Nuño Aguirre de Cárcer, por ser el Embajador ante Bélgica. Su perfil era muy adecuado pues había sido interlocutor de la Organización durante los últimos años y estaba firmemente convencido de las ventajas que suponía para España formar parte de la Alianza. No obstante, al veterano diplomático le esperaba un destino muy codiciado en la carrera, la Embajada de Washington, por lo que resultaba necesario buscar un candidato alternativo.

Javier Rupérez representaba una opción ideal para sustituir al que había sido su mentor en la carrera diplomática. A pesar del paréntesis que había supuesto su etapa política, contaba con una amplia experiencia diplomática, y era también un buen conocedor de la OTAN. Pero, sobre todo, el Ministro podía confiar en que desempeñaría un gran papel en un destino que resultaba en aquellos momentos todo un desafío. No se trataba tan sólo de poner en marcha la Representación de España ante el Consejo Atlántico, sino que, sobre todo, había que iniciar el proceso de integración de España en las distintas estructuras de la Organización, incluida la militar. En este sentido, el Gobierno necesitaba a una persona de su plena confianza y altamente comprometido con la causa atlántica como Javier Rupérez para llevar a cabo las instrucciones que se le encomendaron: lograr la máxima integración posible en un periodo muy corto de tiempo. El Gobierno no tenía ni la más mínima intención de que España se convirtiera en un “aliado peculiar” como Francia, y por ello había evitado que se incluyera ninguna condición acerca del proceso de integración en la OTAN en la autorización de adhesión aprobada por las Cortes<sup>1146</sup>.

La representación ante la OTAN revestía unas características especiales en la medida en que la misma trabaja con una gran cantidad de información reservada y de inteligencia. Todo ello exigía montar un sistema de seguridad a todos los niveles (personal, comunicaciones, locales e instalaciones, documentos, etc) lo antes

---

<sup>1145</sup> RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Op. Cit., pp. 188-193.

<sup>1146</sup> *Ibíd.*

posible para que la Alianza pudiera empezar a suministrar a nuestro país la información, mucha de ella clasificada, que haría posible la integración efectiva de España en la OTAN<sup>1147</sup>. Así, por ejemplo, la participación efectiva en el Grupo de Planificación Nuclear (GPN) requería tener acceso a la información atómica (información ATOMAL) que era propiedad de Estados Unidos y, en consecuencia, resultaba necesario firmar un convenio con este país que establecía las condiciones concretas de seguridad conforme a las cuales España podría acceder a la misma. Para que ello fuera posible España tenía que conseguir de las Cortes la correspondiente autorización para suscribir el convenio, lo que demoraba el proceso varios meses. De modo que incluso la parte meramente logística revestía un cierto grado de complejidad y requería de un amplio margen de tiempo. De hecho, los antecedentes de los últimos países que se habían adherido, Turquía y la RFA, indicaban que para completar el proceso de integración hacía falta un año, incluso dos<sup>1148</sup>.

El 7 de julio de 1982 el Consejo de Ministros nombró a Javier Rupérez Embajador Representante de España ante el Consejo Atlántico y a partir de ese momento comenzó su misión a contrarreloj. Más aún cuando a finales de agosto el Presidente del Gobierno disolvía anticipadamente las Cortes. La sangría de UCD había llegado a tal punto que el Gobierno había perdido la mayoría y, simplemente, no podía abrir las Cámaras en septiembre. La única opción que le quedaba a Leopoldo Calvo-Sotelo era convocar elecciones para finales de octubre. El diplomático español conocía bien la situación límite que vivía el partido y la vuelta a la carrera diplomática suponía casi un alivio después de la experiencia de las elecciones andaluzas, en las que UCD cosechó unos pésimos resultados<sup>1149</sup>. Por otra parte, ostentar la representación de nuestro país ante el Consejo Atlántico supuso el colofón perfecto

---

<sup>1147</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota de la Subdirección General para Asuntos de Seguridad de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores “Previsión de medidas para dar efectividad al ingreso de España en la Alianza Atlántica”.

<sup>1148</sup> “L’O.T.A.N porte d’entrée dans l’Occident pour l’Espagne. <Madrid sera un partenaire réaliste et pondéré>, nous dit l’ambassadeur Ruperez”, *La Libre Belgique*, 23 de julio de 1982. (Archivo privado de Javier Rupérez).

<sup>1149</sup> Javier Rupérez vivió muy de cerca esta campaña electoral porque a petición de Íñigo Cavero había sumado a sus responsabilidades como Secretario de Relaciones Internacionales las de información y comunicación del partido. Pese a que UCD presentó a una buena candidata, Soledad Becerril, la distancia entre el partido y el electorado era ya insalvable y resultaba evidente que la formación se precipitaba al fracaso electoral y a su disolución. El PSOE obtuvo un 52% de los votos y 66 escaños del Parlamento andaluz, Alianza Popular 17 escaños y UCD 15.



para una etapa de la carrera de Javier Rupérez que había estado en gran medida marcada por la ambición de conseguir un sitio para España en dicho órgano<sup>1150</sup>.

Una vez logrado este objetivo, España y la OTAN debían iniciar conversaciones para ir “precisando las modalidades concretas de su presencia y actuación en esa entidad” de acuerdo a “las necesidades, intereses, limitaciones y capacidades de España y de los restantes miembros o de algunos de ellos”. A Javier Rupérez, por tanto, le tocaba iniciar esa fase exploratoria y de conocimiento mutuo que se inició el mismo mes de julio y que se completaría con otras dos rondas más de diálogo. En sentido estricto las mismas no se pueden considerar como negociaciones porque no cabe “negociar con aquello de lo que se forma parte”<sup>1151</sup> y, además, éste era un término que no le gustaba a los responsables de la OTAN, aunque sin duda se trataban de algo más que de meras sesiones informativas. Precisamente la primera dificultad con la que se tropezó Javier Rupérez era con la gran complejidad “técnico-profesional” de la Alianza y el gran número de comités y subcomités que se habían ido creando con los años<sup>1152</sup>. En esos momentos Javier Rupérez tomó conciencia de que, en realidad, sabía muy poco de la OTAN porque para poder tener verdadero conocimiento de su organigrama y funcionamiento era imprescindible formar parte de la Organización y, sobre todo, tener acceso a la información que circulaba en los distintos comités y grupos de trabajo, mucha de la cual, tal y como se ha visto, era confidencial y no se compartía siquiera con los países candidatos<sup>1153</sup>.

A estos efectos, al diplomático español le resultó enormemente útil la colaboración del representante militar permanente, el general del Ejército del Aire José Peralba, que fue nombrado por el Ministerio de Defensa, siguiendo indicaciones de la Junta de Jefes de Estado Mayor, también en los primeros días de julio. Llegados a este punto, la dimensión militar de la OTAN cobraba especial protagonismo y exigía un notable esfuerzo de coordinación entre los responsables civiles y los militares para cumplir con el objetivo señalado de alcanzar el mayor grado posible de integración.

---

<sup>1150</sup> RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*, Op. Cit.

<sup>1151</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota de la Subdirección General para Asuntos de Seguridad de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores, “Algunas precisiones sobre la participación de España en la NATO”.

<sup>1152</sup> RUPÉREZ, J., “Cuando entramos en la OTAN...”, *Revista Española de Defensa*, Junio 1997, pp. 18-21.

<sup>1153</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 7 de julio de 2015.

Por ese motivo la comisión negociadora que constituyó Javier Rupérez nada más llegar a Bruselas estaba integrada tanto por personal civil como militar. Así, el número 2 de la delegación correspondía al Subsecretario de Política de Defensa, el almirante Ángel Liberal. Además, formaban parte de la misma los generales Luis Sáez Larumbe y Eduardo Gómez-Acebo del Estado Mayor del Ejército de Tierra; el vicealmirante Antonio Urcelay Rodríguez del Estado Mayor de la Armada; el general de división José Santos Peralba Giraldez en representación de la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM); el comandante Juan Martínez-Esparza del Ministerio de Defensa; el Director General de Asuntos Europeos, José Cuenca; el Representante Permanente Adjunto al Consejo Atlántico, Jaime Ojeda; el Subdirector de Asuntos de Seguridad, Carlos Fernández Espeso y los diplomáticos Rafael Spottorno y Leopoldo Stampa<sup>1154</sup>.

Todos ellos se vieron obligados a digerir en un periodo muy corto de tiempo el funcionamiento de una organización con más de treinta años de existencia y muy estable en el tiempo, que tan sólo había experimentado dos procesos previos de ampliación, el último hacía veintisiete años. Una de las primeras cosas que descubrieron es que no existía una estructura civil y otra militar. Tal distinción no se contemplaba en los textos de la Alianza, y tampoco existía en la práctica diaria de la organización. La misma había sido creada artificialmente a raíz de la situación planteada por Francia cuando decidió retirarse en 1967, pero apenas tenía reflejo en la compleja estructura de la OTAN<sup>1155</sup>, con la excepción del Comité de Planes de Defensa, que se creó para que los 14 países restantes tuvieran un foro donde discutir cuestiones relativas a la organización defensiva. Los países miembros a lo largo de los años habían creado los órganos y comités que consideraron necesarios para cumplir con los objetivos previstos en el Tratado de Washington, sobre todo el más importante de los mismos, la obligación de defensa mutua. En este sentido, distinguir cuáles eran de naturaleza puramente política y cuáles pertenecían exclusivamente al ámbito militar dentro de una estructura que daba cumplimiento a

---

<sup>1154</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota composición de la Delegación de España conversaciones con la OTAN "Spanish delegation".

<sup>1155</sup> RUPÉREZ, J., "Cuando entramos en la OTAN...", Op. Cit.

un Tratado fundacional de doble naturaleza, político y defensivo, resultaba una tarea complicada<sup>1156</sup>.

### 3. La primera ronda negociadora: Madrid, 26 y 27 de julio

El Secretariado de la OTAN constituyó un Comité de Coordinación, al frente del cual situó al Secretario General Adjunto para Planes y Política de Defensa David Nichols, con el propósito de iniciar la ronda de conversaciones informales con los representantes españoles. Las mismas tenían como propósito fundamental un amplio y exhaustivo intercambio de información que permitiera fijar las líneas fundamentales que regirían el proceso de integración de España en la OTAN. El acuerdo base que se alcanzara como fruto de estos contactos informales debía ser sometido a procedimiento de consulta, con los mandos supremos y los representantes permanentes de los distintos Estados miembros, antes de iniciar la fase de conversaciones formales, en las que se definiría ya de manera precisa la modalidad de integración de España en el seno de la Alianza. El acuerdo final que se alcanzara como resultado de las sucesivas rondas de contacto, informales y formales, sería elevado para su aprobación al Consejo Atlántico<sup>1157</sup>.

El Comité estaba compuesto, además de por David Nichols, por el teniente general Melner, Vicepresidente del Comité Militar de la OTAN, el vicemarisal del Aire Skingsley del mando aliado en Europa (SACEUR), y el vicealmirante Scheuer del mando aliado para el Atlántico (SACLANT)<sup>1158</sup>. La delegación española, tal y como se ha visto en el apartado anterior, era más extensa en la medida en que integraba a distintos miembros tanto del Ministerio de Asuntos Exteriores como del de Defensa.

---

<sup>1156</sup> RUPÉREZ, J., "España en la OTAN. Aspectos militares de la integración" en HAGEMeyer, B., RUPÉREZ, J., y PEÑA, F. J. (eds.), *España, Europa, Occidente. Una política integrada de seguridad*, Op. Cit., pp. 135-148.

<sup>1157</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores al Excmo. Sr. Subsecretario de Política para la Defensa del Ministerio de Defensa, 9 de agosto de 1982.

<sup>1158</sup> "Delegaciones de España y la OTAN se reúnen hoy en Bruselas", *ABC*, 14 de septiembre de 1982. <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1982/09/14/034.html> . "La OTAN aceptó un mando español para el eje Canarias-Gibraltar-Baleares", *El País*, 2 de octubre de 1983. [http://elpais.com/diario/1983/10/02/espana/433897206\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1983/10/02/espana/433897206_850215.html) [consultados el 1 de ago. 2015].

Nuestro país quiso imprimir un ritmo rápido al proceso a fin de acelerar lo máximo posible el proceso que se acaba de describir. De este modo, la primera ronda exploratoria se celebró los días 26 y 27 de julio en Madrid. En sus palabras de bienvenida, Javier Rupérez recordó que el Presidente Calvo-Sotelo en el Consejo Atlántico celebrado en Bonn el 10 de junio de 1982 había anunciado la voluntad española de ser un “miembro leal y activo de la Alianza”. De este modo, España ratificaba su intención de lograr una “participación completa en el conjunto de la Organización”, incluida la estructura integrada militar. Todo ello hacía necesario un esfuerzo especial de información y transparencia por parte de España y de la OTAN, pues la tardía vinculación de nuestro país a la Alianza suponía que las Fuerzas Armadas españolas trabajaban de acuerdo a esquemas organizativos distintos de los que se habían instaurado entre los Ejércitos atlánticos. A pesar de las dificultades, no obstante, convenía ir avanzando “sin forzar el ritmo”, porque podría conducir a la toma de decisiones apresuradas, pero también “sin imponer retrasos artificiales”<sup>1159</sup>. La visita sirvió también para que los representantes de la OTAN tuvieran una primera toma de contacto con distintas unidades y mandos del Ejército español<sup>1160</sup>.

El examen del estado de las Fuerzas Armadas españolas era un aspecto importante de esta fase previa, pero no el único. Según explica Javier Rupérez, el pensamiento militar defensivo de la Alianza se compone de varios elementos y estas primeras conversaciones tenían por objeto ir abordando cada uno de ellos para, en función de los acuerdos que se alcanzasen, definir los parámetros concretos de la participación española en la organización. De este modo, la primera cuestión que se puso sobre la mesa fue la relativa a la percepción de la amenaza. Al fin y al cabo el Tratado de Washington, aunque no lo diga expresamente, tuvo su razón de ser en la respuesta que los países occidentales articularon frente a la amenaza que para ellos representaba el bloque soviético. El primer paso era constatar que todos los Estados miembros compartían esa misma concepción de la amenaza, y también si todos participaban de la misma necesidad de respuesta a esta amenaza. En segundo

---

<sup>1159</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Palabras de bienvenida al Comité de Coordinación de la OTAN, 26 de julio de 1982.

<sup>1160</sup> “España, en el comité militar de la OTAN”, *La Vanguardia*, 13 de julio de 1982. <http://hemeroteca-paginas.lavanguardia.com/LVE08/HEM/1982/07/13/LVG19820713-013.pdf>. “Llega a Madrid un comité de la OTAN”, *El País*, 26 de julio de 1982. [http://elpais.com/diario/1982/07/26/espana/396482401\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1982/07/26/espana/396482401_850215.html) [consultados el 31 jul. 2015].

lugar, era necesario conocer también el estado de las Fuerzas Armadas españolas para determinar la mejor manera de contribuir a la defensa común. Existía ya un cierto conocimiento mutuo pues en los años previos el Ejército español había establecido suficientes contactos a nivel bilateral y multilateral como para que ambas partes conocieran, en líneas generales, la organización, el potencial y la estructura de fuerzas de unos y otros. Correspondía ahora entrar en más detalles y por este motivo se organizaron una serie de sesiones informativas con militares de la Alianza y militares españoles de los tres ejércitos, que se completaron con la respuesta a una serie de cuestionarios<sup>1161</sup>.

Una vez que se constataba que se compartía una percepción común de la amenaza y se había examinado la situación de las Fuerzas Armadas, se podía empezar a perfilar la aportación que las mismas podían hacer a la OTAN así como a estudiar las misiones que éstas podían desempeñar dentro del esquema defensivo común. Todo ello teniendo en cuenta que, conforme a la doctrina defensiva de la Alianza, la primera obligación de las Fuerzas Armadas de los Estados miembros es defender el espacio nacional en su integridad. Si fuera necesario, incluso, reciben asistencia del resto de países aliados en todos aquellos aspectos que no puedan cubrir por sus propios medios<sup>1162</sup>.

El periodo estival se aprovechó para seguir manteniendo contactos, por lo que el 3 de agosto Javier Rupérez y David Nichols celebraron una sesión de trabajo preparatoria de la segunda ronda de negociaciones que, según acordaron, se celebró los días 14 y 15 de septiembre. La agenda marcada para esos dos días, de acuerdo a lo que se acaba de exponer, pasaba por profundizar en cuestiones como las percepciones respectivas sobre la amenaza; las tareas y misiones de las Fuerzas Armadas españolas en el contexto de la Alianza; el estudio de los cuestionarios sobre despliegue, efectivos y operatividad de las Fuerzas Armadas españolas; y la presentación, por parte española, de la Ley de Dotaciones de las Fuerzas Armadas” A pesar de que podía resultar prematuro, no se descartaba que se llegara a abordar también la cuestión de la estructura de mandos y su reflejo

---

<sup>1161</sup> RUPÉREZ, J., “España en la OTAN. Aspectos militares de la integración” en HAGEMEYER, B., RUPÉREZ, J., y PEÑA, F. J. (eds.), *España, Europa, Occidente. Una política integrada de seguridad*, Op. Cit., pp. 135-148.

<sup>1162</sup> *Ibíd.*

sobre las modalidades de integración de España, si se apreciaba suficientes avances en los elementos anteriores como para permitir aventurar algunas hipótesis al respecto. Aún así resultaba evidente que ésta era una cuestión lo suficientemente compleja como para requerir al menos otra reunión informal<sup>1163</sup>.

#### **4. La segunda ronda negociadora: Bruselas, 14 y 15 de septiembre**

La reunión de los días 14 y 15 de septiembre tuvo lugar en esta ocasión en el Cuartel General de la OTAN, en Evere, Bruselas. Por parte de la OTAN se incorporó a las conversaciones el Secretario General Adjunto Eric Da Rin, en quien el Secretario General Joseph Luns delegó la presidencia de la Comisión de Coordinación, al tratarse aún de conversaciones informales.

En primer lugar, se contrastó la apreciación de la amenaza sobre España que la OTAN y nuestro país tenía, para comprobar que había un acuerdo en lo básico y pequeñas diferencias en cuestiones accesorias como la previsión temporal. De este modo, ambas partes coincidían en que sobre España no se cernía una amenaza inmediata, como en el caso de los países fronterizos. El peligro para nuestro país sería ser objeto de un ataque naval o aéreo, pero para que ello fuera posible los mandos de la OTAN consideraban que Moscú tardaría más tiempo de lo que preveían los españoles en reunir sus fuerzas para lanzar el mismo, pues previamente tendrían que conseguir la superioridad en el Mediterráneo<sup>1164</sup>. El Vicealmirante José Luis Ucelay fue el encargado de suscitar en este punto lo que Javier Rupérez bautizó como “síndrome de Almanzor”, para destacar que en el caso de España era casi más importante la amenaza del Sur que la proveniente del Este, y que, incluso, podría darse el caso de que la primera fuese en realidad una subrogación de la amenaza oriental<sup>1165</sup>. Como reconoció Nichols, la entrada de España en la OTAN cambiaba la amenaza hacia la Organización pero se había

---

<sup>1163</sup> Archivo privado de Javier Rupérez, Nota del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores al Excmo. Sr. Subsecretario de Política para la Defensa del Ministerio de Defensa, 9 de agosto de 1982.

<sup>1164</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Transcripción de la segunda ronda de conversaciones España-OTAN, Cuartel General de la OTAN (Evere), 14 y 15 SEP 82.

<sup>1165</sup> RUPÉREZ, J., “España en la OTAN. Aspectos militares de la integración” en HAGEMeyer, B., RUPÉREZ, J., y PEÑA, F. J. (eds.), *España, Europa, Occidente. Una política integrada de seguridad*, Op. Cit., pp. 135-148.

alcanzado un acuerdo básico sobre percepción de la amenaza. Habría una mejor oportunidad de estudiar aquellas amenazas a las que era más sensible España con ocasión de la reelaboración del documento MC-161 del año 1983. Este informe anual de la OTAN se caracterizaba porque era elaborado por expertos de inteligencia de cada Estado miembro. Tal y como se señaló a España, que por primera vez iba a participar en su redacción, resultaba necesario que cada país presentara pruebas que refrendara sus estimaciones de riesgo, para así convencer al resto de países de que, efectivamente, la Organización estaba expuesta a tal amenaza<sup>1166</sup>.

Posteriormente el almirante Liberal se encargó de presentar de manera muy sucinta la Ley de Dotaciones Presupuestarias para las Fuerzas Armadas. Este instrumento normativo había sido ideado para abarcar un periodo de 8 años, desde 1983 hasta 1990, y determinar los recursos presupuestarios que durante ese tiempo se iban a dedicar a inversión, sostenimiento y mantenimiento de material, a fin de permitir a las Fuerzas Armadas realizar una programación a más largo plazo. La exposición no satisfizo del todo a la parte atlántica que desde su visita a Madrid estaban interesados en conocer, ya que era importante de cara al planeamiento de fuerzas, el porcentaje exacto que se iba a dedicar a nuevas adquisiciones y la cantidad que iban a destinar a mantenimiento, dos conceptos importantes para la Organización a los efectos antes señalados. La Alianza recomendaban un crecimiento de un 3% anual del presupuesto de Defensa y que se dedicara entre un 10 y un 20% a nuevas adquisiciones, aunque no todos los países alcanzaban esas cifras. Al tratarse de una organización intergubernamental la decisión última sobre ésta y cualquier otra cuestión dependía de cada Estado miembro<sup>1167</sup>.

Una parte importante del encuentro se dedicó al análisis de las Fuerzas Armadas españolas en base a las visitas que habían tenido lugar en Madrid pero, sobre todo, a partir de la información que la Alianza había obtenido de las autoridades militares españolas, que habían rellenado una serie de formularios. Se agradeció la transparencia, sinceridad y humildad con la que habían respondido los militares

---

<sup>1166</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Transcripción de la segunda ronda de conversaciones España-OTAN, Cuartel General de la OTAN (Evere), 14 y 15 SEP 82.

<sup>1167</sup> *Ibidem*.

españoles, aunque no siempre coincidían con el análisis de los mismos. Los militares aliados creían que sus colegas españoles tendían a minusvalorar el potencial y las capacidades de sus respectivas unidades. Así, por ejemplo, en relación al Ejército del Aire, la OTAN creía que España tenía unas “Fuerzas Aéreas importantes, comparables a las de otros países del Sur de la OTAN”. Se apreciaba, eso sí, demasiados tipos de aviones, lo que dificultaba su mantenimiento, y algunos claramente estaban obsoletos. Las existencias de munición aérea eran elevadas, pero muchas eran anticuadas. Tan sólo los misiles aire-aire estaban alineados, en cuanto a cantidad y calidad, con las dotaciones de otros países miembros. En cuanto al Ejército de Tierra, la conclusión que alcanzaron los mandos aliados es que las fuerzas del mismo eran “grandes en número, pero dependen en gran parte de personal de reemplazo y les falta equipo”. Carecían de información suficiente para evaluar las capacidades de las distintas unidades pero sí habían apreciado que tenían una gran variedad de armas y equipos pero, en general, anticuados. Esto tampoco representaba un gran problema en la medida en que, igual que había hecho el Pacto de Varsovia, la OTAN había concentrado sus equipos y unidades más modernas en el Frente Central, por lo que la exigencia con respecto a las tropas del Sur eran menores. En cuanto al Ejército de Tierra, parecía tener una gran capacidad de movilización, con lo que sólo hacía falta unas “ciertas correcciones” para que pudiera ser “muy poderoso”. Por último, en relación a la Armada, en la medida en que la misma había hecho ya varios ejercicios con países OTAN, conocía las comunicaciones y la doctrina de la Alianza y, por tanto, se la consideraba “preparada para desempeñar su papel”<sup>1168</sup>.

La información proporcionada, aún siendo todavía insuficiente, sí que permitía una primera aproximación acerca de las misiones y cometidos que podían desempeñar las Fuerzas Armadas españolas. De manera que el Comité de Coordinación presentó una propuesta sobre las misiones que se asignarían a las Fuerzas Armadas Españolas, en función del estado de las unidades militares españolas así como de los puntos débiles de la defensa de la OTAN que debían ser reforzados. Se trataba, en consecuencia, de “sugerencias de cómo creemos que las Fuerzas Armadas Españolas podrían contribuir mejor a la Defensa Común”. La principal

---

<sup>1168</sup> *Ibíd.*



conclusión era que “la contribución militar más eficaz” consistía “en la asignación de fuerzas navales y aéreas para salvaguardar el libre acceso y el movimiento de los refuerzos y abastecimientos aéreos y marítimos a y desde Europa Occidental”. La zona Sur dependía de manera crítica del refuerzo y reabastecimiento por mar y, en ese sentido, la incorporación de la Armada española proporcionaría “el tan necesitado alivio en zonas en que actualmente hay escasez de fuerzas”. De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la OTAN confiaba especialmente en los medios aéreos y navales españoles, pretendía explotar al máximo la localización geográfica de nuestro país y también contemplaba la posibilidad de aprovechar su experiencia y conocimiento acerca del Norte de África y las fuerzas de algunos de los países de la zona. En definitiva, lo que la OTAN proponía a España era que, igual que otros países que no eran de primera línea, contribuyera “a la defensa avanzada de la Alianza”<sup>1169</sup>.

A petición de la delegación española, toda la información expuesta les fue proporcionada por escrito, incluido el listado de misiones a cumplir por las Fuerzas Armadas españolas en tiempo de paz, en tiempo de crisis y en tiempo de guerra que sugería la OTAN. La Delegación Negociadora Española se reunió el mismo día 15 para analizar la propuesta aliada que, según dijo el almirante Liberal, le parecía excesiva y muy orientada a reforzar el Flanco Sur, mientras que la defensa española tendría un carácter residual. Además, había muchos puntos de la propuesta que exigían aclaración. De manera que el día 15 se dedicó a despejar muchas de las dudas de la delegación española. Los representantes de la Alianza eran conscientes de que se trataba de una primera aproximación y que aún quedaba mucha negociación para determinar la contribución definitiva de España a la OTAN, la cual se establecería de acuerdo al principio de reciprocidad: “España forma ya parte de la defensa de la OTAN y la OTAN participa en la defensa de España”. Aún así insistían en que el principal valor de España se entendía “en términos de “terreno” para zonas de reunión, recepción de refuerzos trasatlánticos y su distribución”, de la misma manera que ya lo hacía Portugal<sup>1170</sup>.

---

<sup>1169</sup> *Ibíd.*

<sup>1170</sup> *Ibíd.*

En esta larga y densa segunda ronda de conversaciones también se planteó la cuestión de la estructura de mandos, que era la que suscitaba más interés en la opinión pública al entender ésta que el papel que se le atribuyera a España en dicha estructura denotaría el peso e influencia que tenía nuestro país en la OTAN<sup>1171</sup>. La trascendencia del tema y su íntima conexión con la disputa sobre Gibraltar explican que el mismo merezca ser abordado con cierto detalle en un punto distinto de este capítulo.

## 5. La estructura de mandos de la OTAN

La OTAN contaba con tres mandos supremos: SACLANT (atlántico), CINCHAN (canal de la Mancha) y SACEUR (continental europeo). La distribución de los mandos no respondía exclusivamente a criterios estratégicos, sino que, por ejemplo, en el caso de CINCHAN resultaba evidente que respondía más bien a razones de orden político. El mando SACEUR, a su vez, se dividía en una serie de mandos subordinados: AFCENT (Centro de Europa), AFNORTH (Norte de Europa), AFSOUTH (Sur de Europa) y AFWEST (Sur de Europa)<sup>1172</sup>. La organización de Mando y Control de la OTAN se basaba en los procedimientos de Mando y Control de cada Estado miembro y estaba diseñado de tal manera que no interfiriera con las necesidades nacionales. La interconexión entre uno y otro nivel, el nacional y el de la Alianza, era posible a través de la utilización de Comandantes “con dos gorras”<sup>1173</sup>.

El ejemplo más sencillo y evidente era el de Italia, que fue el utilizado por el Comité de Coordinación en la reunión de los días 14 y 15 de septiembre para explicar a la delegación española el funcionamiento de este modelo de “dos gorras”. Las Fuerzas Navales italianas estaban bajo el Mando y Control operativo de un comandante italiano en tiempo de paz y operaban rutinariamente en el Mediterráneo. Esas mismas fuerzas eran transferidas al Mando y Control de la OTAN en caso de Alerta

---

<sup>1171</sup> RUPÉREZ, J., “España en la OTAN. Aspectos militares de la integración” en HAGEMEYER, B., RUPÉREZ, J., y PEÑA, F. J. (eds.), *España, Europa, Occidente. Una política integrada de seguridad*, Op. Cit., pp. 135-148.

<sup>1172</sup> *Ibíd.*

<sup>1173</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Transcripción de la segunda ronda de conversaciones España-OTAN, Cuartel General de la OTAN (Evere), 14 y 15 SEP 82.

Reforzada, en cuyo caso continuarían dependiendo de sus Comandantes nacionales pero el Comandante de la Flota italiana en tales circunstancias pasaba a tener también un cometido, un Mando y un Estado Mayor OTAN. De modo que en esos momentos el Comandante de las Fuerzas Navales italianas se convertía en COMEDCENT (Comandante del Mediterráneo Central), el cual dependía de COMNAVSOUTH, que es el Comandante OTAN responsable ante CINCSOUTH (Comandante en Jefe del Sur de Europa) de cada una de las zonas de Mando Navales en la Región Sur: COMENDOREAST, que integraba a las Fuerzas Navales turcas y que tenía al frente a un Comandante de “dos gorras”; COMEDEAST, formado por las Fuerzas Navales griegas y dirigido por un Comandante griego de “dos gorras”; y el mencionado COMEDCENT<sup>1174</sup>.

De acuerdo a lo expuesto, la propuesta aliada pasaba porque España se integrara en el Mando SACEUR, en concreto en el mando subordinado AFSOUTH, con un mando terrestre, uno aéreo y otro naval. Para que esto fuera posible la OTAN estaba dispuesta a modificar el límite de SACEUR hacia el Atlántico para incluir las Islas Canarias y sus accesos. Del mismo modo el límite en el Mediterráneo también sería alterado para incluir a las Baleares. Así se daría satisfacción a la demanda española de que hubiera una consideración unitaria del territorio español, expresado en el denominado eje Baleares-Estrecho-Canarias<sup>1175</sup>. En los contactos previos mantenidos entre Rupérez y Nichols, este último ya había manifestado el interés de la Alianza por acoger favorablemente esta noción político-estratégica propuesta por España, al entender que ello facilitaría el proceso de integración de España. Todo dependía en gran medida de que se asignaran fuerzas suficientes para dar credibilidad al citado eje<sup>1176</sup>.

Quedaba por definir la situación en la que quedaría Gibraltar pero, como señaló el Comité de Coordinación, era una cuestión bilateral en la que la Alianza no pretendía interferir, sino que se adaptaría a lo que se decidiera en las negociaciones entre España y Reino Unido. Esto es, ellos se encargarían de proporcionar la mejor opción

---

<sup>1174</sup> *Ibidem*.

<sup>1175</sup> *Ibidem*.

<sup>1176</sup> Archivo privado de Javier Rupérez, Nota del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores al Excmo. Sr. Subsecretario de Política para la Defensa del Ministerio de Defensa, 9 de agosto de 1982.

desde el punto de vista militar y estratégico a la solución política a la que llegaran ambas partes<sup>1177</sup>. Gibraltar contaba con una base nacional británica puesta a disposición de la OTAN. De este modo, el almirante al frente de la base naval tenía “doble gorra” y era también COMGIBMED (Comandante de la zona naval Gibraltar-Mediterráneo) y el oficial al cargo de las Fuerzas Aéreas era, a su vez, COMAIRGIB (Comandante de las Fuerzas Aéreas de la zona de Gibraltar). Ambos dependían de CINCSOUTH, cuyo puesto de mando estaba en Nápoles. A consecuencia de la retirada de Francia de la estructura militar integrada el Mando MEDOC, un mando intermedio entre Gibraltar y Nápoles con Cuartel General en la francesa ciudad de Tolón, había desaparecido, quedando subsumido en el mando de Nápoles. La base gibraltareña cumplía fundamentalmente labores de vigilancia del Estrecho pero para ello la Alianza creía que era necesario mejoras en el sistema de radar para poder ejercer un mayor control. También consideraba necesario perfeccionar su capacidad de autodefensa, para lo que se recomendaba reforzar la defensa aérea. Reino Unido no había sido capaz de cumplir íntegramente con las peticiones aliadas, y por ello reconocía que la incorporación de las Fuerzas Armadas españolas a la OTAN supondría una contribución importante también en el Estrecho de Gibraltar<sup>1178</sup>.

En la sesión de trabajo celebrada el 3 de agosto entre Javier Rupérez y David Nichols, este último planteó dos alternativas en relación a la estructura de mandos en Gibraltar que confiaba en que fueran aceptadas sin problemas por los británicos. La primera opción era “Gibraltar como mando británico subordinado al mando español, sin especificar localización, carácter o alcance de éste”. La otra posibilidad era que Gibraltar se convirtiera en un “mando conjunto hispano-británico subordinado también a un mando español”<sup>1179</sup>.

---

<sup>1177</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Transcripción de la segunda ronda de conversaciones España-OTAN, Cuartel General de la OTAN (Evere), 14 y 15 SEP 82.

<sup>1178</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos para el Sr. Ministro, “Gibraltar y la estructura atlántica de mandos”, Madrid, 4 de septiembre de 1981.

<sup>1179</sup> Archivo privado de Javier Rupérez, Nota del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores al Excmo. Sr. Subsecretario de Política para la Defensa del Ministerio de Defensa, 9 de agosto de 1982.

## 6. La tercera ronda negociadora: Bruselas, 5 y 6 de octubre

En la anterior reunión el Comité de Coordinación había puesto todas las cartas sobre la mesa. Una vez alcanzado un acuerdo más que suficiente en relación a la percepción de la amenaza, había presentado por escrito una propuesta concreta sobre las misiones que desempeñarían las Fuerzas Armadas españolas y la asignación de fuerzas con que le gustaría contar a la Alianza. Incluso adelantaron, en función de todo ello, una propuesta de estructura de mandos. Frente al esfuerzo realizado por los miembros de la OTAN, la parte militar de la delegación española había tenido, en opinión de Javier Rupérez, una actitud más bien pasiva y no habían dado siquiera una respuesta preliminar a las sugerencias que se plantearon en la reunión. Esto se debía a que el componente militar había acudido a la reunión con “una clara actitud de reserva” y con unos planteamientos muy concretos en relación a los mandos y a la asignación de fuerzas<sup>1180</sup>.

El ministro de Defensa Alberto Oliart pretendía que la Península Ibérica se convirtiera en el cuarto mando supremo de la OTAN, junto a SACEUR, SACLANT y CINCHAN. Con ello no sólo pretendía obtener el máximo rendimiento de la adhesión de España a la OTAN, sino que, además, trataba de evitar una situación similar a la de Portugal, cuyos territorios estaban divididos en dos mandos distintos. De esta manera, el Portugal continental pertenecía a SACEUR mientras que las Azores formaban parte de SACLANT<sup>1181</sup>. Según consta en el acta de la reunión de los días 14 y 15 de septiembre, el Ministro de Defensa había dado instrucciones a su Subsecretario para que insistiera en pedir explicaciones al Comité de Coordinación acerca de las razones para no admitir el Mando Español de Zona<sup>1182</sup>. Aunque la propuesta aliada de ampliar SACEUR para incluir las Islas Canarias y las Islas Baleares satisfacía la demanda española de integrar en un único conjunto estratégico el eje Canarias-Estrecho-Baleares y evitaba que el territorio nacional estuviera dividido entre varios Mandos Supremos. La oferta que hacía la OTAN, por tanto, recogía las principales aspiraciones españolas y mostraba la disposición de la

---

<sup>1180</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Embajador de España Representante Permanente en el Consejo del Atlántico Norte al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, Bruselas, 16 de septiembre de 1982.

<sup>1181</sup> MARQUINA A., *España en la política de seguridad occidental 1939-1986*, Op. Cit., pp. 931-938.

<sup>1182</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Transcripción de la segunda ronda de conversaciones España-OTAN, Cuartel General de la OTAN (Evere), 14 y 15 SEP 82.

Organización a modificar los Mandos Supremos con tal de alcanzar una estructura de mandos aceptable para España. Lo único que no contemplaba era la creación de un Mando Supremo español porque, como algunos militares de la delegación española reconocían, las pretensiones españolas de obtenerlo eran poco realistas “dada la escasez de teatro que esos mandos se verían confiar”. Todo ello sin tener en cuenta, además, que “a una escasa asignación de fuerzas lógicamente no puede corresponder un mando de los conocidos por supremos”<sup>1183</sup>.

Las pretensiones de los militares españoles no eran proporcionadas y, según Javier Rupérez, ello se explica porque arrastraban del periodo franquista una percepción desmesurada acerca de la amenaza real que se cernía sobre España. Por otra parte, daban una gran importancia a la cuestión de los mandos cuando en realidad los mismos eran fundamentalmente un instrumento técnico y no un símbolo de poder o influencia dentro de la OTAN. Razón por la cual la OTAN, que mostró ser muy receptiva en otros puntos, se mantuvo firme en relación a la petición española de un mando supremo, que sólo hubiera servido para satisfacer el orgullo patrio<sup>1184</sup>.

La propuesta de asignación de fuerzas que presentaron los miembros de la OTAN en la anterior reunión eran muy superiores a la que iban a plantear los militares españoles, por ese la delegación española prefirió no compartirlos con la otra parte. Esa desproporción entre la propuesta de la Alianza y lo que la delegación española pensaba ofrecer se explicaba en la medida en que la primera había expresado aquello que quería obtener al final del proceso. Esto es, entendía que la asignación de fuerzas que planteaban no iba a ser inmediata, sino que se alcanzaría en fases sucesivas. Por otra parte, a los militares españoles la petición de fuerzas de la Alianza no debió sorprender porque habían hecho estudios previos que contemplaban resultados muy similares a los contenidos en la propuesta atlántica, tanto en lo relativo a la asignación de fuerzas como a la estructura de mandos<sup>1185</sup>.

---

<sup>1183</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Embajador de España Representante Permanente en el Consejo del Atlántico Norte al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, Bruselas, 16 de septiembre de 1982.

<sup>1184</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 30 de octubre de 2015.

<sup>1185</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Embajador de España Representante Permanente en el Consejo del Atlántico Norte al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, Bruselas, 16 de septiembre de 1982.

La reacción de los militares españoles ante lo que, aparentemente, era una propuesta previsible por parte de la OTAN constituían parte del proceso de negociación que apenas se estaba iniciando. Si bien en relación a este punto cabe matizar que, en sentido estricto, lo único que se iba a negociar era la estructura de mandos, puesto que la asignación de fuerzas era una decisión soberana que sólo le correspondía a España. Teniendo en cuenta, además, que las fuerzas se podían declarar en distintas categorías. De modo que podía haber fuerzas que sólo en determinadas circunstancias hicieran misiones limitadas para la OTAN y luego volvieran al mando nacional. En este punto había ejemplos muy distintos dentro de la Organización, desde Estados Unidos que se había reservado fuerzas para misiones nacionales o en otras zonas, hasta Alemania que había declarado todas sus fuerzas<sup>1186</sup>.

Eran muchas las cuestiones que había que tomar en consideración. Más aún sabiendo que, tal y como se explicó en el punto relativo a la primera ronda negociadora, los distintos elementos en discusión estaban íntimamente relacionados entre sí y respondían a una lógica coherente: “a unas determinadas misiones corresponderían unas determinadas asignaciones de fuerzas y a éstas a su vez unas determinadas estructuras de mando”. El problema era que el tiempo se agotaba rápidamente y por ello Javier Rupérez transmitió al ministro Pérez-Llorca la necesidad de que la delegación española acudiera a la reunión del 5 de octubre con una respuesta realista a la propuesta aliada<sup>1187</sup>. Su propósito era conseguir que hubiera un principio de acuerdo, al menos sobre las cuestiones principales, antes de la celebración de las elecciones<sup>1188</sup>.

Javier Rupérez desconoce las gestiones que se produjeron en Madrid entre la reunión de septiembre y la de los días 5 y 6 de octubre pero lo cierto es que la delegación española acudió a la misma con un listado de fuerzas que podían ser asignadas inmediatamente, y una contraoferta libre de aspiraciones maximalistas. De este modo, se renunciaba al objetivo de tener un Mando Supremo y se admitía

---

<sup>1186</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Transcripción de la segunda ronda de conversaciones España-OTAN, Cuartel General de la OTAN (Evere), 14 y 15 SEP 82.

<sup>1187</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Embajador de España Representante Permanente en el Consejo del Atlántico Norte al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, Bruselas, 16 de septiembre de 1982.

<sup>1188</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 7 de julio de 2015.

que España se integrara en SACEUR, aunque se pedía estar directamente bajo el mando SACEUR. Se subrayó la importancia de que la estructura y la relación de mandos garantizara la unidad geoestratégica de España y se hicieron algunas precisiones a la propuesta de misiones elaborada por la Organización. Además, se insistió en que estas misiones de las Fuerzas Armadas Españolas debían estar dirigidas a la región Suroeste de Europa, sin excluir la posibilidad de reforzar otras áreas del continente<sup>1189</sup>. La Alianza consideraba a España como un refuerzo fundamental en la zona Sur y en el Mediterráneo, pero las autoridades militares españolas no podían obviar que también tenían intereses en el Sudoeste (Atlántico) y en el Cantábrico/Golfo de Vizcaya<sup>1190</sup>. Sobre todo para la Armada resultaba crucial destacar la importancia de la fachada atlántica y cantábrica de nuestro país y fueron los que propiciaron que la Delegación española defendiera que España se encontraba en el Suroeste de Europa y no en el Sur como decía la OTAN, pues el Suroeste incluía la costa gallega y cantábrica y todos los puertos atlánticos de nuestro país<sup>1191</sup>.

Como conclusión de la reunión, y teniendo en cuenta que no se fijó día para la siguiente pues resultaba conveniente esperar acontecimientos tras la celebración de las elecciones generales, se realizó un listado de puntos de acuerdo y desacuerdo. Había un acuerdo básico sobre el papel y las misiones a desempeñar por las Fuerzas Armadas españolas en el contexto de la OTAN. Dicho acuerdo permitía pensar que la unidad geoestratégica de España podía considerarse como un dato adquirido y que se respetaría la propuesta española de que el eje Canarias-Estrecho-Baleares quedaría englobado en un único mando dependiente de SACEUR. No obstante, mientras España quería depender directamente de SACEUR, la Alianza proponía que nuestro país estuviera adscrito a un mando intermedio, AFSOUTH.

---

<sup>1189</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Telegrama nº 210 del Representante Permanente en el Consejo Atlántico al Ministro de Asuntos Exteriores, 6 de octubre de 1982.

<sup>1190</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Transcripción de la segunda ronda de conversaciones España-OTAN, Cuartel General de la OTAN (Evere), 14 y 15 SEP 82.

<sup>1191</sup> RUPÉREZ, J., "España en la OTAN. Aspectos militares de la integración" en HAGEMEYER, B., RUPÉREZ, J., y PEÑA, F. J. (eds.), *España, Europa, Occidente. Una política integrada de seguridad*, Op. Cit., pp. 135-148. MARQUINA A., *España en la política de seguridad occidental 1939-1986*, Op. Cit., pp. 931-938.



También había diferencias en cuanto a la anunciada asignación de fuerzas y, por supuesto, en relación a Gibraltar. En ese punto, Javier Rupérez se vio obligado a señalar que en aquellos momentos el tema constituía un obstáculo para la configuración del sistema de mando. Las opciones militares que se habían planteado parecían oportunas pero la cuestión requería de soluciones bilaterales previas o simultáneas a las relativas a la estructura de mandos<sup>1192</sup>. En la reunión de los días 14 y 15 de septiembre fue el propio Javier Rupérez el que suscitó el tema y Nichols reiteró que “GIBMED, entre el Mediterráneo y el Atlántico debería estar subordinada al mando propuesto como solución, que abarcaría parte del Atlántico, el Estrecho y parte del Mediterráneo, y que sería un mando español”. Si bien esto sólo era posible si se alcanzaba una solución política bilateral pues, como el general Melner había dicho ya en Madrid, en esos momentos “[c]ualquier Comandante OTAN que fuera al Cuarte General de COMGIBMED no podría pasar desde España “mientras la frontera esté cerrada””<sup>1193</sup>. El diplomático español sospechaba que Reino Unido podía estar intentando sacar provecho de la premura de tiempo española para conseguir la apertura de la verja a cambio de un acuerdo sobre la estructura de mandos. Motivo por el cual consideraba importante reiterar que para la Delegación española éste era un tema crucial en el que no se iba a forzar el ritmo ni a olvidar que más allá de la cuestión de los mandos había otros muchos factores. Trataba de esta manera de poner el foco de atención sobre los británicos, pues si insistían en crear dificultades adicionales podían acabar por obstaculizar el proceso de integración de España<sup>1194</sup>.

## **7. La integración de España en el organigrama de la OTAN**

Aparte de las rondas de conversaciones conducidas por la delegación española, otra dimensión importante del proceso de integración de España en la OTAN era la participación en los distintos comités y grupos de trabajo de la Organización. España había dejado claro desde un primer momento que no sólo quería sentarse en el

---

<sup>1192</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Telegrama nº 210 del Representante Permanente en el Consejo Atlántico al Ministro de Asuntos Exteriores, 6 de octubre de 1982.

<sup>1193</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Transcripción de la segunda ronda de conversaciones España-OTAN, Cuartel General de la OTAN (Evere), 14 y 15 SEP 82.

<sup>1194</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota del Embajador de España Representante Permanente en el Consejo del Atlántico Norte al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, Bruselas, 16 de septiembre de 1982.

Consejo Atlántico, órgano supremo de la Alianza Atlántica que reunía a los Ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros. Del mismo dependían un gran número de comités, grupos y subgrupos, que se habían ido creando a lo largo de las tres décadas de existencia de la Organización y en los que se negociaban las cuestiones que eran elevadas para su aprobación definitiva al Consejo Atlántico. Entre los mismos destacaba el Comité Militar, cuya creación estaba prevista en el propio TAN, compuesto por los Jefes de Defensa de los países miembros, incluido Francia, y el Comité de Planes de Defensa, creado tras la retirada de Francia.

En la década de los 60 se había constituido también un grupo con funciones consultivas e informativas en materia nuclear, que con el tiempo dio paso al Grupo de Planificación Nuclear (GPN), donde se discutía la estrategia nuclear de la Alianza. España solicitó participar en el mismo en septiembre de 1982<sup>1195</sup>, pero para integrarse debía suscribir el anteriormente mencionado convenio con el Gobierno de Estados Unidos para poder acceder a la información ATOMAL. Como las Cortes españolas se habían disuelto en el mes de agosto y el Gobierno no podía tramitar el convenio, se llegó a una solución provisional que permitió a España formar parte del Grupo, en espera de que se pudiera presentar el texto del convenio en las Cortes<sup>1196</sup>.

Para Javier Rupérez era especialmente interesante que España participara en este grupo para poder tener acceso de primera mano a toda la información relativa al despliegue de los Euromisiles<sup>1197</sup>. En diciembre de 1979 los países aliados habían decidido que en 1983 desplegarían 572 misiles Pershing II y Cruise en Europa occidental para corregir el desequilibrio de fuerzas que había provocado la instalación a partir de 1977 en Europa oriental de los misiles soviéticos de rango intermedio SS-20. Las negociaciones SALT habían logrado la paridad entre los

---

<sup>1195</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Carta del Embajador de España Representante Permanente en el Consejo del Atlántico Norte al Secretario General de la OTAN comunicando el interés de las autoridades españolas por participar en las actividades y reuniones de la Alianza referidas a la planificación nuclear, Bruselas 13 de septiembre de 1982.

<sup>1196</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Carta del Embajador de España Representante Permanente en el Consejo del Atlántico Norte al Representante Permanente de Estados Unidos en el Consejo Atlántico sobre acceso a información ATOMAL, Bruselas, 20 de octubre de 1982. Carta de respuesta del Representante Permanente de Estados Unidos en el Consejo Atlántico al Embajador de España Representante Permanente en el Consejo del Atlántico Norte, Bruselas, 29 de octubre de 1982.

<sup>1197</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Telegrama nº 105 del Representante Permanente en el Consejo Atlántico al Ministro de Asuntos Exteriores, 10 de septiembre de 1982.

sistemas estratégicos centrales de EEUU y la URSS, esto es, entre el arsenal de armas de alcance intercontinental, indiscriminadas y de gran poder destructivo de ambas potencias. Si bien la distensión exigía que también hubiera simetría de fuerzas en relación a las armas tácticas o de alcance medio, que era precisamente el que había quebrado la URSS al desplegar los SS-20. Los mismos no podían alcanzar Estados Unidos pero representaban una amenaza directa al territorio europeo, que carecía de armamento comparable a los misiles de rango medio soviéticos. De modo que si los países aliados europeos sufrían un ataque con SS-20 la única manera de repeler el mismo hubiera sido mediante el uso de armas estratégicas por parte de Estados Unidos, lo que supondría elevar el conflicto a un nivel que podría causar un verdadero holocausto nuclear, que era precisamente lo que se trataba de evitar a través del desarrollo de las armas nucleares tácticas. Resultaba imprescindible neutralizar la posición de primacía que había adquirido la URSS gracias a los SS-20, bien mediante el despliegue de misiles de rango medio similares a los soviéticos o a través de una negociación de desarme. Este fue el “doble camino” (*double track*) que los países aliados acordaron en la reunión de diciembre de 1979: si las negociaciones con la URSS no lograban restaurar el equilibrio, en 1983 se procedería al despliegue de los Euromisiles. Las negociaciones se iniciaron en Ginebra el 30 de noviembre de 1981, con un evidente retraso explicado por la tensión que habían causado acontecimientos como la invasión de Afganistán, y sobre la base de la propuesta del Presidente Reagan de “cero-cero”: la URSS destruiría sus misiles SS-20 y a cambio no se produciría el despliegue de los Euromisiles. La propuesta no fue bien acogida por los soviéticos, que la calificaron como propagandística<sup>1198</sup>.

España no se iba a ver afectada directamente por el resultado de las negociaciones en Ginebra al no participar en el despliegue. Más aún porque, tal y como Javier Rupérez había recordado al Secretario General de la OTAN, entre las condiciones impuestas por el Parlamento español al Gobierno en su autorización para suscribir el TAN se encontraba la prohibición de almacenar o instalar armas nucleares en

---

<sup>1198</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota de la Delegación de España en la OTAN, “Razones para el despliegue de los Euromisiles”. RUPÉREZ, J., “El año de los misiles”, en *Cuenta y Razón*, nº 10, 1983.

territorio español<sup>1199</sup>. Aún así el diplomático español concedió una gran importancia a la participación española en el GPN, ya que garantizaba que España tendría acceso de primera mano a información decisiva acerca del futuro de la Alianza y de la seguridad continental.

Javier Rupérez se encontró, por tanto, que había un gran número de grupos y comités en los que a España le interesaba, por un motivo u otro, participar pero que no contaba con recursos, sobre todo humanos, suficientes para cubrir todos ellos. Su equipo y él mismo hicieron un notable esfuerzo para conseguir que España estuviera representada en los siguientes comités y grupos dependientes del Comité de Planes de Defensa: el Comité Político, el Comité Económico, el Comité de Revisión de Planes de Defensa, el Grupo Ejecutivo de Trabajo, el Comité Científico, el Comité de Seguridad, la Conferencia de Directores Nacionales de Armamentos, la Conferencia Logística, el Comité de Planes de Emergencia Civil, el Comité sobre Comunicaciones Electrónicas, el Comité sobre los desafíos de la Sociedad Moderna, el Comité sobre Información y Relaciones Culturales, el Comité para la Coordinación del Espacio Aéreo europeo, el Comité sobre Operaciones y Ejercicios del Consejo, el Comité sobre la Defensa Aérea, el Grupo Consultivo Especial (que tenía información sobre negociaciones en Ginebra), y el Simposio de Guerra Electrónica<sup>1200</sup>.

En algunos casos la presencia era meramente testimonial, pues había cuestiones que aún no se habían acordado, como la participación española en los gastos comunes, de modo que España no participaba en las discusiones sobre financiación, como tampoco en las relativas a infraestructuras, donde tampoco se había fijado aún la contribución española. El 9 de agosto la OTAN había presentado una propuesta según la cual a España le correspondería un porcentaje del 5.63% de los gastos civiles y militares compartidos por los 16 miembros de la Alianza, y de un 6.71% del presupuesto militar en el que no participa Francia. La parte española entendía que los mismos eran excesivos comparados con los que se habían establecido en otros

---

<sup>1199</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Carta del Embajador de España Representante Permanente en el Consejo del Atlántico Norte al Secretario General de la OTAN recordando las condiciones impuestas por las Cortes a la adhesión de España al TAN, Bruselas, 20 de octubre de 1982.

<sup>1200</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe de la Delegación de España en la OTAN, "España en la OTAN", noviembre de 1982.

organismos internacionales, como la OCDE, los cuales se ajustaban mejor a la realidad de nuestro país y economía. La contraoferta española recogía una bajada del primer porcentaje al 4% y el segundo al 5% que, en términos absolutos, suponía pasar de una contribución anual de 2.300 a 1.700 millones de pesetas. Era una cuestión que quedó pendiente de resolución<sup>1201</sup>.

Además, España había participado regularmente en el Comité Militar, incluidas reuniones a nivel de Prejueg, y en los siguientes Grupos y Comités: el Mando Supremo Aliado en Europa (SHAPE), el Colegio OTAN de Defensa (Roma) y la Escuela de Oberammergau, el Grupo Consultivo para Desarrollo e Investigación Aeroespacial (AGARD), el Comité Consultivo OTAN para la Guerra Electrónica (NEWAC), la Agencia Aliada de Frecuencias Radio (ARFA), el Grupo Meteorológico del Comité Militar y la Agencia Militar de Estandarización. En total en aquellos pocos meses habían acudido a reuniones de la OTAN, sin contar el personal militar destinado en Bruselas, 15 Generales y Almirantes y 25 Jefes de Tierra, Mar y Aire. También se habían enviado observadores a varios ejercicios militares y se habían organizado visitas a la sede y Cuarteles Generales de la OTAN<sup>1202</sup>.

En último lugar, cabe destacar que España también solicitó ser parte del Eurogrupo, un grupo informal que había sido creado en 1968 y que reunía a los Ministros de Defensa de los países comunitarios integrados en la OTAN<sup>1203</sup>. Para nuestro país era especialmente relevante poder integrarse en el Eurogrupo pese a no ser aún Estado miembro de las Comunidades Europeas, precisamente para tratar de conseguir el desbloqueo de las negociaciones de adhesión de España. La existencia de un grupo de estas características en el seno de la OTAN era indicio más que evidente de que, en la práctica, existía un estrecho vínculo entre ambas organizaciones, que podía ser aprovechado por nuestro país para poner fin al veto francés.

---

<sup>1201</sup> *Ibidem*.

<sup>1202</sup> *Ibidem*.

<sup>1203</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Carta del Ministro de Defensa de España al Ministro de Defensa de Italia y Presidente del Eurogrupo solicitando la participación de España en el mismo, 10 de septiembre de 1982. Respuesta del Ministro de Defensa de Italia y Presidente del Eurogrupo al Ministro de Defensa de España, 23 septiembre 1982.

En noviembre de 1982, cuando aún el nuevo Gobierno no había tomado posesión, España participaba por primera vez tanto en el Eurogrupo como en el GPN, en las reuniones previas y preparatorias del Consejo Atlántico de diciembre de ese mismo año. El Ministro de Defensa español estuvo representada en ambas ocasiones por su Subsecretario, el almirante Liberal, acompañado por Javier Rupérez. Siguiendo indicaciones de este último, la Representación de España ante el Consejo Atlántico aclaró a la prensa que, dadas las circunstancias, el almirante no había tomado la palabra en ninguna de las reuniones, aunque desde luego no participó a título de observador en las mismas. España formaba ya parte de ambos grupos sin que ello, según declararon públicamente, prejuzgara la integración de España en la estructura militar de la OTAN. Aunque lo cierto es que sólo asistían al GPN los países integrados militarmente, esto es, todos salvo Francia e Islandia. España, por su parte, respaldó el comunicado emitido por el GPN, que confirmaba que en caso de que no hubiera acuerdo en las negociaciones en Ginebra, el despliegue de los Euromisiles se haría efectivo a finales de 1983. El único país que se negó a suscribir dicho comunicado fue Grecia<sup>1204</sup>.

Esta intensa participación, o al menos presencia, en los principales comités y grupos de la OTAN constituía un elemento importante de la estrategia de Javier Rupérez para conseguir en tan breve plazo de tiempo el máximo anclaje de España en la Organización. Su experiencia en la CSCE le había demostrado que la mejor manera de integrarse en un organismo internacional era convertirse en un miembro activo de la misma y participar en los debates y discusiones, aportando propuestas o soluciones en la medida de lo posible. En definitiva, se trataba de expresar el interés que tenía España por ser parte, en sentido pleno y extenso, de la OTAN y contribuir a los trabajos y objetivos de esta Organización. Cuanto antes España se convirtiera en una pieza útil del complejo entramado de la Alianza, más difícil y costoso sería para el Partido Socialista hacer que nuestro país se retirara de parte de la estructura de este organismo.

---

<sup>1204</sup> “La OTAN reafirma su voluntad de desplegar los ‘euromisiles’ si fracasan las conversaciones de Ginebra”, *El País*, 1 de diciembre de 1982. [http://elpais.com/diario/1982/12/01/internacional/407545201\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1982/12/01/internacional/407545201_850215.html) [consultado el 3 agos. 2015].

## 8. El nuevo Gobierno socialista y la congelación del proceso de integración de España en la OTAN

El 28 de octubre de 1982, tal y como anunciaban las encuestas, el Partido Socialista ganó las elecciones<sup>1205</sup> con la promesa de congelar la integración de España en la OTAN y someter a referéndum la continuidad de nuestro país en dicha Organización. El día 2 de diciembre era nombrado Ministro de Asuntos Exteriores un viejo conocido de Javier Rupérez, Fernando Morán, y cinco días más tardes, el 7 de diciembre, el nuevo Ministro firmaba su cese como Embajador Representante Permanente de España en el Consejo del Atlántico Norte<sup>1206</sup>.

De conformidad con lo establecido en su programa electoral<sup>1207</sup>, el nuevo Gobierno congeló casi inmediatamente las negociaciones y contactos previos para abrir un periodo de reflexión acerca de si nuestro país debía continuar en la Alianza. Se trataba, hasta cierto punto, de una decisión entendible, sobre todo al provenir de un partido que se estrenaba en las funciones de Gobierno. Era cierto que se había alcanzado un principio de acuerdo en cuestiones fundamentales como la dependencia de España del mando europeo, el reconocimiento de que las tareas y misiones de las fuerzas españolas estarían dirigidas al Suroeste europeo, y no sólo al Sur, así como del Eje Baleares-Estrecho-Canarias unificado bajo un mando común. No obstante, había cuestiones importantes que quedaban abiertas como la asignación de fuerzas iniciales o el acuerdo sobre el mando en Gibraltar, pues aunque se había planteado la posibilidad de un mando conjunto hispano-británico, los problemas políticos entre ambas partes habían impedido que se profundizara en esta propuesta<sup>1208</sup>.

---

<sup>1205</sup> Los socialistas obtuvieron el 42% de los votos y 202 escaños, Alianza Popular el 25% de los votos y 106 escaños y UCD apenas un 7% de los votos y 12 escaños.

<sup>1206</sup> Real Decreto 3404/1982, de 7 de diciembre, por el que se dispone que don Francisco Javier Rupérez Rubio cese en el cargo de Embajador Representante Permanente de España en el Consejo del Atlántico Norte, BOE núm. 294 de 8 de diciembre de 1982. <http://www.boe.es/boe/dias/1982/12/08/pdfs/A33832-33833.pdf> [consultado el 3 agos. 2015].

<sup>1207</sup> “En consecuencia, y en la líneas ya expresada anteriormente por el PSOE, en un primer momento y como medida inmediata, se congelarán las negociaciones para la integración en la organización militar. En un segundo momento se mantendrá el compromiso contraído por el PSOE de convocar un referéndum para que sea el pueblo español el que decida acerca de nuestra pertenencia a la OTAN”. DEL ARENAL, C., y ALDECOA, F. (eds.), *España y la OTAN. Textos y Documentos*, Madrid, Editorial Tecnos, 1986, pp. 330-333.

<sup>1208</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Informe de la Delegación de España en la OTAN, “España en la OTAN”, noviembre de 1982.

Por el contrario, el abandono de comités y grupos en los que nuestro país estaba desempeñando un buen papel y colaborando estrechamente con otros Estados miembros resultaba, tal y como había previsto Javier Rupérez, un asunto más delicado. La imagen de la silla vacía implicaba un coste para el nuevo Gobierno, más aún cuando las Cortes españolas se habían pronunciado hacía unos pocos meses mayoritariamente a favor de la integración de España en la OTAN. Además, entre las recomendaciones que acompañaban a esa autorización no había ninguna que condicionara la integración española en la Alianza. El Palacio de Santa Cruz, bajo el liderazgo del ministro Morán, descartó la diplomacia de la silla vacía y propuso estudiar el cometido de cada uno de los comités y grupos existentes en la Alianza a fin de determinar en cuáles debía seguir participando España, sin que ello se tradujera en automatismos de integración<sup>1209</sup>. De este modo, nuestro país siguió participando incluso en el Comité de Planes de Defensa y en el Comité Militar.

La convicción del nuevo Ejecutivo, en especial del ministro Morán, era muy firme y así lo expuso en la sesión “super-restringida” del Consejo Atlántico del 9 de diciembre, en la que declaró que el Gobierno recién inaugurado tenía la intención de actuar como un miembro fiel, cooperador y sólido pero que por el momento se detenía el proceso de integración en la estructura militar a fin de estudiar rigurosamente los intereses nacionales desde el punto de vista de la defensa<sup>1210</sup>. Las reuniones “super-restringidas” se celebraban después de la ceremonia de apertura en Pleno y en las mismas sólo participaban los Ministros, acompañados por una persona más, normalmente el Representante Permanente. Se trataba de un foro discreto que había sido creado con tal propósito, para que los Ministros pudieran debatir en libertad sin que lo que allí dijeran ni fuera trasladado a actas ni saliera a la luz pública. A pesar de haber sido cesado ya en sus funciones, Javier Rupérez acompañó al ministro Morán en esa ocasión, como resultaba lógico, por otra parte, ya que había participado en los preparativos del Consejo Atlántico. Aunque en buena parte ese trabajo fue en balde porque el nuevo Ministro se negó a suscribir el comunicado final que los países miembros habían estado negociando los últimos meses, incluida España.

---

<sup>1209</sup> “La OTAN no quiere que Madrid adopte una solución a la francesa”, *El País*, 5 de enero de 1983. [http://elpais.com/diario/1983/01/05/espana/410569212\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1983/01/05/espana/410569212_850215.html) [consultado el 6 agos. 2015].

<sup>1210</sup> MARQUINA A., *España en la política de seguridad occidental 1939-1986*, Op. Cit., pp. 931-938.



En concreto, nuestro país tenía interés en una referencia al terrorismo que recogía el comunicado y, sobre todo, en introducir en el mismo una expresión colectiva de apoyo de los países aliados al ingreso de España y Portugal en las Comunidades Europeas. Era la primera vez que se iba a incluir una declaración de este tipo en un comunicado del Consejo Atlántico, pese a que Portugal lo había intentado anteriormente. De hecho, países como Canadá, Dinamarca, Francia y los Países Bajos se oponían a ello, aunque España había logrado el apoyo expreso de Estados Unidos. En el momento en que nuestro país anunció la decisión de no suscribir el comunicado, dicho párrafo desapareció del mismo<sup>1211</sup>.

La declaración del ministro Morán en el Consejo Atlántico no por esperada fue mejor recibida por muchos de los países aliados, y mucho menos tras conocer su decisión, sin precedentes, de no suscribir el comunicado final. Hasta el momento había habido ejemplos de reserva de posición de algún país en relación a un punto concreto del comunicado, pero apoyando el resto del texto. La abstención a la totalidad por la que optó el ministro Morán era una fórmula más agresiva<sup>1212</sup> que no casaba con la declaración de intenciones de ser un miembro fiel y cooperador. Javier Rupérez advirtió al ministro Morán que el deseo de los países aliados era emitir un comunicado unánime, suscrito por todos los países miembros, incluida España, aunque para conseguirlo fuera necesario intensas negociaciones de última hora. En su defecto, preferían que fuera suscrito por nuestro país con reservas antes de aprobar y hacer público un texto en el que se mandaba un claro mensaje a la URSS del que se desvinculaba el último país que se había incorporado a la Alianza<sup>1213</sup>. En consecuencia, no resulta extraño que la particular situación planteada por el nuevo responsable de exteriores español fuera objeto de comentario por parte de varios países, según recogen las notas manuscritas que conserva Javier Rupérez de la reunión super-restringida. En concreto, Italia señaló que había patrocinado la adhesión española y que era importante la permanencia de nuestro país en la

---

<sup>1211</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota de Javier Rupérez al Ministro de Asuntos Exteriores sobre el funcionamiento del Consejo Atlántico, noviembre de 1982.

<sup>1212</sup> "La abstención española ante la OTAN", El País, 12 de diciembre de 1982. [http://elpais.com/diario/1982/12/12/opinion/408495603\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1982/12/12/opinion/408495603_850215.html) [consultado el 15 de ago. de 2015].

<sup>1213</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Nota de Javier Rupérez al Ministro de Asuntos Exteriores sobre el funcionamiento del Consejo Atlántico, noviembre de 1982.

Alianza y su plena integración, también militar. Hubo intervenciones en esta misma línea de Turquía, Reino Unido, Luxemburgo y Portugal<sup>1214</sup>.

El interés de los aliados se explicaba en la trascendencia del comunicado, pues con el mismo los países de la OTAN querían transmitir su firme compromiso de proceder al despliegue de los Euromisiles en caso de que antes de finales de 1983 la URSS no hubiera mostrado su disposición a llegar a un acuerdo de reducción del armamento nuclear. Del mismo modo, se pedía a los soviéticos que dieran muestras de su buena voluntad con gestos a favor de la consecución de una solución política en Afganistán o de la reconciliación nacional en Polonia<sup>1215</sup>. Dos escenarios en los que la intervención soviética había causado mucha preocupación en Occidente y que habían contribuido a incrementar mucho la tensión entre ambos bloques, como se ha visto en el capítulo dedicado a la Conferencia de Madrid.

La decisión española de paralizar el proceso de integración en la OTAN y de no alinearse con la política acordada en el seno del Consejo Atlántico, tal y como evidenció su negativa a suscribir el comunicado, llegó en un momento muy poco propicio. Los países aliados se preparaban para un año complicado, en el que habría negociaciones de último minuto en Viena pero no había ninguna garantía de que finalmente se alcanzara a un acuerdo. De modo que varios países europeos se preparaban para el despliegue de los Euromisiles, pese al rechazo que esta decisión generaba en su opinión pública. Era un momento delicado que exigía máxima cohesión por parte de los miembros de la OTAN y, sin embargo, los recientes Gobiernos socialistas de Grecia y España no se estaban mostrando especialmente solidarios ni comprometidos con los fines y objetivos de la Alianza. En ese sentido, Javier Rupérez conserva una carta que no llegó a enviar al ministro Pérez-Llorca para evitar que cayera en manos del Ministro socialista que le sucediera. La buena sintonía entre los socialistas españoles y griegos era por todos conocida, así que el diplomático español sospechaba que, si enviaba la carta, era muy probable que su contenido fuera revelado al Gobierno griego. En la misma ponía en conocimiento del

---

<sup>1214</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Notas manuscritas de Javier Rupérez de la sesión “super restringida” del Consejo Atlántico del 9 de diciembre de 1982.

<sup>1215</sup> “La OTAN confirma el despliegue de los nuevos euromisiles si no media una propuesta “seria y constructiva” de Moscú”, *El País*, 11 de diciembre de 1982, [http://elpais.com/diario/1982/12/11/internacional/408409203\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1982/12/11/internacional/408409203_850215.html) [consultado el 8 agos. 2015].

Ministro el profundo malestar que había causado en el resto de países aliados la negativa de último minuto del Ejecutivo griego de celebrar unas importantes maniobras que se llevaban planificando desde hacía casi un año, porque quería incluir en las mismas una de las islas en disputa con Turquía. La decisión helena se traducía en dinero y credibilidad malgastados pero lo que más molestaba al resto de Estados miembros era que no se trataba de la primera vez que Grecia abusaba de las normas de procedimiento de la OTAN o de las Comunidades Europeas para promover intereses puramente nacionales o para que el Presidente Papandreu satisficiera a los elementos más radicales de su electorado<sup>1216</sup>.

La Alianza ofreció todo tipo de facilidades a España en la denominada “fase transitoria”, que se inició tras la llegada al poder de los socialistas españoles. La OTAN, en tanto que entidad intergubernamental, no tenía más remedio que aceptar la posición española<sup>1217</sup>. Aunque la posición conciliadora de la Organización no era compartido por todos los países aliados, que querían que España definiera claramente cuál iba a ser su papel en la Alianza, a la vez que mandaban señales evidentes de que una solución a la francesa no sería bienvenida. La opción gala debilitaba a la OTAN en un momento en que se necesitaba todo lo contrario, y por ello no se quería que España o Grecia siguieran el ejemplo de esta país ni que se instaurara la idea de una “Alianza a la carta”<sup>1218</sup>.

Javier Rupérez fue testigo en la distancia de esta nueva fase en las relaciones entre la OTAN y España, que podía conducir a nuestro país a una situación similar, de relativo aislamiento y de creciente desconfianza, a la vivida por Grecia durante su etapa como Representante ante el Consejo Atlántico. Temía, en consecuencia, que el trabajo de los últimos años y el proyecto de política exterior que la UCD había llevado a cabo con tanto esfuerzo y no pocos inconvenientes pudiera verse rápidamente truncado y que nuestro país no llegara a gozar del mismo status internacional que el resto de países europeos y occidentales. Por el momento,

---

<sup>1216</sup> Archivo privado de Javier Rupérez. Carta no enviada del Representante Permanente en el Consejo Atlántico al Ministro de Asuntos Exteriores sobre el incidente en el Comité de Planes de Defensa, Bruselas, 9 de noviembre de 1982.

<sup>1217</sup> LÓPEZ DE LA TORRE, S., “España y la OTAN: pasado, presente y futuro”, en *Política Exterior*, Vol. 1, n. 1, 1987, pp. 115-132.

<sup>1218</sup> “La OTAN no quiere que Madrid adopte una solución a la francesa”, *El País*, 5 de enero de 1983. [http://elpais.com/diario/1983/01/05/espana/410569212\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1983/01/05/espana/410569212_850215.html) [consultado el 6 agos. 2015].

España ya se había convertido en un aliado reticente de la OTAN y su actitud estaba minando el espíritu de solidaridad de la Alianza. De hecho, en la reunión privada que Javier Rupérez tuvo con el Secretario General para despedirse, Joseph Luns le dijo que, a la luz de la nueva actitud de España en la OTAN, hubiera sido mejor que nuestro país no se hubiera adherido al Tratado de Washington<sup>1219</sup>.

---

<sup>1219</sup> Entrevista de la autora a Javier Rupérez, 30 de octubre de 2015.

## CONCLUSIONES

La presente tesis doctoral es una suerte de biografía intelectual de Javier Rupérez, y ello ha permitido, tal y como señalé en la introducción, enriquecer el proyecto con cuestiones aparentemente alejadas del ámbito de la política exterior, que es el verdadero objeto de interés de este trabajo, pero que son fundamentales a la hora de entender la aportación que hizo Javier Rupérez al diseño de la misma en los primeros años de la democracia. En este sentido, por ejemplo, el ambiente católico en el que creció y se educó influyó en su posterior adscripción ideológica a la democracia cristiana, la cual marcó tanto su trayectoria política como su participación en UCD. Como se verá más adelante en este mismo apartado, hasta sus lecturas juveniles le aportaron claves importantes para comprender cómo España se relacionó con el resto del mundo durante el pasado siglo. Aunque lo cierto es que fue en el desempeño de su carrera como diplomático cuando aprendió realmente cómo funcionaban las relaciones internacionales en plena Guerra Fría y las limitaciones de la política exterior franquista.

La primera parte de la tesis la he dedicado, por tanto, a destacar aquellos elementos de la trayectoria personal y profesional de Javier Rupérez que aportan luz y ayudan a comprender la fase más interesante de su vida a efectos de este proyecto, que son los años de los Gobiernos de la Monarquía y de los Gobiernos de UCD. Tales aspectos de su vida, a su vez, me han permitido dibujar a grandes rasgos el panorama político de la época, si bien me he centrado especialmente en la oposición al Régimen de corte democristiana y su posterior evolución en la última fase del franquismo y a inicios de la Transición. En este periodo también destacan sus destinos en el exterior puesto que fueron los que le permitieron conocer la complejidad de una escena internacional en la que la España franquista apenas estaba integrada y forjar sus primeras ideas acerca de cómo debía ser la política exterior de un país democrático y europeo que aspirara a su plena homologación internacional. Es un periodo que he documentado fundamentalmente a través del testimonio de Javier Rupérez y sus primeros escritos, en especial los artículos que escribió para *Cuadernos para el Diálogo* y *Discusión y Convivencia*. En el capítulo

de la Conferencia de Seguridad y Cooperación de Helsinki he utilizado muchas de las notas que el propio Javier Rupérez u otros miembros de la delegación elaboraron para el Ministerio de Asuntos Exteriores, con el propósito de ofrecer una visión más completa y detallada de la experiencia profesional que más marcó al por entonces joven diplomático. En este sentido, confío en que la documentación inédita en que he basado dicho capítulo complete la investigación existente hasta el momento sobre la participación española en la Conferencia de Helsinki y las aportaciones que ésta hizo al Acta Final.

La segunda parte de la tesis es la más extensa pues la misma abarca la etapa en la que Javier Rupérez participa de manera muy directa en la definición de la política exterior de una España que estaba en pleno proceso de democratización. En primer lugar como colaborador estrecho de Marcelino Oreja en el Ministerio de Asuntos Exteriores y más adelante como Secretario de Relaciones Internacionales de UCD. En este caso también he contado con numerosas notas e informes internos tanto del Ministerio de Asuntos Exteriores como de la UCD que despejan muchas dudas acerca de la cuestión que ha motivado la presente investigación: saber cuál fue la verdadera relevancia que tuvo la dimensión atlántica en el diseño y ejecución del proyecto de política exterior de la UCD. En este sentido cabe recordar que en noviembre de 1976 Marcelino Oreja designó como Embajador ante el Reino belga a una persona de su máxima confianza, Nuño Aguirre de Cárcer, que recibió el encargo de realizar los primeros contactos con la Alianza Atlántica. En los siguientes meses, tal y como atestiguan las notas internas, se abrió en el Ministerio de Asuntos Exteriores un proceso de reflexión acerca de las distintas opciones estratégicas que tenía España. Una vez descartada la neutralidad, España tan sólo podía optar por mantener la relación bilateral con Estados Unidos o entrar en la OTAN. No obstante, resultaba muy difícil prever una mejora o reequilibrio en la primera si España no era parte de la Alianza. A este respecto cabe recordar que en la negociación de 1976 el máximo logro que consiguió el ministro Areilza fue elevar de rango los acuerdos, pero no hubo grandes mejoras en cuanto a las cuestiones de fondo. De ahí el descontento que los militares expresaron en la Junta de Defensa Nacional celebrada el día 7 de enero de 1976, de lo que tenemos constancia gracias a que Javier Rupérez conserva una copia del acta de dicha reunión.

La documentación antes referida permite apreciar que desde 1977 el Ministerio de Asuntos Exteriores comenzó a inclinarse por la solución atlántica, sobre todo una vez que se reconoció que, dada la evidente conexión entre OTAN y Comunidades Europeas, la pertenencia a la primera podía ayudar a desbloquear las negociaciones comunitarias. Además, el ingreso en la Alianza era más sencillo pues bastaba con la adhesión al Tratado de Washington y, una vez que ya se era miembro de la OTAN, comenzaban las negociaciones para determinar la modalidad exacta de integración en esta Organización. El proceso era, por tanto, inverso al de las Comunidades Europeas, donde la integración sólo podía tener lugar una vez concluidas las negociaciones de adhesión. Lo que preocupaba a las autoridades españolas en aquel momento era que tales negociaciones se prolongaran durante años, como efectivamente sucedió. De ahí el interés que tenían por utilizar todos los medios y recursos posibles para acelerar las mismas.

El informe más destacado de este periodo fue el realizado por el diplomático Carlos Fernández Espeso a iniciativa propia y en el que planteaba los argumentos a favor y en contra de la OTAN. Javier Rupérez le pidió realizar una versión más elaborada en el verano de 1977, porque entendía que podía ser una buena base de trabajo para preparar el debate parlamentario que en algún momento debía producirse, cuando el Gobierno tramitase la autorización de adhesión al TAN. Este hecho confirma que a esas alturas el ministro Oreja y su jefe de Gabinete estaban convencidos que España debía ingresar en la Alianza Atlántica y que convenía ir trabajando en aquellos argumentos que respaldaban su decisión, pues era conscientes de que la misma sería controvertida. Motivo por el cual estaban dispuestos a esperar a dejar en un segundo plano la cuestión atlántica, en espera de que llegara un momento político propicio. Esta decisión de abstención no fue fruto de ningún consenso, tal y como afirma Javier Rupérez. Es una cuestión ampliamente debatida por los investigadores españoles, pues algunos defienden que sí que hubo consenso, tal y como se ha expuesto en esta tesis doctoral. El diplomático español, no obstante, rechaza tal hipótesis y señala que nunca conoció de la existencia de ningún acuerdo en este sentido ni nadie le comunicó que hubiera ningún tipo de condicionamiento respecto del proyecto de política exterior que proponían para la España democrática. De hecho, la Alianza Atlántica estuvo muy presente desde el primer momento en su etapa en la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD.

Por otra parte, en la ponencia que preparó para el I Congreso de este partido dejó muy claro que UCD apostaba por la integración de España en la OTAN. De esta manera, se aprecia una notable evolución en Javier Rupérez a este respecto. En un primer momento manifestó una cierta inclinación positiva hacia la Alianza al entender que España debía estar representada en el mayor número posible de foros de decisión, pero aún mantenía algunas reservas en relación a la opción atlántica. En su etapa al frente del Gabinete del ministro Oreja, coincidiendo con el periodo de reflexión que se abrió en el mismo y al que antes se ha hecho referencia, comenzó a definirse a favor del ingreso de España en la OTAN y así lo expresó, tímidamente, en el programa electoral de FDC en la primavera de 1977. Un año más tarde se despojó por completo de lo que él llama “síndrome de timidez Otánica” y desde el primer borrador de la ponencia apostó claramente por el ingreso en la OTAN e, incluso, señalando como plazo para ello el año 1978.

El capítulo IX dedicado al análisis de la elaboración de la ponencia congresual es una de las partes más interesantes de la tesis en la medida en que el intercambio de notas y borradores entre la sede de UCD y el Palacio de Santa Cruz ponen de manifiesto que había acuerdo sobre el fondo, pero no sobre la forma ni los plazos. Del mismo modo, en dicho capítulo se analizan tanto las enmiendas presentadas a la ponencia en el Congreso como las reacciones que se produjeron entre los cargos orgánicos del partido y el Gobierno. A partir de los mismos se deduce que estaban de acuerdo con que la entrada de España en la Alianza iba a ser beneficiosa para nuestro país pero preocupaban cuestiones que Javier Rupérez consideraba accesorias y que no creía que debían entorpecer el ingreso de nuestro país en la Alianza. Éstas se referían, fundamentalmente, al ámbito territorial español que quedaría cubierto por el TAN, Gibraltar y la nuclearización del país. No había, por tanto, discrepancias de fondo y, por ello, el diplomático logró aunar voluntades y enmendar el texto que él había elaborado de modo que resultara satisfactorio para todos y no alterara el sentido último que él le había impreso. El I Congreso de UCD, celebrado en octubre de 1978, aprobó una ponencia en materia de política exterior en la que el partido se manifestaba a favor de integrar España en la OTAN.

La primera y más evidente conclusión que cabe destacar a este respecto es que desde esa fecha la Unión de Centro Democrático asumió públicamente su



compromiso de hacer que España formara parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Lo hizo, además, de manera clara e indubitada, sin dejar ningún margen de duda. Es más, se trataba de una posición de partido que, además, constituía un elemento nuclear del proyecto de política exterior que la UCD proponía a los españoles y que se resumía en “una política exterior europea, democrática y occidental”. El orden de enumeración respondía al orden de prelación y, en consecuencia, se daba prioridad al ingreso en las Comunidades Europeas antes que a la OTAN. Si bien los contactos previos a estos efectos no habían sido especialmente positivos y anunciaban un proceso de adhesión más largo y dificultoso que el que nuestro país esperaba, tal y como se acaba de apuntar. Nuestros vecinos europeos se alegraban de que España fuera por fin una democracia pero no estaban dispuestos a que nuestro país entrara en las Comunidades Europeas hasta no estar seguros de que nuestro ingreso no perjudicaría a sus propios intereses.

Leopoldo Calvo-Sotelo conocía bien el horizonte nublado al que se enfrentaba España en Bruselas, pues había sido responsable de las negociaciones de adhesión en su condición de Ministro para las Relaciones con las Comunidades Europeas hasta septiembre de 1980. Tenía sobrada experiencia en lo que se refiere a la dinámica de las relaciones en la capital belga y sabía que la entrada de España en la OTAN reforzaría la posición de nuestro país en la mesa de negociaciones comunitarias. Por este motivo en su discurso de investidura como Presidente del Gobierno del día 19 de febrero de 1981 anunció su intención de iniciar el trámite parlamentario para lograr la preceptiva autorización de las Cortes para la adhesión al Tratado del Atlántico Norte. La firmeza de la posición de Calvo-Sotelo contrastaba con la posición tan ambigua, incluso incoherente, que el Presidente Suárez había asumido en política exterior, incluido el tema de la entrada en la OTAN. Pero, en realidad, el que estaba incumpliendo el programa de UCD era Adolfo Suárez y su sucesor se limitó a poner en marcha una medida que su fuerza política venía defendiendo desde 1978. No cabe, por tanto, afirmar que Calvo-Sotelo se apartó de la línea de partido en este punto, sino todo lo contrario. Tanto es así que, como se vio en el capítulo XII, el segundo Presidente de la democracia pidió a Javier Rupérez todos los antecedentes de los debates o intervenciones que hubiera sobre el tema de la OTAN, para ajustarse lo más posible a la posición que UCD había defendido

en los años previos. Su propósito con ello era dejar claro que no había improvisación ni prisas, como decía la oposición, sino el cumplimiento de un compromiso electoral formulado tres años antes.

La llegada de Leopoldo Calvo-Sotelo propició un mejor entendimiento entre el Gobierno y el partido, pues el primero compartía en mayor medida que su predecesor el proyecto de política exterior propuesto por Javier Rupérez y avalado en los dos Congresos de UCD. Ello se explica porque el Presidente Calvo-Sotelo, a diferencia de su predecesor, tenía experiencia internacional y sabía que el contexto exterior seguía siendo hasta cierto punto hostil para España, aunque lo fuera por razones bien diferentes a las del periodo franquista. Ante tal panorama resultaba importante tener las ideas claras, esto es, identificar los objetivos más importantes para nuestro país y centrar todos los esfuerzos en la consecución de los mismos.

En una democracia el Parlamento es el encargado de refrendar los objetivos identificados por el Gobierno, lo que representa una garantía última de que éstos responden realmente al interés general. En este sentido, el sistema democrático permitía dejar atrás definitivamente prácticas del pasado que el propio Javier Rupérez había criticado con bastante frecuencia. Como pudo comprobar de primera mano durante las negociaciones de Helsinki y Ginebra, la política exterior del Régimen tenía como único objetivo la defensa y continuidad del franquismo. El resultado era una acción exterior descoordinada e incoherente, meramente reactiva ante los acontecimientos del mundo y que, al final, sólo se preocupaba de proteger intereses particulares y no los del conjunto de los españoles. Una circunstancia que se explica porque la política exterior dependía, en última instancia, de una clase política resignada a abrirse a lo de fuera pero recelosa ante las influencias externas, que en muchos casos consideraban una seria amenaza para el Régimen. En tal contexto no resulta extraño que el ministro Castiella no lograra hacer que triunfara la perspectiva del Ministerio de Asuntos Exteriores en cuestiones tales como la Ley de Libertad Religiosa, un caso que Javier Rupérez conocía bien pues fue objeto de su disertación al final de la Escuela Diplomática, o los procesos de descolonización de Guinea y el Sahara Occidental.

Sin embargo, en un sistema democrático las dinámicas son distintas y el Gobierno no es completamente libre a la hora de decidir sobre política exterior, sino que está vinculado, en primer lugar, por el mandato recibido en las urnas sobre la base de un determinado programa electoral. De este modo el paso del Gobierno a la vida de partido resultaba extremadamente atractivo para alguien como Javier Rupérez, quien, además, tenía una clara vocación política. El diplomático asumió la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD en un momento especialmente propicio, en el que ponía punto y final a dos años de trabajo con Marcelino Oreja en los se habían adoptado iniciativas muy importantes y que, además, eran imprescindibles para que España se incorporara de nuevo a la escena internacional, como la universalización de relaciones, pese a la excepción israelí, o la adhesión a los principales instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos. Dichas medidas eran, en realidad, los requisitos mínimos que España tenía que cumplir para tener acceso a un escenario internacional que, por otra parte, desde hacía décadas se había convertido en un gran tablero en el que las dos superpotencias, Estados Unidos y la URSS, disputaban una partida por la hegemonía mundial. Por lo que para reintegrarse realmente en la vida internacional resultaba necesario elegir bando, lado del tablero, y asumir no sólo las reglas de juego conforme a las cuales se estaba desarrollando la partida, sino también las que operaban en el interior de cada bloque. Si no estaba dispuesto a ello, España seguiría siendo mero espectador y no actor en la escena internacional, por lo que la situación no sería muy distinta de la que tenía nuestro país durante el franquismo.

La incorporación de España al bloque occidental exigía, por tanto, una decisión política pero, sobre todo, requería una opción ideológica. No en vano el enfrentamiento durante la Guerra Fría fue sobre todo ideológico, entre dos sistemas políticos y económicos que defendían valores opuestos. Por este motivo, para Marcelino Oreja y Javier Rupérez el hecho de que España se convirtiera en un país occidental venía a ser una manifestación más de su compromiso con la senda democrática que el país había tomado tras el fallecimiento de Franco. En este sentido, cabe recordar que las Comunidades Europeas habían fracasado a la hora de desarrollar mecanismos de defensa y seguridad autónomos, al margen de los Estados Unidos. De modo que la garantía última de protección que tenían las democracias europeas frente a cualquier tipo de agresión por parte de la URSS era

la OTAN. Por ello la ponencia aprobada por el I Congreso de UCD defendía una integración plena “en todas las estructuras del mundo occidental” sin “realizar opciones selectivas en ese terreno”.

Resultaba, a estos efectos, complicado aislar en la práctica el vínculo europeo del vínculo atlántico, por mucho que se tratara de organizaciones diferentes y con una naturaleza muy distinta. España podía mandar el mensaje equivocado si mostraba el máximo interés en participar del Mercado Común y del sistema de coordinación político europeo, y, sin embargo, rechazaba asumir cualquier responsabilidad en su defensa. La OTAN era ante todo, como descubrió Javier Rupérez durante su etapa ministerial, una alianza política que empleaba medios militares para disuadir de cualquier ataque contra países que compartían unas comunes aspiraciones de democracia y Estado de Derecho. Si bien la dimensión militar y la geopolítica en varias ocasiones se habían impuesto a la política, y la Alianza Atlántica, a diferencia de las Comunidades Europeas, sí que había admitido en su seno a países no democráticos. De hecho Estados Unidos patrocinó durante décadas la candidatura de la España franquista en la OTAN, y sólo el veto de algunos países europeos, especialmente los nórdicos, lo había impedido.

El compromiso europeo con la democracia y las libertades fundamentales fue firme hasta el último momento en relación a la España franquista, como demostró la fría recepción que tuvo en Bruselas la carta del ministro Castiella de 1962 en la que solicitaba una asociación con las Comunidades Europeas, con vistas a una definitiva adhesión. De manera que Europa fue durante décadas un objetivo ansiado por el conjunto de los españoles, que lo identificaban con democracia y bienestar. El final del franquismo removió el principal obstáculo que separaba a nuestro país de su plena incorporación a las Comunidades Europeas, aunque la apertura de las negociaciones supuso un baño de realidad para las autoridades españolas. Las instituciones comunitarias y Estados Miembros acogieron con entusiasmo un proceso de transición democrático que estaba resultando ejemplar, pero la solidaridad europea encalló en el momento en que se planteó la apertura total de los mercados europeos a la economía española, especialmente a su sector primario. Motivo por el cual las propias autoridades ministeriales entendieron que, dadas las circunstancias, la conexión entre las Comunidades y la OTAN a la que antes se ha

hecho referencia podía jugar a favor de nuestro país. Tanto es así que, como se vio en el capítulo IX, el Ministerio de Asuntos Exteriores propuso que fuera una de las cuestiones que se destacaran en la ponencia sobre Política Exterior. Estaba claro que para el Palacio de Santa Cruz ésta era una baza importante a jugar en Bruselas.

No obstante, tal argumento no resultaba suficientemente convincente para las fuerzas de la oposición, que estaban claramente a favor de la opción europeísta pero no de la occidental o atlántica. El grupo comunista se inclinaba claramente por la opción neutralista mientras que los socialistas en el debate parlamentario propusieron mantener el “status quo”, esto es, no entrar en la OTAN y mantener la relación bilateral con Estados Unidos. El problema, tal y como le recordaron los portavoces centristas durante la discusión, y el propio Presidente del Gobierno, era que el Tratado con Estados Unidos consagraba una relación desigual que sólo podría alcanzar un cierto equilibrio una vez que España tuviera su asiento en el Consejo Atlántico.

La discusión parlamentaria fue bronca y en ella suscitó controversia hasta un punto en principio tan pacífico y comúnmente aceptado como el relativo al carácter democrático de la política exterior. En este sentido, los grupos de la izquierda parlamentaria argumentaron que dada la trascendencia de la decisión que se iba a adoptar no era suficiente con la mayoría parlamentaria, sino que resultaba necesario convocar a los españoles a un referéndum para que se pronunciaran a favor o en contra de entrar en la Alianza Atlántica. Lo cierto es que tal cuestión en gran medida se había dirimido durante el debate constitucional, cuando el propio senador socialista y futuro Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán, reconoció que la autorización para la adhesión al Tratado del Atlántico Norte no requería más que mayoría simple de las Cámaras. La oposición quería que se aprobara por mayoría absoluta y, además, que los españoles pudieran decidir en referéndum al respecto.

La UCD, por su parte, había logrado mayoría de escaños en las Cortes precisamente con un programa en el que había una apuesta firme por la Alianza Atlántica. Aunque es cierto que Javier Rupérez no logró que el mismo contemplara un compromiso temporal inmediato, tal y como pretendió en un principio al proponer que el debate comenzara en 1978. Fue uno de los primeros puntos que desapareció

del borrador de ponencia ya que simplemente el desarrollo del debate constitucional hacía muy difícil que se pudiera cumplir el plazo señalado. Si bien el horizonte temporal en relación al debate estaba claramente definido, no por la duración de la legislatura sino por la caducidad de los Acuerdos Hispano-norteamericanos en septiembre de 1981. El propio Presidente Suárez, responsable último del continuo aplazamiento del debate parlamentario sobre la OTAN, era también muy consciente de ello y probablemente fue lo que motivó su decisión de iniciar el procedimiento de adhesión a la OTAN, tal y como informó a Javier Rupérez en enero de 1981, pocos días antes de dimitir.

Por otra parte, lo que sí logró Javier Rupérez fue evitar que la adhesión de España a la OTAN se condicionara a que se resolviera previamente el conflicto de soberanía sobre Gibraltar o se ofrecieran suficientes garantías de seguridad para todo el territorio español. El Ministerio de Asuntos Exteriores insistía en que España sólo debía entrar en la OTAN una vez que se resolviera la cuestión de Gibraltar, para así tener un elemento de presión en una negociación que, como en el caso de las Comunidades Europeas, resultaba muy complicada para España. Pero el Secretario de Relaciones Internacionales de UCD consiguió que el compromiso de la ponencia fuera que la negociación sobre Gibraltar se desarrollara “paralelamente” al proceso de adhesión a la Alianza Atlántica. Del mismo modo, tampoco consideró oportuno que dicho proceso quedara condicionado a que la OTAN ofreciera previamente suficientes garantías acerca de si la integridad del territorio español quedaría bajo el paraguas de la Alianza o no. Entendía que ésta era una cuestión a plantear en las negociaciones posteriores a la adhesión al Tratado del Atlántico Norte, cuando se determinara exactamente la modalidad de participación de España en la Organización. Además, como el general Gutiérrez Mellado había destacado en sus comentarios al borrador de ponencia sobre Defensa y Política Militar, la entrada de España en la OTAN no cambiaba el hecho de que la defensa de la integridad territorial del país seguía siendo responsabilidad de las Fuerzas Armadas españolas.

Javier Rupérez entendía que el hecho de que España tuviera por fin su sitio en el Consejo Atlántico y completara de este modo su integración en el bando occidental era suficientemente importante y valioso por sí mismo como para ponerlo en riesgo con condiciones de tan difícil cumplimiento como la de Gibraltar. Era consciente que

la entrada de España en la OTAN podía contribuir a reforzar la posición española en la negociación respecto a Gibraltar o el ingreso en las Comunidades Europeas, pero aún así no era partidario de la política de condicionalidad que defendía el Ministerio de Asuntos Exteriores. Alguna de las enmiendas presentadas al I Congreso de UCD coincidían con el planteamiento del diplomático español, tal y como se vio en el capítulo IX, y rechazaban que la OTAN se redujera a una mera baza negociadora. Otras, no obstante, giraban en torno a la cuestión de las condicionalidades y daban gran importancia a las mismas. En cualquier caso, todas ellas se referían a cuestiones accesorias pero no se pronunciaban sobre el fondo del asunto. Así que en el momento procesal oportuno, en el seno del partido no se cuestionó si España debía entrar o no en la OTAN sino que la discusión se centró más bien en si además España debía tratar de obtener algo a cambio de ello.

En este sentido, es posible que el punto de vista de Javier Rupérez no fuera compartido mayoritariamente por los miembros de UCD en la medida que pocos percibían los motivos por los que la Alianza constituía un elemento estructural del proyecto de política exterior de UCD. Además, teniendo en cuenta el origen “azul” de muchos miembros del partido, no es de extrañar que un sector destacado del mismo siguiera profesando un cierto antiamericanismo, que hundía sus raíces en el franquismo y en la relación bilateral tan desequilibrada que la superpotencia había fraguado con la España franquista. Por todo ello, el diplomático consideró el I Congreso de UCD un triunfo personal, pues logró que, en esencia, su visión prevaleciera y fuera aceptada, primero por el Ministerio de Asuntos Exteriores, que en este caso transmitía las dudas del Presidente Suárez más que las del propio titular, y después por la mayoría de militantes del partido.

A partir de ese momento, el único sector de UCD que se siguió mostrando contrario a la entrada de España a la OTAN fue el socialdemócrata. El cual, por otra parte, en las fechas en las que finalmente tuvo lugar el debate parlamentario estaba ya más cerca del PSOE que UCD. Sin embargo, todo el grupo parlamentario centrista votó a favor de la adhesión de España a la Alianza Atlántica. Un gesto que indica que incluso quienes estaban ya a punto de abandonar la UCD reconocían que uno de los aspectos esenciales de su proyecto político era el ingreso de nuestro país en la OTAN. Fue el último servicio que rindieron a la formación política bajo cuyas siglas

habían desembarcado en las Cortes. Gracias a ello y al apoyo de los regionalistas vascos y catalanes, España entró por mayoría absoluta en la Alianza Atlántica.

A pesar de que la autorización de adhesión al Tratado de Washington exigía mayoría simple, pues no había cesión de soberanía, para el Gobierno de UCD supuso una gran tranquilidad poder conseguir una mayoría de votos de las Cámaras en apoyo de su propuesta de entrar en la OTAN. De este modo lograron desactivar parte de las críticas de la oposición, que había pedido que esta decisión fuera avalada por la mayoría absoluta de las Cámaras. Aunque lo que realmente querían el PSOE y el PCE era la convocatoria de un referéndum, pues estaban convencidos de que los españoles votarían en contra de la entrada de España en la OTAN. Como se ha visto en el capítulo XII, las encuestas de la época indicaban claramente que se había producido una drástica pérdida de apoyo a la opción atlántica con respecto al año 1975, y también que había un gran desinterés y desconocimiento en materia de política exterior en general. Todo ello no ayudaba a la causa atlantista, la cual de por sí no gozaba en la opinión pública española del mismo prestigio y buena imagen que la opción europea.

Javier Rupérez reconoce que hasta que España no fue miembro de la OTAN no llegamos realmente a conocer la Organización ni pudimos calibrar su verdadero peso en la escena internacional. Él mismo constituye una buena prueba de que incluso en círculos diplomáticos había mucho desconocimiento y no pocos prejuicios acerca de la Alianza. En 1976, después de casi una década dedicado al Cuerpo Diplomático y de participar en la CSCE, en la que la OTAN jugó un papel destacado, el entonces jefe de Gabinete del Subsecretario Oreja carecía de un criterio firme sobre la Alianza Atlántica. Los jóvenes oficiales que le habían asesorado en las negociaciones del Cesto I de la Conferencia habían compartido con él sus argumentos a favor del ingreso español en la OTAN. Tenía una predisposición favorable pero aún carecía de argumentos de peso que le hicieran decantarse abiertamente por esta posibilidad. Esto es, la Alianza no era una opción evidente ni siquiera para un diplomático de carrera como Javier Rupérez, que desde bien pronto había mostrado interés por la formulación de la política exterior. Él se convirtió en un convencido atlantista cuando Marcelino Oreja fue designado Ministro y tomó plena conciencia de que la OTAN era, sobre todo, una organización política decidida,



según declara el preámbulo del TAN, “a salvaguardar la libertad, la herencia común y la civilización de sus pueblos, fundadas en los principios de democracia, libertades individuales e imperio de la ley”. Entonces comprendió que su propósito de reintegrar plenamente a España en la política internacional y convertirla en un socio fiable y respetado por el resto de democracias occidentales no podía ser llevado a cabo si se dejaba a la OTAN a un lado.

La Alianza Atlántica resultaba una gran desconocida para la opinión pública española en general, y lo poco que sabían de la misma no era especialmente positivo. En este sentido, tal y como se ha señalado en varias ocasiones a lo largo de esta tesis doctoral, la OTAN no gozaba del mismo prestigio que las Comunidades Europeas pues no había manifestado un compromiso tan firme con la democracia como estas últimas. Además, se trataba de una alianza militar y el hecho de que España entrara a formar parte de una después de tanto tiempo removía capas muy profundas que se habían asentado en el imaginario español a lo largo de mucho tiempo. Cabe recordar a este respecto que España no había participado en ninguna de las dos Guerras Mundiales y por ello se hablaba de la tradicional neutralidad española. La oposición lo sabía bien y por ello recurrió a este argumento, que tuvo muy buena acogida entre los españoles. Hasta el punto de que ello llegó a influir en el Presidente Suárez, quien no se resignaba a abandonar lo que él consideraba un gran filón electoral para que sólo lo explotaran las fuerzas de la izquierda. Algunas de las dudas y tentaciones que asaltaban a Adolfo Suárez en torno a la OTAN y que le llevaron a aplazar constantemente el debate parlamentario se explicaban por este motivo, aunque no fue el único ni probablemente el más determinante.

En cualquier caso, durante el debate de la OTAN, dentro y fuera de las Cortes, hubo constantes referencias a la tradicional neutralidad española, lo que justifica la atención dedicada en el primer capítulo a las lecturas adolescentes de Javier Rupérez de las obras de la Generación del 98. Pues en gran medida el diplomático tuvo años más tarde que gestionar las consecuencias que el Desastre tuvo en la política y la sociedad española. En primer lugar, porque contribuyó a afianzar la idea de la excepcionalidad española y a limitar las relaciones exteriores y la política de alianzas exclusivamente a la reducida área geográfica que concentraba a partir de esos momentos los intereses de nuestro país tras la pérdida colonial. En segundo

lugar, porque ese área geográfica pasó a estar definida por el Eje Baleares-Estrecho-Canarias, que fue la referencia geoestratégica que España hizo valer en sus negociaciones con la OTAN casi un siglo después.

Aunque sin duda el primer punto fue el que más condicionó el debate público sobre la OTAN y dificultó la labor de Javier Rupérez. El Desastre de 1898 supuso la toma de conciencia de que España había dejado de ser una potencia y, en consecuencia, era vulnerable frente a los países que sí ostentaban tal condición. Estados Unidos se había encargado de demostrar hasta qué punto esto era así. En consecuencia, nuestro país a partir de ese momento afrontó con mucha prevención la política exterior y tuvo cuidado de no involucrarse en las disputas continentales que, desde principios del siglo XX, anunciaban las tragedias que azotarían Europa. Nuestro país tan sólo buscó el concierto de las potencias europeas en aquello que afectaba directamente a esa zona de influencia antes señalada, lo que explica que se sumara a la alianza entre Francia y Gran Bretaña nacida del acuerdo franco-británico de 1904 por la que ambos países se repartieron el Norte de África. España pasaba así a sumarse a la *Entente* franco-británica pero lo hizo sólo de manera parcial, limitando sus compromisos a la zona de su interés, el Mediterráneo occidental y el Estrecho. De este modo nuestro país evitaba verse arrastrado a una guerra europea si finalmente estallaba el polvorín continental.

A cambio, España no fue más que un sujeto pasivo de esta alianza que Francia y Gran Bretaña utilizaron para alcanzar cierto equilibrio en la zona y frenar sus respectivas ambiciones. Cristalizó de este modo en nuestro país una percepción instrumental de la política exterior según la cual España sólo debía intervenir allí donde tuviera un interés directo y abstenerse de asumir compromisos que expusieran a nuestro país a riesgos innecesarios. El ingreso en la OTAN desafiaba por completo tal percepción, pues suponía entrar a formar parte de una alianza militar creada para defender a Europa de un peligro del que los españoles se sentían ajenos, pese a que nuestro país estaba vinculado a la defensa occidental desde 1953, y que dejaba fuera de su área de acción tanto a las Islas Canarias como a Ceuta y Melilla. Los españoles inevitablemente se debían preguntar qué ventajas podía conllevar dar el paso de mero espectador de la política internacional a actor de la misma si a cambio no se conseguía si quiera unas mínimas garantías de

seguridad en la zona geográfica vital para nuestro país. Una percepción que se sustentaba en la idea de que nuestro país era incapaz de garantizar por sí mismo la integridad territorial y que debía ser la Alianza Atlántica la que asumiera tal responsabilidad.

Por otra parte, cabe destacar que el bando occidental estaba liderado por Estados Unidos, que tampoco gozaba de especial buena prensa entre los españoles. Para empezar, porque fue el país que nos arrebató los restos de nuestro imperio colonial y firmó el acta de defunción de nuestro país como potencia mundial. Además, fue un aliado temprano de la dictadura franquista en virtud de los Acuerdos hispano-norteamericanos de 1953 que, en gran medida, contribuyeron a que nuestro país abandonara la situación de aislamiento internacional en la que había quedado tras la derrota del Eje en la Segunda Guerra Mundial. Unos Acuerdos que, como el propio ministro Castiella se encargó de dar a conocer a la opinión pública española, eran muy desventajosos para nuestro país. De modo que, una vez más, el país *yankee* se había aprovechado de la debilidad española para imponer unas condiciones leoninas que atentaban contra la propia soberanía nacional. Por si todo ello no fuera suficiente, las autoridades estadounidenses dieron muestras de su apoyo al Régimen hasta el final y, de hecho, fue uno de los pocos países que estuvo representado en el funeral de Franco y en la proclamación del Rey por la misma autoridad gubernamental, el vicepresidente Rockefeller. Si a esto le sumamos el escaso apoyo que este país ofreció a las fuerzas de la oposición franquista, en contraste con la ayuda y los recursos que los europeos brindaron a las mismas, explica el motivo por el que se había extendido ampliamente en la sociedad española un cierto sentimiento anti-norteamericano. El cual era, además, transversal y afectaba, aunque por distintos motivos, tanto a la izquierda como a parte de la derecha también. Un sentimiento que se encargó de explotar los que se oponían al ingreso de España en la OTAN, al señalar que de este modo nuestro país perdería su independencia y pasaría a estar a las órdenes de Washington.

En conclusión, la decisión de que España ingresara en la Alianza Atlántica removió percepciones y sentimientos que llevaban mucho tiempo instalados en amplios sectores de la sociedad española, incluso en los más afines al partido de Gobierno. Para poder haber tenido impacto de verdad en los mismos y cambiar esta tendencia

hubiera sido necesario una campaña mucho más ambiciosa de la que lanzó la UCD en vísperas del debate de la OTAN, y hubiera requerido de una verdadera implicación del Gobierno. Se dio por perdida la batalla de la calle y los esfuerzos se centraron en evitar que las disensiones que el tema suscitaba dentro del partido frustraran el proceso de adhesión. Finalmente todos los diputados de UCD, incluso los más críticos como los socialdemócratas de Fernández Ordóñez, votaron a favor de la adhesión de España en la OTAN. De este modo reconocían que éste era un compromiso fundamental de las siglas y del programa que les había llevado a las Cortes.

Por todo lo expuesto, cabe concluir que la decisión de entrar en la OTAN no fue, como ya se ha dicho, una decisión personalista sino que era una posición de partido y una, además, esencial. Si bien la posterior crisis sobre Irak demuestra que el debate sobre la OTAN se cerró en falso y que no se logró convencer a los españoles, ni entonces ni después, de las ventajas que suponía para nuestro país la pertenencia a la Alianza. Mucho menos aún del proyecto de política exterior que contribuyó a diseñar Javier Rupérez y de la ruptura que planteaba frente a esa tradicional visión de España como un país neutralista y al margen de la escena internacional. Lo que explicaría la movilización que en 2003 se produjo en contra de la decisión de apoyar la coalición internacional que intervino en Irak, que fue aún mucho más virulenta tanto en la calle como en la formación política que actualmente representa el centro-derecha y que se declara heredera de la UCD. Si bien como se ha señalado anteriormente ésta es una cuestión que se deja pendiente para una futura investigación que complete la contenida en la presente tesis, la cual me ha permitido determinar la relevancia que la cuestión atlántica tuvo en el proyecto político de UCD y el verdadero apoyo que la misma suscitó en el seno de esta formación política.



# BIBLIOGRAFÍA

## FUENTES PRIMARIAS

### ENTREVISTAS A JAVIER RUPÉREZ

Entrevista del 28 de julio de 2011.

Entrevista del 25 de noviembre de 2011.

Entrevista del 23 de septiembre de 2013.

Entrevista del 2 de junio de 2014.

Entrevista del 17 de febrero de 2015.

Entrevista del 5 de marzo de 2015.

Entrevista del 27 de marzo de 2015.

Entrevista del 22 de mayo de 2015.

Entrevista del 7 de julio de 2015.

Entrevista del 30 de octubre de 2015.

### ARCHIVO PRIVADO DE JAVIER RUPÉREZ

Discurso del embajador de España, D. Nuño Aguirre de Cárcer en las consultas de Helsinki sobre la cuestión de una Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, 5 de diciembre de 1972.

Intervención del embajador de España, D. Nuño Aguirre de Cárcer, en las consultas de Helsinki sobre la cuestión de una Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, 5 de febrero de 1973.

Discurso del Ministro de Asuntos Exteriores, D. Gregorio López-Bravo, en la comida ofrecida por el Ministro de Asuntos Exteriores de Finlandia, Dr. Karjalainen, 29 de mayo de 1973.

Discurso del Ministro de Asuntos Exteriores, D. Laureano López Rodó, en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Helsinki, 4 julio 1973.

Nota de la Asesoría Jurídica Internacional nº 2.365 para la Dirección de Europa Oriental, 15 de octubre de 1973.

Informe del Magistrado D. Fernando Martínez Ruiz sobre el proyecto suizo de solución de disputas, anejo al Informe nº 35 “Remisión informe magistrado D. Fernando Martínez Ruiz sobre solución pacífica de conflictos (proyecto suizo)” del Representante en la CSCE para el Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, 23 de octubre de 1973.

Intervención del Delegado español Javier Rupérez en la Subcomisión A: Principios: Derechos Humanos, 4 de diciembre de 1973.

Informe nº 88 “Los trabajos de la primera comisión: la subcomisión sobre principios” del Representante en la CSCE para el Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, 4 de diciembre de 1973.

Nota de la Delegación española ante la CSCE “Evaluación de la CSCE por los Nueve”.

Intervención del Delegado español Javier Rupérez en la sesión sobre el preámbulo y las cláusulas finales, 23 de enero de 1974.

Comunicación Interior de la Asesoría Jurídica Internacional nº 2.450 para el Director General de Europa, 15 de febrero de 1974.

Informe nº 324 “Temas pendientes ante CSCE: las minorías nacionales” del Representante en la CSCE para el Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, 26 de junio de 1974.

Intervención del embajador de España, D. Miguel Solano, ante el Comité de Coordinación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, 19 de septiembre de 1974.

Informe de la Dirección General de Europa del Ministerio de Asuntos Exteriores “Las razones de España en la Conferencia de Helsinki. Objetivos y resultados”, 21 de julio de 1975.

Informe nº 687 “La segunda fase de la CSCE: intento de informe general”, del Representante en la CSCE para el Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, 23 de julio de 1975.

Proyecto de discurso del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de España en la III Fase de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, julio 1975.

Discurso del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de España en la III Fase de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Helsinki, 1 de agosto de 1975.

Acta número 01/76 de la Junta de Defensa Nacional, 7 de enero de 1976.

Copia de la carta remitida por el Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, D. José María de Areilza, al Secretario de Estado Henry Kissinger, 10 de enero de 1976.

Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores "Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado español por el que se revisan los artículos del Concordato de 27 de agosto de 1953 relativos al derecho de la presentación episcopal y al fuero eclesiástico" (sin fecha).

Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores "Interés de Estados Unidos por la entrada de España en la OTAN", 16 de abril de 1977.

Nota informativa del Ministerio de Asuntos Exteriores, "Últimas referencias a España con ocasión de la reunión del Consejo del Atlántico Norte", 12 de mayo de 1977.

Nota para el Señor Ministro de Asuntos Exteriores de la Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Pacífico del Ministerio de Asuntos Exteriores, "Conversación con Mr. Vest (Secretario de Estado Adjunto para los Asuntos Europeos)", 18 de mayo de 1977.

Nota para el Sr. Embajador sobre la situación actual del aspecto militar de las relaciones de España con la OTAN del Agregado Naval, Militar y Aéreo de la Embajada de España en Bélgica, 15 de julio de 1977.

Nota para el Señor Ministro de Asuntos Exteriores de la Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Pacífico del Ministerio de Asuntos Exteriores, "Debate sobre la entrada de España en la OTAN", 15 de julio de 1977.

Nota para el Señor Ministro de Asuntos Exteriores de la Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Pacífico del Ministerio de Asuntos Exteriores, "Tres alternativas políticas: Tratado con los Estados Unidos, Alianza Atlántica o Neutralidad", 28 de julio de 1977.

Nota informativa nº 2 de la Embajada de España ante el Reino de Bélgica, "Los pros y los contras de la adhesión de España a la Alianza Atlántica", julio de 1977.

Nota interna de la Federación de la Democracia Cristiana (FDC) de Ignacio Despujol, "La necesaria personalización del centro", 12 de julio de 1977.

Nota interna de la Federación de la Democracia Cristiana (FDC) de Ignacio Despujol, "La posible evolución del centro", 20 de julio de 1977.

Nota para el Señor Ministro de Asuntos Exteriores de la Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Pacífico del Ministerio de Asuntos Exteriores, "Enfoque de las relaciones España-OTAN", 1 de agosto de 1977.

Nota informativa nº 2 de la Embajada de España ante el Reino de Bélgica, "Los pros y los contras de la adhesión de España a la Alianza Atlántica", agosto de 1977.

Nota del Embajador de España Juan Antonio Samaranch al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, "Relaciones España-OTAN. Posición soviética", Moscú, 21 de octubre de 1977.



Comunicado de prensa de UCD sobre la visita a Bruselas de una delegación del partido los días 6 y 7 de marzo, 1 de marzo de 1978.

Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento de Álvaro Guitard sobre la adhesión de España a las Comunidades Europeas. Primer trimestre de 1978.

Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento sobre las relaciones con Portugal. Primer trimestre de 1978.

Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento sobre una política exterior mediterránea. Primer trimestre de 1978.

Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento sobre Israel. Primer trimestre de 1978.

Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento de Rosa Posada y Guadalupe Ruiz-Giménez sobre una Política Exterior Hispanoamericana. Primer trimestre de 1978.

Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento sobre África. Primer trimestre de 1978.

Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento de Guadalupe Ruiz-Giménez sobre una Relaciones Iglesia - Estado. Primer trimestre de 1978.

Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento de Rosa Posada sobre la Paz (ONU). Primer trimestre de 1978.

Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento sobre el Desarme. Primer trimestre de 1978.

Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento de Guadalupe Ruiz-Giménez y Rosa Pardo sobre Los Derechos Humanos: su problemática. Primer trimestre de 1978.

Borradores iniciales del proyecto de ponencia de política exterior del I Congreso de UCD. Documento sobre España y los Estados Unidos. Primer trimestre de 1978.

“Programa de política exterior”. Segundo borrador de la ponencia de política exterior del I Congreso de UCD, 1978.

“Programa de política exterior”, proyecto número 3 (borrador provisional), 1978.

“Programa de Defensa Nacional y Política Militar”, primer borrador de la ponencia del I Congreso de UCD. 1978.

Nota del Gral. Gutiérrez Mellado, “Observaciones al programa de Defensa Nacional y Política Militar”, 1978.

Borrador de ponencia sobre la emigración para el I Congreso de UCD, 1978.

Comunicado de prensa de UCD, “Conferencia en Dichtley Park sobre España y la OTAN”, 13 de abril de 1978.

Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores “Comentarios y observaciones a la ponencia política exterior de UCD”, 26 de julio de 1978.

“Una política exterior para España”, propuesta del Ministerio de Asuntos Exteriores a la ponencia del I Congreso de UCD, 1978.

Nota del Ministerio de Asuntos Exteriores “Apuntes sobre cooperación”, 1978.

Enmienda a la ponencia de Política de Defensa del I Congreso de UCD presentada por Arturo Moya Moreno.

Enmienda a la ponencia de Política Exterior del I Congreso de UCD presentada por el Comité provincial de Logroño, 4 de septiembre de 1978.

Enmienda a la ponencia de Política Exterior del I Congreso de UCD presentada por el Distrito de Salamanca, 1978.

Carta de José Mario Armero a Javier Rupérez en relación a la ponencia de Política Exterior del I Congreso de UCD, 16 de octubre de 1978.

Carta del Director General de Desarrollo Comunitario, D. José Manuel García-Margallo y Marfil, al Secretario General para las Relaciones Exteriores de UCD, D. Javier Rupérez en relación a la ponencia de Política Exterior del I Congreso de UCD, 17 de octubre de 1978.

Documento de Addendas al Programa de Política Exterior de la Comisión de Política Exterior del I Congreso Nacional de UCD, octubre 1978.

“Un diseño para la política exterior española. Opciones y prioridades”, Conferencia de Javier Rupérez en la Sociedad Española de Estudios Internacionales dentro del XXV curso de Altos Estudios Internacionales, 19 de abril de 1979.

“Informe sobre cuestiones de Política Exterior Española”, Centro de Investigaciones Sociológicas, enero 1980.

Nota de Carlos Fernández Espeso “Posibilidades de una Defensa Autónoma Europea”, 19 de febrero de 1980.

Informe elaborado por D. Enrique Larroque, Ministro en Misión Especial, sobre el Foro Científico de Hamburgo (Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa) celebrado del 18 de febrero al 3 de marzo de 1980, 7 de marzo de 1980.

“La Conferencia de Madrid: reflexión en torno a la distensión”, Conferencia de Javier Rupérez ante la Asociación de Seguridad y Cooperación Europea, Ateneo de Madrid, 11 de abril de 1980.

Informe nº 104/80 de la Subdirección General de Europa Oriental de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores “La Conferencia de Madrid: posición de los Estados participantes”, 21 de abril de 1980.

Notas manuscritas de Javier Rupérez “Reunión Semillas”, seminario del Ministerio de Defensa sobre la OTAN, 4 de julio de 1980.

Informe nº 4 de la Delegación Española en la CSCE, “Reunión preparatoria”, 25 de septiembre de 1980.

Nota informativa nº 4 bis de la Delegación Española en la CSCE, “Almuerzo con la Delegación soviética”, 25 de septiembre de 1980.

“Ponencia sobre relaciones de la UCD con otras organizaciones internacionales”, Fernando Álvarez de Miranda, octubre 1980.

Nota nº 6 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Segunda reunión del grupo Occidental con España”.

Nota nº 11 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, 3 de octubre de 1980.

Nota nº 16 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, 10 de octubre de 1980.

Nota nº 23 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Posición maltesa sobre los temas mediterráneos”, 23 de octubre de 1980.

Nota nº 26 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, “Evaluación cuasi final”, 3 de noviembre de 1980.

Nota nº 31 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, 6 de noviembre de 1980

Discurso del Presidente del Gobierno en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE), Madrid, 12 de noviembre de 1980.

Intervención de la Delegación Española en el Debate General sobre Principios en la CSCE, 18 de noviembre de 1980.

Intervención del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE en el Debate General de la III Comisión, 20 de noviembre de 1980.

Informe nº 36 de la Delegación Española en la CSCE, “Informe de la Delegación española en la CSCE”, 6 de diciembre de 1980.

Nota nº 43 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, "La Conferencia de Madrid: balance actual", 16 de diciembre de 1980.

Intervención de la Delegación Española en el Plenario de la CSCE, 19 de diciembre de 1980.

Nota nº 51 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, "Postura occidental respecto a los temas militares en la Conferencia de Madrid", 29 de enero de 1981.

II Congreso Nacional de UCD. Ponencias. Palma de Mallorca, 6, 7 y 8 de febrero de 1981.

Nota nº 58 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, "Enmiendas francesas a la propuesta sobre terrorismo", 6 de febrero de 1981.

Nota nº 66 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, "Situación actual propuesta española sobre terrorismo", 13 de febrero de 1981.

Nota nº 71 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, "Informe de situación", 17 de febrero de 1981.

Nota nº 81 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, "La sede de la próxima reunión principal C.S.C.E.", 6 de marzo de 1981.

Nota nº 86 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, "Situación actual de la Conferencia de Madrid", 13 de marzo de 1981.

Nota nº 94 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, 27 de marzo de 1981.

Informe de la Subdirección General para Asuntos de Seguridad de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores, "Informe sobre la Cuestión de España y la Alianza Atlántica", mayo de 1981.

"La Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa", Conferencia de Javier Rupérez ante la Sociedad de Estudios Internacionales, Madrid, 4 de mayo de 1981.

"Informe y Plan de Actividades de la Secretaría de Relaciones Internacionales", UCD, 8 de mayo de 1981.

"España ante la Alianza Atlántica", Conferencia de Javier Rupérez pronunciada en el Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB), Barcelona, 18 de mayo de 1981.

Nota nº 136 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, "Informe de situación", 22 de julio de 1981.

Intervención del Jefe de la Delegación Española, Embajador Rupérez, en la Sesión Plenaria de la CSCE, 28 de julio de 1981.

“España en la OTAN. Preguntas y respuestas”, UCD, 1981.

Escrito del Grupo Parlamentario Comunista a la Mesa del Congreso con ocasión de la documentación remitida por el Gobierno al Congreso de los Diputados para solicitar la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte, registrado el 2 de septiembre de 1981.

Escrito del Grupo Parlamentario Comunista a la Mesa del Congreso solicitando que no se inicie el examen de la solicitud de autorización para que España pueda adherirse al Tratado del Atlántico Norte de 4 de abril de 1949 y se proceda a devolver la documentación cuyo nº de registro es el 9341 al Gobierno por no haber acreditado la recepción de la invitación formal para adherirse a dicho acuerdo, registrado el 14 de septiembre de 1981.

Proyecto de resolución concurrente al Tratado del Atlántico Norte del Grupo Parlamentario Coalición Democrática, registrado el 22 de septiembre de 1981.

Enmienda nº 30 del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, registrada el 22 de septiembre de 1981.

Escritos de reserva del diputado del Grupo Mixto D. Manuel Clavero Arévalo a la solicitud de autorización para la adhesión al Tratado del Atlántico Norte, registrados el 23 de septiembre de 1981.

Enmienda nº 2 del diputado D. Manuel Clavero del Grupo Mixto, registrada el 25 de septiembre de 1981.

Enmienda nº 3 del diputado D. Manuel Clavero del Grupo Mixto, registrada el 25 de septiembre de 1981.

Enmienda a la totalidad de Fernando Sagaseta Cabrera del Grupo Mixto, registrada el 29 de septiembre de 1981.

Nota de la Subdirección General para Asuntos de Seguridad de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores, “Ceuta y Melilla en relación con el Pacto Atlántico”, 1 de octubre de 1981.

Interpelación presentada por el diputado del Grupo Mixto D. Ramón Tamames sobre la adhesión de España a la OTAN, registrada el 2 de octubre de 1981.

Proposición No de Ley (PNL) presentada por el diputado del Grupo Mixto D. Ramón Tamames sobre la convocatoria de un referéndum consultivo sobre la OTAN, registrada el 2 de octubre de 1981.

Propuesta de aplazamiento a la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte de Hipólito Gómez de las Rocas del Grupo Mixto, registrada el 2 de octubre de 1981.

Propuesta de no adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte del Grupo Parlamentario Comunista, registrada el 2 de octubre de 1981.

Enmienda a la totalidad de Ramón Tamames Gómez del Grupo Mixto, registrada el 2 de octubre de 1981.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Andalucista, registradas el 2 de octubre de 1981.

Enmienda a la totalidad del Grupo Socialista del Congreso, registrada el 3 de octubre de 1981.

Enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario de los Socialistas Vascos, registrada el 3 de octubre de 1981.

Enmienda nº 17 del Grupo Socialista de Cataluña, registrada el 3 de octubre de 1981.

Enmienda nº 21 del Grupo Socialista Vasco, registrada el 3 de octubre de 1981.

Enmienda nº 27 del Grupo Socialista del Congreso, registrada el 3 de octubre de 1981.

Enmienda nº 29 del Grupo Parlamentario Centrista, registrada el 3 de octubre de 1981.

Carta de la Subdirección General para Asuntos de Seguridad de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores al Excmo. Sr. Don Javier Rupérez, Embajador Jefe de la Delegación Española en la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa sobre la invitación de la OTAN a los nuevos Estados miembros, 6 de octubre de 1981.

Nota "Comentarios a las enmiendas números 4, 10, 14 y 20 sobre Gibraltar" del Grupo Centrista para el Debate OTAN, octubre 1981.

Notas "Ceuta y Melilla" del Grupo Centrista para el Debate OTAN, octubre 1981.

Nota "Gibraltar" del Grupo Centrista para el Debate OTAN, octubre 1981.

Nota "Armas nucleares" del Grupo Centrista para el Debate OTAN, octubre 1981.

Nota nº 152 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, "Los occidentales comienzan a pensar en una suspensión de la C.S.C.E.", 20 de noviembre de 1981.

Nota nº 153 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, "Jefes de Delegación grupo Atlántico constatan el bloqueo completo de las negociaciones de la C.S.C.E. en todos los campos", 24 de noviembre de 1981.

Intervención del Jefe de la Delegación Española, Embajador Rupérez, sobre Neutralidad Maltesa en el Comité Mediterráneo de la CSCE, 10 de diciembre de 1981.

Intervención del Jefe de la Delegación Española, Embajador Rupérez, en la Sesión Plenaria de la CSCE, 18 de diciembre de 1981.

Nota nº 162 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, "La C.S.C.E. interrumpe sus trabajos el 18 de diciembre de 1.981. Los reanuda el 9 de febrero de 1.982", 21 de diciembre de 1981.

Nota nº 166 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, "Situación de la C.S.C.E. antes de la interrupción de Navidad", 21 de diciembre de 1981.

Nota nº 174 del Embajador Jefe de la Delegación Española en la CSCE al Excmo. Sr. Ministro, "Nueva suspensión CSCE Madrid", 15 de marzo de 1982.

Nota de la Subdirección General para Asuntos de Seguridad de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores "Previsión de medidas para dar efectividad al ingreso de España en la Alianza Atlántica", (sin fecha).

Nota de la Subdirección General para Asuntos de Seguridad de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos del Ministerio de Asuntos Exteriores, "Algunas precisiones sobre la participación de España en la NATO", (sin fecha).

Nota composición de la Delegación de España conversaciones con la OTAN "Spanish delegation" (sin fecha).

Palabras de bienvenida al Comité de Coordinación de la OTAN, 26 de julio de 1982.

Nota del Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores al Excmo. Sr. Subsecretario de Política para la Defensa del Ministerio de Defensa, 9 de agosto de 1982.

Nota de la Dirección General de Política Exterior para Europa y Asuntos Atlánticos para el Sr. Ministro, "Gibraltar y la estructura atlántica de mandos", 4 de septiembre de 1982.

Telegrama nº 105 del Representante Permanente en el Consejo Atlántico al Ministro de Asuntos Exteriores sobre el Grupo de Planificación Nuclear (GPN) de la OTAN, 10 de septiembre de 1982.

Carta del Ministro de Defensa de España al Ministro de Defensa de Italia y Presidente del Eurogrupo solicitando la participación de España en el mismo, 10 de septiembre de 1982.

Carta del Embajador de España Representante Permanente en el Consejo del Atlántico Norte al Secretario General de la OTAN comunicando el interés de las autoridades españolas por participar en las actividades y reuniones de la Alianza referidas a la planificación nuclear, Bruselas 13 de septiembre de 1982.

Transcripción de la segunda ronda de conversaciones España-OTAN, Cuartel General de la OTAN (Evere), 14 y 15 de septiembre de 1982.

Nota del Embajador de España Representante Permanente en el Consejo del Atlántico Norte al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores sobre segunda ronda de conversaciones OTAN, 16 de septiembre de 1982.

Respuesta del Ministro de Defensa de Italia y Presidente del Eurogrupo al Ministro de Defensa de España, 23 septiembre 1982.

Telegrama nº 210 del Representante Permanente en el Consejo Atlántico al Ministro de Asuntos Exteriores sobre la tercera ronda de conversaciones con la OTAN, 6 de octubre de 1982.

Carta del Embajador de España Representante Permanente en el Consejo del Atlántico Norte al Representante Permanente de Estados Unidos en el Consejo Atlántico sobre acceso a información ATOMAL, 20 de octubre de 1982.

Carta del Embajador de España Representante Permanente en el Consejo del Atlántico Norte al Secretario General de la OTAN recordando las condiciones impuestas por las Cortes a la adhesión de España al TAN, 20 de octubre de 1982.

Carta de respuesta del Representante Permanente de Estados Unidos en el Consejo Atlántico al Embajador de España Representante Permanente en el Consejo del Atlántico Norte, 29 de octubre de 1982.

Nota de la Delegación de España en la OTAN, "Razones para el despliegue de los Euromisiles", (sin fecha).

Carta no enviada del Representante Permanente en el Consejo Atlántico al Ministro de Asuntos Exteriores sobre el incidente en el Comité de Planes de Defensa, 9 de noviembre de 1982.

Informe de la Delegación de España en la OTAN, "España en la OTAN", noviembre de 1982.

Nota de Javier Rupérez al Ministro de Asuntos Exteriores sobre el funcionamiento del Consejo Atlántico, noviembre de 1982.

Notas manuscritas de Javier Rupérez de la sesión "super restringida" del Consejo Atlántico del 9 de diciembre de 1982.



## DIARIO DE SESIONES Y BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES

Diario de Sesiones del Congreso de Diputados número 10, Legislatura Constituyente, Año 1977, Sesión Plenaria de 20 de septiembre de 1977.

Diario de Sesiones del Senado nº 62, Legislatura Constituyente, Año 1978, Sesión Plenaria núm. 36 de 29 de septiembre de 1978.

Diario de Sesiones del Congreso de Diputados número 9, Legislatura Constituyente, Año 1978, Sesión Plenaria de 9 de marzo de 1978.

Diario de Sesiones del Congreso de Diputados número 13, I Legislatura, Año 1979, Sesión Plenaria de Investidura de 30 de marzo de 1979.

Diario de Sesiones del Senado número 1, I Legislatura, Año 1979, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores de 6 de septiembre de 1979.

Diario de Sesiones del Congreso de Diputados número 16, I Legislatura, Año 1979, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores de 18 de septiembre de 1979.

Diario de Sesiones del Congreso de Diputados número 23, I Legislatura, Año 1980, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores de 23 de octubre de 1980.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 41, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, de 6 de octubre de 1981.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 42, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, de 7 de octubre de 1981.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 43, I Legislatura, Año 1981, Sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores, de 8 de octubre de 1981.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 191, I Legislatura, Año 1981, Sesión Plenaria núm. 191 de 27 de octubre de 1981.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 192, I Legislatura, Año 1981, Sesión Plenaria núm. 192 de 28 de octubre de 1981.

Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados nº 193, I Legislatura, Año 1981, Sesión Plenaria núm. 193 de 29 de octubre de 1981.

Proposición No de Ley (PNL) del Grupo Parlamentario Comunista solicitando que el Gobierno pida autorización al Congreso de los Diputados para la convocatoria de un referéndum consultivo sobre la adhesión de España a la OTAN, registrada el 2 de septiembre de 1981. Boletín Oficial de las Cortes Generales Núm. 743-I, 16 de septiembre de 1981.

Proposición No de Ley (PNL) del Grupo Parlamentario Comunista solicitando el aplazamiento de la tramitación parlamentaria de la eventual adhesión de España al

Tratado del Atlántico Norte, septiembre 1981. Boletín Oficial de las Cortes Generales Núm. 744-I, 16 de septiembre de 1981.

Proposición No de Ley (PNL) del Grupo Socialista solicitando al Presidente del Gobierno la convocatoria de un referéndum consultivo, registrada el 3 de octubre de 1981. Boletín Oficial de las Cortes Generales Núm. 742-I, 16 de septiembre de 1981.

Proposición No de Ley (PNL) del Grupo Socialista solicitando se requiera al Tribunal Constitucional para que se pronuncie y declare sobre si existe o no contradicción entre la Constitución y las estipulaciones del Tratado del Atlántico Norte, registrado el 8 de septiembre de 1981. Boletín Oficial de las Cortes Generales Núm. 745-I, 16 de septiembre de 1981.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, Boletín Oficial de las Cortes Generales, Núm. 110-II, Serie C Tratados y Convenios Internacionales, 16 de octubre de 1981, I Legislatura.

## OTROS DOCUMENTOS

Carta Encíclica *Rerum Novarum* del Sumo Pontífice León XIII, 15 de mayo de 1891.

Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, sobre la Iglesia en el mundo, 7 de diciembre de 1965.

Instrucción pastoral de la Conferencia Episcopal Española, "Iglesia y comunidad política", 23 de enero de 1973.

Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, Helsinki, 1 de agosto de 1975.

Homilía del Cardenal Tarancón en la coronación de Juan Carlos I, Iglesia de los Jerónimos, Madrid, 27 de noviembre de 1975.

Conclusiones de las Ponencias y Declaración Final de las Terceras Jornadas Demócrata-cristianas, Madrid, enero de 1976, en [www.archivodemocracia.ua.es](http://www.archivodemocracia.ua.es) [consultado 5 ene. 2015].

Fondo personal de Joaquín Ruiz-Giménez, Universidad Carlos III, Programa político de la Federación Democracia Cristiana, Política Exterior, pp. 43-47.

Discurso del Comandante Fidel Castro en la sesión inaugural de la VI Conferencia Cumbre del Movimiento de Países No Alineados, 3 de septiembre de 1979.

## FUENTES SECUNDARIAS

AGUIRRE DE CÁRCER, N., "El largo camino de la Paz. Reflexiones sobre la Conferencia de Helsinki a los 25 años", *Cuenta y Razón*, nº 112, 1999, pp. 27-36.

ALDECOA, F. “La Transición y la redefinición de la política exterior española” en CALDUCH, R., *La Política Exterior Española en el Siglo XX*, Madrid, Ediciones de las Ciencias Sociales, 1994, pp. 157-168.

ALGORA, M. D., “España en el Mediterráneo: entre las relaciones hispano – árabes y el reconocimiento del Estado de Israel”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, diciembre 2007, núm. 79-80, págs. 15-34.

ALTARES, P., “La historia de *Cuadernos para el Diálogo*” en VV. AA., *La fuerza del Diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 135-142.

ÁLVAREZ BOLADO, A., “Naturaleza y tiempo del nacional-catolicismo”, en *Razón y Fe*, tomo 214, julio – agosto 1986, pp. 57-68.

ALZAGA, O., *La primera democracia cristiana en España*, Madrid, Editorial Ariel, 1973.

ANTUÑA, J., BRU, C., CORTEZO, J., NASARRE, E., *Izquierda Democrática*, Barcelona, Avance-Mañana Editoriales, 1976.

AREILZA, J.M. de, *Diario de un Ministro de la Monarquía*, Barcelona, Editorial Planeta, 1978.

AREILZA, J.M. de, *A lo largo del siglo 1909-1991*, Barcelona, Editorial Planeta, 1993.

ARMERO, J.M., *Política exterior de España en democracia*, Madrid, Editorial Espasa Calpe, 1989.

ATTARD, E., *Vida y muerte de UCD*, Barcelona, Editorial Planeta, 1983.

BARBA, D., *La oposición durante el franquismo/1. La Democracia cristiana 1936-1977*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2001.

BASSOLS, R., “Europa en la Transición española” en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (Edsel.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, 2000, pp. 455-473.

BASSOLS, R., *Veinte años de España en Europa*, Madrid, Estudios de Política Exterior, Ed. Biblioteca Nueva, 2007.

BURNS MARAÑÓN, T., *Conversaciones sobre la derecha*, Barcelona, Ed. Plaza & Janés, 1997.

BUSTOS, R., “Las relaciones España-Argelia, una mirada desde España”, *Anuario Internacional CIDOB*, nº 1, 2006, pp. 499-506.

CACHO VIU, V., *Repensar el 98*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997.

CALVO-SOTELO, L., *Discurso de investidura*, Madrid, Servicio Central de Publicaciones de Presidencia del Gobierno, 1981.

CALVO-SOTELO, L., *Memoria viva de la Transición*, Barcelona, Plaza & Janés, 1990.

CALVO-SOTELO, L., *Papeles de un cesante. La política desde la barrera.*, Barcelona, Ed. Galaxia Gutenberg, 1999.

CAÑELLAS, A., “Las políticas del Instituto de Cultura Hispánica 1947-1953”, en *Historia Actual Online (HAO)*, Nº 33 (Invierno 2014), pp. 77-91.

CARRILLO, S., *Memorias. Una vida política larga y azarosa marcada por responsabilidades importantes*, Barcelona, Ed. Planeta, 1993.

CAVALLARO, M. E., “El europeísmo y la oposición desde el franquismo hasta la Transición democrática”, en QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, R. (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007, pp. 381-394.

CAVALLARO, M. E., *Los orígenes de la integración de España en Europa. Desde el franquismo hasta los años de la transición*, Madrid, Ed. Sílex, 2009.

CENTENERA, J., Relaciones hispano-soviéticas de 1976 a 1986, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2008, <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:GeoHis-Jcentenera>, [consultado el 11 de oct. 2015].

CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), “La opinión pública española ante la OTAN”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, nº 22 (abril-junio 1983), pp. 187-262.

CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), “Actitudes de los españoles ante la OTAN”, Estudios y Encuestas nº 6, CIS, septiembre de 1987.

COBELAS ÁLVAREZ, J., *Envenenados de cuerpo y alma. La oposición universitaria al franquismo en Madrid (1939-1970)*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 2004.

COTARELO, R., “La <ostpolitik> de Alemania Federal en perspectiva”, en *Revista de Estudios Políticos*, nº 205, 1976, pp. 163-194.

CRESPO, J., *España en Europea, 1945-2000. Del ostracismo a la modernidad*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2004.

CRESPO, C., *La estrategia atlantista en la política exterior española*, Tesis doctoral inédita, Universidad Alcalá de Henares, 2012, <http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/17113/TESIS%20DOCTORAL%20COMPLETA%20IMPRESIÓN%20FINAL%20171012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO, *Comentarios al Esquema XIII*, Madrid, Edicusa, 1966.

CUENCA TORIBIO, J. M., *Nacionalismo, Franquismo y Nacionalcatolicismo*, Madrid, Editorial Actas, 2008.

DAVARA, F.J., “La aventura informativa de Cuadernos para el Diálogo”, en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, nº 10, 2004, pp. 201-220.

DE VICENTE ALGUERÓ, F.-J., *El catolicismo liberal en España*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2012.

DEL ARENAL, C., y ALDECOA, F. (eds.), *España y la OTAN. Textos y Documentos*, Madrid, Editorial Tecnos, 1986.

DEL ARENAL, C., “La posición exterior de España” en COTARELO, R., (compilador), *Transición política y consolidación democrática*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1992, pp. 389-428.

DEL ARENAL, C., *Política exterior de España y relaciones con América Latina*, Madrid, Siglo XXI y Fundación Carolina, 2011.

DEL VAL, C., *Opinión pública y opinión publicada. Los españoles y el referéndum de la OTAN*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1996.

DURÁN-LORIGA, J., *Memorias diplomáticas*, Madrid, Siddhart Mehta Ediciones, 1999.

ECHARREN YSTÚRIZ R. (Obispo de Canarias), “Evolución del episcopado y clero españoles desde el concilio hasta nuestros días” en VV. AA., *Al servicio de la Iglesia y del Pueblo. Homenaje al Cardenal Tarancón en su 75 aniversario*, Madrid, Ed. Narcea, 1984, pp. 61-75.

ESPADAS BURGOS, M., *Franquismo y política exterior*, Madrid, Ediciones RIALP, 1988.

FERNÁNDEZ-MIRANDA, P. y FERNÁNDEZ-MIRANDA, A., *Lo que el Rey me ha pedido*, Barcelona, Plaza & Janés, 1995.

FOGARTY, M., *Historia e ideología de la democracia cristiana*, Madrid, Editorial Tecnos, 1964.

FONTÁN, A., *Los católicos en la universidad española actual*, Madrid, Ediciones Rialp, 1961.

FUENTES, J., “La Reunión de Madrid de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa”, en *Revista de Estudios Internacionales*, Vol. 4, Núm. 4, Octubre-Diciembre 1983, pp. 735-753.

- FUENTES, J., *El círculo de Helsinki*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1989.
- FUSI, J.P. y PALAFOX, J., *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, Ed. Espasa-Calpe, 1997.
- FUSI, J. P., “El Estado español en el fin de siglo ¿era normal en relación con Europa?”, en JULIÁ, S. (coord.), *Debates en torno al 98: Estado, Sociedad y Política*, Madrid, editado por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, 1998, pp. 59- 70.
- GARCÍA ALCALÁ, J. A., *Un modelo en la oposición al franquismo: las organizaciones Frente (FLP-FOC-ESBA)*, Universidad Complutense de Madrid, Tesis doctoral, 1997.
- GARCÍA CORTÁZAR, F., “Prólogo” en DE VICENTE ALGUERÓ, F.-J, *El catolicismo liberal en España*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2012, pp. 7-14.
- GARCÍA ESCUDERO, J.M., “Presencia de la Iglesia en la política”, en VV. AA., *Al servicio de la Iglesia y del Pueblo. Homenaje al Cardenal Tarancón en su 75 aniversario*, Madrid, Ed. Narcea, 1984, pp. 239-259.
- GASCÓN ARANDA, A., "La Compañía de María (Marianistas) en el surgir del movimiento congregacional" en *Hispania Sacra*, Vol. 58, Nº 118, 2006, pp. 609-681.
- GSELL, N. S. “La dimensión mediterránea de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE): de región limítrofe a campo de aplicación”, en *Papers: revista de sociología*, nº 46, 1995 pp. 139-153.
- HAGEMEYER, B., RUPÉREZ, J., y PEÑA, F. J. (eds.), *España, Europa, Occidente. Una política integrada de seguridad*, Madrid, Distribución y Comunicación, 1984.
- HERMET, G., *Los católicos en la España franquista II. Crónica de una dictadura*, Madrid, Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas, 1986.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, E., RUIZ CARNICER, M. A., BALDÓ LACOMBA, M., *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*, Madrid, La esfera de los libros, 2007.
- HOPKIN, J., *Party formation and democratic transition in Spain. The creation and collapse of the Union of the Democratic Centre*, London, Macmillan Press, 1999.
- HUGUET, M., “Descubrir el Mediterráneo: una orientación recurrente en el ideario exterior franquista”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 19, 1997, pp. 89-116.
- HUNEEUS, C., *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, CIS, 1985.
- INFIESTA, J., “Aportación histórica del Cardenal a la Transición”, en VV. AA., *Homenaje al Cardenal Tarancón 1907-1994*, Generalitat Valenciana Consell Valencià de Cultura, Valencia, 1997, pp. 97- 127.

JÁUREGUI, F., VEGA, P., *Crónica del antifranquismo 1939-1975. Todos los que lucharon por devolver la democracia a España*, Barcelona, Editorial Planeta, 2007.

JOVER, J. M., "Introducción", en *La España de Alfonso XIII, el Estado y la política (1902-1931). De los comienzos del reinado a los problemas de posguerra (1902-1922)*, *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal*, Tomo XXXVIII, Madrid, Espasa-Calpe, 1995, pp. XII-LXXI.

JOVER, J. M., "Teoría y práctica de la redistribución", en JULIÁ, S. (coord.), *Debates en torno al 98: Estado, Sociedad y Política*, Madrid, editado por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, 1998, pp. 13- 57.

JUARISTI, J., *Miguel de Unamuno*, Madrid, Taurus, 2012.

JULIÁ, S., "Retóricas de muerte y resurrección: los intelectuales en la crisis de conciencia nacional", en JULIÁ, S. (coord.), *Debates en torno al 98: Estado, Sociedad y Política*, Madrid, editado por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, 1998, pp. 159-174.

LABOA GALLEGO, J.M., "La Iglesia entre la democracia y el autoritarismo" en VV. AA., *Al servicio de la Iglesia y del Pueblo. Homenaje al Cardenal Tarancón en su 75 aniversario*, Madrid, Ed. Narcea, 1984, pp. 21-34.

LAÍN ENTRALGO, P., "La reacción de los intelectuales" en LAÍN ENTRALGO, P. y SECO SERRANO C., *España en 1898. Las claves del Desastre*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 1998, pp. 295-322.

LEMUS, E., PEREIRA, J.C. "Transición y política exterior (1975-1986)" en PEREIRA, J.C. *La política exterior de España. De 1800 hasta hoy*, Barcelona, Ariel, 2010.

LEMUS, E., *Estados Unidos y la Transición española. Entre la Revolución de los Claveles y la Marcha Verde*, Madrid, Sílex Ediciones y Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2011.

LIBERAL LUCINI, A., "Cuarenta años después (1953-1993)", en *Política Exterior*, 35, VII – Otoño 1993, pp. 181-201.

LLAUDES, S., "Una visión desde las fuentes francesas del papel de Francia en las negociaciones para el ingreso de España en las Comunidades Europeas: 1975-1986", *Revista Historia Autónoma*, 3 (2013), pp. 143-155.

LÓPEZ DE LA TORRE, S., "España y la OTAN: pasado, presente y futuro", en *Política Exterior*, Vol. 1, n. 1, 1987, pp. 115-132.

LÓPEZ RODÓ, L., *Testimonio de una política de Estado*, Barcelona, Editorial Planeta, 1987.

LÓPEZ RODÓ, L., *Memorias, Volumen III, El principio del fin*, Barcelona, Plaza & Janés, 1992.

MARQUINA, A., *España en la política de Seguridad Occidental 1939-1986*, Madrid, Ediciones Ejército, 1986.

MARQUINA, A. “La normalización de relaciones diplomáticas entre España e Israel”, *Revista de Estudios Internacionales*, Vol. 7, Núm. 4, Octubre – Diciembre 1986, pp. 1133 - 1143.

MARQUINA, A. y OSPINA, G., *España y los judíos en el siglo XX*, Madrid, Espasa Calpe, 1987.

MARQUINA, A., “La política exterior de la Unión de Centro Democrático” en TUSELL, J., y SOTO, A. (eds.), *Historia de la Transición 1975-1986*, Madrid, Alianza Universidad, 1996, pp. 182-215.

MARQUINA, A., “Las relaciones de España con los Estados del Magreb” en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, 2000, pp. 511-546.

MARTÍN DE SANTA OLALLA, P., *Las relaciones Iglesia-Estado durante el “primer franquismo” (1939-1953). De la victoria al Concordato*, Barcelona, Ed. Laertes, 2003.

MARTIN DE SANTA OLALLA, P., *El Rey, la Iglesia y la Transición*, Madrid, Sílex, 2012.

MARTÍNEZ DE CODES, R., “La libertad religiosa en la época de Castiella: una visión pionera (1957-1969)” en OREJA, M., y SÁNCHEZ MANTERO, R., *Entre la historia y la memoria: Fernando María Castiella y la política exterior de España (1957-1969)*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2007, pp. 411-447.

MASTNY, V., *The Helsinki Process and the Reintegration of Europe 1986-1991*, Londres, Pinter Publishers, 1992.

MENCHACA A., “La piedra fundacional de la transición” en VV. AA., *La fuerza del Diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 15-23.

MESA, R., *Democracia y política exterior en España*, Madrid, Ed. Eudema, 1988.

MESA, R., “La normalización exterior de España”, en COTARELO, R. (ed.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), 1992, pp. 137-160.

MITCHELL, N., “The Cold War and Jimmy Carter” en LEFFLER, M. P., and WESTAD, O. A., *The Cambridge History of The Cold War, Volume III, Endings*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, pp. 66-88.



MOLINERO, C., y YSÀS, P., *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Barcelona, Ed. Crítica, 2008.

MONTERO, F., "La Iglesia del Vaticano II" en *Cuadernos del Mundo Actual* nº 45, 1994.

MONTERO, F., *La Acción Católica y el franquismo. Auge y crisis de la Acción Católica especializada*, Madrid, Ed. UNED, 2000.

MONTERO, F., *La Iglesia: de la colaboración a la disidencia (1956-1975)*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2009.

MORÁN, F., *Una política exterior para España*, Barcelona, Editorial Planeta, 1980.

MORODO, R., "De memorias salmantinas: Ruiz-Giménez, Tierno y el <feroz espía> Elías Díaz" en VV. AA., *La fuerza del Diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 129-132.

MUÑOZ SORO, J. *Cuadernos para el Diálogo (1963-1976). Una historia cultural del segundo franquismo*, Barcelona, Marcial Pons Historia, 2006.

NASARRE, E., "Los católicos en la contribución de la democracia" en VV. AA., *La fuerza del Diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 219-222.

NIÑO, A., "Política de alianzas y compromisos coloniales para la <regeneración> internacional de España, 1898-1914" en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, 2000, pp. 31-95.

NJOLSTAD, O., "The collapse of superpower détente, 1975-1980" en LEFFLER, M. P., and WESTAD, O. A., *The Cambridge History of The Cold War, Volume III, Endings*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, pp. 135-156.

NUÑEZ PEÑAS, V. y RODRIGO LUELMO, F. J., "Las relaciones de España con los organismos regionales europeos en perspectiva comparada: Comunidad Europea y CSCE", en *Circunstancia* (Revista de Ciencias Sociales del FJOG), Año IX - Nº 25, mayo 2011 <http://www.ortegaygasset.edu/fog/ver/1178/circunstancia/ano-ix---n--25---mayo-2011/articulos/las-relaciones-de-espana-con-los-organismos-regionales-europeos-en-perspectiva-comparada--comunidad-europea-y-csce>

OUIMETTE V., *Los intelectuales españoles y el naufragio del liberalismo (1923-1936)*, Valencia, Ripoll, 1998.

OREJA, M., *Memoria y Esperanza. Relatos de una vida*, Madrid, La esfera de los libros, 2011.

OREJA, M., "Prólogo" en ARMERO, J.M., *Política exterior de España en democracia*, ARMERO, J.M., *Política exterior de España en democracia*, Madrid, Ed. Espasa Calpe, 1989, pp. 9-16.

ORELLA, J.L., “Las raíces carlistas de la Democracia cristiana”, *Revista Aportes*, nº 40, mayo 1999, pp. 103-116.

ORTIZ, M., *Adolfo Suárez y el bienio prodigioso (1975-1977)*, Barcelona, Editorial Planeta, 2006.

OSTOS, M., “Las relaciones hispano-argelinas durante los gobiernos de la UCD”, en MARQUINA, A., (ed.), *Las relaciones hispano-argelinas. Contexto histórico, desafíos y proyectos comunes*, Foro Hispano-argelino 2012, pp. 29-41.

PABÓN, J., *El 98, acontecimiento internacional*, Conferencia pronunciada en la Escuela Diplomática el 3 de abril de 1952, Madrid, Imprenta del Ministerio de Asuntos Exteriores, 1952.

PANDO BALLESTEROS, M. P., *Ruiz-Giménez y Cuadernos para el Diálogo*, Salamanca, Librería Cervantes, 2009.

PARDO, R., “Hispanoamérica en la política nacionalista, 1936-1939”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, t.V, 1992, pp. 211-238.

PARDO, R., “La política exterior española en América Latina durante la II Guerra Mundial”, en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, t.7, 1994, pp. 205-230.

PARDO, R., *¡Con Franco hacia el Imperio La política exterior española en América Latina 1939-1945*, Madrid, UNED, 1995.

PARDO, R. “Fernando María Castiella: pasión política y vocación diplomática”, *Historia Contemporánea*, número 15, 1996, pp. 225 – 240.

PARDO, R., “La etapa Castiella y el final del régimen, 1957-1975” en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, 2000, pp. 341-369.

PECES BARBA, G., *El pensamiento social y político de Jacques Maritain*, Universidad de Madrid, Facultad de Derecho, 1970.

PEREIRA, J.C., “La crisis de la política exterior franquista y el inicio del cambio político (1973-1976)” en QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ, R. (coord.), *Historia de la Transición en España. Los inicios del proceso democratizador*, Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, 2007.

PÉREZ-BUSTAMANTE R., “Europa, fin de siglo y el pensamiento europeísta de Joaquín Costa”, en MATEOS Y DE CABO, O. (coord.), *La España del 98: Política, pensamiento y cultura en el fin de siglo*, Madrid, Dykinson, 1998.

PORTERO, F. y PARDO, R., “Las relaciones exteriores como factor condicionante del franquismo” en *Ayer*, número 33, 1999, pp. 187 – 218.

PORTERO, F., “La política de seguridad, 1975-1988” en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Ed. Biblioteca Nueva, 2000, pp. 473-511.

PORTERO, F., “España, entre Europa y América: un ensayo interpretativo”, *Ayer*, nº 49, 2003, pp. 203-217.

PORTERO, F., “Las relaciones hispano – israelíes”, *Araucaria Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, número 19, primer semestre de 2008, pp. 179 – 196.

POWELL, C., “The “Tácito” group and the transition to democracy 1973-1977” en LANNON F., PESTON, P., *Élites and power in twentieth-century Spain. Essays in honour of Sir Raymond Carr*, Oxford, Oxford University Press, 1990, pp. 249-268.

POWELL, C., “La dimensión exterior de la transición española” en *Revista CIDOB d’afers internacionals*, número 26, 1993, pp. 37-64.

POWELL, C., “Las relaciones exteriores de España 1898-1975” en GILLESPIE, R., RODRIGO, F., STORY, J. (eds.), *Las relaciones exteriores de la España democrática*, Madrid, Alianza Universidad, 1995, pp. 25-52.

POWELL, C., “Un <hombre puente> en la política exterior española: el caso de Marcelino Oreja”, *Historia Contemporánea*, número 15, 1996, pp. 241 – 256.

POWELL, C., “Cambio de régimen y política exterior: España, 1975-1989” en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2000, pp. 413-454.

POWELL, C., *España en democracia 1975-2000*, Madrid, Plaza & Janés, 2001.

POWELL, C. y BONNIN, P., *Adolfo Suárez*, Barcelona, Ediciones B, 2004.

POWELL, C. “EE UU y España, de la dictadura a la democracia: el papel de Henry A. Kissinger (1969-1977)” en POWELL, C. y JIMÉNEZ, J.C. (eds.), *Del autoritarismo a la democracia. Estudios de política exterior española*, Madrid, Ed. Sílex, 2007, pp. 19-71.

POWELL, C. “El papel de Estados Unidos en la transición democrática española” en MARTÍN GARCÍA, O.J. y ORTIZ HERAS, M (coord.), *Claves internacionales en la transición española*, Madrid, Ed. Catarata, 2010, pp. 65-99.

POWELL, C., *El amigo americano. España y Estados Unidos: de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2011.

PRESTON, P., y SMYTH, D., *España ante la CEE y la OTAN*, Barcelona, Ed. Grijalbo, 1985.

RAGUER, H. *Réquiem por la cristiandad, el Concilio Vaticano II y su impacto en España*, Madrid, Ed. Península, 2006.

RODRIGO, F.J., “Buscando el tiempo perdido: España y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (1973-1983)”, Seminario de Investigación, Universidad Complutense de Madrid, 29 febrero de 2012. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-13888/FcoJRodrigo.pdf>.

RODRÍGUEZ DE LECEA, T., “Entrevista con Joaquín Ruiz-Giménez” en VV. AA., *La fuerza del Diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 293-313.

RODRÍGUEZ DE LECEA, T., “Introducción” en RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2013, pp. 19-39.

RUIZ-GIMÉNEZ, J., *Diarios de una vida, 1967-1978*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2013.

RUPÉREZ, J. *Estado confesional y libertad religiosa*, Madrid, Edicusa, 1970.

RUPÉREZ, J., *Europa entre el miedo y la esperanza*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1976.

RUPÉREZ, J., “Reflexiones políticas sobre defensa y seguridad de Europa” en *Colección Ensayos*, Fundación Juan March, Madrid, 1980. Las cursivas son las del original. <http://digital.march.es/ensayos/fedora/repository/ensayos:103/OBJ> [consultado el 20 de jul. 2015].

RUPÉREZ, J., *Una cierta idea de España*, Madrid, Fundación Humanismo y Democracia, 1983.

RUPÉREZ, J., “El año de los misiles”, en *Cuenta y Razón*, nº 10, 1983.

RUPÉREZ, J., *España en la OTAN. Relato parcial*, Barcelona, Plaza & Janés, 1986.

RUPÉREZ, J., “La política exterior de la transición” *Cuenta y Razón*, nº 41, 1988.

RUPÉREZ, J., *Secuestrado por ETA. Memorias*, Madrid, Ed. Temas de Hoy, 1991.

RUPÉREZ, J., “Cuando entramos en la OTAN...”, *Revista Española de Defensa*, Junio 1997, pp. 18-21.

RUPÉREZ, J., “Cuadernos para el Diálogo en la distancia del medio siglo”, en *Cuadernos de pensamiento político*, nº 38 (abril/junio 2013), pp. 167-179.

RUPÉREZ, J., *A vueltas con la vida. Memorias de política y diplomacia*. Obra inédita.

SARTORIUS, N. y SABIO, A., *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España, noviembre de 1975-junio de 1977*, Madrid, Ed. Temas de Hoy, 2007.

SAZ, I., *Las caras del franquismo*, Granada, Ed. Comares, 2013.

SEVILLANO CALERO F., "El <mito del 98> en la cultura española" en *Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea*, número 3, 2004, pp. 195-208.

STORY, J., "Redefinición de las relaciones exteriores de España: 1975-1989", en GILLESPIE, R., RODRIGO, F., STORY, J., *Las relaciones exteriores de la España democrática*, Madrid, Alianza Universidad, 1995, pp. 53-76.

SUÁREZ GONZÁLEZ F., "La tentativa liberal de Ruiz-Giménez" en VV. AA., *La fuerza del Diálogo. Homenaje a Joaquín Ruiz-Giménez*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 53-59.

TUSELL, J., *La oposición democrática al franquismo 1939-1962*, Barcelona, Editorial Planeta, 1977.

TUSELL, J., *Franco y los católicos. La política interior española entre 1945 y 1957*, Madrid, Alianza Editorial, 1984.

TUSELL, J., "El impacto del Concilio Vaticano II en la política y en la sociedad española" en LABOA J.M. (ed.), *El postconcilio en España*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1988, pp. 379-390.

TUSELL, J., *Juan Carlos I. La restauración de la Monarquía*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1995.

TUSELL, J., *Historia de España en el siglo XX. Tomo 4 – "La transición democrática y el gobierno socialista"*, Madrid, Editorial Taurus, 1998.

TUSELL, J. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G., *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*, Barcelona, Editorial Crítica, 2003.

UCD, *La solución a un reto. Tesis para una sociedad democrática Occidental. Documentos del I Congreso Nacional de Unión de Centro Democrático*, Madrid, Unidad Editorial, 1979.

VARELA, J., *La novela de España. Los intelectuales y el problema español*, Madrid, Taurus, 1999.

VILAR, J.B., "La descolonización española en África" en TUSELL, J., AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds.), *La política exterior de España en el siglo XX*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2000, pp. 391-410.

VIÑAS, A., *En las garras del águila. Los pactos con Estados Unidos, de Francisco Franco a Felipe González (1945-1995)*, Barcelona, Editorial Crítica, 2003.

YSÀS, P., *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*, Barcelona, Ed. Crítica, 2004.

## **PRENSA**

## CUADERNOS PARA EL DIÁLOGO

Cartas a la Redacción, “Cartas polémicas sobre Chile”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 122, noviembre 1973, pp. 35 – 38.

Cartas a la Redacción, “Diálogo sobre “Cuadernos””, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 125, febrero 1974, pp. 40 – 41.

“Chile a encuesta”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 121, octubre 1973, p. 47.

Editorial “Razón de ser”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 1, octubre 1963, pp. 1-2.

Editorial, “Concilio”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 1, octubre 1963, pp. 1-2.

Editorial, “Hispanoamérica, problema de España”, *Cuadernos para el Diálogo* nº 10, julio 1964, p. 3.

Editorial, “Otra vez la libertad religiosa”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 13, octubre 1964, p. 2.

Editorial, “Dos votos por la libertad”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 16, enero 1965, pp. 1-2.

Editorial, “Libros y cultura popular”, *Cuadernos para el Diálogo* nº 20, mayo 1965, p. 3.

Editorial, “Iglesia libre en el Estado libre”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 33, junio 1966, p. 7.

Editorial, “Tanques rusos en Praga”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 59-60, agosto/septiembre 1968, pp. 9 – 10.

Editorial “Manuel Giménez Fernández”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 54, marzo 1968, pp. 3 y 4.

Editorial, “Conversaciones diplomáticas y bases hispano- americanas”, en *Cuadernos para el Diálogo* nº 61, octubre 1968, pp. 6-7.

Editorial, “Ni provocación ni cobardía”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 66, marzo 1969, pp. 3 – 4.

Editorial, “De nuevo sobre las bases norteamericanas”, en *Cuadernos para el Diálogo* nº 67, abril 1969, pp. 4 y 5.

Editorial, “Otra vez las bases”, en *Cuadernos para el Diálogo* nº 78, marzo 1970, pp. 6-7.

Editorial, “Algunas preguntas sobre los Acuerdos España - USA”, en *Cuadernos para el Diálogo* nº 83, agosto 1970, pp. 9-11.

Editorial, “Chile: caen las máscaras”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 121, octubre 1973, pp. 19 – 22.

“Encuesta sobre el referéndum” Contestan: Julián Ariza, Fernando Baeza, José María Gil-Robles, Manuel Giménez Fernández, Luis Gómez Llorente, Enrique Gutiérrez Ríos, Manuel Jiménez de Parga, Javier Martín Artajo, Víctor Martínez Conde, Dionisio Ridruejo, Luis Sánchez Agesta y Maurici Serrahima; en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 39, diciembre 1966, pp. 17-21.

Entrevista de Joaquín Ruiz-Giménez a la revista MAS, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 117, junio 1973, p. 32.

Mesa Redonda “Juicio crítico a Cuadernos para el Diálogo”, celebrada con motivo de la publicación del número 100 de Cuadernos para el Diálogo, participan: Joaquín Ruiz-Giménez, Pedro Laín Entralgo, José Luis López Aranguren, Dionisio Ridruejo, Gregorio Peces-Barba, Pablo Castellano, Félix Santos, Pedro Altares, José María Gil-Robles, Isabel Serrano, José María Vilaseca y Mariano Aguilar Navarro; en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 100, enero 1972, pp. 19 – 32.

ALZAGA, O., “Evolución política e ideológica”, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 30-31.

AYAMONTE, R. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), “Marxismo y cultura en Italia”, *Cuadernos para el Diálogo* nº 27, diciembre 1965, pp. 38-39.

AYAMONTE, R. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), “En Europa o en ninguna parte”, *Cuadernos para el Diálogo*, 30 de julio de 1977, pp. 40-41.

BARÓN, E., “Los socialistas”, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 36-37.

BORNOS, F. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), “Las relaciones política interior-política exterior”, *Cuadernos para el Diálogo* nº 111, Diciembre 1972, pp. 15-17.

DEL AMO, A., BILBATÚA, M., BELLO, M. A., RUPÉREZ, J., “Cine español”, *Cuadernos para el Diálogo* nº 8, mayo 1964, pp. 41-43.

DÍEZ ALEGRÍA, J. M., “La confesionalidad del Estado”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 25, octubre 1965, pp. 25-26.

DÍAZ, E., “La España de hace un cuarto de siglo: la realidad y el pensamiento”, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 46-47.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E., “Problemas de la libertad religiosa”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 4, enero 1964, pp. 6-7.

GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, M., “Relaciones Iglesia-Estado”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 25, octubre 1965, p. 44.

GUIMÓN, J., “La apuesta democrática”, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 66-67.

GURPETI, J.L. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), “La extraña historia de Rumania”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 162, 5-11 de junio de 1976, p. 49.

GURPETI, J. L. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), “Más cerca de la OTAN”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 164, 19-25 junio de 1976.

JIMÉNEZ DE PARGA, M., “La censura política durante el franquismo”, *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 72-73.

MENCHACA, A., “Una exploración al mundo del recuerdo”, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, p. 75.

Mons. HURLEY, D., “La libertad en la Iglesia”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 12, septiembre 1964, pp. 13-16.

Mons. VALCARCE, E., “La libertad religiosa al año de la “Pacem in Terris””, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 13, octubre 1964, pp. 23-24.

NASARRE, E., “Los católicos en la contribución de la democracia”, *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 78-79.

ORTEGA DÍAZ-AMBRONA, J., “Cimientos del futuro democrático”, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 82-83.

PECES-BARBA, G., “Revolución en la libertad”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 12, septiembre 1964, p. 35.

PECES-BARBA, G., “Una profecía histórica”, en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 86-87.

RUIZ-GIMÉNEZ, J., “Carta abierta a José María Pemán”, *Cuadernos para el Diálogo*, nº 1, octubre 1963, pp. 5-6

RUIZ-GIMÉNEZ, J., “Defensa del Estado”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 3, diciembre de 1963, p. 7.

RUIZ-GIMÉNEZ, J., “La democratización de la cultura”, en *Cuadernos para el Diálogo* nº 20, mayo 1965, pp. 5-7.

RUIZ-GIMÉNEZ, J., “Fin de vacación: meditación sobre España”, en *Cuadernos para el Diálogo*, nº 47, agosto 1967, pp. 3-11.



RUPÉREZ, J., "Cine italiano 1963. Donde la cultura va "a sinistra"", *Cuadernos para el Diálogo* nº 1, octubre 1963, pp. 32-33.

RUPÉREZ, J., "Panamá", *Cuadernos para el Diálogo* nº 4, enero 1964, p. 27.

RUPÉREZ, J., "La seguridad europea, un año después", *Cuadernos para el Diálogo*, sábado 14 de agosto de 1976, pp. 42-43. (Archivo privado de Javier Rupérez).

RUPÉREZ, J., "La hazaña de la libertad posible", en *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 92-93.

SANTOS F., Entrevista a Joaquín Ruiz-Giménez, *Cuadernos para el Diálogo* 1963-1988, número extraordinario 25 aniversario, diciembre 1988, pp. 6-18.

### OTRAS PUBLICACIONES

Mesa redonda de Juan Antonio Carrillo, Emilio Cassinello, Roberto Mesa, Juan Ignacio Sáenz-Díez, Mercedes Rico y Javier Rupérez, "La política exterior española", *Discusión y Convivencia*, Marzo 1976, pp. 20-26. (Archivo privado de Javier Rupérez).

"Nos quieren, nos votan", *Cambio* 16, nº 286, 30 mayo – 5 junio 1977. (Archivo privado de Javier Rupérez).

ALZAGA, O., "Izquierda Democrática Cristiana", en Los Demócrata-Cristianos en la Transición Española, *Revista XX Siglos*, nº 26, 1995, pp. 58 – 73.

BORNOS, F. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), "La política exterior en la hora del cambio", *Discusión y Convivencia*, Enero 1976. (Archivo privado de Javier Rupérez).

BORNOS, F. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), "Las sirenas del atlantismo", *Discusión y Convivencia*, Febrero 1976, pp. 39-40. (Archivo privado de Javier Rupérez).

BORMOS, F. (seudónimo de Javier RUPÉREZ), "Un viaje inoportuno", *Discusión y Convivencia*, Julio- Agosto 1976, p. 18. (Archivo privado de Javier Rupérez).

CAVERO, I., "¿Por qué no fue posible una democracia cristiana?", Los Demócrata-Cristianos en la Transición Española, *Revista XX Siglos*, nº 26, 1995, pp. 18 – 29.

GIL-ROBLES, J. M., "Democracia Social Cristiana", Los Demócrata-Cristianos en la Transición Española, *Revista XX Siglos*, nº 26, 1995, pp. 47 – 57.

NASARRE, E., "De Izquierda Democrática a Unión de Centro Democrático", Los Demócrata-Cristianos en la Transición Española, *Revista XX Siglos*, nº 26, 1995, pp. 58 – 73.

ORTEGA DÍAZ-AMBRONA, J. A., "Ruiz-Giménez y la Democracia Cristiana", Los Demócrata-Cristianos en la Transición Española, *Revista XX Siglos*, nº 26, 1995, pp. 30 – 46.

PELAYO, A., "Primer Acuerdo entre España y la Santa Sede", *Vida nueva*, 7-14 agosto 1976. (Archivo privado de Javier Rupérez).

RUPÉREZ, J., "Grandeza y miseria del cine político", *Discusión y Convivencia*, Abril 1976, pp. 55-56. (Archivo privado de Javier Rupérez).

RUPÉREZ, J., "El mensaje de Chaplin. Poder destructor del ridículo", *Discusión y Convivencia*, Julio - Agosto 1976, p. 48. (Archivo privado de Javier Rupérez).

### PRENSA GENERALISTA

"López Rodó: <España, decepcionada con la oferta del Mercado Común>", *Nuevo Diario*, 5 de julio de 1973 (Archivo privado de Javier Rupérez).

"El Señor López Rodó se reunió ayer con Casaroli, Home y Jobert", *Informaciones*, 6 de julio de 1973 (Archivo privado de Javier Rupérez).

"No injerencia y relaciones económicas globales entre España y los países del Este", *ABC*, 8 de julio de 1973, <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1973/07/08/017.html> [consultado el 30 ago. 2015].

"Declaración programática del gobierno", *ABC*, 17 de julio de 1976. <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1976/07/17/018.html> [consultado el 21 ago. 2015].

"Tras los pasos de la C.E.E.", *Cambio 16*, 25 de agosto de 1976. (Archivo privado de Javier Rupérez).

"El extraño viaje de monsieur Oreja", *Cambio 16*, 6 de septiembre de 1976. (Archivo privado de Javier Rupérez).

"Aguirre de Cárcer, en Bruselas", *El País*, 2 de noviembre de 1976. [http://elpais.com/diario/1976/11/02/espana/215737210\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1976/11/02/espana/215737210_850215.html) [consultado el 5 ene. 2015].

"El Pacto de Varsovia opuesto a una ampliación de bloques militares", *El País*, 28 noviembre 1976, [http://elpais.com/diario/1976/11/28/internacional/217983613\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1976/11/28/internacional/217983613_850215.html) [consultado el 10 oct. 2015].

"Reapertura española hacia el mundo árabe", *El País*, 8 de enero de 1977, [http://elpais.com/diario/1977/01/08/portada/221526003\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/01/08/portada/221526003_850215.html) [consultado el 30 agos. 2015].

“M. Chatty s’entretient avec son homologue espagnol”, *L’Action*, 11 de enero de 1977. (Archivo privado de Javier Rupérez).

“La Tunisie est le pays de l’équilibre, du dialogue et de la modération”, *La Presse*, 11 de enero de 1977. (Archivo privado de Javier Rupérez).

“Desde ayer, relaciones diplomáticas España-Rumania”, *El País*, 22 de enero de 1977, [http://elpais.com/diario/1977/01/22/espana/222735603\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/01/22/espana/222735603_850215.html) [consultado el 14 oct. 2015].

Espagne-Senegal. Elargir les relations bilaterales”, *Le soleil*, 6 de abril de 1977. (Archivo privado de Javier Rupérez).

Sanear la economía para estabilizar la democracia. Declaración del Gobierno”, *ABC*, 12 de julio de 1977, <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1977/07/12/019.html>, [consultado el 22 ago. 2015].

“Europa: sonrisas y lágrimas”, *El País*, 4 de septiembre de 1977. [http://elpais.com/diario/1977/09/04/internacional/242172015\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/09/04/internacional/242172015_850215.html) [consultado el 30 agos. 2015].

“Sólo buenas palabras”, *Cambio 16*, nº 301, 18 de septiembre de 1977, pp. 14-15. (Archivo privado de Javier Rupérez).

“Próximo montaje de “Las manos sucias de Sartre”, *El País*, 5 de octubre de 1977. [http://elpais.com/diario/1977/10/05/cultura/244854012\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/10/05/cultura/244854012_850215.html) [consultado el 4 sept. 2015].

“Sólo las altas decisiones se someten al presidente”, *Arriba*, 20 de octubre de 1977. Archivo Linz de la Transición española. Fundación Juan March. <http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/documento.asp?reg=r-67147> [consultado el 22 feb. 2015].

“UCD busca lugar en Europa”, *Arriba*, 4 de diciembre de 1977. (Archivo privado de Javier Rupérez).

Javier Rupérez: <Excluyo una homologación internacional única para la UCD>”, *ABC*, 8 de diciembre de 1977. <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1977/12/08/019.html> [consultado el 23 de agos. 2015].

“Felipe González: Tres horas con el comité central del PCUS”, *Pueblo*, 13 de diciembre de 1977. Archivo Linz de la Transición española, <http://www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/linz/documento.asp?reg=r-17239>, [consultado el 12 jul. 2015].

“El PSOE aceptó en Moscú no apoyar el ingreso en la OTAN”, *El País*, 17 de diciembre de 1977,

[http://elpais.com/diario/1977/12/17/espana/251161215\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1977/12/17/espana/251161215_850215.html) [consultado el 27 mar. 2015].

“Nueve años perdidos en el Sahara”, *El País*, 19 de marzo de 1978, [http://elpais.com/diario/1978/03/19/espana/259110005\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1978/03/19/espana/259110005_850215.html) [consultado el 5 oct. 2015].

“Delegación de UCD a Lisboa”. Teletipo de la Agencia Efe, 10 de abril de 1978. (Archivo privado de Javier Rupérez).

“Fidel Castro aplaudió a Suárez mientras descendía del avión”, *El País*, 10 de septiembre de 1978. [http://elpais.com/diario/1978/09/10/espana/274226404\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1978/09/10/espana/274226404_850215.html) [consultado el 17 abr. 2015].

“UCD, para el poder y para la oposición”, *Diario 16*, 18 octubre 1978, Dossier UCD “I Congreso Nacional. UCD en la Prensa Nacional” de la Secretaría de Información de UCD. (Archivo privado de Javier Rupérez).

“Congreso de UCD: Hacia la definición ideológica”, *Informaciones*, 18 octubre 1978, Dossier UCD “I Congreso Nacional. UCD en la Prensa Nacional” de la Secretaría de Información de UCD. (Archivo privado de Javier Rupérez).

““SERÍA DESEABLE QUE ESPAÑA ENTRARA EN LA OTAN”, dice Colombo”, *ABC*, 20 octubre 1978, Dossier UCD “I Congreso Nacional. UCD en la Prensa Nacional” de la Secretaría de Información de UCD. (Archivo privado de Javier Rupérez).

“UCD, a favor del ingreso en la OTAN”, *ABC*, 21 octubre 1978, Dossier UCD “I Congreso Nacional. UCD en la Prensa Nacional” de la Secretaría de Información de UCD. (Archivo privado de Javier Rupérez).

“Congreso de UCD: Solución al tema de Gibraltar para entrar en la OTAN”, *Ya*, 22 octubre 1978, Dossier UCD “I Congreso Nacional. UCD en la Prensa Nacional” de la Secretaría de Información de UCD. (Archivo privado de Javier Rupérez).

“El señor Frei y la Señora Thatcher”, *Ya*, 2 noviembre 1978, Dossier UCD “I Congreso Nacional. UCD en la Prensa Nacional” de la Secretaría de Información de UCD. (Archivo privado de Javier Rupérez).

“Argelia planteará el tema canario ante los países no alineados”, *El País*, 19 de mayo de 1978. [http://elpais.com/diario/1978/05/19/internacional/264376814\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1978/05/19/internacional/264376814_850215.html) [consultado el 1 may. 2015].

“Moderada condena de Marruecos en la “cumbre” de los países no alineados”, *El País*, 9 de septiembre de 1979. [http://elpais.com/diario/1979/09/09/internacional/305676006\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1979/09/09/internacional/305676006_850215.html) [consultado el 1 may. 2015].

“UCD busca una “internacional de centro” en Iberoamérica”, *Diario de Barcelona*, 12 de septiembre de 1979. (Archivo privado de Javier Rupérez).

“UCD exporta a Latinoamérica su modelo de reforma política”, *Tele-Expres*, 13 de septiembre de 1979. (Archivo privado de Javier Rupérez).

“Yasser Arafat valora que España no haya establecido relaciones diplomáticas con Israel”, *El País*, 14 de septiembre de 1979. [http://elpais.com/diario/1979/09/14/espana/306108001\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1979/09/14/espana/306108001_850215.html) [consultado el 1 may. 2015].

“Israel lamenta la acogida del Gobierno español a Yasser Arafat”, *El País*, 14 de septiembre de 1979. [http://elpais.com/diario/1979/09/14/espana/306108008\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1979/09/14/espana/306108008_850215.html) [consultado el 1 may. 2015].

“Mayoría democristiana en la mesa iberoamericana de partidos democráticos”, *El País*, 10 noviembre de 1979. [http://elpais.com/diario/1979/11/10/internacional/311036403\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1979/11/10/internacional/311036403_850215.html) [consultado el 7 mar. 2015].

“Los partidos centristas iberoamericanos institucionalizarán sus reuniones”, *El País*, 11 noviembre de 1979. [http://elpais.com/diario/1979/11/11/internacional/311122805\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1979/11/11/internacional/311122805_850215.html) [consultado el 7 mar. 2015].

“Marcelino Oreja: “Podemos adherirnos a la OTAN en corto plazo”, *El País*, 15 de junio de 1980. [http://elpais.com/diario/1980/06/15/espana/329868005\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1980/06/15/espana/329868005_850215.html) [consultado el 4 jun. 2015].

“Rupérez abandonará la Secretaría de Relaciones Internacionales de UCD”, *ABC*, 17 julio 1980. <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1980/07/17/020.html> [consultado el 25 agos. 2015].

“Rupérez desea que el tema de Afganistán se trate en la Conferencia de Seguridad”, *El País*, 21 agosto 1980. [http://elpais.com/diario/1980/08/21/internacional/335656806\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1980/08/21/internacional/335656806_850215.html) [consultado el 25 agos. 2015].

“<La crisis polaca es, de momento, un problema estrictamente interno>”, Entrevista a Javier Rupérez, *Diario 16*, 25 agosto 1980. (Archivo privado de Javier Rupérez).

“Presentado en Madrid el “libro blanco” sobre la Conferencia de Seguridad”, *El País*, 5 de septiembre de 1980. [http://elpais.com/diario/1980/09/05/internacional/336952806\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1980/09/05/internacional/336952806_850215.html) [consultado el 14 may. 2015].

“Javier Rupérez, a su regreso de Washington: <No tenemos la clave para la salvación del mundo>”, *El Imparcial*, 5 de septiembre de 1980. (Archivo privado de Javier Rupérez).

Javier Rupérez: <El ambiente es francamente positivo>”, *La Vanguardia*, 11 septiembre de 1980. (Archivo privado de Javier Rupérez).

“Marcha sobre Torrejón en protesta por la posible entrada de España en la OTAN”, *El País*, 23 de enero de 1981. [http://elpais.com/diario/1981/01/23/madrid/349100659\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/01/23/madrid/349100659_850215.html) [consultado el 13 de ago. 2015].

“Según Javier Rupérez: <Antes de fin de año, España estará en la OTAN>”, *El Alcazar*, 19 de mayo de 1981 (Archivo privado de Javier Rupérez).

“Nadie sabe cuándo terminará la Conferencia de Madrid”, *Hoja de Lunes*, 29 junio 1981. (Archivo privado de Javier Rupérez).

“El PSOE iniciará su campaña anti-OTAN el 1 de septiembre”, *El País*, 18 de agosto de 1981, [http://elpais.com/diario/1981/08/18/espana/366933605\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/08/18/espana/366933605_850215.html) [consultado el 20 de junio de 2015].

“Claro distanciamiento entre Calvo Sotelo y Adolfo Suárez en el seno de UCD”, *El País*, 25 de agosto de 1981 [http://elpais.com/diario/1981/08/25/espana/367538406\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/08/25/espana/367538406_850215.html) [consultado el 19 sept. 2015].

“España ingresará en la OTAN por mayoría simple de las Cortes”, *El País*, 28 de agosto de 1981, [http://elpais.com/diario/1981/08/28/espana/367797605\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/08/28/espana/367797605_850215.html), [consultado el 14 jun. 2015].

“Rupérez: <La opinión pública no estará muda sin referéndum>”, *ABC*, 30 agosto 1981, <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1981/08/30/014.html> [consultado el 18 de oct. 2015].

“Javier Rupérez descarta totalmente un referéndum”, *ABC*, 5 de septiembre de 1981, <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1981/09/05/023.html> [consultado el 18 de oct. 2015].

“Rupérez “Sería positivo un mando alternativo con Portugal en el marco de la OTAN””, *El País*, 5 septiembre 1981. [http://elpais.com/diario/1981/09/05/espana/368488811\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/09/05/espana/368488811_850215.html) [consultado el 21 de junio de 2015].

“Los españoles, más preocupados por el paro que por la OTAN”, *El País*, 20 octubre de 1981, [http://elpais.com/diario/1981/10/20/espana/372380405\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/10/20/espana/372380405_850215.html), [consultado el 18 de oct. 2015].

“El Pleno del Senado inicia el debate sobre el ingreso de España en la OTAN”, *El País*, 25 de noviembre de 1981, [http://elpais.com/diario/1981/11/25/espana/375490809\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/11/25/espana/375490809_850215.html) [consultado el 26 de jul. 2015].

“España es, desde las 16:20 horas de ayer, el 16 miembro de la OTAN”, *El País*, 31 mayo 1982, [http://elpais.com/diario/1982/05/31/espana/391644001\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1982/05/31/espana/391644001_850215.html) [consultado el 26 de jul. 2015].

“España, en el comité militar de la OTAN”, *La Vanguardia*, 13 de julio de 1982. <http://hemeroteca-paginas.lavanguardia.com/LVE08/HEM/1982/07/13/LVG19820713-013.pdf>. [consultado el 31 jul. 2015].

“L’O.T.A.N porte d’entrée dans l’Occident pour l’Espagne. <Madrid sera un partenaire réaliste et pondéré>, nous dit l’ambassadeur Rupérez”, *La Libre Belgique*, 23 de julio de 1982. (Archivo privado de Javier Rupérez).

“Llega a Madrid un comité de la OTAN”, *El País*, 26 de julio de 1982. [http://elpais.com/diario/1982/07/26/espana/396482401\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1982/07/26/espana/396482401_850215.html) [consultado el 31 jul. 2015].

“Delegaciones de España y la OTAN se reúnen hoy en Bruselas”, *ABC*, 14 de septiembre de 1982. <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1982/09/14/034.html> [consultado el 1 de ago. 2015].

“La abstención española ante la OTAN”, *El País*, 12 de diciembre de 1982. [http://elpais.com/diario/1982/12/12/opinion/408495603\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1982/12/12/opinion/408495603_850215.html) [consultado el 15 de ago. de 2015].

“La OTAN no quiere que Madrid adopte una solución a la francesa”, *El País*, 5 de enero de 1983. [http://elpais.com/diario/1983/01/05/espana/410569212\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1983/01/05/espana/410569212_850215.html) [consultado el 6 agos. 2015].

“La OTAN aceptó un mando español para el eje Canarias-Gibraltar-Baleares”, *El País*, 2 de octubre de 1983. [http://elpais.com/diario/1983/10/02/espana/433897206\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1983/10/02/espana/433897206_850215.html) [consultado el 1 de ago. 2015].

“Cuando el PSOE decía ‘no’”, *El País*, 26 de febrero de 1986 [http://elpais.com/diario/1986/02/26/espana/509756419\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1986/02/26/espana/509756419_850215.html) [consultado el 20 de junio de 2015].

“Pacto PSOE-PCUS”, *ABC*, 1 de septiembre de 1991, <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/madrid/abc/1991/09/01/009.html> [consultado el 27 mar. 2015].

“Aznar asegura a la cúpula del PP que no ha comprometido el envío de tropas a Irak”, *El País*, 18 de marzo de 2003, [http://elpais.com/diario/2003/03/18/espana/1047942001\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2003/03/18/espana/1047942001_850215.html) [consultado el 19 sept. 2015].

“Diputados del PP rechazan la decisión de Aznar de avalar la guerra de Irak”, *El País*, 19 de marzo de 2007, [http://elpais.com/elpais/2007/03/19/actualidad/1174295821\\_850215.html](http://elpais.com/elpais/2007/03/19/actualidad/1174295821_850215.html) [consultado el 19 sept. 2015].

“Aznar dice que España “salió ganando” con la guerra de Irak”, *El País*, 2 de noviembre de 2015, [http://elpais.com/m/politica/2015/11/01/actualidad/1446375605\\_567084.html](http://elpais.com/m/politica/2015/11/01/actualidad/1446375605_567084.html), [consultado el 2 de nov. de 2015].

CEBRIÁN, J.L., “Un humanista, un amigo, un intelectual”, Tribuna publicada en *El País* con motivo del fallecimiento de Gregorio Peces-Barba, 24 de julio de 2012, [http://politica.elpais.com/politica/2012/07/24/actualidad/1343162104\\_970186.html](http://politica.elpais.com/politica/2012/07/24/actualidad/1343162104_970186.html) [consultado el 14 de junio de 2013].

RUPÉREZ, J., “El más importante intento de ordenar las relaciones en el viejo continente”, *El País*, 1 de agosto de 1976. (Archivo privado de Javier Rupérez).

RUPÉREZ, J., “Las incertidumbres de la distensión”, *Informaciones*, 25 de junio de 1977. (Archivo privado de Javier Rupérez).

RUPÉREZ, J., “La OUA en sus despropósitos”, *El País*, 1 de marzo de 1978, [http://elpais.com/diario/1978/03/01/internacional/257554807\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1978/03/01/internacional/257554807_850215.html) [consultado el 17 oct. 2015].

RUPÉREZ, J., “Madrid o el nombre de la distensión”, *Cambio 16*, 10 noviembre 1980. (Archivo privado de Javier Rupérez).

RUPÉREZ, J., “Madrid, Polonia y la CSCE”, *El País*, 20 de diciembre de 1981, [http://elpais.com/diario/1981/12/20/internacional/377650801\\_850215.html](http://elpais.com/diario/1981/12/20/internacional/377650801_850215.html), [consultado el 17 oct. 2015].





